

01085

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 6

PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**EL SURGIMIENTO DE LAS POBLACIONES
DE BAJA CALIFORNIA
1870-1910**

Tesis que para obtener el grado de:
DOCTOR EN HISTORIA

2983 94

Presenta:
David Piñera Ramírez

Asesor: Dr. Sergio Ortega Noriega

México D. F.,

Octubre 2001



FILOSOFIA
Y LETRAS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de Licha
a nuestras hijas Denith
Nadia y Karime
y a nuestros nietos
Mariana, Fernanda,
Sofia, Sergio y Andrea

Al Dr. Miguel León-Portilla
por su ejemplar entrega
al trabajo intelectual
y su constante apoyo a los
estudios históricos de
Baja California

Tesis de Doctorado de David Piñera Ramírez

Resumen

El problema planteado fue precisar el tipo de influencia que tuvo la expansión económica de Estados Unidos en el surgimiento de Ensenada, Tijuana y Mexicali, en las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX.

Los objetivos principales consistieron en analizar los papeles que en esos procesos desempeñaron el Estado mexicano y las empresas extranjeras que participaron en ellos, así como la manera en que empezaron a conformarse los conglomerados humanos en las nacientes poblaciones.

Entre los pasos metodológicos figuró concebir a la frontera de México con Estados Unidos como el ámbito espacial de las relaciones de interacción e internacionalidad que se dieron por la vecindad de ambos países. Seguidamente se acotó de manera específica el ámbito Baja California-California.

Se empleó un crecido número de fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas, existentes en archivos ubicados en la ciudad de México, en las poblaciones bajacalifornianas y en diversas ciudades de los Estados Unidos.

Como resultado de la investigación hubo que modificar algunos criterios de interpretación respecto a cuestiones sustanciales.

Se concluyó que la expansión económica de Estados Unidos sobre la frontera norte de México se manifestó a través de empresas privadas que jugaron un papel protagónico en el surgimiento de Ensenada, Tijuana y Mexicali. Contrariando la opinión generalmente aceptada, el programa de colonización porfirista tuvo en ello una influencia muy relativa.

La naciente burguesía de Ensenada fue fundamental para alejar el peligro de pérdida de la región, que entrañaba la presencia de compañías extranjeras en la frontera.

Tesis de Doctorado de David Piñera Ramírez

Resumen

The problem that was presented was that of trying to determine the type of influence that the economic expansion of the United States had in the emergence of Ensenada, Tijuana, and Mexicali during the last decades of the nineteenth century and the first decade of the twentieth century.

The main objectives were to analyze the role that the Mexican state and the foreign companies played in that process, as well as the way in which human settlements formed in the above mentioned newly born towns.

One of the methodological steps was to conceive the Mexican border with the United States as a special environment of international interaction, due to the vicinity of the two countries. After that, the specific region of Baja California-California was focused on.

A large number of documentary, bibliographic, and newspaper sources found in Mexico City, cities in Baja California, and cities in the United States was used.

As a result of the research, some criteria for the interpretation of substantial topics had to be modified.

It was concluded that the economic expansion of the United States across Mexico's northern border was carried through private companies that played a principal role in the emergence of Ensenada, Tijuana, and Mexicali. Contrary to what is generally believed, Porfirio Diaz's colonization program had very relative influence in the process.

The newly born bourgeoisie from Ensenada was vital in avoiding the danger of losing the region, due to the presence of foreign companies across the border.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
<i>Concepto de frontera</i>	8
<i>Problemas e hipótesis</i>	9
<i>Estructura del estudio</i>	11
<i>Peculiaridad de los fenómenos estudiados</i>	13
<i>Las fuentes y su empleo</i>	15

PRIMERA PARTE LA PORCIÓN NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

CAPÍTULO I	
EL ESPACIO GEOGRÁFICO	18
<i>Frontera y peninsularidad</i>	18
<i>Biogeografía de la región</i>	22
<i>Recursos naturales</i>	24

CAPÍTULO II	
DIVERSOS TIPOS DE POBLACIONES FRONTERIZAS POR SUS ORÍGENES	27
<i>Tipología</i>	27
<i>Poblaciones coloniales</i>	29
<i>Poblaciones fundadas en el México independiente</i>	37
<i>Poblaciones vinculadas a la expansión económica de Estados Unidos</i>	40
<i>La penetración pacífica</i>	41
<i>Los efectos urbanos de la penetración</i>	47

SEGUNDA PARTE EL CONTACTO FRONTERIZO A TRAVÉS DE LA COSTA NOROCCIDENTAL

CAPÍTULO I	
ENSENADA Y SU ÁMBITO CIRCUNDANTE	52
DE LAS PRIMERAS EXPLORACIONES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX ... 52	
<i>Antecedentes misionales</i>	53
<i>Dueños originarios del paraje de Ensenada</i>	55
<i>La frontera después de la guerra con Estados Unidos</i>	55
EL IMPACTO DE LOS HALLAZGOS DE ORO	60
<i>Significación económico-social de Real del Castillo</i>	62
<i>La inestabilidad política del Partido Norte</i>	68

<i>Fallido movimiento de oposición al régimen de Díaz</i>	73
MODESTOS INICIOS DEL POBLADO DE ENSENADA	76
<i>Dificultades de la nueva cabecera</i>	78
<i>Rumores de filibusterismo</i>	82
CAPÍTULO II	
FUERTE IMPULSO A ENSENADA CON CAPITAL ESTADUNIDENSE	85
<i>Espejismos y realidades de la colonización</i>	85
<i>La pujanza de la Compañía Internacional</i>	88
<i>Protestas en la ciudad de México</i>	99
<i>Justificación gubernamental del programa colonizador</i>	101
LA REACCIÓN OFICIAL: EL DISTRITO NORTE	102
<i>La "invasión pacífica" norteamericana constatada por el jefe político</i>	103
<i>Propuestas para contrarrestar a la Compañía Internacional</i>	107
<i>Dictamen de la oposición</i>	113
<i>Divergencias y convergencias sobre la colonización</i>	116
<i>El predio en que surgió Ensenada</i>	120
<i>Intensa actividad inmobiliaria</i>	122
<i>El boom, cifras y semiótica</i>	124
<i>Visión de la Ensenada de 1888</i>	132
<i>Semblanzas de miembros de la Compañía Internacional de México</i>	135
ACTORES BRITÁNICOS EN ESCENA	141
<i>Los protagonistas ingleses</i>	145
<i>Los británicos como contrapeso al influjo norteamericano</i>	149
<i>Actividades en El Álamo y en San Quintín</i>	152
<i>Propósitos anexionistas de los ingleses</i>	154
<i>Agua potable y luz eléctrica</i>	158
<i>Matices en la relación Jefatura Política-Compañía Inglesa</i>	161
ENSENADA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX	167
<i>Relevancia de la cabecera política</i>	171
<i>Significación de la Aduana Marítima</i>	172
<i>Educación y manifestaciones culturales</i>	175
CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE PODER LOCAL	181
<i>La emergente burguesía de Ensenada</i>	181
<i>Consideraciones sobre los bienes inmuebles del grupo local</i>	190
<i>Prefiguración de la mancha urbana</i>	196
<i>Percepciones de Ensenada por propios y extraños</i>	199
<i>Enfoque retrospectivo</i>	201

CAPÍTULO III	
TIJUANA EN EL CRUCE FRONTERIZO.....	205
EL VALLE DE TIJUANA VINCULADO A LA ALTA CALIFORNIA.....	205
<i>La cuestión toponímica.....</i>	207
<i>El área de Tijuana y la misión de San Diego.....</i>	209
<i>Concesión del rancho de Tijuana a raíz de la Independencia.....</i>	210
CAMBIO TRASCENDENTAL CON EL TRATADO DE 1848.....	214
<i>El rancho de Tijuana como parte de Baja California.....</i>	215
<i>Inicios de los problemas entre los Argüello, propietarios del rancho.....</i>	217
LA ADUANA Y LOS MANANTIALES DE AGUA CALIENTE.....	218
<i>Tijuana, punto aduanal.....</i>	218
<i>Rechazo provocado por la aduana.....</i>	220
<i>Atractivo de los manantiales para la mentalidad norteamericana.....</i>	224
<i>Pobladores en torno a la aduana.....</i>	227
EFECTOS DEL AUGE DE BIENES RAÍCES EN CALIFORNIA.....	230
<i>Tijuana y Tía Juana.....</i>	231
<i>Peripecias sufridas por el título del rancho de Tijuana.....</i>	234
<i>El primer plano de Tijuana.....</i>	236
<i>Nueva información sobre el autor del plano.....</i>	243
LENTO CRECIMIENTO DEL POBLADO.....	248
<i>El binomio 16 de septiembre y Porfirio Díaz.....</i>	248
<i>El prohibicionismo norteamericano como fuente de ingresos.....</i>	257
TURISMO, COMERCIO Y AUTORIDADES.....	259
<i>Actividades económicas en pequeña escala.....</i>	259
<i>Se refuerza la presencia de la autoridad en la frontera.....</i>	260
<i>La aduana y su contexto.....</i>	265
EL INICIO DEL NUEVO SIGLO.....	267
<i>Empresas turísticas extranjeras de mayores proporciones.....</i>	272
<i>Una imagen clásica de Tijuana: la avenida Olvera, hoy Revolución.....</i>	274

TERCERA PARTE
LA TRANSFORMACIÓN DEL DESIERTO CON
INVERSIONES ESTADUNIDENSES

CAPÍTULO I	
MEXICALI, SU RÍO Y SU VALLE.....	276

ABORÍGENES Y RECONOCIMIENTO DE LA REGIÓN DELTAICA.....	276
<i>Primeras exploraciones al bajo delta del Río Colorado.....</i>	<i>278</i>
<i>Intereses estadounidenses.....</i>	<i>282</i>
GUILLERMO ANDRADE Y SUS SOCIOS NORTEAMERICANOS.....	285
<i>Las concesiones de tierras Andrade.....</i>	<i>285</i>
<i>La sociedad entre Andrade y Blythe.....</i>	<i>289</i>
<i>Los valles de Mexicali e Imperial: una unidad hidráulica.....</i>	<i>295</i>
<i>La "Sociedad de Irrigación".....</i>	<i>301</i>
<i>Preámbulo a la Colorado River Land Company.....</i>	<i>304</i>
MEXICALI Y SU VÍNCULO CON EL IMPERIAL VALLEY.....	306
<i>Desarrollo urbano del Valle Imperial.....</i>	<i>307</i>
<i>El surgimiento de Mexicali.....</i>	<i>309</i>
<i>Elevación de la categoría política de Mexicali.....</i>	<i>317</i>
<i>La inundación de 1906.....</i>	<i>318</i>
<i>Creciente control de la Colorado River Land Company.....</i>	<i>324</i>
LA HEGEMONÍA DE LA COLORADO RIVER LAND COMPANY.....	330
<i>Los protagonistas extranjeros.....</i>	<i>330</i>
<i>La "compra" de Mexicali por Antonio J. Flores.....</i>	<i>333</i>
<i>Resurgimiento de Mexicali.....</i>	<i>335</i>
<i>El ferrocarril Inter-California.....</i>	<i>348</i>
<i>Mexicali, eje de la actividad agrícola, ganadera y comercial.....</i>	<i>349</i>
CONSIDERACIONES FINALES.....	353
<i>Conclusiones.....</i>	<i>356</i>
APÉNDICE UNO.....	360
APÉNDICE DOS.....	407
APÉNDICE TRES.....	434
FUENTES CONSULTADAS.....	448

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Provincias bióticas o ecoregiones.....	23
Figura 2. Diversos tipos de poblaciones en el norte de México.....	28
Figura 3. Principales líneas de ferrocarril relacionadas con el desarrollo del norte de México. 1909.....	46
Figura 4. Caminos de terracería entre San Diego y el norte de Baja California. 1885.....	84
Figura 5. Colonia Carlos Pacheco, 1887.....	90
Figura 6. Parte de la ruta de vapores norteamericanos en el Pacífico, 1887.....	93
Figura 7. Plano de Ensenada, 1887.....	100
Figura 8. Gráficas que ponen de manifiesto la relación que existió entre el boom del sur de California y el de Ensenada.....	127
Figura 9. Ruta de vapores San Diego-Ensenada-San Quintín, 1903.....	180
Figura 10. Venta de lotes de Ensenada, 1882-1910.....	198
Figura 11. Plano topográfico de Tijuana con la división del predio en dos porciones de igual valor, 1889.....	239
Figura 12. El contexto urbano en el que surgió Tijuana.....	242
Figura 13. Venta de lotes de Tijuana, 1889-1910.....	244
Figura 14. Plano de la ciudad de Washignton, E.U.A., 1792.....	249
Figura 15. Plano de Indianapolis, Indiana, E.U.A., 1821.....	250
Figura 16. Vista de Coronado, California, E.U.A., 1887.....	251
Figura 17. Plano de Tijuana, 1889.....	252
Figura 18. Plano de Buffalo, New York, E.U.A., 1851.....	253
Figura 19. Plano de Detroit, Michigan, E.U.A., 1807.....	254
Figura 20. Plano de Redondo Beach, California, E.U.A., 1887.....	255
Figura 21. Plano de Ojai, California, E.U.A., 1887.....	256
Figura 22. El delta del Río Colorado.....	287
Figura 23. El complejo urbano de Imperial Valley y del Valle de Mexicali.....	311
Figura 24. Lotes adquiridos en Mexicali, 1904-1910.....	315

Figura 25. Plano de relieve del bajo delta del Río Colorado, mostrando tierras regables en Estados Unidos y México. 1905.....	319
Figura 26. Ruta del ferrocarril Inter-California. 1909.....	347
Figura 27. Mapa del Distrito Norte de la Baja California. 1910.....	352

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de las poblaciones de Baja California, que en la actualidad tienen mayor importancia, hay que ubicarlo dentro del marco de modernización general que experimentó la frontera norte de México a fines del siglo XIX y principios del XX. Se trata de un proceso fronterizo que evidencia las relaciones de interacción que se dieron a causa de la vecindad de los dos países. Por una parte tenemos la expansión económica que experimentó Estados Unidos a partir de la década de los setenta del siglo XIX y por la otra, la forma en que haciendo abstracción de la línea divisoria internacional, se desbordó sobre el norte de México.

Nuestros objetivos son analizar la forma en que impactó esa expansión en el ámbito fronterizo California-Baja California; el papel que en el proceso desempeñaron las autoridades mexicanas y la manera en que empezaron a conformarse los conglomerados humanos en las nacientes poblaciones bajacalifornianas.

Durante las cuatro décadas que abarca este estudio —1870 a 1910— hubo cambios en la interrelación de tales fenómenos, por lo que precisar sus causas y el sentido de sus mutaciones en el tiempo, es otro de nuestros objetivos.

Concepto de frontera

Es pertinente recordar que las regiones no son una noción física, sino un concepto de relación. Es decir, la regionalidad se establece a partir de las dimensiones espaciales de las relaciones sociales —que son de suyo dinámicas, cambiantes, en cuanto históricas— y no a

partir de un espacio físico. Primero son las relaciones sociales y en función de la espacialidad de ellas se configura el ámbito regional.¹

En ese sentido concebimos a la frontera de México con Estados Unidos como el ámbito espacial de las relaciones de interacción e internacionalidad que se dan en virtud de la vecindad entre ambos países.² Tal ámbito no es delimitable mediante un mismo espacio geográfico para todas las posibilidades de interacción, ya sea entre individuos, instituciones u otro tipo de factores. Así, la delimitación de lo fronterizo puede variar dependiendo de la interacción de que se trate. Consecuentemente la interacción puede circunscribirse, por ejemplo, a las poblaciones inmediatas a la línea divisoria internacional o penetrar a parte o a todos los estados fronterizos o bien desbordarlos. Se trata de un ámbito móvil y variable, tan variable como la multiplicidad de interacciones que puede haber entre ambos lados de la línea fronteriza.

Ese concepto de frontera está referido a la región que se configuró a partir de 1848 —hace ya más de siglo y medio— y que constituye hasta la actualidad la frontera norte de nuestro país, reiterando que de ella nos interesa de manera específica el ámbito fronterizo existente entre Baja California y California.

Problemas e hipótesis

Lo anterior nos conduce a plantearnos algunos **problemas** que delimitan el campo de este estudio. Son las cuestiones a desentrañar, que posibilitan hacer aportes para esclarecer

¹ Véase al respecto a Juan José Palacios, “El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales”, *Revista Interamericana de Planificación*, vol. 17, núm. 66, junio de 1983, pp. 6-7; Ignacio del Río, “De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México”, *Históricas*, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, núm. 28, diciembre de 1989, pp. 21-32; Eric van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Región e Historia en México (1750-1850)*, Pedro Pérez Herrero (Comp.), Antologías Universitarias, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 32-34; Sergio Ortega Noriega, “Reflexiones sobre metodología de la historia regional en México”, Coloquio Pasado, presente y futuro de la historiografía regional en México, Taxco, Guerrero, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1993, p. 5; Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, México, INAH, 1973, pp. 4-5.

² Jorge A. Bustamante, “Frontera México-Estados Unidos: reflexiones para un marco teórico”, en *Frontera Norte*, vol. I, núm. 1, enero-junio de 1989, p. 24. En el mismo sentido se expresa Lawrence Douglas Taylor, en “Desarrollo histórico del concepto de frontera”, en *De Historia e historiografía de la frontera norte*, Manuel Ceballos Ramírez (coord.), Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, El Colegio de la Frontera Norte, 1996, p. 51.

aspectos no abordados anteriormente o sobre los que existen criterios que requieren modificarse.

En especial nos interesa precisar el tipo de influencia que tuvo la expansión económica de los Estados Unidos en el surgimiento de Ensenada, Tijuana y Mexicali. Las variantes que pudo tener tal influencia en los casos de cada una de las tres poblaciones.

El papel en esos procesos de las autoridades mexicanas, tanto del nivel federal como del municipal.

El alcance real que tuvo el programa de colonización del régimen porfirista, como factor supuestamente propiciatorio del desarrollo de la frontera bajacaliforniana y en especial del surgimiento de sus poblaciones.

La forma en que estos procesos regionales evidencian que el Estado-nación no estaba debidamente consolidado.

Las características de los grupos sociales que se formaron en esos nuevos asentamientos humanos.

Los modelos de urbanización que se advierten en las trazas de tales poblaciones.

Dentro del marco general de la expansión económica de Estados Unidos sobre la frontera norte de México, enunciaremos las siguientes **hipótesis** que guiarán nuestro estudio:

Coyunturalmente influyó en la fase de gestación de Ensenada y Tijuana el *boom* en bienes raíces que en la década de los ochenta del siglo XIX se registró en el sur de California y que, mediante una desaparición virtual de la línea divisoria, se extendió a Baja California.

Peculiariza a la región objeto de nuestro análisis la circunstancia de que tanto Ensenada como Tijuana y Mexicali tienen en común que surgieron en predios de propiedad particular. Los titulares de los de Ensenada y Mexicali fueron empresarios estadounidenses y los de Tijuana una familia de ascendencia mexicana radicada en Los Angeles, California.

Lo anterior explica que en sus fases iniciales en las trazas de tales poblaciones se aplicaron modelos urbanos distintos del hispanoamericano colonial, que presenta un considerable número de poblaciones del resto del país.

Las circunstancias expuestas motivaron que en los principios de las poblaciones que nos ocupan la acción gubernamental tuvo un reducido margen de acción, ya que casi se concretó a sancionar *a posteriori*, lo realizado por los promotores de los nuevos centros de

población. Ello sin dejar de mencionar que los titulares del gobierno mexicano pronto pasaron de una actitud de vigilancia, a la realización de decididos actos de autoridad.

El contexto general de los acontecimientos puso de manifiesto que el Estado-nación no estaba aún consolidado y que importantes procesos se protagonizaron en espacios regionales.

Contrariando la opinión generalmente aceptada, pensamos que el programa de colonización porfirista tuvo una reducida influencia en el desarrollo general del Distrito Norte de la Baja California y menor aún en el surgimiento de sus poblaciones. En el caso de Ensenada hubo una clara especulación inmobiliaria; Tijuana quedó al margen de cualquier iniciativa de colonización y sólo Mexicali estuvo inserta en condiciones creadas por compañías colonizadoras extranjeras, aunque como población se originó dentro del contexto de desarrollo urbano del *Imperial Valley*, de California.

De manera amplia tales fenómenos quedan comprendidos en la política del régimen porfirista de acomodo a la expansión económica estadounidense, mediante la apertura a las inversiones de dicho país, en circunstancias en las que, por otra parte, paulatinamente fue afirmando su presencia la autoridad mexicana.

Una última hipótesis que orientará nuestro estudio consiste en suponer que la naciente burguesía de Ensenada —cabecera del Distrito Norte de la Baja California— vino a constituirse en un sector de poder económico y político que coadyuvó a contrarrestar el peligro de pérdida de la región, que entrañaba la presencia de compañías extranjeras en la frontera con Estados Unidos.

Estructura del estudio

En una primera parte, se trata a la porción norte de Baja California haciendo énfasis en su carácter fronterizo.

El capítulo inicial está dedicado al espacio geográfico, para poder entender la manera en que se articulan los escenarios naturales y los procesos históricos. Congruentes con el concepto de frontera que hemos expuesto, nos enfocamos al espacio de Baja California y California en el que en términos generales se dieron con mayor frecuencia las relaciones de interacción binacional, en el periodo 1870-1910, sin dejar de lado a Arizona que, aunque en menor medida, también entró en esa interrelación. Dada la movilidad de

estas relaciones de interacción, obviamente no se pretende hacer de ellas una delimitación geográfica precisa.

En el segundo capítulo formulamos una tipología de las poblaciones en cuanto a sus orígenes, tanto del septentrión novohispano como del norte del México independiente, para percibir la diversidad en ese sentido de los centros de población que se establecieron en el norte del país. Así se advertirán los rasgos que caracterizaron el surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas. Dado que en ello jugó un papel fundamental la expansión económica de Estados Unidos sobre el norte de nuestro país, revisamos ese fenómeno en términos generales, para profundizar después en las características que revistió en el ámbito fronterizo de California y Baja California.

El marco proporcionado por la primera parte del estudio permite en la segunda y tercera abordar específicamente el surgimiento de las poblaciones de Baja California. Principiamos ocupándonos de la costa noroccidental, ya que es a través de ella por donde se da inicialmente el contacto fronterizo entre California y Baja California. El notable desarrollo que registró la primera en las últimas décadas del siglo XIX, se extendió a la segunda, de tal manera que incorporó a su red de poblaciones a otras que surgieron de este lado de la línea divisoria. En los alrededores de Los Angeles y San Diego brotó un crecido número de nuevos centros de población, impulsados por el *boom* en bienes raíces que se registró en el sur de California. Haciendo abstracción del límite internacional, el *boom* dio un marcado impulso a la naciente Ensenada, que en virtud de su ubicación en la bahía de Todos Santos, quedó comunicada con San Diego y San Francisco por buques de vapor, que eran el medio de transporte marítimo más moderno de la época. Tijuana, ubicada también en la costa —y más próxima a San Diego— no tenía acceso por mar, sino sólo a través de un camino de tierra, difícil de transitar. Eso no impidió que igualmente se incorporara, en las últimas décadas del siglo XIX, a la red de poblaciones de la vecina California, pero a un ritmo más lento, que empezó a intensificarse cuando a principios de este siglo se dio la fase de transición de los carruajes de caballos a los automóviles.

Bajo condiciones distintas a las de la costa noroccidental —pero dentro del mismo marco de expansión estadounidense— surgió Mexicali, en el desierto próximo al río Colorado.

Mexicali fue un medio y a la vez un fin en sí mismo, dentro del proceso expansivo del capital norteamericano. Un medio, porque por razones topográficas tuvieron que principiarse en su valle obras destinadas a irrigar el vecino *Imperial Valley*. Un fin en sí mismo, porque los promotores norteamericanos de tales obras percibieron el potencial agropecuario que tenían las tierras del Valle de Mexicali, las que dadas las facilidades que otorgaba el régimen porfirista, podían ser explotadas con mayor libertad que las que tenían en el sur de California. De ahí que se requiriera una población que desempeñara el papel de centro coordinador de las actividades agrícolas y ganaderas. Por otra parte, Mexicali surgió dentro del contexto de desarrollo urbano del *Imperial Valley*, que en 1907 adquirió la categoría de condado, independiente del condado de San Diego, al que hasta entonces perteneció.³ No fue casual, pues, que en esos mismo años empezara el desarrollo del Valle de Mexicali, como una evidente repercusión de lo que estaba sucediendo del otro lado de la línea divisoria internacional.

Para poder reconstruir el proceso de surgimiento de las aludidas poblaciones de Ensenada, Tijuana y Mexicali, las tratamos en forma específica y en las consideraciones finales, a la vez que retomamos el marco común en que se les inscribe en la primera parte del estudio, se enfatizan las constantes que presentan, así como las relaciones en que se vieron inmersas, tanto en el ámbito bajacaliforniano, como en el más amplio que incluyó a California, de donde provenían buena parte de los impulsos que dinamizaban la región.

Peculiaridad de los fenómenos estudiados

La forma en que surgieron las poblaciones bajacalifornianas, con notable influjo de la expansión económica de los Estados Unidos, marca una gran diferencia dentro del contexto urbanístico de nuestro país. Ello le da interés a este trabajo, ya que lo peculiar de su tema posibilita el hacer una aportación a la historiografía de las ciudades mexicanas.

No es el caso de las poblaciones de los tiempos prehispánicos, pues por las características culturales de los aborígenes de la península de Baja California, no formaron centros de población. Eran grupos que dentro de un nomadismo estacional satisfacían sus necesidades básicas. Esto, aunado a los precarios recursos naturales de la península, no

³ Richard F. Pourade, *The History of San Diego: Gold in the Sun*, San Diego, Union-Tribune Publishing Company, 1966, p. 263.

propició la existencia de asentamientos permanentes y mucho menos de grandes núcleos de población, como los que se dieron en la planicie central de México o en Mesoamérica en general. Me refiero, por ejemplo, a Teotihuacan, Cholula y Tenochtitlan, en el altiplano; Monte Albán y Mitla en la región de Oaxaca; o Palenque, Uxmal y Chichén-Itzá en el mundo maya. Fueron ciudades que, con sus variantes, tuvieron grandes centros ceremoniales y áreas extensas en que habitaban los pobladores. La traza de avenidas —y canales en el caso de Tenochtitlan— implicaron el arribo a estadios culturales en los que se dieron elaboradas concepciones de pensamiento, con una omnipresencia religiosa. En la cúspide de la pirámide social estuvieron élites sacerdotales y guerreras, sustentadas en amplias capas sociales, que desarrollaban una variada gama de labores económicas.⁴

Como se advierte, los aborígenes de la península de Baja California distaron mucho de tal estado de desarrollo.

Tampoco se dieron en la parte norte de la península, objeto específico de nuestro estudio, poblaciones que de alguna manera estuvieran encuadradas en el modelo urbano hispano americano colonial. Las misiones, que podrían haber dado oportunidad para ello, fueron muy pequeñas y se fundaron cuando el sistema misional de la península, considerado en su conjunto, estaba en vías de extinción.

Junto a las misiones se formaron pequeños caseríos, que pronto desaparecerían al tiempo en que las misiones fueron abandonadas. Los poblados que en la actualidad llevan los nombres de algunos centros misionales, se formaron posteriormente y su ubicación difiere de la que tuvieron éstos.

Lo anterior corrobora la peculiaridad del surgimiento de Ensenada, Tijuana y Mexicali, ajeno a los contextos históricos de las ciudades prehispánicas y coloniales, así como a sus concepciones de la vida, costumbres y valores característicos. Acá, en la esquina noroeste de México, las poblaciones bajacalifornianas surgieron inmediatas a la línea fronteriza y al impulso de la expansión que registró la economía de Estados Unidos a fines del siglo XIX y principios del XX. Muy recientemente, si se les compara con las ciudades fundadas en los tiempos prehispánicos o coloniales. También dentro de circunstancias sociales, concepciones de la existencia y estilos de vida muy distintos. De

⁴ Cfr., entre otros, Enrique X. de Anda, *Historia de la arquitectura mexicana*, G. Gili, México, 1995, pp. 15-74; Gustavo Munizaga Vigil, *Las ciudades y sus historia. Una aproximación*, México, Alfaomega Grupo Editor, 1999, pp. 78-91.

ahí, reiteramos, su peculiaridad dentro del contexto urbano de México y consiguientemente su interés como objeto de reflexión intelectual, sobre todo al considerar que si bien, en sus orígenes tuvieron una marcada influencia norteamericana, desde hace tiempo ostentan la impronta de la idiosincrasia mexicana.

Las fuentes y su empleo

Dado que las hipótesis que formulamos implican fundamentalmente relaciones de interacción en el espacio binacional de la frontera Baja California-California, para poder acreditar tales supuestos recurrimos a fuentes que corroboran esa dinámica. Por ende son fuentes generadas tanto en México como en Estados Unidos y en algunos casos específicamente en Baja California o en California.

Si bien los impulsos que crearon las condiciones para el surgimiento de las poblaciones de Baja California provenían del otro lado de la frontera, el gobierno mexicano aunque actuó *a posteriori*, amoldándose a situaciones ya creadas, lo hizo de manera permanente. El hecho de que extranjeros tuvieron tanta injerencia en poblaciones inmediatas o cercanas a la línea divisoria internacional, generaba temor ante posibles acciones anexionistas. Los sectores de oposición al régimen porfiriano asumieron al respecto una actitud vigilante y crítica. A ello hay que agregar la circunstancia de que la Baja California Norte no tenía categoría política de estado de la federación, sino que primero fue partido y de 1888 en adelante distrito, lo que significaba que dependía directamente de la presidencia de la república, a través de la secretaría de gobernación. Eso explica que haya un elevado número de documentos oficiales relativos a Baja California Norte en el periodo materia de nuestro estudio: oficios, informes, decretos, partes, censos, inventarios, etcétera, que se encuentran en el Archivo General de la Nación, especialmente en el ramo de Gobernación. Al lado de esa masa de documentos que circularon por los conductos oficiales ordinarios, está otra, también notablemente copiosa, en la que domina un tono confidencial y se encuentra en el Archivo personal de Porfirio Díaz.

Dado que hasta 1887 el Partido Norte de la Baja California estuvo supeditado a la Secretaría de Gobernación, a través de la Jefatura Política del Territorio de la Baja

California, con sede en La Paz, el archivo "Pablo L. Martínez", existente en dicha ciudad, es de vital importancia para las décadas de los setentas y ochentas del siglo XIX.

Por el carácter internacional de algunos de los asuntos que se ventilaron en el periodo estudiado, fue necesario consultar el Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto directamente como a través de la valiosa compilación efectuada por Miguel León-Portilla y José María Muriá, *Documentos para el estudio de California en el siglo XIX*.⁵

Otros dos repositorios mexicanos a los que se acudió con bastante provecho fueron la Mapoteca "Orozco y Berra" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social y el archivo de la Antigua Academia de San Carlos, en el que se localizó información sobre el autor del primer plano de Tijuana, que inútilmente se trató de encontrar antes en otros acervos.

Para lo concerniente a las acciones generadas en el lado estadounidense recurrimos a documentación que se encuentra en aquel país, en archivos como los de la Bancroft Library, de la Universidad de California en Berkeley; la Sherman Library, de Corona del Mar, California; la San Diego Historical Society y la Sección Mandeville de Colecciones Especiales, existente en la Universidad de California, en San Diego.

Por tratarse de un estudio regional fue particularmente rica la información localizada en los siguientes tres archivos: el del Registro Público de la Propiedad, el del Registro Civil y el Judicial, todos ellos ubicados en la ciudad de Ensenada, que en la mayor parte del periodo que se estudió, tuvo el rango de cabecera de la entidad.

Finalmente mencionemos que, debidamente confrontadas con documentos, se utilizaron diversas fuentes hemerográficas, tanto locales como de la ciudad de México, de varias poblaciones de California e inclusive de Londres, Inglaterra, esto último por la participación de algunos actores británicos en el proceso estudiado.

⁵ Miguel León-Portilla y José María Muriá, *Documentos para el estudio de California en el siglo XIX*, México, Futura Editores, 1992, tres tomos.

Consideramos que los pasos metodológicos que dimos mediante el empleo de dichas fuentes, comprueban los supuestos de nuestras hipótesis concernientes al surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas, cuestión de primordial interés para una entidad como la nuestra, que actualmente tiene uno de los índices de población urbana más altos de toda la república.

Antes de concluir esta Introducción deseo dejar constancia de mi agradecimiento al doctor Sergio Ortega Noriega por las valiosas orientaciones que me proporcionó como asesor de la tesis, al igual que de mi reconocimiento a su profesionalismo y rigor académico.

PRIMERA PARTE
LA PORCIÓN NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

Capítulo I

EL ESPACIO GEOGRÁFICO

Conscientes de la importancia de estudiar la historia del hombre en sus relaciones con el medio que lo rodea, a fin de percibir las articulaciones entre el escenario natural y los sucesos que en él se desarrollan, iniciamos esta investigación ocupándonos del medio geográfico. Ello nos permitirá captar la dialéctica espacio-tiempo (geografía-historia).¹ Como se sabe, la geografía retroalimenta a la historia, enriqueciendo la noción respecto al espacio. Permite percibir la dinámica del desarrollo de las estructuras espaciales, las huellas observables de los procesos de formación social.²

Frontera y peninsularidad

Toda vez que el objeto de nuestro estudio es un ámbito fronterizo, nos referiremos al espacio en que en términos generales se dieron con mayor frecuencia las relaciones de interacción entre Baja California y California, sin excluir a Arizona, pues si bien con menor intensidad, también entró en esa interrelación. Reiteramos que en virtud de la movilidad de esas relaciones, no se pretende hacer de ellas una delimitación geográfica precisa.

¹ Cfr. Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 17-22.

² Claude Cortez (compilador), *Geografía histórica*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, (Antologías Universitarias), 1991, p. 17.

Desde otro ángulo es pertinente enfatizar la naturaleza peninsular de Baja California, característica que no debe omitirse en cualquier intento de explicación de los procesos históricos que en ella se han dado.

La península de Baja California, con su peculiar forma —alargada y estrecha— que destaca en los mapas, tiene una longitud aproximada de 1 260 kilómetros, lo que la coloca como una de las más largas del mundo. La anchura media es de sólo 90 kilómetros. El limitar por el norte con los Estados Unidos y el rebasar en su extremo sur el paralelo 24°, le da una singular significación geopolítica y una gran importancia estratégica. Cubre diez de los dieciocho paralelos que comprenden toda la costa que da al Océano Pacífico de la República Mexicana. Ello ha traído por resultado que a través de su historia sea codiciada por más de una de las naciones extranjeras.

Ya que nuestro objeto de estudio es el surgimiento de las poblaciones en la porción norte de la península, nos limitaremos en el sur por el paralelo 28° y en el rumbo opuesto nos circunscribiremos al sur de la vecina California. Obviamente se centrará la atención de manera especial en la Baja California.

El sistema orográfico de la región está constituido por una cadena que la recorre de norte a sur; principia desde los Estados Unidos y ya en Baja California va recibiendo distintos nombres: en la parte septentrional se le conoce como Sierra de Juárez, en cuyas altas cimas hay pinos y encinos; enseguida se le llama Sierra de San Pedro Mártir, que es la que mayor cantidad de árboles presenta; en su parte central se encuentra el cerro de la Encantada, que con sus 3 069 metros constituye la máxima elevación de toda la península;³ más adelante están los tramos conocidos como sierras de Santa Isabel, Calamajué y Calmallí, esta última ya en el paralelo 28°. En la esquina noreste —donde la península entronca con el macizo continental del país— se encuentra la baja serranía de los cucapá, limitando al Valle de Mexicali.⁴

Puede advertirse muy claramente que el espinazo montañoso que recorre la península de sur a norte produce dos vertientes, la del Océano Pacífico y la del Golfo de California. La primera es considerablemente ancha, con un declive suave, en el que hay una serie de planicies y

³ Jorge A. Vivó Escoto, "Medio físico y recursos de Baja California", en *Calafia*, Universidad Autónoma de Baja California, mayo de 1974, p. 39.

⁴ Jorge L. Tamayo, *La República Mexicana y la Baja California*, Mexicali, Asociación Civil ProArte, 1956, pp. 40-

valles. En cambio la segunda es pendiente y muy escarpada, de tal suerte que en realidad no hay planicie costera, inclusive son notables los abismos que existen entre el litoral y las islas localizadas frente a él, por lo que predominan en el paisaje los acantilados.

Esa marcada diferencia de las dos vertientes explica en mucho la forma en que se ha dado el poblamiento de la región. Obsérvese que es precisamente en la que da al Pacífico donde han surgido la mayor parte de las poblaciones bajacalifornianas importantes —Ensenada, Tijuana, Tecate, San Quintín— porque lo ha permitido la propia amplitud de la vertiente, así como los valles que en ella hay.

Inclusive, para la fundación de la mayoría de las misiones del norte de la península se escogió también la misma vertiente. Nos referimos al Rosario, Santo Domingo de la Frontera, San Vicente Ferrer, San Miguel Arcángel, Santo Tomás, San Telmo, El Descanso y Nuestra Señora de Guadalupe.⁵

En cambio la pronunciada pendiente y el escarpado litoral de la otra vertiente han dado por resultado que a orillas del Golfo de California únicamente haya una población importante, San Felipe, que vino a formarse apenas hasta los años veinte del siglo XX y por pescadores que llegaron de Guaymas, Sonora, cruzando el golfo y no de tierra adentro de la propia península.⁶

Sin lugar a dudas la corriente fluvial de mayor significación en Arizona, California y Baja California es el río Colorado, ya que desde su nacimiento en las altas cimas de las montañas y en su largo recorrido recoge una gran cantidad de limo y de las más diversas sustancias detríticas, que deposita en el Valle de Mexicali. Así las desérticas tierras de éste no sólo reciben sus abundantes y benéficas aguas, sino también la acción fertilizadora del detritus que acarrea.⁷ La relación de esto con la floreciente agricultura del valle y el nacimiento de la ciudad de Mexicali es clara y directa.

El 99% de la cuenca del río Colorado se encuentra en territorio estadounidense, pues nace muy al norte, en los estados de Wyoming y Colorado, y tras de cruzar por Utah, Nevada, Nuevo

41.

⁵ Cfr. Fray Luis Sales, *Noticias de la Provincia de Californias, 1794*, Madrid, J. Porrúa-Turanzas, 1960, p. 182, que informa sobre la labor de los dominicos que fueron quienes fundaron dichas misiones.

⁶ Vid. Serafín Equihua y Miguel Sánchez Otamendi, *El puerto de San Felipe. Breve relato histórico*, Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1980, p. 12.

⁷ Pablo Herrera Carrillo, *Colonización del Valle de Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1976, p. 55.

México, Arizona y California, viene a desembocar al Mar de Cortés. Su recorrido es de 2 250 kilómetros, lo que lo constituye en uno de los más largos del mundo.⁸

Otra corriente significativa es el río Tijuana que se origina en la sierra Juárez a unos 1 860 metros de altitud. Es producto de una serie de arroyos afluentes que forman el río Las Palmas, mismo que aguas abajo recibe el nombre de río Tijuana. Se le une asimismo el río Alamar, que nace en territorio norteamericano y corre de norte a sur. Con esos caudales el río Tijuana atraviesa el valle y cruza la frontera, descargando sus aguas en el Océano Pacífico, ya en el país vecino.⁹

También es importante tomar en cuenta los factores climáticos dentro de esta reflexión que trata de ver las luces que puede aportar la geografía para entender mejor los fenómenos históricos bajacalifornianos.

Siguiendo —como lo hace el consenso general de los geógrafos— la tipología de Wilhelm Koeppen,¹⁰ encontramos que la mayor parte del territorio de Arizona y Baja California tiene clima *desértico, cálido (BWhx1)*. En cuento a ésta lo hay en el Valle de Mexicali y a lo largo de la costa del Mar de Cortés. La otra costa —la del Océano Pacífico— es de clima *desértico, frío (BWKx1)*; como todas las zonas áridas extremosas, se calienta y se enfría bastante, pero los fríos son más marcados que los de la costa del golfo. En la esquina noroeste de la península suaviza el clima, se torna más benigno; se clasifica en general como *seco estepario, frío (BSKs)* y en algunas zonas presenta características mediterráneas. Nos referimos, con sus variantes, a la bahía de Ensenada y los valles de Tijuana y Tecate, por ello no es casual que hayan sido esas precisamente las zonas que primero se colonizaron en los inicios del desarrollo realmente importante de la frontera bajacaliforniana. Inclusive, las compañías extranjeras que promovieron a partir de los ochenta del siglo pasado su colonización, ponderaron a través de

⁸ Amplia información al respecto se obtiene en Norris Hundley, *Dividing the Waters: A century of controversy between the United States and México*, Berkeley, University of California Press, 1966; así como en Guillermo Álvarez Valadez, "Noticia del río Colorado de la Baja California", en *Calafia*, Universidad Autónoma de Baja California, agosto de 1973, pp. 26-32.

⁹ En 1997 se elaboró un mapa de *La cuenca del Río Tijuana*, por el Departamento de Geografía de San Diego State University, el Colegio de la Frontera Norte, el Ayuntamiento de Tijuana y otros organismos. Se menciona que la cuenca fluvial del río Tijuana, con una extensión de 4,465 kilómetros cuadrados, tiene más de dos terceras partes en México.

¹⁰ Cfr. Vivó Escoto, *op. cit.*, pp. 39-42, presenta una carta en la que adopta la tipología de Koeppen.

campañas publicitarias las bondades de su clima mediterráneo.¹¹ Hablaron entusiastamente del trigo, la vid y el olivo —la trinidad mediterránea de Braudel¹²— como cultivos para los cuales es propicia la tierra de la región.

El clima, pues, ha facilitado el desarrollo de la esquina noroccidental. En cambio Mexicali surgió a pesar del clima. Más exactamente, a pesar del calor por todo lo que este implica de molestias. Pero también gracias a él porque crea la atmósfera que necesita el algodón, “el oro blanco”. Mas para cosecharlo se requirió de grandes inversiones de capital, aplicación de una avanzada tecnología, mucho sudor y denodados esfuerzos de quienes pusieron la mano de obra.¹³ Todo eso transformó en un emporio agrícola lo que *per se* sería inhabitable. Esto corrobora lo afirmado por Lucien Febvre, en el sentido de que el hombre es uno de los principales agentes geográficos, “uno de los poderosos artesanos de la modificación de las superficies terrestres”.¹⁴

Biogeografía de la región

En esta línea de señalar los nexos entre los factores físicos y el surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas, otro enfoque esclarecedor es el biogeográfico.

Los geógrafos han encontrado que por razones de topografía y ecología los seres vivos, tanto vegetales como animales, están distribuidos en zonas de características bien definidas, a las que dieron la denominación de *provincias bióticas*.¹⁵ Otro término que se emplea es el de *ecoregiones*.¹⁶ Tales conceptos son útiles para describir las características globales de los distintos medios geográficos, en cuanto de manera integral hacen referencia a las especies vegetales y animales, su densidad y entorno ecológico, lo que proporciona una idea más

¹¹ Entre otros, The International Company of México, publicó en 1887 el folleto *Lower California. The Peninsula now open to colonists*, en el que la califica como “*The perfect land*”.

¹² Braudel, *op. cit.*, p. 310.

¹³ Cfr. Aidé Grijalva, *El desarrollo del capitalismo en el Valle de Mexicali*, tesis de maestría en Ciencias Sociales (FLACSO), 1978, en especial el capítulo “Las características y formas de establecimiento del capitalismo en el valle de Mexicali”, pp. 63-126.

¹⁴ Lucien Febvre, *La terre et l'évolution humaine*, 1970, p. 75, citado por Claude Cortez, *op. cit.*, p. 10.

¹⁵ Jorge L. Tamayo, *Geografía moderna de México*, México, Editorial Trillas, 1976, p. 159.

¹⁶ Vid. Map of Ecoregions of the United States, por James M. Omernik, Corvallis Environmental Research Laboratory, U. S. Environmental Protection Agency, 1986. Al reverso proporciona las características de cada una de las ecoregiones.

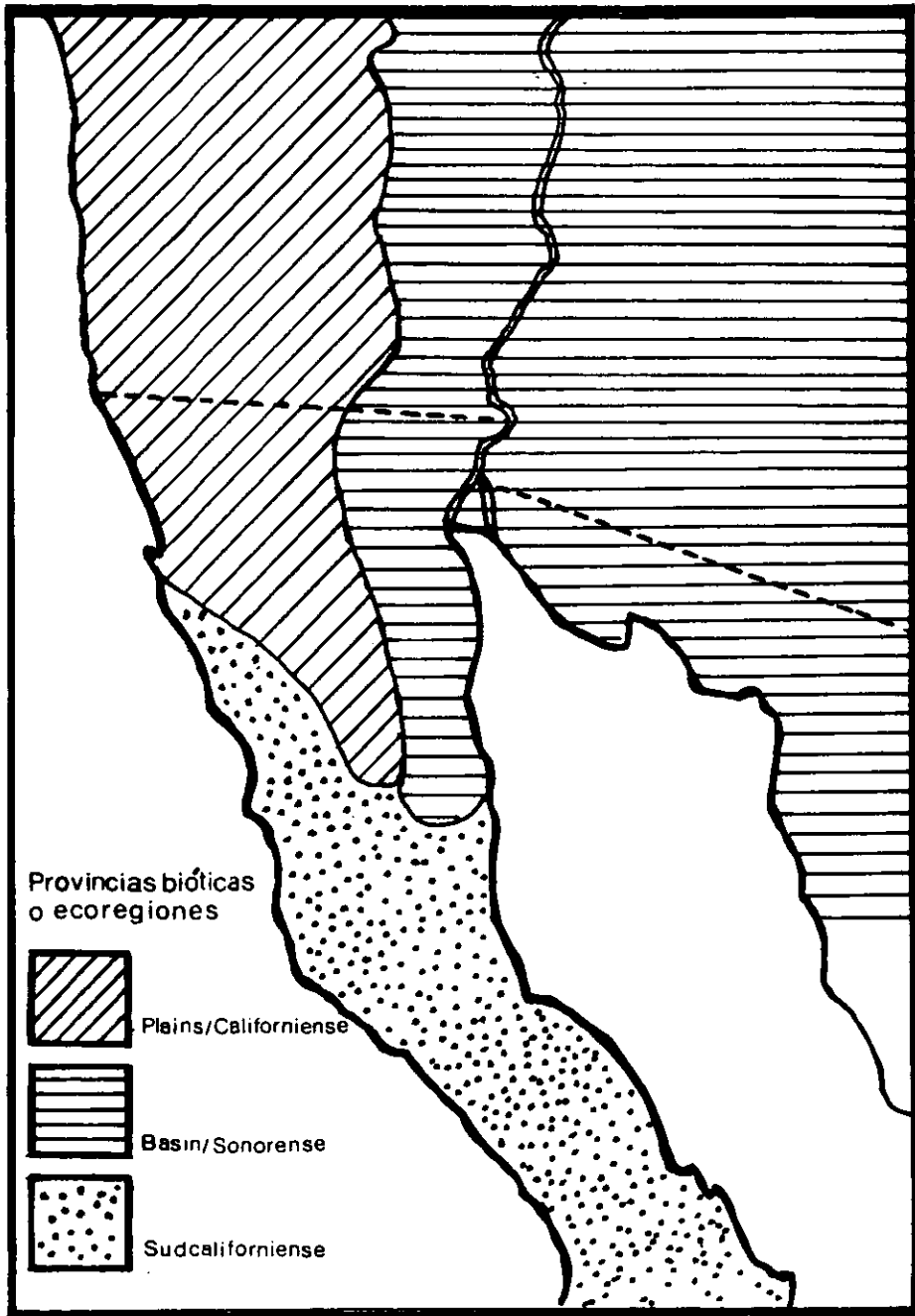


Figura 1. Fuentes: Jorge L. Tamayo, *Geografía moderna de México*, 1976 y James M. Omernik, *Ecoregions of the United States*, 1986

completa de la zona en cuestión, que la que se obtenía cuando se estudiaban separadamente la fauna, la flora y demás elementos de su ecología.

Bajo ese orden de ideas Jorge L. Tamayo elaboró su Carta Biogeográfica de la República Mexicana y James M. Omernik su Mapa de Ecoregiones de los Estados Unidos. Ambos autores coinciden en la delimitación de zonas biogeográficas, que están en el ámbito binacional que nos ocupa, por lo que indistintamente cubren parte de Baja California, California o Arizona.

La *californiense*¹⁷ es la planicie costera del sur de California y continúa en la costa noroeste de la península de Baja California. Recibe lluvias de invierno y en las sierras hay diversas especies de pinos, cedros, álamos y encinos. Desde la época colonial los misioneros introdujeron cultivos de vid y olivo, lo que aunado al paisaje en el que se aprecian costas marítimas, tierra rojiza y cielos claros, da a la región un ambiente general mediterráneo. Esto nos corrobora lo que expresamos anteriormente respecto al surgimiento en ella de Ensenada, Tijuana y Tecate.

La *Arizona/sonorensis*¹⁸ es bastante dilatada, ya que además de comprender la esquina noreste de Baja California, fuera de ésta se prolonga hasta Arizona, E.U.A. y Sonora. Su extremada aridez la coloca entre las zonas más áridas no sólo de México, sino de toda América, especialmente en lo que corresponde al distrito faunístico Altar-Colorado. De su notoriamente escasa vegetación, son típicas las especies uña de gato, cardón, gobernadora y ocotillo. En esas circunstancias adversas —y ya en el presente siglo— surgieron Mexicali, en el valle de su nombre y San Felipe, en la costa del Mar de Cortés. En último término la provincia biótica *sudcaliforniense*¹⁹, que cubre las dos terceras partes de la península, con su también marcada aridez —en donde sólo subsisten algunas plantas xerófilas— explica la escasa población que caracteriza a la mayor parte del estado de Baja California.

Recursos naturales

Para cerrar este primer capítulo es oportuno hacer una especie de recuento o balance de lo que la naturaleza dotó a Baja California, de lo que sus habitantes encontraron aquí —proporcionado por

¹⁷ Tamayo, *op. cit.*, p. 162.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

el escenario natural— para realizarse como comunidades humanas, lo que el medio geográfico aportó para el surgimiento de las poblaciones que en él se han desarrollado.

Las cartas geográficas elaboradas con el propósito de determinar las posibilidades de aprovechamiento de los recursos naturales de las diversas regiones del país nos muestran que, comparativamente, son pocos los recursos aprovechables que ofrece el territorio bajacaliforniano.²⁰ Por ejemplo, sólo el 10% del territorio es susceptible de aprovechamiento agrícola o ganadero, lo que expresado en términos más crudos equivale a decir que el 90% no es utilizable. Además, desde el punto de vista minero la producción de Baja California es casi nula comparada con la de otras regiones del país.

Observando los mapas de posibilidades de uso agrícola y ganadero, realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, encontramos que la casi totalidad del territorio bajacaliforniano presenta el color asignado a las superficies no aptas para “ningún tipo de utilización” en esos renglones.²¹ Como mencionamos anteriormente, sólo por el orden de 10% se salva de esa condición y viene a ser lo que sigue: el Valle de Mexicali, un poco del municipio de Tecate y una parte del pequeño municipio de Tijuana; algo de la bahía de Ensenada y sus alrededores; la zona de San Quintín y pequeñas manchas aisladas al sur de ella. Desde luego, la agricultura y la ganadería no son las únicas posibilidades de vida de un pueblo —sobre todo en la actualidad— y el bajacaliforniano tiene una amplia gama de opciones, el comercio, el turismo, la industria, la pesca, etcétera.

Pero refiriéndonos a las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, en las que surgieron Ensenada, Tijuana y Mexicali, tenemos que la agricultura, la ganadería y la minería sí eran fundamentales. Se trataba de una sociedad menos evolucionada que la de nuestros días, donde las actividades económicas primarias eran las más importantes, a diferencia de la actualidad que se caracteriza por su terciarización. Pero —repetimos— ubicándonos en la referida época del nacimiento de las ciudades bajacalifornianas, encontramos que éstas surgieron precisamente en las pocas áreas que presentaba la región propicias para la agricultura y la ganadería y que, por lo tanto, podían proveer lo necesario para el sustento de sus habitantes. En

²⁰ Vid. *Síntesis geográfica de Baja California*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.

²¹ *Ibid.* Anexo cartográfico.

el caso de Ensenada contribuyó también que en su región circunvecina se encontraron metales, lo que produjo una actividad minera de ciertas dimensiones, aunque pasajera.

Así tenemos que la disponibilidad de recursos ofrecidos por el medio natural ubicó el surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas en el borde del territorio de la entidad: Ensenada en la costa, Tijuana y Mexicali junto a la línea divisoria internacional. Se trata únicamente de la angosta franja fronteriza, que desciende un poco hasta Ensenada bordeando el mar. El resto, que es casi el 90% del territorio quedó —y en gran medida continúa— despoblado.

Desde luego, paralelamente a esos factores geohistóricos que hemos enfatizado en este capítulo, concurren otros de diversa índole, como el gran imán ejercido por la frontera con Estados Unidos.

Capítulo II

DIVERSOS TIPOS DE POBLACIONES POR SUS ORÍGENES

Para percibir con mayor claridad los orígenes de los centros de población bajacalifornianos, tema de este estudio, los ubicaremos primero en un ámbito más amplio, que incluye el septentrión novohispano, en cuanto fue el espacio hasta donde se expandió por el norte la Nueva España, antecedente del Estado mexicano. Así, como veremos en su oportunidad, podremos advertir las diferencias entre las poblaciones fundadas en la época colonial, las originadas por iniciativas gubernamentales en el México independiente y las que surgieron como consecuencia de la expansión económica de los Estados Unidos, que se dio a partir de los setentas del siglo XIX. Consideramos que este último es el caso de las poblaciones existentes en la frontera bajacaliforniana.

Tipología

Las poblaciones del norte de México nacieron en distintas épocas y en función de diversos factores, de tal manera que cada una de ellas presenta rasgos propios. Pero por encima de esas particularidades encontramos en algunas de ellas ciertas condiciones comunes que nos permiten agruparlas y constituir tipos. En virtud de este proceso de abstracción podremos percibir más allá de los hechos singulares, las constantes que se dan en los fenómenos analizados.

Cabe señalar que la tipología que utilizaremos tiene un carácter operativo, en cuanto su finalidad es facilitar en este estudio concreto, la percepción de las características particulares

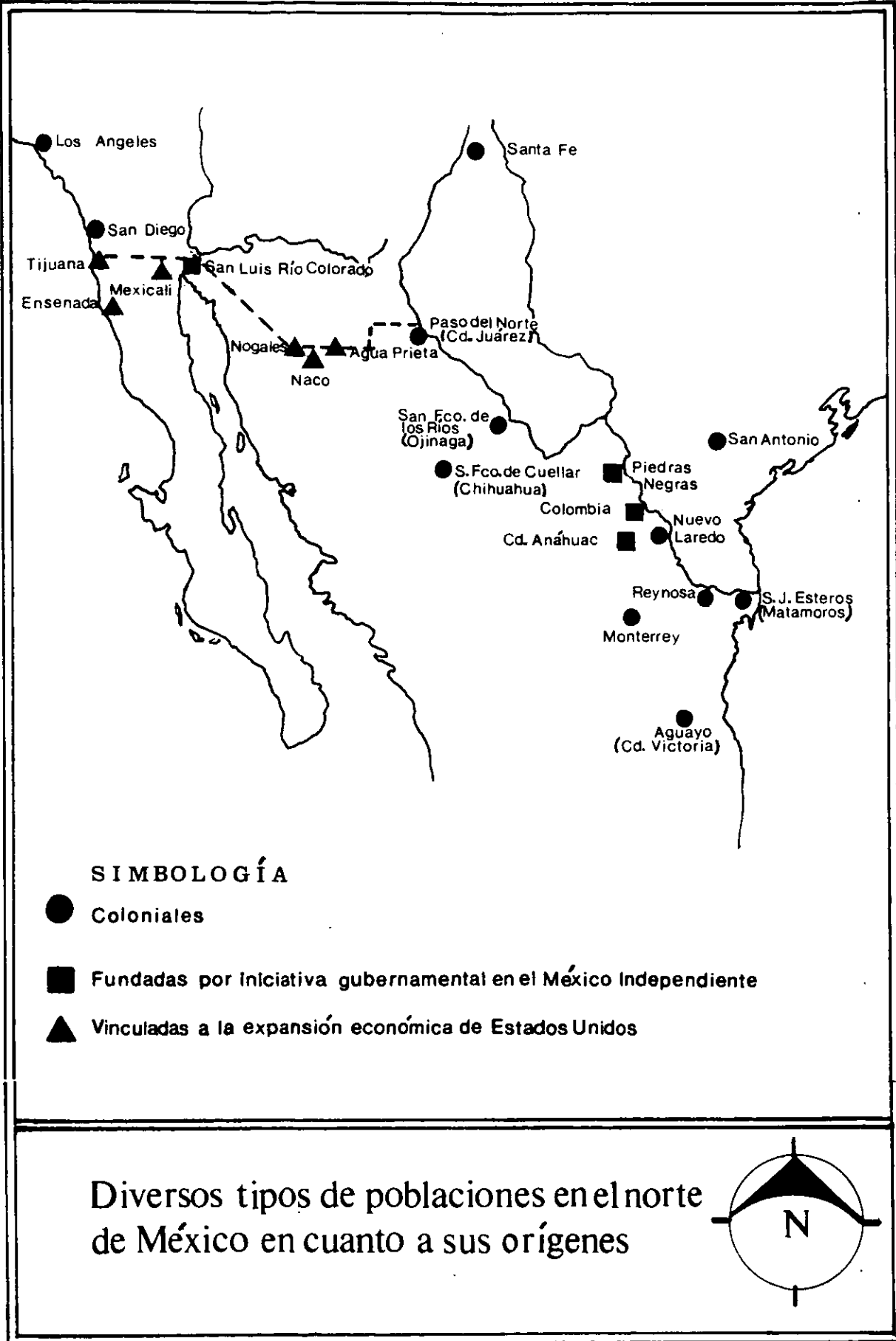


Figura 2. Elaboración del autor

del surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas, al confrontarlas con otras suficientemente distintas. En ese sentido, a las poblaciones del norte de México las podemos clasificar, en cuanto a sus orígenes, en los siguientes tres tipos: 1) fundadas en la época colonial; 2) fundadas por iniciativa gubernamental en el México independiente; 3) vinculadas a la expansión económica de Estados Unidos. Las coloniales surgieron dentro del proceso de expansión novohispana hacia el norte. Las fundadas por iniciativa gubernamental son consecuencia de proyectos oficiales del siglo XIX o XX. Las terceras son aquellas a las que la expansión económica de los Estados Unidos les dio origen o bien influyó para que tuvieran un impulso significativo en la etapa inmediata a su surgimiento. Procede aclarar que, como se da con frecuencia en las clasificaciones, hay algunas características que se presentan en dos o más de los tipos, pero al lado de esas semejanzas secundarias, en el caso que nos ocupa hay diferencias fundamentales que justifican la tipología propuesta.

Poblaciones coloniales

Una constante que encontramos a lo largo de los tres siglos de la colonia es que el norte es ámbito de expansión permanente. Ello lo corroboramos revisando la cronología del establecimiento de provincias o reinos. Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nuevo México son del siglo XVI; Coahuila, Sonora y Sinaloa del XVI y XVII; Texas y Baja California de fines del XVII y el XVIII; Tamaulipas y Alta California del XVIII.¹ Tomando en cuenta tan prolongada acción y los abundantes frutos que produjo, hay quienes la han comparado con la que en su tiempo realizaron los romanos.²

Como móviles de esa expansión convergían la búsqueda de metales preciosos, deseos de propagar la fe católica y propósitos de extender los dominios de la Corona Española. De ahí el establecimiento de reales de minas, ciudades, misiones y presidios. Por cierto que estos dos últimos son instituciones típicas del septentrión novohispano: las misiones, pueblos de indios administrados por religiosos y los presidios, guarniciones de militares; ambos dieron una imagen peculiar a toda la vasta región, desde Nueva Vizcaya hasta Nuevo México y desde Texas hasta las Californias.

¹ David Piñera Ramírez y Catalina Velázquez Morales, "Consideraciones generales", capítulo IX, tomo I, *Visión histórica de la frontera norte de México*, p. 447.

² Francisco de Solano, *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Centro de Estudios Históricos, 1986, p. 9.

En lo que respecta a actividades económicas encontramos que en el período inicial de penetración española tuvieron marcada prioridad los establecimientos mineros; a medida que fue transcurriendo el tiempo al lado de éstos cobraron importancia la ganadería, la agricultura y el comercio.

Dentro del proceso expansivo septentrional hay un fenómeno de significación relevante: la ciudad. Ya Morse ha puesto de manifiesto que la ciudad es el instrumento de colonización por excelencia, en virtud de que desempeña a la vez tres funciones fundamentales: la política, de control y poblamiento del territorio; la económica, de explotación de los recursos naturales del ámbito circundante y la fiscal, de obtención de ingresos para las arcas reales.³

Además, en medio de las pugnas y disputas que sostenían las potencias europeas por el dominio de los territorios de América, la fundación de una ciudad era una constancia irrefragable de posesión; mucho más contundente que cualquiera de los argumentos jurídicos y de primacía descubridora o conquistadora que solían esgrimirse dentro del marco doctrinal vigente a la sazón.⁴ Por ello los monarcas españoles recomendaban con especial énfasis a virreyes, gobernadores, capitanes, etcétera, la fundación de poblaciones, otorgando en recompensa una serie de privilegios.⁵

Veamos ahora algunas ciudades que fueron fundadas dentro de esa tesitura en el septentrión novohispano y es pertinente principiar por Monterrey, no sólo por razones cronológicas, sino también porque las tipifica con bastante claridad.

El 20 de septiembre de 1596, Diego de Montemayor fundó la ciudad Metropolitana de nuestra Señora de Monterrey, en el Valle de Extremadura Ojos de Santa Lucía, jurisdicción del Nuevo Reyno de León.⁶ El acta que al efecto se levantó⁷ revela el propósito de ceñirse fielmente a las disposiciones de las Ordenanzas sobre descubrimientos, población y pacificación de las Indias, promulgadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573.⁸ Así encontramos

³ Richard M. Morse, *Las ciudades latinoamericanas, I, Antecedentes*, p. 99.

⁴ Francisco de Solano, *op. cit.* p. 11.

⁵ Esto se pone de manifiesto en múltiples documentos de la época, entre ellos las *Ordenanzas sobre descubrimientos, población y pacificación de las indias*, dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en Segovia.

⁶ Israel Cavazos Garza, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Tomo II, p. 32.

⁷ Israel Cavazos Garza en *Estado de Nuevo León y Ciudad de Monterrey*, sobretiro especial del tomo 9 de la *Enciclopedia de México*, p. 294, transcribe íntegra el acta de fundación de Monterrey.

⁸ *Vid.* "Fundación de pueblos en el siglo XV", *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo VI, No. 3, mayo-junio 1935, pp. 321-360, contiene el texto completo de las referidas ordenanzas.

que la fundación se hace "con intento de que el santo evangelio se propague y los reynos y señoríos de Su Majestad y su real patrimonio sea acrecentado".

Estimamos oportuno hacer aquí algunas consideraciones generales sobre el modelo de urbanización hispanoamericano colonial. Una de sus principales características es su sencillez y regularidad. El elemento clave es el cuadro de la plaza central, de la que salen las calles. Esto da por resultado una traza en cuadrícula, semejante al tablero de ajedrez. Esa configuración permite el ensanchamiento de la ciudad hacia los distintos rumbos.

Pero la plaza no es sólo un cuadro, sino que además —y esto es definitorio— a su alrededor se levantan construcciones fundamentales en la vida de la comunidad, en cuanto están vinculadas a las creencias y valores que la sustentan: la iglesia, la casa real, el asiento del cabildo, las tiendas de los comerciantes con sus portales. Todo esto hace de la plaza el corazón de la ciudad.

A elemento tan importante de la traza urbana le dedican especial atención las aludidas ordenanzas para nuevas poblaciones, de tal manera que un buen número de artículos prescriben qué dimensiones debe tener, cómo han de salir de ella las calles, en qué forma la han de rodear los portales, etcétera.

Como se ve, es un cuerpo legal bastante completo que contempla con sabiduría y realismo todos los aspectos básicos para la realización integral de los conglomerados humanos. Quizá sea —cronológicamente— la primera legislación que conoce el mundo en materia urbana.⁹ En buena medida constituye, como lo señaló Francisco de Solano, la cristalización de la experiencia urbanística española en América.¹⁰

Este modelo de urbanización hispanoamericano recogió las aspiraciones renacentistas de regularidad y armonía —con raíces en la antigüedad grecoromana— pero llevándolas efectivamente a la práctica, sin que se quedaran como en Europa en calidad de proyectos. En Iberoamérica sí se pasó del proyecto a la realización concreta, pues a lo largo del continente proliferaron las poblaciones trazadas de acuerdo a dicho modelo.¹¹ Por esto especialistas como

⁹ Fernando Chueca Goitia. *Breve historia del urbanismo*, p. 128.

¹⁰ Francisco de Solano, "Plaza mayor...", p. 160. Agrega que se advierte influencia de Vitrubio Polión en López de Velasco y demás redactores de las Ordenanzas.

¹¹ En vía de ejemplos y por citar únicamente las que tienen plazas mayores muy caracterizadas, podemos mencionar a Buenos Aires, Mendoza, Lima, Trujillo, Guatemala, Panamá y de nuestro propio país la ciudad de México, Guadalajara, Morelia, Campeche, etcétera.

Coouch, Carr y Mundigo consideran que las ordenanzas aludidas vienen a ser la legislación sobre urbanismo que más influencia ha logrado en la historia de la humanidad.¹²

Una vez que nos hemos referido a las características generales del modelo de urbanización que implantaron en América los españoles, proseguiremos viendo las principales poblaciones fundadas bajo ese patrón en el norte novohispano. Observaremos en ello un orden cronológico.

Bastante al norte, cerca de donde los ríos Bravo y Pecos, casi se juntan, se estableció Santa Fe, capital del reino de Nuevo México.¹³ La fundación la hizo Pedro de Peralta, entre 1609 y 1610, con planta ajedrezada o en damero, y con su respectiva plaza al centro.

También en la ruta del norte central, el 8 de diciembre de 1659, se fundó el pueblo de misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte, por frailes franciscanos.¹⁴ El sitio elegido fue el paso de la Nueva España al Nuevo México y uno de los propósitos era asentar y evangelizar a los indios jumanos de la región. Con el transcurso del tiempo a la población se le denominaría Ciudad Juárez.

Don Antonio de Deza y Ulloa, gobernador del Reino de Nueva Vizcaya, fundó el 12 de octubre de 1709 el Real de San Francisco de Cuellar, antecedente de la actual ciudad de Chihuahua.¹⁵ En lo que ve a la traza del poblado se especificó que se hizo "dejando plaza en forma, calles y callejones convenientes [...]".¹⁶

Para cumplir la encomienda del virrey, duque de Linares, de fundar misiones hacia el norte, en 1715 partió de Chihuahua el sargento mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, capitán general de Nueva Vizcaya. Se dirigió hacia el punto entonces conocido como "La Junta de los Ríos" y que es precisamente donde el Bravo recibe las aguas de su afluente el Conchos. Ahí, el

¹² La lista exhaustiva sería sumamente extensa, pues habría que incluir a infinidad de poblaciones medias y pueblos pequeños. Dora P. Coouch, Daniel J. Carr y Axel J. Mundigo, *Spanish city planning in North America*, p. XXI.

¹³ Armando B. Chávez, *Los cuatrocientos años de El Paso-Juárez*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, p. 3. Como se sabe, a dicha comarca se le dio el nombre de Nuevo México, por su semejanza con la de México-Tenochtitlan, ya que los indios de la región, a diferencia de la gran mayoría de grupos nómadas del norte, eran sedentarios y construían habitaciones, inclusive algunas de dos o más pisos. Admirados ante tal habilidad para construir, los conquistadores les llamaron "indios pueblo" *Apud.* Herbert Eugene Bolton, *The Spanish Borderlands: a chronology of old Florida and the Southwest*, p. 165.

¹⁴ Armando B. Chávez, *Historia de Ciudad Juárez*, p. 116.

¹⁵ Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuense*, pp. 136-137.

¹⁶ Socorro Montoya Haro de Ruiz y Enrique Peña Moyrón, *Cristóbal Colón, Fundación de Chihuahua, Benito Juárez en Chihuahua*, pp. 39-41.

día 15 de junio del referido año, fundó la misión de San Francisco de los Ríos.¹⁷ El centro misional dio origen a un poblado que conserva hasta la fecha los rasgos de su traza urbana colonial. Desde la segunda mitad del siglo XIX el nombre de la población se cambió por el de Villa Ojinaga, en honor del general chihuahuense Manuel Ojinaga, que murió sacrificado por los imperialistas.¹⁸

En 1718 se estableció en la Provincia de Texas el núcleo de San Antonio, compuesto por una misión, un presidio y una villa. A la postre ésta fue la que prosperó, bajo el nombre de San Antonio de Béjar.¹⁹ Se conserva de ella un plano, fechado en 1777, que bien puede considerársele como una especie de arquetipo de traza urbana iberoamericana colonial.²⁰

Es en la última fase —ya en la segunda mitad del siglo XVIII— cuando se colonizan las regiones de las costas, tanto del Golfo de México como del Océano Pacífico.

Para el seno mexicano, o sea el dilatado territorio frente al litoral del Golfo de México, se eligió a don José de Escandón, conde de la Sierra Gorda, tomando en cuenta los meritorios servicios que había prestado a la corona, al pacificar a los indígenas de la Sierra Gorda queretana.²¹

Precisamente de la ciudad de Querétaro partió Escandón, en diciembre de 1748, al frente de un numeroso contingente de españoles, criollos, mestizos e indios cristianos. Con ello ensanchó los dominios novohispanos en el vasto ámbito que se llamó Colonia del Nuevo Santander.

La empresa colonizadora fundadora de Escandón se realizó de 1748 a 1755. Sus frutos sobrepasan la veintena de poblaciones, que en su gran mayoría subsisten hasta el presente, inclusive con los nombres que les diera su fundador, pues sólo a unas cuantas se les han cambiado. Ellas son: Llera, Güemes, Padilla, Santander, Burgos, Reynosa, San Fernando, Altamira, Horcasitas, Santa Bárbara —hoy Ocampo— Real de Infantes —en la actualidad Bustamante— Soto la Marina, Aguayo —hoy Ciudad Victoria—, Revilla —ahora Guerrero,

¹⁷ Francisco R. Almada, *La fundación de la ciudad de Ojinaga*, texto mecanoescrito inédito, pp. 6-10.

¹⁸ Gustavo Domínguez Rivera, "El municipio fronterizo de Ojinaga", *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tomo III, p. 263.

¹⁹ Reys, *op. cit.*, p. 65.

²⁰ *Ibid*, p. 69.

²¹ María del Carmen Velázquez, "Política hispana en la primera mitad del siglo XVIII", en *Historia de México, Salvat Mexicana*, pp. 1496-1499.

Escandón —hoy Xicoténcatl—, Santo Domingo de Hoyos, los Hidalgos, Santillana —actualmente Abasolo— Camargo, Mier, Dolores y Laredo.²²

De las numerosas fundaciones escandonianas nos referiremos de manera especial a tres: Reynosa y Nuevo Laredo, por estar asentadas precisamente en la actual franja fronteriza entre México y Estados Unidos; y Aguayo —hoy Ciudad Victoria—, por ser la capital del estado de Tamaulipas, entidad que viene a ser lo que antes se llamó Colonia del Nuevo Santander.

La Villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Reynosa fue fundada el 14 de marzo de 1749 a orillas del río Bravo.²³

Para la traza de la población ya se llevaba el plano correspondiente, con su clásica plaza central, solares adjuntos para iglesia y cabildo.²⁴

El acta de fundación de la Villa de Santa María de Aguayo, levantada el 7 de octubre de 1750 y que tuvimos oportunidad de localizar en el Archivo General de Indias de Sevilla, tipifica muy bien la forma en que se redactaban tales documentos.²⁵ Principia por hacer relación de las familias congregadas para la fundación —24 en ese caso— mencionando los nombres del jefe, de su esposa e hijos. Agrega que "en nombre de Su Majestad", al representante de Escandón, se "le entregó la vara de la real justicia, y tomándolo de la mano en el mismo nombre de Dios" se le "dio posesión del referido sitio designado para la fundación". Finalmente especifica que el aludido representante efectuó "los actos que conducen a una verdadera y legítima posesión". Se refiere aquí a los simbolismos de arrancar unos puñados de

²² Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, pp. 354-355.

²³ Archivo General de Indias, Sevilla, España, México, 691. Expediente sobre el reconocimiento de la villa efectuado por Don José de Escandón, el 9 de junio de 1750. En él se hace constar que para esa fecha eran 43 familias de pobladores, que hacían un total de 179 personas. Proporciona los nombres de los jefes de esas familias, así como los de las esposas e hijos, lo cual es útil para la historia demográfica de la ciudad ya que también se anota su ubicación racial, dentro del marco que al respecto se manejaba en la época. También para fines etnohistóricos es interesante el padrón de los indios que en la fecha estaban "congregados y prontos a formar la Misión de San Joaquín del Monte".

²⁴ El plano se encuentra también en el Archivo General de Indias, anexo al expediente mencionado. Archivo General de Indias, México 691, Expediente de las *Diligencias hechas por el señor General Don Joseph de Escandón sobre la Fundación de la villa de Santa María de Aguayo y posesión que del sitio designado para ella se dio a su capitán Joseph de Olazarán y sus pobladores*. Año de 1750, 8 fojas.

²⁵ También en el mismo Archivo General de Indias, México 691, se encuentra el plano de la Villa del Valle de Camargo, igualmente fundación escandoniana en la Colonia del Nuevo Santander, efectuada el 4 de marzo de 1749. Su traza es similar a las de las villas de Nuestra Señora de Guadalupe de Reynosa y Santa María de Aguayo, inclusive se ve que fueron dibujados los tres por la misma persona.

hierba, dar con la espada tres golpes a la tierra y retar a duelo a quien se oponga a la posesión.²⁶

De las fundaciones efectuadas por órdenes de Escandón, la Villa de Laredo fue la única que se hizo en la banda norte del río Bravo. Ello sucedió el 15 de mayo de 1755 y los primeros pobladores fueron integrantes de familias modestas. Al determinarse en 1848 el río como nuevo límite entre México y Estados Unidos, la población se fragmentó quedando la mayor parte de ella en la fracción norte, que continuó con el nombre de Laredo, mientras que la fracción sur, que quedó en el lado mexicano, en adelante se denominó Nuevo Laredo.²⁷

En 1774, ya muerto Escandón,²⁸ un grupo de vecinos de Reynosa y Camargo se asentó cerca de la desembocadura del río Bravo en el Golfo de México, con el propósito de crear un pequeño poblado.²⁹ El nombre que se le dio fue San Juan de los Esteros Hermosos, mismo que posteriormente se cambió por el de Congregación de Nuestra Señora del Refugio de los Esteros. En el año de 1826, poco después de consumada la independencia del país, la congregación fue elevada de categoría, al concederle el Congreso Constitucional del recientemente creado Estado de Tamaulipas el título de Villa de Matamoros, en honor del caudillo insurgente Mariano Matamoros.³⁰

En lo que respecta a la otra costa, la del Pacífico noroccidental, no encontramos el colonizador civil equivalente al Escandón del noreste, ya que acá el proceso de colonización fue con base en misiones. Ello se debió, entre otros factores, al marcado aislamiento de las Californias respecto del centro del país y a la aridez de la mayor parte de la península, que motivaron repetidos fracasos de navegantes y soldados que durante siglo y medio intentaron establecerse en la región. Esto se logró hasta 1697, cuando los jesuitas establecieron la primera misión, la de Nuestra Señora de Loreto, en el sur de la península.³¹ Con ello se inició un proceso de colonización misional de sur a norte, realizado sucesivamente por tres órdenes,

²⁶ Anexo está el expediente que contiene las actuaciones para la fundación de la referida Villa del Valle de Camargo, que consta de 38 fojas.

²⁷ Salinas Domínguez, *op. cit.*, p. 25.

²⁸ Escandón murió en 1770, en la ciudad de México, antes de que concluyera el juicio de residencia que se le instruyó. Cfr. Juan Fidel Zorrilla y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, pp. 135-138.

²⁹ Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas*. Reproducción facsimilar de la edición de 1873, p. 17.

³⁰ Alejandro Prieto, *op. cit.*, pp. 216-217.

³¹ Ignacio del Río, "El periodo de las misiones jesuíticas. 1697-1768", *Panorama histórico de Baja California*, David Piñera Ramírez (coord.), p. 87.

jesuitas (1697-1768), franciscanos (1768-1771) en Baja California³² y hasta 1833 en Alta California³³ y dominicos (1772-1849).³⁴ En lo que concierne a la parte norte de la península —objeto primordial de nuestro estudio— tenemos que los jesuitas fundaron tres misiones, Santa Gertrudis, San Francisco de Borja y Santa María; los franciscanos sólo una, San Fernando y los dominicos ocho, El Rosario, San Pedro Mártir, Santo Domingo, San Vicente, Santa Catarina, Santo Tomás, Nuestra Señora de Guadalupe y San Miguel.³⁵

Estas misiones dieron origen a pequeños núcleos de población que declinaron en la medida que declinó el sistema misional en su conjunto. Hay poblados en la actualidad que llevan los nombres de algunas de esas misiones —El Rosario, Santo Domingo, San Vicente, Santo Tomás— se encuentran por el rumbo donde estuvieron posteriormente pero su ubicación es distinta a la de las desaparecidas misiones.³⁶

En la Alta California las cosas fueron diferentes, en buena medida por sus propicias condiciones naturales, distintas a las de la árida península. Allá los franciscanos lograron establecer a partir de 1769 veintiún misiones,³⁷ que congregaron a numerosos indígenas, por lo que fueron centros en los que se practicaron con magníficos resultados la ganadería, la agricultura y diversos oficios. Paralelamente el gobierno virreinal fundó tres pueblos³⁸ y para la protección general de la región estableció cuatro presidios o resguardos militares.³⁹

Por la relevante importancia fronteriza que tienen en la actualidad, nos enfocaremos en dos de esos centros de población originados en la California colonial, San Diego y Los Angeles.

La misión de San Diego fue fundada en 1769 por fray Junípero Serra, que con ella inició la serie de exitosos establecimientos misionales californianos.⁴⁰ A prudente distancia de la misión —para no perturbar a los indios catecúmenos— se levantó un presidio. Enseguida

³² *Op. cit.*, Miguel León Portilla, "El periodo de los franciscanos, 1768-1771", p. 117.

³³ *Ibid.*, Angela Moyano Pahissa, "Reseña histórica de California y sus repercusiones sobre Baja California", p. 698.

³⁴ *Ibid.*, Miguel León Portilla, "La labor de los dominicos", p. 138.

³⁵ *Vid. op.cit.* Mapa de las misiones jesuíticas, franciscanas y dominicas en la península bajacaliforniana, p. 143.

³⁶ *Vid.* Mapa que aparece en la página 28 de *Towns of Baja California*, de David Goldbaun, editado por William O. Hendricks.

³⁷ Angela Moyano, *California y sus relaciones con Baja California*, p. 16.

³⁸ Angela Moyano, "Reseña histórica de California...", en *Panorama histórico de Baja California*, p. 695.

³⁹ Tales pueblos fueron: San José, fundado en 1777; Los Angeles en 1781 y Santa Cruz, en 1798. Los presidios se establecieron en San Diego, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco.

⁴⁰ Fray Francisco Palou, *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre fray Junípero Serra*, p. 56.

del presidio poco a poco se fue formando un caserío, que con el tiempo se convirtió en un pueblo. Llegó el momento en que quizá por acuerdo de los vecinos o por órdenes de alguna autoridad, las casas se reagruparon alrededor de una plaza rectangular y se trazaron unas cortas calles.⁴¹ Así surgió el núcleo original de San Diego, el *Old Town*, como le llaman los estadounidenses.

Por su parte el pueblo de Nuestra Señora la Reina de Los Angeles Porciúncula fue fundado en 1781,⁴² por el gobernador de las Californias, don Felipe de Neve. Para ello elaboró previamente un reglamento, en el que se observaron las tantas veces mencionadas Ordenanzas para nuevas poblaciones de 1573. Se conservan planos de fechas cercanas a la fundación, uno de ellos elaborado en 1793 por el subteniente José Darío Arguello,⁴³ tronco principal de una familia con hondas raíces en la historia de la Alta y la Baja California.

Poblaciones fundadas en el México independiente

Como ya señalamos, lo peculiar de este tipo de poblaciones es que fueron fundadas por el gobierno, con fondos del erario público y en función de programas específicos. En primer término tenemos el caso de Piedras Negras, Coahuila. Hay que recordar que la enorme pérdida de territorio sufrida por México en 1848 fue traumática y quienes estuvieron de cerca en la contienda bélica y en las negociaciones que condujeron al tratado de paz, sabían que en los Estados Unidos algunos sectores no quedaron satisfechos con el territorio que obtuvieron. Uno de ellos era el Presidente José Joaquín Herrera, quien fue electo recién ratificado el tratado de paz.⁴⁴ Tan pronto como asumió el mando, expidió el decreto del 19 de julio de 1848 para el establecimiento de colonias militares a lo largo de la frontera.⁴⁵ Dice el decreto que "la nueva línea divisoria exige una especial y urgente atención [...] para conservar la integridad del territorio [...]". Agrega que por ello se determinó establecer "colonias militares que dependerán inmediatamente del gobierno general".

Otro de los objetivos del decreto fue "defender a los estados fronterizos de las frecuentes y crueles incursiones de los bárbaros". En el reglamento se hizo la siguiente

⁴¹ Reys, *op.cit.*, p. 108.

⁴² *Ibid.*, p. 95.

⁴³ *Ibid.*, p. 101.

⁴⁴ Tomó posesión el 3 de junio de 1848 y desempeñó el cargo hasta el 15 de enero de 1851.

⁴⁵ Francisco F. de la Maza, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, años 1451 a 1892*, pp. 400-401.

división: Frontera de Oriente (Coahuila y Tamaulipas); en la que habría siete colonias militares; Frontera Norte (Chihuahua), que contaría con cinco y Frontera Noroeste (Sonora y Baja California) en las que se proyectaron seis.

Pero, por la penuria en que se encontraba el erario, quizá de todos esos propósitos uno de los frutos que se lograron fue la fundación de Piedras Negras, Coah., el 14 de marzo de 1850. En 1888 se le llamó Ciudad Porfirio Díaz, en homenaje al entonces presidente de la República, pero al triunfo de la revolución se restituyó el nombre de Piedras Negras, que conserva hasta la fecha.⁴⁶

También hay que mencionar a Santo Tomás, en Baja California, que si bien tuvo sus orígenes como misión dominica,⁴⁷ cuando se le dio el carácter de colonia militar experimentó una revitalización transitoria.⁴⁸

La villa de Colombia del estado de Nuevo León surgió más de cuatro décadas después que Piedras Negras bajo condiciones distintas, pero también en virtud de una iniciativa gubernamental. En cuanto a los móviles de la iniciativa hay dos interpretaciones, que hacen énfasis en aspectos distintos, pero que en el fondo no son antagónicas. Manuel Ceballos Ramírez considera que Colombia nació como parte de un proyecto de control político, a fin de poder contrarrestar a los disidentes del régimen porfirista, que actuaban en Laredo y el Valle de Texas, en Estados Unidos. Israel Cavazos Garza opina que el nacimiento de la población obedeció al propósito gubernamental de crear un punto de contención a orillas del río Bravo contra las frecuentes incursiones de indios apaches que por ahí penetraban, procedentes de Texas y que cometían depredaciones en el territorio de Nuevo León.⁴⁹ Ambos autores coinciden en que la fundación del poblado se aprobó en 1892.

Ceballos Ramírez explica que la legislación entonces vigente prescribía que sólo los estados colindantes con Estados Unidos o el ministro de Relaciones Exteriores podían solicitar la extradición de reos. Esto daba por resultado que cuando el gobernador de Nuevo León, general Bernardo Reyes, necesitaba gestionar alguna extradición, tenía que recurrir al referido ministerio o a los gobernadores de Tamaulipas o Coahuila, con los consiguientes retrasos y

⁴⁶ Cuellar Valdés, *op. cit.*, p. 321.

⁴⁷ Miguel León-Portilla, "La labor de los dominicos", *Panorama histórico de Baja California*, p. 133.

⁴⁸ Angela Moyano Pahissa, "Establecimiento de colonias militares", *Panorama histórico de Baja California*, pp. 179-181.

⁴⁹ Israel Cavazos Garza, *Estado de Nuevo León y Ciudad de Monterrey*, sobretiro especial del tomo IX de la *Enciclopedia de México*, p. 455.

dificultades.⁵⁰ A ello hay que agregar la radicalización de los disidentes del régimen, que militaban al otro lado del Río Bravo y que se exacerbaron ante una nueva reelección del general Díaz, programada para 1892.

Eso motivó que fuera urgente para el gobernador Reyes encontrar la forma de que el estado de Nuevo León tuviera colindancia con Estados Unidos, objetivo que logró mediante un acuerdo con el estado de Coahuila que le dio a Nuevo León el carácter de entidad fronteriza, al asignársele terrenos adyacentes al Río Bravo, mediante la respectiva compensación territorial. Cavazos Garza menciona que se le dio el nombre de Colombia a la nueva población porque justo en ese año de 1892 se celebraba el cuarto centenario del Descubrimiento de América.⁵¹

Reiteramos que no son excluyentes las explicaciones que encuentran el origen de Colombia en el propósito de contener las incursiones apaches o bien en el de contrarrestar la disidencia política. En los dos supuestos se está ante el caso del surgimiento de una población por iniciativa gubernamental, que es lo que nos interesa señalar.

También fueron fundadas por iniciativas gubernamentales las poblaciones de San Luis Río Colorado, Sonora⁵² y Ciudad Anáhuac, Nuevo León,⁵³ pero en años que quedan fuera del término temporal de nuestro estudio.

⁵⁰ Ceballos Ramírez, *op. cit.*, p. 6.

⁵¹ Cavazos, *op. cit.*, p. 455.

⁵² San Luis Río Colorado, surgió como el resultado de establecer una colonia agrícola militar, encuadra dentro del proyecto gubernamental para incrementar la presencia de mexicanos en la zona próxima con los Estados Unidos, buscando contrarrestar el peligro que representaban los grandes latifundios en manos de extranjeros. El gobernador Adolfo de la Huerta y el jefe de operaciones militares, Gral. Plutarco Elías Calles mandaron desde Guaymas a 400 personas entre ingenieros agrónomos, soldados y sus familias que con las facilidades que se les dio para dedicarse a la agricultura, pronto se convirtieron en colonos civiles y sentaron una población que adquiriría características urbanas. *Apud.* Hermes Flores Navarro, *Nuestra herencia. Recopilación histórico regional de San Luis Río Colorado*, Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, 1990, pp. 82-93.

⁵³ Ciudad Anáhuac es el resultado de las obras de construcción de presas y del reparto de tierras irrigables. Se concibió como una ciudad entre los límites de Nuevo León y Coahuila, cercano a los Estados Unidos. En 1930 se inició la traza urbana que por su gran plaza circular al centro, algunas calles en circunvalación y otras radiales le dan un toque utópico renacentista. *Apud.* Ileana Gil Durán, "El municipio fronterizo de Anáhuac", *Visión histórica de la frontera norte de México*, t. V, p. 200. *Cfr.* Fernando Chueca Goita, *op.cit.*, pp. 108-134. Hace referencia a una serie de ciudades europeas trazadas durante los siglos XVI y XVII, siguiendo los conceptos ideales renacentistas, generalmente con una plaza central, de forma circular y perímetro poligonal. Entre otras cita a Grammichele y Avola, de Sicilia; Philippeville y Vitry-le-Francois, en Francia y Coeworden, en Holanda. Ciudad Anáhuac que empezó a desarrollarse con el cultivo de algodón, actualmente cuenta con alrededor de 35 000 habitantes. *Apud.*, *Anáhuac, Nuevo León. Realidades de la administración municipal 1994-1997*, XXVI Ayuntamiento constitucional, 1997, p. 13.

Poblaciones vinculadas a la expansión económica de Estados Unidos

Antes de referimos expresamente a este tipo de poblaciones, es pertinente hacer una serie de referencias que hagan las veces de explicitación del marco que propició su surgimiento.

Existe un consenso general en considerar que 1870 marca el inicio del expansionismo económico de la Unión Americana sobre nuestro país; con los consecuentes efectos que esto trajo, sobre todo en el norte.⁵⁴ Tras superar los problemas internos, consecuencia de la Guerra de Secesión (1861-1865), Estados Unidos entró en una etapa de intenso desarrollo, en la que pasó de una sociedad preponderantemente rural a una urbana e industrial.⁵⁵ Su nueva dinámica le permitió no sólo ensanchar su ámbito de este a oeste sobre las vías de ferrocarril que se tendieron, sino también expandirse sobre México.

El despegue económico se manifestó tanto en adelantos tecnológicos como en el incremento de la producción industrial y agrícola. Asimismo se integró el mercado interno estadounidense, a consecuencia, en gran medida del ferrocarril. Un evento simbólico de ello fue la celebración en 1876 del centenario de la independencia del país. Entre los festejos destacó la Exposición Centenaria de Filadelfia, donde se mostraron los progresos industriales y tecnológicos, así como la calidad de los productos agrícolas norteamericanos. Nuevos inventos como la luz eléctrica, el fonógrafo, el teléfono, el tranvía, la máquina de escribir, mejoraron y modificaron las relaciones y actividades cotidianas de la población. Apareció el tren elevado en algunas ciudades, se construyeron enormes puentes de acero que cruzaban los ríos. Procedentes de Europa llegaron grandes oleadas de inmigrantes, que en 1880 alcanzaron la cifra de medio millón. Se multiplicaron las fábricas, tiendas y almacenes en las principales ciudades, que cada vez concentraron más habitantes.⁵⁶

Tal fenómeno debe ubicarse dentro del contexto mundial de la época. De esta manera se advierte que la modernización y el desarrollo que se dieron en Estados Unidos fueron el reflejo más significativo de los notables avances que trajo consigo en ese tiempo la llamada Segunda Revolución Industrial. Esta se produjo por una serie de avances tecnológicos y el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía como la electricidad y el motor de explosión, que hicieron posible ese desarrollo. Esos avances y muestras de confort

⁵⁴ Cline Howard F., *The United States and Mexico*, Nueva York, Atheneum, 1963, pp. 246-249; Carlos Bosch García, *La base de la política exterior estadounidense*, México, UNAM, 1969, pp. 5-9.

⁵⁵ Fred J. Rippy, *The United States and Mexico*, Nueva York, Alfred A. Knopf Editors, 1926, p. 320.

⁵⁶ David Saville Muzzey, *An American history*, Boston, Ginn and co., 1933, pp. 402-404.

eran los que a fines del siglo XIX y principios del XX daban una imagen de modernidad a las "naciones civilizadas" del mundo occidental.

Todo ello incidió directamente en las aspiraciones de modernización y progreso del gobierno de Porfirio Díaz. De acuerdo al discurso de su régimen, la tónica de la prensa oficial y las tesis de sus apologistas, México vivía una era de desarrollo que se debía sobretodo al presidente Díaz. Las muestras más elocuentes del progreso eran los ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, líneas de vapores, alumbrado eléctrico, tranvías, elegantes zonas residenciales, imponentes edificios públicos, etcétera. En realidad lo que se hizo fue crear las condiciones necesarias para incorporar al país al ritmo de modernización mundial, sin pasar por alto que ello se logró a base de procedimientos dictatoriales y de amplios sectores populares que quedaron al margen de los beneficios que trajo dicha modernización.

La penetración pacífica

En principio los Estados Unidos se negaron a reconocer el gobierno de Porfirio Díaz, por el temor de que pusiera en peligro los intereses económicos que se consolidaron en México durante las gestiones presidenciales de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. El "Plan de Tuxtepec", mediante el cual arribó al poder en 1876, expresamente declaró nulos los contratos firmados por Lerdo de Tejada que afectaban los intereses nacionales.⁵⁷ Esta situación lesionó en forma directa los negocios de importantes figuras políticas y económicas de Estados Unidos, que tenían proyectado invertir en México, sobre todo en los rubros de ferrocarriles, minería y colonización. Entre estos podemos mencionar a Edward Lee Plumb, quien fungió como secretario de la embajada de su país en México; así como al general John B. Frisbie, cuya sede de operaciones se situaba en California.⁵⁸

El arribo de Díaz a la presidencia de México se dio bajo una situación política desfavorable respecto a la relación con Estados Unidos. En 1876 se realizaron elecciones presidenciales por medio de un proceso impugnado de fraudulento, en el que resultó electo

⁵⁷ Josefina Zoraida Vázquez, "Hacia un entendimiento liberal", en Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982, p. 85.

⁵⁸ Jules Davids, *American political and economic penetration of México, 1877-1920*, Nueva York, Arno Press, Arno Press Collection: American Business Abroad. Origins and development of the multinational corporation, 1976, pp. 153-156.

presidente Rutherford B. Hayes, quien tomó posesión del cargo en marzo de 1877.⁵⁹ La política de Hayes hacia México fue poco amistosa, lo que marcó una relación conflictiva entre los dos países. Eran frecuentes las incursiones de indígenas y abigeos entre el territorio de uno y otro país, así como la persecución de éstos por parte de la policía y el ejército del país afectado, que la mayor de las veces era México. Otro factor importante fue la insistencia de algunos sectores políticos y económicos de los Estados Unidos por anexarse parte del territorio mexicano, bajo el pretexto de que la inestabilidad política y las perturbaciones sociales que privaban en el país significaban un serio peligro para ellos.⁶⁰

En este contexto, el gobierno de Hayes se negó a otorgar el reconocimiento oficial a Díaz, como forma de presión para que se resolvieran a su favor los puntos de conflicto entre los dos países. Sin embargo, estadounidenses que tenían negocios en México, como N. S. Renau, John Frisbee y políticos influyentes como John W. Foster, embajador en México, exigían a su gobierno el reconocimiento de Díaz, por temor a perder sus inversiones en el país o bien porque deseaban acelerar la resolución a su favor de nuevos proyectos.⁶¹

Por su parte, Díaz instrumentó una serie de acciones encaminadas a lograr apoyo político en Estados Unidos, pero sin detrimento de la firmeza adoptada en sus relaciones, a fin de tener un margen de independencia en su conducción del país y en las relaciones con otras potencias. Contrató agentes estadounidenses para que cabildearan ante el senado de ese país y el Departamento de Estado para que le brindaran el ansiado reconocimiento, lo que se logró en abril de 1878.⁶² No obstante, los problemas fronterizos persistieron debido a la violación del territorio nacional por tropas estadounidenses.

Fue hasta 1880, cuando las relaciones entre los dos países se tomaron más cordiales, para entonces el nuevo régimen se consolidaba en México. Ese mismo año Díaz finalizó su primer periodo presidencial y fue sustituido por Manuel González, cuya política económica se enfocó a dar seguridad a los inversionistas extranjeros y facilidades para el establecimiento de negocios e industrias. Con ello se amoldó a la política expansionista de los Estados Unidos, que a diferencia de años anteriores ya no aspiró a conquistas territoriales, sino al control de mercados y recursos naturales. Estrechamente ligado a ello

⁵⁹ Vázquez, *op. cit.*, p. 87.

⁶⁰ *Ibid.* Davids, *op. cit.*, pp. 142-161.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 148-149.

⁶² *Ibid.*, p. 162.

estuvieron las inversiones en el rubro de ferrocarriles. Este es el fenómeno al que se denomina "penetración pacífica" de Estados Unidos sobre México.⁶³

Una vez que se superaron los obstáculos diplomáticos surgidos entre los gobiernos de Hayes y Díaz, durante el primer periodo de éste último, se inició una etapa marcada por cordiales relaciones, en vista de las necesidades de expansión del capital estadounidense y de la urgencia del gobierno mexicano por atraer capitales extranjeros, como parte de su programa de estabilización y recuperación económica. Bajo este contexto se firmó en 1883 el Tratado de Reciprocidad Comercial, que se basaba en que México adquiriría de Estados Unidos las manufacturas necesarias para su desarrollo económico a cambio de productos agrícolas y mineros. Díaz consideraba que la apertura al capital extranjero era la única forma de alcanzar el progreso y la modernización. Bajo esa tónica mejoraron ampliamente las relaciones entre los dos países, al grado de que se le conociera como la política de la "buena vecindad".⁶⁴

El ascenso en 1885 de Grover Cleveland a la presidencia de Estados Unidos, refrendó esta relación; para entonces el régimen de Díaz se había ganado claramente la confianza del gobierno e inversionistas de aquel país. En lo sucesivo se implementaron leyes que permitieron que los intereses comerciales estadounidenses penetraran casi sin restricción el mercado mexicano y ejercieran un claro dominio económico.⁶⁵

La estabilidad política que dio al país la paz porfirista permitió un creciente desarrollo en ciertos renglones económicos que benefició sólo a un reducido sector de la sociedad, no obstante que su costo social estuvo a cargo de las mayorías. Se dieron pasos encaminados hacia el todavía no consolidado Estado-nación⁶⁶, se logró poner fin a la larga serie de asonadas, levantamientos y caudillismos locales, que llenaron a lo largo del siglo

⁶³ Vid., Vázquez, *op. cit.*, p. 97; Sergio Ortega Noriega, *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo, 1886-1896*, México, SEP/INAH, serie historia, 1978, p. 16.

⁶⁴ Davids, *op. cit.*, p. 171.

⁶⁵ Ortega Noriega, *op.cit.*, p. 17.

⁶⁶ Importantes autores coinciden en que es hasta las postrimerías del siglo XIX cuando en México se sentaron las bases de lo que válidamente puede denominarse Estado-nación. Con anterioridad en los ámbitos regionales se sustentaban fuerzas que impedían la consolidación de un poder económico y político central. Fue hasta el régimen porfirista cuando se sentaron las bases que posibilitarían la existencia de un mercado nacional y un aparato de gobierno centralizado y hegemónico. *Cfr.*, entre otros, Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Ed. Era, 1972, pp. 9-23; Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, pp. 65-118; Mario Cerutti, *Burguesía. Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, Alianza editorial, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, pp. 15-18.

XIX los anales de nuestra historia. La repercusión de esto en el extranjero fue que en las esferas financieras México adquirió una confianza sin precedentes, consolidándose con el transcurso del tiempo una imagen de país propicio para la inversión de capitales.⁶⁷ Así se configuró una estructura económica de tipo capitalista, dependiente y en expansión.

En lo general, el monto e importancia de las inversiones estadounidenses en México fue en ascenso, conforme finalizaba el siglo XIX, es decir, conforme Díaz se afianzó en el poder. Esta presencia económica se manifestó, al igual que las inversiones procedentes de otros países, en los rubros de ferrocarriles,⁶⁸ minería, y colonización, aspectos con mayor preponderancia dentro del esquema liberal de progreso económico puesto en marcha tras la llegada de Díaz al poder.

En el campo ferroviario, el trazado de las vías respondió más a las necesidades de las compañías extranjeras que a los intereses nacionales. Comunicaban de los centros de producción a los puertos marítimos y fronterizos, de donde se exportaban los productos, principalmente mineros, a Estados Unidos y Europa. El tendido de rieles y los gastos de operación de los ferrocarriles eran subsidiados por el gobierno a un alto costo y redituaban poco beneficio social a la población y a la economía nacional. Además, los puestos mejor remunerados dentro de las compañías ferroviarias eran ocupadas por extranjeros, reservándose para los mexicanos los empleos y salarios más bajos, lo que redundó en un fuerte sentimiento antiestadunidense entre las clases populares.⁶⁹

Para el gobierno mexicano el impulso a los ferrocarriles era prioritario en la modernización del país; la Secretaría de Fomento estimaba que los gastos de construcción y mantenimiento de vías férreas, comparando los costos por metro, resultaban más baratos que los de caminos y carreteras.⁷⁰ Como baluarte de la modernización, el ferrocarril representaba progreso y desarrollo, era la prueba material del avance económico y social. Si bien el mayor impulso en la construcción de vías se dio bajo la gestión presidencial de Manuel González, las concesiones respectivas se otorgaron en los últimos meses del primer

⁶⁷ Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, t. I, México, FCE, 1983, p. 97.

⁶⁸ Aunque cabe aclarar que en este rubro hasta 1900 predominó el capital de origen británico. Vázquez, *op. cit.*, p. 99.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 100.

⁷⁰ Francisco R. Calderón, "Los ferrocarriles", en *Historia moderna de México*, t. VII: El porfiriato, vida económica, 1ª parte, México, Editorial Hermes, 3ª ed., 1985, p. 488.

periodo de gobierno de Díaz.⁷¹ Este sentó las bases para el vertiginoso tendido de vías hacia la frontera norte.

Circunstancialmente, al iniciar la segunda gestión presidencial de Díaz, una crisis hacendaria obligó a suspender las subvenciones para ferrocarriles, lo que generó severas críticas de la prensa y de algunos círculos empresariales de Estados Unidos. Una vez superada la crisis, el gobierno continuó con su política de apoyo a las compañías ferrocarrileras.

Durante el porfiriato, el capital estadounidense se vio ampliamente beneficiado con las disposiciones fiscales y financieras adoptadas por el régimen, aunque al iniciar el siglo XX esta política viró un tanto hacia el capital de origen europeo, principalmente inglés.⁷²

En lo que se refiere a la minería, México continuó siendo un país exportador y con un consumo interno bajo.⁷³ Los principales metales de exportación eran oro y plata, que se enviaban a Estados Unidos, Inglaterra e Italia, en orden de importancia, aunque las exportaciones disminuyeron conforme finalizaba el siglo XIX.

Un avance en las explotaciones mineras en México, lo constituyó el desarrollo de la energía hidroeléctrica a partir de la década de 1890, que facilitó el trabajo, lo hizo más rápido y permitió un incremento de la producción. La minería y sus derivados fueron la principal fuente de ingresos de la industria eléctrica.⁷⁴

Un tercer programa en los planes del gobierno porfirista fue la colonización, con la que aspiraba atraer corrientes migratorias de extranjeros para que trabajaran las tierras baldías, tratando con ello de seguir el modelo de Estados Unidos, Argentina y Uruguay, que lograron incorporar de esa manera significativos índices de recursos humanos a sus respectivas economías. En México los resultados fueron muy escasos, pues no presentaba los atractivos de los mencionados países, especialmente Estados Unidos.

En lo general la política colonizadora se caracterizó porque el gobierno promovió la llegada de colonos, les brindó facilidades para comprar tierras, subsidió su transporte y aparejos de labranza. Este respaldo del Estado tuvo su rasgo más significativo en la Ley de Colonización en 1883. Sin embargo, los planes de colonización oficial no dieron los

⁷¹ *Ibid.*, p. 518.

⁷² Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 32-33.

⁷³ Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en *Historia moderna de México...*, p. 225.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 294-295, 298.

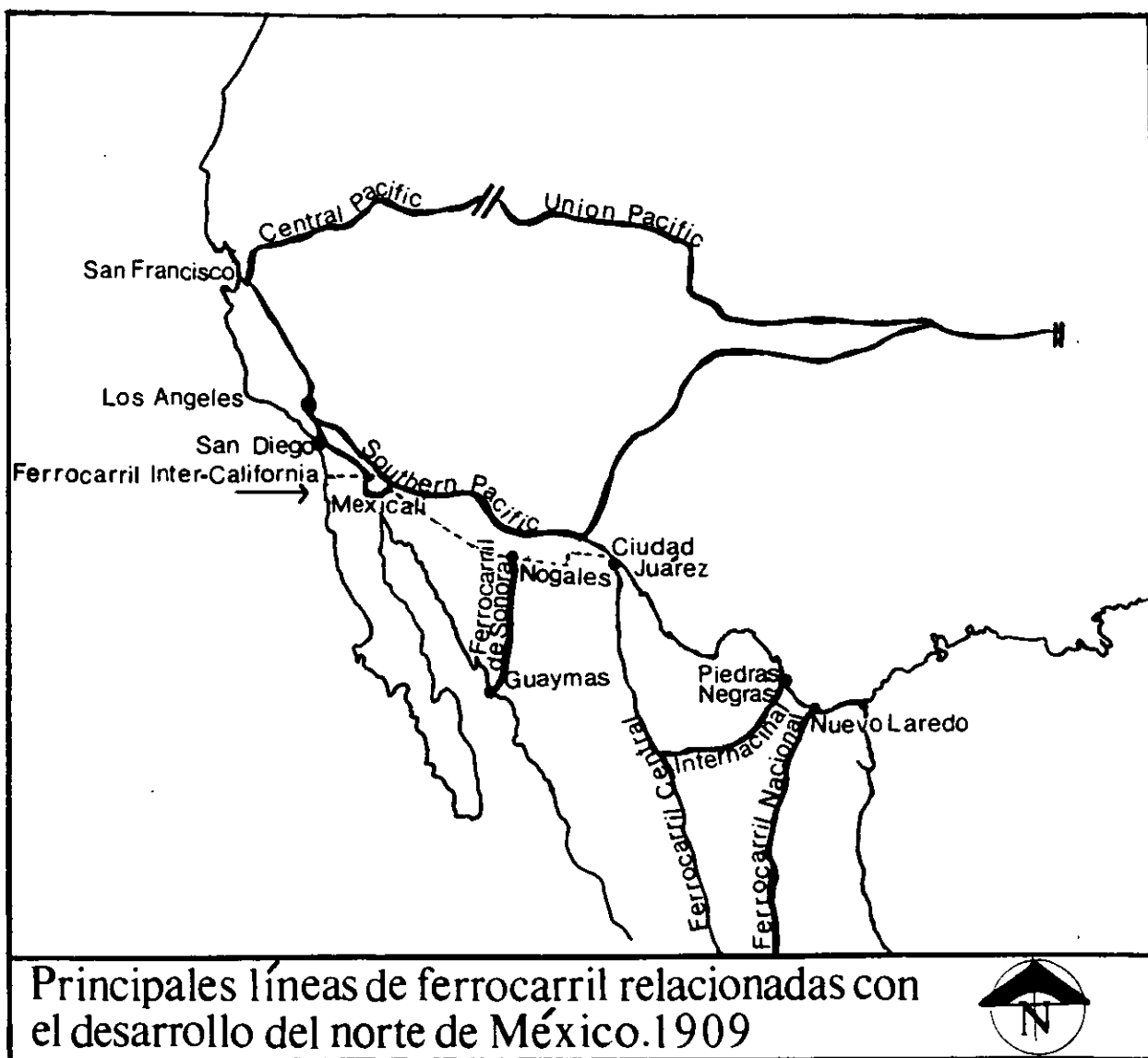


Figura 3. Elaboración del autor en base de Charles y Mary Beard, *A basic history of the United States*, 1994, p. 283 y en Gustavo Baz y Eduardo L. Gallo, *Historia del ferrocarril mexicano*, actualizada por César Macazaga, 1977, entre pp. 6-7.

resultados esperados, por lo que se cambió de criterio dando prioridad a la política de colonizar a través de compañías particulares.

Los efectos urbanos de la penetración

Ahora nos referiremos a los centros de población que constituyen el objeto central de nuestro estudio, aquellos que surgieron a consecuencia de la expansión económica de Estados Unidos sobre el norte de nuestro país o bien que en su etapa inicial recibieron de ésta un considerable impulso.

En primer término tenemos a Nogales, Sonora, que surgió a orillas del arroyo de Los Nogales, como terminal del Ferrocarril de Sonora, que partió del puerto de Guaymas. La finalidad de la empresa ferroviaria norteamericana fue conectar el movimiento por tierra de mercancías y materias primas, con la transportación marítima. Esto es, tener una salida al mar en territorio mexicano, conectando el nuevo ferrocarril con las líneas férreas ya existentes en Estados Unidos.⁷⁵

El gobierno federal otorgó la concesión a la Compañía del Ferrocarril de Sonora en el año de 1880⁷⁶ y ello empezó a generar actividad en el rancho "Los Nogales". Previendo el tráfico de mercancías que traería consigo el ferrocarril, el gobierno de México decretó en 1880 el establecimiento de una aduana fronteriza, a inmediaciones de la línea divisoria con los Estados Unidos.⁷⁷ Es decir, tras el inicio de los trabajos ferroviarios vino la decisión gubernamental de establecer una aduana en agosto de ese año. En 1882 en que se concluyó el tendido de la línea, había en Nogales un conglomerado en el que la mayoría eran trabajadores del ferrocarril que establecieron ahí su campamento, así como algunos comerciantes que se trasladaron al lugar procedentes de Guaymas y de Hermosillo.⁷⁸ Ante el impulso que tomó el poblado, el gobernador de Sonora, Luis Emeterio Torres, encomendó en 1884 al ingeniero mexicano Ignacio Bonillas y al norteamericano Charles E. Hebert, diseñar el plano de la población. Bonillas estudió ingeniería en la Universidad de

⁷⁵ Silvia Raquel Flores García, *Nogales. Un siglo en la historia*, Hermosillo, Centro Regional del Noroeste, INAH, 1982, p. 22.

⁷⁶ A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX el gobierno otorgó varias concesiones para construir el ferrocarril de Nogales a Guaymas, pero por diversas circunstancias los concesionarios no lograron el objetivo y les fueron canceladas las concesiones. *Apud.* José Ramón Velasco Beruben, "El ferrocarril y el surgimiento de Nogales", *Visión histórica de la frontera Norte de México*, t. IV, p. 219.

⁷⁷ El decreto es del 2 de agosto de 1880 y existe copia en el Archivo Histórico de Nogales, Sonora.

Boston,⁷⁹ lo que quizá explica que hayan elaborado una traza urbana en retícula, similar a la de las poblaciones norteamericanas. Llama asimismo la atención que se hizo simultáneamente la traza de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, en un mismo plano.⁸⁰ Es de destacarse que se proyectaron dos poblaciones, exactamente con el mismo criterio urbano y por los mismos autores. Ambos Nogales en el referido plano constituyen una unidad, solamente separada por la línea divisoria internacional.

El siguiente paso que dio el gobernador Torres fue tomar las medidas necesarias para dotar de fundo legal al municipio, obteniendo para ello una extensión de 1200 varas por lado, mediante convenio que celebró con los propietarios de los predios, Enrique Elías, Ana Salazar de Elías, Carmen Elías de Aguirre, José Camou (hijo), José Pierson y Antonio Campillo.⁸¹ Ello explica que algunos de esos apellidos aparecen en la nomenclatura de las calles de Nogales, Sonora. También hay una calle que se llama "De los Ingenieros", en memoria de quienes hicieron la primera traza urbana.

Bajo esas circunstancias, en las que el ferrocarril desempeñó un papel decisivo, surgió la población de Nogales, Sonora.

El poblado de Agua Prieta, del mismo estado, empezó a formarse los primeros días del año de 1901, al principiar los trabajos del ferrocarril de Douglas, Arizona, al mineral de Nacozari, Sonora. La vía fue tendida por la *Moctezuma Copper Company*, propietaria de las minas de Nacozari, con el propósito de transportar la producción de éstas a Douglas, en donde estableció la planta metalúrgica para beneficiar los minerales.⁸² Los primeros pobladores de Agua Prieta fueron los trabajadores del ferrocarril y de la fundición.⁸³

El gobierno del Estado de Sonora, ante el crecimiento que estaba teniendo la población, la dotó en 1903 de fundo legal y para darle orden al caserío que espontáneamente se había levantado, hizo una sencilla traza urbana en cuadrícula.⁸⁴

⁷⁸ Flores García, *op. cit.*, p. 27.

⁷⁹ Antonio Padilla Corona, *Urban origin of Border Town Plans Between the US-México Border, in the Rail Road Era (1880-1902)*, texto inédito, Tijuana, 1992, p. 12.

⁸⁰ Copia de dicho plano existe en el archivo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.

⁸¹ Belasco Beruben, *op. cit.*, p. 219.

⁸² Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1983, p. 246.

⁸³ Manuel Sandomingo, *Historia de Agua Prieta*, s.e., 1950, p. 106.

⁸⁴ Padilla Corona, *op. cit.*, p. 18.

El pequeño poblado se convirtió en el corazón de un ámbito que comprendía las minas de Nacozari y Cananea, la fundición de Douglas y los vastos latifundios ganaderos del norteamericano William C. Green.⁸⁵

Dentro de ese contexto surgió también en el año de 1901 la población de Naco, Sonora, al principiarse las obras del ferrocarril que de ese lugar a las minas de Cananea construyó la *Cananea Consolidated Copper Company*, propiedad del referido Green.⁸⁶

Obsérvese como en los casos de Nogales, Agua Prieta y Naco, son ferrocarriles — construidos por compañías norteamericanas y para mover minerales o mercancías de empresas norteamericanas— los que dan inicio a los poblados, claramente inmersos en la economía norteamericana.

Ensenada, Tijuana y Mexicali están dentro de ese marco común de las poblaciones cuyo surgimiento se explica en virtud de la expansión económica estadounidense sobre el norte de nuestro país o que en su etapa inicial recibieron de ésta un impulso significativo. Para entender mejor este fenómeno es procedente hacer referencia a algunos aspectos que explican el influjo que tuvo la vigorosa economía de California sobre la frontera bajacaliforniana.

Coincidiendo con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, apareció en California la llamada “fiebre de oro”, que a pesar del corto tiempo en que se explotó el metal, constituyó el primer auge económico de ese estado de la Unión Americana en el siglo XIX.

De manera menos espectacular que la de dicha fiebre, pero más consistentemente, California se vio fortalecida por la explotación sistemática de minas y el establecimiento de una importante infraestructura ferroviaria.

Pasado el auge minero, los californianos resintieron algunos años de depresión económica a causa de lo poco costeable que resultaba mantener una red ferrocarrilera tan extensa y costosa. Empero, a finales de 1860 una generosa temporada de lluvias hizo posible descubrir las grandes potencialidades de los valles de Sacramento y San Joaquín para producir trigo sin necesidad de irrigación.⁸⁷ Desde ese momento se principió a explotar

⁸⁵ Sandomingo, *op. cit.*, p. 116.

⁸⁶ Almada, *op. cit.*, p. 437.

⁸⁷ Walton Bean y James J. Rawls, *California. An Interpretive History*, New York, McGraw-Hill Book Company, 1998, p. 195.

intensivamente la agricultura, y prueba de ello fue que California se convirtió en el estado con mayor producción vitivinícola, consolidó el cultivo de los cítricos, que resultó bastante redituable y mediante una estratégica promoción en la venta de terrenos, se obtuvieron considerables recursos financieros.⁸⁸

A partir de 1870 la entidad incrementó sensiblemente su población por las corrientes que atrajo el ferrocarril. También hay que mencionar el buen clima de la zona que atraía a los *health seekers* (buscadores de salud), en virtud de que la ciencia médica de ese entonces atribuía propiedades curativas a un medio natural como el de California. A corto plazo aparecieron nuevos pobladores que inyectaron a la región capital monetario, ya que algunos de los buscadores de salud provenían del sector adinerado del este de los Estados Unidos.

Tales factores, aunados a una serie de actividades comerciales, dieron a California una sólida y dinámica economía, que explica mucho de lo que aconteció en Baja California.

⁸⁸ *Ibid*, pp. 197-199.

SEGUNDA PARTE
EL CONTACTO FRONTERIZO A TRAVÉS
DE LA COSTA NOROCCIDENTAL

Capítulo I

ENSENADA Y SU ÁMBITO CIRCUNDANTE

DE LAS PRIMERAS EXPLORACIONES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

La bahía de Ensenada fue descubierta en el siglo XVI; posteriormente, a lo largo del periodo colonial arribaron esporádicamente otras expediciones marítimas. Fue hasta el siglo XVIII cuando se exploró la región por tierra.

El primer registro sobre lo que actualmente conocemos como bahía de Ensenada de Todos Santos, data del 17 de septiembre de 1542, fecha en que la expedición de Juan Rodríguez Cabrillo arribó a sus aguas, permaneciendo hasta el día 23 del mismo mes.¹ Esa ocasión, de conformidad al santoral cristiano, la bahía fue bautizada con el nombre de San Mateo.

La expedición, que constó de dos embarcaciones, “San Salvador” y “Victoria”, se formó a instancias del virrey Antonio de Mendoza y tuvo como misión principal explorar el Mar del Norte en busca del ansiado estrecho de Anián que se pensaba existía al norte del nuevo continente. Se le concebía como el paso del Océano Pacífico al Atlántico, con todas sus implicaciones estratégicas para la navegación.

Después de la expedición de Rodríguez Cabrillo los propósitos de la corona española sobre California sufrieron modificaciones. Si bien, persistió el afán de encontrar riquezas, esta idea cada vez estuvo menos fundada en lo mítico y más en lo material, como fue la búsqueda de

¹ “Relation of the voyage of Juan Rodríguez Cabrillo, 1542-1543”, Herbert H. Bolton (editor), *Spanish exploration in the Southwest, 1542-1706*, New York, Charles Scribner’s Sons, serie: Original narratives or early American history, 1916, p. 22.

explotación de placeres perlíferos, y el levantamiento de cartas geográficas y de navegación más precisas, a la luz de los adelantos técnicos de medición que fluctuaban en los lapsos existentes entre una y otra exploración; sin embargo, persistió la búsqueda del estrecho de Anián.

El 5 de mayo de 1602 zarpó de Acapulco una expedición compuesta por tres embarcaciones a cuyo frente iba Sebastián Vizcaíno. Su misión principal consistió en explorar el Pacífico Norte. Lograron llegar hasta el Cabo Mendocino. A resultas de las exploraciones, se hizo hincapié en los puertos de San Diego y Monterrey por la seguridad que ofrecían para el resguardo de naves y las características propicias para un establecimiento militar y civil.

A su paso por el norte de la península californiana, arriba del paralelo 32°, latitud norte, avistaron un cabo de piedra negra que llamaron de Todos Santos y “una grande ensenada” resguardada por “dos islas”,² a la que rebautizaron como bahía de la Ensenada de Todos Santos, dado que desconocían el nombre que anteriormente le dio Rodríguez Cabrillo, como en general sucedió con casi todos los sitios de California que éste previamente había explorado.³

Antecedentes misionales

Después de la expedición de Vizcaíno, transcurrieron algunas décadas para que se estableciera un núcleo poblacional permanente en California. A partir de 1697, y durante casi 70 años, los jesuitas desarrollaron un sistema misional con cierto margen de autonomía respecto de la corona. Bajo esta forma de poblamiento se sentaron las bases para la gradual colonización de la península. En 1767, como parte de la serie de reformas político-administrativas implementadas en sus dominios por los Borbones, la nueva casa reinante de España, los jesuitas fueron expulsados de todos los confines del Imperio. El sistema de misiones fue entregado a los franciscanos.⁴

En California correspondió al Visitador General, José de Gálvez, poner en práctica los reordenamientos del estado español.⁵ Una de las cuestiones principales fue fortalecer el dominio de la corona, ante el avance de rusos e ingleses por el norte, que pusieron en peligro las

² Diego de Santiago, “Viaje y derrotero de naos que fueron al descubrimiento del puerto de Acapulco a cargo del General Sebastián Vizcaíno”, 1604, en Archivo General de Indias de Sevilla, leg. México 372, folio 56.

³ Michael W. Mathes, *Sebastián Vizcaino y la expansión española en el Océano Pacífico. 1586-1630*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1973, p. 62.

⁴ Vid. Miguel León-Portilla, *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*, UNAM/ UABC, México, 1995. En las pp. 211-225 hace referencia al periodo de los franciscanos, que sucedieron a los jesuitas.

⁵ Ángela Cano, *et. al.* (coords.), *Gaspar de Portolá. Crónicas del descubrimiento de la Alta California, 1769*, Barcelona, Publicacions I Edicions de la Universitat de Barcelona, 1984, p. 311.

posesiones españolas septentrionales. Otro objetivo estrechamente relacionado con el anterior, consistió en promover el establecimiento de colonos y la explotación de las riquezas naturales de la región. El principal efecto de las nuevas disposiciones adoptadas por Gálvez fue la división administrativa del sistema misional; la Antigua California quedó a cargo de los dominicos y la Nueva California correspondió a los franciscanos.

Los seguidores de San Francisco se trasladaron a la Alta California y poco después se hizo entrega de las misiones de la Antigua California a la orden de Santo Domingo. La expedición se dividió en cuatro grupos, dos de ellos hicieron el viaje por tierra y dos por vía marítima. En el trayecto se procedió a fundar los establecimientos necesarios para comunicar por tierra las dos Californias.

Se designó a Gaspar de Portolá como gobernador de la California, además de que se le puso al frente de una de las columnas que marchó por tierra. En el recorrido le acompañaron fray Junípero Serra y fray Miguel Campa. Salieron de Loreto el 11 de mayo de 1769 y arribaron a la costa de la bahía de San Diego el 1º de julio del mismo año. El 21 de junio tomaron un descanso en el paraje de Ensenada de Todos Santos, donde según la crónica, tuvieron contacto con los indios del lugar; esa ocasión se hizo referencia a las dos islas que resguardan el acceso a la bahía.

[...] anduvimos quatro horas de buen camino á la vista del mar. Paramos en un arroyo de mucha agua y pasto, aquí descansó un día la expedición. En este intermedio acudieron algunos Gentiles, y uno de ellos dio señas haber cruzado otras gentes adelante, haciendo señas que á los doce días llegaríamos donde éstas estaban paradas viviendo en casas. Y que allí había otras gentes, lo que sirvió de consuelo, entendiendo así por el capitán, como porque estarían allí los barcos. En este paraje observamos haber dos islas: en una ensenada grande con las señas que da Cabrera de la ensenada de Todos Santos.⁶

Durante el periodo misional, la bahía de Ensenada sirvió como punto de abastecimiento por mar para la Frontera, al estar ubicado el puerto entre las misiones de Santo Tomás y San Miguel Arcángel.⁷ Sin embargo, sólo se le utilizó como un punto secundario de acceso a la región, pues mientras la Alta California perteneció a la Nueva España y al México independiente, su desarrollo estuvo limitado por el del puerto de San Diego.

⁶ *Ibid.*, p. 203.

⁷ Jorge Martínez Zepeda, "Ensenada. Apuntes para su historia urbana", en *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Universidad de Colima/INAH, 1994, p. 53. William Mason, "Ensenada, 1882-1900", *Baja California Simposium XXV*, Redlands, Calif., 1987, p. 12.

Dueños originarios del paraje de Ensenada

En 1804, José Manuel Ruiz, Comandante de la Frontera de la Baja California, solicitó al gobernador del territorio, José Joaquín de Arrillaga, la concesión del paraje de la Ensenada de Todos Santos, petición que le fue concedida en reconocimiento a sus servicios prestados a la corona. La concesión comprendió dos sitios de ganado mayor, a la que se le fijó un precio simbólico de dos pesos o dos terneros.⁸ Originalmente se planeó destinar el predio a la ganadería.

Antes de la etapa misional, el espacio geográfico que comprende fue parte del escenario natural de los primeros habitantes de la región que se trasladaban de un paraje a otro en busca de sustento, sin rebasar los límites territoriales que cada grupo reservaba para sí.

Con el arribo de los primeros exploradores europeos, la bahía de Ensenada fue punto de referencia geográfica para la navegación. Más tarde, con la expansión del sistema misional al norte de la península de California, representó para los misioneros un punto intermedio de desembarco.

Durante gran parte del siglo XIX, el paraje de Ensenada estuvo habitado por la familia Gastélum, al tiempo que sirvió como lugar de reposo o refugio para comerciantes, militares y viajeros ocasionales que transitaban entre las dos Californias. Otras veces fungió como punto de entrada para las personas y los bastimentos que por vía marítima se introdujeron a los poblados de la Frontera.

En 1822, José Manuel Ruiz fue designado gobernador de la California peninsular, por lo que tuvo que trasladarse a radicar a Loreto. Debido a esto, el 9 de octubre de 1824 cedió la propiedad del paraje de Todos Santos a su yerno Francisco Javier Gastélum, esposo de Salvadora Ruiz, hija procreada fuera de matrimonio.⁹

La frontera después de la guerra con Estados Unidos

Para la segunda mitad del siglo XIX, inmediatamente después de la guerra México-Estados Unidos, la Alta California atrajo numerosos inmigrantes a raíz del auge económico que experimentó por el descubrimiento de oro en el área de San Francisco. Esto despertó el interés de

⁸ Registro Público de la Propiedad de Ensenada (en adelante RPPE), Ensenada, año 1887, vol. I, inscrip. núm. 7.

⁹ Martínez Zepeda, *op. cit.*, p. 54.

diferentes sectores económicos del sur de California por invertir y explotar los recursos naturales existentes en el norte de la península de Baja California.¹⁰

El sur de California y la Frontera bajacaliforniana estaban vinculados por lazos económicos y sociales existentes desde antes de la guerra, los cuales prevalecieron aún después de ésta. Ejemplo de ello son las familias que radicaban en San Diego pero contaban con parientes y propiedades del lado mexicano. Por citar algunos, tenemos a la familia Argüello, propietarios del paraje de Tijuana y el caso de Juan Bandini, propietario del rancho de la exmisión de Guadalupe.

En este contexto, el 10 de mayo de 1853, Amparo Ruiz, nieta de José Manuel Ruiz, y esposa del militar norteamericano Henry S. Burton (veterano de la guerra con México), heredó los derechos que las tres hijas del matrimonio de José Manuel Ruiz con María Antonia Trasviña, reclamaban sobre el rancho de Ensenada de Todos Santos. Este hecho indica que parte de la propiedad que en 1824 cedió José Manuel Ruiz a su yerno Francisco Gastélum —esposo de Salvadora, que como anteriormente dijimos, la concibió fuera de matrimonio—, era reclamada por sus otras hijas. El litigio entre los descendientes de Gastélum y María Amparo Ruiz de Burton se prolongó hasta finales del siglo XIX.

La situación de la propiedad del paraje de Ensenada se complicó al paso de los años con la aparición de otros supuestos propietarios como José María Bandini, residente en la Alta California, quien aducía que Francisco Xavier Gastélum vendió dicha propiedad a su padre Juan Bandini, el 18 de diciembre de 1843.¹¹

La disputa por los terrenos que comprendían la Ensenada, nos da una idea de la importancia estratégica que adquirió después de la guerra con los Estados Unidos. El auge minero en California, así como el creciente interés de algunos norteamericanos por invertir en el ramo, vislumbraron la posibilidad de hacer negocios aprovechando las características del puerto, aptas para el comercio.

¹⁰ Los orígenes de la explotación minera en La Frontera de la Baja California se remontan a décadas atrás, aunque ésta no se dio con el volumen y magnitud que se experimentó en Real del Castillo a partir de 1870. *Apud.*, Hilarie J. Heat, "Treinta años de minería en Baja California, 1870-1900", en *Meyibó*, Mexicali, revista del IIH-UABC, nueva época, vol. I, núm. 1, 1998, pp. 25-64.

¹¹ Testimonio de José María Bandini con relación a la propiedad de los terrenos de la Ensenada de Todos Santos, Ensenada, 1876, Huntington Library [en adelante HL], en archivo de microfilm del IIH-UABC, rollo 164 [en lo sucesivo r.]. Por su parte Hilarie J. Heat, *op. cit.*, nota 8, p. 27, señala el 18 de diciembre de 1845, como la fecha en que Francisco Gastélum vende a Juan Bandini la mitad del paraje de Ensenada.

Los comerciantes del sur de California veían posibilidades en la Baja California debido a la política del gobierno mexicano de incentivar la actividad comercial con el exterior. Así, el 28 de abril de 1855, el ejecutivo federal emitió un decreto que autorizó la exportación de minerales en Baja California,¹² hecho que en realidad vino a legitimar una situación que desde tiempo atrás se daba por medio del contrabando.

Los temores de una invasión extranjera a la península se hicieron realidad a fines de 1853 con la llegada a Baja California de una expedición filibustera comandada por William Walker, quien arribó al puerto de La Paz y declaró la “República de Baja California”. Pronto Walker y sus hombres tuvieron que replegarse hacia el norte de la península. Una vez en la Frontera, declararon la Ensenada de Todos Santos como capital de la nueva república y en las modestas construcciones de adobe de la familia Gastélum, establecieron un centro de operaciones al que denominaron “Fuerte Mckibin”, en honor a uno de los soldados muerto durante un ataque de los pobladores locales.¹³

Los filibusteros permanecieron en Ensenada alrededor de tres meses, del 29 de noviembre de 1853 al 12 de febrero de 1854, en que Walker “decidió cambiar su capital de Ensenada a San Vicente”.¹⁴ La resistencia mexicana estuvo conformada por los vecinos fronterizos al mando de José María Meléndrez. Pese a contar con escasos recursos hostigaron a la tropa de Walker, superiores en número y armamento.

Finalmente, el 17 de mayo de 1854, los filibusteros cruzaron hacia Estados Unidos, lo que puso término al conflicto. La región quedó sumida en un caos económico, además de ocasionar la emigración de numerosos vecinos hacia San Diego, incluido el subjefe político, Francisco del Castillo Negrete.¹⁵

En los años subsecuentes a la campaña de Walker, la situación social y económica en la Frontera se agravó a causa de lo que el sacerdote viajero francés, Henri J. Alric, llamó “guerra civil”, en alusión a la revuelta que tuvo lugar entre 1859 y 1861, motivada por la disputa entre

¹² Hesiquio Treviño Calderón, “José Manuel Ruiz, primer propietario del paraje de la Ensenada de Todos Santos”, en Angela Moyano y Jorge Martínez Zepeda (coords.), *Visión histórica de Ensenada*, Mexicali, UABC-UNAM-FONAPAS, 1982, pp. 47-62.

¹³ Angela Moyano, “Ensenada surge a la vida nacional”, *Visión histórica de Ensenada...*, *op. cit.*, pp. 65-75.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 70-72.

¹⁵ *Vid.* Prólogo de Angela Moyano a la edición en español de Henry J. Alric, *Apuntes de un viaje por los dos océanos, el interior de América, y de una guerra civil en el norte de la Baja California*, Mexicali, SEP-UABC, Colección Baja California: Nuestra Historia, núm. 9, 1995, pp. 13-17. *La Crónica*, Los Ángeles, 4 de febrero de 1874, p. 2, en Col. hemerográfica de The Natural History Museum of Los Angeles County.

grupos locales de poder, en lucha por el control de la subjefatura política y los intereses económicos de la región.¹⁶ La revuelta ocasionó un descenso de la población¹⁷ y una caída de la, de por sí débil, economía regional.¹⁸

En medio de estos acontecimientos, el 14 de mayo de 1860, el paraje de Ensenada cambió de propietario aunque siguió perteneciendo a la familia Gastélum. Francisco Gastélum vendió por \$600 la propiedad a su yerno Pedro Gastélum.¹⁹

¿Qué motivó la transacción? Tal vez Francisco Gastélum decidió dejar el rancho en manos de su yerno dada la poca seguridad que había en la región por el conflicto armado; aunque el principal factor pudo ser que en 1859,²⁰ el presidente de la República, Benito Juárez, cedió cinco sitios de ganado mayor en el paraje de Ensenada a Amparo Ruiz de Burton lo que quizá le trajo un conflicto con Francisco Gastélum. Ante esa situación, éste decidió dejar el problema en manos de su yerno, por hallarse en mejores posibilidades de defender la propiedad de los terrenos.

Al iniciarse la década de los sesenta, el Territorio de la Baja California constaba de dos Partidos, denominados del Sur y del Norte, divididos —aproximadamente— por el paralelo 30°. Con relación al Partido Norte, éste comprendía la municipalidad de Santo Tomás, llamada también de la Frontera.

En 1861, de acuerdo a cifras proporcionadas por José Matías Moreno²¹ —nombrado subprefecto político del Partido Norte al término del conflicto— la población total del Partido era de 3,891 individuos, de los cuales 3,697 eran indígenas y el resto —194—, eran mestizos o criollos.

¹⁶ Angela Moyano, *op. cit.*, proporciona interesantes datos sobre la situación política en la región y hace una semblanza de las facciones así como de los intereses económicos en pugna.

¹⁷ Respecto a Ensenada en 1861, *Vid. Descripción del Partido Norte de la Baja California, por José Matías Moreno. 1861.* David Piñera y Jorge Martínez Zepeda (Introducción y notas), *Fuentes documentales para la historia de Baja California*, Mexicali, UABC-UNAM, año 1, núm. 2, diciembre de 1984, p. 30, ahí se menciona como residentes del lugar a la familia Gastélum, que “es muy numerosa”.

En 1872 otra fuente indicó que sólo había dos habitantes, posiblemente se trataba de Pedro Gastélum y esposa, *Vid. Mason, op. cit.*, p. 13; Donald Chaput, “Mining and the birth of Ensenada”, *Baja California Symposium XXV*, Redlands, Calif., 1987, p. 6.

¹⁸ *Cfr.* “Estadística de La Frontera del Partido Norte de la Baja California, año de 1861”, en Matías Moreno, *op. cit.*, pp. 37-39.

¹⁹ Antonio Padilla, *Inicios urbanos del norte de Baja California. Influencias e ideas 1821-1906*, IIH-UABC, Mexicali, 1998, p. 55. Pese a que Francisco Gastélum y Pedro Gastélum tenían el mismo apellido, sólo los unían lazos de parentesco político.

²⁰ *Cfr.* José Matías Moreno, *op. cit.*, p. 25.

²¹ *Ibid.*, pp. 38-39.

Como se puede apreciar, la Frontera era predominantemente tierra de indígenas, entre los cuales se apreciaban significativas diferencias en su relación con los segmentos mestizos y criollos de la población. Los indígenas eran básicamente yumas de la región del río Colorado, los cuales algunas veces se mostraban “hostiles”;²² otros como los “huerteños” de la región del Valle de la Trinidad, “son mansos” pero continúan “errantes en el estado salvaje, se mantienen de raíces, semillas del campo y de la caza”;²³ de algunos más, como los del Valle de San Rafael, Matías Moreno menciona que estaban cristianizados pero aun vivían de “la caza, el marisco, y de hierbas y raíces”.²⁴ Con un grado mayor de aculturación encontramos a los indígenas de la exmisión de Santa Catarina Mártir, que “son mansos y útiles para los trabajos ordinarios de los ranchos”,²⁵ aunque probablemente, dadas las condiciones económicas que privaban en la región, obtenían gran parte de su sustento de acuerdo a sus prácticas ancestrales.

Respecto al área de Ensenada, consideramos oportuno transcribir la descripción que hace Matías Moreno del lugar:

Bahía de Todos Santos: Esta bahía tiene dos leguas de longitud por ocho leguas de latitud, con tres desembarcaderos, que son: El ‘Sauzal de Camacho’, La ‘Punta Banda’, y la ‘Ensenada’ propiamente dicha. Este último es el mejor de todos. Los buques pueden cargar y descargar y permanecer seguros en la bahía cuando los vientos son del cuarto cuadrante.

El Maneadero, El Aguajito, El Gallo y La Ensenada de Todos Santos: Concedida por el gobernador de California Don Joaquín de Arrillaga al Alférez Manuel Ruiz, en la extensión de dos sitios de ganado mayor, cuyo terreno comprende la costa que forma la Bahía de Todos Santos, tiene agua y pastos para la cría de ganado, y alguna capacidad para la agricultura. Hay dos vetas minerales de cobre, que fueron explotadas en los años de 1846 y 1847. En 31 de Diciembre de 1859 expidió una Patente el E. S. presidente de la República Ciudadano Benito Juárez en favor de la señora Doña María Amparo Ruiz de Burton, concediéndole 5 sitios de ganado mayor en estos terrenos.

Sauzal de Camacho: Concedido por el jefe político Don José Castro, a Sacramento Valenzuela en la extensión de media legua de ganado mayor. Este terreno está situado a la extremidad norte de la Bahía o Ensenada de Todos Santos, que es uno de sus desembarcaderos. Se dividió en lotes o solares de a ciento y cincuenta varas en cuadro y se vendieron varios de estos lotes, a ciudadanos norteamericanos como Mr. Ruphus K. Porthier, Mr. A. Milatowich, Mr. Tomás Bush, etc. En dos de estos lotes se han hecho cercos de piedra, habiendo pozos de agua, y en uno hay una casa de madera.

Aguajito de Gastélum: Concedido por el Jefe Político Don José Castro a Pedro Gastélum en la extensión de cuatro sitios de ganado mayor. Este terreno forma parte de los que componen los de la Ensenada de Todos Santos. Hay una casa y está habitada por

²² *Ibid.*, p. 33.

²³ *Ibid.*, p. 21.

²⁴ *Ibid.*, p. 19.

²⁵ *Ibid.*, p. 26.

la familia de Gastélum, que es numerosa. Sus terrenos labrantíos aunque cortos producen toda clase de granos alimenticios, y se da muy bien la caña dulce de azúcar.²⁶

Como se ve en la anterior descripción, a principios de los sesenta se estaban dando las bases para desarrollar en un futuro cercano el área de Ensenada,²⁷ que más tarde se benefició de las actividades económicas derivadas de los trabajos mineros en Real del Castillo.

EL IMPACTO DE LOS HALLAZGOS DE ORO

Hemos mencionado que una de las principales causas que redundarían en el surgimiento de Ensenada como centro poblacional y su posterior desarrollo económico y político, fue el auge minero en Real del Castillo a partir del descubrimiento de oro en 1870, debido a que era el puerto más propicio para el desembarco de las mercancías que dicha actividad demandó.

En ese año [1870] Ambrosio Castillo localizó oro, en placeres y en depósitos de cuarzo en el Valle de San Rafael, en el distrito que pronto se conocería como Real del Castillo. No obstante que la zona estaba unas treinta millas al noreste de Ensenada, éste hecho inició el surgimiento de Ensenada como un área poblada, los subsecuentes descubrimientos de metal la revigorizarían.²⁸

La situación geográfica de Real del Castillo hizo necesario buscar un punto de entrada marítimo para abastecer a la población, debido a que los enseres se traían del puerto de San Diego. En 1874, ante el incremento del tráfico de mercancías, el gobierno mexicano estableció un puesto aduanal en la ranchería de Tijuana para gravar los productos que eran internados a territorio nacional; esto condicionó la introducción por vía terrestre de todo tipo de artículos, incluidos los básicos para el consumo de la población.

Una de las primeras reacciones ante la creación de la sección aduanal de Tijuana fue el encarecimiento de los productos, ya que al verse obligados a pagar impuestos, los comerciantes elevaron los precios; otra consecuencia notoria fue el incremento del contrabando, tanto por vía

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Muestra de eso es el Decreto Provisional del 9 de agosto de 1866 que emitió el Jefe Político de Baja California, Pedro M. Navarrete, que declaró habilitado para el comercio de altura el puerto de Ensenada de Todos Santos. *Cfr.* "Decreto de apertura provisional del puerto de Ensenada al comercio", La Paz, 1866, Bancroft Library [en adelante BL], Col. Pedro Navarrete, en archivo de microfilm IHH-UABC, r. 11, folios 55-56 [en adelante f.].

²⁸ Chaput, *op. cit.*, p. 6.

marítima como terrestre. Ensenada fue pues, el punto natural de entrada marítima a la región de la Frontera.²⁹

Traer mercancías por mar resultaba más rápido y económico que introducirlas por tierra a través de la aduana de Tijuana, o incluso contrabandearlas por otro lugar. Al trasladar sus productos por barco, los comerciantes se ahorraban tiempo, costos de transporte y pago de impuestos.

Dado que se intensificó el tránsito de mercancías por el puerto de Ensenada, se construyó un almacén a orillas de la playa,³⁰ seguramente a instancias de alguna casa de comercio de San Diego; hasta entonces la única construcción del lugar era la casa de la familia Gastélum.³¹ A partir de ese momento, Ensenada fue transformando su condición de rancho y adquiriendo la fisonomía de un pequeño caserío.

El almacén en cuestión con toda probabilidad se hallaba en un terreno propiedad de Amparo Ruiz de Burton, argumento que se refuerza con lo expresado en una nota periodística publicada el 27 de diciembre de 1871, por el *San Diego Union*, que hace mención a una bodega “para almacenar mercancías procedentes de San Diego en barco [...] construida por la compañía norteamericana denominada *Wentworth* ”.³²

Amparo Ruiz dirigió un ocurso a la Secretaría de Fomento, con fecha del 2 de febrero de 1872, para quejarse del subprefecto político, Manuel C. Rojo, porque éste le mandó cerrar “una casa que tiene en dicha Ensenada, por estar situada á la orilla del mar dentro de la zona de veinte metros que debe quedar libre”,³³ añade que se libró una orden para derribarla en caso de que se negara a reubicar la construcción. Finalmente, el Presidente de la República, previendo que hubiera más personas afectadas por la disposición, otorgó un plazo de cuatro meses para cambiar el inmueble a otra parte.

Se desconoce si Amparo Ruiz reubicó la construcción o si fue derribada, lo importante es que a principios de la década de 1870, la casa de la familia Gastélum ya no era la única edificada en las inmediaciones de la bahía de Ensenada.

²⁹ Refiriéndose a una etapa posterior (la década de los setenta), Hilarie J. Heat, *op. cit.*, nota 39, p. 35, menciona: “[...] San Diego era no sólo el centro comercial para el norte de la península, sino el principal punto de contacto con el mundo exterior”.

³⁰ Mason, *op. cit.*, p. 13.

³¹ Chaput, *op. cit.*, p. 6, da a entender que el rancho de los Gastélum tenía algunas construcciones secundarias.

³² *San Diego Union*, 27 de diciembre de 1871, p. 3, citado por Antonio Padilla, *op. cit.*, p. 50.

³³ Solicitud de Amparo Ruiz a la Secretaría de Fomento de un plazo mayor para cambiar las construcciones que tiene a la orilla de la playa, Ensenada, 1872, AGN, *Gobernación*, vol. 32, Sec. 2a., en IIH-UABC [11.28].

Consideramos pues, que el inmueble ubicado en el terreno de Amparo Ruiz es el mismo almacén al que se refiere la nota periodística, dado que la disposición de no construir en los veinte metros de playa contaba de la orilla del agua hacia tierra adentro ¿Qué otra razón había para levantar una construcción tan cerca del mar, si no era para facilitar el desembarco de mercancías?.

Significación económico-social de Real del Castillo

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el poblado de Real del Castillo surgió a fines de 1870 en el Valle de San Rafael, debido al desplazamiento de personas hacia ese lugar poco después de difundirse la noticia en el sur de California sobre la existencia de placeres de oro. Años atrás algunos pobladores locales y mineros estadounidenses ya tenían conocimiento de los recursos minerales en la zona, pero su explotación era escasa y poco atractiva para los gambusinos. Pese a los reducidos alcances de la minería, los representantes del gobierno de Estados Unidos manifestaron cierto interés en los metales de la región. Por ejemplo, Hilarie J. Heat refiere que en 1846, Thomas Larkin, cónsul estadounidense en Monterey, California, informó a su gobierno sobre la presencia de yacimientos de diversa índole en el norte de la península.³⁴ Un indicativo del estado que guardaba la minería lo tenemos en una carta enviada en 1850 por Juan Bandini al comerciante y ganadero Abel Stearn, de San Francisco, California, donde le da cuenta de unas minas de su propiedad, entre las que se encontraba La Candelaria, localizada en el Valle de San Rafael, que a decir del signatario, le redituaba pocos beneficios.³⁵

Conforme avanzó el siglo XIX, la explotación minera se incrementó en el norte de Baja California, casi siempre promovida con capitales estadounidenses. Obstaculizaba el desarrollo de dicha actividad el mal estado de los caminos, lo escasamente poblado de la región, los altos impuestos a la actividad minera, la inestabilidad política en el país y el ambiente de hostilidad entre Estados Unidos y México que siguió a la guerra de 1847, condiciones que desalentaban la inversión.³⁶ Fue el descubrimiento aurífero de los hermanos Ambrosio y Manuel del Castillo lo que sirvió como detonante para la minería. A partir de entonces acudieron cientos de personas al Valle de San Rafael en busca del preciado metal. Con ello el nuevo núcleo de población alcanzó

³⁴ Heat, *op. cit.*, pp. 26-27.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.* pp. 30-34.

dimensiones demográficas y económicas sin precedentes en el norte de la Baja California. La actividad minera en Real del Castillo fue un factor determinante para el crecimiento poblacional y económico del Partido Norte.

Los hermanos del Castillo eran nativos de Sonora, pero desde muy jóvenes emigraron al área de Los Ángeles en la Alta California, en los años previos a que ésta formara parte de los Estados Unidos. Durante la fiebre del oro de 1849, se trasladaron a la región de San Francisco, al poco tiempo regresaron a Los Ángeles donde vivieron hasta fines de los sesenta. Para 1869 se encontraban radicando en San Diego, año en que arribaron al Valle de San Rafael donde se dedicarían a las labores mineras.³⁷ Fue en junio de 1870 cuando su trabajo en la mina La Trinidad rindió los primeros frutos. La noticia trascendió rápidamente al área de San Diego, a través del periódico *The San Diego Union*, que publicó una nota exagerando la importancia del hallazgo.³⁸

Al momento de iniciarse el auge minero, la subprefectura del Partido Norte de Baja California estaba a cargo del licenciado Manuel Clemente Rojo.³⁹ La cabecera, Santo Tomás, tenía apenas 89 pobladores y aun así era la mayor concentración demográfica del Partido, lo que nos da una idea del escaso número de habitantes existente en la entidad. Como señaló en 1861 José Matías Moreno, la mayoría de la población eran indígenas que vivían principalmente en la zona del río Colorado, mientras que el resto de los habitantes no superaba el número de doscientos y se aglutinaba, además de Santo Tomás, en varios ranchos dispersos a lo largo de la entidad.⁴⁰

Al propagarse la noticia del hallazgo de oro en el Valle de San Rafael, acudieron cientos de personas con la esperanza de hacerse ricos de la noche a la mañana. Pronto se formó un poblado; para el mes de septiembre, un grupo de ciento doce vecinos solicitaron al presidente municipal de Santo Tomás, Antonio L. Sosa, que el nuevo asentamiento fuera elevado a la categoría de pueblo, asimismo pedían se les dotara de terrenos para cultivo a fin de tener una fuente de alimentación.⁴¹ Sosa transmitió la solicitud al subprefecto Manuel Clemente Rojo,

³⁷ Vid. Recuadro "Ambrosio del Castillo" elaborado por Víctor Manuel Lozano, en *Ensenada: nuevas aportaciones para su historia*, p. 105.

³⁸ *The San Diego Union*, 10 de febrero de 1870.

³⁹ Hesiquio Treviño, "Don Manuel Clemente Rojo", en *Vivir en Ensenada*, Ensenada, vol. III, edición 28, abril de 1993, p. 12.

⁴⁰ Enrique Aldrete, *Baja California heroica*, México, s. e., 1958, pp. 473-549.

⁴¹ Adalberto Walther Meade, *El Partido Norte de Baja California*, Mexicali, UABC, 1983, p. 92.

quien respondió favorablemente y dispuso como fecha para el acto oficial de fundación del pueblo de Real del Castillo, el dos de octubre de 1870.⁴²

El día señalado se reunieron en la casa de Francisco Arenas el subprefecto Rojo, el presidente del Ayuntamiento Sosa, los vocales Joaquín Riesgo y Jesús Montoya y el síndico Daniel Feliz. Se llevó a cabo una breve ceremonia y se decretó la fundación del pueblo, hecho singular en el norte de Baja California, ya que en los orígenes del resto de las poblaciones no se efectuaron actos de tal naturaleza. El fundo legal se estableció el 22 de noviembre, en los siguientes términos:

Principiando de un costado de la plaza rumbo al norte 43 grados al oeste en línea recta, se midieron 1 100 varas hasta llegar a la angostura del cañón frente a un cerrito colorado. De allí rumbo al sur 47 grados al oeste línea recta, se midieron 1 000 varas hasta rematar a la falda de una sierra entre dos piedras blancas y allí se fijó la primera mojonera. Y volviendo sobre la medida a la angostura del cañón, de allí rumbo al norte 47 grados al este línea recta se midieron 4 141 varas hasta rematar sobre una mesita colorada, cerca de un crestón de cuarzo donde se fijó la segunda mojonera. Y volviendo al punto de partida, de allí rumbo al sur 43 grados al este línea recta se midieron 4 041 varas, hasta llegar al medio del arroyo, conocido con el nombre de San Rafael. Y de allí rumbo al sur 47 grados al oeste línea recta, se midieron 1 000 varas hasta rematar sobre una lomita, a la falda del cerro donde se fijó la tercera mojonera. Y volviendo sobre la medida al punto del arroyo, de allí rumbo al norte 47 grados al este línea recta se midieron 4 141 varas, hasta rematar al pie de la sierra en un bajío peñascoso, donde se puso la cuarta mojonera, con lo que se cerró el cuadro, quedando el terreno medido componiendo los ejidos del pueblo y su fundo legal.⁴³

Llama la atención la existencia de una plaza, rasgo propio de algunas de las poblaciones del interior de México, fundadas de acuerdo al modelo urbano hispanoamericano colonial. Siguiendo esa tónica, a un costado de la plaza se levantó una gran casa de adobe, destinada a oficinas de gobierno. Al respecto el autor Donald Meadows hace notar:

Las promiscuas chozas que habían hecho del pueblo una confusión desordenada, fueron arrojadas a un lado y en su lugar se trazó una plaza de 300 por 300 pies cuadrados. De cada esquina del cuadro del pueblo salían en ángulo dos calles hacia la campiña circundante. En el lado norte se erigió, de adobe, el edificio principal, de ciento veinticinco pies de largo y de dos pisos de alto. Opuesto a él, al cruzar la manzana, se levantaron el cuartel y la cárcel, para conservar el orden en el pueblo. Los comerciantes y empleados públicos aprobaron con entusiasmo el proyecto y construyeron sus viviendas y comercios alrededor de la plaza. A lo largo de las calles fueron plantados álamos, palos verdes, pimenteros.⁴⁴

⁴² *Ibid.*, p. 94.

⁴³ *Ibid.*, p. 96.

⁴⁴ Donald Meadows, "Real del Castillo", en David Piñera Ramírez (coord.), *Panorama Histórico de Baja California*, Tijuana, UABC, 1983, p. 211.

En la descripción anterior se advierte la presencia alrededor de la plaza de la autoridad civil, judicial y militar en el Partido Norte, asimismo la ausencia de una iglesia, lo que se explica en razón del laicismo de los regímenes liberales derivados de la Reforma.

Por otro lado en la población surgieron chozas y casas improvisadas como garitos, cantinas y prostíbulos, que frecuentaban aventureros, tahures y viciosos, típicos en los sitios o campos mineros.⁴⁵

La población general de Real del Castillo la conformaban familias provenientes de Santo Tomas, anterior cabecera del Partido, del estado de Sonora y de la Alta California. Un sector muy importante lo integraban los estadounidenses, que además de dedicarse a la minería eran dueños de las principales casas comerciales, pues tan pronto supieron del descubrimiento se apresuraron al lugar con sus carretas llenas de implementos mineros y mercancías.⁴⁶ Por citar algunos mencionaremos a *Steiner and Klauber*, de San Diego y a *Hoff and Horton* de San Francisco, California. En los meses siguientes llegaron otros que se establecieron definitivamente en Real del Castillo, como Luis Mendelson, John Powers, George Furlong y Jacobo Wagner. En cuanto tuvieron posibilidad, muchos de ellos invirtieron en el rubro minero, casi siempre asociados con empresarios de California. En vía de ejemplo tenemos que Mendelson se asoció con la empresa *Mackean and Hoffman* para adquirir algunas minas, entre las que se contaba la San Nicolás, una de las más productivas.⁴⁷

A mediados de 1871 asoló la región una gran sequía que dificultó los trabajos mineros y arruinó las cosechas, desastre que repercutió en la débil economía local, de por sí dependiente del puerto de San Diego, de donde importaba casi la totalidad de los insumos básicos, mismos que se obtenían a precios muy altos. Aún dentro de esta situación, continuó en funciones una escuela atendida por el profesor Eliseo Schieroni,⁴⁸ al tiempo que continuaron llegando más habitantes. Algo que ejemplifica la diversidad de oficios a que obligaba la situación imperante es el hecho de que aparte de dar clases, Schieroni expendía en su casa abarrotes, vinos y licores.⁴⁹

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Antonio Padilla Corona, "Comerciantes extranjeros en Real del Castillo: el caso de Luis Mendelson", en *Memoria del Séptimo Ciclo de Conferencias del Seminario de Historia de Baja California, 1997*, Ensenada, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, 1998, p. 132.

⁴⁷ *Vid.*, *The San Diego Union*, 27 de mayo y 14 de noviembre de 1871.

⁴⁸ Parte rendido de la tranquilidad pública de La Frontera por el mes de agosto, El Rosario, 10 de agosto de 1871, Archivo Histórico de Baja California Sur [en adelante AHBCS], leg. III-V-105 bis.

⁴⁹ Padilla, "Comerciantes extranjeros en Real del Castillo...", *op. cit.*, p. 133.

La dinámica que generó la minería hizo de Real del Castillo el principal polo de desarrollo en el Partido Norte, situación que obligó al subprefecto Rojo a solicitar al jefe político Bibiano Dávalos, el cambio de cabecera de Santo Tomás a dicho punto, propuesta que fue aceptada.⁵⁰

A fines de 1871 funcionaba un servicio de diligencias entre San Diego y Real del Castillo, propiedad del estadounidense William Sargent. Lo mismo transportaba pasajeros que mercancías y la correspondencia. Al principio se utilizaron carros tirados por dos caballos, pero al incrementarse la demanda del servicio y ante la necesidad de agilizar el recorrido, se introdujeron carros tirados por cuatro bestias, con ello se logró acortar el viaje de cuatro días y medio a tres. El trayecto se hacía por el Valle de Guadalupe donde estaba situada una posta, otra se ubicaba en el paraje de Ensenada. Las diligencias llevaban las mercancías a su destino final: las tiendas de Real del Castillo.⁵¹ De regreso en ocasiones en Ensenada recogían productos que ahí descargaban los barcos, para ser almacenada en la bodega que tenía la compañía *Wenwort*, de San Diego. A menudo, los comerciantes, citemos el caso de Jacobo Wagner, se encargaban de mantener los caminos en buen estado.

La sequía que asoló la región terminó en los primeros meses de 1872, hecho que intensificó las actividades de minería, agricultura y ganadería.⁵² Como resultado aumentó en Real del Castillo el comercio, y hubo una diversificación de servicios. De este modo tenemos que en los meses siguientes ya existían varias tiendas de artículos como ropa, comestibles, licores, herramientas, una panadería, un hotel y algunas casas particulares donde se ofrecía asistencia alimenticia.⁵³

En la región había un considerable número de indígenas que coexistían con mestizos y blancos en forma pacífica, muchos de ellos trabajaban en Real del Castillo o en los ranchos como vaqueros, sirvientes, jornaleros, exploradores, etcétera. Sin embargo, hubo algunos incidentes violentos en los que se les involucró por parte de la prensa de California. Por ejemplo, el periódico *The San Diego Union* los responsabilizó de cuatro ataques contra estadounidenses en el

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Vid.*, *The San Diego Union*, 21 de noviembre de 1871.

⁵² *Ibid.*, 13 de marzo de 1873.

⁵³ *Ibid.*, 8 de abril de 1873.

periodo de 1871 a 1873, perpetrados en el camino de San Diego a Real del Castillo, con objeto de robarles la mercancía que traían para su venta.⁵⁴

A principios de 1873, se descubrió oro en el sitio denominado Japa, 50 kilómetros al este de Real del Castillo, ello provocó un desplazamiento de varios de sus habitantes hacia dicho punto y de personas de origen mexicano procedentes de la Alta California. En el mes de diciembre, la población de dicho punto fluctuaba entre los doscientos cincuenta y trescientos habitantes.⁵⁵ Al descubrimiento en Japa siguió a mediados de agosto de 1874, el de La Laguna, punto más distante de Real del Castillo pero que también constituyó un atractivo para los mineros. Debido a estos movimientos de población, en 1874 quedaban en el pueblo treinta familias, de aproximadamente más de cien que hubo entre 1870 y 1871 —los años de mayor actividad minera— según cálculo basado en las ciento doce personas consideradas jefes de familia, que en septiembre de 1870 suscribieron la petición para que Real del Castillo fuera considerado como pueblo.⁵⁶

A mediados de la década de los setenta, en su calidad de cabecera del Partido Norte, Real del Castillo conservaba el status de principal poblado en la región, pese al decrecimiento económico y demográfico acaecido a partir de 1872, tras el decaimiento de la minería. Hay que mencionar que privaba un clima de inseguridad en la región, debido a que proliferaron los bandoleros, además el tráfico comercial por vía terrestre era difícil a causa del mal estado que presentaban los caminos. Si a lo anterior añadimos las tensiones políticas existentes a causa de las disputas que en el ámbito local sostenían las diversas facciones en que se dividían los grupos de poder —empleados públicos, rancheros prominentes, comerciantes— del Partido Norte, se comprende los pocos incentivos que existían para reactivar la economía e instaurar el orden público. Durante la segunda mitad de los setenta, esas luchas por el poder afectaron la vida de la región.

Por ser representativo del papel que jugaron los extranjeros en Real del Castillo, es pertinente destacar algunos rasgos personales de Louis Mendelson. Nació en 1840 en Polonia en el seno de una familia judía.⁵⁷ La movilización en diversos países europeos de su padre,

⁵⁴ *Ibid.*, 29 de abril de 1873.

⁵⁵ *Ibid.*, 27 de diciembre de 1873.

⁵⁶ Walther, *op. cit.*, p. 92.

⁵⁷ Donald Chaput, "Louis Mendelson: Baja California Statesman", *Western States Jewish History*, vol. XIX, núm. 2, 1987, p. 99.

Abraham Mendelson, le permitió desde muy joven hablar hebreo, polaco, ruso, inglés, alemán y español.⁵⁸ En 1860 su familia se trasladó a los Estados Unidos, país al que estuvo vinculado durante toda su vida. Tras residir en Nueva York y otras ciudades de la Unión Americana, se radicó en California. Cuando tenía treinta años de edad —en 1870— estableció una pequeña tienda en Real del Castillo, que al poco tiempo se convirtió en la más importante del lugar.⁵⁹ El comercio de artefactos mineros, víveres y ropa lo alternó con la explotación de algunas minas, hacer préstamos con réditos usurarios y fungir como gestor para trámites ante autoridades mexicanas o casas comerciales de San Diego y San Francisco, California. Su amplio conocimiento del medio bajacaliforniano a la vez que del de California, aunado a su facilidad para los idiomas y sus grandes habilidades para el trato con las gentes, lo constituyeron en una especie de nexo entre ambas entidades y en un hombre fronterizo por excelencia.⁶⁰ También pone de manifiesto que fueron extranjeros los que obtuvieron los mayores beneficios del fugaz auge minero de Real del Castillo. Es más, el referirnos a Mendelson nos da oportunidad para reflexionar que la expresión "fiebre de oro", que se asocia con el surgimiento de Real del Castillo, es típica de la mentalidad norteamericana. Es un traslado de la atmósfera que se vivió en 1848 con el hallazgo de oro en las proximidades de San Francisco y que permitió hacerse ricos de la noche a la mañana a muchos de los que se apresuraron a llegar a la zona. Esa actitud febril fue la que incubó grandes expectativas en Real del Castillo y trajo una actividad sin precedentes hasta la antes casi despoblada frontera de la Baja California.

La inestabilidad política del Partido Norte

Históricamente, la porción norte de la Baja California, dada su condición de frontera, tuvo poca atención de parte de las autoridades del Territorio, las que a su vez recibían el mismo trato de la

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.* p. 100.

⁶⁰ Es notable que desempeñaba funciones relevantes en ambos lados de la frontera salvando cualquier incompatibilidad que pudiera haber en ello. Por ejemplo al declinar Real del Castillo se trasladó a Ensenada en donde fue miembro del Ayuntamiento y con tal representación viajó a la ciudad de México a realizar importantes gestiones ante el gobierno; al mismo tiempo en la ciudad de San Diego tenía una oficina para desempeñar funciones de representante de la *International Company of México*. También llama la atención que se casó en Real del Castillo con una joven bajacaliforniana, Carmen Lamadrid y los hijos procreados en el matrimonio fueron educados de acuerdo a la tradición hebrea, pues inclusive en ocasiones, en ausencia del rabino, Mendelson oficiaba en la sinagoga Beth Israel, de San Diego. En 1908 murió en Los Ángeles, California, a donde se trasladó para recibir tratamiento médico.

Federación. La inestabilidad que privaba al interior del país se proyectaba en mayor o menor grado en la situación política regional.⁶¹ Constantemente se cambiaba a las autoridades, lo cual impedía que hubiera continuidad y consolidación de los proyectos de trabajo que intentaban realizar las sucesivas administraciones del Territorio.⁶²

A la falta de estabilidad política había que agregar la carencia de recursos económicos y la falta de infraestructura necesaria para el desarrollo de la economía regional. Esta situación era aun más grave en la Frontera debido a la distancia que la separaba de los centros de poder, la escasa población existente, el alto costo de los productos básicos en virtud de la dependencia comercial que había respecto del sur de California, y sobre todo, la inseguridad en que se hallaba inmersa la población ante los altos índices de pillaje y violencia.

Esto se agudizó en 1876 y 1877 al recrudecerse las luchas de los grupos locales por el control de la subprefectura política con sede en Real del Castillo, al grado de que las autoridades federales ordenaron al jefe político del Territorio, coronel Andrés L. Tapia, que se trasladara de La Paz a la Frontera, para restablecer el orden. El viaje lo hizo a bordo del vapor "México", con una fuerza de cien hombres. Era la primera ocasión que un jefe político del territorio visitaba la Frontera.⁶³

El "México" desembarcó en la bahía de Ensenada el 14 de noviembre de 1877 y el siguiente paso del coronel Tapia fue trasladarse a Real del Castillo, para conocer en forma directa los problemas existentes. Recibió repetidas quejas de los mineros, autoridades, comerciantes y pequeños productores, que coincidían en la necesidad de suprimir el puesto

⁶¹ Entre el primer y segundo periodo de gobierno de Porfirio Díaz (1876-1881 y 1884-1888), incluida la gestión presidencial de Manuel González (1881-1884) el Partido Norte fue escenario de tres conflictos armados que llamaron la atención del gobierno federal; en el periodo que va de 1876 a 1877 se desarrolló la lucha por el control político-económico de la región, que dividió a los vecinos; en 1880 se pronunció el general Márquez de León contra el gobierno de Díaz; y en 1885, se sublevó la guarnición federal de Ensenada, perteneciente al 21 Batallón, quejándose de los malos tratos de sus superiores y de la falta de paga.

⁶² En la década de 1870, el Territorio de la Baja California tuvo al menos cuatro jefes políticos, los cuales pronto fueron removidos o bien, continuamente se ausentaban o solicitaban licencia para separarse del cargo, ya fuera por motivos personales o de índole pública, pero que finalmente impedían la consecución de sus programas de gobierno, en el supuesto de que lo tuvieran.

En 1878, Andrés L. Tapia se quejaba de la inestabilidad política en la Frontera debido a que en veintiocho años, contados hasta 1876, la Frontera había tenido doce subjefes políticos diferentes, *vid.* Informe de Andrés L. Tapia a la Secretaría de Gobernación sobre su visita al Partido Norte de la Baja California, La Paz, 1878, AGN, *Gobernación*, leg. 1290(1), caja 1585, exp. 1, en IHH-UABC [18.28].

⁶³ *Ibid.*

aduanal de Tijuana y la apertura al comercio del puerto de Ensenada, como remedios a las penurias económicas que padecían.⁶⁴

Andrés L. Tapia era un liberal, por ello no tenía dudas sobre los beneficios del libre comercio, tanto para el progreso del país, como para activar la depauperizada economía del Partido Norte. Por ello, no vaciló en asumir funciones exclusivas de las autoridades hacendarias y dispuso la apertura del puerto de Ensenada al comercio internacional, aunque, previniendo no incomodar a las autoridades federales, le otorgó a dicha disposición el carácter de "provisional", reservando para el presidente de la República —conforme a la ley—, la decisión final sobre el status jurídico-administrativo del puerto de Ensenada. Con el mismo carácter estableció una oficina aduanal en Ensenada y la de Tijuana quedó como sección de ésta. En el informe que Tapia rindió al respecto, entre otras cosas, hace mención de los recursos con que la naturaleza dotó al área de Ensenada y que sólo faltaba la iniciativa del hombre para poder aprovecharlos:

Esta Ensenada dista diez leguas del Real del Castillo, cabecera del Partido; se encuentra a los 32° latitud norte, tiene la forma de una herradura, habiendo en su entrada tres pequeñas islas sin agua; se terminan los extremos de esta herradura por dos pequeñas sierras; hay dos puntos principales de desembarco, propios para el puerto, uno casi al norte que puede contener buques de alto bordo, bien cubierto de los vientos del noroeste, con una playa dulce sin grandes rompientes, cómoda para lugar de desembarco, este es el conocido por la 'Ensenada' y en donde está en la actualidad el antiguo rancho de ese nombre. El otro está situado al sur y es conocido por Punta Banda que es mejor que el anterior, se halla como a más de dos leguas al sur del anterior, los terrenos son más bajos que los de la ensenada, allí desembocan los arroyos de San Carlos, San Francisco y las Animas, formando una planicie de más de seis leguas cuadradas; este puerto es mejor que el anterior y más grande, el fondeadero se halla resguardado por una sierra muy alta; el agua dulce brota en varias partes a la orilla del mar y en las partes altas se encuentra a doce o veinte pies de profundidad; tiene abundancia de leña en su cercanía y los terrenos producen cuanto se quiera sembrar en ellos de plantas de aquella latitud; cerca de la bahía se halla un estero en donde desemboca el arroyo de Maneadero y desde su boca entra un canal bastante ancho y navegable para buques grandes hasta el pie de la sierra de las Animas...

Entre los dos puertos referidos hay en forma de mesas, planas enteramente, una gran superficie de terreno en donde pueden establecerse las poblaciones y casas de campo; con agua potable a diferentes, pero pequeñas profundidades [...].

Estos dos puertos mencionados y otra pequeña rada llamada Sauzal de Camacho, son los que constituyen la Ensenada de Todos Santos [...].⁶⁵

Las facultades que se arrogó Tapia causaron malestar en las instancias federales de gobierno. La Secretaría de Hacienda pidió a su similar de Gobernación se investigara la

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

injerencia del Jefe Político en los asuntos de la aduana de Tijuana, a quien acusa del cierre de ésta por haberla trasladado a Ensenada, además de la apertura comercial de dicho puerto.

La Secretaría de Hacienda argumentó que era inútil abrir un puerto en Ensenada, “donde no hay aún población”,⁶⁶ y que tampoco era posible proceder a su apertura, sustentada en que dicha disposición aumentaría el consumo de productos nacionales, ya que la misma producción nacional no alcanzaba a satisfacer la demanda del mercado en el centro del país, además la distancia en que se hallaba Ensenada hacía incosteable el traslado de mercancías, pues siempre sería más económico adquirir productos de San Diego y San Francisco, hecho que la Secretaría no veía mal porque se pensaba, contribuiría a ensanchar el comercio en beneficio del país. En el mismo sentido se manifestaron sobre la dependencia económica de la Frontera hacia San Diego, ya que consideraban no era un mal, puesto que “todos los pueblos tienen que ser tributarios a otros”.⁶⁷ Esto quizá pueda atribuirse a la ideología positivista que permeaba en los distintos niveles de gobierno, al considerar como un fenómeno natural que unos pueblos o regiones tuvieran una condición periférica respecto de otros más desarrollados.

Por su parte, Andrés L. Tapia se defendió de las acusaciones de haber intervenido indebidamente en asuntos de la aduana de Tijuana, enfatizando su deseo de frenar el contrabando por lo que en coordinación con el administrador de la aduana de Tijuana, abrió una sección aduanal en Ensenada con dos empleados de la misma, con base a la disposición hacendaria de 1875 que autorizaba dicho movimiento.

En el deseo de salvaguardar su imagen ante las autoridades federales, también recurrió a la prensa del Territorio, por ejemplo, con fecha del 10 de abril de 1878, un editorial firmado por la redacción del *Boletín Oficial*, órgano de difusión de la Jefatura Política de Baja California, publicado en La Paz, da cuenta de los pormenores que llevaron a Tapia a abrir el puerto de Ensenada al comercio y su intervención en la aduana, señalando que se vio obligado por las circunstancias que rodearon la “primera y única visita” de una autoridad de tal investidura a “aquella remota y desconocida frontera”.⁶⁸ Agrega que no hubo tal apertura del “Puerto México” como nombró Tapia a Ensenada, sino que a “petición de los vecinos del Real del Castillo, el señor Tapia no hizo más que dar permiso para la importación, bajo el concepto de que el

⁶⁶ Respuesta de la Secretaría de Hacienda a la de Gobernación sobre la consulta que se le hace respecto a la apertura al comercio del puerto de Ensenada, México, 1877, AGN, *Gobernación*, vol. 605(1), exp. 60, en IHH-UABC [18.26].

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Andrés L. Tapia a la Secretaría de Gobernación, La Paz, 1879, AGN, *Gobernación*, sec. 2a., vol. 167, en IHH-UABC [23.31].

Superior Gobierno lo aprobara”.⁶⁹ La Secretaría de Gobernación comisionó para que analizara el caso al segundo oficial de dicha dependencia, E. Escudero, quien dictaminó que efectivamente, Tapia asumió funciones que sólo competían al gobierno federal, pero que lo hizo en forma provisional, por lo que no obró de mala fe.⁷⁰

Finalmente la Secretaría de Hacienda abrogó la disposición de Tapia, por lo que los vecinos de la Frontera tendrían que esperar un poco más para la apertura oficial al comercio del puerto de Ensenada, aunque en los hechos, era el punto principal de introducción de mercancías a la región por la vía del contrabando, cuestión que las autoridades aduanales no podían impedir; primero, porque ellos mismos conocían y compartían las necesidades de la población fronteriza; y segundo, aún y cuando quisieran frenar el tráfico de mercancías en Ensenada, no tenían los recursos para hacerlo.

A pesar del fallido intento de Andrés L. Tapia por abrir al comercio el puerto de Ensenada, el precedente sirvió para que los principales promotores de su apertura, insistieran con mayor celeridad ante los distintos niveles de gobierno. La disposición de Tapia, pese a su índole provisional y posterior revocación, contribuyó a atraer algunos vecinos y a incrementar el flujo de mercancías por dicho puerto, dado que algunas empresas marítimas se sintieron con mayor libertad para visitarlo. Todo esto tendría un carácter progresivo conforme avanzó la década de los ochenta.

Por ejemplo, el 8 de noviembre de 1879, el semanario *El Fronterizo*, publicado en Real del Castillo, informa del arribo en días pasados al puerto de Ensenada del velero “Matthen Turner”, procedente de La Paz y Mazatlán, con un cargamento de productos mexicanos destinados a la casa comercial “Powers and Furlong”,⁷¹ con establecimientos en Real del Castillo y San Telmo. Dos semanas antes, el 25 de octubre de 1879, el mismo diario da cuenta de la firma de un contrato entre una compañía naviera y el gobierno mexicano para que el puerto de Ensenada figure en el itinerario del vapor “Newbern”,⁷² que realizaba recorridos habituales entre el puerto de San Francisco, Alta California y el de Guaymas, Sonora; aunque en los primeros días de 1880, dentro de una serie de peticiones al gobierno mexicano publicadas por *El*

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Vid.* Jorge Martínez Zepeda, “Ensenada capital de Baja California, 1882-1914 (avance de un proyecto de investigación)”, *Baja California Symposium XXVII*, El Sauzal de Rodríguez y Valle de Guadalupe, 17-18 de junio de 1989, p. 19.

⁷² *Ibid.*

Fronterizo, destinadas a aliviar la situación en el Partido Norte, figura la exigencia de firmar un contrato de subvención entre el gobierno y la compañía naviera que operaba dicho buque para que éste tocara el puerto de Ensenada.⁷³ Cabe añadir que el “Newbern” tenía una singular importancia en el comercio y comunicación existentes entre el Pacífico Norte mexicano y las costas del sur de California, ya que era el principal conducto que por vía marítima mantenía vinculadas esas regiones.

Por otra parte, continuaron los problemas entre los distintos grupos de poder del Partido —alianzas de funcionarios de las dependencias de gobierno, los rancheros de mayor influencia, comerciantes y profesionistas— que como ya hemos venido diciendo, aspiraban a tener el control político y económico de la Frontera.

Fallido movimiento de oposición al régimen de Díaz

El conflicto de mayor trascendencia en la Frontera a inicios de los años ochenta fue la rebelión militar dirigida por el general Manuel Márquez de León en contra del régimen de Porfirio Díaz. Esta pretendió tener alcance nacional y alarmó a las autoridades político-militares del país, que no escatimaron recursos para sofocarla.

La fuerza insurrecta estaba compuesta por unas cuantas decenas de hombres armados, no pasó de controlar algunas pequeñas poblaciones de la península. El gobierno de Díaz tenía razones para preocuparse, dada la larga historia de asonadas y alzamientos que caracterizaron al México independiente en el transcurso del siglo XIX. Recuérdese que el mismo Díaz había llegado al poder por medio de las armas; para ese tiempo pacificar el país y consolidar su gobierno eran necesidades perentorias.

El general Manuel Márquez de León hasta antes de sublevarse fue hombre del régimen, su relación con el gobierno de Díaz le permitía albergar aspiraciones políticas para colocarse en un primer plano en el ámbito nacional. Sin embargo, la serie de movimientos internos que Díaz instrumentó para afianzar su posición de poder afectaron la ascendente carrera política-militar de Márquez de León, quien sintió que no se estaban compensando debidamente sus servicios; esta fue la principal causa que lo llevó a aventurarse en una empresa tan peligrosa como era enfrentar abiertamente al gobierno federal.

⁷³ Artículo periodístico de *El Fronterizo*, segunda época, Real del Castillo, vol. 1, núm. 21, 18 de enero de 1880, sobre las necesidades del Partido Norte, en AGN, *Gobernación*, vol. 4, exp. 3, en IIH-UABC [21.10].

En el momento en que Márquez de León concibió su movimiento contra el gobierno de Díaz, se desempeñaba como Comandante principal de la Marina en el Departamento del Pacífico, con sede en Mazatlán, Sinaloa.⁷⁴ Descontento por no ver cumplidos sus anhelos políticos, fraguó en compañía de un grupo de adeptos el movimiento en contra del gobierno de Díaz, aún en proceso de consolidación en el poder.

Márquez de León renunció a su cargo y decidió trasladarse al sur de la Baja California para ejecutar su plan, en virtud de que ahí gozaba de algún prestigio, contaba con simpatizantes y tenía el apoyo de cierta base social, por ser originario de dicho Territorio. El 5 de noviembre de 1879 proclamó su “Plan Reformador”⁷⁵ y tomó con facilidad el cuartel y la casa de gobierno de El Triunfo, población ubicada al sur de La Paz.

Al respecto señaló el historiador Adrián Valadez:

[...] la idea de Márquez no era localizar la revolución en la península porque, además del aislamiento a que quedaría reducida, y que la esterilizaría, iba a causar a su escasa población males gravísimos, que trataba de evitar. Su propósito era solamente hacerse de algunos elementos con que trasladarse enseguida al estado de Sinaloa donde gozaba también de cierta popularidad y tenía un amplio campo de acción para fomentar la revuelta.⁷⁶

Pero las cosas no salieron como las planeó, pues fue escaso el eco que encontró el movimiento, tanto en Sinaloa como en el sur de la península de Baja California, por lo que decidió enfilarse por tierra hacia la Frontera.⁷⁷

Llegó a Real del Castillo el 9 de febrero de 1880, acompañado de una fuerza aproximada de cuarenta hombres.⁷⁸ Ante esta situación, algunos de los funcionarios públicos y efectivos militares y rurales destacamentados en el Partido Norte huyeron a territorio norteamericano.

Semanas antes del arribo de Márquez a la Frontera, el semanario local *El Fronterizo*, publicó el 18 de enero de 1880, la última de nueve partes, de una serie de artículos titulados “¡Lo

⁷⁴ Adrián Valadez, *Historia de la Baja California, 1850-1880*, Miguel León-Portilla (prólogo), México, UNAM, 1974, p. 227.

⁷⁵ Denuncia del Representante del Ministerio Público en el Partido Norte sobre la participación de funcionarios públicos en la rebelión de Márquez de León cuando éste tomó el Partido, Acervo Documental del IHH-UABC, *Archivo Judicial de Ensenada* [en adelante AJE], caja 11, exp. 4.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 229.

⁷⁷ Informe sobre el curso de la sublevación de Márquez de León en el Territorio de Baja California, La Paz, 1879, AGN, *Gobernación*, vol. 599, exp. 4, en IHH-UABC [14.35]. Informe sobre la sublevación en el Territorio de Baja California del general Márquez de León, La Paz, 1880, AGN, *Gobernación*, vol. 525, sec. 2a., exp. 1, en IHH-UABC [21.4].

⁷⁸ Telegrama del cónsul mexicano en San Diego, California al cónsul mexicano en Tucson, Arizona, para informar que Márquez de León tomó la Frontera, San Diego, Calif., 1880, *Documentos para el estudio de California en el siglo XIX*, t. III, Miguel León-Portilla y José María Murriá (eds.), México, Futuro Editores, 1992, p. 532.

que necesita la Frontera de la Baja California!” Donde en tono enérgico se pide al gobierno federal preste mayor atención al Partido Norte para mejorar la serie de problemas de diversa índole, que padecen sus habitantes. El pliego de peticiones se resume en el siguiente párrafo: “*Pedir para la Frontera; instrucción, zona libre, un puerto de mar, supresión de la aduana fronteriza de Tijuana, caminos públicos, subvención al [vapor] 'Newbern', correos, Juez Letrado, Escribano Público, un escuadrón [militar] y la construcción de los edificios [públicos].*”⁷⁹ Todo esto nos permite percibir el clima de agitación política y social que se vivía en la Frontera en los momentos de la llegada de Márquez de León.

Otro motivo de temor en las autoridades mexicanas fue la simpatía que despertó el levantamiento entre algunos mexicanos residentes del sur de California, debido a la oportunidad que vieron en este movimiento para volver a territorio mexicano quienes salieron del país por motivos políticos. Ante esas perspectivas poco después de su llegada al Partido Norte, Márquez de León marchó con rumbo a San Francisco, California, en busca de apoyo. Al no tener éxito para conseguir recursos, regresó a Real del Castillo.

En el transcurso de los primeros meses de 1880, el coronel Andrés L. Tapia fue relevado de la Jefatura Política y Comandancia Militar de Baja California a consecuencia de la sublevación de Márquez de León, de la cual se le culpó. En su lugar fue designado el coronel José María Rangel, militar distinguido, comisionado anteriormente en Sinaloa.

A finales del mes de abril, Márquez de León fue informado de que una expedición comandada por Rangel se disponía a partir hacia la Frontera, por lo que inició la marcha hacia Sonora. Rangel arribó al Partido poco después de la huida de los sublevados por lo que mandó un contingente en su persecución. Márquez de León cruzó a Arizona, en donde pronto terminó el movimiento al dispersarse sus seguidores.

El jefe político José María Rangel llegó a Real del Castillo a fines de abril de 1880 y se abocó a restablecer el orden alterado por el levantamiento de Márquez de León. Así mismo se percató de lo problemático de la comarca.

Todo hace suponer que el informe que rindió a la superioridad motivó que posteriormente el jefe del Ejecutivo, con fecha del veintiséis de octubre de ese año de 1880, promulgara en el *Diario Oficial de la Federación*, el siguiente decreto:

⁷⁹ Cursivas en el original, *cf.* “Artículo periodístico sobre las necesidades del Partido Norte...”, *supra* nota núm. 68.

Artículo 1. Se abre al comercio de altura y cabotaje, con el nombre de "Todos Santos" un puerto en el Territorio de la Baja California [...]

Artículo 2. Se cierra la aduana fronteriza de Tijuana, situada en el Territorio de la Baja California a inmediaciones de la línea divisoria con los Estados Unidos, estableciéndose en dicho lugar una sección de vigilancia, dependiente de la aduana de "Todos Santos".

Artículo 3. La clausura de la aduana fronteriza de Tijuana, tendrá lugar un mes después de instalada la aduana de "Todos Santos".⁸⁰

MODESTOS INICIOS DEL POBLADO DE ENSENADA

En febrero de 1882 Zeferino Castañeda subprefecto del Partido Norte, consultó al jefe político del Territorio, coronel José María Rangel, la viabilidad de trasladar la cabecera política a Ensenada, haciendo eco a la petición de algunos vecinos, hecho que él mismo apoyó, dadas las mayores facilidades que ofrecía el puerto para comunicarse con las autoridades superiores,⁸¹ es decir, los centros de poder inmediatos, el político radicado en La Paz y el militar asentado en Mazatlán.

La Secretaría de Gobernación instruyó a Rangel para que solicitara del subprefecto informes más precisos sobre la situación general del Partido Norte. En su respuesta Castañeda planteó por primera vez, en forma oficial, el cambio de cabecera municipal.

En su momento, Rangel avaló la propuesta y así se lo hizo saber a la Secretaría de Gobernación:

1. Que existiendo en la Ensenada de Todos Santos la aduana marítima y por consecuencia los mayores y casi únicos intereses fiscales en ese Partido, es de la mayor conveniencia si no necesidad; que para su mejor custodia existan allí las autoridades principales así políticas como judiciales.

2. Que ese punto es el conducto de más fácil comunicación con el extranjero y por donde se surten los habitantes de todo lo necesario para la vida y está llamado por lo mismo a progresar tanto en población como en capitales, siendo un centro comercial y de tráfico que exige la presencia en él de las superiores autoridades.

3. Su ubicación en cuanto a la conveniencia administrativa [...] reclama la existencia en él de la cabecera de la localidad, pues está en más pronta y fácil comunicación con esta capital [La Paz] por los vapores que periódicamente tocan en dicho punto [...].

Estos son los motivos que determinan a esta jefatura a juzgar que la Ensenada sea la cabecera del Partido Norte.⁸²

⁸⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 26 de octubre de 1880, AGN, *Dublán y Lozano*, Legislación Mexicana, vol. 14, p. 554, en IHH-UABC [2.34].

⁸¹ Consulta del subprefecto político del Partido Norte, al jefe político del Territorio sobre el cambio de cabecera política en el Partido, Real del Castillo, 1882, AGN, *Pablo Herrera Carrillo*, exp. 160, en IHH-UABC, [3.44].

⁸² *Ibid.*

Las opiniones del jefe político y el subprefecto fueron apoyadas por el jefe de la sección segunda de la Secretaría de Gobernación, a quien correspondía dar seguimiento al caso. En virtud de los juicios obtenidos para decretar el cambio de cabecera política en el Partido Norte, la Secretaría de Gobernación dispuso el cambio en abril de 1882, y así se lo hizo saber al jefe político. El 15 de mayo de ese mismo año, Rangel notificó a las autoridades del Partido Norte sobre dicha autorización.

Lo anterior motivó que la familia Gastélum, propietaria del lugar, viera la conveniencia de lotificar el área para vender solares a los futuros pobladores. Fue así como encargó a Salvador Z. Salorio la elaboración de un plano. Salorio hizo la traza urbana a la manera tradicional, con una plaza central y aproximadamente dieciocho manzanas. Hasta la fecha se aprecia físicamente la disposición de las manzanas en ese núcleo original. Lo que ya no existe es la plaza central, a la que se denominó "Plaza Rangel", pues posteriormente fue lotificada y se levantaron ahí construcciones.

A la fecha no se ha encontrado el referido plano, pero hay alusiones a él en escrituras de venta de lotes inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada. Ahí se da cuenta por ejemplo, de la venta de un lote realizada por Pedro Gastélum a favor de Francisco Andonaegui.⁸³ A partir de ahí, el número de transacciones aumentó conforme transcurrió la década de los ochenta.

El cambio de cabecera generó interés en algunos habitantes de otros puntos del Partido Norte, principalmente de Real del Castillo, por adquirir propiedades en Ensenada, que bajo el status de nueva cabecera política, se vislumbraba como la población de mayor importancia en la Frontera, tanto en lo político como en lo económico, esto último merced al establecimiento de la aduana marítima.

La mayoría de los primeros compradores de lotes fueron comerciantes y funcionarios locales que poseían el capital y el interés por adquirir bienes en Ensenada, aunque no se mudaron a ese punto de inmediato. Esto benefició a los pocos propietarios de los predios próximos a la bahía de Todos Santos, donde anteriormente, a decir de los vecinos del Real, sólo habitaban tres familias y el personal de la aduana. Como bien señaló Donald Chaput, la mayoría de los habitantes más destacados de Ensenada provenían de Real del Castillo.⁸⁴

⁸³ RPPE, 31 de octubre de 1882, inscrip. núm. 1, t. 1.

⁸⁴ Chaput, *op. cit.*, p. 9.

A pesar que desde el 15 de mayo de 1882 se giró la orden para el cambio de cabecera, Real del Castillo permaneció como sede de los poderes del Partido hasta el 9 de agosto de ese año. Ese día arribó a Ensenada el subprefecto interino, coronel Antonio Jáuregui y se procedió a instalar la nueva sede política.⁸⁵

Dificultades de la nueva cabecera

En el mes de diciembre se estableció en Ensenada una fuerza perteneciente al 21 batallón, que constaba de 45 elementos de tropa y dos oficiales,⁸⁶ entre los que se contaba el titular de la guarnición, capitán José María Rico.

Por esos días se trasladó a la ciudad de México el síndico procurador del ayuntamiento de Ensenada —que continuaba llamándose oficialmente ayuntamiento de Real del Castillo—, Manuel G. Martínez. Su visita tuvo como objetivo informar personalmente al gobierno federal sobre el estado en que se encontraba el Partido, así como refutar las protestas que un grupo de vecinos de la Frontera dirigidos por George Ryerson, hicieron en contra del cambio de cabecera.

El informe fue fechado en la ciudad de México el 18 de noviembre de 1882 y presentado a la Secretaría de Gobernación por el síndico. En ese escrito se denuncia que en la Frontera se desconoce todo principio de autoridad y que un grupo de personas mantiene el control social en menoscabo de los funcionarios de gobierno enviados desde la capital. Por el tono de las acusaciones se vislumbra que el síndico fue enviado por el subprefecto Jáuregui.

Se culpó por la mala situación en que se encuentra el Partido a ciudadanos norteamericanos que radican en él y a los funcionarios del cuerpo municipal, en clara alusión a los vecinos que tradicionalmente ocupaban los puestos del ayuntamiento:

Extranjeros de origen y nacimiento y mexicanos por conveniencia son los que siempre se han entronizado en los puestos de Presidente, regidores y síndico del municipio [...] pretenden gobernar independientemente de los demás funcionarios como un soberano. Un edil en esos lugares se considera una entidad de suma importancia.

El H. ayuntamiento cuida siempre de elegir para jueces de paz, hombres sin honor ni conciencia, que sólo sepan autorizar en caso dado sus actos por injustos que sean [...]

Existe en el seno de esa corporación el anhelo constante de acusar a todo empleado enviado de esta capital a ese singular Partido, y no es un misterio él por qué de esta aserción: el presidente municipal sustituye al subprefecto político; el síndico al

⁸⁵ Mason, *op. cit.*, p. 13.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 14.

agente del ministerio público y el juez de paz al de primera instancia. Todos, logrado su intento, entran a gozar de la categoría que el empleo representa y disfrutan del sueldo y gajes que indebidamente se proporcionan [...].⁸⁷

La cita es más que elocuente: muestra la división que existía entre la subprefectura y el ayuntamiento, las dos principales instancias de poder político en la región; el vacío de poder; y el hecho de que muchas veces los puestos públicos importantes no estaban ocupados por personas capacitadas para esa función, además de que se valían de su cargo para obtener beneficios económicos.

Otro punto importante que se aborda en el informe es reiterar las penurias económicas del Partido, en el cual no contaba siquiera con edificios que albergaran las oficinas públicas. Se menciona que la subprefectura funcionaba en un cuarto de menos de seis metros cuadrados; el juzgado de Primera Instancia estaba en una casa de madera; en peores condiciones se encontraba el cuartel y la habitación habilitada como cárcel; agrega que lo único que parecía oficina pública es el edificio de la aduana marítima. Se exponen también los problemas que había con relación a la propiedad de los terrenos en que se encontraba Ensenada: “Los que se dicen ser dueños de los terrenos de esta cabecera están en litigio entre sí y todos se oponen a que los pobladores edifiquen casa resultando perjudicados todos [...]”.⁸⁸

Lo anterior nos brinda un esbozo de lo que fue Ensenada en sus primeros meses como cabecera política del Partido, una población sin recursos propios para proveerse sus necesidades, pues había que importar maíz, frijol, harina, manteca y toda clase de productos, además de que todavía el eje económico de la región lo constituían los minerales: “El ramo de la minería es realmente lo que constituye el porvenir de aquel Partido”.⁸⁹ No obstante estas dificultades, poco a poco se incrementó la población de Ensenada, en vista de que ahí residía el poder político local.

Fueron algunos de los comerciantes de Real del Castillo los primeros en establecer comercios en el puerto, muchos vieron con el cambio de cabecera la oportunidad para iniciar un negocio propio. En 1883 encontramos consignadas en el Registro Público de la Propiedad dos transacciones de compra-venta, la primera se refiere a la venta de una casa y dos solares de Luz

⁸⁷ Manuel G. Martínez, síndico del ayuntamiento del Partido de Baja California, al secretario de gobierno, México, 1882, AGN, *Gobernación*, vol. 4, exp. 37, en IHH-UABC [23.17].

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

R. de López al licenciado Francisco P. Ramírez,⁹⁰ la segunda señala la venta de un solar de Alejandro Savín a Miguel Ormart.⁹¹

Respecto a la situación del Partido, no mejoró durante 1883. Era común que el subprefecto pidiera recursos a la ciudad de México para sostener los gastos de su administración. El 23 de mayo de 1883 informó a la Secretaría de Gobernación el estado de cosas que guardaba la Frontera: no había abogado defensor en el Juzgado de Paz; el licenciado Agrás, nombrado juez de Primera Instancia, no se presentaba aún en su empleo; el servicio de correos abarcaba cincuenta leguas, quedando ciento sesenta fuera de él.

El 2 de diciembre de 1883, volvió Jáuregui a dirigirse a la Secretaría de Gobernación. Esta vez para quejarse de las malas condiciones económicas en que vivían los empleados de gobierno al no percibir a tiempo sus salarios, “pues la sola casa de comercio de alguna importancia que existe en este lugar y que apenas manejará un capital de \$4 000 [pesos], así como las únicas dos fondas en que aquellos eran asistidos, han ido cerrándose paulatinamente toda clase de crédito y con esto los medios de subsistencia”.⁹²

Esta vez Jáuregui presentó un censo de población para demostrar que Ensenada vivía de las partidas gubernamentales, por lo que resultaba catastrófico que los empleados no recibieran a tiempo sus sueldos:

Este puerto, como cabecera de él [Partido Norte], es el centro del movimiento y también el que cuenta con mayor número de habitantes, los que en su totalidad ascienden a 193 personas, guardando la proporción siguiente:

funcionarios y empleados de la Federación -----	26
destacamento del 21vo. Batallón -----	47
guardas de la Fuerza Rural -----	15
mujeres y niños que constituyen las familias de todos los anteriores- comerciantes, fondistas, sirvientes, etc. -----	35
	70

Como se ve por el anterior censo; son 88 las personas que reciben sueldo del gobierno y los 105 restantes viven también indirectamente de ese mismo elemento.⁹³

El subprefecto además mostró su inconformidad ante el hecho de que la aduana de Mazatlán haya suspendido el envío de fondos a su similar de Ensenada, oficina encargada de

⁹⁰ RPPE, inscrip. núm. 2, 30 de abril de 1883.

⁹¹ RPPE, inscrip. núm. 3, 23 de noviembre de 1883.

⁹² El subprefecto Antonio Jáuregui a la Secretaría de Gobernación, Ensenada, 1883, AGN, *Gobernación*, leg. 770(1) caja 934, exp. 19/2, en IHH-UABC [24.23].

⁹³ *Ibid.*

pagar los salarios a los empleados de la Federación; por tal motivo solicitó se enviaran lo más pronto posible las cuatro mensualidades que aún se debían.

En 1884 Antonio Jáuregui pasó a La Paz a ocupar interinamente la Jefatura Política del Territorio, quedando como subprefecto en Ensenada José María Villagrana, quien como vimos, ya había ocupado ese cargo.

Conforme avanzó el año de 1884, no hubo mejorías en cuanto a las condiciones económicas de los empleados federales en Ensenada. La situación era delicada y había descontento entre éstos, sobre todo entre la tropa. El 17 de octubre de ese año, Antonio Jáuregui mandó desde La Paz un oficio a la Secretaría de Gobernación para pedir el pago de sueldos a los elementos de la guarnición federal de Ensenada “para prevenir el caso posible de una deserción o el trastorno del orden público”.⁹⁴ Jáuregui sugirió que la aduana de Ensenada liquidara los salarios caídos y que en caso de que esa oficina no tuviera fondos, se convocara a una junta de los comerciantes para que “estos hagan un anticipo de sus derechos aduanales y pueda así salvarse el peligro que amenaza tanto a la fuerza de que se trata, que perecería en medio de las más grandes necesidades, como a los habitantes en general de aquella demarcación que se ven amenazados con la deserción o sublevación de la tropa”.⁹⁵

Aunque hubo posteriores peticiones que hicieron notar la gravedad de la situación,⁹⁶ no se logró ninguna respuesta de las autoridades centrales y —tal como se temía— la noche del diez de enero de 1885 se sublevaron los soldados de la guarnición.⁹⁷ Mataron al capitán Rico y a su esposa; hicieron el intento de apoderarse de dinero de la aduana y al verse atacados por el subprefecto político y un grupo de vecinos huyeron con rumbo a Tijuana.

A la postre fueron reducidos —muertos unos y capturados otros— por elementos de la Policía Rural al mando de Villagrana y por soldados del ejército norteamericano, que intervinieron para impedir que entraran a territorio de aquel país.

⁹⁴ Antonio Jáuregui, Jefe Político y Militar del Territorio, solicita a la Secretaría de Gobernación el pago de sueldos atrasados a la guarnición de Ensenada, La Paz, 1884, AGN, *Gobernación*, leg. 770(1) caja 934, exp. 18/2 en IIH-UABC [24.18].

⁹⁵ Solicitud de José M. Ríos a José Guillermo Carbó, de recursos para la atención de la fuerza a su mando, Ensenada, 1885, Archivo Porfirio Díaz [en adelante APD], leg. X, docs. 10070 y 10071 en IIH-UABC [2.32].

⁹⁶ José María Villagrana, subprefecto político interino del Partido Norte, solicita a la Secretaría de Gobernación la remoción del personal de la guarnición de Ensenada, Ensenada, 1884, AGN, *Gobernación*, vol. 186 sec. 2a., 885(4) exp. 1, folder 5, en IIH-UABC [24.24].

⁹⁷ Mensaje de Ricardo de Emparán a Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación, sobre la sublevación de la guarnición de Ensenada, San Francisco, 1885, AGN, *Gobernación*, legajos 420(2) y 421 caja 535, exp. 2/17, en IIH-UABC [24.29].

Al quedar vacante la subprefectura, en 1885⁹⁸ las autoridades de la capital del país designaron para ocupar el puesto a George Ryerson.⁹⁹ Este personaje tenía una larga estancia en la Frontera, participaba frecuentemente en los conflictos políticos que se suscitaban. Decía ser de nacionalidad mexicana, por haber nacido en Texas cuando todavía pertenecía a México. Antes de radicarse en Baja California vivió bastantes años en los Estados Unidos. Tenía nexos con Guillermo Andrade, el especulador de tierras en el delta del río Colorado, residente en San Francisco, California. Colaboraba con él en el contrato que había celebrado con el gobierno de México, para tender una línea telegráfica de Ensenada a Tijuana.¹⁰⁰

Circunstancialmente le tocó a él ser el último subprefecto del Partido Norte, al dársele a esta entidad otro rango, como lo veremos más adelante.

En 1885 se incrementó la llegada a Ensenada de nuevos residentes y posibles inversionistas como se aprecia en los movimientos de compra y venta de lotes inscritos en el Registro Público de la Propiedad, entre los que destacan las transacciones que realizaron Francisco Andonaegui y Miguel Ormart: compra de un solar de 25 por 50 metros a Alejandro Savín, un lote de 12.50 por 50 metros a Pedro Gastélum, dos lotes de iguales proporciones a Adolfo Bareño, un solar con casa a Santos Cota y la venta de éstos últimos bienes a José María Llanos.¹⁰¹

Rumores de filibusterismo

En mayo de 1886 se registró un incidente más, de la serie que se habían dado antes y que continuarían en el futuro. Corrió el rumor en San Diego de que se estaba preparando una invasión filibustera a Baja California para fundar una república que llevaría el nombre de “Marvista”. Incluso circularon volantes donde se establecían los requisitos para ser ciudadano de esa república. El cónsul mexicano en San Diego remitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores el mensaje contenido en los volantes: “El que reciba esto tiene voto en la formación del nuevo

⁹⁸ Solicitud de licencia de Antonio Jáuregui con goce de sueldo por tres meses, La Paz, 1885, AGN, *Gobernación*, vol. 189 sec. 2a., 885(7), exp. 3, en IIH-UABC [24.30]. Entre julio y septiembre de 1885 ocupó la subprefectura el presidente del ayuntamiento, Juan E. Montenegro, toda vez que Jáuregui hizo uso de la licencia concedida desde marzo.

⁹⁹ Nomenclación de George Ryerson como subprefecto del Partido Norte, México, 1885, AHBCS, caja 204.

¹⁰⁰ Aviso de Guillermo Andrade a Porfirio Díaz de que George Ryerson es su socio en la construcción de la línea telegráfica Ensenada-Tijuana, San Francisco, California, 1885, APD, leg. X. doc. 9613, en IIH-UABC [2.22].

¹⁰¹ *Cfr.* RPPE, sección de títulos privados, correspondientes a 1885.

Estado de 'Marvista' en la Baja California. Para ser ciudadano de este nuevo Estado se requiere solamente un mosquete, un caballo de silla y veinticuatro horas de residencia... Liga de Marvista."¹⁰² Ryerson envió al jefe político del Territorio, con sede en La Paz, el siguiente oficio fechado el 9 de mayo de 1886:

[...] acabo de recibir una carta del Cónsul de nuestra república en San Diego, por la cual me manifiesta que en aquella ciudad ha circulado profusamente un impreso en el que se asegura prepararse una expedición de filibusteros, con el objeto de invadir este Territorio y formar estos una pequeña República que ya de antemano han bautizado con el nombre de "Marvista". Aunque yo no doy crédito, o más bien dicho, dudo de la realización de tan descabellado proyecto, he creído de mí deber poner la especie en conocimiento de Ud., advirtiéndole que no obstante el juicio que sobre el particular me he formado, no dejaré de estar en expectativa a fin de prevenir todo evento.¹⁰³

En los hechos se demostró que la invasión filibustera para fundar la república de "Marvista" sólo fue un rumor, pero sintomático de una actitud persistente en algunos sectores de la Unión Americana.

En tanto, el nuevo ayuntamiento presidido por Santa María Álvarez se enfrentó a la carencia de fondos a raíz de la negativa de varios ciudadanos a pagar sus impuestos al municipio, además de que el gobierno federal no le enviaba lo referente al presupuesto aprobado por la Secretaría de Gobernación, desde mediados de 1885.¹⁰⁴

Por esos días el ayuntamiento solicitó el mobiliario indispensable para el Registro Civil, que se trasladó del domicilio particular del juez al local que construyó el gobierno para albergar las oficinas públicas.¹⁰⁵

¹⁰² Informe sobre los rumores que circularon en San Diego acerca de una expedición filibustera para invadir la Frontera, México, 1886, AHBCS, caja 211.

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ El ayuntamiento del Partido Norte informa al jefe político la carencia de fondos y al mismo tiempo solicita el envío respectivo, Ensenada, 1886, AHBCS, caja 212.

¹⁰⁵ El ayuntamiento del Partido Norte solicita al secretario de gobierno se dote del mobiliario faltante a la oficina del Registro Civil, Ensenada, 1886, AHBCS, caja 212.

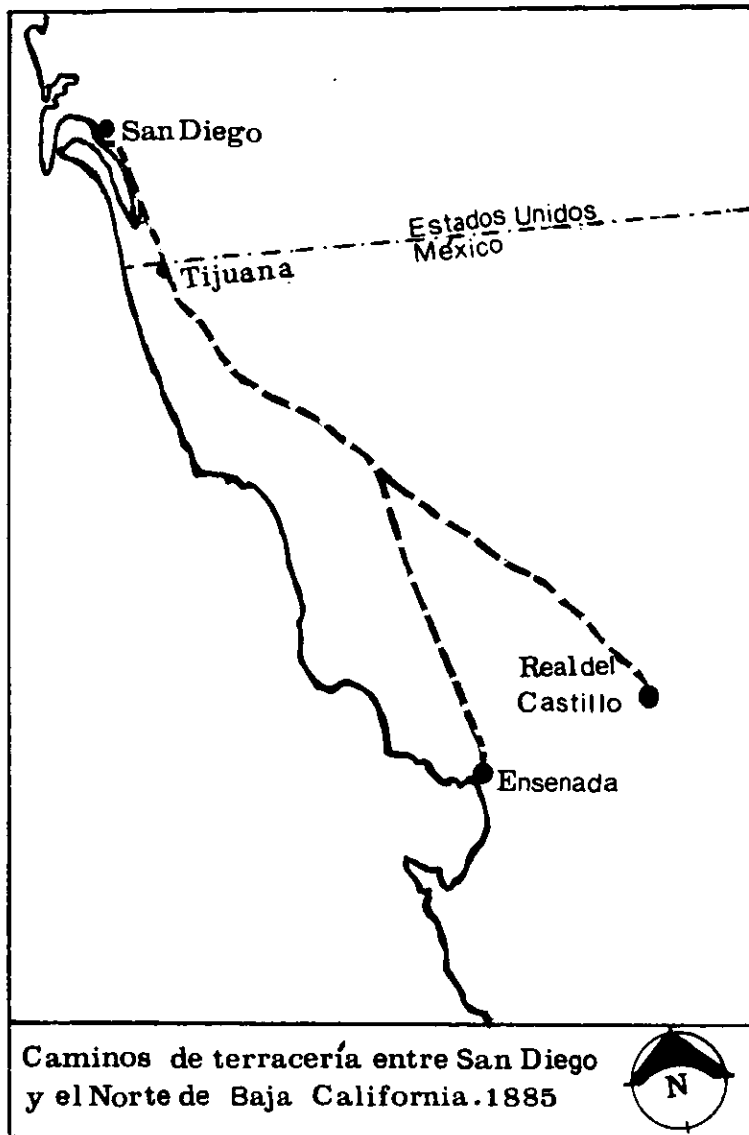


Figura 4. Caminos de terracería entre San Diego y el norte de Baja California. 1885.
Elaboración del autor, con base en *The San Diego Union*, 7 de agosto de 1885.

Capítulo II

FUERTE IMPULSO A ENSENADA CON CAPITAL ESTADUNIDENSE

Espejismos y realidades de la colonización

Es pertinente recordar que al asumir Porfirio Díaz el poder en 1876, inició en México una etapa de pacificación interna y de fortalecimiento de la política de apertura a las inversiones norteamericanas: ferrocarriles, minas, industria metalúrgica, tierras, petróleo y demás renglones básicos de la economía del país, cobraron vida con capitales provenientes del norte, que así empezaron a vencer el monopolio europeo. Dentro de esa tónica y por razones de cercanía, hubo una afluencia especial de inversiones del suroeste de los Estados Unidos al noroeste de México, con lo que se consolidaron una serie de antiguas relaciones económicas que la línea divisoria internacional determinada en 1848, sólo venía interfiriendo parcialmente, sin interrumpirlas del todo. La penetración revistió distintos matices ya que en Sonora y Sinaloa se manifestó especialmente en los campos de la minería, los ferrocarriles y ganadería,¹ mientras que en Baja California Norte se hizo evidente en materia de urbanización, pues el surgimiento de sus ciudades está estrechamente vinculado a la expansión del suroeste norteamericano.

Para entender ese fenómeno peninsular hay que principiar por referirnos a la Ley de Colonización del 15 de diciembre de 1883. Este ordenamiento, promulgado por el presidente Manuel González, continuó la misma línea de dar toda clase de facilidades para atraer colonos

extranjeros, a base de costearles el gobierno transportes y equipajes por mar o tierra, manutención por cierto tiempo, herramientas, materiales para habitaciones, semillas y animales para el trabajo; concederles exenciones del servicio militar, de pago de contribuciones,² etcétera. Su peculiaridad estribó en que, a fin de poder contar con los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos, facultó al Ejecutivo para que autorizara a compañías para que deslindaran terrenos baldíos, las que en compensación de sus trabajos, obtendrían en propiedad una tercera parte de las superficies deslindadas y recibirían además opción para adquirir las otras dos terceras partes, a precios bastante reducidos; tales compañías deberían a la vez transportar y establecer colonos en los mismos terrenos. Estas disposiciones precisamente fueron las que acarrearón efectos perjudiciales para Baja California, pues a su amparo, durante el porfiriato gran parte de la península quedó prácticamente en manos de compañías deslindadoras extranjeras.

Esa situación empezó a gestarse el 31 de mayo de 1883, en que el secretario de fomento, colonización, industria y comercio, general Carlos Pacheco, en representación del presidente de la república, autorizó a Conrado Flores y a Santiago Hale y Compañía, para medir y deslindar los terrenos baldíos de una franja de seis leguas de ancho a todo lo largo de la costa del océano Pacífico, principiando en los 23 y medio grados y terminando en los 29 grados latitud norte, o sea, prácticamente toda la costa de la mitad sur de la península, más casi la cuarta parte de la otra mitad, lo que en conjunto representaba por el orden de 1 469 455 hectáreas.³ A cambio de esto la compañía se comprometió a establecer en el término de dos años, treinta familias de extranjeros y veinte de mexicanos; y en los tres años siguientes cincuenta de las primeras y veinte de las segundas.

Dentro de esa vasta extensión había pequeños propietarios a los que perjudicó el gobierno en beneficio de la compañía, pues les aplicó estrictamente la Ley de Colonización de 1 863, que establecía que el colono que no tuviera por lo menos un habitante por cada doscientas hectáreas de su terreno, lo perdería; así muchos de ellos —sin el juicio correspondiente— fueron privados

¹ Sergio Ortega Noriega, "Ensayo de periodización sobre historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglo XVI a XIX", *Secuencia*, Revista del Instituto "Doctor José María Luis Mora", México, septiembre-diciembre 1985, pp. 5-15.

² Francisco F. de la Maza, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana. Años 1451 a 1802*, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893, p. 1049.

³ Pablo Herrera Carrillo, *Colonización del Valle de Mexicali*, México, Compañía de Terrenos del Río Colorado, 1958, pp. 23-24. Menciona que en 1886 recibieron además 3 000 hectáreas en la isla Margarita.

de sus predios, mismos que pasaron a poder de la compañía. En realidad la empresa nunca acometió en serio tareas colonizadoras, sino que se dedicó a explotar la orchilla, mientras este colorante tuvo demanda en el mercado y después traspasó los terrenos a terceros.⁴

En la década de los ochenta se otorgaron otras concesiones para deslindar y colonizar, de tal manera que a principios de 1887 una gran parte de la península estaba concesionada para esos fines, en los siguientes términos: Conrado Flores y Santiago Hale y Compañía, 1 496 455 hectáreas; *The Internacional Company of México*, 5 394 989; Adolfo Bulle, 702 268.42; Pablo Macedo, 488 314.96 y Guillermo Andrade 305 753.⁵ Estas concesiones sumaban 8 387 262.38 hectáreas y equivalía a cerca del sesenta por ciento de la superficie total de la península. Si se considera que dichas empresas y personas, directa o indirectamente tenían tras de sí capital extranjero, se advertirá el grave peligro que se cernía sobre la integridad territorial de la nación. Desde luego, para evitar confusiones al respecto, hay que aclarar que con el sólo hecho de recibir las concesiones, no recibían los concesionarios la propiedad de las superficies abarcadas por ella, pero sí adquirirían la oportunidad de obtenerla más adelante. Recuérdese que en pago de sus trabajos de deslinde recibían una tercera parte de lo mensurado y tenían opción para comprar las otras dos terceras partes a precios de tarifa, que eran bastante bajos. Era pues una posibilidad muy factible, si bien condicionada a que se practicaran los deslindes y se realizaran tareas de colonización, cosas que salvo excepciones, no se hicieron a escala considerable.

La actividad de la compañía y la magnitud de intereses que manejaba hizo necesario que el gobierno de Estados Unidos nombrara un agente consular en dicho puerto para proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos ahí establecidos, el nombramiento se expidió en septiembre de 1886 y recayó en la persona de Francisco Andonaegui, socio de la casa comercial “Andonaegui y Ormart”, establecida en Ensenada.⁶

⁴ *Ibid.*, p. 26.

⁵ *Cfr.* Mapa publicado en Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 9 y mapa núm. 302 de la Col. Orozco y Berra intitulado “Terrenos deslindados por empresas autorizadas por el gobierno”.

⁶ Consulta del gobierno mexicano al gobierno político de Baja California sobre la persona de Francisco Andonaegui, recién nombrado agente consular de Estados Unidos en Ensenada, La Paz, 1886, AHBCS, caja 215.

La pujanza de la Compañía Internacional

El capitalismo norteamericano de las últimas décadas del siglo XIX mostró sus peculiares sistemas de acción y potencialidades económicas en las actividades que desarrolló *The International Company of México*, en la frontera de Baja California y en particular en Ensenada. Las características de ese fenómeno las analizamos a continuación.

En el año de 1884 Luis Hüller y Compañía obtuvieron la concesión para deslindar los terrenos baldíos comprendidos en una superficie limitada, al sur, por el paralelo 29°, al Norte por la línea divisoria internacional; al occidente por el Golfo de California y al Oriente por el Océano Pacífico, incluyendo la isla de Cedros; la concesión los autorizaba también para establecer colonias agrícolas, mineras e industriales.⁷ Posteriormente obtuvieron de Adolfo Bulle los terrenos comprendidos entre los paralelos 28° y 29°, de tal manera que vinieron a tener, prácticamente, nada menos que toda la superficie del actual Estado de Baja California.

Hüller, ciudadano mexicano, ya había tenido contacto con el mayor George H. Sisson, de nacionalidad norteamericana y éste logró interesar a un fuerte grupo financiero que operaba especialmente en el noroeste de los Estados Unidos; en esa forma se constituyó *The International Company of México*, con oficina principal en Hartford, Conneticut, la tesorería en New York y otras oficinas en San Francisco, San Diego, Londres, Ciudad de México, D.F., etcétera. El presidente y el tesorero de la compañía eran personas del referido grupo y Sisson y Hüller quedaron como Gerente General y Director Residente en México, respectivamente.⁸ Hay referencia de que los norteamericanos que intervenían en esta empresa tenían relaciones en los medios de altas finanzas, pues —por ejemplo— el presidente, Edgar T. Welles era a la vez funcionario importante de varias empresas; George Sisson había hecho su fortuna en el ejercicio de la abogacía y la explotación de minas.⁹ La compañía se constituyó con un capital de quinientos mil dólares, que después se aumentó a veinte millones.

⁷ Los derechos a esos terrenos los recibieron de los anteriores concesionarios Telésforo García y Socios y se los confirmó el gobierno en el contrato de colonización que celebraron con la Secretaría de Fomento, el 24 de julio de 1884.

⁸ *The International Company of México*, New York, 1888; folleto publicado por la propia empresa.

⁹ Hubert H. Bancroft, *History of the North Mexican states and Texas*, San Francisco, 1801-1889, vol. II, en *Bancroft's Works*, vol. XVI, 1889, p. 734-735.

Con la pujanza de ese tipo de empresas, la "Compañía Internacional" —como se le llamaba en México— empezó a desarrollar en 1886 trabajos de planeación a una escala nunca vista en la península y en especial en la entonces despoblada frontera. En uno de sus folletines publicitarios iniciales, la empresa informaba al público norteamericano —al que estuvieran siempre dirigidas sus promociones— que la parte norte de Baja California “o sea la porción adquirida y controlada por esta compañía, tiene cerca de quinientos habitantes, la mayoría de los cuales habla inglés”.¹⁰ El año de 1887 fue de trabajo intenso en una labor de urbanización integral, consistente en el trazo de ciudades, construcción de casas y edificios, establecimiento de giros comerciales e introducción de medios de comunicación, tales como teléfono, telégrafo y línea de vapores.

En esas condiciones, a fines del año, el Inspector de Colonias, Teófilo Massac, pudo rendir un informe altamente satisfactorio de los trabajos de la compañía.

Tal informe, rendido al ministro de fomento, general Carlos Pacheco, con fecha 3 de noviembre de 1887, es muy importante, pues en él se basaron dicho ministro y el propio presidente Porfirio Díaz para normar su criterio y tomar determinaciones respecto de la actuación de la "Compañía Internacional" en Baja California.¹¹

Inicia refiriéndose a “las ciudades de Ensenada, San Carlos y Punta Banda”, proyectadas en la bahía de Todos Santos y que constituirán “en su gran conjunto la Colonia Carlos Pacheco”. (Figura 5). Dedicada especial atención a Ensenada, cuyo desarrollo alcanzado en ese año lo califica de prodigioso; afirma que el número de habitantes radicados en ella “ya pasa de dos mil, sin contarla población flotante”. Entre las mejoras más notables que se han introducido ahí menciona el Hotel Iturbide, situado en una loma que domina la bahía; es de dos pisos, rodeado en las partes que dan al mar por una galería cubierta y “embellecido por una gran torre, con un precioso mirador”; tiene sala de recepción, comedor, billares y “teléfono para comunicarse con las principales casas de Ensenada, con San Diego y las nuevas ciudades San Carlos y Punta Banda”. En el centro de la ciudad hay otros dos hoteles: el “Pacheco” y el “Bay View”.

¹⁰ *Vid.* Folleto citado en nota al pie núm. 16.

¹¹ Aparece transcrito en *Exposición que hace el Secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California*, México, Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, 1887, pp. 95-104.

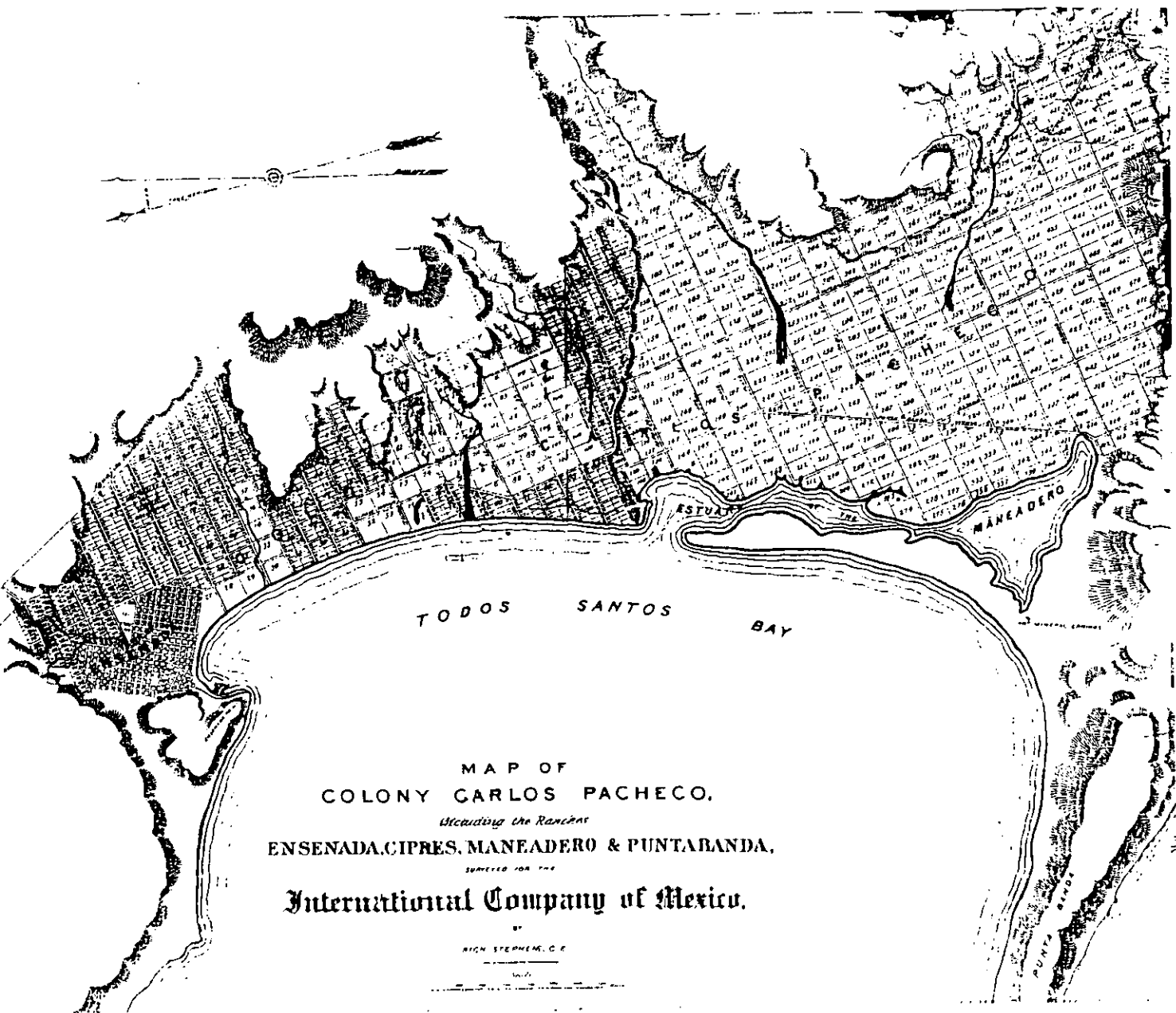


Figura 5. Colonia Carlos Pacheco, 1887. Colección Orozco y Berra, SARH, México.

Agrega que las listas de huéspedes de dichos hoteles prueban que esas nuevas poblaciones atraen “una inmigración espontánea de todas partes del mundo civilizado. Inmigración acomodada, compuesta en su mayor parte de personas que vienen con bastante capital para comprar terrenos” e instalarse. Manifiesta que se percibe una prosperidad general en la región, “como lo demuestran las fuertes y crecientes entradas de la aduana marítima de este puerto [de Ensenada] y la fronteriza de Tijuana”.

La compañía tiene dos grandes vapores que navegan de San Diego hasta San José de Guatemala, el *Montserrat* y el *City of Topeka*, con escala en todos los puertos de altura y cabotaje del litoral del océano Pacífico en la república. (Figura 6). Tiene además dos vapores correos, que hacen viajes diarios entre San Diego y Ensenada, el *Carlos Pacheco* y el *Whitelaw*, que se alternan, uno navega de día y el otro de noche.

Se publican dos periódicos semanarios: *La Voz de la Frontera* y el *Lower California*. “El primero, bilingüe, tenía hace seis meses una circulación de 600 ejemplares y hoy es de 3 250. El segundo, escrito en inglés, tiene casi la misma circulación [...]”.¹²

En términos también muy entusiastas se refiere Massac en su informe a la Universidad de Baja California. Expresa que siguen “adelante los trabajos preliminares para dar vida a este gran proyecto, debido a la filantropía del señor Sisson”. Que ya se ha formado una junta que “tiene por objeto organizar la fundación de un grandioso plantel, destinado a la enseñanza pública [...]” que con ese fin el señor Sisson “ha cedido gratuitamente 400 acres (162 hectáreas) de los mejores terrenos adyacentes a Ensenada, en un lugar muy adecuado a tal destino, cuyo valor prospectivo es incalculable [...]”.¹³

Desde el punto de vista urbano es relevante que entre las mejoras notables el informe incluye que “Carlos Bennett, que se ha hecho cargo de proveer a Ensenada de agua potable, sigue extendiendo la cañería a lo largo de las calles de Ruiz y Ryerson.” Explica que todos los hoteles

¹² Estos periódicos eran utilizados por la compañía para promover sus negocios, especialmente la venta de lotes en Ensenada, San Carlos y Punta Banda; prueba de ello son los altos tirajes, superiores a la cantidad de habitantes que según el informe existían en tales “ciudades”, lo que pone de manifiesto que una buena parte de ejemplares se enviaban a Estados Unidos.

¹³ En los periódicos de California, *The San Diego Union* y *San Francisco Chronicle* aparecieron en ese tiempo notas relativas al proyecto de la Universidad de Baja California. Desde otro ángulo puede decirse que fue la primera vez que se externó el deseo de que existiera aquí una institución de educación superior, el cual vendría a cristalizar hasta siete décadas después, al crearse la Universidad Autónoma de Baja California en 1957.

y la mayor parte de las casas de comercio y de particulares, ya están provistas de agua suficiente para usos domésticos y riego de las calles. Que para ello se emplea una bomba de vapor, de veinticinco caballos de fuerza, que hace subir noventa y cinco mil litros por hora, a un depósito situado a una altura de cincuenta metros. Que el agua que se utiliza nace de dos pozos y que se cobra por el uso del agua los mismos precios que se cobran en San Diego.

En cuanto a los materiales que se emplean en la construcción de casas, el mismo señor Bennet, asociado con Chaver, estableció una gran carpintería, movida por vapor, donde se talla todo el material requerido para la construcción de una casa.¹⁴ La madera viene del norte, de los bosques de California y Oregon. Que es tal el trabajo que tiene la carpintería, -por la cantidad de casas que se están levantando- que laboran de día y de noche.

Bennett tiene también una fábrica de conservas y dulces; se provee para ello de frutas de California, pero a fin de hacerse autosuficiente, en el valle de Maneadero plantó más de seis mil arboles frutales, traídos de la vecina California.

Otra de las importantes mejoras que se están llevando a cabo, es la construcción de "un gran edificio casi concluido, situado en la esquina de la avenida Ryerson y calle Ruiz". Ahí tendrán sus oficinas los señores Hanbury y Garvey, su casa de banca y grandes cajas fuertes donde el público puede depositar valores de toda clase. Este edificio será un verdadero palacio, con su gran torre céntrica, su gran reloj visible de día y de noche de todas partes de la bahía. El material empleado en su construcción es ladrillo, fabricado en la propia zona por el industrioso y varias veces aludido señor Bennett. Se trata de ladrillos comprimidos, a prueba de fuego, "parecidos a los afamados ladrillos de Filadelfia".¹⁵

¹⁴ Las fotografías de la época muestran que efectivamente la casi totalidad de las casas habitación, locales de oficinas, hoteles, etcétera, eran de madera, estilo victoriano, muy similares a las de California.

¹⁵ Por más de siete décadas ese edificio le dio a la esquina de Ryerson y Ruiz, una imagen muy característica de la época de las compañías americana e inglesa, junto con el local de éstas, construido sobre la Ryerson y que después fue ocupado por la aduana y actualmente, debidamente restaurado, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. El edificio de ladrillo a través de los años tuvo diversos usos y al final no corrió con la suerte de su vecino, pues lamentablemente fue derruido.

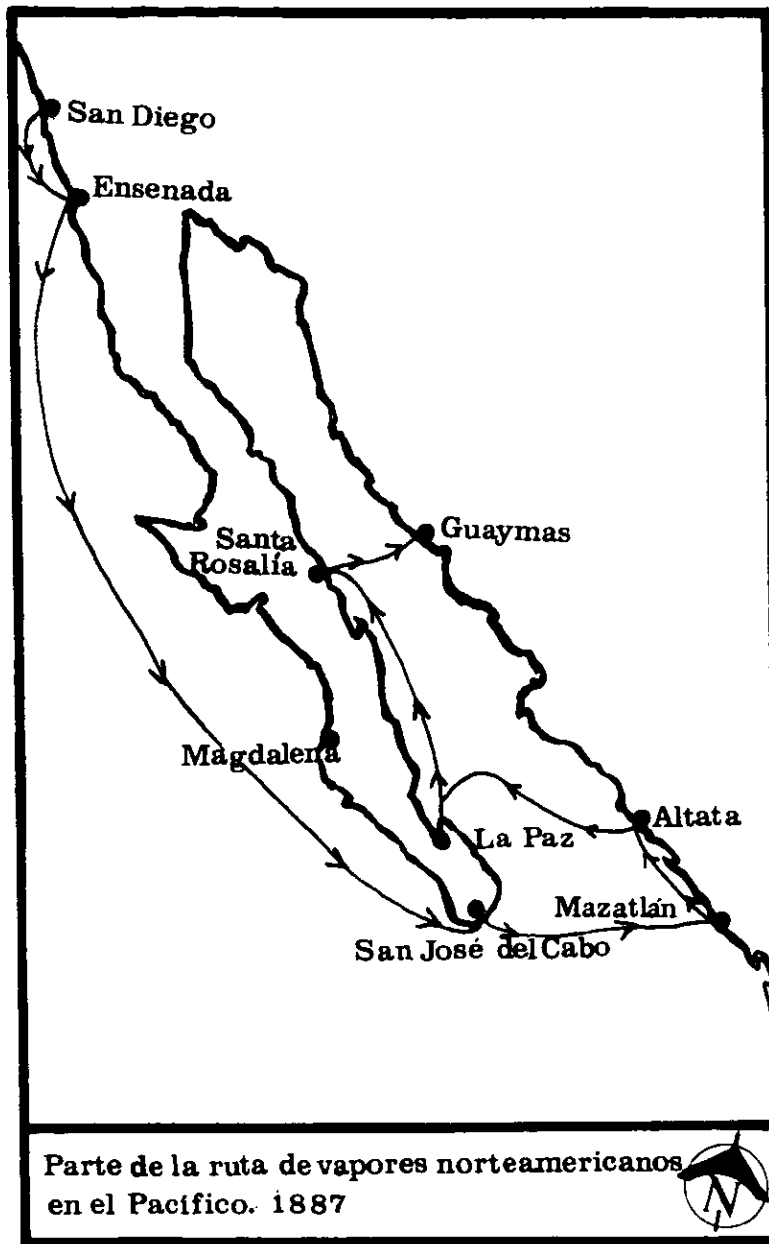


Figura 6. Elaboración del autor, con base en el Informe de Teófilo Massac.

De San Carlos dice el informe que, de acuerdo con los planos respectivos, sería "una gran ciudad, una verdadera Metrópoli en el Pacífico". Al respecto cabe comentar que hemos tenido oportunidad de consultar uno de esos planos y efectivamente era proyecto de ciertas ambiciones;¹⁶ constaría de 39 manzanas, con 20 lotes cada una; el boulevard principal se iba a llamar "Díaz" y en los nombres de las avenidas se alternarían héroes estadounidenses y mexicanos. Cuando Massac efectuó su visita, se estaban abriendo algunas calles y construyendo "seis casas de bastante pretensión". Punta Banda era "la tercera de las tres ciudades hermanas", proyectadas en la Bahía de Todos Santos; al igual que San Carlos, ocuparía una superficie de 2,000 acres. Lo que singularizaba al lugar eran sus aguas termales, con cualidades medicinales que al inspector le recuerdan "las afamadas aguas de Carlsbad, Austria". Después de enumerar todos esos atributos, Massac tiene este arrebato de entusiasmo: "Con tales elementos, quién se atrevería a predecir el porvenir de esta gran colonia Carlos Pacheco, monumento eterno de la sabiduría de la Ley de Colonización".

En términos similares se refiere a los fraccionamientos de terrenos y alineaciones de calles que se estaban haciendo para la ciudad de Coronita, en el Sauzal de Camacho —al norte de Ensenada— y para la colonia "Romero Rubio", en la bahía de San Quintín, distante unos trescientos kilómetros, aproximadamente, de la Bahía de Todos Santos.¹⁷

Concluye su informe el inspector Massac manifestando que el número de colonos de origen mexicano sigue aumentando, una vez que él los convenció de que la Ley de Colonización, no fue expedida únicamente para proteger la inmigración extranjera, sino para prodigar "sus grandes beneficios a todo hombre honrado y trabajador, sin distinción de nacionalidades".

Este informe de Massac no fue objetivo en varios aspectos, en parte quizá porque se entusiasmó con algunas de las obras que sí realizó la "Compañía Internacional", pero fundamentalmente porque tenía intereses personales en el asunto, pues hay referencias de que en la documentación de la compañía aparece como colono austríaco, lo cual era incompatible con la

¹⁶ Mapa 100 E.N.C. 232, Mapoteca de la Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

¹⁷ En la costa comprendida entre Bahía de Todos Santos y San Quintín estaban proyectados otros fraccionamientos similares, uno en los terrenos adyacentes a San Isidro y otro que comprendía los valles de San Rafael y San Telmo, así como Cabo Colnett Planos 100B y 101, Col. Orozco y Berra, de la Mapoteca antes citada.

encomienda que le dio el gobierno de inspector de colonias, en su carácter de mexicano por naturalización.¹⁸

La "Compañía Americana" se distinguió por usar ampliamente los distintos medios de difusión, entre ellos folletos editados por ella misma, generalmente en inglés, pues los clientes que más les interesaba captar eran los norteamericanos; uno de ellos dice: "La Compañía Internacional [...] ha adquirido un título completo y perfecto sobre ocho millones de acres de tierra en el territorio mexicano de Baja California [...]", y más adelante agrega: "Habiendo desaparecido nuestra llamada frontera americana, nosotros, estamos presentes en un nuevo campo en esta tierra peninsular, la cual por la fertilidad de su suelo [...], clima favorable y belleza de su paisaje, no es inferior y en muchos aspectos superior al estado de California".¹⁹

Por tales razones la recomendaban para la siembra de granos y frutas, cría de ganado, minería, establecimiento de centros para recuperación de la salud, etcétera. Ponderaban desde la calidad de los vinos regionales, elaborados de acuerdo con la tradición dejada por los misioneros —cuya excelencia era similar a la de los vinos "de la Roma Imperial"— hasta el benigno sistema tributario mexicano, que resultaba atractivo para las inversiones. Remarcaban asimismo que los colonos extranjeros que se asentaran en Baja California podían conservar su nacionalidad o si deseaban podían adquirir la mexicana.

Como ya se señaló, todas esas especulaciones con terrenos y actividades propagandísticas estaban vinculadas con los fenómenos de incremento demográfico y económico del sur de California, incluyendo a San Diego, tan próximo a la línea fronteriza. Esa área experimentaba un considerable aumento en su población, a consecuencia del auge o *boom* en bienes raíces.²⁰ Este fue el impulso para que se realizaran importantes desarrollos, entre los que podemos citar, en vía de ejemplos, Coronado, La Jolla, Encinitas, National City, Chula Vista, Pacific Beach, Ocean Beach, Escondido, La Mesa, etcétera,²¹ que de ser predios rústicos, rápidamente fueron urbanizados y produjeron fuertes utilidades.

¹⁸ Así lo demuestra el informe de Manuel Sánchez Facio, comisionado a fines de 1887 para inspeccionar las actividades de la Compañía.

¹⁹ Vid. Folleto: *The International Company of México*, pp. 3-4.

²⁰ En Larry Booth, *et. al.*, "Portrait of a boom town. San Diego in the 1880's", reimpresión de *California Historical Quarterly*, 1971, está muy bien descrito ese fenómeno.

²¹ Glenn S. Dumke, *The Boom of the Eighties in southern California*, San Marino, Calif., Huntington Library, 1944, pp. 132-156. Esta obra trata con bastante amplitud ese fenómeno tan propio de la economía norteamericana,

Ese auge fue propiciado por el arribo a San Diego, en la década de los ochenta, de numerosas personas que aprovechando las recién tendidas vías de los ferrocarriles, llegaban de Los Ángeles y San Francisco, procedentes muchas de ellas del este de la Unión Americana.²² En tales circunstancias la vecina Baja California fue vista por los promotores de bienes raíces como un campo propicio para extender el *boom*, haciendo abstracción de la línea divisoria internacional y la bahía de Ensenada, por su ubicación y belleza, resultó ideal para urbanizarla y captar el interés de clientes norteamericanos. Es así como leemos en notas y anuncios publicitarios de los periódicos de ese tiempo, que llamaban a Ensenada el “segundo San Diego”,²³ el “futuro gigante”²⁴ a la vez que vaticinaban que estaba llamada a ser “la región campestre del sur de California”.²⁵

Cabe al respecto recordar que dado el avance tecnológico de ese tiempo los vapores eran el medio del transporte de mayor rapidez y comodidad, por lo que Ensenada resultaba el sitio de más fácil acceso para San Diego y San Francisco, ya que Tijuana —si bien tenía la ventaja de su cercanía— presentaba el inconveniente de que se requería un cansado viaje en diligencia.²⁶ En cuanto a las dimensiones de las obras que estaba realizando la compañía en la bahía de Ensenada, la prensa afirmaba que era el proyecto de colonización más grande del mundo, mayor inclusive que el de la renombrada “Compañía del Este de la India”, que comerciaba con especias y tesoros del país y que el de la “Compañía de la Bahía Hudson”, dedicada a negociar con pieles (*The San Diego Union*, 21 de julio de 1887).

Uno de los proyectos al que se le dio mucha resonancia fue el del mayor Gabriel Erb, quien adquirió de la compañía una extensa superficie en Punta Banda, con el propósito de construir un lujoso hotel. La inversión proyectada era cuantiosa, de acuerdo a las declaraciones que hizo Erb al periódico *The San Diego Union*. En la edición de éste, correspondiente al 9 de mayo de 1887, se informa que Erb era un rico inversionista de Salt Lake City, Utah, que había

no sólo en San Diego, sino también en Los Angeles, San Gabriel, Pasadena, Glendale, Burbank, Valle de San Fernando, Pomona, San Bernardino, Santa Bárbara, etcétera.

²² Cfr. Richard F. Pourade, *The history of San Diego. The glory-years*, San Diego, Union Tribune Publishing Co., 1966, pp. 189-190.

²³ *The San Diego Union*, 12 de mayo de 1887.

²⁴ *Ibid.*, 30 de noviembre de 1886.

²⁵ *Ibid.*, 19 de junio de 1887.

hecho su capital en el renglón de hoteles. Que el que él se proponía construir en Punta Banda sería uno de los mejores en el mundo, por la belleza del lugar y sus aguas termales.²⁷ La arquitectura del hotel sería de estilo victoriano, de tres pisos, con cuatrocientas habitaciones acondicionadas con sala y comedor.²⁸ Estaría rodeado de árboles y jardines, para lo cual se contratarían expertos jardineros. En la parte superior habría un observatorio y termina la nota diciendo que un bote haría diariamente la travesía de San Diego a Punta Banda.

No tan sólo por medio de periódicos y folletos hacía publicidad la compañía, sino también a través de obras formales, como la escrita por Charles Nordhoff, *Peninsular California*²⁹ que, aunque aparenta ser una descripción objetiva, deja traslucir sus fines propagandísticos. Inclusive un autor serio como Hubert Bancroft, en el volumen XVI de sus trabajos, publicado precisamente en 1888, parece que hace eco a las promociones de la compañía, pues la información que proporciona sobre el particular, en buena medida está tomada de los folletos publicitarios de ella.³⁰

Los directivos de la compañía no perdían oportunidad para promoverla ante autoridades y hombres de empresa, así aprovecharon la visita que a fines de octubre de 1887 hizo el gobernador de California, R. W. Waterman, a San Diego, para ofrecerle una elegante recepción a él, a sus colaboradores y a los más prominentes empresarios de San Diego. La reseña periodística pondera la importancia del evento y dice que “probablemente nunca antes en la historia de esta ciudad se había reunido un grupo tan numeroso de personas distinguidas”.³¹

Es de destacarse el brindis que pronunciara Sisson, gerente general de la compañía. Difícilmente se puede encontrar otro texto que revele en forma tan clara, elocuente y sin ambages, la actitud de los empresarios norteamericanos hacia México, por ello enseguida transcribimos los párrafos más significativos:

²⁶ En los anuncios de ese tiempo, que aparecían en los periódicos, se ve que se hacían doce horas de San Diego a Ensenada en vapor y en diligencia dos días y medio. A Tijuana eran más de doce horas en diligencia.

²⁷ En esa época se les asignaban grandes propiedades curativas a las aguas termales, por lo que había famosos balnearios, especialmente en Europa.

²⁸ En el Centro Seaver para Investigaciones Históricas del Oeste, ubicado en Los Angeles, California, está el proyecto de la fachada del hotel y se advierte que iba a ser una construcción de grandes proporciones. Quedó sólo en proyecto.

²⁹ Charles Nordhoff, *Peninsular California*, New York, 1888, pp. 130.

³⁰ Bancroft, *op. cit.*, pp. 729-738.

³¹ *The San Diego Union*, 1 de noviembre de 1887.

Mi amigo el señor Hüller y yo hemos estado trabajando juntos por muchos años y siempre hemos acostumbrado ayudarnos mutuamente. Ahora el señor Hüller desea que les platique algo sobre México.

A pesar de que es dieciséis veces más grande que Italia, sólo tiene once millones de habitantes, mientras que aquella tiene 30.

El 60% de la población de México no sabe leer ni escribir. El 30% de su gente sostiene al país y está procurando mejorar las condiciones de vida de los sectores más necesitados.

Hace tres años que fui a México, vi que usaban para arar instrumentos de la época de Jesucristo. Dos años después ya tenían instrumentos americanos.

Cuando se realizaba la construcción del ferrocarril Central Mexicano, un contratista me platicó que les ordenó a los peones que cargaran las carretillas de materiales y entonces ellos las tomaron y se las pusieron en la cabeza. Después aprendieron que las ruedas giran [...].

Más de lo que ustedes pueden imaginar a menos que hayan estado en el país, México busca en los Estados Unidos el ejemplo, impulso y amparo [...].

Después de la guerra de 1847, nos veían con odio, pero ya han superado ese sentimiento. Han comprendido el valor del olvido y nos imitan en muchos aspectos. Quienes nunca han estado en la ciudad de México, se sorprenderían ante las escuelas de derecho, medicina, ciencia y arte que ahí se encuentran.

Las imprentas y diarios aumentan día con día, los ferrocarriles se multiplican. Precisamente los ferrocarriles y el telégrafo han terminado los últimos vestigios de rebelión.

Después, refiriéndose a los propósitos y logros de la compañía, expresa:

Decidimos construir un monumento a la empresa americana. Como ciudadanos americanos, la mayoría teníamos la ambiciosa intención de dejar huella en el tiempo. Nos asociamos bajo el nombre de "Compañía Internacional" de México, según acta constitutiva expedida por la legislatura de Connecticut [...].

Desde 1824, México ha estado exhortando a los extranjeros para que acudan. Se han aprobado muchas leyes que indican el interés que tiene el país en lograr una intercomunicación y se han gastado varios millones de dólares tratando de establecer colonias.

Actualmente somos los únicos herederos de todas las empresas después de haber demostrado nuestras buenas intenciones, por ello el gobierno mexicano tiene confianza en nosotros y los mexicanos también.

Creemos que lo que hace una gran nación es la educación, un nivel adecuado de libertad personal, leyes bien dirigidas, un buen acuerdo de libertad, una oportunidad para cada hombre para luchar y lograr sus metas personales.

Si un hombre cae en desgracia, se le asegura una casa para él y sus hijos. Si hay algo que engrandece a una nación, es su fe. Si no hubiera sido por la fe que tenía el padre

de este lugar no existiría San Diego.³² Y si no existiera San Diego no estaría Baja California para la "Compañía Internacional" de México.

Queremos que la gente de San Diego sienta y crea que somos parte de ellos mismos; sin su simpatía y apoyo moral nuestro éxito será más difícil de lograr. Estamos tratando de formar un Estado, queremos poblarlo con gente educada, de buena moral y optimista.³³

Haciendo a un lado la arrogancia de las expresiones, es de tomar muy en cuenta el juicio que hace Sisson sobre los resultados de la política colonizadora del gobierno mexicano.

Protestas en la ciudad de México

La inusitada actividad que desarrolló en 1887 la "Compañía Americana" causó alarma en la capital del país de tal forma que a fines de ese año la prensa se ocupó ampliamente del asunto. El periódico *El Nacional* en su edición del 22 de noviembre de 1887, expresó: "[...] la cuestión de la Baja California reviste un positivo peligro para el país. Esta es la razón por la que nos permitimos llamar la atención del sr. general Díaz [...] ¿Seremos oídos? Creemos que sí, porque la voz de la patria en peligro así lo exige".³⁴ Cuatro días después, en un tono más enérgico, el mismo diario hace referencia al folleto de la "Compañía Internacional" de México, bajo los siguientes términos: "Esa compañía, en un extenso folleto que acaba de publicar en los mismos Estados Unidos, pone en venta la friolera de 18 000 000 de acres en el territorio de Baja California [...]".³⁵ Finalmente advierte que, si "ahora se pierde Baja California, más tarde se perderán Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Coahuila, como se perdieron Texas, Nuevo México y la Alta California". Por su parte, *El Monitor Republicano*, en sus ejemplares del 20 de noviembre y del primero de diciembre de 1887, insistió en que era indispensable que el gobierno diera una explicación sobre los cargos que se le hacían "pues cada día va siendo más alarmante la situación

³² Hace alusión a Alonso E. Horton que asistió al banquete y a quien se conocía como el "Padre de San Diego", por haber promovido la urbanización de la gran superficie a la que se llamó "New San Diego", que se agregó al núcleo original de la época de la colonia española, que vino a quedar como "Old Town".

³³ *The San Diego Union*, 1 de noviembre de 1887.

³⁴ *El Nacional*, México, 22 de noviembre de 1887.

³⁵ *Ibid.*, 26 de noviembre de 1887.

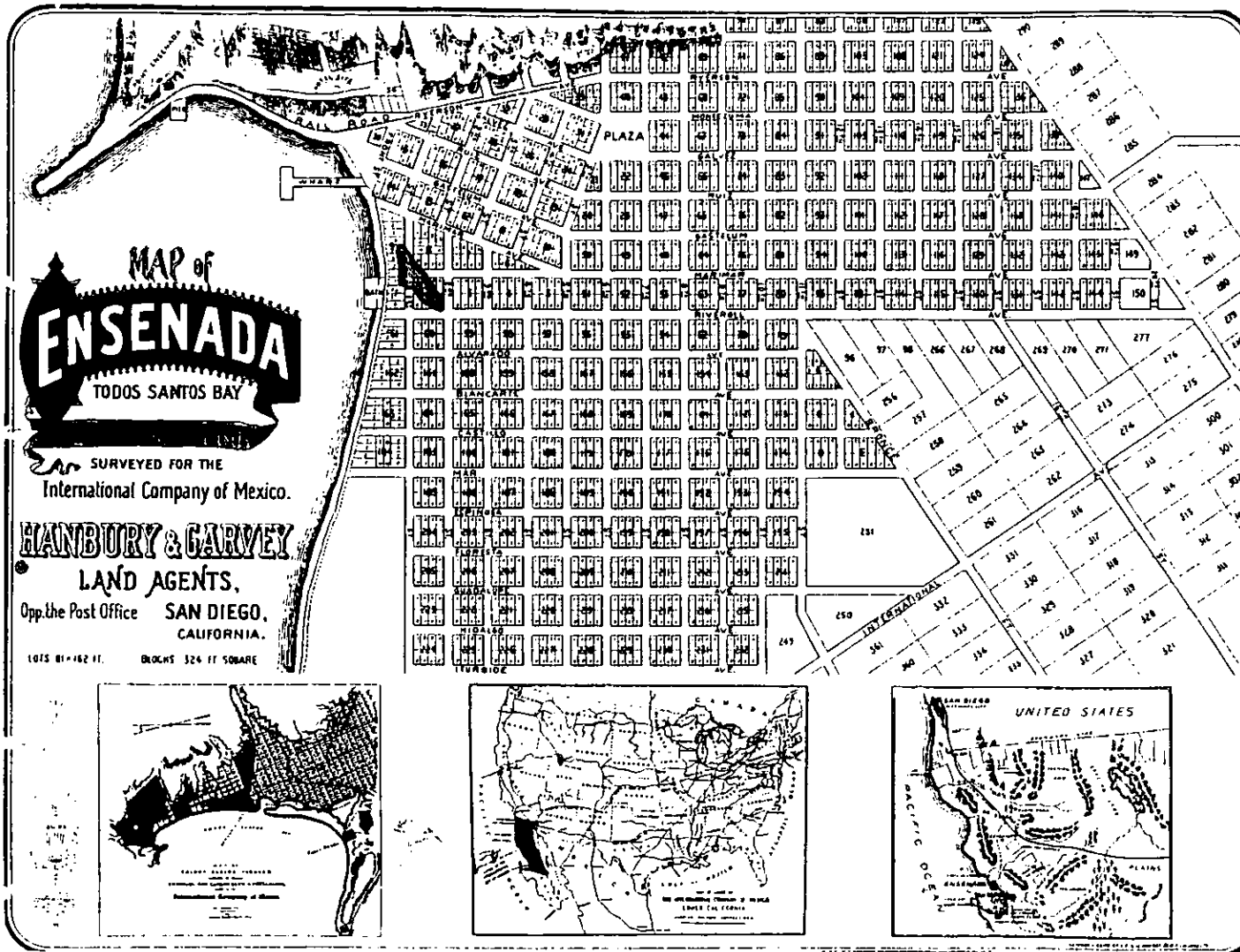


Figura 7. Plano de Ensenada, 1887. Colección Orozco y Berra, SARH, México.

que guarda la Baja California”.³⁶

Justificación gubernamental del programa colonizador

El gobierno no podía guardar silencio ante esas fuertes críticas, de tal manera que el general Carlos Pacheco, responsable de la dependencia aludida publicó una amplia y documentada respuesta a las cuestiones que se planteaban y que apareció el 6 de diciembre de 1887, bajo el rubro de *Exposición que hace el Secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California*.³⁷ En ella se compara, cláusula por cláusula, el contrato celebrado con Hüller -y que luego éste traspasó a la empresa aludida- con la Ley de Colonización vigente, a fin de demostrar que estaba estrictamente apegado a ella y que inclusive se impusieron a los concesionarios obligaciones que estaban por arriba de las marcadas por la ley; aclara que las demás administraciones gubernamentales, desde 1824 a esa fecha, habían seguido la misma línea de procurar atraer la inmigración extranjera, con la diferencia de que los esfuerzos realizados por ellas habían sido estériles y la porfirista sí estaba logrando frutos en Baja California, como lo demostraban los cuadros estadísticos de los colonos, tanto extranjeros como mexicanos, que había en las colonias “Carlos Pacheco”, “Romero Rubio” y “San Vicente”, en las que en resumen había 310 mexicanos, 166 americanos, 211 europeos y 50 africanos, que hacían un total de 737.³⁸

Argumenta que esas cifras demostraban que era más conveniente la colonización efectuada por particulares, que la que acometía directamente el gobierno, pues la experiencia había demostrado que ésta era onerosa y de escasos resultados. Seguidamente expone los principios en que se sustentaba la política colonizadora del régimen: necesidad de promover la inmigración extranjera para poblar zonas deshabitadas del país; conveniencia de atraer brazos laboriosos y capitales que impulsen el desarrollo, —el ejemplo en ese sentido de Estados Unidos, Argentina, Chile y Uruguay—; y creencia en la fertilidad humboldteana del suelo mexicano.

A los temores externados de que se repita el caso de Texas, responde que es un error comparar hechos que se creen idénticos, desprendiéndolos de sus épocas, medios sociales y

³⁶ *El Monitor Republicano*, México, núms. 276 y 287.

³⁷ *Op. cit.*, pp. 113.

³⁸ *Ibid.*, pp. 25-26.

demás peculiaridades, sobre todo tomando en cuenta que ya no era la misma situación de 1830, toda vez que a la sazón había un gobierno estable, que había demostrado su capacidad para movilizar hasta 20 000 hombres cuando había sido necesario; pero sobre todo, hace énfasis en que los actos del gobierno estaban ceñidos estrictamente a la legalidad, pues en el último párrafo expresa: “La Secretaría ha probado su ciega sumisión a las leyes vigentes, ha sentado la conveniencia económica de sus disposiciones y mostrado las graves preocupaciones que desnaturalizan la cuestión de simple y económica, hasta hacerla pasar por patriótica y peligrosa”.³⁹ Dado que al gobierno porfirista le interesaba tener una buena imagen ante la opinión pública norteamericana y en especial frente a los posibles inversionistas, además de publicar en español la Exposición del Ministro Pacheco, hizo circular en los Estados Unidos una versión de ella en inglés.⁴⁰

LA REACCIÓN OFICIAL: EL DISTRITO NORTE

Además de dar las anteriores explicaciones, al mismo tiempo que se preparaba la *Exposición* se tomaron las medidas necesarias para modificar la categoría política de la entidad en cuestión, elevándola de Partido Norte del Territorio de la Baja California a Distrito Norte, con un gobierno propio, ya no subordinado a la Jefatura Política radicada en La Paz, como lo venía estando desde 1829. Para tomar esa medida se tuvo en cuenta el incremento que estaba cobrando la región con las obras que ahí se realizaban y seguramente también se pensó en la necesidad de que el gobierno tuviera en ella una mayor representatividad.

El decreto fue publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1887, tan sólo nueve días después de la *Exposición* del general Pacheco y en él se estableció que el territorio de la Baja California se dividía en dos distritos políticos, que se denominarían Sur y Norte. El primero se compondría de los entonces partidos del Sur y Centro; y el segundo del Partido Norte; en cada uno de los distritos habría un Jefe Político, que dependería directamente del Ejecutivo Federal y la nueva Jefatura Política entraría en funciones el día primero de enero de 1888. Esta fecha marca una línea perfectamente perceptible en el desarrollo posterior del sur y el norte de la península,

³⁹ *Ibid.*, p. 76.

los que, si bien continuarán teniendo cierto marco común, con el transcurso del tiempo se irán diversificando cada vez más.

De acuerdo con lo dispuesto, al iniciarse el año de 1888 entró a fungir el primer jefe político del Distrito Norte, que lo fue el general Luis E. Torres,⁴¹ personaje de absoluta confianza del presidente Porfirio Díaz y que, durante todo el largo régimen de éste, en una forma o en otra, tuvo bajo su control el noroeste del país. Con el cambio de categoría se aumentó también el número de la tropa existente en la zona, pues de cuarenta elementos que había, se elevó a cien, lo que de alguna manera significó mayor protección. Asimismo se creó un Juzgado de Distrito, ante el cual en lo sucesivo se tramitaron las diligencias de apeo y deslinde de terrenos baldíos, previstas por la Ley de Colonización —art. 20— y cuyo titular además se encargó del Registro Público de la Propiedad, por ministerio de ley. Vemos en esta forma como circunstancialmente las concesiones de baldíos, las protestas de la prensa y las obras un tanto espectaculares de la "Compañía Internacional", trajeron consigo un crecimiento del aparato político, administrativo, militar y judicial de la parte septentrional de la península, la que en adelante quedó ya con su categoría propia de Distrito Norte de la Baja California.

La "invasión pacífica" norteamericana constatada por el jefe político

Para desempeñarse como jefe político y de las armas del recién creado Distrito Norte de la Baja California, el general Luis Emeterio Torres dejó el cargo que a la sazón desempeñaba de gobernador del estado de Sonora.

No se fue directamente de Hermosillo a Ensenada, sino que se trasladó primero a Paso del Norte, Chihuahua, para hacer todos los trámites necesarios ante las autoridades militares de El Paso, Texas, a fin de que la tropa que venía del interior del país con destino a Ensenada, pudiera

⁴⁰ El título con que apareció en inglés es *Report made by the secretary of public Works on the colonization of Lower California*, México, 1887.

⁴¹ Disposición de Porfirio Díaz, presidente de México, 6 de enero de 1888, relativa a la división del Territorio de la Baja California en dos distritos. Nombramiento de Luis E. Torres como jefe político del Distrito Norte, APD, leg. XIII, doc. 547, en IHH-UABC, [3.14].

hacer el viaje de El Paso a San Diego California, utilizando el ferrocarril norteamericano y de San Diego a Ensenada en barco.⁴²

Una vez que el general Torres llegó a Ensenada y tan pronto como tuvo una idea del estado en que se encontraban las cosas, especialmente todo lo relativo a la "Compañía Americana", rindió un informe al presidente Díaz. El documento revela una clara percepción de los factores que operaban y de los elementos humanos participantes; así mismo refleja conocimiento de la idiosincrasia norteamericana y sensibilidad política en cuanto a la actitud que considera pertinente asumieran las autoridades de México. Por ello estimamos idóneo transcribir enseguida sus párrafos más relevantes, sobre todo tomando en cuenta que es un documento prácticamente desconocido en la historiografía sobre estos temas.⁴³

Fijados fuertes capitales en San Diego e iniciado en los Estados Unidos un movimiento muy marcado hacia Occidente, la población se ha desbordado sobre este lado de la línea divisoria como una consecuencia natural y si la Baja California no nos ha llamado la atención a nosotros porque comparamos sus terrenos con los que tenemos en el interior del país y porque no hemos tenido vías de comunicación con ella, sí ha llamado la atención de los que por otras razones se han radicado en terrenos más pobres y de donde es muy fácil venir a estudiar y explorar sus recursos. En efecto, esta parte de la Baja California tiene un clima verdaderamente delicioso en esta estación [invierno] y hay en ella puntos de vista encantadores; desde la línea divisoria en Tijuana hasta esta Ensenada, el camino viene atravesando vallecitos muy bonitos, divididos unos de otros por pequeñas cordilleras de cerros bajos: a medida que se adelanta hacia el Sur, los valles son más extensos y el clima más benigno, aunque se nota que hay menos humedad. De todos modos, salta a la simple vista la diferencia de estos terrenos y los que rodean a San Diego, la excelencia de éstos sobre aquellos [...].

Hechas las anteriores explicaciones, pasa a referirse concretamente a la causa principal del activo movimiento que se observa en Ensenada y su región.

La "Compañía Internacional" de México, como se llama la que hoy representa las concesiones Hüller y Bulle, ha comprendido bien la situación y ha aprovechado el momento oportuno para darle dirección hacia este lado al capital y a las empresas americanas.

⁴² Informe de Luis E. Torres al presidente Porfirio Díaz, Paso del Norte, Chihuahua, 13 de enero de 1888, APD, leg. XIII, doc. 734 a 736, 894 a 896, 899, 900 y 904 a 907, en IHH-UABC, [3.18].

⁴³ Informe de Luis E. Torres, jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California, al presidente Porfirio Díaz, Ensenada, 28 de enero de 1888, APD, leg. XIII, doc. 1196 a 1240 y leg. XLI, t. 13 f. 366 a 369, en IHH-UABC, [3.25]; el único autor que sabemos ha hecho alusión a este documento y en forma muy breve, es Paolo Riguzzi, en su valioso prólogo a *La controversia acerca de la política de colonización en Baja California*. Carlos Pacheco, Manuel Sánchez Facio, México, SEP-UABC, Colección Baja California: Nuestra Historia, 1997, p.27.

Esta Compañía ha realizado muy importantes mejoras en el tiempo que lleva de estar establecida aquí; pero de lo que se ha dicho en México y se han atrevido a decir a usted mismo, a lo que hay en realidad, hay mucha diferencia [...].

El Señor Massac, tan buen sujeto, tan servicial y con tan bellas cualidades, ha escrito un informe que no se puede leer aquí seriamente; en presencia de la localidad y con el dicho informe en la mano, tiene uno que reírse de sus exageraciones o indignarse por haberlas estampado en un documento oficial que naturalmente tenía que servir de base para apreciaciones importantes como las que ha hecho el Señor Ministro de Fomento en su exposición respecto de este Territorio [...].

Enseguida hace una clara clasificación de los títulos de los terrenos que tiene la compañía, para después señalar que no está cumpliendo las obligaciones estipuladas en los contratos de colonización que celebró con el gobierno, en lo que respecta al porcentaje de colonos mexicanos que deben establecerse en los terrenos concesionados.

Como Usted sabe, los títulos de los terrenos que la Compañía tiene aquí, pueden clasificarse en tres clases: los que ha comprado a particulares, los que ha recibido como remuneración por haber hecho la mensura y deslinde y los que ha comprado al Gobierno después de medidos y deslindados como baldíos; la Compañía ha hecho un total, un cuerpo de todos estos terrenos, y dispone de ellos para su venta discrecionalmente; pero mucho me equivoco; o la Compañía tenía antes la obligación de repartir terrenos a cierto número de colonos y muy especialmente a cierto número de colonos mexicanos que según el artículo 10° de su contrato debían ser hasta un 30% aquí.

El artículo 13 del mismo contrato define, establece la cantidad máxima y mínima de terreno que debe proporcionar la Compañía a los colonos, los útiles de labranza que debe darles y el tiempo mínimo que debe emplearlos, y en lo que se relaciona con los colonos mexicanos, esto no se ha cumplido en ninguna de sus partes [...].

Aquí he puesto a trabajar al joven Miguel Miramón y al empleado de correos Manuel Legrand para formar el censo de esta población, y estos me han traído quejas de todas clases, que confirmando las que personalmente he oído dicen en resumen lo siguiente: "la compañía no cumple con su contrato en lo que se refiere a los colonos mexicanos". Y lo peor es que la Compañía parece que ni quiere preocuparse de esta cuestión [...].

Ante el peligro de la "invasión pacífica" de Baja California que ve venir por parte de los norteamericanos, recomienda exigir a la compañía el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales, especialmente en lo que se refiere al número de colonos de nacionalidad mexicana.

Con todo el respeto debido, con el temor natural de dar una opinión en contra de un documento tan importante como el contrato objeto de esta inmigración, yo creo que el dicho contrato es débil para conseguir el objeto que nos proponemos y creo que no fue preparado para hacer frente a la invasión pacífica pero poderosa que se nos viene encima; pero si el contrato no tiene toda la fuerza de resistencia que necesitamos para conseguir nuestros fines, la falta de cumplimiento exacto del contrato por parte de la Compañía y la tolerancia de nuestra parte, no sé a donde nos conduciría. Yo busco con todo empeño, procurando despreocuparme dejar a un lado todo celo patriótico que

podiera ser exagerado, dónde está el cumplimiento dado por la Compañía a la parte relativa a número de colonos establecida en el artículo 10°, dónde lo prescrito en los artículos 13°, 19° y 23° del contrato, y no lo encuentro.

Colocado en el plano de objetar jurídicamente la actuación de la compañía, el general Torres señala otras situaciones de incumplimiento de sus obligaciones en que ha incurrido ésta.

A mi juicio la Compañía *no* ha cumplido con el artículo 23 del contrato citado en la exposición del Señor Ministro de Fomento y que dice así: "Una vez establecidas las familias a que se refiere este contrato, podrá la Empresa disponer libremente de los terrenos que se le adjudican". Y en consecuencia muy mal ha hecho en disponer libremente de los terrenos que se le han adjudicado, y como en esto está el nervio de sus operaciones, la posición del Gobierno es muy ventajosa, muy falsa la de la Compañía.

Mucho se puede hacer si se pone en vigor la facultad que el Gobierno entiendo que se reserva en la parte relativa del artículo 26 que dice así: "Puede, sin embargo, la Empresa, traspasar o enajenar *con anuencia* previa del Gobierno, a individuos o asociaciones particulares los terrenos u otras propiedades que adquiriera, y las concesiones de este contrato, así como emitir libremente acciones comunes, de preferencia, bonos y obligaciones". Y en fin, mucho más se puede hacer si se le exige a la Compañía el cumplimiento fiel y exacto de todo el contrato.

De lo anterior deriva con agudeza y profundidad una conclusión que va al meollo del asunto.

En suma, esto es una especulación pero de ninguna manera es una colonización tal como el Gobierno de México desea, tal como la estipula el contrato, tal como convine a los intereses nacionales.

Usted y los Señores Ministros no han tenido conocimiento exacto de lo que aquí pasa, y de eso han tenido la culpa los empleados de aquí a quienes correspondía y que no han dado informes verídicos. La explicación la encuentro yo en lo siguiente: en primer lugar se han dejado guiar por el entusiasmo que la Compañía sabe crear en el recién llegado desplazando ante sus ojos las maravillas que ha creado en tan poco tiempo donde antes nada había; en segundo lugar, la Compañía se hace tener como una institución muy poderosa; en tercer lugar, la Compañía es muy obsequiosa con los empleados del Gobierno; los vapores conducen a los empleados gratis; los carruajes de la Compañía están a disposición de los empleados de cierta categoría; no falta algún empleo en la Compañía para mejorar la condición de algún empleado mal retribuido por el Gobierno y luego un amigo de la Compañía puede quizá improvisar aquí una fortuna que le asegure un porvenir tranquilo.

La influencia del Gobierno se encuentra, mejor dicho, se encontraba aquí enervada ante la de la Compañía y a los ojos de los pocos ciudadanos mexicanos aquí residentes, la Compañía era todopoderosa: los agentes de colonización, mas bien que empleados del Gobierno hacían las veces de empleados de la Compañía y (entiendo que de buena fe), han creído que su principal deber era coadyuvar a los designios de la

Compañía que tan prósperamente hace progresar al país sin preocuparse de los intereses, de la suerte de los ciudadanos mexicanos que tanto les ha sido recomendada.

Desde otro ángulo señala Torres en su informe que la compañía tiene graves problemas de organización.

La Compañía Internacional de México tiene una organización especial, tiene aquí un agente general con poder amplio y otro en San Diego; varios otros vendedores de tierras a quienes a veces obedecen los agentes generales, y varios abogados americanos. A veces se da el caso que al tratarse de un asunto grave no se encuentra con quien entenderse pues parece que la llave de todo el negocio la tiene sólo el Señor Sisson. Se puede decir con seguridad que falta dirección, falta cabeza en esta organización y de allí resultan graves males. Uno de ellos no el menor es que a las especulaciones de la Compañía se siguen las de sus empleados inferiores y a estas, las de sus empleados subalternos; y como todas ellas giran sobre el mismo asunto, los terrenos de aquí, el negocio se complica y el cumplimiento del contrato con el Gobierno se va relegando al olvido como asunto secundario.

Aquí tiene Usted Señor Presidente, la situación de este territorio tal como yo la he encontrado y tal como en conciencia la pueda apreciar: tal vez pueda equivocarme en algún detalle y por eso ofrezco al principio de mi carta rectificar cualquier error en que ahora incurra; pero en lo esencial no puede haber error.

Propuestas para contrarrestar a la Compañía Internacional

Pocos días después, el 10 de febrero del mismo año de 1888, el general Torres, envía al presidente Díaz, otra carta en la que hace las sugerencias de soluciones a la problemática de la compañía derivadas de su informe anterior.⁴⁴

Manifiesta que entre más medita, más se persuade de que con la compañía o sin ella "la población americana se hubiera desbordado" hacia la parte norte de la Baja California. Que bajo el amparo que dan las leyes mexicanas a los extranjeros, habría venido, al igual que con la Compañía, gente norteamericana "rica, industriosa, trabajadora y enérgica", a una parte de nuestro país, como ésta despoblada y a donde "por mas esfuerzos que haga el gobierno, por mas dinero que gaste, sólo puede enviar gente pobre, trabajadora, pero atrasada en conocimientos generales". Y más adelante agrega; "[...] porque nuestros capitalistas e industriales notables no han de venir al Partido Norte de la Baja California".

⁴⁴ Informes de Luis E. Torres sobre la "Compañía Internacional" Mexicana. Advierte el peligro que para la integridad territorial significan la colonización estadounidense y el incumplimiento de la compañía en lo relativo a la colonización con familias mexicanas, Ensenada, 1888, APD, leg. XIII, doc. 1196 a 1240, en IHH-UABC [3.25].

La "Compañía Americana" con sus estrategias comerciales está vendiendo los terrenos "a altos precios que el gobierno nunca hubiera podido obtener".

Pero que esas ventajas las ha obtenido a base de no cumplir obligaciones que contrajo con el gobierno por medio de los contratos de colonización que firmó.

Que en todo eso ve en peligro los intereses nacionales y en forma explícita señala que por intereses nacionales entiende "no sólo el adelanto y progreso de este territorio, no sólo la posesión de él, sino todo lo que fortalezca al gobierno nacional en esa posesión de una manera permanente".

Puntualiza que por mucho que se haga en favor de los colonos mexicanos, por mucho dinero que el gobierno gaste en traerlos, siempre representarán un elemento débil comparado con el elemento americano. Así, considera que sólo "queda como recurso buscar en los colonos europeos parte del equilibrio que nos falta".

Pero para eso es necesario primero demostrarle a la compañía que no ha cumplido con la Ley de Colonización en general y con el contrato que celebró con el gobierno en particular. Que antes de vender terrenos debió establecer colonos y dotarlos de los útiles de labranza estipulados por la ley de la materia. Que una vez hecho esto entonces sí podría proceder la compañía a vender terrenos; pero que ha procedido a la inversa, vendiendo terrenos en forma especulativa, inclusive a personas del este de los Estados Unidos, que nunca han estado en Baja California.

Además de esas armas jurídicas que tiene el gobierno, el general Torres advierte que la compañía enfrenta dificultades económicas, tanto en Baja California como en Sonora, donde también tiene terrenos, por lo que algunas obras están suspendidas. A ello hay que agregar la demanda que presentaron en su contra sus agentes de venta de terrenos Hambury y Garvey, en San Diego.

Todos esos son puntos vulnerables, que en opinión de Torres el gobierno puede aprovechar para hacerle patente a la compañía el incumplimiento de sus obligaciones y justificar la invitación que se haga a colonos europeos.

Otro punto sobre el que Torres llama la atención es el relativo a los ferrocarriles que tiene proyectados la compañía. Uno para unir a Ensenada con Tijuana, entroncando con los ferrocarriles norteamericanos y otro que partiendo de Ensenada, llegue al delta del Río Colorado

y de ahí cruce hacia Sonora, y luego a Chihuahua, para llegar a Paso del Norte. Considera Torres que éste es el que debe exigir el gobierno que se construya primero, pues si se principia con el de Ensenada a Tijuana, a través de él llegará una corriente incontenible de norteamericanos, de tal manera que después ya no tendrá interés la compañía en construir el que una a la península con el macizo continental del país, que es precisamente lo que necesita el gobierno para atraer hacia acá la inmigración de mexicanos.

Dos días después —el 12 de febrero— envía otra carta Torres al presidente Díaz, en la que abunda sobre el mismo asunto.⁴⁵

En ella puntualiza que "si desde hoy no se pone el cimiento de una inmigración [a Baja California] que neutralice los intereses americanos, la anexión a los Estados Unidos tiene que venir forzosamente [...]".

Comunica que en todas partes ve "la fuerza de la corriente que me temo se lleve esto al dominio de la nación vecina"; en la naturaleza de los negocios que ahí se emprenden, en las relaciones con el otro lado de la línea.

Para corroborar sus apreciaciones señala que "aquí circula la moneda americana como el tipo del comercio y esto no se puede evitar", pues las medidas gubernamentales no prevalecen donde el interés general está en contra. "El inglés es el idioma que más se habla, como es natural cuando la población en su mayor parte es americana".

Así mismo hace notar que los negocios principales tienen su capital y dirección en los Estados Unidos. Augura que eso que hoy principia, se irá ramificando y consolidando cada vez mas, por lo que tomando en cuenta todo lo expuesto le pregunta al presidente de la República: "¿no son justificados los temores que abrigo y que he hecho conocer a usted?"

A los pocos días —21 de febrero— contesta el presidente Díaz, agradeciéndole a Torres su celo en el cumplimiento de su misión y expresando que le parecen muy lógicos y bien fundados sus juicios.⁴⁶ Que en virtud de ellos tiene la oportunidad de empezar a remediar los males descritos. Agrega que coincide con él en creer que la invasión de los norteamericanos "se nos impone de una manera pasiva y paulatina". Que ya dio el primer paso para contrarrestar eso, consistente en instrucciones que giró al ministro de fomento para que se exija a la compañía el

⁴⁵ *Ibid.*

cumplimiento estricto de sus compromisos contraídos con el gobierno sobre el número de colonos que debe establecer o debió haber establecido al adjudicar terrenos, dotándolos de los respectivos útiles de labranza. Que para poner en práctica esas medidas espera seguir contando con la energía, dedicación y eficacia de Torres.

Meses después —en mayo de 1888— encontramos otro informe del jefe político Torres, dirigido ahora al secretario de estado y del despacho de Gobernación, que en términos generales es del mismo tenor de los que hemos referido anteriormente.⁴⁷ Tiene en particular unas reflexiones que hace Torres, que son interesantes y corroboran su capacidad de análisis. Manifiesta que en ninguna parte de la frontera se presenta tan marcada la diferencia de los dos países en materia de industria, agricultura, minería, educación, etcétera, como entre California y Baja California. Para corroborar eso señala que en “Sonora tenemos al frente los desiertos áridos de Arizona, que no han dejado que se desarrollen grandes elementos representantes del progreso del país vecino”. En lo que respecta a Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, “estamos frente a frente de los criadores [ganaderos] de Texas y en todos esos estados nuestros hay un grado de cultura y adelanto que no hacen tan penosa la comparación”. Pero tratándose de California y Baja California, “están frente a frente la parte mas adelantada del país vecino y la mas atrasada del nuestro”.

A lo anterior agrega que Baja California puede comunicarse muy fácilmente con California, ya sea por mar o por tierra, en cambio con el interior de México es difícil, pues por ferrocarril hay que hacerlo a través de territorio americano hasta llegar al Paso, Texas y de ahí bajar hacia el sur utilizando el Ferrocarril Central Mexicano. Por esa razón el Distrito Norte de la Baja California está despoblado y los pocos habitantes que hay tienden a comunicarse con los de la vecina California y no con los del resto del país.⁴⁸

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Informe de Luis Emeterio Torres a la Secretaría de Gobernación sobre actividades de la compañía colonizadora, y censos de población de San Quintín, San Carlos, El Maneadero, Punta Banda y Ensenada de Todos Santos, Ensenada, 1888, AGN, *Gobernación*, vol. 245 sec. 2a. 888(12) exp. 20, en IHH-UABC [27.20].

⁴⁸ Cabe hacer notar que en el mismo expediente hay una copia del referido censo y las cifras de los habitantes concuerdan con lo expresado por el general Torres, con excepción de la de Ensenada, la que aparece con 1 030 habitantes y no 1 280, como menciona Torres. Pensamos que hay dos posibilidades, una, que la copia no esté completa y otra, que se haya equivocado el general Torres. Por una parte está la copia, que si bien puede estar incompleta, la información que contiene es la que tenemos a la vista y por la otra parte es difícil que un funcionario que en el contexto general de la documentación suscrita por él, aparece como persona muy acuciosa, pudiera

Otro aspecto importante es el siguiente, que por su interés transcribimos en forma textual:

A fines del mes de enero mandé formar el padrón de esta localidad, de San Carlos, Maneadero, Punta Banda y San Quintín, y envío a esa superioridad copia de él. Por ella se servirá Usted ver que dichas poblaciones tenían el siguiente censo:

Ensenada -----	1280 habitantes
San Carlos -----	21 “
Maneadero -----	10 “
Punta Banda -----	5 “
San Quintín -----	126 “

Entre ellos figuran como colonos 285 y es de notarse entre ellos el corto número de los que han hecho uso de su certificado como tales colonos, según ellos mismos tienen manifestado. Bien explicado esto quiere decir que, aunque se matricularon como tales, ni han querido hacer uso de las ventajas que su carácter de colonos les da, ni quieren tener las obligaciones que la ley les impone. La naturaleza del ejercicio a que están dedicados estos colonos dará a conocer cuan pocos labradores hay entre ellos, con lo que se comprueba que no se llena el objeto que se propuso el supremo gobierno al hacer este contrato.

Hace referencia el informe a otra situación que es reveladora de la forma en que ha actuado la "Compañía Americana":

[...] muy de notar es que a muchos de los habitantes de estos lugares, establecidos aquí antes que se hiciera el contrato con el señor Hüller, se les ha admitido como colonos, figurando entre ellos hasta empleados del gobierno, como el telegrafista de Real del Castillo.

Agrega algo que refleja qué tan consistente ha sido la labor de colonización efectuada por la compañía: “[...] figura en los certificados de colonos un gran número de personas que han salido y no han vuelto”.

Por lo que llevamos aquí expuesto advertimos que la gestión del general Torres como Jefe Político y Militar del Distrito Norte de Baja California fue significativa, por lo que es pertinente bosquejar una semblanza biográfica de él, que nos permita entender mejor su manera de actuar. Nació en el mineral de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en 1844. A los dieciocho años de edad tomó las armas para combatir la Intervención Francesa y después al Imperio de

incurrir en un error tan palpable. Una diferencia de 250 habitantes, en una población del rango de la Ensenada de ese entonces, es muy marcada. Lamentablemente los documentos con que contamos al presente no nos permiten formar un criterio definitivo sobre esta cuestión.

El ingeniero Adalberto Walther Meade, en *El Distrito Norte de la Baja California*, Mexicali, UABC, 1986, pp. 41-71, transcribe copia del censo en que Ensenada aparece con 1 030 habitantes, sin mencionar el archivo donde está el documento.

Maximiliano, por lo que fue ascendiendo en la carrera militar. Secundó en 1871 el Plan de la Noria proclamado por Porfirio Díaz. Tomó parte también en 1875, en la rebelión de Tuxtepec y al triunfo de ésta fue electo diputado por el distrito de El Fuerte, Sinaloa. A partir de entonces trabó amistad y relaciones políticas con el general Porfirio Díaz.

El historiador Francisco R. Almada lo describe como "inteligente, hábil político a la mexicana; con capacidad de mando y de dirección, mas diplomático que soldado, fina mano izquierda para tratar a las personas, mediana cultura que se había formado solo y fácil conversador".⁴⁹ Por otra fuente sabemos que hablaba bien el inglés.⁵⁰ Se estableció en Sonora en donde formó un grupo político. Mediante un movimiento que organizó logró la destitución del gobernador de la entidad y enseguida él fue electo para desempeñar ese cargo para el bienio 1879 a 1881. Tomó en sus manos la situación política de Sonora y dada la confianza que supo despertar y conservar en el presidente Díaz, gobernó esa entidad durante catorce años, en cuatro períodos.

Además se constituyó en el elemento al que el presidente Díaz recurría para el control no sólo de Sonora, sino también de Sinaloa, Nayarit y Baja California. Por ello, cuando el caso de la colonización en Baja California por la "Compañía Americana" alcanzó niveles nacionales por las protestas de la oposición conservadora, Díaz recurrió a un hombre con experiencia y fidelidad probada como Torres, para que resolviera el problema. Sobre todo tomando en cuenta que éste se presentaba en una coyuntura de suma importancia para la carrera política de Díaz, pues surgió precisamente cuando estaba preparando su primera reelección como presidente de la República. Es por ello que en su ajedrez político movió a Torres de Sonora a Baja California, porque era precisamente aquí donde se necesitaba un hombre como él. Es así como lo vemos llegar a asumir el gobierno de esta entidad con una larga y agitada trayectoria en las armas y en la política, no obstante que sólo tenía cuarenta y cuatro años de edad.⁵¹

⁴⁹Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1983, pp. 696-698.

⁵⁰ Lázaro Pavia, *Los estados y sus gobernantes. Ligeros apuntes históricos, biográficos y estadísticos*, México, Tipografía de la Escalerilla, núm. 26, 1890, pp. 93-102.

⁵¹ Después de su gestión en Baja California estuvo un año en Mérida, Yucatán, como Jefe de la XI Zona Militar. Regresó a Sonora en donde estuvo hasta 1911 ejerciendo el control de la entidad. Al caer el presidente Díaz en 1911, renunció al cargo de gobernador de Sonora que desempeñaba y se radicó en la ciudad de Los Ángeles, California. En opinión del historiador Almada, Torres se manejó con honradez, pues tuvo el poder durante mas de

Dictamen de la oposición

Como el gobierno porfirista estaba muy seguro de la legalidad de las actividades que se estaban desarrollando en Baja California y creía que eran infundadas las críticas de quienes se habían mostrado inconformes, pensó en la conveniencia de solicitar precisamente a uno de ellos, que en forma directa inspeccionara en el terreno de los hechos y al efecto se escogió a Manuel Sánchez Facio, exdiputado de la oposición. A este se le pidió que averiguara el número de colonos que había, las mejoras materiales introducidas por la compañía colonizadora, las enajenaciones de terrenos que había efectuado y en general si estaba cumpliendo con el contrato de colonización que había celebrado con la secretaría de Fomento.

Sánchez Facio llegó a Ensenada el primero de enero de 1888 y tras cinco meses de estar desempeñando su encomienda, rindió un amplio, minucioso y crítico informe.⁵² Manifestó que la compañía daba datos falsos en sus reportes censales, pues, entre otras cosas, abultaba el número de colonos. Textualmente afirmó que había una “fabricación artificial de colonos, en que han colaborado la mala fe de la compañía y la complacencia malévola o inconsciente de los inspectores”. Que de los 1 373 habitantes que había en Ensenada, de acuerdo al censo que recientemente había ordenado levantar el Jefe Político de la entidad, sólo 243 tenían certificado de colonos; que no se cumplía el requisito de que el 30% de éstos fueran mexicanos; que varias de las obras materiales no estaban terminadas y algunas sólo eran meras proyectos; que el agente de la compañía en Ensenada, Maximiliano Bernstein, había obstaculizado su labor de inspección, tardándose cuatro meses en proporcionarle la información que le solicitó; que la empresa, sin tener facultades para ello, había constituido compañías subsidiarias, otorgando las escrituras respectivas ante notarios de San Diego, California; que los deslindes de los terrenos supuestamente baldíos se habían hecho de mala fe en varios casos, produciendo así perjuicios a terceros, algunos de ellos poseedores ampliamente conocidos en la región.

tres décadas y “no dejó mas bienes que una casa intervenida en la ciudad de Hermosillo, que fue pagada a sus sucesores mucho tiempo después, y para subvenir a sus necesidades en los últimos desempeñó un modesto empleo de inspector del Ferrocarril Atcheson, Topeka y Santa Fe” Falleció en Los Ángeles, en 1935 a la edad de noventa y un años. *Apud* Francisco R. Almada, *op. cit.*

⁵² El documento está fechado el 4 de junio de 1888, en San Diego, California y puede consultarse en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores [en adelante SRE], secc. 15, caja 4, exp. 5.

El informe de Manuel Sánchez Facio es más importante de lo que pudiera pensarse a primera vista; refleja a profundidad aspectos claves de la actuación de la "Compañía Internacional" en Baja California y de las actividades de colonización del gobierno de Díaz.

La lectura del informe y el conocimiento de la trayectoria personal del autor, nos hacen ver que fue un individuo brillante, que destacó en un terreno difícil, como lo era el de la oposición al régimen porfirista.

Fue diputado federal por varias legislaturas, entre 1876 y 1884. Paolo Riguzzi lo conceptúa como miembro de la oligarquía, representante de la oposición parlamentaria, posiblemente vinculado a un sector de liberales católicos, abanderado por el periódico *El Nacional*.⁵³ Destacó como opositor radical a la política de la Secretaría de Fomento en materia de terrenos baldíos y colonización, incluyendo la ley sobre esta materia de 1883, que era la vigente en la época a que nos estamos refiriendo.⁵⁴

Era ingeniero civil,⁵⁵ por lo que tenía una formación profesional idónea para entender los aspectos técnicos de deslindes, mediciones de terrenos, etcétera. Además por la forma clara, penetrante y lúcida en que está redactado el informe, se advierte capacidad y amplia información en varias disciplinas.

Lo que resulta raro es que con esos antecedentes haya sido precisamente a él a quien se comisionó para que practicara la inspección en Baja California. Lo que quizá pueda explicarlo es que las autoridades porfiristas se sintieron muy confiadas con el informe que había rendido Teófilo Massac, por lo que no temían a la crítica. También parece que Sánchez Facio —no obstante su postura— tenía lazos de amistad con el Secretario de Fomento, Carlos Pacheco, ya que al tiempo que se le comisionó para la inspección era empleado de esa secretaría, con el cargo de inspector de ferrocarriles.⁵⁶ Por eso nunca esperaron un informe tan crítico ni la actitud tan agresiva que enseguida adoptó Sánchez Facio.

No regresó a la ciudad de México, sino que se pasó a California. En San Diego se puso en contacto con un abogado de apellido Kinley, que patrocinaba a norteamericanos que tenían

⁵³ Riguzzi, *op cit*, p. 21

⁵⁴ *Ibid*

⁵⁵ Estudió en la Academia de San Carlos, de la ciudad de México, institución en la que en ese tiempo además de pintura y escultura, se enseñaba ingeniería y arquitectura.

⁵⁶ Riguzzi, *op cit*, p. 23

reclamaciones en contra de la "Compañía Internacional", porque no les había escriturado debidamente terrenos de Baja California que les había vendido. Al general Torres le llegó información en ese sentido, misma que transmitió al presidente Díaz.⁵⁷ También tuvo noticias de que Sánchez Facio pretendía lograr una entrevista en la ciudad de Washington, con el secretario de Estado de la Unión Americana, James Blaine, para hacerle de su conocimiento la forma en que la compañía estaba lesionando a ciudadanos norteamericanos a fin de que le pidiese al gobierno de México que le exigiera a la compañía la reparación de los derechos de esos norteamericanos defraudados.⁵⁸ Llegaron también noticias al general Torres de que Sánchez Facio y el abogado Kinley estaban preparando una invasión filibustera a Baja California y que ofrecían tierras en recompensa a quienes participaran en la invasión.⁵⁹

Hay oficios diplomáticos y notas de periódicos norteamericanos que hacen alusión a ese movimiento filibustero que se estaba gestando, con foco principal en San Diego, California, y con participación de Sánchez Facio.⁶⁰

El Presidente Díaz, por su parte le comunicó a Torres tener conocimiento de que Sánchez Facio se dedicaba a "invitar a los adversarios de la "Compañía Internacional" y acreedores verdaderos o supuestos" para que se quejaran ante el gobierno de Estados Unidos y que con eso

⁵⁷ Informe de Luis E. Torres al presidente Porfirio Díaz, Ensenada, 28 de septiembre de 1889, APD, leg. XIV, docs. 11122 a 11126, 11132 a 11135, 12045, 12046, leg. XLI, t. 16, ff. 254, 255, 289 y 290, en IIH-UABC [4.68].

⁵⁸ *Ibid*

⁵⁹ *Ibid*. También existe un considerado número de documentos en el archivo histórico "Genaro Estrada", de la SRE. Se trata de oficios de los cónsules de México A.K. Coney, en San Francisco; Tomás Valdespino, en San Diego; Díaz Prieto, en Los Ángeles; del embajador de nuestro país en Estados Unidos, Matías Romero y del Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California, Luis E. Torres. La mayoría están dirigidos al secretario de relaciones exteriores y algunos se los cruzan entre sí tales funcionarios

⁶⁰ Matías Romero, al Secretario de Relaciones Exteriores, 20 de noviembre de 1889, SRE, FIL-1-III, foja 115; A.K. Coney, al ministro de relaciones exteriores, 22 de mayo de 1890, SRE, FIL-1-III, foja 126, anexa recortes de notas publicadas ese día por los periódicos *Chronicle Examiner* y *Morning Call*, Luis E. Torres, al secretario de relaciones exteriores, 7 de julio de 1890, SRE, FIL-1-IV, foja 169. La proyectada expedición filibustera no se llevó a cabo, porque se descubrió el complot y parece que prevaleció la opinión del Embajador de México en Washington, Matías Romero, en el sentido de que no era conveniente solicitar a las autoridades norteamericanas que se les entablara juicio a los inculcados en la conspiración, en virtud de que la experiencia mostraba que los miembros de los jurados que al efecto se integraban para conocer de este tipo de asuntos, por lo general sentían simpatía por los acusados y los absolvían, lo que inclusive daba a éstos una imagen de "héroes". *Vid.*, Matías Romero al oficial mayor encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de junio de 1890, SRE, FIL-1-IV, fojas 39 y 40. Ello entre otras cosas dio por resultado que no se pudo saber a ciencia cierta la participación que hubiera tenido Sánchez Facio en esos hechos.

se fortalecería “el clericalismo en México; y que cuando este partido sustituya al gobierno actual, serán pagados sus créditos con perjuicios e intereses”.⁶¹

Un golpe bastante fuerte de Sánchez Facio fue publicar su informe en inglés, en 1889, bajo el título de *The truth about Lower California* y con este impactante subtítulo: *Frauds committed by the “Mexican International Company”, under the Protection and Sanction of the present Administration of Mexico*. La publicación se hizo en San Francisco, California y obviamente tenía el propósito de que llegara a los círculos financieros de Estados Unidos, cuya opinión interesaba mucho al gobierno porfirista y a la “Compañía Internacional”.

Ante eso, el régimen de Díaz desarrolló una doble acción: externamente publicó el informe de Sánchez Facio en el *Diario Oficial de la Federación*, en una actitud de respeto a las posturas opositoras al gobierno, a la vez que por debajo del agua desató una fuerte represión en contra de Sánchez Facio. El cónsul de México en San Francisco instrumentó una campaña persecutoria, que culminó en su encarcelamiento, aunque después fue absuelto.⁶²

El final es realmente triste, pues hay referencias de que en California su salud mental tuvo varios quebrantos, que lo llevaron a dos intentos de suicidio y a su internación en un manicomio.⁶³

Divergencias y convergencias sobre la colonización

Es pertinente confrontar textos de tres personas que evalúan la labor colonizadora de la “Compañía Internacional” de México en Baja California, nos referimos a la *Exposición* del ministro de fomento, Carlos Pacheco, del seis de diciembre de 1887; los informes que rindió el jefe político Luis Emeterio Torres al presidente Porfirio Díaz, con fechas 28 de enero, 10 y 12 de febrero de 1888; y el informe que formuló Manuel Sánchez Facio, comisionado por el ministro de fomento, el 4 de junio de 1888.

⁶¹ Presidente Porfirio Díaz a Luis E. Torres, ciudad de México, 28 de octubre de 1889, APD, leg. XIV, docs. 11122 a 11126, 11132 a 11135, 12045, 12046, leg. XLI, t. 16, ff. 254, 255, 289 y 290, en IHH-UABC, [4.68].

⁶² Riguzzi, *op cit*, p. 24

⁶³ Posteriormente, en 1894, el secretario de relaciones exteriores, Ignacio Mariscal, le concedió la repatriación a costa del Estado y en ese mismo año falleció en la ciudad de México, sin recursos económicos, abandonado por familiares y amigos. *Apud*. Riguzzi, *op cit*. p.27

La *Exposición* del general Pacheco cometió el error de dar crédito al informe de Teófilo Massac elaborado con el decidido propósito de favorecer a la Compañía, falseando la realidad y magnificando lo efectuado por ésta.⁶⁴ Como ya hemos señalado, Massac, no obstante tener el nombramiento de inspector de colonias otorgado por el gobierno, figuraba a la vez como colono y en esa virtud había recibido un predio de la Compañía, lo cual era incompatible con su calidad de inspector y obviamente su informe pierde credibilidad. Ese es el talón de Aquiles de la *Exposición* y posteriormente el régimen porfirista tuvo conciencia del error en que había incurrido, pero ello por razones comprensibles no trascendió del círculo de funcionarios directamente conectados con la cuestión.

A pesar de eso no puede dejar de reconocerse que es un documento acuciosamente elaborado y que constituye una útil fuente para conocer el discurso del régimen en materia de colonización. Son de mencionarse también una serie de documentos que incluye a manera de anexos.⁶⁵

Por otra parte, curiosamente los informes del jefe político Torres y el de Sánchez Facio, que asumió una actitud de abierto antagonismo al régimen porfirista, en el fondo coinciden en los aspectos substanciales.

Por principio de cuentas la manera general de actuar de la Compañía revela que no ha tenido el propósito de realizar los objetivos básicos de la ley de colonización, orientados a desarrollar los terrenos baldíos, mediante el aprovechamiento de sus recursos naturales.

Esto es, fijar en los terrenos rústicos e improductivos elementos que los trabajen y que se asuman como colonos, sujetos de los derechos y obligaciones estipulados en la Ley de Colonización, pues quienes adquirieron lotes, actuaron como quien compra cualquier predio, sin tomar en cuenta que lo adquiriría en concepto de colono. Esto obedeció a que la compañía premeditadamente no obró con la debida claridad a ese respecto.

⁶⁴ En la obra *La controversia acerca de la política de colonización...*, *op. cit.*, se transcribe íntegramente la *Exposición* del primero y el informe del segundo.

⁶⁵ Entre otros documentos figuran el acta constitutiva de la "Compañía Internacional"; la Ley de Colonización de 1883; descripción de los terrenos vendidos a dicha compañía, localizados en Baja California; estado que manifestaban las colonias establecidas en la república, tanto por el gobierno como por compañías autorizadas al efecto; el informe de Teófilo Massac; el informe de Luis Hüller sobre la colonización efectuada por la "Compañía Internacional".

Coinciden también Torres y Sánchez Facio en señalar que la empresa antes de proceder a la venta de terrenos, debió cumplir con el requisito de establecer por lo menos dos colonias de cincuenta familias cada una, como lo estipula el artículo doce del contrato. Que tampoco cumplió las obligaciones de dar a cada familia un mínimo de quince hectáreas de terreno y entregar a los jefes de familia útiles de labranza y proporcionar trabajo, durante dos años, por un periodo de seis meses al año, al menos a una persona de cada familia, como lo señala el artículo trece del contrato. Una vez cumplidos estos requisitos, podría la compañía proceder a la venta de terrenos, pero lo hizo sin satisfacer esos requerimientos.

Lo que estaba haciendo la empresa era especular, vendiendo los terrenos a altos precios, accesibles a norteamericanos con suficientes recursos, pero fuera del alcance de los elementos nacionales. Esto traía consigo el incumplimiento del artículo diez del contrato, que señala que debería ser un 30% de familias mexicanas las que se establecieran.

De ahí que Torres llegara a la conclusión, que ya arriba recogimos pero que vale la pena enfatizarla: “En suma, esto es una especulación pero de ninguna manera es una colonización tal como el gobierno de México desea, tal como lo estipula el contrato, tal como conviene a los intereses nacionales”. Con otros términos Sánchez Facio expresa la misma convicción: “El punto de vista bajo el cual se considera aquí la adquisición de terrenos en Baja California, es diametralmente opuesto a la índole del contrato, o por lo menos no tiene conexión alguna con él”.⁶⁶

Otro punto de coincidencia entre los dos personajes que venimos considerando estriba en estimar que la expansión que se estaba dando en el sur de California, con compañía o sin ella, necesariamente se derramaría sobre Baja California, rebasando la frontera. Esto ya lo conocíamos en términos de Torres, veámoslo ahora en los de Sánchez Facio: “El rápido progreso que en los últimos años ha adquirido la porción meridional en la Alta California y especialmente el condado y ciudad de San Diego, ha atraído a la localidad una afluencia poderosa de capitalistas o simples inmigrantes [...]”. Continúa diciendo que el “natural y legítimo impulso de los negociantes y

⁶⁶ *La polémica acerca de la política de colonización...*, p. 264

cultivadores tiende a considerar la porción [...] de Baja California [...] como una zona mercantilmente tributaria de San Diego”.⁶⁷

Esa apreciación la vemos corroborada en autores contemporáneos como Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, que hacen la siguiente advertencia:

No hay que olvidar que desde la mitad de la década de 1880, se marca el fin de la expansión hacia el occidente de la Unión Americana, con la construcción de las líneas ferroviarias que unían las dos costas. En realidad, el fenómeno de “Colonización” en los estados fronterizos del norte (de México) es en sí mismo una etapa más de la expansión hacia el sur y el occidente de Estados Unidos.⁶⁸

Los autores aluden al señalamiento que hizo Frederich Jackson Turner en el sentido de que en tal década se agotaron las zonas de tierras libres en los Estados Unidos, al llegar la expansión hasta la costa oeste, por lo que ésta se desbordó hacia los estados de la frontera norte de México.⁶⁹

Es notable otra clara coincidencia que tienen Torres y Sánchez Facio en un aspecto fundamental como son los ferrocarriles que proyectaba construir la compañía. Concuerdan en que debe dársele prioridad al que comunicaría a la península de Baja California con el macizo continental del país, sobre el que uniría a Ensenada con Tijuana y entroncaría con San Diego, pues éste -pensaban- acarrearía la desarticulación total de la península con el resto del país y propiciaría o acelerará su anexión a Estados Unidos.⁷⁰

Dentro de ese amplio marco de convergencia, difieren en lo concerniente a las medidas que es pertinente tomar para resolver esa problemática. Torres, como funcionario del régimen porfirista, sugiere que con base en que se le demuestre a la compañía su incumplimiento del contrato, se propicie la concurrencia de colonos europeos que sirvan de contrapeso a los norteamericanos. Por razones institucionales y cuidando la relación general México-Estados Unidos, no recomienda la rescisión del contrato. En cambio Sánchez Facio, ya desvinculado del

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, “Las estructuras agrarias, bajo el porfiriato”, en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nación Imagen, 1992, p. 315.

⁶⁹ Frederich Jackson Turner, “El significado de la frontera en la historia americana”, trabajo presentado en Chicago, en 1893 ante la American Historical Association y que aparece traducido al español en *Secuencia*, Instituto Mora, México, abril de 1987, pp. 187-202.

gobierno e inclusive en abierta oposición a él, categóricamente propone que se ordene la disolución de la compañía.⁷¹

Por encima de esas explicables diferencias, no deja de sorprender —insistimos— esa notable concordancia, sobre todo tomando en cuenta que Torres redactó sus informes cinco o seis meses antes que Sánchez Facio el suyo y que éste no pudo conocer los de aquel porque fueron remitidos en lo personal al general Díaz. Esto es, presentan la confidencialidad característica del Archivo Porfirio Díaz en que se encuentran, a diferencia de los documentos, por ejemplo, del Archivo General de la Nación, que tuvieron un manejo abierto y oficial.

De Torres ya esbozamos una semblanza, de Sánchez Facio no tenemos suficiente datos para ello, pero de lo que hemos expuestos pensamos que es alguien que merece se le estudie a fondo. Por lo pronto debo confesar que en trabajos anteriores no le había concedido la debida importancia. Leyendo con detenimiento su informe advierte uno que se trata de un documento elaborado con una notable lucidez e inclusive denota una profunda preocupación por el futuro de Baja California y del país en general. Paralelamente queda la duda de si estuvo involucrado en el intento filibustero que se le imputa o si fue mera maniobra represiva del régimen porfirista. También no deja uno de preguntarse cómo es que se sostuvo en California sin sueldo del gobierno, porque dadas las circunstancias pronto se le suspendió. ¿Obtuvo apoyo de manera no muy transparente? ¿Con qué fondos cubrió la publicación de su informe en inglés?

Esas y otras preguntas quedan en el aire, pero por encima de dudas, se percibe en Sánchez Facio una brillante inteligencia y una tenacidad tal, que lo condujo a la pérdida de la salud mental. Su trágico fin nos lleva a pensar que quizá fue uno mas de los que les ha tocado servir a México en el doloroso camino de la oposición.

El predio en que surgió Ensenada

Es pertinente que precisemos aquí que la población de Ensenada no surgió en un terreno que hubiera adquirido la "Compañía Americana" por la vía de la Ley de Colonización, sino que se formó en un predio propiedad particular de la familia Gastélum. Por cierto se trata de un predio

⁷⁰ Torres lo menciona en su ya citado informe del diez de mayo de 1888, Sánchez Facio en *La controversia...*, p. 270.

⁷¹ *La controversia...* p. 277.

fundamental en la historia de la tenencia de la tierra en Baja California. Sus antecedentes los podemos claramente reconstruir.

En 1804 —todavía en la época colonial— en nombre del rey de España se le otorgó al Alferez José Manuel Ruiz la merced del paraje de la Ensenada de Todos Santos, en reconocimiento a sus largos años de servicio a la corona. La superficie de tal paraje fue de dos sitios de ganado mayor (3 511 hectáreas, 22 áreas).⁷²

En 1824 don José Manuel Ruiz traspasó la propiedad del predio a su yerno Francisco Gastélum, casado con su hija Salvadora.⁷³ Los descendientes de este matrimonio conservaron durante varias décadas el paraje o rancho como predio rústico.

En 1882, al trasladarse la cabecera del Partido Norte de la Baja California, de Real del Castillo a la Ensenada de Todos Santos, los Gastélum hicieron una pequeña traza urbana en una sección del predio de su propiedad, conservando todo el resto el carácter de rústico. Entre 1882 y 1886 los Gastélum vendieron algunos lotes de la referida traza urbana.⁷⁴

En 1886 los Gastélum transmitieron la propiedad del predio de la Ensenada a Maximiliano Bernstein, quien en realidad no la adquirió para sí, sino para la "Compañía Internacional" de México, a la que prestaba sus servicios. En la escritura se hizo constar que la parte compradora respetará "los títulos de venta de los lotes de esta población",⁷⁵ lo que alude a la pequeña lotificación urbana que hicieron los Gastélum a partir de 1882, dando así inicio a la población de Ensenada.

En 1887 Bernstein hizo el traspaso formal de la propiedad del predio a la "Compañía Internacional" de México,⁷⁶ misma que realizó obras de urbanización de gran envergadura, que marcaron una nueva fase de desarrollo intensivo de Ensenada. Entre tales trabajos cabe destacar la traza urbana de grandes proporciones, que elaboró en 1887 el ingeniero de la compañía, en cuyo seno se percibe el núcleo de la pequeña traza inicial. El plano elaborado por el ingeniero

⁷² El documento se inscribió tiempo después en el RPPE y le correspondió el núm. 7, t. I, con fecha dos de enero de 1884.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Tales ventas se inscribieron en el RPPE.

⁷⁵ RPPE, inscrip. núm. 32, t. I, 4 de mayo de 1886.

⁷⁶ *Ibid.*, inscrip. núm. 40, t. I, 17 de octubre de 1887.

Richard Stephens presenta las características de los modelos norteamericanos de urbanización de la época y hasta la fecha se reconoce como plano oficial de la ciudad.

Al trazo de manzanas, calles y avenidas siguió la introducción de servicios de agua potable, alumbrado, teléfono, telégrafo, vías de comunicación por mar y tierra con San Diego, etcétera. A estos trabajos la empresa los acompañó de la intensiva publicidad que produjo el alto número de ventas de lotes, especialmente a extranjeros, que ya hemos mencionado. Así se dieron en el creciente conglomerado una diversidad de actividades, especialmente terciarias: comercio, servicios de transporte, educativos, religiosos, financieros, burocráticos, informativos, etcétera, característicos de las comunidades urbanas.

Nos interesa dejar claro que la "Compañía Internacional" intensificó y sistematizó el desarrollo de una pequeña población existente en un predio de grandes proporciones, que compró a particulares. Es decir, éste no lo adquirió del gobierno con base en la Ley de Colonización y deslinde de terrenos baldíos de 1883, como fueron el caso de muchos otros que adquirió en Baja California. Se trató, pues, de la comercialización de un espacio, de un desarrollo urbano, substancialmente distinto a los objetivos de la colonización orientados al aprovechamiento de los recursos naturales de terrenos baldíos, entregados por el gobierno a empresas colonizadoras. El caso que nos ocupa es de trabajos de urbanización, realizados por una compañía que circunstancialmente tenía concesión para colonizar, pero que en lo que ve a la urbanización de Ensenada, obviamente no actuó como empresa colonizadora.

Eso no varía por el hecho de que las actividades colonizadoras que realizó la compañía en la región de Ensenada, se hayan reflejado en el desarrollo de ésta. Distinguir esos dos aspectos es importante para el presente trabajo, cuyo objeto de estudio es el surgimiento de Ensenada y de las demás poblaciones bajacalifornianas.

Intensa actividad inmobiliaria

La "Compañía Americana" dinamizó el renglón de inmuebles, tanto de predios rústicos como urbanos y ello se reflejó en una institución cuya finalidad es precisamente llevar control de las transmisiones de dominio que se hacen de los bienes raíces, el Registro Público de la Propiedad

de Ensenada, en el que hay constancia de las ventas de terrenos efectuadas en la entidad a partir de 1880.⁷⁷

Si centramos la atención en las inscripciones relativas a la "Compañía Internacional", nos damos cuenta que son muy abundantes. En primer término podemos advertir la forma en que fue obteniendo títulos de propiedad de enormes predios de la región; la mayoría los adquirió por la vía de deslinde de terrenos baldíos —dado su carácter de compañía deslindadora y colonizadora— y otros por compra a sus propietarios. Citemos en vía de ejemplos algunos de los predios más conocidos. Está en primer lugar el de la Ensenada de Todos Santos, que ya mencionamos, con una superficie de 3 511 hectáreas, que obtuvo el 7 de octubre de 1887, por compra que hizo a Pedro Gastélum a través de Maximiliano Bernstein, agente de la compañía.⁷⁸ Ahí surgió, nada menos, que la ciudad de Ensenada.

Cabe destacar que en un sólo día, 2 de junio de 1886, el presidente de la República, general Porfirio Díaz, le otorgó títulos de propiedad por la friolera de 44 291 hectáreas, relativos a El Sauzal de Camacho, 3 170; Punta Banda, 9 522; Valle de la trinidad, 7 022; Valle de San Rafael, 5 266 y Valle de las Palmas, 19 311.⁷⁹

Después, uno tras otro, fue obteniendo, también del gobierno, e inscribiéndolos en el Registro Público de la Propiedad, títulos de predios vinculados a la historia de la región como los correspondientes a las exmisiones de Santa María, San Fernando, San Pedro Mártir, Santa Catarina y Santo Tomás.⁸⁰ Asimismo otros con nombres de gran tradición: Llanos de San Quintín⁸¹ y El Ciprés.⁸² Algunos los adquirió de vecinos ampliamente conocidos, como el rancho

⁷⁷ El Registro Público de la Propiedad se instituyó en el Código Civil para el Distrito y Territorio Federal de Baja California de 1870, pero fue hasta el 21 de septiembre de 1880 —diez años después— que se estableció en el Partido Norte de la Baja California. Primero funcionó en Real del Castillo, cabecera en ese tiempo de la entidad y al obtener dicho rango Ensenada en 1882, se trasladaron ahí los libros del registro, cuya primera inscripción, ya en Ensenada, es del año 1883. A partir de entonces ha funcionado de manera ininterrumpida y los libros están debidamente ordenados, por lo que constituye una muy buena fuente para la historia de la tenencia de la tierra en la región.

⁷⁸ RPPE, 17 de octubre de 1887, inscrip. núm. 40, t. I. Se trata de la venta del rancho de la Ensenada, que hizo Maximiliano Bernstein a la "Compañía Internacional". La inscripción núm. 32, del mismo tomo, fechado el 10 de mayo de 1886, corresponde a la compra que hizo Bernstein de dicho rancho a Pedro Gastélum, no para sí mismo, sino en realidad para la compañía con la que trabajaba. Dada la importancia de tales inscripciones, se transcriben íntegras en el apéndice número uno de esta obra.

⁷⁹ *Ibid.*, inscrips. núm. 34, 35, 36, 37, 47 y 48, t. I.

⁸⁰ *Ibid.*, inscrip. núm. 27, t. I., 1 de octubre de 1888.

⁸¹ *Ibid.*, inscrip. núm. 50, t. I., 18 de noviembre de 1887.

⁸² *Ibid.*, inscrip. núm. 82, t. I., 17 de noviembre de 1888.

de San Vicente Ferrer, de Manuel Clemente Rojo⁸³ y el rancho de Ojos Negros, de Marie Motte y Alejandro Jaussand.⁸⁴

Los últimos meses del año de 1888 fueron de una intensa actividad en el referido Registro Público de la Propiedad ensenadense, atendiendo las inscripciones de los títulos que presentaba la compañía, al grado de que las cuarenta y seis que se hicieron en octubre, absolutamente todas fueron de ella.

Lo hasta aquí expuesto se refiere a las adquisiciones de terrenos que hizo la compañía, en el siguiente apartado veremos algunos aspectos relativos a las ventas que efectuó.

El boom, cifras y semiótica

Destacan por su alto número las ventas de lotes urbanos de Ensenada, realizadas de acuerdo al plano de la ciudad que trazó el ingeniero de la compañía, Richard J. Stephens. En su gran mayoría los compradores son extranjeros, a consecuencia de las promociones que realizaba la compañía, dirigidas precisamente a ese tipo de clientes, en especial norteamericanos. Si observamos la gráfica de compradores de lotes en Ensenada (figura 8), veremos que la línea representativa de las ventas empieza a elevarse sensiblemente en 1887 y llega al clímax en 1888, reflejando así con toda claridad el *boom* que causó en Ensenada la compañía, como extensión del que al mismo tiempo se estaba dando en el sur de California. En 1889 hay una brusca y marcada caída de la línea, que corresponde precisamente al *bust* o estancamiento en las ventas de lotes y desplome de precios, que se registró en ese año en Ensenada, a consecuencia —nueva muestra de la dependencia— del *bust* que el mismo año se registró en el sur de California.

Para que se advierta con mayor claridad la relación directa del *boom* de Ensenada con el del sur de California, reproducimos la gráfica que elaboró Glenn S. Dunke sobre las ventas de terrenos en el condado de Los Ángeles de 1886 a 1888. En ambos casos hay un pico muy pronunciado que corresponde al clímax del *boom* y luego un descenso igualmente brusco, a consecuencia del *bust*.⁸⁵

⁸³ *Ibid.*, inscrip. núm. 40, t. I, 17 de octubre de 1887.

⁸⁴ *Ibid.*, inscrip. núm. 58, t. I, 22 de diciembre de 1887.

⁸⁵ Dunke, p. 273.

Pensamos que la coincidencia de ambas gráficas es muy elocuente y que es difícil encontrar alguna otra forma de poner de manifiesto la conexión tan directa que existió entre la economía del sur de California y la del norte de Baja California; que acá repercutían de manera inmediata los sucesos de allá, por lo que la nuestra era una especie de “historia de rebote”, ya que los factores que ponían en movimiento a nuestra economía y la sociedad en general, provenían de California.

Colocándonos en otro nivel de pensamiento, pero en relación a este mismo asunto, cabe señalar que ciertos estados de ánimo, producidos por acontecimientos como la fiebre del oro de 1847 y el *boom* de los ochentas, son característicos de la mentalidad norteamericana, en la que cunden de manera colectiva estados febriles de exultación, ante la expectativa de hacer fortuna rápidamente. Inclusive algunos autores los vinculan con características que consideran parte de lo mejor de la idiosincrasia norteamericana. En vía de ejemplo transcribimos lo siguiente:

El *boom* fue significativo, no sólo por su colorido, su sentido pintoresco y su bullicioso entusiasmo, sino que además desterró para siempre los últimos vestigios de la economía pastoral española-mexicana, que caracterizó a la historia de California desde 1769. La fiebre de oro (1847) hizo del norte de California una verdadera parte de Estados Unidos; el *boom* de los ochenta hizo precisamente lo mismo con el sur. Donde el ganado de las llanuras pastaba en silencio, los ciudadanos americanos construyeron líneas de tranvías, fundaron bancos y sembraron sus campos de naranjos. El *boom* fue el último paso del proceso para hacer a California realmente americana. ⁸⁶

Como se advierte, si aceptáramos el pensamiento del autor, con el *boom* y el *bust* habría llegado a Ensenada la modernidad norteamericana y habría quedado atrás todo el pasado de raquíta economía rural, heredada a través de nuestras raíces mexicanas y españolas.

Al lado de una gran cantidad de compradores norteamericanos, que sólo estuvieron como transeúntes en Ensenada y que en otros casos ni siquiera pusieron un pie en ella, aparecen adquiriendo lotes urbanos de la compañía algunos extranjeros que sí se establecieron en la ciudad y echaron raíces. Tenemos los ejemplos de los comerciantes alemanes Jorge Ibs y Andrés Strickrot,⁸⁷ del norteamericano Charles Bennet⁸⁸ que estableció una industria de conservas de

⁸⁶ *Ibid.*, p. 276.

⁸⁷ RPPE, inscrip. núm. 151, t. I, 26 de mayo de 1888.

⁸⁸ *Ibid.*, inscrip. núm. 203, t. I, 29 de agosto de 1888.

frutas y de los versátiles socios —comerciantes, comisionistas y corredores de aduana— Francisco Andonaegui y Miguel Ormart,⁸⁹ ambos de origen vasco. También está el caso de John D. Hanbury y Richard Garvey, norteamericanos radicados en San Diego, pero que construyeron uno de los edificios más representativos de la Ensenada de ese tiempo y no sólo le compraron lotes a la compañía,⁹⁰ sino que además fueron sus agentes de ventas.

De Charles Nordhoff —autor de la ya mencionada *Peninsular California*— no hay constancia de que haya radicado en la ciudad, pero sí la hay en el registro de que la compañía le transmitió la propiedad de tres lotes.⁹¹ Esto quizá fue —quizá no— como pago por la redacción del elogioso libro.

También hay ventas de lotes urbanos efectuados por la compañía a mexicanos que llegaron a Ensenada para radicarse y dejar honda huella en la ciudad; tenemos al destacado comerciante Eulogio Romero,⁹² y al conocido litigante, licenciado Francisco P. Ramírez,⁹³ conectado también con las cuestiones mineras.

Paralelamente hay registradas compraventas que se efectuaron no con la "Compañía Internacional", sino entre diversas personas, algunas de las cuales con el tiempo vinieron a ser connotados ensenadenses. Citemos a Federico Appel, que llegó a Baja California atraído por la minería y ya establecido en la ciudad compró a Prudenciana López de Moreno una parte del rancho San Isidro Ajolojol,⁹⁴ Heraclio Ochoa, conocido comerciante en ropa y abarrotes que adquirió un lote urbano de Feliz Regalado⁹⁵ y el célebre subperfecto político Jorge Ryerson que adquirió una fracción del predio La Laguna, perteneciente a la sucesión testamentaria de Jacobo Hanson.⁹⁶

⁸⁹ *Ibid.*, inscrip. núm. 38, t. I, 18 de agosto de 1887.

⁹⁰ *Ibid.*, inscrip. núm. 75, t. I, 10 de octubre de 1887.

⁹¹ *Ibid.*, inscrips. 114 y 115, t. I, 7 y 15 de noviembre de 1887.

⁹² *Ibid.*, inscrip. núm. 27, t. I, 3 de febrero de 1888. Eulogio Romero llegó a Ensenada procedente de La Paz, Baja California Sur.

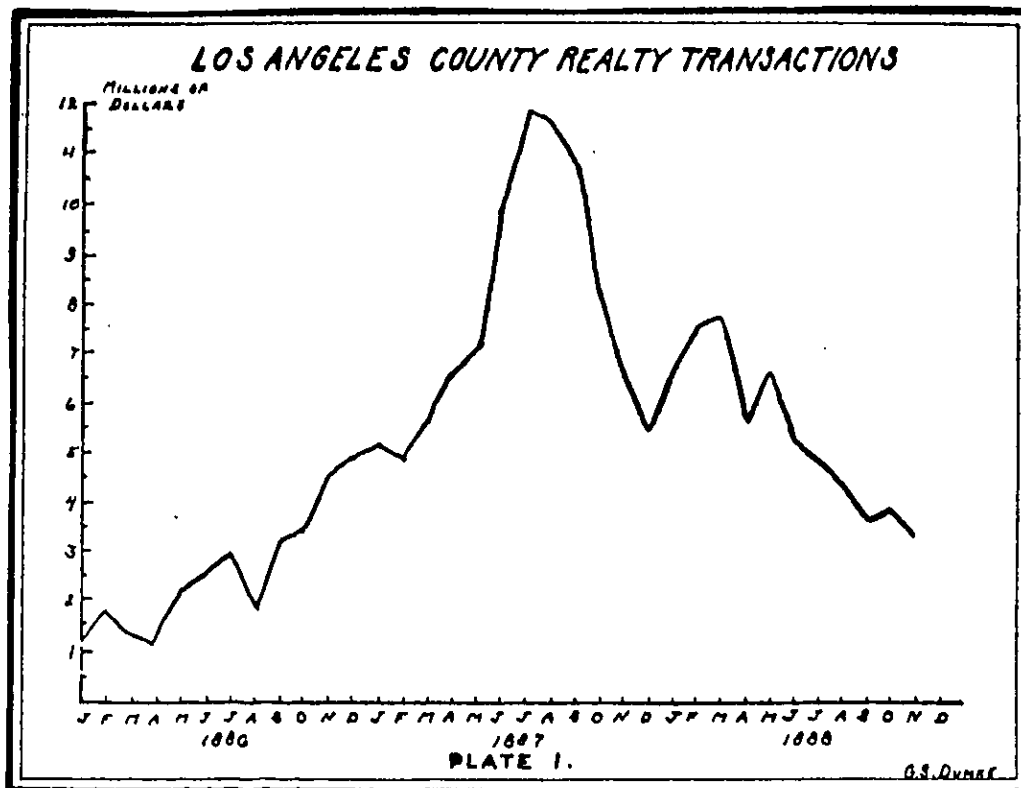
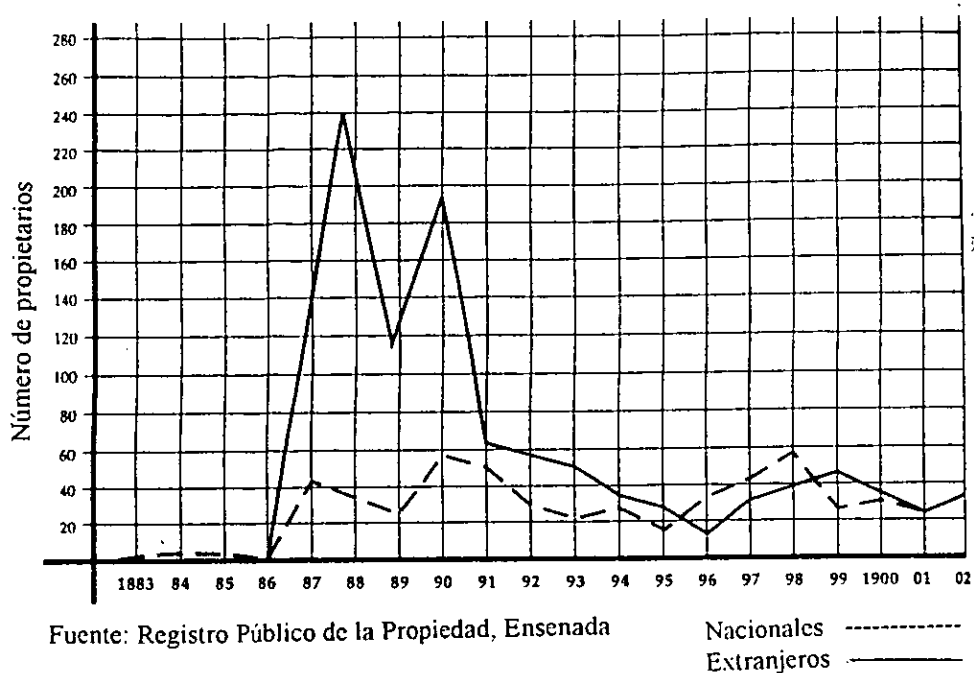
⁹³ *Ibid.*, inscrip. núm. 148, t. I, 24 de mayo de 1888.

⁹⁴ *Ibid.*, inscrip. núm. 18, t. I, del 9 de julio de 1887.

⁹⁵ *Ibid.*, inscrip. núm. 1, t. I, del 21 de enero de 1888.

⁹⁶ *Ibid.*, inscrip. núm. 59, t. I, del 24 de diciembre de 1887. Se trata del bonito paraje inmediato a la llamada Laguna Hanson.

**Nacionalidad de los propietarios de lotes urbanos en
el Registro Público de la Propiedad,
Ensenada, 1883-1902**



Fuente: Glenn S. Dumke. *The boom of the eighties in Southern California*, (edición facsimilar), Alhambra, California, Private Press of C. Braun and Co., 1953, p. 73.

Figura 8. Gráficas que ponen de manifiesto la relación que existió entre el boom del sur de California y el de Ensenada.

**CUADRO DE CASOS SOBRE
PREDIOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MÉXICO, EN EL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ENSENADA
AÑOS DE 1887 A 1890**

AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PREDIO	OBSERVACIONES
1887	Compañía Internacional de México	Juan María Ramírez	Agua Caliente	La compañía sostiene que el predio le pertenece pues le fue entregado por el gobierno, sin que hubiera ningún impedimento al tomar posesión jurídica.
1887	Compañía Internacional de México	Eulogio Romero	El Naranja	La compañía demanda la entrega del predio, con base en documentación de la secretaría de fomento.
1888	Compañía Internacional de México	Santa Sáenz y C. B. McCaller	Punta Banda	Los demandados hicieron circular volantes ostentándose como propietarios del predio.
1888	Compañía Internacional de México	Juan María Ramírez	Agua Caliente	La compañía se opuso a que se le adjudicara el predio a Juan María Ramírez.
1888	Manuel Salorio	Francisco Sérega	2 sitios de terreno en "San Isidro"	Manuel Salorio alega que Francisco Sérega no debió de venderle el terreno a la Compañía Internacional de México, sin darle primero a él oportunidad de adquirirlo, como convinieron cuando se lo vendió (derecho al tanto).
1888	Felipe Díaz	Compañía Internacional de México	El Pozo	Felipe Díaz demanda indemnización de la compañía o que le otorgue título de propiedad, ya que un tercero se ostenta como dueño del terreno.
1888	Compañía Internacional de México	Sanders y Domenigoni	Valle de San Rafael	La compañía demanda la suspensión y demolición de obras que le perjudican.
1888	John Leo	Compañía Internacional de México	200 acres en Agua Caliente	John Leo demanda título de propiedad de acuerdo a las leyes de México, debido a que el terreno le fue vendido en San Diego, Ca.
1888	Compañía Internacional de México	Emos E. Gilbert	Jacales o Rancho Viejo	La compañía exige la entrega del terreno por habérselo otorgado el gobierno. Gilbert a su vez demanda a Moreno Altamirano, quien le vendió el predio.
1888	Compañía Internacional de México	Gregorio Marconi	Agua Caliente	La compañía demanda la entrega del predio, por ser de su propiedad.
1888	Ricardo P. Eaton	Compañía Internacional de México	Los Alicitos	Eaton denuncia que la compañía ha invadido y abierto caminos en su terreno. Se llega a un convenio mediante el cual la compañía renuncia a cualquier derecho de propiedad sobre el predio al permitírsele continuar los caminos.

1888	Frank M. Tabor	Compañía Internacional de México	Lotes 7 y 8 de la manzana 83, lotes 9 y 10 de la manzana 57, en San Quintín	Tabor demanda el pago de daños y perjuicios por negarse la compañía a otorgarle título de propiedad.
1888	Compañía Internacional de México	María Amparo Ruiz de Burton	Ensenada de Todos Santos	La compañía sostiene que no compete al juez conocer el interdicto de despojo entablado por la Sra. Ruiz de Burton.
1889	Adolfo Bareño	Maximiliano Bernstein	Punta de la Loma	Bareño demanda otorgamiento de escrituras.
1889	María Amparo Ruiz de Burton	Pedro Gastélum y Compañía Internacional de México	Ensenada de Todos Santos	La señora Ruiz de Burton alega posesión jurídica del predio desde 1864 e incumplimiento de un acuerdo celebrado con Gastélum en 1871 y protocolizado en 1875. La compañía niega la posesión de la demandante y afirma que Gastélum no tiene ninguna intervención en el asunto.
1889	Julia H. Henry	Compañía Internacional de México	Lote 249 de Ensenada	Juicio de recesión sobre el contrato de compraventa, la señora Henry se queja que la compañía ha construido una casa para los enfermos de viruelas en su terreno sin consentimiento de su parte.
1889	John C. Schenfler	Compañía Internacional de México	Lote 244 del Valle de San Rafael	Schenfler exige la devolución del abono al precio del lote y el pago de daños y perjuicios.
1889	Compañía Internacional de México	Maximiliano Bernstein	Ensenada de Todos Santos	Ante las pretensiones de la señora Ruiz de Burton respecto al predio, la compañía demanda a Bernstein el cumplimiento de la venta que le hizo y éste demanda a Gastélum, quien a su vez se lo vendió.
1889	Compañía Internacional de México	H. A. Portions	Valle de San Rafael	La compañía demanda la devolución del terreno por incumplimiento del contrato, así como el pago de daños y la confiscación de los frutos producidos.
1889	María Amparo Ruiz de Burton	Compañía Internacional de México	Ensenada de Todos Santos	Ambas partes se consideran poseedoras legales del predio.
1889	Compañía Internacional de México	John C. Schenfler	Lote 244 del Valle de San Rafael	La compañía demanda la nulidad del contrato de venta, el pago de daños y la confiscación de los frutos producidos.
1890	Prudenciana López de Moreno	Compañía Internacional de México	El Tigre	La señora López de Moreno depositó en un banco el precio del predio, ya que la compañía se negó a recibir el pago.

Fuente: Expedientes del Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, B. C., en el archivo del Instituto de Investigaciones Históricas, UABC.

Elaboración: El autor.

Sánchez Facio por su parte señaló que, dado el reciente progreso de San Diego, California, por la notable afluencia de pobladores y capitales, había la tendencia a considerar a Baja California como una zona tributaria de San Diego.

Por ello ambos coinciden en conceder un rol poco relevante a la colonización en el proceso de poblamiento y desarrollo que se estaba logrando en el Distrito Norte de la Baja California. Con política colonizadora o sin ella tales fenómenos se hubieran dado. La colonización fue un cauce teórico, nominal, pero en términos fácticos su papel fue muy relativo. Aparentemente la "Compañía Americana" actuaba de acuerdo al contrato que celebró con el gobierno para colonizar y observando la ley de la materia, pero, como acertadamente hicieron notar Torres y Sánchez Facio, no se cumplieron disposiciones fundamentales de ella: no se observó el requisito de dotar a los jefes de familias de un lote base y de utensilios de labranza antes de proceder a venderles los lotes extensos.

Desde el principio se promovió la venta de grandes extensiones a precios muy elevados, con fines especulativos. No hubo actitud colonizadora en la compañía, ni conciencia de colonizadores en quienes adquirieron lotes. Prueba de ello es que sólo 285 se matricularon como colonos, pero esto fue un mero trámite ya que no se asumían como tales, pues ni hicieron uso de los derechos, ni cumplieron los deberes estipulados en la ley de colonización. Es más, un buen número de ellos pronto se regresó a sus lugares de origen. Por otra parte, fueron frecuentes las compras de terrenos a través de los agentes de ventas que la compañía tenía en San Diego, San Francisco, Nueva York, Londres, etcétera, de manera que hubo compradores que jamás pusieron un pie en Baja California.

No se dio pues un proceso como lo contemplaba la ley de colonización y como Luis Aboites Aguilar acertadamente lo define: un movimiento de población que tiene un destino agrario y que es inducido y fomentado por el poder público a través de políticas específicas.⁹⁷ No se realizó el proyecto del régimen porfirista que concebía a los colonos como agricultores - primordialmente extranjeros y mexicanos en forma complementaria- que abrirían tierras inexploradas.

⁹⁷ Luis Aboites Aguilar, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México, 1995, p. 15.

¿Entonces qué fue lo que pasó en Baja California en los años ochenta del XIX? Porque si bien es cierto lo que arriba asentamos, por otra parte no podemos desconocer que se activó notablemente la economía de la región; que de pronto en Ensenada hubo por el orden de mil trescientos habitantes, cosa insólita, pues veintitantos años atrás, en toda la superficie que aproximadamente hoy conforma el estado de Baja California, los pobladores no llegaban a trescientos entre blancos y mestizos.⁹⁸ Era una de las regiones de densidad demográfica más baja de todo el país.

Ese cambio indiscutiblemente hay que abonárselo a la "Compañía Americana". Sería injusto pensar de otra manera. A consecuencia de sus proyectos, de sus despliegues publicitarios, de sus obras de infraestructura realizadas en Ensenada y de las vías de comunicación que estableció, hubo una afluencia de personas y capitales, particularmente a dicha población. Los trabajos de la empresa despertaron el interés en especial en la naciente población y en los recursos mineros de la frontera bajacaliforniana.

Esos fueron los principales acicates que movieron hacia acá a personas del noroeste de México, a estadounidenses e inclusive a europeos, que en su mayoría había tenido estancia previa en Estados Unidos. Fue pues un fenómeno de *inmigración*, en el que personas se movieron individualmente y no en la forma instrumentada por el gobierno que implica la *colonización*.⁹⁹

Visión de la Ensenada de 1888

A consecuencia de los trabajos de urbanización que la "Compañía Americana" inició en 1886 y de la venta intensiva de lotes urbanos que realizó en 1887 y 1888, a fines de este año ya se estaba conformando en Ensenada una dinámica comunidad urbana.

El impulso a ese dinamismo lo imprimió la compañía; ésta es la que marcaba el ritmo. Las directrices partían del edificio en el que la empresa tenía sus oficinas. Ubicado en el área en el que confluían dos de las principales avenidas, Ryerson y Ruiz, destacaba por estar asentado a

⁹⁸ José Matías Moreno, *Descripción del Partido Norte de la Baja California, 1861*, David Piñera Ramírez y Jorge Martínez Zepeda (introducción y notas), Mexicali, UABC-UNAM, Fuentes documentales para la historia de Baja California, año 1, núm. 2, diciembre de 1984, anexo gráfica núm. 2.

⁹⁹ Aboites Aguilar, *op. cit.*, p. 14.

un nivel más alto que el de la calle y por las dimensiones de su estructura, trabajada en madera, de sobrias líneas victorianas, con su amplio porche al frente.¹⁰⁰

En contraesquina y sobre un lote de forma triangular, se levantó el edificio de tres pisos, rematado con una torre construida de ladrillo por Handbury y Garvey, agentes de ventas de terrenos de la compañía.

A fin de que se construyera la casa de Gobierno, a petición del jefe político, la compañía donó un terreno, ubicado en la calle Gastélum.¹⁰¹ Eso y otros factores daban a la compañía una evidente imagen de preponderancia.

El general Torres estaba muy consciente de ello, recuérdese que en uno de sus informes al presidente Díaz, en cuanto llegó a Ensenada, le manifestó que la influencia del gobierno se encontraba “enervada ante la compañía y a los ojos de los pocos ciudadanos mexicanos aquí residentes, la compañía era todo poderosa”.¹⁰² Algunos empleados del gobierno más bien parecían empleados de la compañía. Precisamente uno de los objetivos del general Torres como jefe político era afirmar la presencia de la autoridad y lo estaba logrando paulatinamente, gracias a su capacidad, firmeza y experiencia política.

Como un considerable número de los pobladores era extranjero, el inglés se empleaba más que el español. El dólar era la moneda circulante,¹⁰³ ya que el principal proveedor de mercancías era San Diego.

El núcleo de la población se asentaba básicamente en la avenida Ryerson y en las calles Gálvez, Ruiz y Gastélum, cruzadas por las calles que van de la primera a la séptima. No en todos los lotes había construcciones, pues algunos estaban baldíos. Las calles eran rectas y amplias de tierra debidamente apisonada. Por ellas transitaban carruajes jalados por caballos. Las banquetas eran altas y de madera.

¹⁰⁰ El americano Charles Turrill visitó Ensenada en marzo de 1887 y en un reporte que elaboró manifiesta que ya estaba muy avanzada la construcción de las oficinas de la compañía. *Apud.* Ruth Elizabeth Kearny, *American colonization ventures in Lower California, 1862-1917*, tesis de maestría de la Universidad de California en Berkeley, 1944, p. 60.

¹⁰¹ Informe general de Luis Emeterio Torres, AGN, *Gobernación*, sec. 2a., 889(7) caja 256, exp. 15 IHH-UABC, [27.46]. El expediente contiene una serie de trámites que concluyen con la donación al gobierno de la manzana 23 del plano de la ciudad, que colinda con las calles Gastélum, Ruiz, Sexta y Séptima.

¹⁰² Informe de Torres, jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California, al presidente Díaz, Ensenada, 1888, APD, leg. XIII, doc. 1196 a 1240, IHH-UABC [3.25].

¹⁰³ *Ibid.*, p. 23.

La mayoría de las casas habitación, así como los locales de comercios, hoteles, restaurantes, cantinas, talleres y demás servicios, estaban contruidos de madera.

Predominaban los giros de extranjeros,¹⁰⁴ destacando por su laboriosidad el norteamericano Charles Bennett, que tenía una fábrica de conservas y dulces; una carpintería movida por vapor, para la construcción de casas y un lugar en el que fabricaba ladrillos comprimidos. Además, tenía a su cargo proveer a Ensenada de agua potable y ya tenía tendidos buenos tramos de cañería. Entre los comerciantes mexicanos sobresalía don Eulogio Romero, quien en su tienda "Dieciséis de septiembre", expendía abarrotes, vinos, licores, ropa, calzado, mercería y ferretería.

Había una escuela establecida por el gobierno, con sesenta alumnos; el Juzgado de Primera Instancia; el Juzgado de Distrito, creado fundamentalmente para el trámite de deslindes de terrenos baldíos que gestionaba la "Compañía Americana"; un batallón de zapadores; la municipalidad de Ensenada, que era la única existente en todo el Distrito Norte de la Baja California; y la Aduana Marítima,¹⁰⁵ cuyo ritmo se había intensificado notablemente con el movimiento económico que introdujo en la región la compañía. Se publicaba tres veces al mes el *Periódico Oficial*, órgano de la jefatura política, en el que, entre otras cosas, se daban a conocer las disposiciones legales sobre colonización, minería, impuestos y un crecido número de edictos por denuncios mineros, en su gran mayoría hechos por extranjeros.¹⁰⁶

En una alta terraza, desde la que se domina toda la bahía de Ensenada, se encontraba el hotel Iturbide, propiedad de la compañía y al que se le daba amplia publicidad como el más moderno y confortable de toda la costa del Pacífico. En sus salones se llevaban a cabo los bailes y eventos sociales más relevantes.

¹⁰⁴ Informe de Luis Emeterio, a la Secretaría de Gobernación sobre las actividades de la compañía de colonización, y censos de población de San Quintín, San Carlos, El Maneadero, Punta Banda y Ensenada de Todos Santos, Ensenada, 1888, AGN, *Gobernación*, vol. 245 sec. 2a. 888(2), exp. 20, IHH-UABC [27.20]. El censo que incluye el informe fue levantado en enero de ese año y entre otros datos contiene la nacionalidad de los habitantes y la actividad a que se dedican.

¹⁰⁵ Hesiquio Treviño Calderón, "Los siete sitios en que ha estado establecida la aduana marítima de Ensenada" *Memoria 1994. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California, IHH-UABC, Ensenada, 1995, p. 44. Precisamente en 1888 se construyó un nuevo edificio para la aduana, que era de ladrillo y de grandes dimensiones. Se ubicaba en la calle Gastélum, esquina con la calle Front.

¹⁰⁶ El primer número salió a luz el 2 de abril de 1888 y el redactor durante un poco más de un año fue el licenciado Pedro Rendón. Después la secretaria de la jefatura política tuvo a su cargo la redacción.

La compañía proporcionaba los servicios de alumbrado público, teléfono y telégrafo.¹⁰⁷ Asimismo el de transporte: dos de sus vapores hacían recorridos regulares entre San Diego, Ensenada y San Quintín; otros dos, de mayor envergadura, navegaban entre San Diego y San José de Guatemala, con escala en los puertos de altura y cabotaje del litoral Pacífico de la república.

Había un templo metodista episcopal y estaba formándose una congregación presbiteriana;¹⁰⁸ para el culto católico no había todavía templo.

Publicaba la compañía dos periódicos semanarios, *La Voz de la Frontera* y el *Lower Californian*,¹⁰⁹ bilingüe el primero y sólo en inglés el segundo, que circulaban en Ensenada y en las ciudades del extranjero en las que se deseaba hacer promoción a los trabajos de la empresa.

Así percibimos a Ensenada en 1888, movida por la dinámica que le imprimía la "Compañía Americana" y en la que el aparato gubernamental de México estaba abriéndose un espacio.

Semblanzas de miembros de la Compañía Internacional de México

Es conveniente profundizar en el conocimiento de los principales directivos de *The International Company of México*, pues eso nos permitirá entender mejor su forma de actuar en Ensenada al frente de la empresa.

Para ello consultamos, principalmente, los datos biográficos que obtuvo el historiador Hubert Howe Bancroft, en preparación de uno de sus trabajos en el que, entre otros asuntos, se ocupó de la historia de California y Baja California.¹¹⁰

¹⁰⁷ Las líneas de teléfono y telégrafo son de Ensenada a San Diego.

¹⁰⁸ *The Lower Californian*, Ensenada, 18 de julio de 1888.

¹⁰⁹ Armando I. Levelier, *Historia del periodismo y la imprenta en el Territorio Norte de Baja California, México*, 1943; informa que *La Voz de la Frontera de la Baja California* se publicó de 1886 a 1889 y *The Lower Californian* de 1886 a 1898.

¹¹⁰ Hubert Howe Bancroft (1832-1918), ocupa un lugar destacado entre los historiadores norteamericanos, por lo abundante de su obra, su colección de documentos y su excelente biblioteca, de más de 60 000 volúmenes, que se encuentran en la biblioteca que lleva su nombre, en la Universidad de California en Berkeley. *The Works of Hubert Howe Bancroft* (39 volúmenes), publicada entre 1874 y 1890, constituye la más conocida de sus obras; es una importante fuente de referencia sobre la historia de Estados Unidos, México —con especial atención a los estados del norte— y Centro América.

Esas semblanzas biográficas retratan a los hombres que participaron en esos tres intensos años de aventura en Ensenada, que se caracterizaron por ambiciosos proyectos y sorprendentes resultados, pero también por desencantos y fracasos.

En su mayoría eran personas del este y medio oeste de los Estados Unidos que arribaron a California, en parte por las oportunidades que ofrecía ésta y en parte movidos por el espíritu de empresa. California tenía su atractivo en sí misma y a la vez por sus estrechos nexos con su vecina mexicana, la casi despoblada Baja California, con sus recursos naturales sin explotar.

Como se verá, los hombres a quienes haremos referencia estaban en la plenitud de su vida; algunos se encontraban en los cuarenta, otros eran más jóvenes todavía. La mayoría de ellos pertenecientes a familias con amplios recursos económicos, lo que les permitió recibir educación superior.¹¹¹

A manera de adelanto hay que mencionar que fue George H. Sisson quien tuvo la iniciativa de acometer empresas de colonización en Baja California y de constituir *The International Company of México*. Él contribuyó no sólo con trabajo, sino que también con recursos financieros personales. Sin lugar a dudas él fue quien asumió más a fondo la responsabilidad del proyecto, para atraer importantes capitalistas que invirtieran en la empresa y, como gerente general, fue el promotor principal, mostrando notable creatividad e ímpetus. Por otra parte, hay referencias de que no era buen administrador, lo cual creó serias dificultades.¹¹²

De él, además de la información que recabó Bancroft para sus *Trabajos*, la hay también en otra fuente. Se trata de *Chronicles of the Builders of the Commonwealth: Historical Character Study*, publicada por el propio Bancroft en San Francisco, California, 1891-1892.¹¹³ Son siete volúmenes de semblanzas biográficas de hombres prominentes en la política, los negocios y otros aspectos de la vida de la comunidad. Citemos, como ejemplos, a Alonso E. Horton, "El Padre de

¹¹¹ George H. Sisson menciona esto en sus dictados autobiográficos, que se encuentran en la BL, C-D925, p. 2. Una mención similar se hace en la semblanza biográfica de Edgard R. Welles.

¹¹² *Vid. Kearney, op. cit.*, p. 89.

¹¹³ Hubert Howe Bancroft, *Chronicles of the Builders of the Commonwealth: Historical Character Study*, San Francisco, Calif., The History Company, 1891-1892, vol. VI, pp. 161-205.

San Diego”, el gobernador de California, Francis Emory Warren y otros destacados personajes, que, por cierto, contribuyeron con considerables sumas de dinero para ser incluidos en la obra.¹¹⁴

Bancroft tenía un equipo de colaboradores que obtuvieron los datos biográficos para las *Chronicles* por medio de entrevistas personales. Edwin W. Fowler, que estaba encargado del área del sur de California, fue quien recabó la información acerca de Sisson.¹¹⁵

Es así como sabemos que George H. Sisson nació en Cass County, Michigan, en 1844. Después de hacer los estudios respectivos, estuvo dos años en la Universidad de Ashburg, otros dos años en la Universidad Jurídica de Ann Harbor y un año en la Escuela de Derecho de Albany, donde se graduó de abogado, a la edad de 23 años.

En 1867 Sisson se casó con la señorita Sarah Scofield, hija del doctor en Teología, Edwar Scofield, quien fue amigo íntimo del general William Henry Harrison, que en 1841 fue el noveno presidente de los Estados Unidos.

Después de graduarse, Sisson ejerció como abogado en el condado de Saint Joseph, Indiana, por un año y en 1868 se trasladó a Chicago, Illinois. Ahí pronto se introdujo en los negocios de bienes raíces y préstamo de dinero. En los nueve años en que se dedicó a tales actividades, logró formar un considerable capital. En 1873 invirtió una gran parte de su fortuna en minas, en el sur de Missouri. Al poco tiempo se registró una fuerte crisis económica —muy mencionada en la historia financiera de los Estados Unidos— que hizo quebrar a muchas empresas y personas, incluyendo a Sisson.

Con el propósito de recuperarse económicamente, se dedicó a la minería en Colorado y en Arizona. Tenía algunos conocimientos sobre esa actividad, ya que su padre había sido minerólogo y le transmitió sus experiencias sobre la materia. Así, tuvo bastante éxito en la mina “Globo Viejo”, de Arizona, que estuvo produciendo de seiscientos mil a un millón de dólares anuales, durante seis años. También fue muy productiva para él una mina de cobre, en Clifton, Arizona. Declaró que sus inversiones mineras le produjeron nada menos que un millón,

¹¹⁴ Vid. John Walton Caughey, *Hubert Howe Bancroft, Historian of the West*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1946, pp. 313-329. Ahí explica de las contribuciones monetarias de los personajes incluidos en la obra y como aunque se pretendió mantenerlas en privado, salieron a la luz pública.

¹¹⁵ En el folder correspondiente a Sisson en la BL, C-D925, hay varios documentos escritos por Fowler, ya sea notas de la información que personalmente le proporcionó Sisson o cartas de personas a las que les escribió, pidiéndoles comentarios y opiniones acerca de Sisson.

quinientos mil dólares. Esa fortuna la invertiría en sus empresas sobre colonización que emprendió en México.

En un viaje por el norte de nuestro país, en 1881, quedó impresionado de las posibilidades que ofrecía el suelo y la gran oportunidad de adquirirlo a precios bajos, por lo que le surgió la idea de obtener una gran extensión de terreno y establecer ahí colonos. Por ese tiempo conoció a Luis Hüller¹¹⁶ en México, en quien advirtió un gran talento y una habilidad natural, razón por la que le propuso que se asociaran en la empresa de colonizar. Sisson aportaría el capital y Hüller haría uso de sus influencias con el gobierno mexicano. La idea inicial fue adquirir únicamente terrenos de particulares y la primera compra fue de setecientos cincuenta mil acres, en el estado de Sonora. Pronto encontraron minerales en ese terreno y principiaron a explotar algunas minas de oro y plata. A sugerencia de Hüller hicieron gestiones para que se les diera en concesión una gran superficie del valle del río Yaqui, la cual obtuvieron.

Durante las negociaciones, se dieron cuenta de que, de acuerdo con las leyes de colonización vigentes en México, podían adquirir más terreno del que habían solicitado inicialmente. Sólo el valle del Yaqui incluía cuatro millones de acres y obtuvieron además el derecho a adquirir dos terceras partes de los terrenos baldíos, en siete de los nueve distritos de Sonora, lo que significó por el orden de doce millones de acres. Siguieron obteniendo tierras por procedimientos similares y fue así como se les concesionaron dieciocho millones de acres de tierra en el norte de Baja California, nueve millones en Sinaloa y doce millones en Chiapas. El costo de las tierras adquiridas del gobierno o de particulares oscilaba entre quince centavos y un peso, veinticinco centavos, por acre.

La empresa empezó así a adquirir proporciones gigantescas, por lo que en octubre de 1884, Sisson fue a Nueva York y reunió a un grupo de amigos, ante los cuales mostró la enorme extensión de sus concesiones, la riqueza del suelo, lo saludable del clima y los excelentes recursos naturales sin explotar los terrenos adquiridos. Tales personas quedaron sorprendidas y vieron en todo ello la oportunidad de hacer productivas inversiones, por lo que aceptaron ser socios de la empresa que se constituyó formalmente en Hartford, Connecticut, bajo el nombre de *The International Company of México*, con un capital de un millón quinientos mil dólares.

¹¹⁶ Luis Hüller era alemán, naturalizado mexicano y por lo tanto legalmente podía ser propietario de tierras.

Posteriormente el capital se incrementó a veinte millones de dólares. Sisson y Hüller aportaron a la sociedad todas las concesiones de terrenos que habían adquirido en México.

Después de su constitución la compañía adquirió otras concesiones y franquicias, figurando entre las principales las siguientes:

Concesión para construir el ferrocarril de Chiapas, que sería interoceánico, pues conectaría el Pacífico con el Atlántico. Esa ruta acortaría la comunicación entre San Francisco y Nueva York en 1 250 millas, comparada con la ruta a través de Panamá. La longitud de la vía sería de 180 millas.

La concesión para construir el ferrocarril de la península de Baja California, que tendría dos puntos de salida, uno en San Diego y otro en Yuma, tocaría Ensenada y concluiría en San Quintín. La longitud de esta vía estaba calculada en 350 millas. El gobierno mexicano asignó un subsidio de 12 000 pesos por milla de tales vías ferroviarias.

Un subsidio y franquicia para una línea de vapores, de San Diego, California a San José de Guatemala, tocando una serie de puertos en las costas mexicanas del Pacífico, incluidos obviamente los de la península de Baja California. El subsidio convenido con el gobierno mexicano para esa línea fue de 8 000 pesos por viaje redondo y además 60 pesos por cada colono que trajeran a las costas mexicanas del Pacífico, durante los primeros cinco años.

Franquicia para construir y operar muelles de hierro, con sus respectivos almacenes de depósito, en veinte puertos mexicanos. Todo el guano en las costas mexicanas del Pacífico y en las islas de este y del Golfo de México. La compañía estaba lista para embarcar 25 000 toneladas de guano por año tan sólo a Hamburgo, Alemania. Una línea de vapores entre San Diego y Ensenada. Minas de sal localizadas en el área de San Quintín.

Depósitos de sal y campos de carbón de piedra en el valle del Yaqui y el terreno necesario para canalizar el río Yaqui, con propósitos agrícolas. La compañía también había comprado las islas próximas a las costas de la península de Baja California, Coronado, Guadalupe y Cedros, así como la isla Socorro, cercana a la costa de Colima.¹¹⁷

Sisson informó sobre la forma en que estaba organizada *The International Company of México*: Presidente, Edgar T. Welles, de Hartford, Connecticut; Vicepresidente y Gerente

General, el propio Sisson, en Ensenada, Baja California; Subgerente General, Coronel Thomas G. Welles, de Hartford; Tesoro R. A. Elmer, de Nueva York; Secretario, Lyman R. Ingraham, de Hartford; Comisionado General de Tierras, W. E. Webb, de Nueva York; Subcomisionado de Tierras, Charles B. Turril, de San Francisco, California; Representante en Europa, Capitán Francis Pavy, de Londres; Procurador y Consejero General, W. Hamersley, de Hartford. El domicilio legal de la compañía era Hartford; el Departamento Financiero y Tesorería, en Broadway 160, de Nueva York; las oficinas en Europa en Londres, Inglaterra y en Hamburgo, Alemania; y asimismo tenía oficinas en la ciudad de México, en San Francisco y San Diego, California; en San José de Guatemala; y en Ensenada, San Quintín, La Paz, Guaymas, Mazatlán, San Benito, Yucatán, Tampico y Veracruz, México.

Agregó que los agrimensores de la compañía estaban haciendo una inspección de los bienes de ésta durante los últimos tres años y que calculaban que se requerían otros dos años más para concluir la inspección general.

Cabe mencionar que el texto de la entrevista que venimos mencionando, no tiene la fecha en que se la realizó Fowler a Sisson, pero por su contenido podemos suponer que fue a fines de 1887 o a principios de 1888, período en que los trabajos de la compañía alcanzaron su mayor intensidad. Esto mismo es aplicable para las siguientes semblanzas biográficas.

Edgar T. Welles nació en Hartford, Connecticut, el 29 de agosto de 1843. Fue hijo de Gideon Welles, Secretario de Marina durante las administraciones de los presidentes Lincoln y Johnson.¹¹⁷ Él asistió a su padre durante tales administraciones por lo que lo que se le identificó como elemento prominente en el medio gubernamental. Estudió derecho y fue admitido por la barra de abogados, pero nunca ejerció. Como presidente de *The International Company of México*, le dedicó parte de su tiempo, así como a las compañías subsidiarias de ésta que se formaron.

Por otra parte, Welles era tesorero de la Compañía de Armamentos de Hartford, Vicepresidente de la Compañía Ferrocarrilera Wabash y presidente de la Compañía Minera y

¹¹⁷ La isla Socorro es la mayor del archipiélago de Revillagigedo, se halla a cuatrocientos kilómetros sur-suroeste del extremo sur de la península de Baja California.

¹¹⁸ BL, (M-M367).

Fundidora Granby de Saint Louis, una de las empresas productoras de plomo y zinc más importantes de todo Estados Unidos.

Welles se casó en 1870 con la hija de Charles H. Brainard, prominente banquero de Hartford. Siempre mantuvo como su domicilio legal a la ciudad de Hartford, aunque buena parte de su vida la pasó en Nueva York, atendiendo sus negocios. Se jactaba de su antiguo linaje puritano de Nueva Inglaterra.

El capitán George C. Cheape, accionista de *The International Company of México*, era escocés.¹¹⁹ Como militar estuvo en la India por mucho tiempo, lo que le permitió adquirir bastantes conocimientos de ese país. En 1886 visitó Baja California y quedó gratamente impresionado de la región, por lo que adquirió acciones de la "Compañía Internacional" y se esforzó para que otras personas también lo hicieran, ya que le parecía que las propiedades de la empresa incluían fértiles tierras, con uno de los climas más agradables del mundo.

El capitán Cheape tenía también intereses en Texas, Colorado, Arizona y California, pero manifestó que veía a Baja California como un padre ve a su hija favorita, y espera que crezca y se desarrolle en todos sentidos.

ACTORES BRITÁNICOS EN ESCENA

Por las causas ya expuestas la "Compañía Internacional" se vio en difíciles condiciones financieras que la orillaron a dejar de operar. Entre esas causas destacaron el *bust* o brusco estancamiento en las ventas de terrenos y desplome de los precios, que se dio en Baja California en 1889, como repercusión del fenómeno similar que se registró en la vecina California, E .U. A.; la mala administración de George Sisson, funcionario de la empresa; y los perjuicios que acarreó la publicación del crítico informe del inspector Manuel Sánchez Facio. En esas circunstancias la empresa vio que la solución a sus graves dificultades era buscar a quienes se interesaran en adquirir sus bienes y continuar con los negocios, solventando los problemas que confrontaban. La respuesta surgió en Londres y, tras las negociaciones del caso, el 11 de mayo de 1889 cedió en dicha ciudad todas sus propiedades —y adeudos— a la *Mexican Land and*

¹¹⁹ *Ibid.*

Colonization Company Limited,¹²⁰ que en la documentación en español se le denominaba "Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización" y que en Baja California en el lenguaje cotidiano vino a ser conocida como la "Compañía Inglesa".¹²¹

Esta empresa, al recibir las enormes concesiones de tierras de su antecesora, así como los edificios, instalaciones, negocios, etcétera, continuó las tareas que inició aquella. Al principio siguió dándole prioridad al desarrollo urbano de Ensenada, según puede advertirse en el archivo local del Registro Público de la Propiedad, pero después diversificó sus actividades hacia la minería, la agricultura, la ganadería, el comercio, los transportes, etcétera, en tal forma que controlaba los renglones básicos de la economía de la región.

Esa ostensible influencia inglesa, en una zona inmediata a la línea divisoria con los Estados Unidos, no podía pasar desapercibida a éstos y la reacción no se hizo esperar, pues en el mismo año de 1889 la Cámara de Diputados de Washington pidió al presidente Benjamín Harrison que abriera negociaciones con la república de México, para que se les cediera la península de Baja California,¹²² lo que como sabemos, no llegó a prosperar.

¹²⁰ Tal operación posteriormente se inscribió en el RPPE, con fecha 12 de mayo de 1891.

¹²¹ Según parece la decisión de transmitir los bienes de la "Compañía Americana" a la "Compañía Inglesa", se tomó sin consultar a Sisson, de acuerdo a lo que él menciona en sus notas autobiográficas existentes en la BL, C-D 925. En ellas explica que en un viaje que hizo a Nueva York, al estar en las oficinas de la empresa en dicha ciudad, con sorpresa se enteró que sus socios tenían ya concertada la operación con los ingleses. Esto le pareció muy mal a él, pues tenía confianza en que a pesar de los problemas que confrontaba la compañía, podían superarse y realizar las grandes expectativas que tenía una empresa de tal envergadura. Que el poner los bienes de la compañía, en manos de personas que no conocían a fondo la situación, iba a conducir al fracaso. Por tal motivo él se molestó y decidió separarse por completo de la empresa, vendiendo todas sus acciones a los ingleses, para dedicarse a sus asuntos personales. De acuerdo a lo que menciona en sus referidas notas autobiográficas, a pesar de los problemas que tuvo en *The International Company of México*, posteriormente realizó lucrativos negocios. Afirma que organizó la Compañía de Colonización y Desarrollo del Noroeste de Chihuahua, que adquirió extensas superficies de tierra en dicha entidad.

Constituyó la "Compañía Ferrocarrilera de Sinaloa y Chihuahua", por medio de la cual estaban construyendo un ferrocarril, que partía de Deming, Nuevo México y se internaba a Chihuahua.

Organizó también otras dos empresas, la "Compañía Ferrocarrilera Chihuahua y Sierra Madre", y la "Compañía Ferrocarrilera Sonora, Sinaloa y Chihuahua". Que el propósito era unir tres áreas, el sur de Nuevo México, el noroeste de Chihuahua, cruzando la Sierra Madre Occidental y la costa del Océano Pacífico, a la altura del puerto de Guaymas.

Que en esa forma habría comunicación interoceánica, pues de Deming salían ramales que llegaban hasta el Atlántico. Según menciona Sisson, él era presidente y accionista mayoritario de las cuatro compañías referidas.

¹²² *Vid.*, Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América*, Ed. Porrúa, vol. II, 1965, p. 59.

Cabe recordar que para esas alturas del siglo XIX Estados Unidos figuraba ya en primer lugar en lo referente a inversión extranjera en México,¹²³ aunque Inglaterra conservaba la hegemonía económica a escala mundial,¹²⁴ por lo que la frontera bajacaliforniana parecía estar llamada a constituirse en arena en la que midiesen fuerzas ambas economías. El curso que tomaron los acontecimientos hace pensar que a la postre los ingleses prefirieron evitar la confrontación.

Al iniciar sus actividades en Baja California estuvo al frente de la "Compañía Inglesa" el Mayor Buchanan Scott, quien llegó a Ensenada procedente de la India, en donde había prestado sus servicios al Imperio Británico por diecisiete años. Este personaje era graduado de la Real Academia Militar, miembro del Cuerpo de Ingenieros de su Majestad, especializado en ferrocarriles y por sus méritos recibió el título de Caballero de la Orden del Imperio.¹²⁵

Hay referencias de que demostró dotes de buen administrador y que empezó a resolver un buen número de los problemas que dejó la "Compañía Internacional", pero pronto se vio empañada su actuación al hacersele señalamientos en el sentido de que tenía vínculos con los involucrados en el plan filibustero¹²⁶ al que ya hicimos mención al tratar lo relativo a Sánchez Facio.

Quienes encabezaron el movimiento eran norteamericanos residentes en su mayoría en San Diego. Tenían el propósito de ejecutar su plan en agosto de 1890, pero no pudieron hacerlo debido a que en mayo de ese año fueron denunciados por los periódicos *San Francisco Chronicle* y *San Diego Union*. Salió a la luz que se proponían apoderar de la región mediante las armas y formar la República de Baja California, la cual, de acuerdo al proyecto de constitución que formularon, sería gobernada por quienes estaban al frente del movimiento ocupando los siguientes puestos: Gobernador General, Walter G. Smith; Comandante, Augustus Merrill; Secretario General, B. A. Stephens; Tesorero Ranford Worthing y Secretario de Guerra, Coronel

¹²³ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato: vida económica II*, pp. 972-1185. Alfred Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the era of Porfirio Díaz*, Duke University Press, 1961; hace un excelente estudio sobre las inversiones inglesas en nuestro país en su obra.

¹²⁴ Cfr. Donald Chaput, "The British are coming or the Army of India and the founding of Ensenada", *The Journal of San Diego History*, Fall, 1987, pp. 155-156.

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ *Ibid.*

Edward Hill¹²⁷. El siguiente paso —se dijo— sería anexar la región a los Estados Unidos. Lo más importante para los efectos de nuestro estudio es que se afirmó que el Mayor Scott proporcionó apoyo económico a los conspiradores, ante la perspectiva del cuantioso aumento de valor que experimentarían los terrenos e inversiones de la compañía, una vez que Baja California pasara a formar parte de los Estados Unidos.¹²⁸

La responsabilidad del Mayor Scott en estos hechos no fue establecida en forma categórica ya que, por una parte, el complot no se realizó a causa de que fue descubierto y, por otra, no se entabló el juicio correspondiente. Pero el cónsul de México en San Diego, Tomás Valdespino, lo señala como involucrado en el informe que rindió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a raíz de que se denunció la conspiración —22 de mayo de 1890— en el que, entre otras cosas asentó que Jorge Ryerson, connotado vecino de Ensenada, le aseguró que Scott “trató una vez de convencerle de la conveniencia de que la península pasara al dominio de los Estados Unidos”.¹²⁹

Con fecha del siguiente día hay un oficio de don Matías Romero, ministro de México en Washington y hombre de gran experiencia en estas cuestiones, en el que se comunica al secretario de relaciones exteriores su opinión sobre el asunto que nos ocupa. Le manifiesta tener la “convicción de que la Compañía Colonizadora de la Baja California no ha sido ajena a estas tentativas” y luego emite una opinión de suma importancia sobre la política que en materia de colonización venía desarrollando el régimen gubernamental del que él formaba parte:

Este hecho viene, a mi juicio, a demostrar que la única garantía eficaz para hacer respetar nuestros derechos, está en nosotros mismos, y cuán ilusoria ha sido la idea que ha prevalecido en muchas personas sensatas de México, de que interesando en el desarrollo del país a capitalistas y empresas europeas, contribuíamos a asegurar nuestra independencia, pues en este caso se ve que una empresa inglesa ha sido la promotora o sostenedora de un movimiento filibustero en contra de nuestro país, sin embargo de lo mucho que arriesga y tiene que perder con tal conducta. Cuando no se tienen escrúpulos de ningún género y se trata de ganar dinero a toda costa, es lo mismo tratar con europeos que con americanos [...].¹³⁰

¹²⁷ Anna Marie Hager, *The Filibusters of 1890*, Los Angeles, Calif., Dawsons Book Shop, 1968, p. 36.

¹²⁸ Cfr. Andrew F. Rolle, “Futile Filibustering in Baja California, 1888-1890”, *Pacific Historical Review*, vol. XX, University of California Press, 1951, pp. 159-166; Hager, *op. cit.*, pp. 59.

¹²⁹ SRE, FIL-1-III fojas 131-133.

¹³⁰ SRE, FIL-1-III, fojas 146-150.

En lo que respecta específicamente al Mayor Scott, tenemos que abandonó el país en el mismo mes de mayo de ese año rumbo a Inglaterra y ya no regresó.¹³¹ En lo que se refiere a la compañía en general, las instancias del gobierno porfirista de toma de decisiones respecto a este tipo de asuntos, determinaron no revocarle la concesión que se le había otorgado, por lo que continuó operando.

Los protagonistas ingleses

Al igual que lo hicimos con los empresarios norteamericanos, las semblanzas que presentamos enseguida de los ingleses, nos ayudarán a entender mejor su manera de actuar en la región. El perfil de los miembros de la "Compañía Inglesa" fue muy diferente al de los de la "Compañía Americana", a la que sucedieron en las tareas de colonización de la Baja California. Dos de ellos recibieron el título de "Sir" de la corona inglesa, otro fue miembro del Parlamento.

Sir Buchanan Scott y Sir Edward Jenkinson recibieron sus títulos por los servicios militares que prestaron, así como por su labor como funcionarios del Imperio Británico en la India. Cuthbert Quilter tuvo una larga carrera en el Parlamento Británico y en el mundo de las altas finanzas. John H. Packard tenía una trayectoria más modesta; fue gerente general de la compañía cuando esta ya tenía muchos problemas y por lo tanto el interés de los accionistas en Baja California había disminuido considerablemente.¹³²

Aunque el capitán Buchanan Scott tuvo una corta estancia de dos años en Ensenada, su actuación fue trascendente para la región. Según se expresó, arribó en 1888, tras de haber trabajado en la India como ingeniero en ferrocarriles, para el gobierno británico. Era un hombre joven, de 38 años de edad, recién casado y estaba acostumbrado a trabajar en el extranjero desempeñando puestos de mando.¹³³

¹³¹ Chaput, *op. cit.*, p. 161.

¹³² Véase al respecto la documentación sobre la "Compañía Mexicana de Tierra y Colonización", existente en la Biblioteca Sherman, de Corona del Mar, California.

¹³³ En su obituario, aparecido en el periódico *Times*, de Londres, el 10 de junio de 1937, se menciona que nació en 1850 y que a la edad de 21 años obtuvo el grado de teniente de la Academia Militar Real. En 1873 fue asignado a la India. Después de varios años de servicio, fue transferido al Departamento Civil y pronto fue empleado en la Rama de Ferrocarriles del Departamento de Obras Públicas, como asistente de ingeniero. Por espacio de 13 años –

Un artículo de *The San Diego Union*, fechado el 2 de diciembre de 1888,¹³⁴ expresó que el arribo de Buchanan a Ensenada, significó un cambio evidente en las operaciones de la "Compañía Inglesa". Se orientaron éstas a promover un desarrollo integral de la región y prescindieron del elevado nivel de publicidad de su predecesora.

Particular atención le dio Scott al proyecto de un ferrocarril que uniera a Ensenada con San Diego. Él personalmente participó en los trabajos de inspección de los terrenos, tratando de encontrar la mejor ruta. En ello pudo utilizar la amplia experiencia que adquirió en la India en esa materia. Sus esfuerzos en tal sentido fueron en vano, pues a la postre el consejo directivo de la compañía no aprobó el proyecto.

Una carta que Scott envió de Ensenada a Londres, dirigida a Quilter, uno de los principales accionistas de la compañía, fechada el 8 de enero de 1890,¹³⁵ es muy reveladora de la situación general de la compañía y de los criterios personales que él tenía sobre una serie de cuestiones y gentes.

El tono general es de preocupación por los problemas que confrontaba la compañía. Los litigios sobre terrenos caminaban muy despacio en los juzgados; algunos habían tenido que continuarse en la Suprema Corte de Justicia, con sede en la ciudad de México. Su opinión sobre los jueces mexicanos era muy desfavorable, pues "si alguien le da mil pesos al juez, decide el caso a su favor, sin importar las evidencias que haya en su contra; todo es cuestión de dinero." El caso de la señora Amparo Ruiz de Burton perjudicaba bastante a la compañía, ya que ella se ostentaba como legítima propietaria del terreno en que estaba asentada la población de Ensenada. Con tal carácter demandó a la compañía y el litigio tenía mucha resonancia, tanto en Baja California como en Estados Unidos. Ello estaba redundando en que ante la incertidumbre que creaba dicha demanda habían disminuido notablemente las ventas de lotes urbanos en Ensenada.

incluido el periodo de la Segunda Guerra de Afganistán— laboró en la construcción de ferrocarriles en las fronteras de la India, por lo que se le dio el rango de ingeniero consultor en ferrocarriles, del Departamento de Obras Públicas. En 1888 fue cuando pidió licencia para venir a trabajar a Baja California, con la *Mexican Land and Colonization Company*. Como sabemos, regresó en 1890 a la India, en donde continuó su carrera, obteniendo subsecuentemente los grados de mayor y coronel. Entre otros cargos desempeñó el de director de la Casa de Moneda, tanto de Bombay como de Calcuta. Con el título de Caballero de la Orden del Imperio, falleció en su residencia de Wimbledon, en 1937, a la edad de 87 años.

¹³⁴ En el Archivo del IIH-UABC existe copia en microfilm de *The San Diego Union*, a partir de 1864 en que salió el primer número y hasta fines de la década de los ochenta de ese siglo. Bastantes notas, relativas a Baja California, están traducidas del inglés al español.

La señora Ruiz de Burton fincaba su derecho en ser heredera del primer propietario del predio, el alférez José Manuel Ruiz.¹³⁶

Otro problema similar que menciona en la carta es la demanda interpuesta por personas que se consideraban propietarias de los terrenos de Punta Banda, en contra del norteamericano Gabriel Erb, quien compró el terreno a la "Compañía Internacional" y proyectaba construir ahí un gran hotel. El litigio pasó también a la Suprema corte de Justicia de la Nación, en la ciudad de México, con las consiguientes dilaciones.

De lo que da noticias positivas es de las minas de la compañía. La mejor de ellas era la "Princesa" por la calidad del oro que producía; la segunda era la "Telémaco". Pero para explotarlas bien había que traer a un inglés, pues el superintendente era norteamericano "y en los norteamericanos no se puede confiar".

Más adelante dice que si principian a tender la vía del ferrocarril, docenas de "yanquis" comprarían los terrenos adyacentes, a muy buenos precios.

Pero quizá lo más revelador de la carta es la alusión que hace a un movimiento que se está esperando. Refiere que Babcock —un acaudalado y ambicioso hombre de San Diego¹³⁷— le dijo que pusiera pronto en regla los títulos de propiedad de la compañía, pues muy probablemente en el curso de dos años, Baja California sería anexada a Estados Unidos. De ser así, Scott manifiesta que "la Compañía ganaría millones", pero que si sigue perteneciendo a México, las posibilidades de hacer negocio son muy reducidas. Recuérdese que la carta está fechada en enero de 1890 y que en mayo de ese año abortó el movimiento filibustero en el cual se dijo que Scott estaba involucrado.

¹³⁵ Copia de dicha carta se encuentra en la Biblioteca Sherman, de Corona del Mar, California.

¹³⁶ La mencionada señora Amparo Ruiz se casó con el General Henry Burton, uno de los militares norteamericanos que ocuparon Baja California en la guerra de 1848. El asunto a la postre se resolvió a favor de la Compañía, pero la tramitación duró mucho tiempo, por la complejidad del asunto. En el Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, del 12 de septiembre de 1890, hay una nota, con el título de "Negocio ruidoso", en la que se reseñan las audiencias públicas que hubo en dicho juicio, los días 4, 5 y 6 del referido mes, en el Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, cuya sala se llenó completamente de personas que estaban muy interesadas del curso que tomara el asunto, pues habían adquirido lotes en Ensenada, ya sea de la "Compañía Americana" o de su sucesora, la "Compañía Inglesa". Sobre las razones jurídicas por las que se dictó el fallo en favor de la compañía, puede consultarse: *Apuntes del informe pronunciado por el Lic. Emilio Velasco, en el juicio promovido por la Sra. Amparo Ruiz de Burton, contra la "Compañía Internacional" de México, sobre dominio de los terrenos de la Ensenada, Baja California, México, 1893.*

¹³⁷ Así lo califica Kearny, *op. cit.*, p. 141.

Otro personaje clave de la "Compañía Inglesa", del que procede pergeñar una semblanza, fue Sir Edward Jenkinson, Caballero de la Orden del Imperio Británico.¹³⁸ Nació en Londres en 1837 y prestó servicios al Imperio en la India, ocupando el cargo de recolector de impuestos en las ciudades de Benares y Farukabad. Así mismo fue comisionado divisional en Jhansi y Audh. Regresó a Londres y formó parte del gobierno de William E. Gladstone, el renombrado primer ministro de la era victoriana.

Fue el mediador inicial en la adquisición que hizo la "Compañía Inglesa" de los bienes y obligaciones de la "Compañía Americana". Al realizarse la operación fue el principal accionista. Radicaba en Londres y hacía visitas a Baja California, especialmente para supervisar los intereses mineros de la empresa.¹³⁹ En 1892 decidió retirarse de ésta, al parecer por no estar de acuerdo con la conducta de algunos de los socios, incluyendo la asumida respecto del movimiento filibustero.¹⁴⁰

Cuthbert Quilter era otro de los principales accionistas de la "Compañía Inglesa". Una nota del periódico *The Lower Californian*, que era el vocero de la compañía,¹⁴¹ puede servir de alguna manera para formarnos una idea de él. Salió de Londres de vacaciones para descansar de sus pesados labores en el Parlamento Británico.

De paso llegó a la ciudad de México, en donde tuvo una entrevista con el presidente Porfirio Díaz, quedando muy bien impresionado por su fortaleza de carácter y habilidad, que lo colocaban entre los más destacados hombres públicos de la época.

También se expresó en términos muy encomiásticos del ministro de hacienda, José Ives Limantour, del ministro de comunicaciones, general Andrés Cosío y del ministro de fomento, Manuel Fernández Leal, con los cuales tuvo sendas entrevistas.

¹³⁸ El periódico *Times*, de Londres, publicó su obituario el 4 de marzo de 1919, en el que se proporcionan algunos datos biográficos de él. Falleció el día anterior, a la edad de 82 años.

¹³⁹ *The San Diego Union*, del 17 de marzo de 1890, hace referencia a una de sus visitas. Jenkinson hizo declaraciones muy optimistas sobre las minas de la compañía, lo cual es reflejo de la pasajera bonanza minera que principió en 1889 en El Álamo, localizado al sureste de Ensenada. Entre otras cosas declara que recientemente se había constituido *The Princess Gold Mining Company*, con un capital de ciento veinticinco mil libras esterlinas. Tal sociedad estaba estrechamente vinculada a la *Mexican Land and Colonization Company*, conocida como la "Compañía Inglesa", según hemos mencionado.

¹⁴⁰ *The Lower California*, 30 de septiembre de 1892.

¹⁴¹ *Ibid.*, 17 de marzo de 1894.

Quilter se mostró positivamente sorprendido de los signos de progreso interno de México y elogió los esfuerzos que estaba realizando para pagar su deuda pública, lo que producía muy buena imagen a los acreedores, tanto del gobierno como del pueblo en general.

El periódico consideraba una opinión calificada la de Quilter, por su larga vida pública en Inglaterra, su contacto con prominentes hombres de diversos países y su amplia experiencia en finanzas de alto nivel.

Informó Quilter que la compañía, además de sus bienes en Baja California, tenía cafetales en Chiapas y que esperaban ver ahí pronto una floreciente colonia de plantadores de café.

Con relación a las labores de la compañía en Baja California manifestó que no acostumbraba él hacer declaraciones que motivaran esperanzas que a la postre no se pudieran realizar, pero que seguirían invirtiendo en todo lo que consideran razonable.

Los británicos como contrapeso al influjo norteamericano

Es pertinente ahondar aquí en el contexto internacional en que se ubicaba el proceso que se estaba dando en la Baja California, a fines de la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo XIX.

Como ya se apuntó, Inglaterra conservaba la hegemonía económica a escala mundial, pero Estados Unidos tenía el mayor número de inversiones extranjeras en México. A ello hay que agregar que nuestro país era la primera zona para el destino de los capitales norteamericanos en el exterior,¹⁴² de ahí la importancia de México para los intereses norteamericanos.

Ese fuerte influjo de Estados Unidos era visto con temor y recelo, por diversos sectores de la sociedad mexicana, algunos por el peligro de pérdida de la soberanía, otros –especialmente los conservadores– por sus implicaciones ideológicas y religiosas.

Desde el ángulo de las relaciones internacionales, el gobierno de Porfirio Díaz veía en las inversiones británicas en México un contrapeso al influjo norteamericano. Ese marco macroeconómico se reflejaba en el microámbito bajacaliforniano.

¹⁴² Paolo Riguzzi, "México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular", *Historia mexicana*, El Colegio de México, enero-marzo 1992, pp. 405-406.

Así vemos que, como muestra de la molestia que causaba en Estados Unidos la operación de una "Compañía Inglesa" en Baja California, Vandever, diputado de California, presentó en enero de 1889, la iniciativa para que se autorizara al presidente de la Unión Americana, a que gestionara la cesión de Baja California por México, "en términos que resultaran justos y honorables para ambos países".¹⁴³ En esto se advierte, entre otras cosas, el deseo de dar fin a la influencia británica que significaba la "Compañía Inglesa" en Baja California.

Matías Romero, embajador de México ante Estados Unidos, declaró al *Herald* de Nueva York, "que ninguna parte del territorio mexicano está en venta y que una proposición para la compra de la Baja California, se recibiría en México de la misma manera que una proposición hecha por México para comprar la Alta California sería recibida por los Estados Unidos."¹⁴⁴

Si bien la iniciativa no progresó, fue un incidente enmarcado en lo que Paolo Riguzzi califica de "difícil relación triangular" de México, Estados Unidos y Gran Bretaña.¹⁴⁵

A nivel mas local, había pugnas frecuentes entre la "Compañía Inglesa" y los colonos norteamericanos que estaban en Baja California, la mayoría de ellos llegados en el tiempo de la "Compañía Americana". Estos se quejaban de que los funcionarios y empleados de la "Compañía Inglesa" de diferentes maneras los humillaban e intimidaban.¹⁴⁶ Que la compañía había importado de Inglaterra una serie de "petimetres" que los insultaba y hacía difícil la vida.¹⁴⁷ Que las cosas llegaron a tales extremos, que decidieron formar una asociación de colonos para defender sus intereses y no dejarse atropellar por los "monigotes" de la "Compañía Inglesa".¹⁴⁸ Inclusive estaban tratando de que el gobierno mexicano le revocara la concesión a la compañía.

El jefe político, general Luis E. Torres, manejaba con mucha cautela y diplomacia esas situaciones, tratando de mantenerse al margen de las pugnas. En ello seguía las pautas que marcaba el presidente Díaz en materia de política internacional. Que los ingleses hicieran contrapeso a las grandes inversiones en México de los Estados Unidos, pero cuidando siempre la buena relación con éstos. Por ejemplo, el veinticuatro de mayo de 1889 se celebró con gran

¹⁴³ El *San Diego Weekly* del 24 de junio de 1889, reprodujo tal iniciativa.

¹⁴⁴ Miguel León-Portilla y José María Muriá, *Documentos para el estudio de California en el siglo XIX*, t. III, México, Futura Editores, 1992, p. 589.

¹⁴⁵ Riguzzi, "México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910...".

¹⁴⁶ *San Francisco Chronicle*, 13 de junio de 1890.

¹⁴⁷ *Ibid.*

¹⁴⁸ *Ibid.*

pompa por la colonia inglesa de Ensenada, el setenta aniversario del nacimiento de la reina Victoria de Inglaterra. El evento principal fue en los salones del Hotel Iturbide y Torres se abstuvo de asistir, para no lastimar la susceptibilidad norteamericana.¹⁴⁹

Por lo que llevamos hasta aquí expuesto podemos percibir la diferencia entre el perfil de los miembros de la "Compañía Americana" y los de la "Compañía Inglesa". Los primeros pertenecían a la burguesía del este y el medio oeste norteamericano; un buen número de los segundos formaba parte de la nobleza británica, algunos de ellos vinculados a las esferas de las altas finanzas.

Los norteamericanos estaban encuadrados en el tipo de gentes que llegaron al oeste de los Estados Unidos, atraídos por las oportunidades que ofrecía para hacer negocios, especialmente California y su apéndice, Baja California. Varios de los ingleses traían la experiencia de haber actuado como elementos del Imperio Británico, en la colonia de la India.¹⁵⁰

Con esos diferentes bagajes llegaron a Baja California esos dos tipos de extranjeros, a desempeñar papeles protagónicos en la historia de la región. Al tratar de explicarnos lo que hicieron, cómo lo hicieron y también lo que dejaron de hacer en Baja California, hay que recordar esos antecedentes personales.

Ello nos hace caer en cuenta de estas peculiaridades de la historia de Baja California, por las que para llegar a algunas de sus raíces tenemos que ir a rastrear a latitudes tan distantes, tan disímolas y desde muchos aspectos tan ajenas a nosotros, como Hartford, Londres o Bombay. A primera vista podría pensarse que nada tenemos que ir a buscar a esos remotos lugares para reconstruir nuestro pasado, pero ciertamente incurriríamos en un grave error si así actuáramos, pues para entender los fenómenos locales, hay que encuadrarlos debidamente no sólo en contextos nacionales, sino también internacionales.

¹⁴⁹ *Lower California*, 30 de mayo de 1889.

¹⁵⁰ David Zárate Zazueta, que vivió los tiempos en que la "Compañía Inglesa" operó en el Distrito Norte de la Baja California y que se caracterizó por su espíritu de rebeldía, expresó que los ingleses trataban a la región "[...] como si fuese una de sus colonias de la India o de Africa [...]". Así lo asentó en *Bosquejo histórico de la península de Baja California, particularmente de la ciudad y puerto de Ensenada*, S. C., Ensenada, 1948, p. 19

Actividades en El Álamo y en San Quintín

Aunque la transmisión de los bienes y obligaciones de *The International Company of México* — "Compañía Americana"— a la *Mexican Land and Colonization Company Limited* — "Compañía Inglesa"— se efectuó en mayo de 1889, hubo una fase de transición en la que se siguió operando bajo el nombre de *The International Company of Mexico*. El cambio se llevó a cabo hasta el 12 de mayo de 1891 —dos años después— una vez concluida toda la serie de trámites y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada del traspaso de los numerosos bienes de una empresa a la otra.¹⁵¹

El inicio de sus actividades coincidió con la fiebre del oro que en 1889 se desató en El Álamo, situado al suroeste de Ensenada en el Valle de Santa Clara.¹⁵² Sus vapores "Manuel Dublán" y "Carlos Pacheco" se vieron abarrotados de personas del sur de California, que supieron por los periódicos de los hallazgos de oro que se habían hecho en la zona y venían a probar fortuna. Tal fue el entusiasmo que se despertó, que de estar la zona despoblada, de pronto se instalaron en ella hasta cinco mil personas, la mayoría norteamericanas.¹⁵³

La compañía destacó en El Álamo al coronel D. K. Allen, quien adquirió a nombre de la empresa varias minas: "Penélope", "La Princesa", "Ulises", "Telémaco", "Grandota", "Cocinero", etcétera. También hizo una traza urbana para la población¹⁵⁴ y construyó un hotel con un costo por el orden de treinta mil dólares.¹⁵⁵

En los primeros meses del año de 1889 hubo más de veinticinco notas sobre tópicos mineros de El Álamo, en *The San Diego Union*. Inclusive en ese año en Los Ángeles, California, se publicó un folleto *Los campos de oro de Baja California*, en el que se proporcionaba información relativa a aspectos legales, impuestos y se incluían mapas. También el periódico *Los Angeles Tribune*, el siete de marzo de 1889, publicó un mapa con los placeres de oro de El

¹⁵¹ Como se señaló, la operación se efectuó el once de mayo de 1889 en Londres, RPPE, inscrip. núm. 35, t. I, 12 de mayo de 1891.

¹⁵² Richard E. Lingenfelter, *The Rush of '89*, Los Angeles, Calif., Dawson's Book Shop, Baja California Travels Series, 1968.

¹⁵³ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, México, Editorial Baja California, 1956, p. 469.

¹⁵⁴ Por las inscripciones que hay en el RPPE, referentes a El Álamo, se colige que la traza era de ciertas dimensiones, pues, por ejemplo, encontramos que por lo menos constaba de treinta manzanas, ya que el once de septiembre de 1901, se inscribió la venta que hicieron Jorge Ibs y esposa, a Gabriel Victoria, del lote veinte, de la manzana treinta.

¹⁵⁵ Kearny, *op. cit.*, p. 78 y 79.

Álamo, así como con el camino de carretas por el que podía llegarse a ellos saliendo de San Diego, California.

Pasada la excitación provocada especialmente por las notas periodísticas, los gambusinos se fueron retirando del lugar desilusionados y sólo permanecieron las explotaciones de la compañía. De cualquier manera, la realidad no satisfizo las expectativas que se despertaron y la población, con ligeras altas y bajas, fue disminuyendo paulatinamente.¹⁵⁶

Ensenada desempeñó la función de puerto de entrada de quienes venían por mar de California con destino a El Álamo, así como de herramientas y utensilios necesarios para los trabajos mineros. También en su aduana se grabaron los minerales extraídos y que salían hacia California.

Quizá por conveniencias de tipo fiscal o para distribuirse las múltiples actividades que efectuaban, los miembros de la *Mexican Land and Colonization Company Limited*, decidieron constituir otra empresa, que se denominó *Lower California Development Company Limited*, que en español se le llamaba "Compañía de Desarrollo de Baja California, Limitada". Tanto a ésta como a la anterior, coloquialmente se les identificaba como si fueran una sola empresa y se les daba el nombre común de la "Compañía Inglesa".

Uno de los proyectos a los que se abocó la recién creada empresa fue impulsar San Quintín, en donde la "Compañía Americana" había establecido la Colonia Romero Rubio. Según el censo levantado por órdenes del jefe político Torres, en enero de 1888 había en San Quintín ciento veintiséis pobladores, pero el fracaso de la "Compañía Americana" produjo desaliento, por lo que en agosto de ese mismo año sólo quedaban cincuenta y seis personas.¹⁵⁷

Los ingleses intensificaron el cultivo del trigo en el valle de San Quintín e instalaron un molino de harina, con maquinaria de la más moderna en ese tiempo.

Utilizando los vapores de la compañía, establecieron el servicio de correo, San Quintín, Ensenada, San Diego.¹⁵⁸

¹⁵⁶ A principios de este siglo la minería se reanimó en El Álamo, pero después volvió a decrecer. En el censo de 1910 apareció con una población de quinientos sesenta y cinco habitantes. En la actualidad sólo quedan unas cuantas casas con moradores y otras en ruinas. Se encuentra también abandonada maquinaria de minería.

¹⁵⁷ Walther Meade, *op. cit.*, p. 96.

¹⁵⁸ Tischendorf, *op. cit.*, p. 101

Así mismo acometieron una tarea de mayor envergadura, la construcción de un ferrocarril que partiendo de San Quintín, llegaría hasta Tijuana y en ese punto entroncaría con los ferrocarriles norteamericanos. En julio de 1891 dieron inicio los trabajos y el primer tramo se proyectaba que llegara a Cabo Colnett, setenta y cinco kilómetros al norte de San Quintín.¹⁵⁹ De Inglaterra arribó un vapor conduciendo rieles y una locomotora, de tal manera que para septiembre de ese mismo año se empezaron a tender las vías. En marzo de 1892, tras ocho meses de trabajo, se habían construido veintiocho kilómetros de vía, llegando al punto denominado Las Escobas, en el Valle de San Ramón.

Los trabajos se interrumpieron porque en Ensenada surgió un problema que vino a afectar las relaciones entre la compañía y las autoridades mexicanas, a lo que nos referiremos más adelante. Por lo pronto hay que manifestar que a consecuencia de ese problema el gobierno no sólo prohibió a la compañía que continuara tendiendo las vías, sino también que operara el tramo ya construido.¹⁶⁰

Eso obviamente frenó el desenvolvimiento del poblado que se había formado, cuyos habitantes, para ese año de 1892, eran por el orden de doscientos, buena parte de ellos ingleses.

A la falta de impulso por la compañía se sumaron años de sequía en la región que se prolongaron hasta 1896, por lo que el lugar prácticamente quedó estancado.¹⁶¹

Propósitos anexionistas de los ingleses

El problema al que hicimos antes referencia consistió en que J. A. Drought, uno de los directivos de la Compañía de Desarrollo de la Baja California, le manifestó al jefe político, general Luis E. Torres, que tenía deseos de comentar con él ampliamente de los planes de la compañía. Después de tratar varios aspectos llegó un momento en que le dijo que ojalá hubiera alguna forma para

¹⁵⁹ Walther Meade, *op. cit.* p. 103.

¹⁶⁰ Las vías estuvieron abandonadas por años y en 1901 se levantaron para venderlas a una compañía minera de Arizona. La locomotora fue embarcada, pero con tan mala fortuna que por su considerable peso se hundió en la propia bahía de San Quintín.

¹⁶¹ Hay bases para pensar que la compañía tenía ambiciosos proyectos para San Quintín, pues se hizo una traza urbana de considerables dimensiones. Por ejemplo, hemos tenido oportunidad de ver un contrato de venta de lotes correspondientes a la manzana cuatrocientos diecisiete. *Apud.* Venta de la "Compañía Inglesa" a Otto Sheland,

lograr que la península de Baja California pasara a poder de otra nación, sin especificar a cual. Torres aparentó no sorprenderse ante tal sugerencia, para que Drought se explayara sobre el asunto. Este agregó que esa era una idea que sus socios venían acariciando desde hacía tiempo. Que si se lograba, quienes colaborasen obtendrían una fortuna, pues la compañía estaba dispuesta a recompensarlos generosamente.¹⁶²

Una vez que Drought terminó de hacer su propuesta, Torres le contestó con firmeza que “la Baja California no se vendería a ninguna nación por ningún dinero” y le expuso una serie de razones de política y patriotismo que hacían absurda su pretensión. En otro tono le manifestó que así como él sin ambages le había comunicado sus propósitos, por su parte le comentaba que el presidente Díaz veía en las empresas inglesas de ellos un dique para contener las ambiciones de los vecinos norteamericanos. Que por ese motivo estaba dispuesto a proporcionarles amplia ayuda, dentro de lo que las leyes permiten, situación que ellos deberían aprovechar.

Ante esas palabras de Torres, Drought dio un giro a la conversación y pidió que se autorizara que San Quintín fuera puerto de altura. Torres captó lo que ello implicaría en la relación con Estados Unidos, al ser San Quintín un núcleo de ingleses, pero le ofreció hacer todo lo que estuviera a su alcance en el planteamiento que al respecto le hiciera al presidente Díaz.

Para reforzar su petición Drought veladamente mencionó que la compañía estaba considerando la posibilidad de suspender la comunicación con Ensenada y que sus buques solamente hicieran el recorrido de San Diego a San Quintín.

Torres entendió el mensaje, que significaba dejar aisladas del resto del país a todas las autoridades gubernamentales establecidas en Ensenada, así como a sus habitantes en general.

Dada la trascendencia del asunto, Torres envió una amplia carta confidencial al presidente Porfirio Díaz.¹⁶³ Este en la misma forma rápidamente le contestó que el negocio era “más grave de lo que pudiera pensarse”. Con su perspicacia característica comentó que Drought al no mencionar el nombre de la nación a la que se traspasara Baja California, aparentemente hacía pensar que se trataba de Inglaterra, pero que en el fondo pensaban en Estados Unidos. Lo otro no

inscrita en el RPPE, bajo el número noventa y dos, fechada el catorce de diciembre de 1909. En la actualidad, como vestigios de aquellos tiempos, quedan algunas tumbas del panteón inglés.

¹⁶² Esto se lo informó Torres al presidente Díaz, en carta del 16 de diciembre de 1891. APD, leg. XVII, doc. 1394 a 1399, en IHH-UABC [6.25].

¹⁶³ *Ibid.*

era factible, pues no entraba en las miras del gobierno británico, cuya política conocía bien él, al igual que Drought y que no lo permitiría Estados Unidos, que sostenía “como cuestión de vida o muerte la doctrina Monroe”. El verdadero propósito, pues, era hacer un negocio multimillonario con la elevación de los precios que al pasar a Estados Unidos recibirían las grandes extensiones de tierras que tenía la compañía en Baja California. Con relación a esto hace Díaz un revelador comentario en su carta: “Esa es la constante tentación del general Terrazas respecto de Chihuahua”.¹⁶⁴ Recuérdese al efecto el bastísimo latifundio que tenía éste en esa entidad fronteriza.

Sir Edward Jenkinson, principal accionista de la "Compañía Inglesa", tuvo conocimiento de la reacción que provocó en el presidente Díaz la propuesta de Drought, por lo que se apresuró a solicitarle al embajador inglés en México Sir Spencer Saint John, que intercediera ante Díaz explicándole que Drought había obrado por iniciativa individual, sin autorización de los demás directivos de la compañía.¹⁶⁵

El presidente Díaz exigió como satisfacción, por la osadía que tuvo Drought, su expulsión de la empresa, lo que de inmediato se efectuó.

La sanción más drástica fue esa, pero también se tomaron otras medidas, como la de prohibir a la compañía que continuara la construcción del ferrocarril iniciado en San Quintín y que operara el tramo que ya había construido

A los problemas anteriores se sumaron otros provocados por la naturaleza. Hubo cinco años consecutivos de fuertes sequías en la región. De 1892 a 1896 fueron notablemente escasas las lluvias, lo que afectó las actividades agrícolas y ganaderas de la compañía.

El conato de filibusterismo y el caso de Drought derivaron en que el gobierno asumiera una actitud de mayor cautela hacia la compañía, de permanente vigilancia de sus movimientos, ante la desconfianza de que persistieran los propósitos anexionistas.

En esas circunstancias los roces fueron constantes. La compañía se quejaba de que quedaban en el vacío las protestas que hacía porque en los juzgados de Ensenada había elementos

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Jenkinson a Spencer, Londres, 1892, APD, leg. XVII, doc. 4017, 6508 a 6514, 8263 a 8268, 9841, 9847, 13126 a 13137, 14073, 14074, 13124, 14071, 14072, 14771 a 14776 y 14779, en IHH-UABC [6.41].

que realizaban actos en su perjuicio en los litigios que ahí se ventilaban.¹⁶⁶ Por su parte la empresa se muestra renuente a pagar impuestos municipales, alegando supuestas exenciones basadas en las leyes de colonización.¹⁶⁷ El licenciado Emilio Velasco, abogado de la empresa en la ciudad de México, con frecuencia presentaba quejas por situaciones de ese tipo, ya sea ante los ministros de fomento o gobernación y en ocasiones ante el propio presidente de la República.

El retiro —en 1892, como ya hemos señalado— de Sir Edward Jenkinson, uno de los principales accionistas, restó ímpetus a las actividades y proyectos de la compañía.

Quedaron atrás los tiempos en que había grandes expectativas en esta región que les traspasó la "Compañía Americana". La enorme superficie de las concesiones de terrenos que les fueron transmitidas despertaron al inicio promisorias ilusiones, pero a medida que fue transcurriendo el tiempo y afloraron problemas de la más diversa índole, se dieron cuenta que la situación era difícil. De ahí que surgiera en algunos directivos de la compañía la idea de la anexión de Baja California a Estados Unidos.

De cualquier manera, el conjunto de sus negocios, comerciales, agrícolas, ganaderos, de transportes, mineros, etcétera, constituía la primera fuerza económica de la región. Pero había entrado a un nivel de estabilidad, en el que ya no se advertían vías de un desarrollo ostensible, sino sólo conservar lo obtenido.¹⁶⁸

En forma independiente de la compañía fueron surgiendo en Ensenada grupos locales de poder económico o político, que crearon una interrelación tal de fuerzas, que se tradujo en que la jefatura política y militar, a través de la cual el gobierno de la república tenía presencia en la región, fuera afirmando progresivamente su autoridad.

¹⁶⁶ Denuncia de Emilio Velasco, abogado de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, contra Pedro Martínez López, secretario del Juzgado de Distrito de Ensenada de Todos Santos, Baja California, por abuso en sus funciones en perjuicio de la compañía, Ensenada, 1892, APD, leg. XVII doc. 8323 a 8325, en IHH-UABC [6.43]. El licenciado Emilio Velasco, dirigió el escrito al presidente Díaz, el siete de mayo, manifestándole que el secretario del Juzgado de Distrito en Ensenada, hace aproximadamente tres años fue destituido del cargo de juez del Juzgado de Distrito de la Paz, por actos de venalidad, que el propio Velasco denunció y que no obstante ello, se encuentra en Ensenada con el referido cargo, mismo que aprovecha para ponerse en contacto con quienes tienen litigios con la "Compañía Inglesa" y aprovechando que están a su disposición los expedientes, los favorece.

¹⁶⁷ Vid. Informe de Rafael García Martínez, jefe político de Baja California sobre la negativa de la Compañía de Terrenos y Colonización de Baja California a pagar impuestos, Ensenada, 1893, AGN, *Gobernación*, vol. 2, exp. 16, en IHH-UABC [30.24].

¹⁶⁸ Tischendorf, *op. cit.* p. 104. No obstante esos problemas que tuvo la compañía, fue la más importante de las empresas británicas que invirtieron en México, entre los años 1885 y 1910, según estudio realizado por el autor que citamos. Además de la más grande, fue también la más controvertida. *Ibid.*, p. 100.

Lo anterior permite pensar que en lo fundamental se estaba cumpliendo satisfactoriamente la misión que le encomendó el presidente Díaz al general Torres, cuando lo designó en 1888 para que viniera a desempeñar el cargo de jefe político del Distrito Norte de la Baja California. Se había superado la problemática situación entonces existente y las cosas estaban ya controladas. Por eso en 1892 el general Torres empezó a pedir permisos para separarse temporalmente de la jefatura política y militar, a fin de atender asuntos en Hermosillo, Sonora. Sus ausencias las cubría el teniente coronel José María Ross.¹⁶⁹

Agua potable y luz eléctrica

Al iniciar la década de los noventa se dieron pasos firmes que contribuyeron a consolidar a Ensenada como un conglomerado urbano.

Se recordará que en 1888 el señor Charles Bennett empezó a introducir el agua potable, por convenio que celebró con la "Compañía Internacional". En ello no se le dio ninguna intervención al Ayuntamiento de Ensenada, "por considerar las calles de propiedad particular de la Compañía Internacional", según refiere un documento de la época.¹⁷⁰

Seguramente desanimado por el rumbo que tomaron los negocios de la compañía, el señor Bennett decidió vender en 1891 la planta de agua al señor Salvador Z. Salorio, vecino del lugar y ampliamente vinculado con el desarrollo inicial de la población.¹⁷¹

También ya referimos que en el año de 1888 la "Compañía Americana" instaló lámparas de petróleo en las calles de Ensenada, a las que eufemísticamente el inspector Massac llamó

¹⁶⁹ *Vid.* Solicitud de José María Ross de que la gratificación que se le concede cuando sustituye a Luis E. Torres como jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California, se le asigné aún y cuando no esté a cargo del gobierno, Ensenada, 1892, APD, leg. XVII, docs. 11247 y 11248, en IHH-UABC [6.53]; Solicitud de Luis E. Torres de autorización para separarse temporalmente de la jefatura política y militar del Distrito Norte de la Baja California, Ensenada, 1892, APD, leg. XVII, doc. 14770, en IHH-UABC [6.54]; Aviso de José María Ross de que se ha hecho cargo de la jefatura política y militar del Distrito Norte de la Baja California por ausencia de Luis E. Torres, Ensenada, 1892, APD, leg. XVII, doc. 16314, en IHH-UABC [6.56].

¹⁷⁰ Disputa entre la compañía Andonaegui y Ormart y el ayuntamiento de Ensenada, por el control del servicio de agua potable en dicho puerto. Ensenada, 1899, AGN, *Gobernación*, vol. 386, sección 2a, exp. 1, folder 6, IHH-UABC [33.17]

¹⁷¹ *Ibid.*

"alumbrado eléctrico".¹⁷² Pocos meses después de que el señor Salorio adquirió la planta de agua, se asoció con los señores Francisco Andonaegui y Miguel Ormart.¹⁷³

Estos eran comerciantes vascos, con ciudadanía norteamericana, que a raíz de que en 1882 se cambió la cabecera del entonces Partido Norte de la Baja California a Ensenada, abrieron un establecimiento comercial y desde entonces estuvieron participando de manera significativa en la vida económica de la población. Su capital lo habían hecho como ovejeros en California.¹⁷⁴

Si bien los señores Andonaegui y Ormart eran los socios mayoritarios, constituyeron la sociedad bajo el nombre de "Salvador Z. Salorio y Compañía." Unos de los objetivos eran prestar servicios de abastecimiento de agua potable y de alumbrado eléctrico.¹⁷⁵

En el primero de dichos renglones llegaron a un acuerdo con el Ayuntamiento de Ensenada y en el otoño de 1891, con exención de pago de derechos, en el vapor americano "Newbern" trajeron de San Francisco, California, los aparatos y demás útiles necesarios para instalar el servicio de luz eléctrica.¹⁷⁶

Tras los preparativos del caso, llegó el esperado día y el trece de octubre de 1891, con gran satisfacción, el jefe político envió un telegrama a la capital del país al secretario de gobernación, en el que le comunicó: "Esta noche se inauguró el alumbrado eléctrico en la ciudad de Ensenada".¹⁷⁷ Mediante un oficio le manifestó asimismo que "el servicio que se presta a la población la coloca a la altura de las más adelantadas del litoral del Pacífico".¹⁷⁸

Poco después —el cuatro de enero de 1882— se formalizó ante el notario público local el contrato que celebró el Ayuntamiento de Ensenada con "Salvador Z. Salorio y Compañía" respecto del alumbrado eléctrico de la población.¹⁷⁹

¹⁷² Informe de Luis E. Torres, jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California al presidente Porfirio Díaz, Ensenada, 1888, APD leg. XIII, doc. 1196 a 1240, en IIH-UABC [3.25].

¹⁷³ Disputa entre la Compañía Andonaegui y Ormart y el Ayuntamiento de Ensenada...

¹⁷⁴ En 1888 compraron Bodegas de Santo Tomás a los descendientes de Loreto Amador y por espacio de tres décadas estuvieron produciendo vino en Ensenada.

¹⁷⁵ Disputa entre la Compañía Andonaegui y Ormart y el Ayuntamiento de Ensenada...

¹⁷⁶ Solicitud del ayuntamiento de Ensenada, de exención de pago de impuestos a la introducción de materiales y herramientas para la instalación de alumbrado eléctrico en dicho puerto, Ensenada, 1891, AGN, *Gobernación*, vol. 279, sec. 2a., exp. 10, en IIH-UABC [29.26].

¹⁷⁷ *Ibid.*

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ Contrato entre el Ayuntamiento de Ensenada y la empresa "Salvador Z. Salorio y Compañía", para establecer el alumbrado público en el puerto, Ensenada, 1892, AGN, *Gobernación*, vol. 301, sec. 2a., exp. 5, IIH-UABC [29.29].

Entre las cláusulas más importantes del contrato tenemos que se dio autorización a la compañía para que estableciera el alumbrado en las calles de Ensenada, por el término de veinticinco años y un radio comprendido entre Punta Banda, El Aguajito y Coronita.

La compañía se comprometió a instalar en principio treinta focos, "sistema Edison, incandescentes y con fuerza de dieciséis velas".

Por su parte el ayuntamiento cubriría a la compañía setenta y cinco pesos mensuales por el servicio de dichos focos, mismos que se encenderían desde la puesta del sol y hasta las doce y media de la noche.

La compañía quedaba facultada para proporcionar alumbrado eléctrico a los particulares, al precio que convencionalmente fijara con estos.

El ayuntamiento no autorizaría a ninguna otra empresa o persona para que proporcionara en la población el servicio de alumbrado eléctrico, durante los veinticinco años estipulados.

Aprobado el contrato por el jefe político, se envió para que lo autorizara en definitiva la Secretaría de Gobernación,¹⁸⁰ lo cual se hizo, excepto en lo relativo a la exclusividad que se otorgaba a la compañía para prestar el servicio a los particulares por el referido término, por estimar que sería un monopolio en perjuicio de los ciudadanos; pero sí se aprobó el término en lo referente al alumbrado público.¹⁸¹

En esa forma, con su flamante sistema eléctrico, Ensenada entró por el sendero de la modernización porfiriana.

Un contrato similar se celebró por las mismas partes respecto del abastecimiento de agua potable para la población.¹⁸² En él se estipuló que la compañía se comprometía a seguir surtiendo de agua por medio de la cañería de fierro ya establecida —por Bennett— o de cualquier otro material que ofreciera las seguridades necesarias. Para ello podría extraer el agua del pozo que al efecto se había perforado, o tomarla de veneros superficiales.

Tendría posibilidad la empresa de ampliar los tramos de cañería que requiriese el crecimiento de la población.

¹⁸⁰ *Ibid.*

¹⁸¹ *Ibid.*

¹⁸² Contrato entre el ayuntamiento de Ensenada y la empresa "Salvado Z. Salorio y Compañía", para abastecer de agua potable al puerto, Ensenada, 1892, AGN, *Gobernación*, vol. 301, sec. 2a, exp. 4, en IHH-UABC, [29.28].

El costo del servicio a los particulares sería de acuerdo a una tarifa que se anexó al contrato y con la que había manifestado su conformidad al ayuntamiento.

La empresa proporcionaría gratuitamente el servicio de agua para la jefatura política, la casa municipal y la cárcel pública. Por el riego del jardín público —después llamado parque “Porfirio Díaz”— el ayuntamiento cubriría la cantidad de treinta pesos mensuales.

La concesión se otorgaba a la compañía por cinco años, durante los cuales ninguna otra persona o empresa podría proporcionar servicio de agua potable en la población.

El contrato fue aprobado en todos sus términos primero por la Jefatura Política y después por la Secretaría de Gobernación.¹⁸³

Así vemos al conglomerado urbano ensenadense, en los inicios de la década de los noventa, disfrutando de los servicios públicos de agua potable y alumbrado eléctrico.

Matices en la relación Jefatura Política - Compañía Inglesa

Los adelantos logrados en Ensenada y la preponderancia que había obtenido en la región la autoridad gubernamental, permitieron pensar al presidente Porfirio Díaz que ya no era indispensable la presencia aquí del general Luis Emeterio Torres, como jefe político y militar. Sobre todo que algunos problemas surgidos en Yucatán requerían de un elemento capaz como él para afrontarlos. En enero de 1893 fue nombrado jefe de la XI Zona Militar con residencia en Mérida.¹⁸⁴

Provisionalmente lo sustituyó —como de costumbre— el teniente coronel Ross y para la designación del sucesor intercambiaron correspondencia el presidente Díaz y él, a fin de encontrar la persona idónea.

El nombramiento se le otorgó al teniente coronel Rafael García Martínez, miembro del Estado Mayor Presidencial y que a la sazón se desempeñaba como jefe político de Paso del

¹⁸³ *Ibid.*

¹⁸⁴ La labor que realizó en Mérida le mereció que en julio de ese año la legislatura local lo declarara ciudadano yucateco. Ahí estuvo aproximadamente un año, el término del cual fue trasladado a Sonora, donde continuó su larga trayectoria política. Fue electo gobernador del estado en dos periodos. *Apud.* Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia....*, p. 697. Hasta 1911 tuvo una posición relevante en el noroeste, en virtud de la confianza que le tenía el general Díaz. Desde Sonora seguía al pendiente de lo que acontecía en Baja California.

Norte, Chihuahua. Según palabras del presidente, hablaba inglés y tenía muy buenas cualidades personales.¹⁸⁵

El nuevo titular de la jefatura política del Distrito Norte de la Baja California tomó posesión de su cargo el cinco de septiembre de 1893. Al informar de esto al presidente Díaz, en el proyecto de actividades a desarrollar que le sometió a su consideración, destacó su propósito de atender de manera especial el ramo educativo.¹⁸⁶

El aislamiento en que tradicionalmente se había encontrado la región de la frontera, su escasa población y el poco cuidado que había podido dedicarle el gobierno central, se habían traducido en un rezago notorio en materia educativa. El problema empezó a atenderse un poco mejor con el cambio de Partido a Distrito Norte de la Baja California, operado en 1888. La Junta de Instrucción Pública que al efecto la integraron ciudadanos, elaboró un informe del estado en que se encontraba el ramo y las medidas más urgentes que procedían tomar.¹⁸⁷

Así las cosas, para 1893, en que asumió la Jefatura Política García Martínez, había en Ensenada dos escuelas primarias nacionales, es decir, sostenidas por el gobierno federal. Una de ellas para niños y otra para niñas. Ambas a la vez diurnas y nocturnas.¹⁸⁸

Se trataba de escuelas elementales, pues impartían únicamente instrucción del primer al cuarto grado, a diferencia de las escuelas denominadas superiores, existentes en otras entidades de la república, que impartían también quinto y sexto grado.

La documentación consultada hace pensar que en Ensenada, al igual que en el resto del Distrito, había un solo profesor para cada escuela y tenía a su cargo los distintos grados. A los niños les daba clases un profesor y a las niñas una profesora.¹⁸⁹

Tenía su base también en Ensenada un inspector de instrucción pública, encargado de supervisar las escuelas del Distrito, todas ellas elementales y que eran las siguientes: en Tijuana,

¹⁸⁵ Correspondencia entre el general Díaz y el general Torres, junio-agosto 1893, APD, leg. XVIII, doc. 11104, 11105, 11149 y 11168, en IHH-UABC [6.85].

¹⁸⁶ Rafael García Martínez a Porfirio Díaz, Ensenada, 1883. APD, leg. XVIII doc. 13592 a 13595, en IHH-UABC [7.7].

¹⁸⁷ Informe sobre el estado de la Instrucción Pública en el Distrito Norte de Baja California y proyecto para su reorganización, México, 1888, AGN, *Archivo General de la Nación*, Herrera Carrillo, caja 315, exp. 188, en IHH-UABC [4.1].

¹⁸⁸ Presupuesto de egresos para la Instrucción Pública del Distrito Norte de Baja California, correspondiente al año fiscal 1893-1894, México, 1893, AGN, *Gobernación*, vol. 2, exp. 39, IHH-UABC [30.12].

¹⁸⁹ *Ibid.*

una para niños y otra para niñas; sendas en Real del Castillo, Santo Tomás, Tecate y San Quintín, todas para niños. Había además un profesor ambulante, que atendía cinco ranchos en la costa.¹⁹⁰

Las circunstancias existentes en la región motivaban que la enseñanza tuviera graves deficiencias: escasa preparación en la mayoría de los profesores, sueldos muy bajos, locales inadecuados y una falta general de sistematización, pues era frecuente que los profesores improvisaran los programas.¹⁹¹

Eso empezó a contrarrestarse en 1888, con el establecimiento del Distrito Norte, pero para 1893, año que nos ocupa, por razones de inercia, la situación continuaba siendo problemática.

Fue por eso que el jefe político García Martínez organizó en Ensenada una Asamblea de Profesores, con el propósito de lograr una mayor unificación de la enseñanza en el Distrito. Por el informe que rindió al presidente Díaz, parece que se lograron algunos avances, pues asistieron los profesores de las escuelas de todos los poblados de la región.¹⁹²

Vemos de esta forma que Ensenada en su carácter de cabecera del Distrito Norte, desempeñaba el papel de centro coordinador de funciones públicas que se desarrollaban en el ámbito regional, entre ellas los incipientes servicios educativos.

También era asiento de un importante organismo político-administrativo, el ayuntamiento. Por el escaso número de habitantes de la región, el ayuntamiento de Ensenada era el único existente en todo el Distrito Norte de la Baja California, de tal manera que ambas entidades tenían el mismo ámbito espacial.

Como el ayuntamiento se integraba por elección, se constituyó en un espacio de poder local, en el que buscaron acomodo algunos de los principales hombres de negocios, en los ramos de comercio, agricultura, ganadería, minería, al igual que los profesionistas. Formar parte de él permitía influir en las cuestiones públicas, defender los intereses colectivos y los personales. A la vez, daba prestigio social. Por ello había quienes aspiraban a integrarlo, no obstante que los

¹⁹⁰ *Ibid.*

¹⁹¹ María de Jesús González Solís, "Características de la educación en Baja California durante el porfiriato", tesis de licenciatura en historia, Escuela de Humanidades, Universidad Autónoma de Baja California, 1995, p. 116.

¹⁹² Aviso de Rafael García Martínez, de que canceló licencia para el juego, y del objeto a que destinará el monto de lo recaudado por ese concepto. Informe sobre realización de mejoras en el abasto de agua y la impartición de educación, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, doc. 117, en IHH-UABC [7.35].

cargos de presidente, síndico y concejales eran honorarios. Los empleados que recibían remuneración eran el secretario y el tesorero.¹⁹³

Los principales renglones de la competencia del ayuntamiento eran el aseo público, el rastro, la cárcel, la policía y supervisar a la empresa que prestaba los servicios de abastecimiento de agua y alumbrado eléctrico. También designar a los jueces de paz, tanto de Ensenada como de Tijuana, Santo Tomás, Tecate, El Rosario, El Álamo, Real del Castillo, Calmallí y Maneadero.¹⁹⁴ Esto corroboraba el papel de Ensenada de centro coordinador de funciones públicas con una dimensión regional.

A veces había divergencias entre el ayuntamiento —poder local— y la jefatura política —poder central— pongamos por caso, si se suprimía o no la plaza de comandante de policía,¹⁹⁵ o si se aplicaban para tales o cuales mejoras los recursos provenientes de ciertas recaudaciones.¹⁹⁶ En esos casos a la postre era el centro el que decidía, a través de la secretaría de gobernación. Pero de cualquier manera, en el ayuntamiento surgió en forma embrionaria un poder local que se iría consolidando en décadas que quedan fuera de la acotación cronológica de este estudio.

Tras una breve gestión de aproximadamente un año del coronel García Martínez, como jefe político del Distrito Norte de la Baja California, el presidente Díaz decidió su traslado al Distrito Sur, con el mismo cargo.

En su lugar fue designado el coronel Agustín Sanginés, quien estaría en la entidad por espacio de ocho años.

Anteriormente estuvo asignado en Chihuahua, de donde viajó a Ensenada utilizando primero el ferrocarril norteamericano, de El Paso, Texas, a San Diego, California y de ahí al puerto ensenadense por barco.

¹⁹³ *Vid.* Copia del presupuesto de egresos acordado por el ayuntamiento de Ensenada, para regir en el año de 1894, Ensenada, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 322, sec. 2a, exp. 1, IIH-UABC [31.11].

¹⁹⁴ *Ibid.*

¹⁹⁵ El ayuntamiento suprimió de su presupuesto la partida correspondiente al sueldo del comandante de policía, a lo que se opuso el jefe político García Martínez, pues el cargo lo ocupaba una persona traída exprofeso de Ciudad Juárez, donde había desempeñado satisfactoriamente un puesto similar, Ensenada, 1893, AGN, *Gobernación*, vol. 322, sección 2a, exp. 8, IIH-UABC [31.4].

¹⁹⁶ El jefe político, García Martínez, era de la opinión de que un fondo recaudado por el ayuntamiento en el ramo de diversiones públicas, se aplicara al mejoramiento de la cárcel e iniciar la construcción de un hospital en Ensenada, mientras que el ayuntamiento consideró que la cantidad disponible no era suficiente para esos fines, dada la depreciación de la plata que se registró en ese año de 1894, por lo que era preferible aplicar esos fondos a obras menores, Ensenada, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 922, sec. 2a, exp. 1, IIH-UABC [30.36].

Sanginés era originario de Oaxaca y cuando hizo su arribo a la Baja California Norte, tenía cuarenta y tres años de edad.¹⁹⁷ Se hizo cargo de la Jefatura Política y Militar el 18 de julio de 1894.¹⁹⁸

Tenía una formación castrense, ejecutiva, sin el sentido diplomático de Torres en el trato de los asuntos. También por la forma de redactar sus oficios se advierte que su cultura era más limitada.

Debe mencionarse también que imprimió a su administración un sentido bastante dinámico, pues realizó frecuentes visitas a los poblados del Distrito. Primero estuvo en Real del Castillo, en el Álamo y en Santo Tomás,¹⁹⁹ para conocer de cerca las situaciones ahí existentes. Después estaría en Tijuana, en Tecate²⁰⁰ y más adelante en Mexicali. Ello acentuó el papel de Ensenada de sede del poder político de la entidad.

Fue frecuente que encontrara deficiencias graves, por ejemplo el que una niña de once años desempeñara el cargo de maestra²⁰¹ o que los jueces menores carecieran de las más elementales nociones jurídicas.²⁰²

Una de las primeras tareas fue elaborar los padrones que se le solicitaron mediante circular del presidente Díaz, fechada el primero de octubre de 1894, con miras a la verificación, en 1895, del primer censo nacional.²⁰³ La labor fue ardua, por la carencia o pésimo estado de las vías de comunicación terrestre y por encontrarse diseminados los habitantes en pequeños

¹⁹⁷ En 1901, al levantarse el acta de nacimiento de una hija suya, en el Registro Civil de Ensenada, manifestó tener cincuenta años de edad y ser originario de Teotitlán del Camino, Oaxaca. *Apud.* David Piñera y Jorge Martínez Zepeda, *Baja California. 1901-1905. Consideraciones y datos para su historia demográfica. Considerations and Data for its Demographic History*, México, UABC-UNAM- San Diego State University, 1994, p. 69.

¹⁹⁸ Aviso de Agustín Sanginés de que tomó posesión del cargo de jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX doc. 12769 y 12770, en IIH-UABC [7.81].

¹⁹⁹ Aviso de Agustín Sanginés de su visita a varios lugares de la jurisdicción a su mando, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, doc. 12850 y 12851, en IIH-UABC [7.85].

²⁰⁰ Informe de Agustín Sanginés de su visita a la frontera con Estados Unidos, de las medidas que dictó para extender la presencia de la autoridad nacional y de las necesidades más inmediatas del lugar, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, doc. 13434 a 13438, en IIH-UABC [7.88].

²⁰¹ Presupuestos de egresos para la instrucción pública del Distrito Norte de la Baja California, correspondiente al año fiscal 1894-1895, México, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 320, sec. 2ª, exp. 1, en IIH-UABC [30.39].

²⁰² Aviso de Agustín Sanginés de su visita a varios lugares de la jurisdicción a su mando, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, doc. 12850 y 12851, en IIH-UABC [7.85].

²⁰³ Aviso de Agustín Sanginés de que elaborara un censo de la jurisdicción a su mano, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, docs. 18060 y 18061, en IIH-UABC [7.96].

grupos.²⁰⁴ La población que arrojó el censo para el Distrito Norte de la Baja California fue de 7 268 habitantes.²⁰⁵

Los trabajos preparatorios del censo y sus recorridos por el medio rural, le permitieron palpar en toda su magnitud las condiciones infrahumanas en que vivían los indígenas de la región, carentes de tierras y marginados. Quizá porque él nació en un pequeño pueblo de Oaxaca se identificó con ellos y trató de hacer algo para mejorar sus condiciones de vida. Varias veces propuso a sus superiores que se les dotara de tierras,²⁰⁶ que especialmente a los niños se les proporcionara educación, ropa y alimentos e inclusive llegó a plantear la idea de que se les llevara a centros educativos del interior del país.²⁰⁷ Esto contrasta con la imagen del indígena ladrón y vicioso que por lo general se desprende de la documentación oficial de la época.

En el renglón de obras materiales se abocó a concluir el cuartel de la compañía fija y que alojó también la cárcel pública de Ensenada. La sólida construcción que existe hasta la fecha en la céntrica avenida Gastélum, se puso en servicio en 1896. El informe que rindió al respecto al presidente Díaz, lo acompañó con cuatro fotografías de la fachada y el interior del edificio.²⁰⁸

Es oportuno mencionar que precisamente en el año de 1896 se fundó la Cámara de Comercio de Ensenada, a través de la cual los comerciantes de la población pudieron tener un contacto más estrecho y formal con los de San Diego, California, cuya Cámara ya tenía más de dos décadas, pues fue fundada en 1870. La sesión constitutiva se efectuó el 3 de agosto de dicho año de 1896,²⁰⁹ en la casa de Francisco Andonaegui, Agente Consular de los Estados Unidos en Ensenada. Llama la atención que los socios fundadores extranjeros fueron un poco más de la mitad, M. K. Clements, Anthony Godbe, Charles Bennett, Andrés Strickrooth, G. S. Madeen y J. M. Moorkens, mientras que los mexicanos fueron Heraclio Ochoa, Feliciano Aldrete,

²⁰⁴ Aviso de Agustín Sanginés de que levantó el censo general en el Distrito Norte de la Baja California, Ensenada, 1895, APD, leg. XX, docs. 15246, 15247 y 16999 a 17002, en IIH-UABC [8.25].

²⁰⁵ *Censo General de la República Mexicana, verificado en 1895*, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1899.

²⁰⁶ Consulta de Agustín Sanginés sobre la dotación de terrenos a indígenas de la región, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, docs. 11190 a 11195, en IIH-UABC [7.86].

²⁰⁷ Informe de Agustín Sanginés sobre la situación de los indígenas en la entidad, Ensenada, 1898, APD, leg. XIII, docs. 11526 a 11531, en IIH-UABC [9.23].

²⁰⁸ Aviso de Agustín Sanginés del envío de fotografías del edificio de la compañía fija y la cárcel, Ensenada, 1896, APD, leg. XXI doc. 19767, en IIH-UABC [8.68].

²⁰⁹ AGN, Gobernación, vol. 360, secc. 2ª, exp. 33, IIH-UABC, 32.33, f. 12.

Expectación Carrillo y Jesús Alvarado. Esto refleja la estrecha vinculación del comercio ensenadense con el sur de California y la amplia presencia de comerciantes extranjeros en la ciudad.

Una de las encomiendas recibidas por el jefe político Sanginés, del presidente Díaz, fue vigilar a la "Compañía Inglesa", que continuaba teniendo un considerable peso en la economía de la región. Se le había recomendado así mismo apoyarla dentro de los marcos de la ley.

Los documentos disponibles dan la imagen de que con frecuencia las relaciones de Sanginés con los directivos de la empresa fueron ásperas y tensas. En vía de muestra tenemos que el licenciado Emilio Velasco, abogado de la compañía lo acusó ante el presidente de la república, general Díaz, de que por divergencias personales que había tenido con el señor Allsopp, gerente de la compañía, se dedicaba a fomentar las usurpaciones de tierras de la empresa, ofreciendo a los invasores su apoyo como jefe político.²¹⁰ Al trasmitirle la queja el presidente Díaz, argumentó que la realidad era que la compañía cometió múltiples atropellos contra los poseedores de terrenos, por lo que él los apoyaba cuando creía que los asistía la justicia; que eso le había acarreado la animadversión del gerente Allsopp, quien se le plantó "lanza en ristre" en las oficinas de la Jefatura Política y le dijo que no descansaría hasta conseguir su remoción.²¹¹

ENSENADA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

La llegada del nuevo siglo encontró a Ensenada en esa atmósfera en que la "Compañía Inglesa" —independientemente de sus problemas— seguía siendo un factor fundamental en la vida de la región.

Colateralmente se fue tejiendo una red de relaciones en el seno de la ciudad. En la esquina de la avenida Gastélum y calle Tercera oficiaba misas el padre italiano Domingo Scarpetta,

²¹⁰ Queja de Emilio Velasco, apoderado de la "Compañía Inglesa", contra Agustín Sanginés, por actuar en perjuicio de la compañía, Ensenada 1897, APD, leg. XXII, docs. 16134 a 16136, en IHH-UABC [8.93].

²¹¹ Informe de Agustín Sanginés sobre su conducta en las disputas de la "Compañía Inglesa" con particulares, Ensenada, 1898, APD, leg. XXII doc. 16066, leg. XXIII, docs. 921 a 927, en IHH-UABC [9.2].

primer sacerdote católico de Ensenada. La iglesia estaba en construcción y la primera piedra se colocó a instancias de un comité de damas que al efecto se integró.²¹²

En el tercer piso del edificio construido por Hambury y Garvey trabajaba la Logia Masónica Occidental Número Uno.²¹³

Por disposición de la Secretaría de Comunicaciones se acortó el nombre de la población, ya no fue "Ensenada de Todos Santos", sino "Ensenada" a secas, para evitar las frecuentes confusiones en la entrega de la correspondencia con la población de "Todos Santos", Baja California Sur.²¹⁴

Ante la proximidad de una nueva reelección del presidente Díaz, se formó en Ensenada el "Club Democrático Reelectionista", a iniciativa de Sanginés. Como vocero del grupo se fundó un periódico al que se denominó *El Peninsular*.²¹⁵

En el censo que se levantó en 1900, Ensenada apareció con mil setecientos veintiséis habitantes y el Distrito Norte de la Baja California con siete mil quinientos ochenta y tres.²¹⁶

A fin de tener una idea de las proporciones de Ensenada con relación al contexto en que estaba ubicada, es pertinente considerar estos datos. En el Distrito Norte de la Baja California era la población con mayor número de habitantes, habiendo entre ella y las demás una notable diferencia. Tijuana que era la siguiente, tenía sólo doscientos cuarenta y dos, Tecate, ciento veintisiete y el resto eran pequeños poblados, ranchos y caseríos, que ninguno llegaba a cien habitantes.²¹⁷ La entidad continuaba teniendo una población predominantemente rural y dispersa.

²¹² El comité se integró en 1897 y la primera piedra se colocó en 1899. La presidenta del comité era la señora Luisa Goyeneche de Ochoa; tesorera la señora Melanie de Romero y vocales las señoras Luisa P. de Aldrete y Carmen de Aldrete. Una de las socias muy activas fue la señora Teresa Villalba, esposa del jefe político, coronel Agustín Sanginés, quien colaboró para la adquisición del predio y ponía a los soldados a su manda a hacer ladrillos para la construcción de la iglesia. *Apud.* Leonor Olvera "La parroquia", periódico *Vivir en Ensenada*, 28 de abril de 1993, p. 27

²¹³ El Coronel Agustín Sanginés fue fundador y primer Gran Maestro de esa logia. *Apud.* Hesiquio Treviño Calderón, "Los siete sitios en que ha estado ubicada la Aduana Marítima de Ensenada", *Memoria del Seminario de Historia de Baja California*, Ensenada 1994, p. 46.

²¹⁴ Indicación de la secretaria de comunicaciones para que en la correspondencia dirigida a Ensenada de Todos Santos se consigne únicamente el nombre de Ensenada, México, 1900, APD, leg. XXV, doc. 16158, en IHH-UABC [9.96].

²¹⁵ Aviso de Agustín Sanginés de la constitución del Club Democrático Reelectionista y del periódico *El Peninsular*, Ensenada, 1900, APD, leg. XXV, docs. 6890 y 6891, en IHH-UABC [10.5].

²¹⁶ Censo general de la República Mexicana, verificado en 1900, México, imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

²¹⁷ *Ibid*

Si establecemos la comparación con el Distrito Sur de la Baja California, que tradicionalmente era la región mas poblada de la península, vemos que el contraste ya no era tan marcado como antes en que en el norte la población era sumamente escasa. La Paz tenía cinco mil cuarenta y seis habitantes y todo el Distrito Sur cuarenta y dos mil quinientos doce.²¹⁸

Donde sí resulta una diferencia marcadamente notable es al establecer la comparación con el estado de California, cuya población era de 1 485 053 habitantes. La de las ciudades con que mayores relaciones tenía Ensenada era; 17 700, San Diego; 342 782, San Francisco y 102 479, Los Ángeles.²¹⁹

La ciudad de México, sede del gobierno de la república, tenía 344 721 habitantes²²⁰ —casi igual que San Francisco— y Londres, en donde estaban las oficinas centrales de la "Compañía Inglesa", ascendía a por el orden de cinco millones.²²¹ Esos eran los escenarios demográficos con los que de diferentes maneras se interrelacionaba Ensenada.

El dos de julio de 1902 se registró en el interior de la cárcel de Ensenada un incidente en el que se vio involucrado el jefe político Sanginés. Un preso agredió con un garrote al alcaide de la cárcel. Avisado de ello el coronel Sanginés, acudió al lugar de los hechos y al ser insultado por el preso —que al parecer estaba ebrio— entró a la galera. El preso lo golpeó con el garrote en la cabeza y él le disparó al igual que otros soldados que le acompañaban, causándole la muerte inmediata.²²² Sanginés solicitó que se le separara del puesto, para someterse a juicio. El 15 de septiembre se dictó resolución declarándolo absuelto,²²³ por lo que se le repuso en el cargo de jefe político.

Al presidente Díaz llegaron manifestaciones de inconformidad con la manera en que actuó el coronel Sanginés y la forma en que se desarrolló el juicio, suscritas por varios vecinos de Ensenada, entre ellos algunos personajes connotados, como los comerciantes Eulogio Romero y

²¹⁸ *Ibid*

²¹⁹ David E. Leroy, *United States -México border statistic since 1900*, University of California, Los Ángeles, 1990, p. 24

²²⁰ *Estatísticas Históricas de México*, Tomo I, Instituto Nacional de Estadística, Geografía entonces Informática, México, 1994, p. 31

²²¹ *Encyclopaedia Britannica*, William Benton [editor], E.U.A, 1964, p. 360

²²² Aviso de Agustín Sanginés de las agresiones que sufrieron el alcaide de la cárcel y él por un preso, al que mató, Ensenada, 1902, APD, leg. XXVII doc. 7544, en IHH-UABC [10.71].

²²³ Aviso de Agustín Sanginés de que se dictó la resolución final del juicio que se seguía en su contra, Ensenada, 1902, APD, leg. XVII, docs. 9820, 9821, 1147, 1148 y 11205, en IHH-UABC [10.75].

Francisco Andonaegui, así como el licenciado Pedro Rendón, abogado de la "Compañía Inglesa".²²⁴ Ante ello, el presidente decidió remover del cargo a Sanginés, el 27 de octubre de 1902, designándolo a la vez jefe político del Distrito Sur de la Baja California.²²⁵

Substituyó al coronel Agustín Sanginés en la jefatura política y militar del Distrito, el teniente coronel Abraham Arroniz, quien estuvo en el cargo menos de cinco meses, pues falleció de una indigestión.²²⁶ En su lugar fue designado el coronel Celso Vega, quien se desempeñaría como jefe político y militar hasta la caída del régimen porfirista.

Vega se hizo cargo del mando el 19 de marzo de 1903²²⁷ y en términos generales logró establecer buenas relaciones con los diversos sectores sociales y grupos de poder que se iban consolidando, en la medida que crecía la comunidad ensenadense.

Hay referencias de que al inicio de su gestión recobró la confianza de los capitalistas extranjeros,²²⁸ que tenían intereses en la región y que se había perdido un tanto por los roces que hubo con el coronel Sanginés. Desde luego, eso no evitó que tuviera algunas diferencias con el nuevo gerente de la "Compañía Inglesa", J. H. Packard.

Como los jefes políticos en general, tenían buen cuidado de cultivar su relación con el presidente Díaz, por lo que el dieciséis de septiembre de 1903 efectuó todo un programa conmemorativo de la Independencia, que coincidía con el onomástico de Díaz.²²⁹

Para impulsar el desarrollo de la región hizo un viaje a la ciudad de México —con la correspondiente anuencia presidencial— a fin de hacer gestiones en algunas secretarías de estado. Uno de los propósitos principales fue tratar de obtener comunicación telegráfica directa

²²⁴ Remisión del periódico *El Eco de la Frontera* y de cartas de presos de la cárcel de Ensenada sobre la muerte del recluso Luciano Cabrera a manos de Agustín Sanginés, Ensenada, 1902, APD, leg. XXVII, docs. 7397 a 7412, en IHH-UABC [10.72].

²²⁵ Aviso del juez de Primera Instancia de Ensenada, de que Agustín Sanginés se separó de la jefatura política del Distrito Norte de la Baja California, Ensenada, 1902, APD, leg. XXVII docs. 13501 y 13502, en IHH-UABC [10.87].

²²⁶ Falleció en Ensenada el 24 de mayo de 1903, APD, leg. XXVIII, docs. 3087 y 3087A, en IHH-UABC [10.98].

²²⁷ Aviso de Celso Vega que tomó posesión como jefe político y militar del Distrito, Ensenada, 1903, apd, leg. XXVIII, doc. 4152, en IHH-UABC [10.97].

²²⁸ Aviso del juez de Primera Instancia de que Celso Vega cuenta con la confianza de los inversionistas extranjeros, Ensenada, 1903, APD, leg. XXVIII, docs. 4709 y 4710, en IHH-UABC [10.100].

²²⁹ Aviso de Celso Vega de las festividades realizadas con motivo del aniversario de la independencia nacional, Ensenada, 1903, APD, leg. XXVIII docs. 11892 y 11893, en IHH-UABC [11.7].

entre Ensenada y la capital del país, sin necesidad de hacer uso de las líneas extranjeras, pues ello implicaba una serie de inconvenientes.²³⁰

Relevancia de la cabecera política

Con el transcurso del tiempo creció el conjunto de autoridades y empleados de las dependencias gubernamentales existentes en Ensenada, por su rango de cabecera del Distrito Norte de la Baja California.

La primera autoridad —como lo hemos señalado— era el jefe político y militar, que dependía en forma directa del presidente de la República, a través del Ministerio de Gobernación. Además de las facultades que tenía para preservar el orden público y promover el desarrollo de la entidad, supervisaba las funciones de las dependencias federales y del ayuntamiento. En el aspecto militar tenía a su mando la compañía fija de Ensenada.²³¹

Integraban también la Jefatura Política la Comandancia de Policía, el Juzgado de Primera Instancia y el Juzgado de Paz.

Eran oficinas federales el Juzgado de Distrito, la Administración Principal del Timbre, la Administración local de Correos, la Delegación de Instrucción Pública, la Agencia de Minería, la Delegación de Sanidad, la Agencia de Terrenos Baldíos y Colonización, la Policía Rural y la Aduana Marítima.

²³⁰ Informe de Celso Vega de los asuntos que trató en las secretarías de Estado, Ensenada, 1904, APD, leg. XXIX, docs. 3326 a 3328, en IHH-UABC [11.22].

²³¹ En los distritos integrantes de un territorio, en los que no había gobernador, por no ser estado, el jefe político en gran medida venía a hacer las veces de gobernador y ese era el caso del Distrito Norte de la Baja California, que formaba, junto con el Distrito Sur, el Territorio de la Baja California. La figura del jefe político tenía sus antecedentes liberales en las Cortes de Cádiz del 1812, pero en la dictadura porfirista se desvirtuó al convertirse en instrumento personal de las maniobras de control político del presidente de la república o de los gobernadores de los estados. Por ello una de las reformas de la Constitución de 1917 fue abolir las jefaturas políticas. *Cfr.* J. Lloyd Mehan, "El jefe político en México", *Secuencia*, Instituto Mora, México, enero/abril de 1986, pp 143-156. Dentro de ese marco, en el caso particular del Distrito Norte de la Baja California, creemos que la actuación del jefe político Luis Emeterio Torres, por lo que hemos señalado en este trabajo, en general fue positiva.

En otro ámbito estaba el Ayuntamiento, con las características generales de la institución en el régimen porfirista entre ellas el estar subordinado al jefe político. Por otra parte, como ya señalamos, al ser el único ayuntamiento en el Distrito, abarcaba todo el territorio de éste.²³²

Vemos así que Ensenada era el asiento de un aparato burocrático, con funciones tanto locales como en el Distrito en su conjunto.

Significación de la Aduana Marítima

Después del jefe político y militar el segundo cargo público más importante era el de administrador de la Aduana Marítima de Ensenada, por su estrecha vinculación con la economía regional y por el número de empleados bajo sus órdenes.²³³ Inclusive por el hecho de que con fondos de la aduana se cubrían las nóminas de las demás dependencias, incluida la de la Jefatura Política y Militar.²³⁴ Los gastos para las obras públicas se erogaban de la misma manera.

A fin de ubicarnos en el contexto aduanero del país de ese tiempo, es pertinente señalar que, tomando en cuenta la importancia y naturaleza del tráfico, había seis categorías de aduanas. Esto tenía sus implicaciones en cuanto al número de empleados y sus remuneraciones. La aduana de Ensenada era de cuarta categoría, mientras que, por ejemplo, las de Veracruz, Nuevo Laredo y Mazatlán eran de primera; las de Ciudad Juárez y Guaymas, de segunda; las de La Paz y Acapulco, de tercera; las de Manzanillo y Soconusco también de cuarta; las de Matamoros y Salina Cruz, de quinta; las de Camargo y Tijuana, de sexta.²³⁵

²³² Por las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Ensenada que hemos consultado, nos damos cuenta que sesionaba dos veces al mes, a partir de las siete de la noche; lo que permitía que el presidente, síndico y regidores, pudieran desempeñar sus ocupaciones personales.

²³³ El personal estaba integrado por el administrador, el contador, dos oficiales, tres escribientes, un comandante de celadores, cuatro celadores montados y ocho a pie, un patrón, cinco bogas y un mozo de oficios. *Apud.* Presupuesto de egresos de la federación para el año fiscal comprendido entre el 1º de julio de 1904 al 30 de junio de 1905. Ramo de Hacienda. Aduanas marítimas y fronterizas. México, 1904, AGN, *Colección Dublán y Lozano*, Legislación Mexicana, vol. 36 3ª, pp. 581-587, vol. 36, en IHH-UABC [4.72].

²³⁴ Entre otros documentos *Cfr.* Instrucciones para que la Aduana Marítima de Ensenada pague la nómina de la Jefatura Política del Distrito Norte de Baja California, AGN, *Gobernación*, vol. 245, sec. 2a, exp. 3, en IHH-UABC [27.13]; Gastos erogados en el traslado de reos desde diferentes puntos del Distrito Norte de Baja California a Ensenada y a La Paz y solicitudes del jefe político de ese Distrito para que la Aduana de Ensenada las cubra, AGN, *Gobernación*, vol. 350, sec. 2a, exp 2, en IHH-UABC [32.19]; Revalidación de la orden para que la Aduana de Ensenada pague la renta del local que ocupa el Juzgado del Registro Civil del Distrito Norte de Baja California, AGN, *Gobernación*, vol. 152, sec. 3a, exp. 3/5, en IHH-UABC [38.22].

²³⁵ *Vid. Supra* presupuesto de egresos nota núm. 340.

Como es de imaginarse, el movimiento aduanal de Ensenada era un buen indicador del perfil económico de la región, en él se reflejaba todo tipo de sucesos. Por ejemplo, el auge o “*gold rush*” —como le llamaban los norteamericanos— que se registró en El Álamo en 1889, trajo gran actividad a las diversas oficinas de gobierno existentes en Ensenada, incluida la aduana, pues buena parte del oro que se obtuvo fue exportado a Estados Unidos.²³⁶ Después de ese transitorio fenómeno continuaron a un ritmo más lento las exportaciones de oro, tanto en pasta como en polvo.²³⁷

La orchilla se exportaba también con frecuencia, pues era un colorante muy solicitado en ese tiempo, anterior a las sustancias químicas. Uno de los múltiples negocios de Andonaegui y Ormart fue precisamente enviar considerable número de bultos de orchilla al extranjero.²³⁸

También en esa época, previa al desarrollo de la química, tenía mucha demanda el guano —excremento de aves marinas— que servía como fertilizante. La Compañía Inglesa explotó los depósitos que se formaban en las costas de la península bajacaliforniana, por lo que hay referencias de las exportaciones que hacía, principalmente a Estados Unidos.²³⁹

Lo anterior en lo que respecta a los productos de la región que enviaban fuera del país y en lo que concierne a la inversa, a los que entraban, encontramos también referencias en la documentación de la aduana.

Curiosamente hay una serie de multas que se impusieron por muy diversas razones, pero en general para evitar que se eludiera total o parcialmente el pago de impuestos: por declarar menos peso del real, por describir en forma incorrecta los artículos, e inclusive casos de contrabando.

De cualquier manera tales multas nos permiten formarnos una idea de lo que en general entraba por la aduana, la gran mayoría de los casos procedente de Estados Unidos. Así

²³⁶ Informe del administrador del timbre en Ensenada, de la falta de timbres motivada por el aumento de sus operaciones tras el descubrimiento de oro en la región, Ensenada, 1889, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14167, IIH-UABC [13.28].

²³⁷ Southworth, *op cit*, p. 25.

²³⁸ Gestiones de Andonaegui y Ormart, ante la aduana de Ensenada, sobre bultos de orchilla que exportaron, Ensenada, 1898, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14846, IIH-UABC [23.23].

²³⁹ Permiso de la aduana de Ensenada, a la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización para exportar guano, Ensenada, 1897, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14832, IIH-UABC [23.9].

encontramos, por ejemplo, que se importaba tubería,²⁴⁰ carruajes,²⁴¹ tornillos,²⁴² ropa, herramientas, grapas para alambre de púas,²⁴³ zapatos,²⁴⁴ cristalería,²⁴⁵ muebles,²⁴⁶ sustancias químicas,²⁴⁷ wiskey,²⁴⁸ etcétera.

Es de mencionarse que en 1892 más o menos al mismo tiempo de las multas, el Ayuntamiento de Ensenada gestionó la importación de maquinaria,²⁴⁹ para los servicios públicos que prestaba.

Otra fuente complementaria es *Baja California Ilustrada*, de J. R. Southworth, aparecida en 1899 y que presenta información que le proporcionó la propia aduana de Ensenada. Se trata del movimiento habido del primero de julio de 1898 al treinta de abril de 1899.²⁵⁰ La mayor cantidad de impuestos la produjo la exportación de metales preciosos y minerales, oro en pasta, en polvo, piedra ó tierra; plata mixta o acuñada. Entre otros productos destacan el pescado, la orchilla, conchas de varias clases, cera blanca, pieles de res, chivo o venado, guano, etcétera.

En lo que ve a importaciones sobresalen máquinas y aparatos, tejidos, bebidas espirituosas, armas y explosivos, entre otros.

²⁴⁰ Multa impuesta por la aduana marítima de Ensenada, a la Compañía Mexicana Internacional de Colonización, por errores en la declaración importación de tubería, Ensenada, 1888, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 13970, IIH-UABC [11.7].

²⁴¹ Multa impuesta a la Compañía Mexicana Internacional de Colonización, por declarar menos peso en la importación de dos carruajes, Ensenada, 1888, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 13973, IIH-UABC [11.10]

²⁴² Multa impuesta a Manuel Riveroll por declarar incorrectamente la importación de tornillos y tuercas, Ensenada, 1888, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 13981, IIH-UABC [11.8].

²⁴³ Multa impuesta a Jorge Ibs por no declarar correctamente la importación de ropa, tela, herramientas y grapas para alambre de púas, Ensenada, 1889, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc.14101, IIH-UABC [12.48].

²⁴⁴ Multa impuesta por la Aduana de Ensenada a Cabezud y Compañía, por no declarar la importación de zapatos e hilo, Ensenada, 1889, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14250, IIH-UABC [14.35].

²⁴⁵ Multa impuesta por la aduana de Ensenada a Manuel Riveroll por no declarar la importación de herramientas y cristalería, Ensenada, 1890, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14268, IIH-UABC [14.53].

²⁴⁶ Multa impuesta por la aduana de Ensenada a M. Girón por no declarar correctamente la importación de muebles, Ensenada, 1892, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14500, IIH-UABC [17.47].

²⁴⁷ Multa impuesta por la aduana de Ensenada a David Goldbaum por no declarar correctamente la importación de ácido fosfórico, Ensenada, 1892, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14596, IIH-UABC [19.7].

²⁴⁸ Instrucciones al administrador de la aduana de Ensenada para la devolución a W. H. Smith de los derechos que pagó por la importación de barriles de Whiskey, Ensenada, 1895, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 15102, IIH-UABC [28.10].

²⁴⁹ Libre importación de maquinaria adquirida por el Ayuntamiento de Ensenada, Decreto Norte de Baja California, Ensenada, 1894, AGN, Gobernación, doc. 1673, IIH-UABC [30.33]

²⁵⁰ *Op. Cit.*, p.25.

Precisa la procedencia de las importaciones, apareciendo en primer término Estados Unidos, seguido muy de lejos —y en orden decreciente— por China, Alemania, Inglaterra, Francia, etcétera. En síntesis, es el clásico esquema de comercio exterior, de una economía subdesarrollada, que exportaba materias primas e importaba productos elaborados y maquinaria.

Educación y manifestaciones culturales

En materia educativa se lograron algunos avances, en Ensenada ya había dos escuelas superiores, que impartían quinto y sexto grado, a diferencia de las demás escuelas elementales del Distrito, que sólo ofrecían hasta el cuarto grado. En total eran diecisiete escuelas nacionales en la entidad, que atendían a una población de quinientos treinta y un alumnos.²⁵¹ Además de Ensenada, contaban con escuelas, Tijuana, Real del Castillo, El Álamo, Tecate, Guadalupe, Mexicali, Maneadero, El Pueblito, Santo Tomás, San Telmo, San Quintín, El Rosario y Calmallí.²⁵²

Por su rango de cabecera del Distrito y por ser la población más grande de éste, Ensenada tenía el mejor nivel educativo de la región.

En ese rubro —como en otros— se advertían los efectos de la consolidación del régimen porfirista. Quedaron atrás los años en que los profesores improvisaban los programas y cada vez hubo una mayor sistematización, con base en normas de observancia nacional. Tal fue el caso de la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria, para el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California.²⁵³

La instrucción primaria elemental era obligatoria, gratuita y laica, siguiendo el modelo francés.²⁵⁴ El programa se desarrollaba en cuatro años, con asistencia de los alumnos mañana y

²⁵¹ Informe sobre escuelas en el Distrito, Ensenada, AGN, *Instrucción Pública y Bellas Artes*, 1906, caja 104, exp. 365-A, en IHH-UABC [1.50].

²⁵² Informe sobre escuelas en el Distrito Norte, Ensenada, 1899, AGN, *Gobernación*, vol. 386, sec. 2ª, en IHH-UABC [33.14].

²⁵³ Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria, para el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California, México, 1891, *Dublán y Lozano*, vol. 21, pp. 24-37, en IHH-UABC [3.46].

²⁵⁴ Del primero de diciembre de 1889 al 28 de febrero de 1890, se efectuó en la ciudad de México el primer Congreso de Instrucción Pública, convocado por el ministro del ramo, Joaquín Baranda. Asistieron figuras como Justo Sierra, Enrique C. Rébsamen, Miguel F. Martínez, Manuel Zayas, Luis E. Ruiz y Francisco G. Cosme. En el congreso se evidenció la influencia del positivismo francés, entre otras formas, al adoptar los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicismo en la enseñanza primaria, decretados en Francia desde 1881. *Apud.* Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 22.

tarde.²⁵⁵ Las materias eran moral e instrucción cívica, lengua nacional, aritmética, nociones de ciencias físicas y naturales, nociones prácticas de geometría, geografía, historia patria y dibujo. A los niños se les daba además gimnasia y ejercicios militares, mientras que a las niñas se les enseñaban labores manuales de costura y tejido.²⁵⁶

Para los grados quinto y sexto se observaba lo establecido por la Ley Reglamentaria para la Educación Superior en el Distrito Federal y Territorios.²⁵⁷ Las materias que se imparten son moral, instrucción cívica, derecho usual, lengua nacional, aritmética, elementos de ciencias físicas, historia natural, nociones de fisiología, higiene, medicina doméstica, geometría, geografía general y de México, nociones de economía política, historia general y de México, dibujo lineal y de ornato, caligrafía, música vocal, educación estética, trabajos manuales y ejercicios militares para niños y labores domésticas para niñas. Dejamos al final, con el propósito de destacarlo, que se les daba francés e inglés.

Si se compara este programa de la instrucción primaria superior, con el que se imparte en la actualidad en las escuelas secundarias, se verá que son muy semejantes.

Por documentación de la época sabemos de los libros que se enviaban de la ciudad de México para las escuelas de Ensenada y demás poblaciones del Distrito. Mencionaremos algunos que reflejan de alguna manera la orientación y fines educativos: *La enseñanza elemental. Guía teórico práctica para la instrucción primaria en la enseñanza objetiva*, por el profesor J. Monnet Guillet; *Aritmética infantil con sus fundamentos según el método objetivo*, por Manuel María Contreras; *Gramática de la lengua castellana*, de la Real Academia Española; *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, por Antonio García Cubas; *El nuevo Robinson, historia moral*, reducida a diálogos por el señor Campos, traducida al castellano por don Tomás Yriarte; *Compendio de la historia de la civilización, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, por Charles Seignobos, con introducción de Guillermo Prieto; *Elementos de historia general para las escuelas primarias*, por Justo Sierra.²⁵⁸

²⁵⁵ En primero y segundo grados los horarios eran de 9 a 12 horas por la mañana y de 3 a 5 por la tarde; en tercero y cuarto grados eran de 8 a 12, por la mañana y de 3 a 5, por la tarde.

²⁵⁶ Expediente citado *supra* nota núm. 347.

²⁵⁷ *Ibid.*

²⁵⁸ Lista que remite el jefe político del Distrito Norte de la Baja California, sobre los libros que necesitan las escuelas del mismo, Ensenada, 1891, AGN, *Gobernación*, volumen 279, sec. 2a. exp. 19, IHH-UABC [29.14].

Al lado de esa enseñanza oficial, encuadrada en un liberalismo de signo positivista, había tolerancia para que en la escuela particular del profesor Enrique Ferniza, impartiera religión e historia sagrada, el sacerdote católico Domingo Scarpetta.²⁵⁹

Quienes deseaban que sus hijos aprendieran inglés —y tenían los recursos económicos necesarios— los inscribían en la “Escuela Inglesa”, de la señora Corinne V. de Wilson.²⁶⁰

El periódico *El Progresista* se publicó dominicalmente en Ensenada, por poco más de un año —del 19 de abril de 1903 al 26 de junio de 1904— y a través de sus notas informativas, artículos de opinión y editoriales, se refleja el estilo de vida de los ensenadenses en el primer lustro de nuestro siglo.²⁶¹

En el aspecto económico se evidencian los distintos ramos en que operaba la “Compañía Inglesa”: comercio, agricultura, minería, transportes.²⁶² Pero también tenían una fuerte presencia comerciantes como Eulogio Romero, Andonaegui y Ormart, John Hussong, Guillermo Strickroth, Yun Kui, Manuel Labastida y otros. Varios de ellos tenían también explotaciones mineras.²⁶³

A la distancia, se percibe la figura del “Caudillo de la Paz”, al que se le ofrecería la candidatura para una nueva reelección,²⁶⁴ como presidente de la república. Al nivel local el régimen porfirista estaba representado por el jefe político y militar coronel Celso Vega, máxima autoridad en el Distrito. El ayuntamiento pasaba un tanto inadvertido.

La vida cotidiana transcurría lenta y tranquilamente. Los domingos había audiciones musicales en el kiosco del parque “Porfirio Díaz”, por la banda militar de la compañía fija.²⁶⁵

El periódico *El Progresista* se publicó dominicalmente en Ensenada, por poco más de un año —del 19 de abril de 1903 al 26 de junio de 1904— y a través de sus notas informativas,

²⁵⁹ Vid. Eugenia Bonifaz de Novelo, “La educación en Baja California en la segunda mitad del siglo XIX a 1911”, *Vivir en Ensenada*, Ensenada, vol. III, edición núm. 28, abril de 1993, pp. 11-23.

²⁶⁰ A esta escuela asistían los hijos de los funcionarios y empleados de la “Compañía Inglesa”; de norteamericanos residentes en Ensenada, de diversas ascendencias como los Bernstein, Goldbaum, Hussong y de mexicanos como los Romero, Ochoa, Banuet, etcétera. Era primaria superior, pues tenía hasta sexto año. Apud. *Panorama histórico de Baja California*.

²⁶¹ Cfr. *El Progresista...*, op. cit.

²⁶² En especial véase el artículo publicado el 31 de enero de 1904, pp. 1-2, que describe ampliamente las actividades que desarrolla la compañía.

²⁶³ Esto se advierte en los anuncios publicitarios que aparecen en el periódico repetidas veces.

²⁶⁴ Entre otras, la nota intitulada “La cuestión palpitante”, 12 de julio de 1903, p. 1.

²⁶⁵ Artículo “Serenata”, 10 de abril de 1904, p. 3.

artículos de opinión y editoriales, se refleja el estilo de vida de los ensenadenses en el primer lustro de nuestro siglo.²⁶⁶

En el aspecto económico se evidencian los distintos ramos en que operaba la "Compañía Inglesa": comercio, agricultura, minería, transportes.²⁶⁷ Pero también tenían una fuerte presencia comerciantes como Eulogio Romero, Andonaegui y Ormart, John Hussong, Guillermo Strickroth, Yun Kui, Manuel Labastida y otros. Varios de ellos tenían también explotaciones mineras.²⁶⁸

A la distancia, se percibe la figura del "Caudillo de la Paz", al que se le ofrecerá la candidatura para una nueva reelección.²⁶⁹ A nivel local el régimen porfirista está representado por el jefe político y militar coronel Celso Vega, máxima autoridad en el Distrito. El ayuntamiento parece pasar un tanto inadvertido.

La vida cotidiana transcurre lenta y tranquilamente. Los domingos hay audiciones musicales en el kiosco del parque "Porfirio Díaz", por la banda militar de la compañía fija.²⁷⁰

Algo que vino a sacudir a la población fue el incendio que consumió al hotel Iturbide, la madrugada del primero de junio de 1904, suceso que por supuesto registró en sus páginas *El Progresista*.²⁷¹

Son frecuentes las funciones teatrales a cargo de aficionados, que tiene por objeto recabar fondos para alguna obra de beneficio social. Las piezas que se representan por lo general son de autores españoles tradicionales.²⁷²

Es de mencionarse que proporcionalmente las colaboraciones de carácter literario ocupan una buena parte del periódico, lo que indica cierto grado de elaboración cultural de un sector de

²⁶⁶ Cfr. *El Progresista...*, op. cit.

²⁶⁷ En especial véase el artículo publicado el 31 de enero de 1904, pp. 1-2, que describe ampliamente las actividades que desarrolla la compañía.

²⁶⁸ Esto se advierte en los anuncios publicitarios que aparecen en el periódico repetidas veces.

²⁶⁹ Entre otra, la nota intitulada "La cuestión palpitante", 12 de julio de 1903, p. 1.

²⁷⁰ Artículo "Serenata", 10 de abril de 1904, p. 3.

²⁷¹ *El Progresista* "Grave siniestro", t. II, No. 60, 5 de junio de 1904, p. 3. Dice la nota: "El hotel Iturbide por su esmerado servicio, amplios y lujosos salones, confort y hermosísima situación que ocupaba, era a la vez que el mejor adorno de este puerto, la estación veraniega a que daban toda su preferencia los ingleses y americanos". Por otra parte, una carta de J. H. Packard, gerente de la Compañía Inglesa propietaria del hotel, dirigida a F. H. Ireson, secretario de la empresa en Londres, manifiesta que el hotel estaba trabajando con pérdidas de trescientos a cuatrocientos pesos por mes. Archivo de la Biblioteca Sherman, de Corona del Mar, California.

²⁷² Un ejemplo lo tenemos en la crónica "La función teatral", 14 de junio de 1903.

la sociedad ensenadense. Los poemas comparten las características de la poesía mexicana de principios de siglo, se hallan a medio camino entre el romanticismo y el modernismo.²⁷³

²⁷³ *Cfr.* Jorge Gustavo Mendoza, El periódico "El Progresista" como reflejo de la sociedad ensenadense durante el primer lustro del siglo XX, tesis de licenciatura en historia, Tijuana, Escuela de Humanidades, UABC, 1995, p. 96.

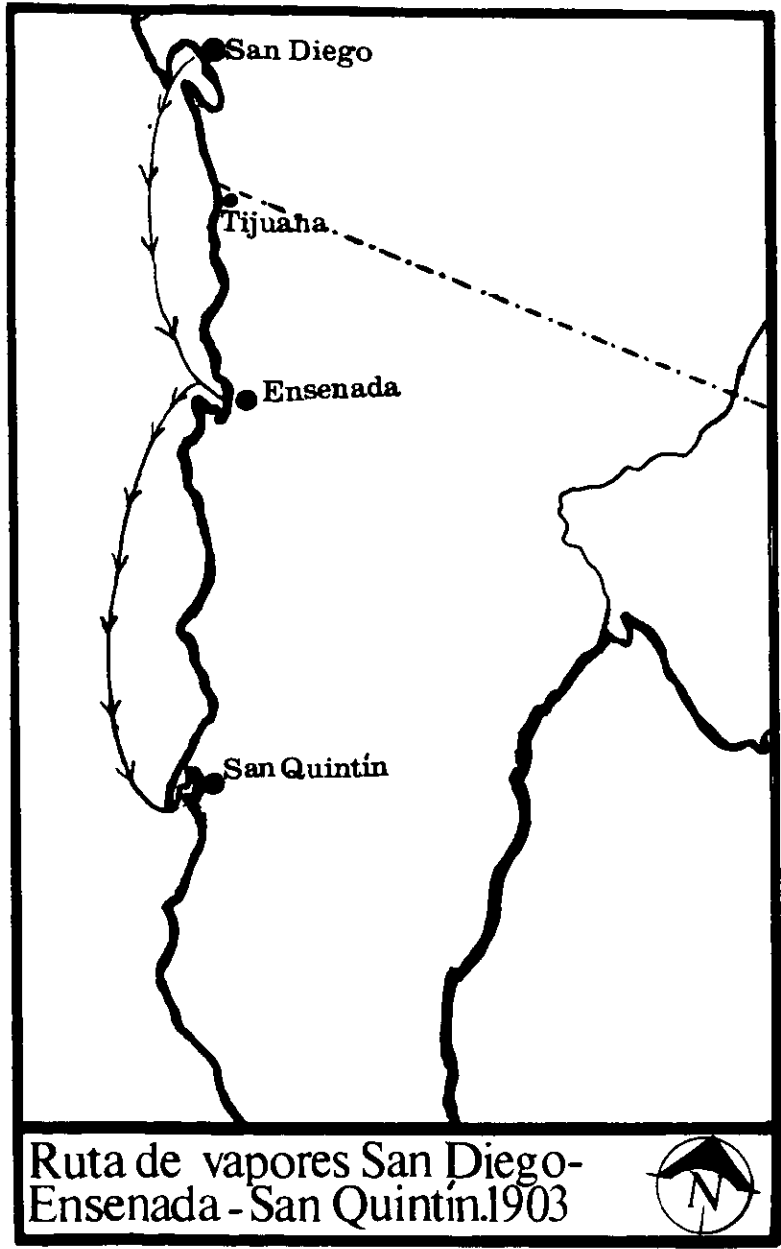


Figura 9. Elaboración del autor con base en *El Progresista*, 26 de abril de 1903.

CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE PODER LOCAL

La emergente burguesía de Ensenada

En los inicios del siglo estaba en vías de consolidarse un sector de personas que de alguna manera o de otra llegaron a Ensenada atraídas por las actividades que desarrolló la Compañía Americana. Se asentaron en la población y fueron formando sus capitales, dedicándose casi todas ellas, simultáneamente, al comercio, la compra venta de inmuebles, la minería, la agricultura y la política. La "Compañía Americana" se fue y le sucedió la "Compañía Inglesa". Esta durante un buen tiempo siguió teniendo un fuerte influjo en la economía local, pero el sector al que nos referimos fue abriéndose su propio espacio económico; fue la punta de lanza para dar paso a una Ensenada ya no de los americanos ni de los ingleses, sino de los ensenadenses.

Como veremos, algunos llegaron de varios lugares de la república, otros provenían del extranjero, pero con esa diversidad de bagajes, se fue conformando un estilo de vida en el que, con su toque cosmopolita, predominaba la tónica de lo mexicano, una faceta más dentro de la pluralidad de lo mexicano.

A manera de ejemplos esbozaremos el perfil de algunos de estos ensenadenses que desarrollaron un papel protagónico en esa fase de la ciudad.²⁷⁴

Heraclio Ochoa Vaca nació en Guadalajara, Jalisco, en 1848.²⁷⁵ Hay referencias de que ahí cursó la escuela primaria y algún otro tipo de estudios, sin llegar a ser de nivel profesional.²⁷⁶ A inicios de los ochenta ingresó al ejército, quizá mediando en ello la circunstancia de que una de sus hermanas era esposa del general Bernardo Reyes, el destacado militar y político jalisciense.²⁷⁷

²⁷⁴ Coincidiendo con Cardoso no sobrevaloramos el margen de acción del hombre de negocios o empresario, sino que lo concebimos encuadrado en factores estructurales y coyunturales. *Vid.* Ciro. F. S. Cardoso (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI editores, 1978, p. 16.

²⁷⁵ En 1901 registró el nacimiento en Ensenada de una de sus hijas y manifestó ser originario de Guadalajara, Jal., de 53 años de edad. *Apud.* David Piñera Ramírez y Jorge Martínez Zepeda, *Baja California 1901-1905. Consideraciones y datos para su historia demográfica. Considerations and Data for its Demographic History*, UABC/UNAM/SDSU, 1994, P. 59.

²⁷⁶ José A. Estrada Ramírez, *Heraclio Ochoa Vaca: un hombre de su tiempo, Memoria 1997. Séptimo ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, p. 111.

²⁷⁷ Bernardo Reyes nació en Guadalajara, Jal., el 20 de agosto de 1850. Como se sabe, fue gobernador del estado de Nuevo León, ministro de guerra y prospecto a la vicepresidencia de la república, para suceder al general Díaz. *Apud.* Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, UANL, 1984, tomo II, pp. 397-401.

Poco tiempo estuvo en la milicia, pues en 1884 se dio de baja y se casó en Mazatlán, Sinaloa, con Luisa Goyeneche Peraza, de padre vasco y madre sinaloense. Se dedicó a comerciar con diversos productos, viajando para ello por el noroeste del país. Así estuvo en Ensenada en 1887. Vio la intensa dinámica que le estaba imprimiendo a la ciudad la Compañía Americana, por lo que avizoró perspectivas de progreso y decidió quedarse. Posteriormente vinieron de Mazatlán a reunirse con él su esposa y sus dos hijos.²⁷⁸

Al principio puso un negocio de venta de abarrotes y ropa en la esquina de las calles Ruiz y Segunda. Estableció luego servicio de diligencias entre Ensenada y Tijuana. Casi veinticuatro horas duraba el recorrido de los carruajes tirados por caballos, en un dificultoso camino que iba atravesando cañadas y valles. Se transportaban pasajeros, mercancías y correspondencia, pues el gobierno le dio la concesión del correo entre ambas poblaciones.²⁷⁹

El tiempo era propicio para la adquisición de bienes raíces y don Heraclio aprovechó las oportunidades. Se hizo de un considerable número de lotes y construcciones en Ensenada, también de lotes urbanos en la naciente Tijuana y predios rústicos en el área próxima a Ensenada. Los más importantes de éstos fueron una parte del predio de Punta Banda y el rancho San Marcos, en el valle de Guadalupe, donde sembraba grandes cantidades de trigo y cebada.²⁸⁰

Durante un tiempo se asoció en el ramo de comercio con otro destacado hombre de negocios, su compadre Eulogio Romero, al que nos referiremos más adelante. Sus esposas participaban juntas en los eventos sociales.²⁸¹

También se daba tiempo para actuar en otros ámbitos, fue tesorero del Ayuntamiento en 1893²⁸² y —como ya vimos— figuró entre los miembros fundadores de la Cámara de Comercio de Ensenada.

Eulogio Romero Aguiar nació en San José de Comondú, Baja California Sur, en 1855.²⁸³ De niño, al igual que su padre y sus hermanos, labró la tierra, por lo que sólo pudo cursar el

²⁷⁸ Estrada Ramírez, *op. cit.*, pp. 111-113

²⁷⁹ Entrevista de historia oral, realizada por María Eugenia Bonifaz de Novelo a Emilia Ochoa de Ojeda, en *Panorama histórico de Baja California*, pp. 237-238.

²⁸⁰ *Ibid.* También en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada pueden consultarse las numerosas inscripciones que hay a su nombre.

²⁸¹ En *El Progresista. Periódico semanario. 1903-1904*, Ensenada, facsímil UNAM-UABC, México, 1982, aparecen varias notas sobre eventos sociales, a los que asistieron las señoras Luisa Goyeneche de Ochoa y Melanie Savin de Romero.

primer grado de la escuela primaria. Cuando tenía aproximadamente diecisiete años de edad se trasladó a La Paz, en donde trabajó como empleado de un negocio comercial, por más de una década. Durante ese tiempo fue adquiriendo perlas y cuando reunió un número considerable, tomó el vapor que hacía la ruta hasta San Francisco, California. Ahí las vendió y con los fondos obtenidos se estableció en Ensenada, al parecer en 1884.²⁸⁴

Pronto compró un lote ubicado en la esquina de la avenida Ruiz y la calle Tercera, en donde en 1888 estableció su tienda “Dieciséis de Septiembre”,²⁸⁵ que con el aprendizaje en el comercio obtenido en La Paz y su innata habilidad para los negocios, llegó a colocarla entre las mejores de la población.

En ese año de 1888 contrajo matrimonio con Melanie Savín Cota, nativa de Baja California Sur —hija de padre francés y madre sudcaliforniana—²⁸⁶ a quien conoció cuando radicó en La Paz.

Amplió y diversificó sus actividades económicas. En el comercio, del menudeo pasó al mayoreo, a la exportación de productos regionales, a la representación exclusiva en la ciudad de marcas de prestigio, al giro bancario a plazas de la costa del Pacífico, tanto de Estados Unidos como de México.²⁸⁷ Mención especial requieren sus operaciones de compra y venta de bienes raíces, que le produjeron substanciosas ganancias. La mayoría fueron lotes urbanos de Ensenada, pero también de Tijuana y rústicos en diversos puntos del Distrito. El más conocido de éstos fue el rancho “El Aguajito”, de gran tradición histórica, pues se lo compró a los Gastélum, familia que, como ya hemos mencionado, fue una de las primeras que se asentaron en la región.²⁸⁸ Numerosas inscripciones en el Registro Público de la Propiedad testimonian la especulación de don Eulogio Romero con inmuebles.

²⁸² Estrada Ramírez, *op. cit.*, p. 121.

²⁸³ En 1901 compareció en el Registro Civil de Ensenada, con motivo del nacimiento de uno de sus hijos; manifestó tener 46 años de edad y ser originario de la mencionada población. *Apud. Baja California 1901-1905...*, p. 75.

²⁸⁴ Fernando Araujo Cota, “Eulogio Romero: un forjador de Ensenada”, *Memoria 1994. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, Ensenada, 1994, p. 90.

²⁸⁵ J.R. Southwort, *El territorio de la Baja California ilustrada*, San Francisco, California, 1899, p. 26.

²⁸⁶ Pablo L. Martínez, *Guía familiar de Baja California, 1700-1900*, Editorial Baja California, México, 1965, p. 758. Se menciona como padre de la novia a Adolfo Savín, originario de Marsella, Francia y como madre a Guadalupe Cota, nacida en San Antonio, Baja California Sur.

²⁸⁷ Southwort, *op. cit.*, p. 27.

²⁸⁸ *Ibid.*

Como muchos de sus contemporáneos, se vio seducido por la minería, fue uno de los mexicanos que más propiedades mineras tuvieron en la región. Por citar algunas mencionamos las de Real del Castillo, Tecate, El Rosario, San Fernando, Calmallí, etcétera.²⁸⁹

Obviamente, a una persona con ese poder económico, le atrajo también el poder político. Por más de ocho años fue tesorero del Ayuntamiento de Ensenada y presidente municipal de 1903 a 1904.²⁹⁰ Dentro de un escenario en el que los aspectos substanciales se controlaban desde el centro del país, a través del jefe político y militar en turno, encabezó un grupo que pugné porque un residente del Distrito estuviera al frente del mismo y se respetara la autonomía municipal. Tal grupo se constituyó como Club Democrático Ensenadense, con él en la presidencia.²⁹¹

David Goldbaum Valenzuela nació en Mazatlán, Sinaloa, en 1858,²⁹² hijo de Luis Goldbaum, judío originario de Prusia y de Librada Valenzuela Grijalva, oriunda de Arizpe, Sonora. Su padre llegó a Sinaloa, a mediados del siglo XIX, procedente de Prusia y se dedicó a la explotación de maderas preciosas, así como a la prospección de minerales.²⁹³

El matrimonio Goldbaum Valenzuela radicó en Mazatlán y en su oportunidad envió a su hijo David a Estados Unidos, primero a una escuela militar privada de San Francisco, California y después a que cursara estudios en la Escuela de Ingeniería de Minas, de Colorado.²⁹⁴

Esa formación profesional y el dominio del idioma inglés le serían de gran utilidad en el futuro al joven ingeniero Goldbaum. Regresó a Mazatlán en donde contrajo matrimonio con Carmen Padilla Díaz, en 1881.

Seis años después se trasladó con su familia a Ensenada, en donde le tocó vivir el tiempo de febril y transitoria actividad de la Compañía Americana.²⁹⁵ Aprovechó la coyuntura y pronto

²⁸⁹ Araujo Cota, *op. cit.*, pp. 190-192.

²⁹⁰ Marco Antonio Samaniego, "Ensenada: gobierno de nativos y residentes, 1900-1940", *Memoria 1993. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, Ensenada, 1993, p. 54.

²⁹¹ Araujo Cota, *op. cit.* p. 199.

²⁹² En diciembre de 1896 registró el nacimiento en Ensenada de uno de sus hijos y manifestó ser originario de Mazatlán, Sinaloa, de 37 años de edad. *Apud. Martínez, Guía familiar de Baja California...* p. 828.

²⁹³ Víctor M. Lozano, "David Goldbaum: un hombre excepcional", *Memoria 1993. Ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, Ensenada, 1993, pp. 105-106.

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 108.

²⁹⁵ El censo levantado en 1888 por orden del jefe político Luis E. Torres, en la nota 243, incluye a David Goldbaum, quien manifestó ser minero.

se insertó en el medio, alternando el desempeño de empleos públicos —como el de intérprete en el juzgado e inspector de colonias— con el denuncia y explotación de minas a título personal.²⁹⁶

Hay referencias de que sus trabajos mineros fueron lucrativos, por lo que incursionó después en la compraventa de lotes urbanos, tanto en Ensenada como en Tijuana. También se dedicó a la venta al menudeo y mayoreo de forrajes y semillas.

Con Eulogio Romero lo unieron dos afinidades, la masonería y la participación política en el Club Democrático Ensenadense.²⁹⁷

En años que se salen de la acotación cronológica de este trabajo, desempeñó importantes cargos públicos, así mismo rindió informes que le solicitaron las autoridades sobre cuestiones de tenencia de la tierra y otros asuntos conexos, que hasta la fecha constituyen valiosas fuentes de consulta.²⁹⁸

Johann Hussong nació en Landau, Alemania, en 1863. Como muchos europeos, emigró a los Estados Unidos, en busca de mejores perspectivas, dadas las difíciles condiciones económicas por las que atravesaban algunos países de Europa en la segunda mitad del siglo XIX. Así llegó a Nueva York en 1886, cuando frisaba veintitrés años de edad.²⁹⁹ Vivió en Estados Unidos algún tiempo, desempeñando varios trabajos. De Nueva York se trasladó por ferrocarril hasta California; de San Francisco se movió hacia San Diego, a la vez que cambió su nombre alemán Johann, por el inglés John. Atraído por la publicidad que se le hacía en California a las actividades de *The International Company of México*, llegó a Ensenada en 1889.³⁰⁰

Al principio se dedicó al comercio en pequeña escala, especialmente llevando provisiones a El Álamo, que vivía su fugaz auge minero.

²⁹⁶ En el cuadro de inscripciones en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada, relativas a los personajes que estamos aludiendo en este apartado, se incluye un considerable número de compraventas de lotes urbanos, rústicos y minas, en las que intervino Goldbaum.

²⁹⁷ Lozano, *op. cit.*, p. 109.

²⁹⁸ De 1927 a 1929 fungió como presidente del Consejo Político Municipal de Ensenada; de febrero de 1929, hasta el 6 de marzo de 1930 en que murió, fue delegado municipal de dicha población. Entre sus estudios podemos destacar "Informe histórico de la Colonia Carlos Pacheco", 1917; "Noticias respecto a las comunidades de indígenas que pueblan el Distrito Norte de la Baja California", 1918 y "Pueblos de Baja California", 1918. Los tres fueron informes que elaboró a petición del gobernador del Distrito Norte de la Baja California, Esteban Cantú. El último de los mencionados fue traducido y publicado al inglés, bajo el título de *Towns of Baja California*, La Siesta Press, California, 1971, con una excelente introducción y notas de William Hendrics.

²⁹⁹ Gloria Tripp de Mancillas, "John Hussong: un pionero", *Memoria 1992. Ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California-IIIH-UABC, pp. 85-86.

³⁰⁰ *Ibid*, p. 87.

Pero lo que a la postre le produciría ingresos, rebasando en mucho todas las expectativas, fue la cantina que un tanto por azar le compró en 1891 a un norteamericano, ubicada en la avenida Ruiz, entre las calles Primera y Segunda.³⁰¹ Al año siguiente la cambió, a un local que construyó exprofeso en la cera de enfrente, que es donde se encuentra hasta nuestros días. Después de más de un siglo, la famosa “Cantina Hussong”, con sus paredes de madera, su piso de duela y su barra original, es conocida internacionalmente y constituye uno de los principales atractivos turísticos de Ensenada. Ya son tres generaciones de la familia que han manejado el negocio. Desde los tiempos del fundador, John Hussong, la cantina fue notablemente productiva, de tal manera que éste pudo invertir en minas, en lotes urbanos y en predios rústicos, que dedicó a la agricultura.³⁰²

David Zárate Zazueta nació en Real del Castillo, Partido Norte de la Baja California, en 1875. Fue hijo de Felipe Zárate, chileno y de Victoria Zazueta, mexicana.³⁰³

Se sabe que su padre llegó a San Francisco, California, en los años de la fiebre de oro. No se conoce a ciencia cierta cuando vino a Baja California Norte, pero en 1870, al formarse el poblado minero de Real del Castillo, figuró entre los que se asentaron ahí. Inclusive participó en la agitada vida política que prevalecía en esos años en la región, lo que motivó que se le expulsara de ésta. Ello lo obligó a dejar a su hijo David, de apenas un año de edad, al cuidado de unos amigos, la familia Feliz Peralta.³⁰⁴

Al principiar la declinación de Real del Castillo, la familia se trasladó en 1876 al área de la Ensenada de Todos Santos, que pronto sería sede de la cabecera del Partido. Ahí transcurrieron los primeros años del niño y cuando llegó a la adolescencia, su padre, debidamente establecido en California, lo llevó consigo en 1888.³⁰⁵

³⁰¹ El norteamericano de apellido Meiggs, al que circunstancialmente conoció, necesitaba vender la cantina, pues por cuestiones conyugales le urgía salir de Ensenada.

³⁰² En el cuadro de inscripciones del RPPE, que más adelante se incluye, puede verse las relativas a John Hussong. Es pertinente agregar que éste se casó en 1890, en San Diego, California, con Luisa Oertel, originaria de Alemania. Establecieron su hogar en Ensenada; él se nacionalizó mexicano en 1908 y murió en 1926, 14 años después que ella.

³⁰³ David Zárate Loperena, “Felipe Zárate, un chileno”, *Meyibó*, enero-junio 1991, IIIH-UABC, p. 15.

³⁰⁴ *Ibid.* p. 17.

³⁰⁵ David Zárate Zazueta “Datos biográficos”, manuscrito inédito, en archivo particular de David Zárate Loperena.

Tres años estuvo en Los Ángeles, primero interno en la academia de una maestra francesa y luego en el Colegio de San Vicente, de la orden de los jesuitas.³⁰⁶ Fue una etapa muy formativa, pues además de ceñirse a una disciplina, recibió sólidos conocimientos en matemáticas y contabilidad. Asimismo aprendió a hablar de manera fluida los idiomas francés e inglés.³⁰⁷ Esa formación sería fundamental para abrirse camino en el futuro.

Al tener divergencias con su padre, decidió regresar a Ensenada. Era un muchacho de dieciséis años y no obstante su corta edad logró que lo aceptaran para trabajar como dependiente en la prestigiada tienda que tenían los comerciantes Eulogio Romero y Heraclio Ochoa. Era el tiempo en que éstos estuvieron asociados.

Dada su capacidad, principió en el mostrador y fue ascendiendo rápidamente, hasta llegar a tenedor de libros y apoderado general, con participación en las utilidades.³⁰⁸

Fueron trece años los que prestó sus servicios en la tienda y a través de ellos su madurez fue borrando las diferencias de edad que lo separaban de los propietarios. Era aproximadamente treinta años menor que don Heraclio Ochoa y veinte que don Eulogio Romero, no obstante, llegó a tener una estrecha amistad con ambos.

Su sentido de empresa lo llevó a independizarse, en 1905 se estableció como agente aduanal y de buques. Ello no impidió que conservara con los señores Ochoa y Romero los nexos amistosos, inclusive libraron juntos batallas en las contiendas políticas locales. Con Romero convivió además en el ambiente masónico.

En 1906 —a los treinta y un años de edad— se casó con la joven Julia Vidal Pelarrei, originaria de Real del Castillo.

En forma diligente se dedicó a la minería, como lo atestiguan múltiples denuncios que efectuó, al igual que numerosas operaciones de compraventa de fundos mineros en las que participó. Pero a lo que mayor pasión y ardor le puso fue a la política, pues fue el más aguerrido batallador del bando de los hombres de negocios locales, que pugnaban por hacer del municipio un bastión en contra del poder central, representando por la Jefatura Política. En varias ocasiones

³⁰⁶ El Colegio de San Vicente con el tiempo se convirtió en la Universidad de Loyola.

³⁰⁷ María Eugenia Bonifaz de Novela, "David Zárate Zazueta, patriarca inolvidable", *Memoria 1995. Ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, p. 92.

³⁰⁸ *Ibid*, p. 93.

llegó a ocupar la presidencia municipal de Ensenada, a veces en medio de verdaderas tormentas políticas.³⁰⁹

Al igual que David Goldbaum, tuvo marcado interés por reunir información -y escribir- sobre Baja California Norte, su historia, sus recursos naturales, su economía, etcétera.³¹⁰

El mismo perfil de los personajes anteriores, con la variante de que no participaron en política, tuvieron Francisco Andonaegui, Miguel Ormart y Jorge Ibs. Por eso optamos por hacer referencia a ellos al final, con la aclaración de que tuvieron un papel relevante en la vida económica de Ensenada y su región.

Francisco Andonaegui nació en California, en 1850, de padres españoles. Se casó en 1879 con Catherine Flyn, originaria de Nueva York, de padres irlandeses.³¹¹ Establecieron su hogar en Santa Bárbara, California y pronto —desde inicios de los ochentas— ya hay referencias de que él se dedicó al comercio en Ensenada, sin que lo acompañara su esposa, quien continuó radicando en California.

Se asoció con Miguel Ormart, al igual que él originario de California y de ascendencia vasca. Como ya mencionamos, iniciaron su capital en California, criando ganado ovino. Jóvenes se establecieron en Ensenada, pudieron aprovechar la coyuntura que abrió la compañía Americana, pues le compraron un crecido número de lotes urbanos de Ensenada, al igual que a particulares que habían adquirido de la compañía.³¹²

Su negocio que podemos considerar básico fue el “comercio de toda clase de efectos”,³¹³ característico de esos años en Ensenada: abarrotes, calzado, ropa, utensilios y sustancias para los

³⁰⁹ En 1912 ocupó la presidencia municipal de Ensenada, en unas disputadas elecciones en las que fue apoyado por el Club Democrático Ensenadense, sobreponiéndose a la abierta oposición del jefe político. En 1921 volvió a ser electo presidente municipal y en los treinta, ya desaparecidos los ayuntamientos, se le nombró en diversas ocasiones delegado del gobierno en Ensenada. Hasta su muerte, acaecida en 1961, se mantuvo interesado en los asuntos públicos.

³¹⁰ Entre otras cosas escribió *Bosquejo histórico de la Península de Baja California, particularmente de la ciudad y puerto de Ensenada*, [s.e.], 1948. Inició un importante archivo histórico particular que incluye documentos, planos y periódicos de gran interés para la región; fue conservado y acrecentado por su hijo, Francisco Zárate Vidal y su nieto, David Zárate Loperena, ambos ya fallecidos.

³¹¹ Acta de matrimonio celebrado entre ambos y que se encuentra en el expediente del juicio civil ordinario que promovió él en 1892, demandando el divorcio. Documentación del Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, existente en el IJH-UABC.

³¹² Obsérvese la relación de inscripciones en el RPPE, que se incluye más adelante.

³¹³ Así aparece en el papel membretado de su negocio y que puede verse en el juicio que iniciaron en 1887, contra Santa María Álvarez por falta de pago, en el Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, Archivo Judicial de Ensenada, en IJH-UABC.

mineros, etcétera. Al respecto hay que comentar que a diferencia de los hombres de negocios a que nos hemos referido anteriormente, ellos mostraron un interés mínimo con la minería, quizá no quisieron estar sujetos a las eventualidades que ella implica. También tenían la representación de la *Pacific Coast Steam Company*,³¹⁴ que daba el servicio de transporte marítimo por las costas de California, Baja California, Sonora y Sinaloa.

Ambos eran ciudadanos norteamericanos e inclusive, Andonaegui fungió como agente consular de Estados Unidos en Ensenada.³¹⁵

Una actividad que los singularizó fue la vitivinicultura, ya que adquirieron de Loreto Amador los viñedos del rancho "Los Dolores", que habían pertenecido a la misión de Santo Tomás. Producían el vino ahí y en carretas lo llevaban a Ensenada. En un sentido propiamente comercial, fueron los fundadores de las "Bodegas de la Misión de Santo Tomás". Por varias décadas sus vinos eran los que se consumían en la región.³¹⁶

Otra faceta de sus actividades —según vimos anteriormente— fue la prestación de servicios públicos a la ciudad de Ensenada, tanto de agua potable como de luz eléctrica. Este renglón les significó algunos problemas, pues en 1899, cuando tenían aproximadamente siete años prestando esos servicios, tuvieron fuertes dificultades con el jefe político Sanginés, que condujeron a que el ayuntamiento estableciera su propia planta para proporcionar en forma directa el servicio de agua potable.³¹⁷ Así los usuarios tuvieron dos opciones y hay datos que permiten pensar que Andonaegui y Ormart conservaron un número de usuarios superior al que prefirió los servicios del ayuntamiento.³¹⁸

Si bien eran de nacionalidad americana, su ascendencia española les permitió familiarizarse con el ambiente de Ensenada. En especial Andonaegui participaba bastante en la vida comunitaria, entre otras formas —como mencionamos— fue miembro fundador de la Cámara de Comercio; además, se casó en segundas nupcias con la señora Clara Pelarrei,

³¹⁴ Anuncio en el periódico *El Progresista*, entre otros en el t. 1, núm. 44, 14 de febrero de 1904, p. 4.

³¹⁵ Nombramiento de Francisco Andonaegui como agente consular de Estados Unidos en Ensenada, AHBCS, 1886.

³¹⁶ Hilarie J. Heath, "Historia del vino en Baja California", *Memoria 1995, Ciclo de conferencias*, Ensenada, Seminario de Historia de Baja California/IIH-UABC, p. 72. En 1931 el general Abelardo L. Rodríguez, ex gobernador de la entidad, adquirió el negocio y en 1934 trasladó la fábrica de Santo Tomás, a su actual ubicación en Ensenada.

³¹⁷ Disputa entre la Compañía Andonaegui y Ormart y el Ayuntamiento de Ensenada, por el control del servicio de agua potable en dicho puerto, AGN, *Gobernación*, vol. 386, secc. 2a., exp. 1, IIH-UABC [33.17].

³¹⁸ *Ibid.*

originaria del sur de Baja California y vecina de Ensenada. Hasta la fecha hay ahí descendientes tanto de Andonaegui, como de Ormart.

Jorge Ibs —con quien concluimos este apartado— nació en Alemania, en 1850.³¹⁹ De su país llegó primero a San José del Cabo, Baja California Sur y después se radicó en Ensenada.³²⁰ Estableció en 1885 un comercio de mercancías generales.³²¹ Se asoció con su compatriota Andrés Strickroth y operaron bajo la razón social de Jorge Ibs y Compañía.³²² Su negocio era conocido familiarmente como la “tienda de los alemanes”. Al fallecer Strickroth en un accidente, Ibs continuó al frente del negocio. Pudo expanderlo abriendo sucursales en los minerales de El Álamo y Juárez, así como en Tijuana.³²³ Adquirió un considerable número de lotes urbanos en Ensenada, al igual que fundos mineros.

A grandes rasgos hemos trazado el perfil de esos ocho representantes de la burguesía ensenadense y para que se perciba con mayor claridad el fuerte peso que tuvieron en la apropiación de predios urbanos, rústicos y mineros, elaboramos un cuadro (ver el documento 5 del Apéndice uno). Incluye todas las operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada, en las que alguno o algunos de ellos figuran, ya sea como compradores o vendedores. El periodo que cubre va de 1882, año en que se hizo la primera inscripción a favor de uno de los integrantes del grupo estudiado y llega hasta 1910, término temporal de nuestro estudio.

Consideraciones sobre los bienes inmuebles del grupo local

El comercio produjo una acumulación de capital y casi simultáneamente se pasó a la compra venta de predios urbanos, rústicos y mineros. Al interior del grupo se dio una interacción entre el comercio de mercancías generales y la especulación en bienes raíces. Las ganancias de los almacenes comerciales se invirtieron en inmuebles y las utilidades del mercado inmobiliario incrementaron las operaciones mercantiles. Hubo un espacio también para invertir en la minería.

³¹⁹ En el censo de Ensenada, ya citado, que ordenó levantar Luis E. Torres, en 1888, figura Jorge Ibs, como alemán, comerciante, de 38 años de edad.

³²⁰ “Testimonios sobre Ensenada a finales del siglo”, *Panorama histórico de Baja California...*, *op. cit.*, p. 238.

³²¹ Southworth, *op. cit.*, p. 27.

³²² RPPE, inscrip. núm. 2, 3 de agosto de 1889.

³²³ Southworth, *op. cit.*, p. 27.

No hay datos directos sobre la productividad de las minas, pero lo que sí es evidente en el cuadro es que había mercado en ese renglón, pues eran frecuentes las compras y ventas de fundos mineros.

Si enfocamos el análisis en personas y tiempos, vemos que Andonaegui y Ormart destacaron en adquirir lotes urbanos de la Compañía Internacional de México, entre 1887 y 1889. En esa fase son los que mas activos se vieron comprando lotes de Ensenada. Continuaron haciéndolo en la siguiente década, pero no al mismo ritmo.

Heraclio Ochoa fue el que sobresalió en la década de 1890 a 1900, con la característica de que adquirió un considerable número de predios, tanto urbanos como rústicos, a diferencia de Andonaegui y Ormart, que la casi totalidad de sus compras fue de lotes urbanos, ya que de rústicos se limitaron a lo estrictamente necesario para su producción vitivinícola. Por otra parte, Ochoa, Andonaegui y Ormart fueron los que menos interés mostraron en la minería, pues el primero no compró ningún fundo minero y los segundos sólo uno.

Eulogio Romero empezó a significarse hasta la década de los noventa, pero de ahí en adelante de manera progresiva fue el que mas adquisiciones hizo y en las tres variantes de bienes, urbanos, rústicos y mineros.

David Goldbaum y David Zárate tuvieron en común que los fundos mineros les atrajeron prioritariamente, mientras que John Jussong y Jorge Ibs invirtieron en forma diversificada en las tres clases de predios que venimos considerando

El volumen y frecuencia de las operaciones pone de manifiesto una evidente especulación en bienes raíces. Inclusive hay indicios de que se practicaban préstamos de dinero con garantía de inmuebles. Las varias ventas con pacto de retroventa que aparecen en el cuadro, fueron préstamos encubiertos. El "comprador" era en realidad un prestamista que se garantizaba con el inmueble que recibía en venta, comprometiéndose a devolverlo a la misma persona (retrovendérselo) en un tiempo determinado y obviamente a un precio mas alto. La diferencia entre el primer y el segundo precio era el interés que producía el préstamo.³²⁴

³²⁴ Quien mayor número de operaciones de ese tipo hizo fue Heraclio Ochoa, doblando a quienes también acostumbraron recurrir a ese procedimiento, como Eulogio Romero, Francisco Andonaegui y Miguel Ormart. Esas formas de enriquecimiento no eran privativas de la localidad, sino prácticas comunes en el sistema capitalista. Una de las razones por las que se usaba ese procedimiento era porque la hipoteca -forma contractual que debería observarse en tales casos- estaba gravada con impuestos muy altos. Precisamente para impedir la evasión de

Las semblanzas de algunos de los integrantes de la burguesía ensenadense que hemos trazado, así como el análisis del cuadro de sus bienes raíces, nos da un perfil mas delineado de estos personajes que asumieron el rol protagónico en los inicios del siglo XX. Inclusive nos invita a repasar algunas de las fases del proceso que venimos estudiando.

Pergeñamos primero las semblanzas de los miembros de la Compañía Americana, que protagonizaron el fuerte impulso al desarrollo urbano de Ensenada, luego hicimos lo mismo con los funcionarios de la Compañía Inglesa que continuaron el proceso, por lo que era necesario también tener clara la imagen de los representativos de ese sector local que desempeñó un papel decisivo en que Ensenada y la región en general tomaran un sentido ya no marcado por las compañías colonizadoras extranjeras. El poder económico que adquirió ese sector ensenadense y el poder político ejercido por las autoridades mexicanas, consolidaron un ámbito debidamente integrado en el marco general del país.

Una visión retrospectiva nos permitirá recordar que los trabajos de gran envergadura que inició la Compañía Americana en Ensenada y sobre todo sus despliegues publicitarios, causaron alarma ante el peligro de anexión de la Baja California a los Estados Unidos. La política de colonización del régimen porfirista, a la vez que generaba alentadoras esperanzas de progreso, en el caso de Baja California fue objetada de riesgosa. Ante esa circunstancia la reacción del régimen fue afirmar la presencia de la autoridad en la frontera bajacaliforniana. Con esa tónica elevó la entidad al rango de Distrito Norte. Dentro de la dinámica que imprimía a la región la Compañía Americana, el jefe político empezó a abrirle un espacio al aparato gubernamental de México.

Los hechos evidenciaron que teóricamente la Compañía Americana encuadraba sus actividades en las leyes de colonización, pero en realidad puso en movimiento un mercado especulativo de predios urbanos en Ensenada y rústicos en la región. No hubo actitud colonizadora en la compañía ni en los adquirentes de predios.

Tras el colapso de la Compañía Americana llegó la Compañía Inglesa. Esta pronto cayó en cuenta de que lo que recibió de su antecesora fue un cúmulo de problemas, por lo que se dedicó a explotar directamente la comercialización de lotes urbanos, los recursos agrícolas y

impuestos y por los abusos de que eran víctimas, a manos de los prestamistas, quienes recibían préstamos en esa

mineros de la región, olvidándose de la idea de colonizar. A pesar de esas circunstancias, la Compañía Inglesa constituía la mayor fuerza económica de la entidad, lo que no dejaba de preocupar a las autoridades mexicanas.

Paulatinamente fueron surgiendo en Ensenada grupos locales de poder económico — comerciantes, prestadores de servicios, Cámara de Comercio— o político —el Ayuntamiento— que coadyuvaron a cambiar la interrelación de fuerzas y a propiciar que el gobierno de la república, a través del jefe político, fuese afirmando progresivamente su autoridad.

Así se crearon las condiciones para que en ese escenario desarrollara un creciente papel protagónico un nuevo actor: la pequeña burguesía local. Su surgimiento fue paralelo a la declinación de la compañía Inglesa. Desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, curiosamente la burguesía vino a ser la beneficiaria principal de un programa colonizador fallido en sus objetivos fundamentales. A la postre, en manos de ese sector vino a quedar un alto número de predios, del mercado inmobiliario que puso en actividad la Compañía Americana.

En efecto, esa naciente burguesía supo aprovechar las ventajas que trajo consigo la Compañía Americana y que fueron múltiples: las bases de un asentamiento urbano con los servicios inherentes e inclusive aquellos que representaban la modernidad, como el teléfono y el telégrafo, que permitían tener un contacto rápido y directo con San Diego y demás poblaciones del sur de California. Estaban también los vapores que cómoda y rápidamente los transportaban a San Diego y San Francisco por el norte o a los puertos del Pacífico mexicano por el sur, ampliando así el radio de sus actividades comerciales que, como hemos visto, fue un renglón al que se dedicaron todos los personajes que venimos mencionando. Por ejemplo, don Eulogio Romero surtió debidamente su tienda “Dieciséis de Septiembre”, ofreciendo una amplia variedad de mercancías, en buena medida norteamericanas y exportando productos regionales. Algo similar hacía don Heraclio Ochoa con su tienda, también de las más importantes de la localidad y que además tenía el servicio de diligencias, con los que transportaba pasaje y carga de Ensenada a Tijuana, haciendo conexión con el ferrocarril. Éste salía de San Diego y se vinculaba con los ramales que tenían como destino las principales poblaciones de la Unión Americana. John Hussong se benefició con la afluencia de visitantes norteamericanos, que desde entonces llenaban

forma, con posterioridad el código civil prohibió expresamente las ventas con pacto de retroventa.

su famosa cantina. Andonaegui y Ormart, ambos ciudadanos norteamericanos, estrecharon más el ámbito binacional en que se movían, pues lo mismo tenían intereses en California que en Baja California, aunque a la postre los concentraron en ésta. David Zárate Zazueta con el inglés que aprendió en Los Ángeles, se desenvolvía ágilmente en su negocio de agente aduanal, en forma similar a la de David Goldbaum, graduado de ingeniero en minas, en Estados Unidos, cuyo fluido inglés utilizaba para prestar servicios a la Compañía norteamericana, a su sucesora la inglesa o para concretar operaciones sobre fondos mineros con norteamericanos. Jorge Ibs, por su parte, consolidó una red de establecimientos comerciales en los puntos que fueron dinamizando las actividades económicas de la región, Ensenada, El Álamo y Tijuana.

Esas fueron las variantes de sus actividades individuales, pero por encima de ellas hubo el común denominador de que todos se beneficiaron con el mercado de bienes raíces que puso en movimiento en Ensenada la Compañía Americana, al convertirla en un importante asentamiento urbano. Todos adquirieron lotes para construir casas habitación, sus negocios y además obtuvieron considerables ganancias vendiendo lotes urbanos, rústicos o mineros, que le compraron directamente a la Compañía Americana o a personas que adquirieron de ella. Reiteramos aquí que ese grupo fue el que a fin de cuentas resultó beneficiado con todo un proceso en que la empresa hizo cuantiosas y en buena medida fallidas inversiones y el gobierno mexicano trazó una política colonizadora, cuyos resultados fueron distintos a las metas que se fijó.

Desde otro ángulo, tal sector impulsó la consolidación en Ensenada de una sociedad que, con sus matices peculiares, encuadraba en las características sustanciales de la idiosincrasia mexicana. Participaron también en crear esa atmósfera los diversos sectores del conglomerado: la burocracia, los profesionistas, los propietarios y empleados de los pequeños giros comerciales o prestadores de servicios, los soldados, los artesanos, los sirvientes, etcétera.

Si observamos el plano con un criterio cuantitativo advertimos que en el periodo del núcleo inicial (1882-1886) se vendieron noventa y cuatro lotes urbanos; en el de la Compañía Americana (1887-1891) se vendieron setecientos cuarenta y siete y en el de la Compañía Inglesa (1892-1910) se vendieron trescientos noventa y ocho. Tales datos corroboran lo que ya hemos señalado con anterioridad, en el sentido de que en los años de la Compañía Americana,

coincidentes con el *boom* en bienes raíces del sur de California, se registró el mayor número de ventas y que pasado éste, la Compañía Inglesa, por inercia, continuó vendiendo sin ningún impulso especial.

En lo que respecta al uso que se le dio al espacio encontramos que el área mas importante era la próxima al mar del núcleo inicial, misma que fue redefinida por las funciones que en ella se dieron. Era una especie de polígono irregular limitado en el lado de la playa por la calle Frente, en el opuesto, por la calle Tercera, en el cercano a los cerros, por la avenida Ryerson y en el opuesto, por la calle Gastélum.

El eje de esa área era la calle Ruiz, en donde había una variada serie de establecimientos: los almacenes de los comerciantes Eulogio Romero, Heraclio Ochoa, Yun Kui, Guillermo Strickroth, la cantina Hussong, la talabartería de M. K. Clements, la imprenta de *El Progresista*, la farmacia del doctor Bertrand Peterson, el despacho del licenciado Francisco P. Ramírez, la oficina de correos, la botica del doctor L. Y. Ketcham, etcétera.

La calle Gastélum, paralela e inmediata a la Ruiz, también era importante, ahí estaban, entre otras cosas, el cuartel militar, el palacio municipal, el negocio de Andonaegui y Ormart, los billares de Felipe Dueñas, la tienda de Manuel Labastida.

En distintos puntos de la referida área se ubicaban la iglesia católica Purísimo Corazón de María, en la esquina de las calles Tercera y Gálvez; el despacho del licenciado Juan B. Uribe, en Primera y Frente; el consultorio del doctor L. Goldschmiedt y el despacho del licenciado A. Guerrero y Porres, en la Segunda.

El vértice de la avenida Ryerson y Calle Ruiz era un punto de especial relevancia, pues ahí estában nada menos que las oficinas de la Compañía Inglesa; el edificio triangular construido de ladrillo por Hambury and Garvey y que ocupaban la Aduana Marítima, en el primer piso, el Juzgado de Distrito y otras oficinas federales, en el segundo y la Logia Masónica Occidental No. 1, en el tercero. El espacio aledaño a tales edificios fue el destinado para levantar el monumento a don Miguel Hidalgo, conmemorativo del Centenario de la Independencia.

Puede advertirse que se trataba de una área que a la vez que reducida, constituía el corazón de la ciudad por las primordiales y heterogéneas funciones que en ella se desarrollaban. A ello hay que agregar que en las principales calles que hemos mencionado, además de negocios

había habitaciones. Por ejemplo, los destacados comerciantes Eulogio Romero y Heraclio Ochoa, tenían sus residencias en la calle Ruiz, próximas a sus almacenes. Por supuesto los precios de los inmuebles en esa zona eran considerablemente más altos que los de otras, en las que se ubicaron sectores sociales de menos recursos económicos. Importa señalar que dicha área en lo fundamental constituye hasta el presente el centro de Ensenada.

Los predios de mayores dimensiones que están enseguida de la lotificación en manzanas y que forman parte del plano global -pues están cruzados por calles y avenidas- inicialmente se dedicaron al cultivo y después posibilitaron la expansión de la ciudad.

El espacio que aparece denominado como “Plaza” no tuvo en el proyecto de la Compañía Americana el concepto de plaza propio del modelo hispanoamericano colonial. Sólo fue un espacio sin los símbolos complementarios de carácter religioso y gubernamental. Después, en la medida en que en Ensenada convergieron elementos socioculturales del interior del país, tal espacio fue adquiriendo otra función que de alguna manera lo aproximó a la plaza tradicional, sin llegar a serlo. Se le asemejó en cuanto vino a ser el centro de convivencia de la población. Hay que recordar que se le dio el nombre de parque “Porfirio Díaz” y se levantó en su centro un kiosko, en el que la banda de música daba audiciones. Con ello, sin ser la plaza, se constituyó en el lugar de encuentro y esparcimiento por excelencia.

Prefiguración de la mancha urbana

Es pertinente observar la forma en que fue ocupado el espacio por el conglomerado ensenadense. Para ello recurrimos a dos instrumentos, el Registro Público de la Propiedad, en donde se inscribieron las ventas de lotes urbanos de Ensenada, en el periodo que nos ocupa y el plano de la ciudad que elaboró en 1887 Richard Stephens, ingeniero de la Compañía Americana. Tal plano se incluye en el presente estudio, coloreado de acuerdo a la simbología que se indica, misma que establece tres periodos en la evolución de la mancha urbana. (Figura 10).

El primer periodo corresponde al núcleo inicial de la población y principia en 1882, año en que los Gastélum empezaron a vender lotes de acuerdo a la traza que le habían encomendado a Salvador Z. Salorio y termina en 1886, cuando transmitieron la propiedad del predio a Maximiliano Bernstein, empleado de la Compañía Americana.

El segundo periodo va de 1887 a 1891, años en que las ventas fueron efectuadas por la Compañía Americana (The International Company of México). Cabe recordar que ésta en mayo de 1889 transmitió sus bienes a la Compañía Inglesa (Mexican Land and Company Limited) pero que hubo una fase de transición en la que se siguió operando bajo el nombre de aquella. Dicha fase se extendió hasta 1891, año en que concluye el periodo.

El tercer y último periodo cubre de 1892 a 1910, o sea, principia cuando la Compañía Inglesa empezó a titular lotes y concluye con el término temporal de nuestro estudio.

Procede mencionar que en tales periodos fueron los Gastélum, la Compañía Americana y la Compañía Inglesa, respectivamente, quienes iniciaron una dinámica inmobiliaria en la que algunos de los que adquirieron de ellos a su vez vendieron a terceros.

La observación del plano nos hace evidente que fue un proyecto de grandes dimensiones, sobre todo si se le pone en el contexto general de la Colonia Carlos Pacheco, que además de Ensenada incluía San Carlos y Punta Banda.

Se percibe con toda claridad el núcleo inicial de la población, pues sus calles están orientadas de manera distinta a las de la traza que posteriormente hizo Stephens. El nuevo plano incorporó en su seno a ese núcleo inicial haciéndole sólo una modificación. La manzana veinticinco, dedicada a plaza a la manera tradicional y que se le había dada el nombre de "Plaza Rangel", fue lotificada y se vendieron los ocho lotes resultantes. Así desapareció ese elemento del modelo de urbanización hispanoamericano colonial, que por otra parte estaba en ciernes, pues junto a la plaza no se había levantado ninguna iglesia ni edificio de gobierno.

Percepciones de Ensenada por propios y extraños

Como ente histórico, Ensenada vino cambiando en el periodo que nos ocupa. Vimos como en los inicios de los ochentas del siglo XIX empezó a formarse un pequeño núcleo alrededor de la plaza, trazada a la manera tradicional del interior del país. En 1887 la Compañía Americana cambió el escenario al hacer una gran traza de acuerdo a los modelos urbanos usuales en Estados Unidos en ese tiempo. Se lotificó la plaza original y se abrieron amplias calles y avenidas. Se construyeron las oficinas de la compañía, la residencia del gerente y otras instalaciones, utilizando madera y siguiendo el estilo victoriano en boga a la sazón tanto en Inglaterra como en la Unión Americana. Esto aunado a que los materiales para construir se obtenían en San Diego, California, dio por resultado que la casi totalidad de las demás construcciones se hicieron también de madera. Casas habitación, oficinas de gobierno, locales comerciales, logia masónica, hoteles, etcétera.³²⁵ Ello le dio a Ensenada un aire de población anglosajona que percibieron los visitantes. Un reportero de la revista californiana *Land of Sunshine*, en el número de octubre de 1898, describió a Ensenada como "una agradable mezcla de sabor antiguo mexicano y confort inglés".³²⁶ Tuvo elogios para las elegantes líneas victorianas del hotel Iturbide. El inglés J.R. Southworth, en 1899 expresó: "Las casas, fábricas y demás edificios ostentan los diversos órdenes arquitectónicos más pintorescos que resultan de una combinación del estilo antiguo de construcción con el americano moderno".³²⁷ También señala: "Llaman la atención las largas y anchas avenidas, las cómodas habitaciones para las familias, el cuartel general, los hoteles bien dirigidos, las espaciosas casas de comercio, y la apariencia general que da a conocer a la población como un centro de actividad comercial".³²⁸

Hace notar que la ciudad está "perfectamente iluminada con luz eléctrica y posee todas las mejoras modernas de las principales ciudades norteamericanas".³²⁹ En esto desde luego no hay

³²⁵ Algunas familias de recursos económicos como la Loperena Zárate, por ejemplo, escogieron su residencia en uno de los catálogos que publicaban compañías constructoras del este de los Estados Unidos. Llegaron las piezas de madera por barco -después de bajar hasta el Cabo de Hornos y subir después por el Océano Pacífico hasta el puerto de Ensenada. Ya ahí se armó la construcción siguiendo el proyecto del catálogo y la residencia, con su torre y porche victoriano subsiste a la fecha, restaurada de los daños que le causó recientemente un incendio.

³²⁶ "Baja California", en revista *Land of Sunshine*, vol. 9, octubre de 1898, p.267.

³²⁷ Southworth, *op cit*, p 16.

³²⁸ *Ibid.*

³²⁹ *Ibid.*

que olvidar el carácter promocional de la publicación de Southworth. El abogado, viajero y escritor californiano, Arthur W. North, visitó Ensenada en 1905 y al transmitir sus impresiones expresó: "... es una población relativamente nueva, americana-mexicana-inglesa, con mil quinientos habitantes, un clima delicioso y una bella ubicación sobre la curva y blanca playa de la bahía de Todos Santos".³³⁰ El también escritor Adolfo Dollero estuvo en el puerto al finalizar la primera década de este siglo y lacónicamente apuntó: "Ensenada parece una pequeña ciudad norteamericana: las casas son en su mayor parte de madera; hay servicios de agua potable, teléfonos y luz eléctrica; hay solamente unos 2,100 habitantes..."³³¹

Esa es la imagen que proyectaba Ensenada a quienes la veían desde fuera, viajeros, visitantes y es una imagen válida por su espontaneidad, al ser producto de la impresión que recibieron observadores que por primera vez estuvieron en ella.

Desde otro ángulo es una imagen que fundamentalmente percibe lo externo, se ubica en el nivel de la morfología urbana, sin penetrar a otros planos más profundos. Documentos y fuentes hemerográficas que hemos citado con anterioridad nos revelan en la Ensenada de esos años rasgos substancialmente mexicanos, un estilo de vida muy acorde con las tradiciones de nuestro país: tertulias, kermesses a beneficio de la parroquia, corridas de toros, audiciones de la banda de música en el kiosco del parque "Porfirio Díaz", amas de casa con sirvientas venidas de pueblos del sur de la península o del centro de la república, ocios y rumores provincianos. Su estructura social presentaba nuestros desniveles de siempre, un reducido sector controlando gran parte de la propiedad urbana, los ranchos, las minas, el comercio, mientras los integrantes de la mayoría eran empleados, inquilinos, sirvientes. Desde luego había otros *status*, como los de quienes ocupaban puestos importantes en la burocracia, en la compañía colonizadora extranjera o bien ejercían alguna profesión liberal. Mostraba nuestra forma peculiar de hacer política, las incongruencias entre el discurso y las realidades, los ajustes internos por la aceptación tácita de valores entendidos; nuestras maneras de entender la convivencia, en el núcleo de la familia, de la comunidad, del país.

Dentro de ese marco común de lo mexicano se advertían los ingredientes aportados por varias regiones de México: el sur de la propia península, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, la

³³⁰ Arthur W. North, *Camp and Camino in Lower California*, New York, 1910, p. 259.

ciudad de México, etcétera. Desde esos años la Baja California Norte adquirió su destino de ser lugar de encuentro de personas procedentes de diversos rumbos del país y que aquí se amalgamaron.

Hay que considerar también el aporte extranjero que le daba un toque cosmopolita. Hombres de varias ascendencias, norteamericanos, europeos que generalmente llegaron a Ensenada previa estancia en Estados Unidos, chinos. Fue frecuente que se casaran con mexicanas de la localidad, de tal manera que paulatinamente se adaptaron al estilo de vida de ésta. Así vemos que al lado de las formas externas representadas por el peso económico primero de la Compañía Americana y luego de la Inglesa; por los estilos arquitectónicos de las construcciones que levantaron; por los sistemas y maneras de hacer las cosas que trajeron consigo, junto a todo eso se advertía ostensiblemente el cordón umbilical que unía con la cultura mexicana. En ello hay que incluir el papel integrador de la autoridad local que vinculaba a Baja California con el contexto general del estado mexicano.

Tan importante como aludir a ese sentido de mexicanidad, lo es hacerlo a un matiz de éste, la faceta fronteriza del ensenadense, embrión del bajacaliforniano. Desde su plataforma de lo nacional podía asomarse a otros horizontes, a otras concepciones de lo humano. El contacto directo y cotidiano con el vecino; el oír y hablar el inglés, junto con el español materno; el ver de cerca asumir de manera distinta actitudes ante aspectos substanciales de la existencia: el trabajo, la familia, el estado, la religión. Ello llevaba a confrontar la manera de ser propia con la del vecino, es decir, con la "otredad".

El transcurso del tiempo ha puesto de manifiesto que en Ensenada, como en Baja California en general, se supo asimilar esa experiencia sin detrimento del sentido de identidad nacional.

Enfoque retrospectivo

Es pertinente destacar de manera sucinta los elementos expuestos que sustentan nuestra hipótesis en la que concebimos a Ensenada como una de las poblaciones vinculadas a la expansión

³³¹ Adolfo Dollero, *México al día*, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1911, p. 369.

económica de Estados Unidos sobre el norte de nuestro país, ya que en su etapa inicial recibió de ésta un fuerte impulso.

Al respecto tenemos que no obstante las ventajas que presenta la bahía en que está asentada por su idoneidad para ser puerto de altura y por la belleza de su entorno natural, desde el siglo XVI en que fue descubierta por los navegantes españoles y a lo largo de la época colonial, estuvo escasamente poblada.

Tales circunstancias continuaron en lo fundamental durante varias décadas del México independiente. Los cambios principiaron a operarse cuando el crecimiento de la economía de los Estados Unidos y su expansión del este al oeste, incrementó notablemente el poblamiento y la vida económica del área de San Diego, California.

Bajo ese influjo al iniciarse la década de los ochentas del siglo XIX, el gobierno mexicano decretó la apertura del puerto de Ensenada al comercio de altura y estableció ahí una aduana marítima. A ello siguió, en 1882, que se le diera el *status* de cabecera del Partido Norte de la Baja California, que hasta entonces tenía Real del Castillo, cuyas actividades mineras estaban en franca declinación.

El *boom* en bienes raíces que se estaba dando en ese tiempo en el sur de California, sugirió a un grupo de inversionistas norteamericanos el extenderlo a este lado de la línea divisoria fronteriza, incorporar a esa dinámica a la bahía de Ensenada. Su fácil acceso por mar era un atractivo para los residentes de San Diego, Los Ángeles y San Francisco, ya fuera para fines de esparcimiento o de inversiones. Los casi inexplorados recursos agropecuarios y mineros de la región resultaban también atractivos para personas de los Estados Unidos en general con deseos de invertir en esos renglones.

Circunstancialmente, el gobierno mexicano venía sosteniendo desde algunas décadas atrás —con casi nulos resultados— un programa de colonización, dirigido fundamentalmente a atraer elementos de trabajo que desarrollasen el potencial económico de los terrenos baldíos del país.

Los referidos inversionistas norteamericanos, organizados bajo el nombre de The International Company of México, teóricamente actuaron dentro del marco de la ley de colonización pero lo que en realidad hicieron fue iniciar un ambicioso proyecto de urbanización

de la bahía de Ensenada. Diseñaron una nueva traza de grandes dimensiones, acorde a los modelos norteamericanos de la época y sentaron los bases de una moderna infraestructura urbana: servicios de agua potable, luz eléctrica, teléfono, telégrafo, comunicación marítima con los puertos de California, etcétera.

Eso atrajo a un elevado número de compradores de lotes urbanos, en su gran mayoría estadounidenses, lo que generó actividad en los renglones de construcción, comercio y diversos servicios, con una dinámica nunca vista en la hasta hacía poco despoblada frontera de la Baja California.

Tal dinámica tenía las características de una especulación inmobiliaria y no de actividades colonizadoras. El peligro de que ello condujera a una pérdida de la región —similar al caso de Texas— movió al gobierno de México a incrementar su presencia en la entidad elevándola al rango de Distrito Norte de la Baja California, ya no supeditada a la jefatura política con sede en La Paz, Baja California Sur, sino directamente a la presidencia de la república. Es decir, tras el impulso expansivo norteamericano, vino la acción oficial, que a la vez que legitimó tal impulso, creó el aparato político formal que posibilitaba un mayor control de la región.

Factores exógenos, como la terminación del *boom* en bienes raíces del sur de California, pusieron en condiciones críticas a The International Company of México, que la obligaron a transmitir sus bienes a The Mexican Land and Colonization Company, de capital inglés. Esta se abocó a tratar de resolver los problemas recibidos de su antecesora y a desarrollar actividades directamente en los renglones de ganadería, agricultura y minería. El desenvolvimiento urbano de Ensenada continuó por inercia, en virtud del impulso originario que le imprimiera la compañía americana.³³²

³³² El proceso de desarrollo de la región pasó a gravitar en el valle de Mexicali. En los años inmediatos al término temporal de este estudio Ensenada dejó de ser el principal polo de desarrollo y su lugar lo ocuparía Mexicali, que inclusive en 1915 obtuvo el rango de cabecera de la entidad que hasta entonces tenía Ensenada. En lo que respecta a la Compañía Inglesa, The International Company of México, le fue decretada la caducidad de la concesión, por el gobernador de la entidad, coronel Esteban Cantú, el 16 de noviembre de 1916. El motivo fue el incumplimiento general de las obligaciones contraídas en los contratos de colonización. Si bien Cantú no tenía facultades para tomar una medida de esa índole, por pertenecer a la esfera federal, el 17 de abril de 1917 fue ratificada por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo.

En esas circunstancias principió a conformarse una sociedad que en sus diversos sectores conjugó elementos culturales procedente de distintas regiones del país, dando por resultado un nuevo matiz de mexicanidad. A él se adaptaron los extranjeros avecindados en la población.

Desde otra perspectiva tenemos que un espacio que apenas dos décadas antes estaba prácticamente deshabitado fue asiento de un conglomerado con características urbanas, en el que se daban una diversidad de funciones, comercio, industria, servicios, educación, arte, gobierno y coordinación de las labores agropecuarias y mineras del entorno regional.

En la jefatura política se recibió una circular de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, exhortando que se constituyera la respectiva Comisión Central de este Distrito, misma que quedó instalada el 24 de julio de 1907. Siguiendo las instrucciones de la circular se procedió a integrar sendas comisiones locales en Tijuana y Mexicali.³³³

Como resultado de los trabajos de tales comisiones hubo en 1910 una serie de festejos y en particular en Ensenada, cabecera del Distrito, se inauguraron varias obras materiales: la ampliación del ala derecha del palacio municipal, incluyendo la construcción de una torre en la que se colocó un reloj público; un paseo situado en la entrada del puerto, en el que se levantó un monumento en bronce a don Miguel Hidalgo, con un pedestal de granito de la región.

Según el informe que rindió el jefe político Vega al presidente Díaz, las festividades del centenario resultaron muy significativas por la participación de los ciudadanos, la afluencia de extranjeros y “el orden y el entusiasmo en el cual se desarrollaron”.³³⁴

Así arribó Ensenada al final de la primera década de este siglo, con dos mil ciento setenta habitantes. Aunado a su rango de cabecera del Distrito, continuaba siendo la población más grande de éste, seguida de Tijuana, del recientemente formado Mexicali y de Tecate.³³⁵

³³³ Aviso de Celso Vega de la instalación de la Comisión Central del Centenario de la Independencia en el Distrito, Ensenada, 1908, APD, en IIH-UABC [11.72].

³³⁴ Informe de Celso Vega sobre eventos celebrados con motivo del centenario de la independencia nacional, Ensenada, 1910, APD, en IIH-UABC [12.17].

³³⁵ *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918. La población de Tijuana fue de 733 habitantes, de Mexicali 462 y de Tecate 116; la del Distrito en general de 9,760. En lo que ve al vecino estado de California, E. U. A., hay que señalar que en esos años principió la tendencia a un mayor peso demográfico del sur, que subsiste hasta la fecha y que se puso de manifiesto en que en 1910 San Diego llegó a 39,578 y Los Ángeles a 319,198 habitantes, esto es, la primera

duplicó y la segunda triplicó la población del censo de 1900. San Francisco tuvo un ritmo más lento. pues sólo llegó a 416,912, frente a 342,782 del censo anterior, *Apud. Leroy, op cit, p. 24*

Capítulo III

TIJUANA EN EL CRUCE FRONTERIZO

EL VALLE DE TIJUANA VINCULADO A LA ALTA CALIFORNIA

En la misma forma que en el caso de Ensenada, las referencias iniciales que tenemos del valle y la costa de Tijuana, así como de su flora, su fauna y sus pobladores primitivos, las encontramos en los informes que los primeros exploradores transmitieron en sus crónicas y diarios, que por lo general refieren a viajes marítimos donde se hace alusión a la bahía de San Diego y a las costas frente a las islas Coronado. Por ejemplo, mencionemos la expedición de Juan Rodríguez Cabrillo en 1542 y la de Sebastián Vizcaíno en 1602. Estas referencias fueron poco abundantes al describir las tierras interiores, por lo regular sólo hacían mención de los sitios costeros.

Los europeos que principiaron a explorar por tierra el norte de la península de Baja California fueron los frailes y soldados que marcharon del sur de la península a la bahía de San Diego, bajo el mando de Gaspar de Portolá y del capitán Fernando de Rivera y Moncada. La primera columna la dirigía éste, en ella iba fray Juan Crespí. Por su parte, fray Junípero Serra realizó el viaje en la columna guiada por Gaspar de Portolá. La vanguardia se componía de veintisiete soldados, tres arrieros y cincuenta y un indios cristianizados. Salieron el 24 de marzo de 1769 de la misión de San Fernando Velicatá y arribaron a la bahía de San Diego de Alcalá el 14 de mayo del mismo año. La segunda columna la conformaban diez soldados, dos sirvientes y cuarenta y cuatro indios, que salieron de Velicatá el 15 de mayo y llegaron a San Diego el 10 de julio de 1769.

El grupo del Capitán Rivera y Moncada y fray Juan Crespí estuvo en el Valle de Tijuana el 13 de mayo de 1769. Acamparon cerca del arroyo que Crespí llamó "Sancti Spiritus", donde se les acercaron algunos nativos bien armados que traían mejillones con el propósito de negociar.¹

La segunda columna, en la que marchaba Junípero Serra, siguió un curso similar al de la anterior. Las últimas jornadas del viaje a San Diego, del 27 de mayo al primero de julio de 1769, pueden leerse en el diario de viaje de Gaspar de Portolá. Ahí se reseña el transcurso que siguieron al acercarse a la bahía de San Diego, trayecto que comprendió la zona costera del Valle de Tijuana:

El 27 anduvimos siete horas, casi siempre por la playa, habiendo encontrado siete rancherías en esta jornada, paramos en un arroyo de mucho pasto, agua y arboleda, acudieron al instante dos rancherías, y es de notar son tan sumamente interesados que importunaban los gentiles para que admitiesen las mujeres que presentaban como les diesen cosa de ropa, que de comida nada querían: aquí se descansó un día.

El 29 anduvimos como tres horas por la orilla del mar, aquí se hizo un batequi para la gente, acudieron diferentes gentiles en el Real.

El 30 anduvimos como cuatro horas por la orilla del mar, paramos en la punta de la marina del puerto de San Diego.

El primero de julio caminamos cinco horas avistados al puerto: este día llegamos al Real de San Diego donde hallamos al Capitán Don Fernando de Rivera y su tropa en el puerto, dado fondo el San Carlos y el paquebot San Antonio [...].²

Por su parte, fray Junípero Serra apuntó sobre la última jornada del viaje:

Día 1 de julio, sábado, octava de San Juan Bautista, víspera —y en nuestra Orden, ayuno— de la Visitación de María Santísima nuestra señora, emprendimos de buena mañana nuestra última jornada. Ya desde sus principios se ve en parte el puerto que buscábamos, y ya nuestros conductores nos explicaban su entrada y términos, de que se nos hizo mucho más llevadero de lo acostumbrado el trabajo del camino, que es todo llano. Por él encontramos tres rancherías de gentiles, aunque sólo con los de la primera, a donde pretendíamos llegar ayer, contestamos, porque la segunda está algo desviada del camino, y la tercera —aunque bien formada y amurallada de espinosas chollas, que desde mucho tiempo no veíamos— estaba actualmente deshabitada. Ofrece el camino en su última mitad varios rodeos, para descabezar los muchos esteros, que más o menos se internan desde la mar a la tierra, causa por que la jornada, que a lo más parece sería de tres horas, nos salió de algo más de cinco, en cuyo fin nos vimos en la orilla del paraje del puerto —no lejos de su boca— donde estaban dado fondo los dos paquebotes *San*

¹ Dean T. Conklin, "Tijuana: génesis y primeras noticias", *Memoria del V Simposio Anual Sobre Baja California*, Tijuana, Asociación Cultural de las Californias, 29 de abril de 1967, p.76.

² "Diario del viage que hace por tierra Don Gaspar de Portolá, a los puertos de San Diego y Monterrey en las Californias", *Noticias y documentos acerca de las Californias, 1764-1795*, Madrid, José Porrúa Turanzas, Col. Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 1959, p. 55.

Carlos y San Antonio. Del primero de los cuales, como más cercano, nos salieron con la lancha a dar la bienvenida, aunque bien poco nos detuvimos, informados de que para llegar al Real, donde estaba acampada la expedición de tierra, y con ella los cuatro Padres Compañeros y aún cuasi todos los de los barcos, nos faltaba cerca de una legua; seguimos, pues, y en fin llegamos a dicho Real, que ya empezaban a llamar Misión, poco antes del mediodía sobre dicho. Así fue nuestra llegada con salud de todos, felicidad y contento al famoso y deseado [puerto de San Diego].³

Una vez que arribaron a su destino, fray Junípero Serra fundó el 16 de julio de 1769 la misión de San Diego de Alcalá. Fue la primera en establecerse en Alta California. El ámbito de esa misión comprendió el Valle de Tijuana, por lo que los indígenas de la región estaban vinculados a ella. A seis años de que se fundó, la misión fue incendiada por alrededor de ochocientos indígenas, además dieron muerte al sacerdote encargado, fray Luis Jaime.⁴ El establecimiento de misiones en Alta California a cargo de los franciscanos tuvo un doble propósito, evangelizar a los naturales y a la vez servir de soporte al poblamiento civil y militar de esa región por parte de los súbditos españoles, ante el avance que ingleses y rusos llevaban a cabo por el norte del continente. Tal poblamiento se efectuó a través de tres los tipos de establecimientos: misiones, presidios y pueblos.⁵

La cuestión toponímica

El nombre de una población es un componente significativo de ella, por lo que es necesario rastrear las circunstancias que mediaron para que se le diera, sobre todo en el caso particular de la que nos estamos ocupando, que presenta características peculiares.

Sobre el origen del nombre Tijuana Miguel Mathes plantea que es muy probable que proviene de una voz indígena que designaba una ranchería situada en el sur de la península:

La primera mención de Tijuana se relaciona con el sur de la península de Baja California. El 3 de marzo de 1719 el padre jesuita Clemente Guillén y el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo salieron del presidio de Loreto, encabezando una expedición que atravesaría la península al Pacífico, para explorar la bahía de Magdalena, y el 13 del mismo mes Guillén anotó la llegada a la ranchería de San Andrés Tiguana, localizada entre Loreto y San Luis Gonzaga, en territorio habitado por los guaycuras, cuyo idioma no es del tronco

³ "Diario de fray Junípero Serra en su viaje de Loreto a San Diego (marzo 28-julio 1, 1769)", pp. 67-68, en Lino Gómez Canedo, *De México a la Alta California. Una gran epopeya misional*, México, Editorial Jus, 1969. Las cursivas que indican el nombre de las embarcaciones fueron tomadas de la fuente original.

⁴ Zephyrin Engelhardt, *San Diego Mission*, San Francisco, Calif., The James H. Barry Co., Col. The missions and missionaries, Nueva serie: historia local, 1920, pp. 59-61.

⁵ John Walton Caughey, *California*, Nueva York, Prentice Hall Inc., 1949, pp. 118-119.

yumano. En una segunda expedición a la bahía de La Paz en 1720-1721, Guillén anotó que pasó por San Andrés Tiguana, el 19 de enero de 1721.⁶

En el mismo sentido Harry Crosby señala que durante el viaje exploratorio del padre Clemente Guillén y el capitán Esteban Rodríguez hacia bahía Magdalena, pasaron por parajes con toponimia indígena, entre los que se encontraban Quepó y Tiguana, que "vendrían a ser nombres de ranchos privados [...] más de medio siglo después".⁷

Antes del siglo XIX no hay registro documental de alguna ranchería llamada Tía Juana en el área de la misión de San Diego. Al respecto hace notar Dean T. Conklin:

En 1777 el libro de bautismo de la misión de San Diego de Alcalá no identifica el Valle de Tijuana específicamente, pero si menciona "La Punta", aparece otra vez en 1782 en un plano de la bahía de San Diego, en el sitio donde el río Otay desemboca en la bahía [...] Más tarde "La Punta" se conoce como la ranchería de Nuestro Padre de Santo Domingo [...] tenía extensión suficiente para incluir las rancherías de Milijó, Otay, San Miguel, San Antonio [...].⁸

Es probable que el nombre Tijuana haya sido traído a la región por indígenas catequizados del sur de la península que acompañaban a los soldados o frailes en sus recorridos por el Camino Real Misionero, esta sería una corrupción de la voz original Tiguana. Como señala Mathes, no existe un vocablo similar en el idioma hablado por los diegueños, siendo *tiguana* una voz guaycura, lengua que no pertenece al tronco yumano.⁹

La primera mención que refiere a una variante del nombre de Tijuana, está fechada en 1809 en el libro de registros bautismales de la misión de San Diego, se trata del bautizo en artículo *mortis* que administró el padre José Sánchez a un indígena nombrado Antonio Maltas, procedente de la ranchería de "La Tía Juana"; fue el bautismo numero 3602.¹⁰ A partir de ahí el topónimo se repitió varias veces. También se alude a que dicha ranchería formaba parte de "La Punta" o ranchería de Nuestro Padre Santo Domingo.¹¹ Antes de esta fecha no se ha encontrado registro que haga alusión a alguna ranchería con nombre similar al de Tijuana en el área de la Misión de San Diego. La variante toponímica entre Tijuana y Tía Juana quizá se explique por una equivocación cometida por el párroco al escuchar la palabra Tijuana en boca de algún acompañante del indígena recién bautizado, y al no tener familiaridad con el nombre lo escribió como mejor lo entendió, Tía Juana.

⁶ Miguel Mathes, "Posible origen del nombre Tijuana", *Historia de Tijuana. Semblanza general*, Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas-UNAM-UABC/XI Ayuntamiento. de Tijuana, 1985, p. 27.

⁷ Harry W. Crosby, *Antigua California. Mission and colony on the peninsular frontier, 1697-1768*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994, p. 94.

⁸ Conklin, *op. cit.*, p. 77.

⁹ *Vid. Supra* nota núm. 6.

¹⁰ Libro de bautizos de la Misión de San Diego, California, partida 3602, 20 de febrero de 1809, Archivo de la Cancillería del Arzobispado de San Diego, California.

¹¹ Conklin, *op. cit.*, p. 77.

Jorge Martínez Zepeda, tras una acuciosa revisión del libro de bautizos de la misión de San Diego, coincide con los autores antes mencionados en considerar que hay bases bastante razonables para pensar que el vocablo Tijuana es de origen indígena y que hubo un traslado del topónimo, de sur a norte de la península, lo que es usual en los procesos de migración.¹²

El área de Tijuana y la misión de San Diego

En su frontera sur el territorio atendido material y espiritualmente por la misión de San Diego, llegaba en un principio cinco leguas antes del arroyo de San Juan Bautista. Esa era la demarcación entre Alta y Baja California establecida en el concordato firmado el 7 de abril de 1772, entre las órdenes de Santo Domingo y de San Francisco de Asís. El acuerdo fue aprobado por el virrey Antonio Bucareli y Ursúa el 24 de abril de 1772.¹³ En la práctica, esta división misional fue modificada por el dominico fray Luis Sales adscrito a la Misión de San Miguel Arcángel de la Frontera, quien en 1778 catequizó rancherías indígenas ubicadas en el arroyo de El Rosario, en territorio franciscano y las anexó a su misión. Ante tal hecho, el gobernador de California otorgó estas tierras a los dominicos, de este modo, la frontera misional se recorrió unos kilómetros al norte del sitio original.

Esta división de las Californias, que separó las administraciones misionales dominica y franciscana, se convirtió en división política el 26 de marzo de 1804 por decreto del virrey José de Iturrigaray. A partir de ahí la Alta y la Baja California fueron declaradas provincias independientes una de la otra. Asimismo, el comandante José Joaquín de Arrillaga, que fungía como intendente de las Californias, fue nombrado gobernador de la provincia de Alta California con capital en Monterrey. Por otra parte, el capitán Felipe de Goicochea, oficial del presidio de Santa Bárbara, fue nombrado gobernador de la Baja California con capital en Loreto.¹⁴

¹² Jorge Martínez Zepeda, "Tijuana: ciudad en busca de su nombre", revista *Meyibó*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1989.

¹³ Caughey, *op. cit.*, p. 137.

¹⁴ *Ibid.*, p. 150.

Concesión del rancho de Tijuana a raíz de la Independencia

Una vez consumada la Independencia de México, el gobernador de California, Vicente Solá, recibió indicaciones en abril de 1822 de jurar lealtad al nuevo gobierno. Convocó a todos los oficiales de los presidios y al representante de los padres misioneros.¹⁵ En los meses siguientes, los misioneros franciscanos hicieron lo mismo en sus respectivas misiones. En San Diego, los padres Fernando Martín y José Sánchez hicieron lo propio el 20 de abril del mismo año. Poco después, a consecuencia de los cambios políticos que se instrumentaron en los diferentes niveles de gobierno del recién independizado país, el capitán Luis Argüello, adscrito a la Compañía Militar de San Diego, fue nombrado jefe político de las Californias, cargo del que tomó posesión el 22 de noviembre de 1823.

Luis Argüello era hijo del capitán José Darío Argüello y de María Ignacia Moraga; hermano de Santiago Argüello, quien se constituiría en el primer propietario del paraje de Tijuana. Procreó quince hijos, siete mujeres y ocho hombres. Los tres primeros se casaron en Santa Bárbara, Alta California, pero del cuarto en adelante contrajeron nupcias en la misión de San Diego: María Juana Luisa con Agustín Vicente Zamorano; Santiago Emigdio Ignacio con María Guadalupe Estudillo; María de la Concepción Zeferina con Agustín Olvera; María del Refugio Francisca Lugarda con Juan Bandini; José Ramón Martín con Feliciano Pico; José Antonio Francisco con María Ninfa Yorba.¹⁶ Esto debe recordarse para entender el litigio en el que con el tiempo se enfrascó la familia.

El 18 de agosto de 1824 el gobierno de México promulgó la ley de colonización que tuvo como finalidad poblar las vastas tierras del territorio nacional. Facultó a los gobernadores de los territorios a conceder tierras ociosas a quienes las solicitaran, fueran mexicanos o extranjeros, a condición de que las habitaran y cultivaran. A raíz de ello, los rancheros, comerciantes, políticos y militares de California buscaron apropiarse de extensiones de tierras que anteriormente pertenecían a las misiones. Es importante destacar que tal ley marcó el inicio de una política colonizadora que mantendría el gobierno del México independiente a lo largo del siglo XIX y

¹⁵ *Ibid.*, pp. 186-187.

¹⁶ *Vid.* Padilla, "Tabla II. Relación de herederos en el intestado de Doña Pilar Ortega de Argüello, 1888", *op. cit.*, p. 196.

principios del XX. Se creía que la afluencia de colonos europeos sería de gran beneficio para la agricultura, el comercio y el desarrollo general del país, pues se confiaba en que la laboriosidad y constancia de los extranjeros sería un ejemplo a seguir por los mexicanos.

Cabe mencionar que con anterioridad, o sea bajo el dominio español, fueron otorgadas algunas tierras a los soldados presidiales, que prestaban sus servicios en las misiones y que en virtud de los predios recibidos se convirtieron en rancheros, pero esas medidas fueron bastante restringidas de tal manera que sólo se formaron entre veinte y veinticinco ranchos. Con la Independencia de México, las tierras se dieron con mayor liberalidad. El número de concesiones varía de acuerdo a diversos autores, así tenemos que mientras unos proporcionan la cifra de seiscientos setenta en el periodo transcurrido entre 1822 y 1846,¹⁷ otros mencionan que se otorgaron más de setecientos entre 1834 y 1846.¹⁸ De este periodo data la concesión original del rancho de Tijuana. Obviamente estas disposiciones no fueron del agrado de los misioneros que vieron amenazadas las tierras misionales.

La Ley de Colonización de 1824 ofrecía seguridad en la tenencia de la tierra. Cualquier individuo que tuviera o aceptara la ciudadanía mexicana y la religión católica podía solicitar once leguas cuadradas de terreno.

El 31 de enero de 1825, Luis Argüello fue relevado en el cargo de gobernador de las Californias por el teniente coronel José María Echeandía, quien de manera extraoficial trasladó la capital de Monterrey a San Diego, porque la niebla del lugar afectaba su salud, aunque nominalmente la primera población continuó como sede del poder político.¹⁹ El principal problema que enfrentó Echeandía fue la falta de abastecimiento para los soldados y sus familias, por tanto, al igual que sus predecesores, echó mano de los recursos misionales. Durante su administración se sucedieron varias rebeliones indígenas en la Alta California. Poco después de su llegada a la gubernatura realizó una serie de acciones encaminadas a propiciar la formación de un sector de rancheros, procurando dejar atrás definitivamente la etapa misional.

Dentro de ese marco Echeandía concedió el rancho de Tía Juana a Santiago Argüello, teniente de la Compañía Presidial de San Diego, el 24 de marzo de 1829. Es de lamentarse que

¹⁷ Ralph G. Lounsbury, "Mexican land claims in California", *California Indians*, t. IV, Nueva York, Garland Publishing Inc., 1974, p. 15.

¹⁸ Alfonso Teja Zabre, *Lecciones de California*, México, UNAM, Publicaciones del Instituto de Historia, Primera serie núm. 63, 1962, p. 110.

¹⁹ Caughey, *op. cit.*, p. 191.

hasta el momento no se ha localizado el documento original emitido con motivo de esta disposición, por ello se desconoce la forma del terreno y su ubicación exacta, pero sí se conoce la extensión del mismo, que correspondía a seis sitios de ganado mayor —equivalentes a 10 533 hectáreas— según se extrae de la documentación generada en años posteriores para refrendar la propiedad del rancho.²⁰

Echeandía fue relevado de la gubernatura de California en 1832, lo sustituyó José Figueroa; para entonces el número de ranchos en Alta California se había incrementado a cerca de cincuenta, la mayoría de ellos destinados a la ganadería. De esta forma el rancho se constituyó en la principal institución económica y social de California. Fue en esa época cuando se concedieron, además del rancho de Tía Juana, el de Tecate, a Juan Bandini y el de El Rosario a Manuel Machado.

El 17 de agosto de 1833 fue decretada la secularización de las misiones.²¹ A partir de ahí se estipuló que estas pasarían a ser parroquias y los indígenas quedarían a cargo del clero secular. Las tierras administradas por las misiones serían destinadas a otros usos, esto es, pasarían a manos de los rancheros o como fundo legal de los pueblos.²² Al respecto Hubert H. Bancroft señala que para 1836, en la Alta California ya se habían secularizado dieciséis de un total de veintiún misiones.²³ Se estima que entre 1834 y 1842 fueron concedidos más de trescientos ranchos, cuyas superficies formaban parte de terrenos misionales.

En Alta California tuvo efectos la secularización porque eran misiones prósperas en la cría de ganado y la agricultura, al contrario de las difíciles condiciones que prevalecían en la mayoría de las misiones peninsulares. Por esta razón en Alta California no faltaron sacerdotes que se hicieron cargo de las misiones, sin embargo en Baja California no sucedió lo mismo.

Dentro de esos presupuestos legales, en 1833 Santiago Emigdio Argüello Ortega, el mayor de los hijos de Santiago Argüello, solicitó al gobernador José Figueroa la concesión de la parte costera del Valle de Tijuana, bajo el argumento de "ayudar a su padre en mantener a su

²⁰ *Vid.* Revalidación del título del rancho de Tijuana por don Pío Pico, Los Angeles, Alta California, BL, Documentos concernientes a México, 1846-1890, M-M, 1874, archivo de microfilm del IIH-UABC, TBL [r. 7]. En este documento se alude a la concesión de 1829.

²¹ Teja Zabre, *op. cit.*, p. 110.

²² Caughey, *op. cit.*, p. 192.

²³ Hubert H. Bancroft, "History of California, 1840-1845", t. IV, *The Works of Hubert Howe Bancroft*, vol. XXI, San Francisco, The History Company Publishers, 1886, p. 42, edición facsimilar, Nueva York, Arno Press-McGraw Hill Book Company, 1967.

numerosa familia".²⁴ La respuesta fue favorable, se trató del rancho Milijó en el que Santiago hijo vivió en una ruda choza en La Punta y luego se cambió con su familia al rancho de Tijuana en donde estuvo por un tiempo.²⁵ En un plano elaborado en 1833 por Santiago Emigdio Argüello Ortega, se consigna la existencia de rancherías indígenas en los predios de Tijuán y Milijó.²⁶ En otro plano de este último predio que se elaboró aproximadamente en 1850, se aprecia su ubicación en territorio estadounidense, cuyo límite sur está muy cerca de la línea fronteriza.²⁷

En otro orden de ideas, la situación política en California continuaba inestable. José Figueroa falleció el 29 de septiembre de 1835, en su lugar ocupó la gubernatura de las Californias José Castro, quien entregó el cargo a Nicolás Gutiérrez en 1836, de acuerdo a la ley emitida en enero de ese año, que establecía que la autoridad civil y militar debería recaer en una sola persona. Durante su gestión Gutiérrez fue víctima de una rebelión promovida por Juan Bautista Alvarado, cabeza de un movimiento que pretendía independizar California de México, en apariencia apoyado por algunos residentes anglosajones. Dado que en ese tiempo el país estaba sumido en disputas por el poder político entre federalistas y centralistas, los representantes federales aceptaron la independencia temporal de California en tanto no fuera restablecido el sistema federal promulgado en 1824. Bajo este contexto, muy similar al que se dio en Texas, en el sur de California se reunió un grupo de vecinos para defender el federalismo y exigir el acceso de los residentes a los puestos locales de poder. Al frente de este movimiento figuraron Juan Bandini, Santiago Argüello y Pío Pico, quienes después de algunas negociaciones llegaron a un acuerdo con Juan Bautista Alvarado, cuya autoridad reconocieron.

²⁴ Conklin, *op. cit.*, p. 78.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Vid.* Mapa denominado "Topographical sketch of the Southernmost Point of the Port of San Diego", John B. Weller, comisionado por Estados Unidos de América y Andrew B. Gray, topógrafo, Biblioteca Pública de San Diego, San Diego, Calif., 9 de julio de 1849. En este mapa se aprecia la localización que tenía la casa del rancho de Tía Juana junto al cauce del río. Esto coincide con un mapa trazado en 1833, Expediente sobre el paraje nombrado Milijó, solicitado para su ocupación y beneficios por don Santiago Argüello, BL, California Land Grant Papers, Land Case 91 SD, Milijo Grant, microfilm C-A 300. Reproducidos en Padilla, *op. cit.*, pp. 142 y 143 respectivamente.

²⁷ *Vid.* Plano del rancho Milijó, *circa* 1850, BL, California Land Grant Papers, Land Case 91 SD, reproducido en Padilla, *op. cit.*, p. 144.

CAMBIO TRASCENDENTAL CON EL TRATADO DE 1848

En 1841 Antonio López de Santa Anna al recuperar el poder, nombró gobernador de California a Manuel Micholterena, pero a su llegada fue rechazado por los californios quienes designaron en su lugar a Pío Pico. Por cierto este fue el último gobernador mexicano de California antes del estallido de la guerra. El inicio de hostilidades entre México y Estados Unidos motivó la invasión de California por tropas estadounidenses a mediados de 1846.

Precisamente de ese año data la primera confirmación del título del rancho de Tijuana otorgado a Santiago Argüello, poco antes de que principiara la guerra y aprovechando los últimos días de Pío Pico como gobernador de California. Ahí se establecieron los linderos del

[...] terreno conocido con el nombre de "Tía Juana", colindante al N. con la Mesa del Arroyo de la Cruz, al S. con el Aguaje de la Nopalera que confina la cañada conocida con el nombre de la Olla, al E. con el Datilar, y al O. con la Posa de los Adobes, cuyo terreno ha poseído por justo Título que le fue librado por el Jefe Político Don José María de Echeandía, desde el año de mil ochocientos veintinueve, según lo ha acreditado satisfactoriamente y que ahora solamente se le revalida de aquel, ratificándole su misma propiedad [...].²⁸

Volviendo a los acontecimientos en California —en cuyo ámbito, repetimos, estaba incluido el predio de Tijuana— el 25 de septiembre de 1846, recién iniciada la guerra, los californios se rebelaron, atacaron la población de Los Ángeles y declararon la soberanía mexicana.²⁹ Un mes después eligieron al capitán José María Flores como gobernador de la entidad y el 6 de diciembre se registró la batalla de San Pascual, en la que se enfrentaron las tropas del capitán Andrés Pico y las del general Esteban W. Kearney, siendo la victoria para los californios. Sin embargo, como se sabe, esos esfuerzos no fueron suficientes para derrotar al ejército estadounidense, pues el 13 de enero de 1847 los californios firmaron su capitulación en el rancho de Cahuenga.³⁰

De hecho los estadounidenses pretendían quedarse con las dos Californias, pero los diplomáticos mexicanos a cargo de las negociaciones se negaron a ceder la Baja California. Se argumentó que ceder la península a Estados Unidos sería poco provechoso para ese país, además de que crearía muchos problemas a México, toda vez que estaba situada frente a las costas de

²⁸ Revalidación del título del rancho de Tijuana por Don Pío Pico, Los Angeles, 1846, TBL, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 7].

²⁹ Angela Moyano Pahissa, *Frontera. Así se hizo la frontera norte*, México, Ariel, Col. Divulgación, 1996, pp. 50-51.

³⁰ *Ibid.*, p. 53.

Sonora, ambos territorios separados sólo por el Golfo de Cortés. También se sostuvo la necesidad de que México conservara el límite sur de la Alta California para que la península no quedara aislada por tierra del resto del país:

Y para evitar toda dificultad, al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al sur del punto más meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1792 el segundo piloto de la armada española D. Juan de Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802 en el Atlas para el viaje de las goletas "Sutil" y "Mexicana"; del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.³¹

Gracias a la capacidad de negociación de los diplomáticos mexicanos se logró no sólo que la península de Baja California siguiera formando parte de México, también se retuvo el Valle de Tijuana, que en adelante quedó desligado políticamente de su espacio natural y antiguo centro hegemónico, la Alta California y en especial el área del puerto de San Diego, aunque en los aspectos social y económico ambas regiones continuaron ligadas por estrechos vínculos.

El rancho de Tijuana como parte de Baja California

La nueva delimitación territorial que se trazó al término de las hostilidades, trajo como consecuencia que el Valle de Tijuana quedara dividido entre los dos países al igual que el rancho de los Argüello, es decir, una parte quedó en Estados Unidos y la otra en México.³² Los Argüello perdieron casi todo lo que tenían del lado estadounidense, mientras que en el territorio mexicano conservaron sus bienes sin alteración. En lo que ve al Valle de Tijuana en general, adquirió características distintas a las que tuvo mientras perteneció a la administración, primero religiosa y después política, de San Diego, pues pasó a formar parte de la Baja California. También a partir de ese momento adquirió su carácter fronterizo, que implicó un cambio fundamental en su ulterior desarrollo histórico.

Por otra parte, a consecuencia de la inseguridad en la tenencia de la tierra, que se vivía en México a causa de la inestable situación política reinante, los Argüello se vieron obligados a

³¹ "Tratado de Paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América", *Visión Histórica de la frontera norte de México*, t. I (La frontera en general), Tijuana, UABC-Ed. Kino, 1994, p. 113.

³² Conklin, *op. cit.*, p. 78.

gestionar repetidas veces la confirmación de su título del rancho Tijuana, por las autoridades en turno. Uno de esos casos fue el refrendo de la propiedad del rancho debido al decreto promulgado por el presidente de la República Ignacio Comonfort, el 10 de marzo de 1857. Este declaró nulas todas las ventas anteriores de terrenos baldíos efectuadas en Baja California.³³ Consecuentemente ordenó que todos los títulos deberían someterse a revisión del gobierno, para así ratificar los que se hubieran expedido legalmente o decretar su nulidad en caso contrario. Santiago Argüello acató dicha disposición respecto del título del rancho de Tijuana, con resultados favorables.

El título confirmatorio fue suscrito por el presidente Benito Juárez, con fecha primero de junio de 1871. El texto completo del documento se incluye en el apéndice número dos.

Un aspecto del estado que guardaba el rancho de Tijuana y en general de la situación de la Frontera en la época en que se refrendó la propiedad a los Argüello, lo tenemos en la correspondencia que algunos de los miembros de esta familia sostenían con familiares y amigos radicados en Alta California. Destaca la comunicación epistolar que por varios años sostuvieron algunos de ellos con Abel Stearn, hombre de negocios, cuya esposa estaba emparentada con los Argüello.

Caso recurrente en las misivas es que se quejaban de la mala situación económica que vivían en la Frontera, e incluso llegaron a solicitar ayuda a Stearn. También se encuentran noticias sobre algunos hechos acontecidos en la región, como el ataque a Tijuana y ranchos circundantes en octubre de 1860 del conocido bandido Juan Mendoza. Al respecto, desde San Diego escribió Guadalupe Estudillo de Argüello a Abel Stearn, quien se encontraba en Los Ángeles:

Señor no sé como manifestar a usted las cosas que están sucediendo en esta frontera con el atropellamiento de la gente que de este estado ha pasado la línea capitaneados por Juan Domínguez y Juan Mendoza, estos han sublevado a la indiada en número de doscientos y talan los sembradíos y arrasan con cuanto encuentran, matando a muchos hombres honrados y apropiándose de sus intereses [...] Todo lo hemos sabido por don Juan Manuel Silva [...] a este señor lo quisieron fusilar los indios, después Mendoza pero se les escapó [...] a todo trance quieren apoderarse del Jefe político y asesinarlo, este se halla fortificado en el paraje llamado San Isidro esperando auxilio.³⁴

³³ Decreto del 10 de marzo de 1857, en Francisco F. de la Maza, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, años de 1451 a 1892*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893, pp. 659-660.

³⁴ Documentos relativos al rancho de Tijuana, HL, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 164].

Otro ejemplo lo tenemos en la carta fechada el 15 de noviembre del mismo año, donde Guadalupe Estudillo dice a Stern: “Ya sabe usted tristes y desastrosas revueltas de fronteras, todos están retirando sus intereses, don Ramón de la Riva ya sacó las suyas sólo faltó yo y José María Bandini, Mendoza ha arreado para el río todo lo que ha podido y dicen que volverá con gente”.³⁵ Para 1861, según las memorias del juez Benjamin Hayes, las familias Argüello y Bandini radicaban en San Diego, a raíz de los ataques de Juan Mendoza y su banda.

Inicios de los problemas entre los Argüello, propietarios del rancho

En 1862 aconteció el deceso de Santiago Argüello, quien murió intestado en el rancho de Tijuana y se le sepultó en la misión San Diego.³⁶ En principio no hubo problema por sus bienes pues estos pasaron a propiedad de su viuda Pilar Ortega de Argüello; el problema surgió con la muerte de ésta, porque desató una abierta lucha sucesoria entre su numerosa descendencia. Una de las principales causas del conflicto se debió a la confusión que surgió en torno a la propiedad del rancho Tía Juana luego de su división en dos partes en 1863. Ese año se promulgó la Ley Juárez, que entre varias disposiciones estableció un máximo de tres sitios de ganado mayor para que una persona pudiera denunciar un predio como baldío.³⁷ Es probable que a consecuencia de esta ley, Pilar Ortega vendió la mitad del rancho a su hijo Ignacio Argüello, es decir, una superficie de tres sitios de ganado mayor. Cabe destacar que en el mismo año, Ignacio Argüello solicitó y obtuvo su certificado de nacimiento en Santo Tomás, capital del Partido Norte, quizá con la finalidad de estar en condiciones de realizar a nombre propio la transacción de compra-venta. En documentos de la época consta que era soltero y estaba dedicado a labores de labranza.³⁸ La venta se formalizó en 1870 por el monto de setecientos pesos; en el respectivo convenio tampoco se especifican los límites y colindancias de la superficie adquirida.³⁹

Esta operación fue factor de discordias entre los miembros de la familia Argüello durante varios años. Una de las reacciones que provocó fue que en el mismo año de 1870, otro de los

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Vid.* Marie E. Northrop, *Spanish-Mexican families of Early California: 1769-1850*, vol. I, Nueva Orleans, Mississippi, Polyanthos, 1976, p. 41.

³⁷ Ley del 20 de julio de 1863, en De la Maza, *op. cit.*, pp. 729-735.

³⁸ Pablo L. Martínez, *Guía familiar de Baja California, 1700-1900*, México, Editorial Baja California, 1965, p. 788.

³⁹ *Vid.* RPPE, inscrip. del 24 de agosto de 1881.

hijos de doña Pilar, Francisco Argüello y su esposa Tomasa Lugo, vendieron el “Rancho de Tijuana” o “Tía Juana” al ciudadano estadounidense Caesar A. Luckhardt, por dos mil dólares. El contrato se suscribió en inglés, está fechado en San Francisco, California, el 3 de marzo, ahí Francisco Argüello y esposa señalaron como lugar de residencia Los Ángeles, California.⁴⁰ No hay constancias de que dicho comprador tratara de hacer valer su título, quizá por dudar de su validez al no estar sancionado por ninguna autoridad mexicana.

LA ADUANA Y LOS MANANTIALES DE AGUA CALIENTE

El Tijuana, punto aduanal

Un suceso relevante para el ulterior poblamiento del área de Tijuana fue el que se estableciera en ella una aduana en 1874. En vista del movimiento de mercancías y personas que suscitó la minería en Real del Castillo, el gobierno mexicano dispuso establecer una aduana en Tijuana a fin de gravar los productos que entraban y salían del país, lo cual redituaria recursos al fisco, tan necesitado de ellos.⁴¹

Desde 1849 el explorador James Ohio Pattie hizo el recorrido de Santa Fe, Nuevo México, a San Diego, California. La mayor parte del trayecto lo realizó de lado estadounidense pero al bajar al sur siguiendo el curso del río Colorado hasta llegar a la desembocadura, se introdujo a territorio mexicano por donde llegó a San Diego. El propósito de este tipo de exploradores era determinar rutas seguras y de más fácil acceso para comunicar el sur de California con Santa Fe, sitio de donde partía uno de los caminos principales que conducían a San Luis, Missouri. De ahí que el Valle de Tijuana, con base al terreno y disponibilidad de agua, formó parte del itinerario en la ruta de San Diego a Santa Fe.⁴²

Con este propósito, en 1857, James E. Birch propietario de la *California Stage Co.*, en sociedad con otras líneas de correo del norte de California, organizó una línea que transportara la

⁴⁰ Contrato celebrado entre Francisco Argüello y su esposa Tomasa Lugo con Caesar A. Luckhardt, por medio del cual la primera parte vende el rancho de “Tijuana” o “Tía Juana” a la segunda, San Francisco, Calif., 1870, archivo del IIH-UABC.

⁴¹ *Vid.* Mapa del plano de la frontera de Baja California levantado por el ingeniero Jacobo Blanco en 1873, que registra el camino de diligencias, el cual incluye las postas ubicadas de lado mexicano. A ese camino hace referencia en 1873 el jefe político Bibiano Dávalos, en su informe al ministro de Gobernación, La Paz, 1873, AGN, *Gobernación*, vol. 519, sec. 2ª., 1865-76, en IIH-UABC [12.2].

⁴² *Vid.* Mapa de caminos hacia California antes de 1849, Caughey, *op. cit.*, p. 223.

correspondencia y pasajeros de San Antonio, Texas a San Diego, California. Esta línea fue conocida como la *Jackass Line* —"Línea del Asno"—.⁴³ Esta fue la primera de todo el suroeste que prestó ese servicio a la costa sur de California y aunque pasaba por el norte del Valle de Tijuana fue el antecedente de la ruta que un año más tarde inauguró John Butterfield.

La empresa de éste, denominada *Butterfield Overland Mail*, transportaba correspondencia y pasaje de la zona del río Mississippi a San Diego. Tenía postas para cambiar los caballos y dar reposo a los pasajeros cada diez o veinte millas. Haciendo caso omiso de la línea divisoria internacional, la ruta entraba a San Diego por el Valle de Tijuana. Con el inicio de la Guerra Civil en Estados Unidos este camino dejó de ser utilizado por la empresa de Butterfield. Al término de la guerra fue sustituido por la ruta central que iba de Salt Lake City, Utah, a Placerville, California, la cual prestaba servicio seis días a la semana y recibía un subsidio del gobierno de un millón de dólares anuales.⁴⁴

Tiempo después, en 1873, la mayor parte del camino trazado por Butterfield fue utilizado por la línea de diligencias propiedad de John Capronn, que realizaba recorridos entre San Diego y el Fuerte Yuma, Arizona. Esta ruta contaba con su respectiva serie de postas. Al salir de San Diego se llegaba a la primera de ellas, ubicada en el predio de Tijuana y de la cual era propietario José María Bandini. Consistía en una casa de madera, en la que los viajeros podían obtener alimentación, algunas mercancías y pastura para los caballos. Esta era de las pocas postas que no eran administradas por estadounidenses. Cada administrador de postas recibía ciento veinticinco pesos por cuidar de los caballos. Según informes de Bibiano Dávalos, jefe político del Territorio, también transitaban diligencias de otras empresas cargadas con toda clase de mercancías para el consumo de las poblaciones y postas localizadas sobre el camino en territorio mexicano, además de tropas del ejército de los Estados Unidos que conducían pertrechos de guerra.⁴⁵

Como se ve, esa función del Valle de Tijuana de vía de acceso a California para los viajeros y las mercancías que eran transportadas en el camino de San Diego a Arizona y Nuevo México, fue otra de las razones principales que llevaron a establecer la aduana en Tijuana, pues

⁴³ Phillip S. Rush, *The Californias, 1846-1957*, San Diego, Calif., Neyenesch Printers Inc., 1957, pp. 29-30.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 30.

⁴⁵ Informe sobre el estado que guarda la Frontera del Territorio de Baja California al ministro de Gobernación por el jefe político, general Bibiano Dávalos, La Paz, 1873, AGN, *Archivo General de la Nación*, Caja 315, Herrera Carrillo, sec. 2º, exp. 143/1, en IIH-UABC [3.18].

el flujo mercantil se incrementó conforme avanzaba el siglo XIX. De este modo, el 6 de agosto de 1874, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada decretó:

Que en uso de la facultad que concede al Ejecutivo de la Unión la fracción XIV del art. 85 de la Constitución, y atendiendo a la conveniencia que resultará al Erario Federal del establecimiento, desde luego, de una aduana fronteriza en la intersección de la línea divisoria con los Estados Unidos en la Baja California, que se encargue de hacer el cobro de derechos a las mercancías que por allí se introduzcan, estableciendo la vigilancia necesaria para impedir el tráfico clandestino, he tenido a bien decretar lo que sigue:

Artículo único. Se establece en el punto denominado Tijuana, situado en la intersección de la línea con los Estados Unidos y la Baja California, una aduana fronteriza que se encargará de la vigilancia del tráfico y de la recaudación de los derechos respectivos conforme a arancel.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio nacional de México, a seis de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro. Sebastián Lerdo de Tejada. Al C. Francisco Mejía, Secretario de Estrado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, 6 de agosto de 1874.⁴⁶

En la época que se decretó la apertura de la aduana, no existía en el rancho de Tijuana local alguno que pudiera albergar dicha oficina. Se decidió arrendar un terreno y construir una casa. A este respecto, el primero de septiembre de 1874, informó el jefe político Bibiano Dávalos a la Secretaría de Gobernación, que el establecimiento de la aduana requería una construcción adecuada por no existir ahí ninguna que la pudiera alojar, con la circunstancia de que el rancho de Tijuana en el que se había ordenado su establecimiento era de propiedad particular.⁴⁷ Para una pronta solución el asunto se le encomendó personalmente al subprefecto del Partido Norte, José María Villagrana. Este celebró un contrato de arrendamiento con los dueños del terreno, quienes se comprometieron a construir un local para la oficina.

Rechazo provocado por la aduana

El establecimiento de la aduana originó reacciones de rechazo por parte de los vecinos de la Frontera, toda vez que afectó en forma directa sus intereses, ya que la mayoría de los satisfactores básicos para su subsistencia los obtenían en San Diego, California, y al verse

⁴⁶ Establecimiento de una aduana fronteriza en Tijuana, Partido Norte de la Baja California, México, 1874, AGN, *Gobernación*, 1874.4, vol. 586, sección s/s exp. 7, en IIH-UABC [13.19].

⁴⁷ Se faculta al gobierno del Territorio de la Baja California para arreglar con el dueño la adquisición de un local para la aduana fronteriza de Tijuana, México, 1874, AHBCS, caja 120 bis.

obligados a pagar impuestos por la introducción vieron mermada su economía doméstica. La mayoría de la población de la Frontera estaba compuesta por rancheros, mineros, comerciantes, labradores, etcétera.⁴⁸

La nueva medida afectó los diversos renglones de la precaria economía de la región. Anteriormente los hatos de ganado o productos agrícolas podían trasladarse sin mayor trámite de un lado a otro de la línea divisoria. El establecimiento de la aduana obligaba a emitir una declaración al fisco y pagar derechos en algunos casos. Esto constituyó un obstáculo para el libre paso transfronterizo de bienes.

El 26 de febrero de 1877, el subprefecto del Partido Norte, Emilio Legaspy, envió un oficio al jefe político en el que manifiesta que su antecesor en el puesto, Santa María Álvarez, recibió la solicitud por parte de los vecinos de suprimir la aduana de Tijuana, a lo que éste accedió.⁴⁹ Por lo tanto, al hacerse cargo de la subprefectura la encontró cerrada y se enteró que el administrador, Braulio Carballar, se hallaba en la Alta California. En esa virtud determinó que continuara cerrada la aduana y apoyó su decisión en una solicitud que en ese sentido le hicieron los vecinos de Real del Castillo.

Esta petición, de fecha 12 de enero de 1877, señalaba que la existencia de la aduana era perjudicial para la economía de la región, además de que los empleados de la misma vivían a un kilómetro de la línea divisoria, por lo que compraban todos sus enseres y alimentos en una tienda del vecino poblado de Tía Juana, California. Probablemente se trate del negocio de Joseph Messenger. Entre la larga lista de personas que firmaron se encontraban conocidos comerciantes, empleados de gobierno y rancheros de la región como Luis Mendelson, José A. Ferrer, Manuel Legaspy, Felipe Zárate, Ramón A. Rodríguez, José Váldez, George A. Flowers, Eliseo Schieroni y Santos Cota.⁵⁰

Caso recurrente era que los vecinos acusaran a los empleados aduanales de irregularidades en el desempeño de su trabajo, como cobrar impuestos no estipulados en las leyes

⁴⁸ Petición de vecinos del Partido Norte de suprimir la aduana de Tijuana, Real del Castillo, 1877, AGN, *Gobernación*, vol. 3 exp. 37, en IIH-UABC [17.63].

⁴⁹ El licenciado Santa María Álvarez ocupó la subprefectura política luego de la destitución de José María Villagrana, pertenecía a la facción política liderada por José Moreno y Manuel Clemente Rojo, fue sustituido en el cargo por Emilio Legaspy, personaje simpatizante de Villagrana. Durante su corta gestión y a fin de obtener el apoyo de los vecinos de la Frontera, suprimió la aduana de Tijuana.

⁵⁰ *Vid.* Petición de vecinos del Partido Norte..., AGN, *Gobernación*, vol. 3 exp. 37, en IIH-UABC [17.63].

fiscales, cargos excesivos por la introducción de enseres y ausentismo del administrador, por pasar bastante tiempo en San Diego.⁵¹

Como se vio en el capítulo dedicado a Ensenada, una de las primeras medidas adoptadas por el jefe político del Territorio, Andrés L. Tapia, durante su visita al Partido Norte a fines de 1877, fue la supresión de la aduana de Tijuana y la apertura de una aduana marítima en Ensenada, invadiendo con esto facultades propias de la Secretaría de Hacienda, lo cual le valió ser amonestado por el gobierno federal. Se defendió bajo el argumento de que no clausuró la aduana de Tijuana sino que con base a una disposición emitida por la Secretaría de Hacienda en 1875, sólo abrió una sección aduanal en Ensenada para evitar el contrabando por mar. Esta decisión la adoptó Tapia luego de escuchar que un buen número de habitantes de la Frontera le manifestaron sus principales demandas para mejorar las condiciones de vida en la región.

El hecho de que el cierre de la aduana se contara entre las primeras peticiones nos da una idea de la contrariedad que su existencia causaba entre los vecinos. Finalmente, como vimos en el capítulo anterior, la aduana de Tijuana continuó en funciones y los pobladores de la Frontera tendrían que esperar unos años más para que el puerto de Ensenada se abriera al comercio.

Otra muestra del descontento la tenemos en el ocurso que en octubre de 1880, mandó George Ryerson, presidente municipal de Real del Castillo, donde solicita el cierre de la aduana de Tijuana y la apertura de una aduana en “otra parte”, en clara referencia a Ensenada, puerto del que desde tiempo atrás, algunos vecinos pedían su apertura al comercio: “[...] dicha aduana no ha servido más que para dar escándalos en San Diego y para aumentar inconsiderablemente el precio de los artículos de primera necesidad que consumimos, creemos [...] que es un deber del gobierno quitarla, abriendo en otra parte de ésta al tráfico y al comercio un camino más amplio y expedito”.⁵²

No hay que dejar de mencionar con relación a la aduana, el asalto que sufrió la noche del 12 de enero de 1879, perpetrado por la banda de Pedro Badillo. Hirieron a uno de los celadores y se apoderaron de efectivo, oro, plata, documentos de valor y otros objetos. Algunos

⁵¹ Denuncias en contra de José Pelayo Gama, administrador de la aduana de Tijuana, por irregularidades en el desempeño de sus funciones, Real del Castillo, 1878, AGN, *Gobernación*, leg. 1290(1) caja 1585 exp. 3, IIH-UABC [19.19].

⁵² Informe del ayuntamiento de Real del Castillo sobre las necesidades del Partido Norte, entre ellas el cierre de la aduana de Tijuana, Real del Castillo, 1880, APD, leg. V doc. 003680, en IIH-UABC [1.45].

de los asaltantes fueron aprendidos y el resto logró huir para refugiarse en San Diego, que — como vemos— era el epicentro de la región.⁵³

La madrugada del 17 de diciembre de 1879, el edificio de la aduana fue incendiado cuando dormían dentro dos celadores y el administrador, según testimonio de este último: “Todos los vecinos acudieron sin demora alguna prestando sus servicios”. Sobre los daños causados agregó que sólo pudo salvar el efectivo y documentos de valor.⁵⁴ Entre las probables causas para provocar el incendio del edificio aduanal puede hallarse el hecho de que fuera en represalia porque algunos de los asaltantes a la misma estaban siendo juzgados, o bien por la inconformidad de algunas personas afectadas por el desempeño de los empleados aduanales.

A principios de 1880, la incursión a la Frontera de las tropas rebeldes comandadas por el general Manuel Márquez de León, también afectó el funcionamiento de la aduana y las relaciones de ésta con los habitantes de la zona.

La naturaleza de los movimientos de personas y mercancías que entraban y salían por la aduana de Tijuana, era significativa con relación a la población con que contaba el Partido Norte de la Baja California. Ello no implica que se viviera una situación económica favorable, salvo en periodos muy específicos de corta duración, como la bonanza minera en Real del Castillo a principios de los setenta, y en la siguiente década las actividades de las compañías colonizadoras en Ensenada y el fugaz auge minero en El Álamo. De ahí en fuera los distintos administradores siempre se quejaron de la mala situación económica en que vivían, el atraso en el pago de sueldos, la inseguridad pública, el mal estado del mobiliario de oficina y la carencia de un inmueble idóneo para ejercer las labores oficiales a que estaban destinadas esas oficinas. Este tipo de quejas fueron recurrentes por parte de los empleados de gobierno del Partido Norte a lo largo del siglo XIX y principios del XX, lo cual tampoco significa que se viviera una situación de extrema pobreza, como lo querían hacer notar los funcionarios y comerciantes de la Frontera en los ocursoos que dirigían al gobierno federal.

⁵³ Solicitud del agente del Ministerio Público en Real del Castillo para practicar diligencias de extradición de los asaltantes de la aduana de Tijuana, Real del Castillo, 1880, Archivo Judicial de Ensenada, en IIH-UABC.

⁵⁴ Informe sobre incendio intencional de la aduana fronteriza de Tijuana, La Paz, 1880, AGN, *Gobernación*, vol. 4 exp. 4, IIH-UABC [21.3].

Atractivo de los manantiales para la mentalidad norteamericana

Las aguas termales que brotaban en el rancho de Tijuana, a varios kilómetros de distancia del punto donde se estableció la aduana, a principios de la década de los ochenta, se constituyeron en un sitio de interés para un buen número de residentes del área de San Diego.

Para entender ese fenómeno hay que mencionar que según las tendencias de la cultura médica norteamericana de ese tiempo, las aguas sulfurosas, como las del manantial del rancho de Tijuana, eran altamente curativas. Eso motivó que el sitio fuera visitado por norteamericanos cada vez con mayor frecuencia, a tal grado que los Argüello le rentaron el lugar a personas de esa nacionalidad, que establecieron ahí un balneario a fin de prestar servicios a residentes de California. Por supuesto, quienes estaban al frente del balneario le dieron amplia publicidad en la prensa californiana, llamándolo *Tía Juana Hot Springs*.

Las referencias que tenemos respecto al balneario durante los años ochenta son en su mayoría a través de las notas y anuncios publicados en el periódico *The San Diego Union*. Mencionaban su ubicación, su cercanía con San Diego y lo bien comunicado que estaba el lugar; así se aprecia en la nota publicada el 4 de agosto de 1880 en el periódico arriba señalado:

Noticias locales. Tía Juana Hot Springs

Está aproximadamente dos millas abajo de la línea, sobre el camino que conduce al viejo edificio de la aduana situado a la izquierda del lado este, y en la ribera sur del arroyo de Tía Juana, en los fondos entre los dos bancos cubiertos de pastos indicando los límites de agua del mismo.⁵⁵

El traslado se hacía desde San Diego en carruaje. Una compañía cobraba un dólar con cincuenta centavos el viaje redondo y un dólar el viaje sencillo, la salida era en la calle sexta de San Diego, los días martes, jueves y domingos.⁵⁶ Otra compañía ofrecía viajes en carros marca *Concord*, tirados por cuatro caballos, hacia "El Monumento", La Jolla y *Tía Juana Hot Springs*. La salida era en la calle Quinta de San Diego.⁵⁷ Al siguiente año, inició operaciones otra compañía, también con servicio de carros tirados por cuatro caballos. De lunes a sábado hacía cuatro viajes redondos al día, entre San Diego y National City y el domingo se incluía una salida por la mañana de San Diego a "*Tía Juana Hot Springs*", con regreso al atardecer".⁵⁸

⁵⁵ "Local news. Tía Juana Hot Springs", *The San Diego Union*, San Diego, Calif., 4 de agosto de 1880, Col. Donald Chaput, IHH-UABC.

⁵⁶ Anuncio publicitario: "Stages to the Springs", *The San Diego Union*, 5 de agosto de 1880, *Ibid.*

⁵⁷ Anuncio publicitario: "To excursionist", *The San Diego Union*, 17 de octubre de 1880, *Ibid.*

⁵⁸ Anuncio publicitario de la compañía de carros de Orlando Aranga, *The San Diego Union*, 25 de junio de 1881,

Lo anterior hay que interpretarlo como una repercusión en este lado de la línea divisoria de esa modalidad médica norteamericana que señalamos. Hay que aclarar que no era algo que se limitara a California sino que se daba en toda la Unión Americana. Era una actitud naturalista que partía del supuesto de que algunos climas benignos, como el del sur de California, eran recomendables para curar cierto tipo de padecimientos respiratorios, como tuberculosis y asma así como otras enfermedades, entre ellas reumatismo, problemas cutáneos, etcétera. Dentro de ese orden de ideas se valoraban bastante las cualidades curativas de las aguas termales.⁵⁹

Eso explica que en el este de la Unión Americana, de inviernos extremadamente fríos, el sur de California fue visto como un lugar ideal para recobrar la salud quebrantada. Así atrajo una fuerte corriente migratoria de *health seekers* —buscadores de salud— como dio en llamárseles.

La intensa publicidad relativa a los centros de salud que se instalaron en California — característica de la mercadotecnia norteamericana desde entonces— atrajo un alto flujo de migrantes, que influyó en el incremento demográfico de California, mucho más de lo que se considera generalmente en la historiografía de la región.⁶⁰

Desde la perspectiva de nuestro estudio procede destacar que fue esa faceta de la mentalidad de los norteamericanos la que, extendiéndose a este lado de la frontera, le dio especial interés al rancho de Tijuana, generando en él actividades que propiciaron que poco después se consolidara un poblado, en el cruce fronterizo, relativamente próximo a los manantiales de Agua Caliente.

Otro punto de atracción promovido en San Diego, aunque en menor grado que el balneario fue el monumento 256, situado en el área denominada actualmente Playas de Tijuana y que marca la división entre México y Estados Unidos. Estaba incluido en el recorrido que hacían los carros que llevaban a los excursionistas de San Diego a Tijuana. En 1882, una nota del *San Diego Union* señalaba:

El 'Monumento', nos informan, es una construcción histórica diseñada para indicar la línea entre Estados Unidos y México. Está frente al mar. El viaje hacia allá es muy interesante. El panorama del lugar difícilmente puede ser superado. La vista es grandiosa. La playa forma una buena entrada. A menudo se organizan días de campo, para comer,

Ibid.

⁵⁹ Amplia información sobre este tema se encuentra en John E. Baur, *The health seekers of southern California, 1870-1900*, San Marino, California, HL, 1959.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 13.

bañarse, pasear por la playa, disfrutar de un buen rato y regresar el mismo día a San Diego.

Más adelante se agrega:

Camino al Monumento están los conocidos y hermosos jardines de La Punta, propiedad del capitán Wilcox. En los meses de verano a menudo se celebran días de campo. No existe lugar más bonito cerca de San Diego.⁶¹

Las noticias sobre el Monumento frecuentemente aparecían en la prensa relacionadas con el balneario de Agua Caliente. Así nos enteramos de que en éste se construyeron instalaciones para brindar mayor comodidad a los visitantes.⁶² *The San Diego Union* informó: “Hace algunos meses se construyó un hotel, así como un balneario, que comprende varios espaciosos cuartos donde el agua, vapor, arena y cualquier baño pueden ser utilizados a cualquier hora y regulados a la temperatura que el cliente desee”.⁶³

La publicidad desplegada en dicho periódico elogiaba la cercanía del balneario con el puerto de San Diego así como las comodidades que ofrecía: aguas sulfurosas con temperatura de 120° Fahrenheit, buenas instalaciones, alimentos, cuidado para los caballos, servicio de reservaciones, etcétera.⁶⁴

En marzo de 1884 tuvo lugar una de las tantas inundaciones ocasionadas por las fuertes lluvias en la región que provocaron el desbordamiento del río Tijuana, lo que causó serios daños en las instalaciones del balneario, incluso los ojos de aguas termales fueron cubiertos por el agua fría proveniente del río.⁶⁵ Este desastre afectó a todo el Valle de Tijuana y generó considerables daños económicos. Hay referencias de que dos años después, en enero de 1886, nuevamente se desbordó el río, lo que pone de manifiesto que las inundaciones que causan en la actualidad las grandes avenidas de aguas del río, tienen tras de sí una larga serie de antecedentes.

El recorrido de San Diego a Agua Caliente seguía el camino que conducía al “Monumento”, a través del rancho “La Punta”, de lado estadounidense, de ahí en dirección este hacia Tía Juana, California. De este poblado el camino se introducía a territorio mexicano y se tomaba la ruta que conducía al balneario. Las notas periodísticas mencionan que a los lados del

⁶¹*The San Diego Union*, 15 de abril de 1881, Col. Donald Chaput, IIH-UABC.

⁶²*Ibid.*, 25 de mayo de 1882.

⁶³*Ibid.*, 19 de agosto de 1882.

⁶⁴*Ibid.*, 30 de marzo de 1883.

⁶⁵*Ibid.*, 19 de marzo de 1884.

camino había viñedos y milpas, lo que nos proporciona una idea del paisaje que se podía apreciar a mediados de los ochenta al realizar el viaje entre los alrededores de la aduana y los baños de Agua Caliente.⁶⁶

Pobladores en torno a la aduana

En torno a la oficina aduanal se levantaron algunas casas que albergaron a unas cuantas familias dedicadas al negocio de atender a los pasajeros de las diligencias que venían a Agua Caliente o que transitaban de un punto a otro de las Californias. Algunos de los que ahí vivían se dedicaban a la agricultura y ganadería en pequeña escala; otros se empleaban en los ranchos cercanos.

Ese caserío se formó de manera espontánea y sin que se hiciera ninguna traza, simplemente, al igual que la aduana, se alineó al antiguo camino, a un costado del lecho del río y de manera diagonal, respecto de la línea divisoria.⁶⁷

Según hemos visto, el Valle de Tijuana desde tiempo atrás tenía la función de servir como punto de entrada terrestre a la Baja California, para las mercancías y viajeros procedentes de Estados Unidos que venían a México. El perfil de los viajeros en tránsito por el valle a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX fue el siguiente: gambusinos y comerciantes que en la década de los setenta se dirigían a las minas del Valle de San Rafael o al pueblo de Real del Castillo; los transeúntes tradicionales que viajaban por motivos personales, comerciales o de diversa índole entre ambas Californias, ya fueran los pobladores de la región, ganaderos y agricultores del vecino país que tenían propiedades de este lado de la frontera; los viajeros de las diligencias que hacían el recorrido de San Diego, California a Yuma, Arizona; las personas que en la década de los ochenta cruzaban de uno a otro lado de la frontera debido a la actividad de la “Compañía Internacional” en Ensenada; y el considerable número de estadounidenses que acudían a los baños de Agua Caliente.

En junio de 1882, en una nota periodística de San Diego, California, se mencionó que el gobierno mexicano levantaba una construcción de adobe para albergar a la aduana ubicada cerca de Tía Juana. Un mes después se señaló que durante una visita de George Ryerson al caserío de Tijuana, se planteó la necesidad de que funcionara ahí una escuela, la que también sería utilizada

⁶⁶ *Ibid.*, 24 de junio de 1886.

⁶⁷ Padilla, *op. cit.*, pp. 104 y 105.

por las familias mexicanas radicadas en Tía Juana, California.⁶⁸ Cabe precisar que Ryerson fungía como presidente municipal de Real del Castillo y a la vez como subprefecto interino del Partido Norte de la Baja California.

De lo anterior se vislumbra que la población de Tía Juana, California, tenía más importancia económica y demográfica que su colindante mexicana, con base en que aquella era usada como principal punto de referencia. En noviembre del mismo año, *The San Diego Union* mencionó que familias llegadas de distintos lugares de la Baja California se estaban asentando en el lado mexicano del Valle de Tijuana, además se ve con agrado el que haya una escuela en el lugar.⁶⁹

En los años siguientes son varias las notas publicadas en la prensa del sur de California que hacen referencia a distintos aspectos de la vida cotidiana en Tijuana e invariablemente en Tía Juana, California, pues estaban ligadas en forma intrínseca. Ejemplo de esto es la celebración de las fiestas patrias en ambos lados de la frontera, que atraía visitantes de San Diego, un buen número de ellos de ascendencia mexicana.⁷⁰ Ese año ya estaba en construcción la línea telegráfica Ensenada-Tijuana, cuyo principal objetivo era unir Ensenada con San Diego. Los trabajos se le concesionaron a Guillermo Andrade, quien a su vez se asoció con George Ryerson.⁷¹

Durante la segunda mitad del siglo XIX el caserío de Tijuana sufrió varias inundaciones por estar situado junto al río, que se desbordaba a consecuencia de las fuertes precipitaciones en la temporada de lluvias. Uno de los peores temporales tuvo lugar en abril de 1884. A propósito, el administrador de la aduana de Tijuana informó a la Secretaría de Hacienda:

Desde el año de 1862, según el testimonio de antiguos moradores en esta línea, no se había presenciado el espectáculo que aún presentan sus terrenos por los efectos de un semi-diluvio que con cortos intervalos, lleva más de sesenta días con perjuicio ya hasta de la misma agricultura que tanto anhelaba ese beneficio.

Hubo un corto periodo en que varias familias mexicanas abandonaron su hogar inundado o próximo a inundarse, para venir a guarecerse en el edificio de esta aduana, que por su situación, prestaba un asilo con mayor defensa.⁷²

⁶⁸ *The San Diego Union*, 23 de junio de 1882 y 19 de julio de 1882, Col. Donald Chaput, IIH-UABC.

⁶⁹ *Ibid.*, 21 de noviembre de 1882.

⁷⁰ *Ibid.*, 17 de septiembre de 1885.

⁷¹ Solicitud de Guillermo Andrade para el pago convenido con el gobierno por el establecimiento de la línea telegráfica de Ensenada a Tijuana, Ensenada, 1885, UIA, Col. Porfirio Díaz, leg. X doc. 173, IIH-UABC [1.74].

⁷² Deterioro de los caminos por las lluvias, Tijuana, 1884, AGN, Col. Aduana de Tijuana [en adelante AT], IIH-UABC, s/c.

Más adelante alude a la difícil situación económica que privaba en la región y a una de sus principales causas:

Un aislamiento absoluto por la falta de caminos y aún si se quiere de comunicación para los pocos comerciantes relacionados con esta oficina en sus introducciones, ha habido necesariamente influir para los escasos productos del erario que hoy presenta en la noticia de ingresos.⁷³

El poco movimiento que había en la aduana de Tijuana es un indicador de cómo la actividad comercial en la Frontera sufría serios estragos por las lluvias que arruinaban los caminos, de por sí en mal estado, existentes en el Partido Norte. A esas alturas del siglo XIX todavía se usaban algunos trechos del camino que se trazó en la época misional para unir las dos Californias.⁷⁴

En 1886, ante los rumores que ya mencionamos en el capítulo anterior, de que se preparaba una invasión filibustera para fundar la república de "Marvista", el administrador aduanal, Aldrete, denunció ante sus superiores ese peligro y señaló los problemas que causaba tal situación:

[...] muchos se abstienen de hacer el tráfico por esta frontera por temor de encontrarse con la chusma de ebrios escandalosos que constantemente pululan en esta población, insultando a todo el que se les presenta por delante. Anoche a las doce un puñado de hombres ebrios vitoreaba a los Estados Unidos y proferían mueras a México. En las actuales circunstancias en que corre como muy válido el rumor de una invasión de filibusteros a nuestro suelo, estos gritos significan mucho y me han causado muy honda impresión en vista de la indiferencia de las autoridades; qué se puede esperar, cuando con su silencio se les tolera para que cometan unas tropelías de las que se han estado cometiendo hasta hoy.⁷⁵

La denuncia fue dirigida a George Ryerson, titular de la subprefectura política del Partido Norte, quien no concedió mayor importancia al asunto, el que a la postre no pasó de ser un mero rumor. Lo que es significativo y revelador del tono general de los escritos del administrador de la aduana es que el caserío que se había formado alrededor de ésta carecía de la más mínima infraestructura y que la zona se encontraba muy mal comunicada. También se pone de manifiesto que la recaudación de la aduana era bastante reducida, lo que esta estaba en consonancia con el

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ La situación continuaba igual en el primer lustro del siglo XX, a juzgar por la solicitud del presidente municipal de Ensenada de subsidio para la reparación del camino entre dicho puerto y Tijuana. AGN, *Gobernación*, Vol. 115, Sección 3ª., 1905(13) Exp. 7, IIH-UABC [37.12].

⁷⁵ El administrador de la aduana de Tijuana denuncia intento de invasión filibustera a Tijuana, 1886, AGN, AT, IIH-UABC s/c.

hecho de que, de acuerdo al sistema aduanal del país, por el volumen del tráfico y el número de empleados, le correspondía estar en la sexta categoría, es decir la más baja del sistema.⁷⁶

En septiembre de 1886 los moradores del núcleo formado en función de la aduana solicitaron a Ryerson su apoyo ante la Secretaría de Fomento para que se les regularizaran sus posesiones, sugiriendo que se expropiase el terreno necesario a los Argüello, ya que por el litigio familiar que tenían sobre el rancho de Tijuana, impedían que en éste pudiera surgir una población en la debida forma. El subprefecto Ryerson remitió la petición a la superioridad, manifestando su apoyo, pero no hay referencias posteriores sobre ese asunto.⁷⁷

EFFECTOS DEL AUJE DE BIENES RAÍCES EN CALIFORNIA

Para entender los fenómenos subsiguientes en el proceso histórico de Tijuana, es necesario hacer referencia nuevamente al *boom* que se registró del otro lado de la línea divisoria y que mencionamos con relación a Ensenada. La bonanza en la venta de inmuebles se centró fundamentalmente en Los Ángeles y San Diego. Pronto se abrieron tierras para el cultivo y se planearon caminos y líneas ferroviarias.⁷⁸

El 21 de noviembre de 1885 arribó el primer tren transcontinental a San Diego, la luz eléctrica llegó un año después y en 1888 se construyó una presa, con esto, la economía de dicho puerto se alzó como una de las más importantes de California: “El *boom* en San Diego se caracterizó por mucha especulación y la publicidad de las empresas, ‘Las casas, iglesias, escuelas y establecimientos surgen como magia’, decían las publicaciones, la valoración del condado subió drásticamente”.⁷⁹

La fuerte demanda de lotes disparó los precios y ocasionó especulación. Eso se tradujo en la apertura de superficies al cultivo y sobre todo, en la creación y venta de fraccionamientos que se convirtieron en nuevas poblaciones. En aquella atmósfera de rápida conversión de terrenos rústicos en urbanos surgió un considerable número de ciudades cercanas a San Diego, como

⁷⁶Cfr. Presupuesto de egresos de la federación para el año fiscal comprendido entre el 1 de julio de 1904 y el 30 de junio de 1905, aduanas marítimas y fronteras de territorio de la Baja California, México, 1904, AGN, *Dublán y Lozano*, Legislación Mexicana, vol. 36 3º, pp. 581-587, en IIH-UABC [4.72].

⁷⁷Solicitud de vecinos de la aduana de Tijuana al subprefecto Jorge Ryerson, AGN, Tijuana 1886, AGN, *Gobernación*, vol. 219, sec. 2º, 887(5) exp. 3, en IIH-UABC [23.5].

⁷⁸Rush, *op. cit.*, p. 63.

⁷⁹*Ibid.*, p. 138. La actividad económica que generó la llegada del ferrocarril al sur de California se explica ampliamente en el capítulo XII “*Bay’n climate: The boom in the San Diego area*”, pp. 132-156.

Coronado, La Jolla, Pacific Beach, Escondido, La Mesa y Ocean Beach. Más adelante se crearon otras más cercanas a la línea divisoria internacional, como National City, Chula Vista, Otay y Tía Juana.⁸⁰

Tijuana y Tía Juana

Ya señalamos que del lado estadounidense, contiguo al núcleo de Tijuana, surgió el poblado de Tía Juana. En un principio, a raíz de la activación económica experimentada por los descubrimientos de oro en Real del Castillo, el tráfico de mercancías y diligencias entre San Diego y Arizona, y el establecimiento de la aduana en Tijuana, se avicindaron en Tía Juana algunas familias dedicadas a la agricultura, la ganadería y el comercio. La existencia de este pequeño poblado dependía en gran medida de las actividades generadas por la aduana de Tijuana.⁸¹

La llegada del ferrocarril a San Diego incrementó el flujo de actividades comerciales en toda el área, lo que también repercutió en Tía Juana. De este modo, a principios de 1887, el comerciante estadounidense Joseph Messenger compró sesenta y cinco acres de tierra inmediatos a la línea internacional y posteriormente los vendió a la reconocida firma de bienes raíces *Hart and Stern*, quienes elaboraron un proyecto de fraccionamiento denominado *Tía Juana City*.⁸² El 17 de agosto de 1887 se realizó una subasta en la que se vendieron la mayoría de los lotes, los compradores fueron trasladados por la compañía de San Diego a Otay en ferrocarril y de ahí en carruajes a Tía Juana. Como estrategia comercial, la visita incluyó un almuerzo y el precio del paquete fue de sólo un dólar, "Las condiciones de venta fueron un enganche de la tercera parte del valor de los predios y el saldo a pagar en seis meses".⁸³

Después de realizada la exitosa venta la compañía *Hart and Stern* no cesó en su promoción del lugar, mantuvo su campaña publicitaria destinada a resaltar las características geográficas de Tía Juana, junto a la línea internacional, que hacían de ella "El Paso de

⁸⁰ Richard Pourade, *The history of San Diego. The glory years*, San Diego, Union Tribune Publishing Co., 1966, p. 104.

⁸¹ Padilla, *op. cit.*, p. 105.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Ileana Gil Durán, "Tijuana y Tía Juana, dos poblados fronterizos", *Historia de Tijuana, 1889-1989. Edición conmemorativa del centenario de su fundación*, Tijuana, UABC-Gobierno del Estado de Baja California-XII Ayuntamiento de Tijuana, 1989, p. 62.

California”, aludiendo así a la importante población de El Paso, Texas. En un anuncio publicado en *The San Diego Union* con fecha 19 de febrero de 1888, puede leerse cómo se manejaba la ubicación fronteriza de Tía Juana y la forma en que se ponderaban sus promisorias cualidades:

¡Tía Juana City! El Paso de California. Situada en la línea con México, quince millas al sur de San Diego, en ¡el rico y fértil Valle de Tía Juana! El único punto comercial de importancia en el condado fuera de la ciudad de San Diego. Cuenta con tres tiendas que hacen grandes y prósperos negocios con Baja California. ¡Cuenta con un gran hotel próximo a inaugurarse! Pronto será conectada con San Diego por el ferrocarril de National City y Ota y. Se están construyendo casas rápidamente que pronto la harán una ciudad con cientos de habitantes. A dos y media millas de distancia del famoso Agua Caliente que constituye una atracción para los buscadores de salud. Quedan pocos lotes en esta naciente ciudad. Compre mientras pueda. A. Hart, Real State Broker, 849 Fith Street.⁸⁴

Ese tipo de publicidad atrajo nuevos habitantes y dio mayor vida a la población,⁸⁵ cuyo principal atributo radicaba en su cercanía con la línea divisoria, es decir, como puerta de entrada a México.

Para junio de 1888 arribó a Tía Juana el ferrocarril de la línea *National City and Ota y Railway*, como parte del proyecto que pretendía unir por ferrocarril a San Diego con Ensenada. La llegada del tren impulsó no sólo el crecimiento de Tía Juana, también ayudó a promover el crecimiento de Tijuana. La estación de ferrocarril se encontraba a escasos metros de la línea divisoria que las separaba.

Conforme avanzaba la década de los ochenta y aumentaba la afluencia de moradores y visitantes, los poblados de Tía Juana y Tijuana vieron aumentar el número de paseantes, que ya no sólo buscaban descanso y salud, también querían diversión. Esto motivó que surgieran nuevas opciones destinadas a atraer público del sur de California, como corridas de toros, palenques, peleas de box y juegos de azar. Se llevaban a cabo en ambas poblaciones, aunque principalmente se centraban en Tijuana. Por lo común, los promotores de este tipo de espectáculos eran ciudadanos estadounidenses, pero también los había mexicanos.

Las corridas de toros acarrearán críticas de la prensa estadounidense, así como de algunos sectores del sur de California, pues calificaban el espectáculo de “salvaje”. Un artículo publicado en abril de 1888 por *Los Ángeles Times* informa sobre los planes de ampliar en Tijuana el sitio donde se hacían las corridas de toros. Se esperaba que con el ramal del *National*

⁸⁴ Anuncio clasificado, *The San Diego Union*, 19 de febrero de 1888, p. 10, Col. Donald Chaput, en IIH-UABC.

⁸⁵ Dumke, *op. cit.*, pp. 154-155.

City and Otay Railway, creciera la afluencia de visitantes. Como fuente de la nota periodística se cita a uno de los propietarios de la empresa dedicada a organizar las corridas de toros, de nombre H. Gonjon, quien señaló que se traerían toreros de la ciudad de México, además se organizarían carreras atléticas entre corredores estadounidenses e indios mexicanos. Finalmente se indica que el promotor dio a entender que este tipo de eventos estaban prohibidos en Estados Unidos, pero que en México se podían realizar sin problema alguno.⁸⁶

La plaza de toros en cuestión estaba ubicada en los límites entre Tía Juana y Tijuana. La venta de licor efectuada mientras se celebraban las corridas de toros provocaba excesos y escándalos de los asistentes, lo que molestaba a los vecinos y era fuente de problemas para las autoridades. A fin de hallar solución a esto, en agosto de 1888 el jefe político Luis E. Torres apuntó:

Tijuana se encuentra situado en la línea divisoria y confundido, puede decirse, con el pueblo de Tía Juana de los Estados Unidos, pues sólo están separados el uno del otro por una línea imaginaria y ambas poblaciones están levantándose con bastante rapidez. Los vecinos del citado lugar americano procuran atraer concurrentes de San Diego, preparándoles corridas de toros, lides de gallos y otras diversiones [...] anunciando su verificativo en territorio mexicano por ser prohibido en los Estados Unidos, aunque de hecho se verifican en aquel país; y con frecuencia hay allí grandes reuniones que no dejan de ocasionar algunos escándalos, que ocupan a la policía americana, lo mismo que a la policía mexicana.

Para aprovechar este movimiento, se había construido por algunos especuladores antes de mi llegada a este Distrito, y yo les he hecho quitarla hasta la línea, una plaza para las diversiones, con un pequeña parte en los Estados Unidos y su mayor extensión dentro de México, de manera que pudiera servirles en un caso dado para burlar a la policía de uno u otro país y hay desde entonces establecidas algunas cantinas en la pura línea divisoria [...].⁸⁷

Como solución al problema que se experimentaba por la inexistencia de una delimitación clara entre Tijuana y Tía Juana, el jefe político Torres propuso al gobierno federal:

[...] trazar allí una calle de treinta o cuarenta metros de ancho, paralela a la línea divisoria a fin de que quedando libre ese espacio, pueda ser más eficaz la acción de las autoridades y conservarse con más facilidad el orden público [...] aquel lugar es de propiedad

⁸⁶ "Tía Juana's bullpen", *Los Angeles Times*, Los Angeles, Calif., 16 de abril de 1888, Col. Donald Chaput, caja 3 exp. 299, en IIH-UABC.

⁸⁷ El jefe político Luis E. Torres, pide autorización para trazar en Tijuana una calle ancha paralela a la línea divisoria entre México y Estados Unidos, Ensenada, 1888, AGN, *Gobernación*, sec. 2ª., 888(13), vol. 246, exp. 17, en IIH-UABC [27.35].

particular y que no estando muy poblado serían de poca consideración las indemnizaciones que habrían de hacerse [...].⁸⁸

Por su propia naturaleza, el asunto fue turnado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que hizo la contrapropuesta de cavar una zanja de cuatro metros de ancho, del lado mexicano, cuyo borde sirviera como demarcación. Se pensó que esto también ayudaría a combatir el contrabando. Finalmente ninguna de estas propuestas se concretó.

Peripecias sufridas por el título del rancho de Tijuana

Es pertinente hacer referencia a la secuela que siguió el título de propiedad de los Argüello sobre el rancho de Tijuana, que por lo que hemos visto es una especie de hilo conductor del proceso que estamos analizando. Retrocediendo un poco en el tiempo encontramos que en 1875, bajo la presidencia de Lerdo de Tejada, se promulgó otra ley de colonización que estableció mayores facilidades para obtener la propiedad de terrenos baldíos.⁸⁹ Al cabo de un tiempo, los Argüello efectuaron gestiones para reafirmar sus derechos sobre el rancho. A consecuencia de ello les fue expedido un nuevo título en 1879, por el gobierno de Porfirio Díaz, seis meses después de la muerte de Doña Pilar Ortega, quien falleció el 7 de febrero de 1879. Ahí por primera vez se señaló en hectáreas la superficie del predio y no como anteriormente se hacía en sitios de ganado mayor. El total del área concedida equivale a los seis sitios de ganado mayor consignados originalmente, lo cual indica que no se tomó en cuenta la venta que en 1870 hizo Pilar Ortega a su hijo Ignacio Argüello. Asimismo se precisó su ubicación y se mencionó a los propietarios de los predios colindantes:

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los que el presente vieren sabed: [...] los terrenos baldíos son de propiedad nacional y en atención a que la Sra. Pilar Ortega por sí y por los demás coherederos e interesados al rancho nombrado "La Tía Juana", denunció éste ante la Comisión de Terrenos Baldíos de la Baja California, el cual mide una área de diez mil quinientas treinta y tres hectáreas, setenta y seis áreas; teniendo por colindantes a los C.C. Lino López, Jesús María Machado y Joaquín Machado según consta en el plano y expediente que obra en la Secretaría de Fomento [...] Por tanto mando a las autoridades de la Baja California y las demás de la República, no pongan obstáculo alguno a la mencionada Sra. Pilar Ortega y coherederos del finado Sr. Argüello en la propiedad que se le ha concedido, sino antes bien las mantengan en el libre uso, aprovechamiento, denuncia y posesión que le corresponde con

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Ley del 31 de mayo de 1875, en de la Maza, *op. cit.*, pp. 826-828.

la obligación por su parte de sujetarse a lo que previene el Artículo 10 de la ley general de 22 de julio de 1863 sobre enajenación de baldíos. Dado en el palacio de Gobierno Federal, en México, a seis de agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Porfirio Díaz. [Rúbrica].⁹⁰

Sin embargo, el 15 de diciembre de 1883, el presidente Manuel González promulgó una nueva ley de colonización, que se caracterizó por facilitar a las compañías extranjeras la adquisición de terrenos. Su aplicación trajo perjuicios a un crecido número de propietarios, entre ellos los Argüello, ya que argumentando que éstos no explotaban ni tenían debidamente poblado el rancho de Tijuana, el presidente Porfirio Díaz, en 1886, otorgó título respecto de él a la empresa "Luis Hüller y Cía."

Es importante destacar que la referida empresa nunca tomó posesión del rancho y que los Argüello no dejaron de poseerlo en la forma en que venían haciéndolo desde décadas atrás. Dicho título no pasó de ser uno más de los incidentes que provocaron incertidumbre en los rancheros del norte de la Baja California.

Como ya mencionamos, el título expedido por el gobierno de Díaz en 1879 revalidó la propiedad del rancho a doña Pilar, pero sin reconocer la venta que en 1870 hizo a su hijo Ignacio por la mitad del predio. Lógicamente, los demás miembros de la familia con derecho al rancho pensaron que tampoco ellos tenían por qué hacerlo. Esa diferencia fue llevada a los tribunales y dividió a los Argüello en dos bandos: uno integrado por los descendientes de Ignacio que reclamaban la propiedad de tres sitios de ganado mayor; y el otro, por José Antonio, único hijo sobreviviente de don Santiago y los herederos de los demás hijos, Santiago Emigdio, José Ramón, José Francisco y María Luisa, que negaban la legalidad de esa transacción.

Representaban a los descendientes de Ignacio Argüello, sus hijos Julio, Constantino y Alejandro, quienes contaban con el apoyo de sus tíos políticos Agustín Olvera y José María Bandini, casados con hijas de don Santiago Argüello padre.

Mientras proseguía el juicio de intestado entre los Argüello, el sur de California continuó atrayendo nuevos pobladores en virtud del *boom* en bienes raíces, que ya hemos señalado también repercutió en Baja California a través de las actividades de la "Compañía Americana" en Ensenada. Como algunos de los Argüello y sus parientes políticos los Olvera y los Bandini

⁹⁰ BL, Documentos concernientes a México, 1846-1890, M-M, 1874, en archivo de microfilm del IIH-UABC, TBL [r. 7].

residían en California,⁹¹ vieron la posibilidad de hacer negocio con los terrenos del rancho de Tijuana al fraccionarlo y vender los lotes. Frente a tales perspectivas, los Argüello dieron pasos para terminar sus divergencias y estar en condiciones de participar en el negocio de bienes raíces, aprovechando la ubicación estratégica del rancho.

Mediante la celebración de un convenio firmado el 30 de enero de 1889 en Ensenada,⁹² los Argüello llegaron al acuerdo de poner fin al litigio que sostuvieron por varios años. En él se reconoció la venta de las tres leguas de terreno del rancho de Tijuana que en 1870 hizo doña Pilar Ortega de Argüello a su hijo Ignacio, también acordaron dividir el predio en dos partes proporcionales una de la otra respecto a su valor económico y estratégico, así como trazar una zona urbana en una porción del mismo.⁹³ Poco después contrataron al ingeniero Ricardo Orozco⁹⁴ para que realizara la medición y avalúo estipulados en el convenio.

El primer plano de Tijuana

El rancho de Tijuana fue dividido en dos partes, no iguales en lo que ve a dimensiones, pero equivalentes en cuanto a su valor comercial, de acuerdo a los requerimientos del mercado, bajo la observación de que al dividir el rancho en dos porciones de la misma extensión, en la porción norte quedarían los bienes más codiciados por las partes en pugna, es decir, los terrenos adyacentes a la frontera con Estados Unidos y el manantial de Agua Caliente. El ingeniero Orozco propuso recorrer la línea intermedia del rancho, de tal manera que el manantial no quedara en la porción norte sino en la sur, lo cual equilibraría el valor de ambas porciones. Otro hecho digno de señalarse es la utilización en el deslinde del terreno del sistema métrico decimal, a diferencia de las unidades de medida de origen colonial o inglés referidas en planos anteriores. En ese sentido el ingeniero Orozco introdujo en esta zona los adelantos de la época, pues todavía a la altura de fines del siglo XIX, se seguían utilizando especialmente en las zonas rurales y

⁹¹ *Los Angeles City directory*, Los Angeles, San Francisco, W.H.L. Corran Publisher and Printer. En sus ediciones entre 1887 y 1909 incluye varias personas de apellido Argüello (Santiago, María, Charles, José, Alexander, Frank, Angela, Francisco, etc.) dedicados a ocupaciones modestas como peón, costurera, cochero, policía y otras similares.

⁹² Transacción que dio fin al litigio promovido por el intestado de doña Pilar Ortega viuda de Argüello, Ensenada, RPPE, Libro de sentencias, inscripción núm. 3, fojas 8-9, 30 de enero de 1889.

⁹³ RPPE, Libro de Sentencias, inscripción número 3, fojas 8-12, de 10 de octubre de 1890.

⁹⁴ El ingeniero Ricardo Orozco llegó comisionado a Baja California para inspeccionar los trabajos que llevaban a cabo las compañías colonizadoras extranjeras; por tal motivo se radicó en Ensenada, donde fue contratado por la familia Argüello.

alejadas del centro del país, dichas unidades de medidas tradicionales, que se caracterizaban por su imprecisión. En cambio el sistema métrico decimal era producto del espíritu racional francés y representaba la modernización.

Por su importancia para el asentamiento urbano de Tijuana, transcribimos los fragmentos sustanciales del documento que contiene la medición y avalúo del predio, elaborado por el ingeniero Orozco.

Señores herederos del rancho de Tijuana. Por cuanto a que me han honrado con el nombramiento de árbitro de común acuerdo, para resolver en las cuestiones de medición y avalúo del predio de Tijuana [...] he procedido a medir y valorizar las diversas superficies y clases del terreno considerando en la localidad los productos naturales de cada porción; a fin de poder dar el debido cumplimiento a los términos de la transacción, conforme al espíritu y a la letra de ese documento, cuyo mandato debo acatar en todas mis operaciones [...].

Enseguida hace referencia expresa a que en cumplimiento de las indicaciones recibidas, elaboró el plano del pueblo proyectado, al que le dio el nombre de Zaragoza.

Manifiesto asimismo que habiéndome encomendado ambas partes contratantes el trabajo de proyectar y localizar en el terreno un plan de distribución urbana, para el lugar que se ha destinado a la formación de un pueblo, según la cláusula cuarta del convenio, presento los planos correspondientes al proyectado pueblo que he llamado de Zaragoza y que igualmente les presento respectivamente ya que ha sido de su aprobación el croquis correspondiente [...].

Hace un recuento a continuación de una serie de aspectos técnicos que fue necesario cuidar, a fin de realizar adecuadamente su labor:

Para formar un juicio exacto de la cuestión y resolverla con plena justificación, ha sido indispensable; primero, rectificar los planos, medidas y linderos del predio; segundo, reconocer, medir, clasificar y valorizar las diversas áreas del terreno, el manantial de aguas termales, y los demás productos naturales de la localidad (montes y pastos) y tercero, determinar la extensión de los terrenos y valores inmuebles según está dispuesto y perfectamente determinado en el convenio normal. Del reconocimiento local resultó: que las mojoneras están bien situadas, pero que los cercos de los colindantes americanos, en la Mesa Alta de Tijuana están dentro del territorio Mexicano hasta ocho metros, al Sur de la línea divisoria, sin embargo, parece que no habrá dificultad en que los dueños corrijan sus cercos, poniéndolos en el alineamiento rectificado, también se nota en los planos anteriores alguna confusión por el empleo de diversas unidades de medida; lo cual produce una diferencia superficial, aunque bien tolerable de menos de siete acres, en 26 625.62 acres, que es la superficie total del terreno; esto, indudablemente proviene de que el objeto principal, en los anteriores planos no había sido el de la estimación especial de las diferentes superficies del terreno, como ahora se requiere, sino la determinación de la superficie total en globo; mientras que hoy ha sido necesario tomar nota exactamente en detalle de dichas superficies, para lo cual se practicaron expresamente en esta vez, las

operaciones topográficas indispensables, y ha sido preciso tomar por base en la medición el sistema métrico decimal, por ser el más exacto y porque está aceptado oficialmente por el Supremo Gobierno, y mandado observar.

Explica que el predio presenta dos grandes porciones, una que puede considerarse como plana y otra de terrenos montañosos y pasa a explicar la forma en que estimó conveniente hacer la división del terreno para que resultara equitativa:

La línea media que dividiría la superficie total del terreno en dos porciones de igual extensión, sería la línea punteada trazada en el plano general, resultarían dos figuras, un paralelogramo rectángulo, al Norte, y un pentágono irregular al sur, teniendo cada una de esas figuras, una superficie de 5 387 hectáreas, 31 aras y 12 centiareas, que son, exactamente, la mitad de la superficie total; pero en este caso, la línea divisoria dejaría hacia el Norte los mayores valores codiciados por ambas partes; como son los terrenos adyacentes al lindero con los Estados Unidos de Norte América y el manantial de Agua Caliente, mientras que el convenio que ustedes han celebrado determina justamente, que la división se haga precisamente, en dos partes de igual valor lo cual indudablemente se consigue ejecutando la disposición indicada en las cláusulas 3a., 4a., 5a., y 7a. del mismo convenio, y al efecto separando la porción 6a. por la línea perpendicular al lindero referido, en la intersección con el río cuya porción se destina a la formación de un pueblo, y que también a su vez, se subdividirá en dos partes de igual valor, para agregarlas, cada una, indistintamente, a cada una de las porciones 1a. y 2a. que deberán ser también iguales entre sí [...].

Protesto haber obrado en todo con plena justificación según mi leal saber y entender; deseando que mi trabajo sea del agrado de todos los herederos del predio. Ensenada de Todos Santos, Baja California, Distrito del Norte. México, julio 6 de 1889. Ricardo Orozco {Rúbrica}.⁹⁵ (Figura 11).

Los interesados en el juicio sucesorio estuvieron conformes con la medición y avalúo practicados por el ingeniero Orozco. En esa virtud, el día once del mismo mes de julio de 1889 el juzgado de Primera Instancia de Ensenada, ante el cual se estaba tramitando el juicio, se instaló en el local de la aduana fronteriza de Tijuana. Ahí, teniendo a la vista los planos elaborados por el ingeniero Orozco, tanto del terreno del rancho en general como de la parte asignada para la formación del pueblo, los interesados manifestaron expresamente su conformidad con ellos, en cuanto estaban acordes con el convenio que celebraron al respecto.

⁹⁵ Medición y avalúo del predio de Tijuana, Ensenada, 1889, AGN, *Dirección General de Gobierno*, 2382(30)24554, tomo II, caja 70, exp. 20/1, en IIIH-UABC [27.35].

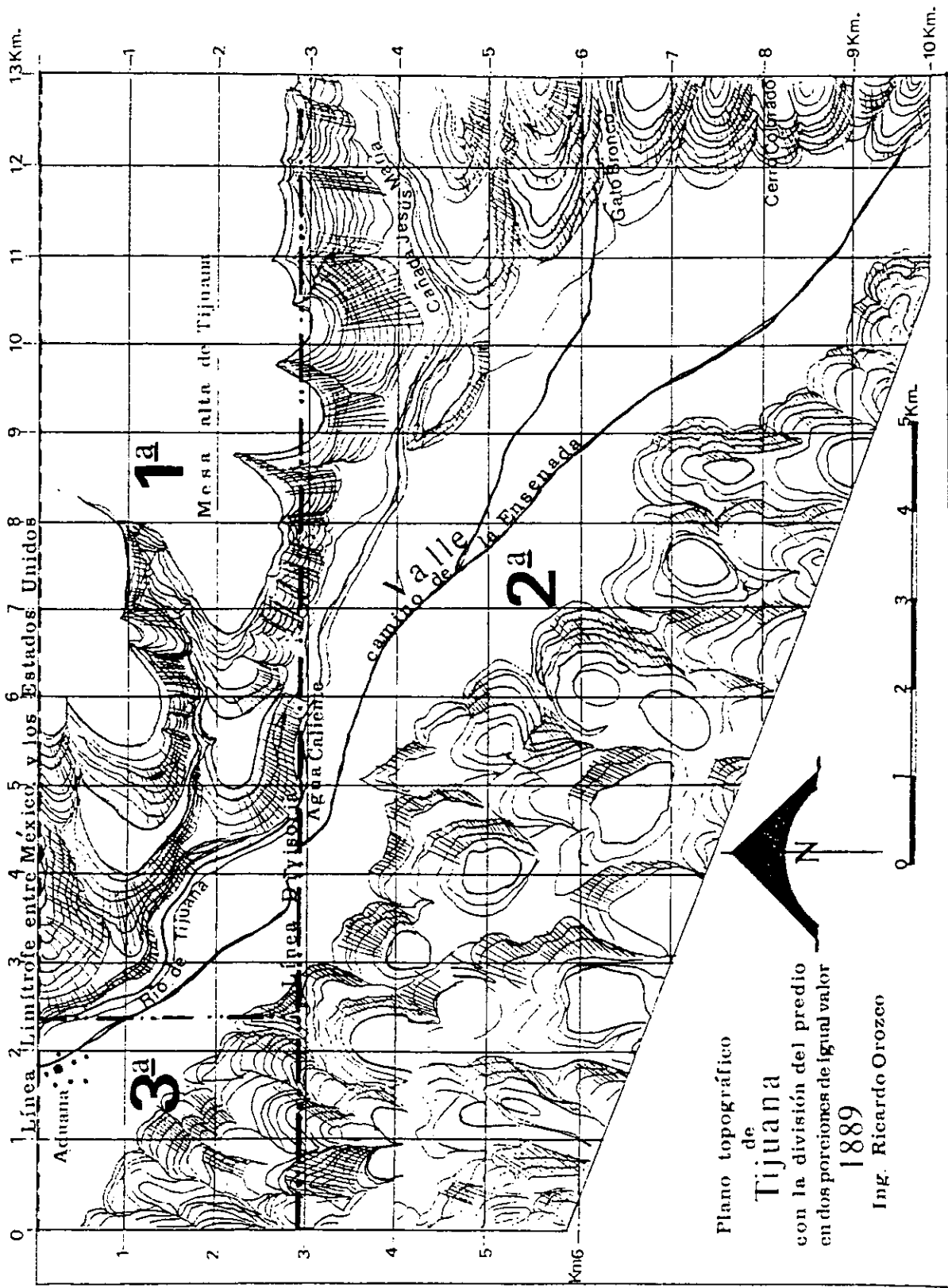


Figura 11. Copiado del existente en la colección Orozco y Berra, SARH, México.

Concluyeron solicitando al juez que aprobara lo convenido y declarara terminado el juicio intestado de la señora Pilar Ortega viuda de Argüello, a lo que el juez resolvió favorablemente.⁹⁶

El que se eliminaran los obstáculos legales y que una buena parte de la traza de la nueva población se ubicó en una superficie plana y con suficiente altura para estar a salvo de las crecientes del río, fueron factores importantes. Propiciaron que el sitio se constituyera en un asentamiento urbano, que en solución de continuidad llega hasta el presente.

Recuérdese que precisamente en esos años surgieron, próximos a San Diego, las poblaciones de Coronado, *La Jolla*, *Pacific Beach*, *National City*, Chula Vista y Tía Juana en cuyo contexto se ubica también el inicio del asentamiento urbano de Tijuana. (Figura 12)

Por otra parte, las lluvias torrenciales que hubo durante varios días del mes de febrero de 1891, ensancharon el cauce del río Tijuana. Esto arrasó el caserío existente alrededor de la aduana,⁹⁷ área que a la postre fue abandonada.

En la nueva población pronto se inició la venta de lotes urbanos, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad. La primera data del 19 de agosto de 1889,⁹⁸ apenas un mes y fracción de concluido el litigio. Hay casos en que los vendedores compraron a los Argüello para a su vez revender la propiedad. Por ejemplo, en diciembre de 1890, las manzanas 31 y 34 fueron adquiridas por el comerciante Alejandro Savín y en mayo y junio del siguiente año, las vendió a Silvio Blanco y Luisa A. de Garfías, respectivamente.⁹⁹

Conocidos personajes de la región, con negocios en Ensenada, como Eulogio Romero y David Goldbaum, vieron las perspectivas económicas que había en el núcleo urbano en formación, por eso estuvieron prestos a adquirir lotes.¹⁰⁰ Entre los adquirentes también había

⁹⁶ Transacción que dio fin al litigio promovido en el intestado de doña Pilar Ortega viuda de Argüello, Tijuana, 1889, RPPE, Libro de Sentencias, inscripción núm. 3, fojas 8-12, de 10 de octubre de 1890.

⁹⁷ Padilla, *op. cit.*, p. 130; Solicitud de ayuda para remediar los daños causados por la inundación, formulada por vecinos de Tijuana. AGN, *Gobernación*, vol. 279, sec. 2ª. exp. 3, en IHH-UABC [29.18].

⁹⁸ Contrato de venta de Francisco, José Antonio y José Ramón Argüello a Jesús Torrescano, Ensenada, 19 de agosto de 1889, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 17, fojas 26-27.

⁹⁹ Contrato de venta de Alejandro Savín a Silvio Blanco, Tijuana, 10 de junio de 1891, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 59, fojas 89-90; Contrato de venta de Alejandro Savín a Luisa A. de Garfías, Tijuana, 10 de junio de 1891, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 60, fojas 91-92.

¹⁰⁰ Contrato de venta de José Ramón Argüello a Eulogio Romero, Tijuana, 22 de mayo de 1891, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 53, foja 79; Contrato de venta de José Antonio Argüello a David Goldbaum, Tijuana, 8 de noviembre de 1894, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 54, foja 72; Contrato de venta de Julio Argüello a José G. Padilla, Tijuana, 1 de enero de 1898, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 2, foja 3.

propietarios de ranchos circundantes como Jesús Torrescano y Francisco Crosthwaite; y vecinos o empleados de la aduana, como Pastor Ramos y Apolinar Muro, respectivamente.¹⁰¹

Estos primeros compradores eligieron los lotes mejor ubicados para establecer comercios, es decir, las manzanas situadas en la “Avenida Olvera”, la “Avenida 5 de mayo” y las calles 6 y 7.¹⁰²

Esta fue el área más idónea por lo alto y plano del terreno, lo que lo ponía a salvo de inundaciones, además de su proximidad al camino que conducía a la línea internacional. Los contratos de compra-venta nos permiten apreciar esa etapa inicial del desarrollo urbano de Tijuana. A lo largo de la última década del siglo XIX se irían levantando construcciones de madera en la “Avenida Olvera” —hoy “Revolución”— que desde entonces y hasta la actualidad es una especie de columna vertebral de la población. (Figura 13). Concluido el siglo estaba ya conformado un pequeño núcleo con hotel, algunas fondas, lugares con venta de licor y tiendas de artesanías, todo ello destinado al consumidor estadounidense. El aspecto general era de un pueblo del oeste de los Estados Unidos.

Acudía un considerable número de excursionistas, como se llamaba a los visitantes que venían a presenciar corridas de toros, carreras de caballos, peleas de box o bien a participar en los juegos de azar. También los fines de semana había quienes llegaban a acampar en las cercanías de los baños de Agua Caliente.

La solución al litigio de los terrenos del rancho Tijuana y su posterior fraccionamiento impulsó el desarrollo del área. Poco a poco se fueron asentando residentes y se establecieron nuevos giros comerciales, como la tienda de Jorge Ibs, quien poseía un negocio similar en Tijuana, California, y era un hombre de negocios ampliamente conocido en la plaza de Ensenada, como lo vimos en el capítulo respectivo.¹⁰³

¹⁰¹ Contrato de venta a Jesús Torrescano *vid.* nota núm. 35; Contrato de venta de Julio Argüello a Pastor Ramos, Tijuana, 1 de enero de 1898, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 3, fojas 5-6; Contrato de venta de José Antonio Argüello a Apolinar Muro, Tijuana, 23 de abril de 1898, RPPE, Libro de Títulos Privados, inscrip. núm. 12, fojas 25-26.

¹⁰² La “Avenida Olvera” corresponde a la actual “Avenida Revolución”, mientras que la “Avenida 5 de mayo” y las calles 6 y 7 refieren a las calles Primera, Segunda y Tercera, respectivamente.

¹⁰³ Permiso de importación de Jorge Ibs, Tijuana, 1889, AGN, AT, IIH-UABC s/c.

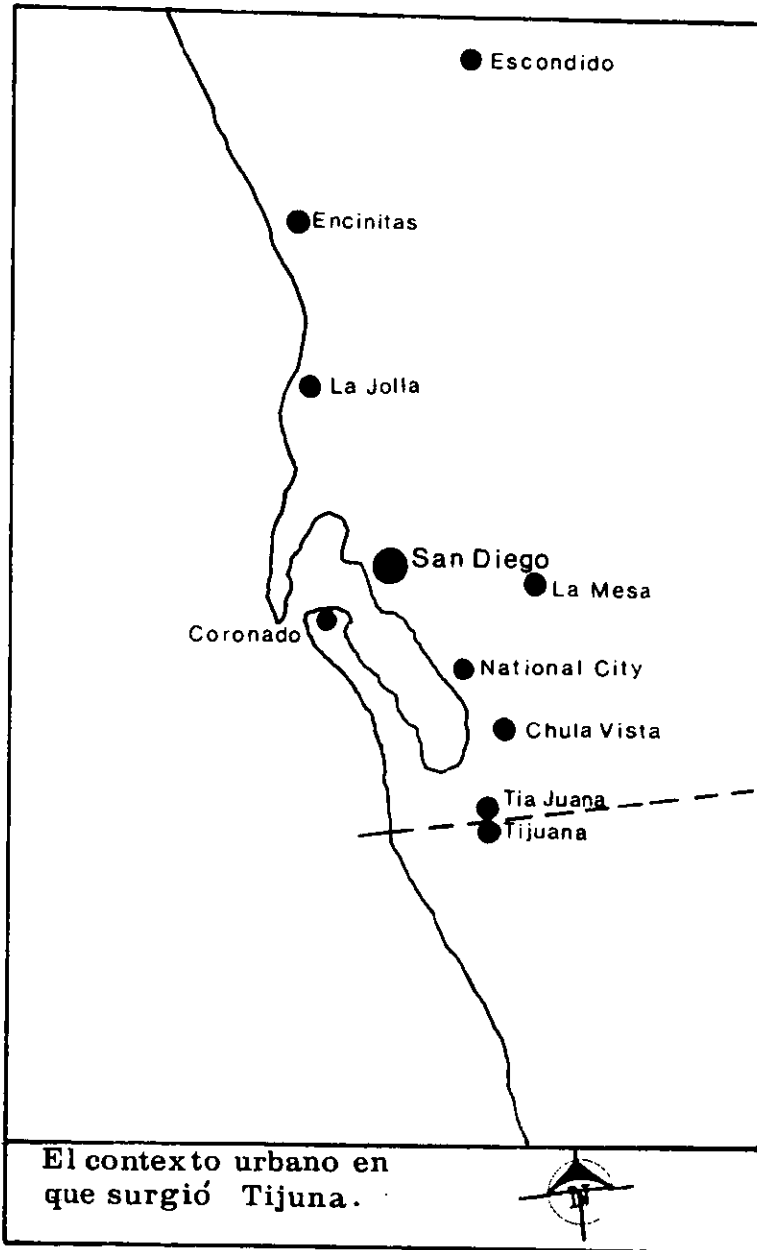


Figura 12. Elaboración del autor con base en Glenn S. Dumke, *The boom of the Eighties in Southern California*, 1944, passim.

Aunado a estos factores, la llegada del ferrocarril a Tía Juana logró mantener la afluencia de visitantes a Tijuana, pese a la caída en la venta de bienes raíces en el sur de California. Procedentes de San Diego, tres veces al día llegaban excursionistas.

Paulatinamente el aspecto del poblado mejoró y el número de sus habitantes fue en ascenso. Esto motivó que en 1891 se proyectara construir un “Edificio Federal” de madera, que albergaría a la aduana, correos y la administración del timbre.¹⁰⁴ El proyecto no llegó a realizarse por limitaciones presupuestales.

Nueva información sobre el autor del plano

Dado el papel protagónico que desempeñó el ingeniero Ricardo Orozco en el surgimiento de Tijuana, es procedente detenernos a hacer algunas referencias sobre él, en especial porque aportan nuevas luces. Sólo se sabía que había llegado a Ensenada —al parecer en 1887— como inspector del Ferrocarril Peninsular que proyectaba construir la Compañía Internacional y que posteriormente fue contratado por la familia Argüello para elaborar el plano de Tijuana. A través de documentos localizados al realizar este estudio tenemos ahora una imagen un poco más precisa de él.

Sabemos que estudió en la ciudad de México, en la Academia de San Carlos, donde recibió el título de ingeniero y arquitecto.¹⁰⁵ El director de la institución lo era el prestigiado pintor Santiago Rebull,¹⁰⁶ de ascendencia catalana, discípulo a su vez del también pintor catalán, Pelegrín Clavé.¹⁰⁷ Ambos fueron connotados exponentes de la escuela clásica.

¹⁰⁴ Especificación y presupuesto del “Edificio Federal” en Tijuana, 1891, AGN, AT, IIH-UABC s/c.

¹⁰⁵ Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, en lo sucesivo AAASC, copia de comunicación dirigida por la secretaria de la Academia al ayuntamiento de México, anexando lista de personas tituladas como ingenieros civiles y arquitectos, doc. 6463, año 1866.

¹⁰⁶ Rebull dirigió la Academia de 1860 a 1863, según consta en la documentación del AAASC.

¹⁰⁷ Pelegrín Clavé, nació en Barcelona; participó en la reapertura de la Academia de San Carlos en 1847, en donde tuvo como uno de sus discípulos más distinguidos a Santiago Rebull, quien era hijo de padre catalán y madre mexicana. *Apud. Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, Editorial Porrúa, 1976, pp 446 y 1730, respectivamente.

Documentación del archivo de la Academia, firmada por el director Rebull, nos informa que Orozco aparece a partir de 1860 como alumno pensionado del plantel;¹⁰⁸ que destacó en sus estudios, pues obtuvo premios en geodesia y arquitectura. Mención especial se hace a un trabajo de estereotomía que ejecutó “con el objeto de dejar a la Academia un modelo con los más difíciles cortes de piedra, en el que quedan reunidas las principales bóvedas empleadas en la construcción”, del cual uno de sus maestros opinó que era “el único estudio de su clase”, en todo el país.¹⁰⁹

En el año de 1867 su nombre aparece en la lista de ingenieros y arquitectos titulados que envió la secretaría de la Academia al ayuntamiento de la ciudad de México.¹¹⁰

Después de trabajar por espacio de dos años en Ensenada como inspector del proyecto del referido Ferrocarril Peninsular —que nunca cristalizó— se dedicó a ejercer libremente su profesión. Pronto la familia Argüello le encomendó el trabajo sobre el terreno del rancho de Tijuana al que ya hemos hecho alusión anteriormente.

El 22 de julio del mismo año de 1889, en la ciudad de San Diego, California, constituyó con Tomás Valdespino Figueroa, cónsul de México en dicha ciudad y con el hermano de éste, Mariano Valdespino Figueroa, una sociedad que tenía por objeto:

[...] solicitar del Supremo Gobierno de México, la autorización correspondiente para establecer colonias modelo en la zona libre y fuera de ella, junto a la línea divisoria entre México y los E. U. de Norte América, con la facultad para ejecutar las obras necesarias a un completo servicio urbano de comunicación, por medio de tranvías, abastecimiento de buenas aguas potables, luz eléctrica y todo lo conducente al saneamiento de las poblaciones que se establezcan en la zona referida.¹¹¹

Invitaron a participar en proyecto de tan gran envergadura al general Pedro A. Galván, quien residía en la ciudad de Guadalajara y tenía relaciones bastante estrechas con el presidente Porfirio Díaz. Aceptó formar parte de la sociedad y además dirigió una carta al general Díaz solicitándole su apoyo para el proyecto, del que se expresa en términos sumamente entusiastas, pues le ve grandes perspectivas, tanto para el desarrollo de la frontera norte del país, como para

¹⁰⁸ Lista de pensiones otorgadas por la Academia, AAASC, doc. 6246, año 1860.

¹⁰⁹ Oficio del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, ordenando se indemnice a Ricardo Orozco con 500 pesos, por su obra de estereotomía, AAASC, doc. 6611, año de 1865.

¹¹⁰ Relación de ingenieros y arquitectos residentes en la ciudad de México, formulada a solicitud de la Dirección de Construcciones, por la Academia de San Carlos, en la que se encuentra Ricardo Orozco, AAASC, doc. 6892, año de 1867, así como en las listas de alumnos de fechas anteriores.

¹¹¹ Solicitud de Pedro A. Galván de facilidades para la compañía que formó con Ricardo Orozco con el objeto de establecer poblaciones en la frontera, 1889, AP, leg. XIV, doc. 9335 a 9337, en IIIH-UABC [4.56].

la legítima prosperidad de los integrantes de la asociación.¹¹² Lamentablemente no hay referencias del curso que haya tomado el asunto, pero todo hace pensar que el proyecto no llegó a realizarse. Pero es muy significativo que en el mismo mes en que se aprobó el plano de Tijuana, elaborado por Orozco, se iniciara ese otro proyecto que tanta trascendencia implicaba para el desarrollo urbano de la frontera y en el que él también tuvo una destacada intervención.

Cabe aquí detenemos para hacer referencia a la forma del plano de Tijuana que elaboró Orozco. En primer término es de señalarse las características poco comunes de su traza. Destacan las avenidas diagonales que unen entre sí a cuatro glorietas y una plaza central, también de formar circular. Eso lo hace diferente de la generalidad de las poblaciones, en que sus calles y avenidas son horizontales y verticales. Por lo mismo se pregunta uno qué modelos o semejanzas pueden apreciarse en él y vemos que cabrían varias explicaciones.

Principiando por lo más cercano, posiblemente esté encuadrado en ese marco de libertad e imaginación que se advierte en los trazos de algunas de las poblaciones que surgieron en el *boom* de los ochentas en el sur de California. Como eran ciudades que se creaban en terrenos rústicos, sin ningún antecedente que limitara el libre diseño, había lugar para la originalidad. Además, ésta era un atractivo para los posibles compradores. Así vemos, por ejemplo, que en Coronado Beach, trazado en 1887, a pocos kilómetros de Tijuana, se combinaron unas vialidades diagonales, con otras ondulantes y otras más en cuadrícula rectangular.¹¹³ En el mismo año de 1887 —dos antes que Tijuana— se trazaron Redondo Beach, al sur de Los Angeles, con elaboradas calles curvas¹¹⁴ y al norte, Ojai, cerca de Ventura, con un parque circular y manzanas dispuestas en forma radial.¹¹⁵ El denominador común era la variedad.

A todas esas poblaciones se les hizo bastante promoción —como fue usual en el *boom*— de tal manera que es factible que haya tenido conocimiento de ellas Orozco, de quien sabemos que en ese tiempo estuvo en California,¹¹⁶ así como los Argüello, que radicaban en Los Angeles.

¹¹² *Ibid.*

¹¹³ John W. Reys, *Cities of the American West. a History of Frontier Urban Planning*, Princeton University Press, 1979, p. 282.

¹¹⁴ *Ibid.* P. 275.

¹¹⁵ *Ibid.* P. 278.

¹¹⁶ Recuérdese que la sociedad arriba mencionada la constituyó en San Diego, con los hermanos Valdespino. También hay referencia de que en 1888 estuvo en Santa Mónica, en la casa de Juan Bandini por carta que envió éste a Julio Argüello. 1888. Biblioteca de la Universidad de California en Los Angeles, departamento de colecciones especiales.

Si fijamos la atención de manera especial en las avenidas diagonales del plano de Tijuana, podrían tener sus antecedentes en las ciudades de Washington, D.C.; Buffalo, New York; Detroit, Michigan o Indianápolis, Indiana,¹¹⁷ pues todas ellas tienen avenidas de ese tipo. Aunque hay una gran distancia de por medio, encontramos también posibles nexos.

Por ejemplo, de acuerdo a lo señalado por Reps, el promotor de Coronado Beach, Elisha Babcock, era de Indiana¹¹⁸ y seguramente conocía Indianapolis cuyo plano fue elaborado por Alexander Ralston, quien con anterioridad participó en los trabajos de medición y trazo de la ciudad de Washington,¹¹⁹ en la que las vialidades en diagonal son precisamente uno de los elementos que la identifican.

Cabe agregar que al igual que Babcock, eran de Indiana los arquitectos James y Merritt Reid, quienes colaboraron con él, en 1887, en la traza y desarrollo de Coronado Beach.¹²⁰

Lo anterior nos permite pensar en la hipótesis de que Ralston al trabajar en la traza de la ciudad de Washington, tomó la idea de las avenidas diagonales y la aplicó al plano de Indianapolis; que Babcock y los arquitectos Reid de esta ciudad trasladaron la idea a Coronado Beach, California y que dada la cercanía, de ahí pudo tomarla el ingeniero Ricardo Orozco al hacer la traza de Tijuana en 1889.

En otro nivel de análisis es bastante razonable la interpretación que hace del plano de Tijuana Antonio Padilla Corona, considerándolo como un reflejo del positivismo francés que adoptó el régimen porfirista y permeó las distintas esferas de la vida social de México.¹²¹

Según vemos, las características tan especiales del plano posibilitan varias interpretaciones. A fin de que puedan percibirse con mayor claridad incluimos los planos que mencionaremos enseguida.

En relación a la hipotética cadena de influencias de las ciudades de Washington, Indiana, Coronado y Tijuana, véanse las figuras 14, 15, 16 y 17.

Respecto a las otras ciudades de Estados Unidos que también mencionamos tienen avenidas diagonales, Buffalo, New York y Detroit, Michigan, ver figuras 18 y 19.

¹¹⁷ Los planos de dichas ciudades, con sus respectivas avenidas diagonales, pueden consultarse en Reps, *op. cit.*, pp. 6, 10, 14 y 15 respectivamente.

¹¹⁸ Reps, *op. cit.*, p. 278.

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 278-282. Dichos trabajos los efectuó en 1821, en colaboración con Andrew Ellicot, de acuerdo al plano que elaboró el artista francés Pierre Charles L'Enfant, en 1791, para la capital de los Estados Unidos.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 280.

¹²¹ Padilla, *op. cit.*, pp. 127-129.

Para poner de manifiesto que en general en el *boom* de los ochenta del sur de California privó una atmósfera de libre diseño, en el que el denominador común era la variedad, incluimos las figuras 20 y 21, que corresponden a los planos de Redondo Beach y Ojai, respectivamente.

LENTO CRECIMIENTO DEL POBLADO

El binomio 16 de septiembre y Porfirio Díaz

Desde otro ángulo es muy revelador observar la forma en que se conmemoraba el aniversario de la independencia de México en el naciente poblado fronterizo de Tijuana. Podría pensarse que dada su lejanía del centro del país y su estrecha vinculación con la economía y la cultura norteamericana de California, se concediera poca importancia a esa efeméride, pero la realidad era que las fiestas patrias constituían todo un acontecimiento en la vida de la población. Hay que recordar que el presidente Porfirio Díaz nació el 15 de septiembre, por lo que en todo el país las autoridades le daban a la celebración un sentido en el que se conjugaban de manera indisoluble el fervor patrio y la adhesión al presidente Díaz.

Tijuana no era una excepción a esa práctica del régimen porfirista, como lo podemos constatar en una crónica sobre las fiestas patrias celebradas en la población los días 15 y 16 de septiembre de 1894 y que apareció en el periódico de *Lower Californian*, que como ya hemos dicho se publicaba en Ensenada. Dado lo interesante del fenómeno y la acuciosidad con que fue descrito, transcribiremos algunos de los fragmentos más significativos:

Conforme al programa, a las 10 p.m. la H. Junta Patriótica, el pueblo y la música del profesor Castellón, recorrieron las calles regresando al altar de la Patria y al hacer alto ejecutó la banda nuestro himno guerrero [...].

Las personas más prominentes y artesanos con la banda de música del profesor Castellón y nosotros, tomamos asiento en la residencia del Sr. Díaz Prieto, [Presidente de la Junta] quien propuso a los concurrentes la formación de un "Club Patriótico" con objeto de conmemorar el natalicio del Presidente de la República y a la vez reunir elementos posibles para el sostenimiento de su candidatura en el próximo cuatrienio; como justo premio a sus relevantes servicios en la guerra y en la paz, cuya iniciativa fue aceptada con muestras de regocijo por toda la concurrencia, y diana por la banda de música.



Figura 14. Plano de la ciudad de Washignton, E.U.A., 1792. Fuente: John W. Reps, *Cities of the American West*, 1979, p. 6.

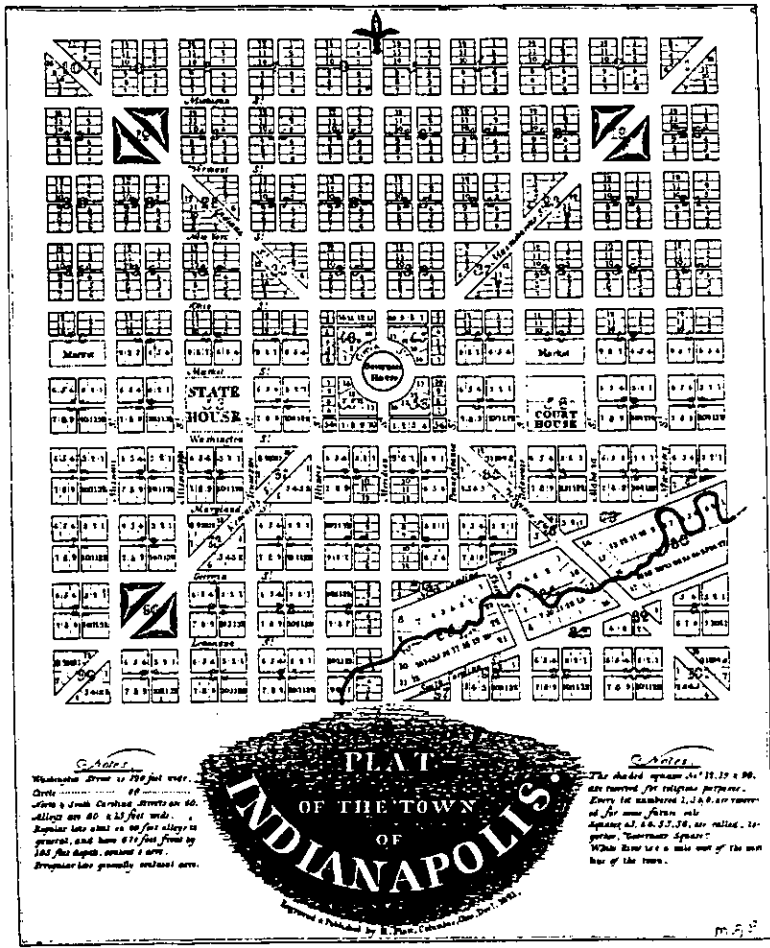
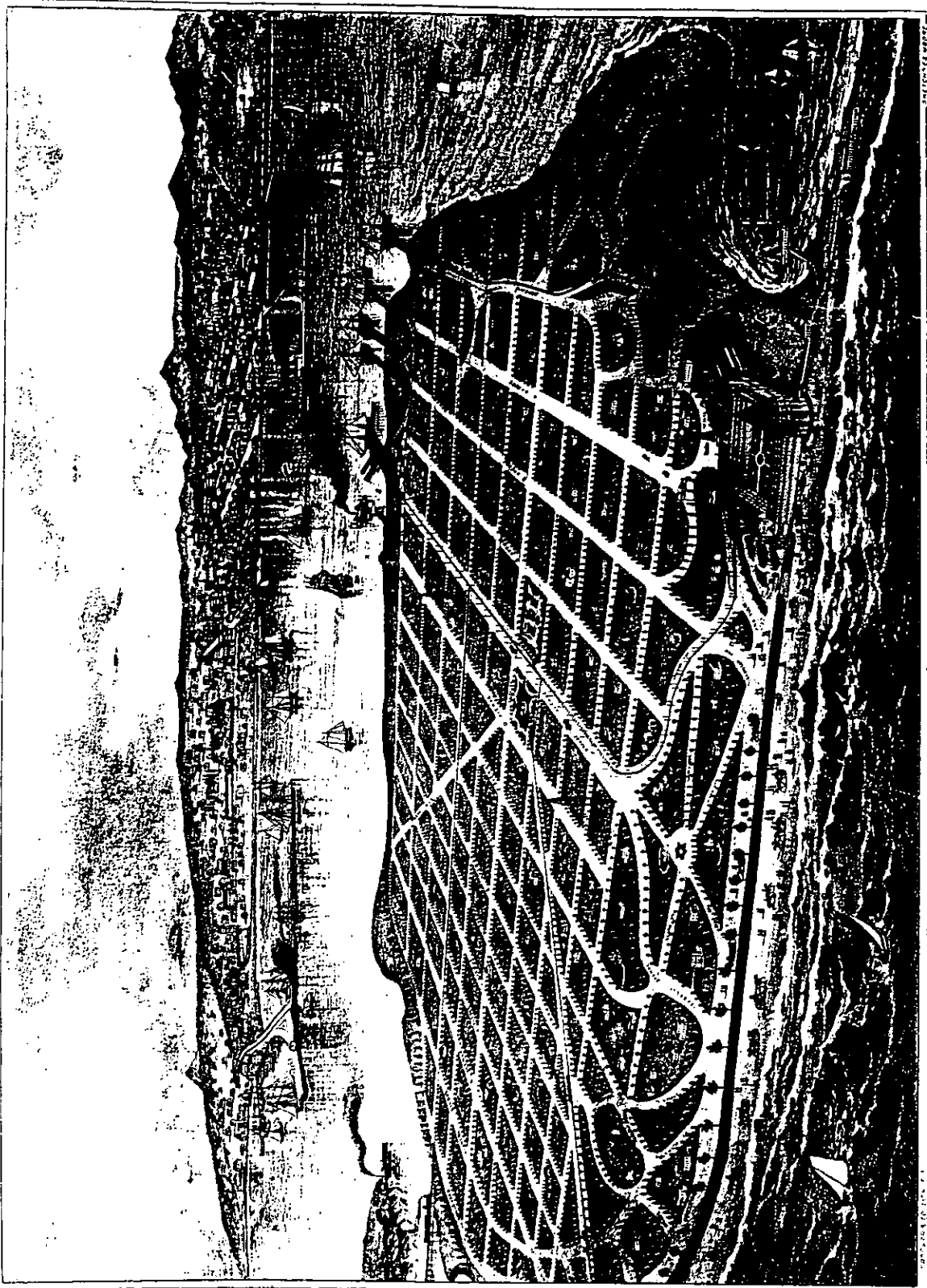


Figura 15. Plano de Indianapolis, Indiana, E.U.A., 1821.
 Fuente: John W. Reps, *Cities of the American West*, 1979, p. 15.



THE TRAVELER'S COMPANION
 OFFICERS: BREEDER, CHAIRMAN
 J. L. BROWN, VICE PRES.
 J. H. BROWN, SECRETARY
 J. H. BROWN, TREASURER
 J. H. BROWN, MANAGER
 J. H. BROWN, ASSISTANT MANAGER
 J. H. BROWN, ASSISTANT SECRETARY
 J. H. BROWN, ASSISTANT TREASURER
 J. H. BROWN, ASSISTANT MANAGER
 J. H. BROWN, ASSISTANT SECRETARY
 J. H. BROWN, ASSISTANT TREASURER

HIGHS SEAS VIEW OF CORONADO BEACH, SAN DIEGO BAY AND CITY OF SAN DIEGO, CAL. * DISTANCE 11 MILES *
 CORONADO BEACH COMPANY
 CAPITAL - ONE MILLION DOLLARS

Figura 16. Vista de Coronado, California, E.U.A., 1887 Fuente: John W. Repps, *Cities of the American West*, 1979, p. 282.

PUEBLO ZARAGOZA

DISTRIBUCION URBICOLA

PROYECTADA PARA LOCALIZARSE EN TERRENOS DEL RANCHO DE TIJUANA

Baja CALIFORNIA

MEXICO

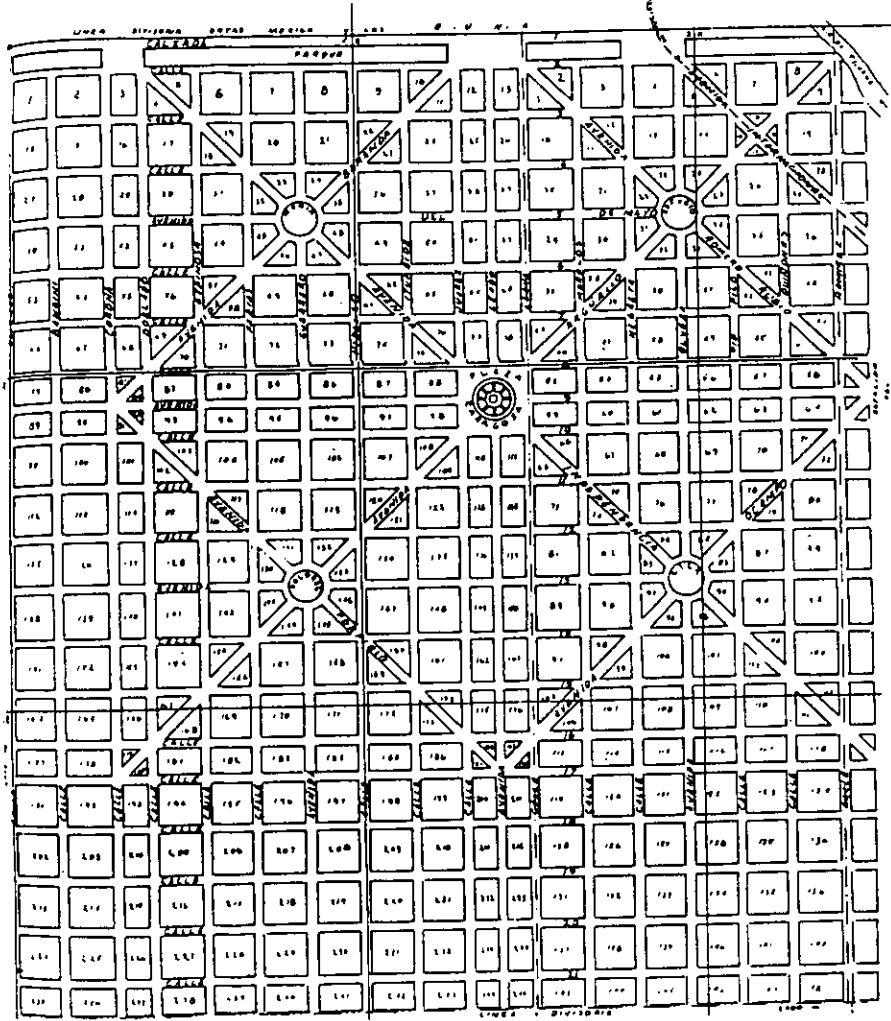


Figura 17. Plano de Tijuana, 1889. Copia del elaborado por el Ing. Ricardo Orozco, Instituto de Investigaciones Históricas, UABC

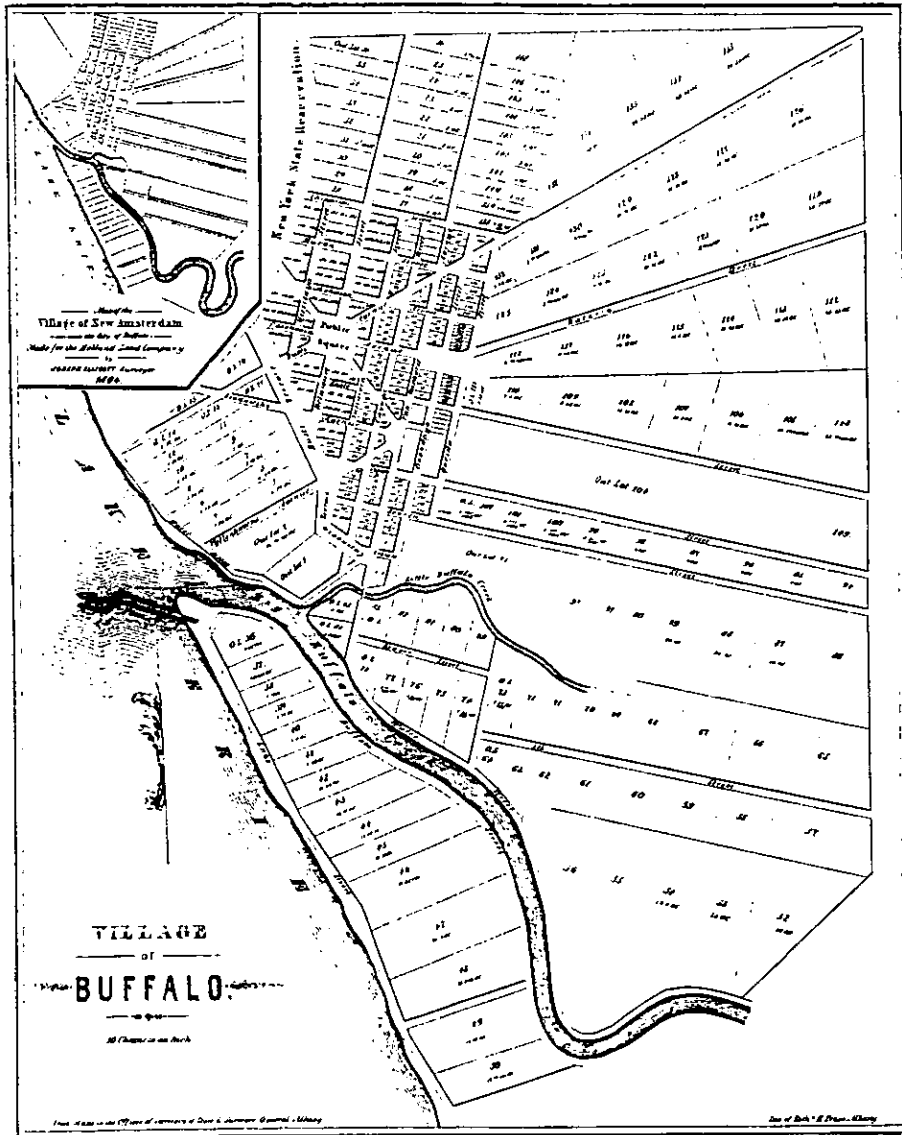


Figura 18. Plano de Buffalo, New York, E.U.A. 1851.
 Fuente: John W. Reys, *Cities of the American West*, 1979, p. 10.

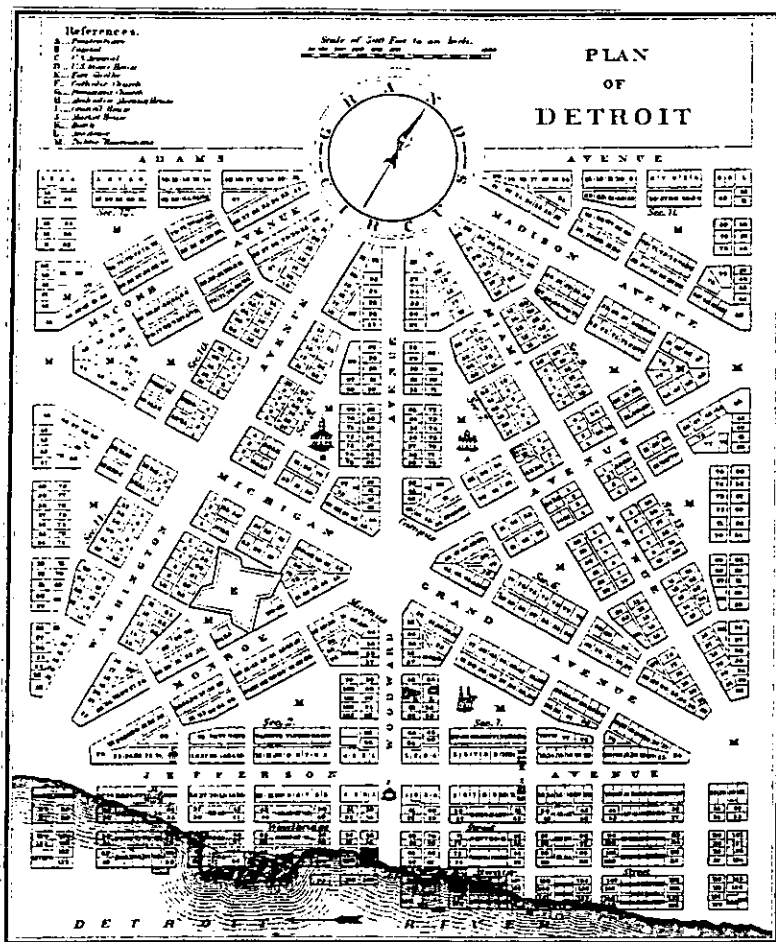
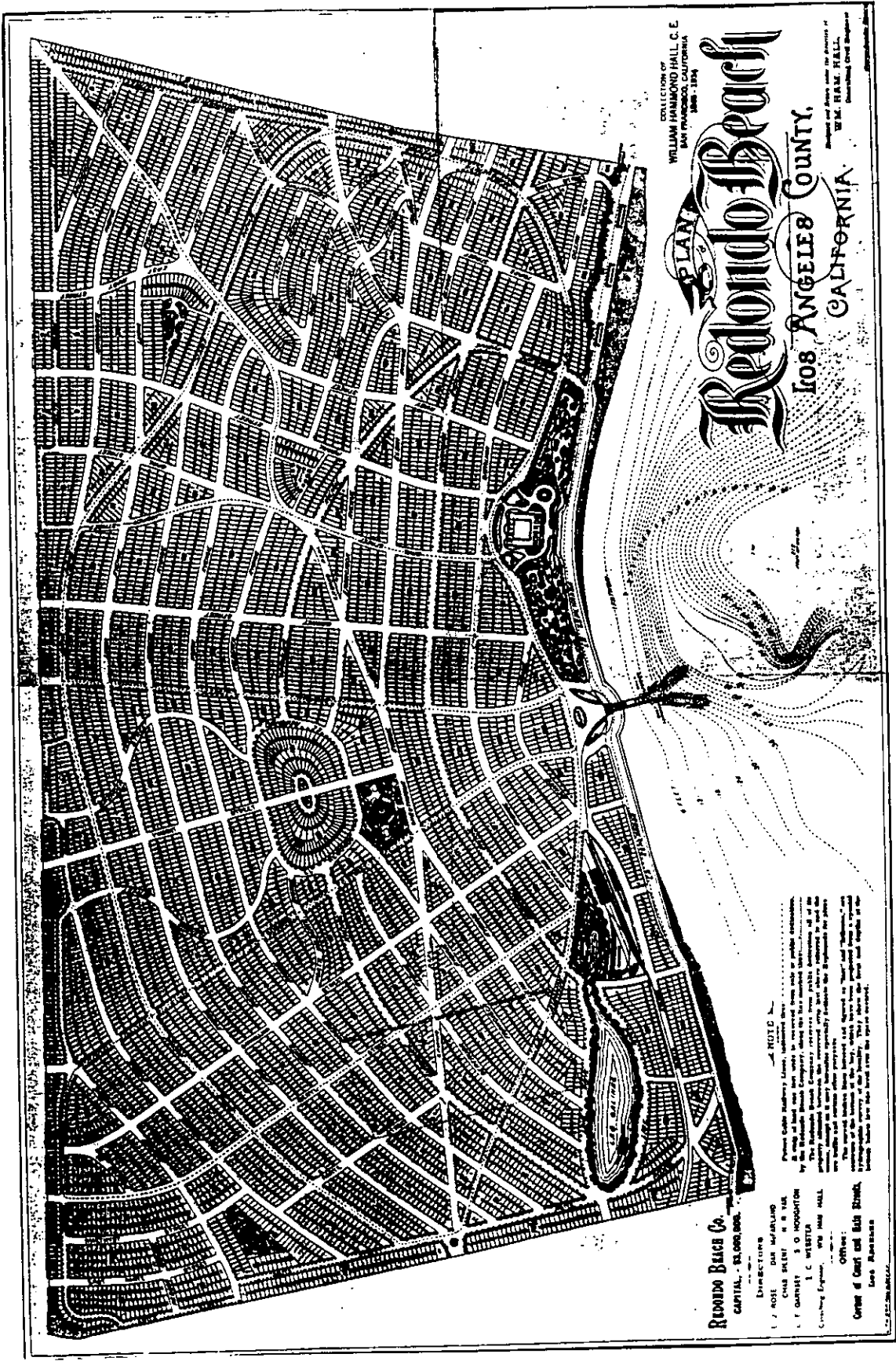


Figura 19. Plano de Detroit, Michigan, E.U.A., 1807.
 Fuente: John W. Reps, *Cities of the American West*, 1979, p. 14.



COLLECTION OF
WILLIAM HARRISON HALL, C. E.
SAN FRANCISCO
MAY 1, 1887

PLAN OF
Redondo Beach
LOS ANGELES COUNTY,
CALIFORNIA

DESIGNED AND DRAWN UNDER THE SUPERVISION OF
W. H. HALL, C. E.
SAN FRANCISCO, CALIF.

Redondo Beach Co.
CAPITAL - \$1,000,000.

INCORPORATED
J. J. ROE, PRESIDENT
J. F. GARDNER, S. G. HOPKINSON
J. C. WALTERS
Civil and Mechanical Engineers, 4754 MAY HILL

OFFICE:
Corner of Grant and Main Streets,
LOS ANGELES, CALIF.

PLAN NO. 1
Private plans and drawings have been prepared for the
purpose of showing the general character of the
proposed improvements. It is to be understood that
the same are not intended to be taken as a
contract or as a guarantee of the accuracy of the
information shown thereon. The same are to be
used only for the purpose of showing the
general character of the proposed improvements.

Figura 20. Plano de Redondo Beach, California, E.U.A., 1887. Fuente: John W. Repps, *Cities of the American West*, 1979, p. 275.

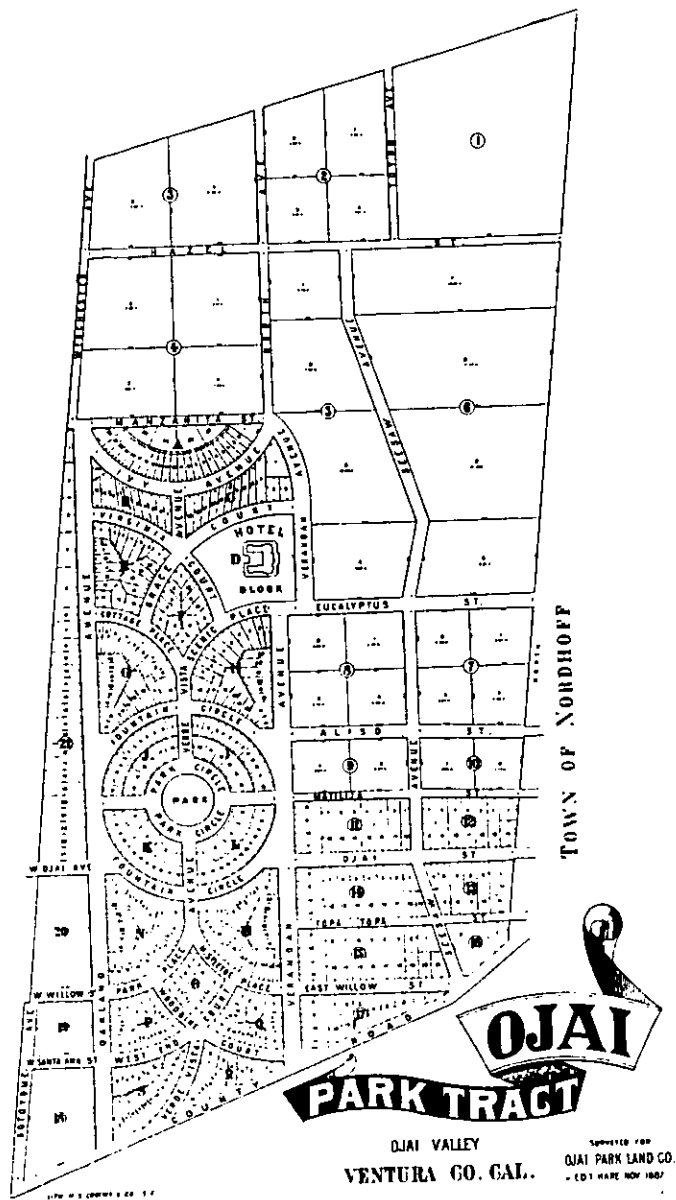


Figura 21. Plano de Ojai, California, E. U. A., 1887.
 Fuente: John W. Reps, *Cities of the American West*, 1979, p. 278.

Dentro de esa atmósfera el clímax vino cuando se brindó “por la salud del general Díaz y por la patria”, confirmando así que ambas eran indisolubles. Respecto de los festejos programados para el día siguiente, la crónica informa:

Al rayar la aurora del día 16 despertamos agradablemente confundidos con la detonación de veintiún cañonazos y la algaraza del pueblo, la música y dianas que recorrían las calles y vimos izarse el pabellón tricolor, símbolo de nuestras glorias.

[...] vimos a los niños de ambos sexos con sus estandartes y directores a la cabeza y después a la Junta Patriótica, empleados federales y al pueblo a pie y en carruajes, que eran numerosos, pues concurren muchos de San Diego, National City, Otay y otros lugares [...].

Podemos advertir, con otra perspectiva, que se trataba de un fenómeno, frecuente en la frontera, de exaltación del nacionalismo, ante la cercanía de lo extranjero.

El prohibicionismo norteamericano como fuente de ingresos

Por estar prohibido en Estados Unidos, el espectáculo taurino era muy atractivo para algunos residentes del sur de California y en consecuencia había quienes veían el organizarlo en Tijuana como una productiva fuente de ingresos. En cambio, para las autoridades locales resultaba un problema, por los desórdenes que motivaba, así como por las críticas que le hacían las autoridades y la prensa de California. Por ello es frecuente encontrar documentación sobre ese tema.

En vía de ejemplo mencionaremos que en julio de 1894 un grupo de vecinos de Tijuana, encabezado por Alejandro Savín, solicitó permiso al jefe político para celebrar una corrida de toros a fin de recabar fondos y aliviar la mala situación económica del lugar. De lo recaudado se ofrecía donar el 25 por ciento para instrucción pública. El jefe político denegó el permiso aduciendo que las medidas de seguridad que había que tomar implicaban muchos gastos y que además el espectáculo causaba mala impresión en la sociedad estadounidense, al que calificaban de bárbaro. También señaló que por encontrarse la plaza de toros cerca de la línea divisoria podía poner en peligro a la población situada del otro lado de la frontera.¹²²

¹²²Negativa a solicitud de vecinos de Tijuana para realizar corridas de toros, Tijuana, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 322 sec. 2ª. exp. 5, en IIH-UABC [30.30].

En junio de 1896 el mismo grupo insistió en su proyecto de llevar a cabo corridas de toros. Esa vez, a fin de obtener respuesta favorable del gobierno federal, Savín, “en representación del comercio y vecindario”, como corolario planteó lo siguiente:

Primera. Que se me conceda privilegio para celebrar corridas de toros en este lugar por término de diez años [...].

Segunda. La empresa cederá un veinte por ciento del producto líquido de las corridas para mejoras materiales de la población.¹²³

Además Savín ofreció invertir diez mil pesos para establecer una plaza adecuada de toros. Tal propuesta recibió la negativa por parte del jefe político Agustín Sanginés, quien adujo los consabidos argumentos de que ese tipo de espectáculos motivaban críticas en los vecinos estadounidenses, que los gastos de policía para mantener el orden eran altos y por último manifestó que la proyectada plaza de toros sería utilizada en realidad para peleas de box.

De lo que hemos visto, un personaje siempre presente en lo que acontecía en la vida del pequeño pueblo, era el batallador y polémico Alejandro Savín, por lo que es útil hacer referencia a algunos datos complementarios que de él se dispone, como vía para lograr un mayor acercamiento a esa fase inicial de Tijuana.

Era hijo de Adolfo Savín, originario de Marsella, Francia y de Guadalupe Cota, nativa de San Antonio, Baja California Sur. Sus padres contrajeron matrimonio en 1843,¹²⁴ en dicho lugar, en el que residieron por espacio de diez años, para después trasladarse a la ciudad de La Paz.¹²⁵

Hay referencias de que en la década de los ochentas Alejandro Savín radicaba en Ensenada, al igual que su hermana Melanie, quien —como ya hemos mencionado— se casó con el comerciante Eulogio Romero. Dada la común inclinación a los negocios de Savín y de su cuñado, lo ligó a él un estrecho vínculo.

Su inquietud comercial lo llevó a Tijuana y en el segundo lustro de los ochentas se estableció ahí, constituyéndose en uno de los pioneros del lugar. Su conocido “Bazar Mexicano” expendía a los turistas artesanías, puros, tarjetas postales, etcétera.

Alternó el comercio con el desempeño de algunos cargos públicos, como administrador del timbre¹²⁶ y cónsul interino en San Diego. Este puesto lo obtuvo en 1900, al parecer gracias a

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ Pablo L. Martínez, *Guía Familiar de Baja California...* p. 142.

¹²⁵ *Ibid.* Los hijos que tuvieron de 1843 a 1853 nacieron en San Antonio; de este en año en adelante, en La Paz.

¹²⁶ Denuncia de Alejandro Savín, administrador del timbre de Tijuana, contra Joaquín Fuentes e Hilario Fuentes,

que el presidente Díaz conocía a la familia de su esposa Manuela Garfias de Savín.¹²⁷ Posteriormente se desempeñaría como agente del Banco Nacional de México en Tijuana.¹²⁸

Pero esos cargos fueron eventuales y transitorios. Su actividad primordial fue el comercio, incluido el renglón de bienes raíces, pues además de ser uno de los primeros que adquirieron lotes de los Argüello, al hacerse la traza de Tijuana, compró también en Mexicali, en 1904, recién formada esta población.¹²⁹

Pensamos que Savín es representativo de las personas que percibieron claramente las posibilidades que ofrecían las nacientes poblaciones bajacalifornianas y aprovecharon las circunstancias. Crearon redes familiares, con miembros radicados en las diversas poblaciones de la región.

En el caso particular de Savín es de mencionarse que haya tomado la determinación de dejar las comodidades que proporcionaba Ensenada en el segundo lustro de los ochentas, para ir a abrir brecha en el comercio en Tijuana, en donde eran escasas las facilidades y frecuentes los contratiempos, entre otros los causados por las lluvias y los desbordamientos del río.

TURISMO, COMERCIO Y AUTORIDADES

Actividades económicas en pequeña escala

En otro orden de ideas, debemos referir que a esas alturas del siglo, el manantial de Agua Caliente seguía atrayendo visitantes aunque en menor grado que la década anterior. En mayo de 1897, su propietario Julio Argüello, quien en ese tiempo lo explotaba personalmente, solicitó a la

estadounidenses residentes en el lugar y de Donaciano Cruz y Ramón Cruz, vecinos del mismo, quienes cometen atropellos con la tolerancia de Luis E. Torres, jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California, 1892, APD, leg. XVII, doc. 17863, en IIH-UABC [6.58].

¹²⁷ Solicitud de Manuela Garfias de Savín, vecina de Tijuana, Baja California, del empleo de cónsul en San Diego, California, para su esposo Alejandro Savín. 1899, UIA, Col. Porfirio Díaz, leg. XXIV, docs. 1371 y 1372, en IIH-UABC [9.49], asimismo otra solicitud similar, de la mencionada persona, 1900 en la misma colección, leg. XXV, doc. 8148, en IIH-UABC [10.11]. Ambas cartas están dirigidas al presidente Porfirio Díaz y en una de ellas la señora Garfias de Savín menciona que su madre trató dicho asunto con Díaz. En la otra hace alusión a que su esposo hablaba inglés y tenía experiencia en asuntos comerciales.

¹²⁸ Propuesta de Alejandro Savín, agente del Banco Nacional de México en Tijuana, Baja California, para solucionar la escasez de moneda fraccionaria en el lugar. 1914. AGN, *Periodo Revolucionario*, caja 113, exp. 43, en IIH-UABC [8.27].

¹²⁹ Contrato de venta de George Emerson, en representación de Anthony H. Heber a Alejandro Savín, de los lotes 3 y 12 manazas 3 y 14 de la ciudad de Mexicali, el 6 de diciembre de 1904, colección particular de David Piñera Ramírez.

Secretaría de Hacienda que se eximiera temporalmente del pago de impuestos a los excursionistas procedentes de Estados Unidos que al dirigirse al balneario introducían efectos al país, entre los que se contaban carruajes, caballos y otros objetos. Según se desprende de esta petición, los excursionistas permanecían algunos días en el balneario y luego retornaban a su país.¹³⁰ En cambio la mayoría de los turistas que acudían al poblado de Tijuana sólo permanecían unas horas.

No obstante que en el poblado predominaba ese turismo de unas horas hay referencia de que alrededor de 1893 José G. Padilla estableció el “Hotel Internacional”, en la avenida Olvera, entre las actuales calles segunda y tercera. Contaba con seis cuartos amueblados y restaurante. En un escrito fechado en 1901, Padilla manifestó que era “[...] el único en este naciente pueblo que es una congregación de algunas veinticinco casas pequeñas de madera en que su número de habitantes no excede de cien, ciento cincuenta personas de ambos sexos [...]”. Cabe aclarar que probablemente Padilla manifestó un número de habitantes menor al que existía en realidad, pues el propósito del escrito que estamos citando fue que se le redujera el monto de los impuestos a su negocio.¹³¹ El censo de 1900 arrojó una población de 242 habitantes para el poblado de Tijuana.¹³²

Como se aprecia, al llegar al siglo XX, Tijuana había incrementado su población, su actividad económica y el ritmo de vida, todo ello vinculado a la economía del otro lado de la frontera.

Se refuerza la presencia de la autoridad en la frontera

El desarrollo que empezó a registrar Tijuana en virtud de las bases que sentaron el convenio de la familia Argüello y el plano que elaboró el ingeniero Orozco, propició que se fuera consolidando un pequeño aparato administrativo. Esto no fue fácil pues el área por su ubicación fronteriza, presentaba con frecuencia situaciones problemáticas.

¹³⁰ Julio Argüello solicita permiso para pasar libre de impuestos carruajes, caballos y otros efectos que portan quienes se dirigen a los baños de Agua Caliente, Tijuana, 1898, AGN, AT, IIH-UABC s/c.

¹³¹ Negativa a la solicitud de José G. Padilla de reducción de impuestos municipales por un hotel y restaurante de su propiedad, Tijuana, 1901, AGN, *Gobernación*, vol. 412 sec. 2a, exp. 8, en IIH-UABC [34.24].

¹³² *Censo General de la República Mexicana, verificado en 1900*, México, imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

Una de las principales necesidades que tenía el gobierno del Distrito Norte ante el crecimiento social y económico de la entidad era la de ejercer un mayor control sobre la población, además de que esto afirmaría la autoridad del gobierno en una región que era vista desde el centro del país como conflictiva, inestable y propensa a una invasión extranjera, dada su cercanía con Estados Unidos. Esto se daba de manera especial en el caso de Tijuana, por su posición estratégica. Los documentos muestran que con frecuencia hubo fricciones entre el jefe político, con sede en Ensenada y quienes ocupaban cargos públicos en Tijuana.

En vía de ejemplo citemos que en septiembre de 1893, el jefe político, Rafael García Martínez, acusó al juez de Paz en Tijuana, Francisco Argüello y a Ildefonso Fuentes, quien ocupó anteriormente dicho cargo, de contubernio en algunas aprehensiones que policías estadounidenses habían realizado en territorio mexicano. Además señaló que Argüello era iletrado y por lo tanto no tenía la capacidad para desempeñar esa función.¹³³ Por tales motivos, un mes después, solicitó al gobierno federal que se asignara un sueldo para el Juez de Paz, porque esa zona era difícil de atender desde Ensenada. Hasta entonces el cargo era ocupado en forma honoraria por algún habitante con arraigo en la localidad. El jefe político consideraba que al remunerarse la función se podría encontrar una persona más apta para que la ejerciera.¹³⁴ Como consecuencia de ello se nombró Juez de Paz a Juan F. Ruiz, asimismo se planeó construir una cárcel, propósito que por lo pronto no pudo realizarse.

Los chinos eran también motivo de conflictos en la zona. En marzo de 1894 se acusó al exjefe de Paz, Ildefonso Fuentes, de permitir el paso de autoridades estadounidenses para que capturaran en territorio mexicano a chinos que buscaban introducirse en forma ilegal al vecino país. Además, se encarceló por este hecho al estadounidense Alejandro M. Pullman. Por su parte, Fuentes en sus declaraciones involucró a Luis E. Torres, exjefe político y para entonces jefe de la Primera Zona Militar.¹³⁵

Algunos otros extranjeros en ocasiones suscitaban también problemas, como fue el caso del estadounidense de origen español, Arturo Latour de Vázquez, que se decía “doctor en medicina” y tenía entre cinco y seis años radicando indistintamente entre Tijuana y San Diego.

¹³³ Informe del jefe político sobre la situación laboral del juez de Paz en Tijuana, Ensenada, 1893, APD, leg. XVIII doc. 13661, 13662 y 14693, en IIH-UABC [7.12].

¹³⁴ Solicitud del jefe político de que se asigne un sueldo para el juez de Paz en Tijuana, Ensenada, 1893, AGN, *Gobernación*, vol. 2 exp. 13, en IIH-UABC [30.23].

¹³⁵ Causa judicial seguida a Ildefonso C. Fuentes por plagio de chinos, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX doc. 7546, en IIH-UABC [7.56].

García Martínez en mayo de 1894 hizo pública la petición que le presentaron los vecinos de Tijuana para que se le expulsara por considerarlo pernicioso, agregando que años atrás había sido expulsado del mineral de El Alamo.¹³⁶ Entre los vecinos firmantes se encontraban José G. Padilla, Manuel Gómez Montaña, Adolfo Mauer, Primitivo Angulo, Francisco Argüello, José María Machado, Hilario Llanos, Jacobo Moreno, Donaciano Cruz y Francisco Machado.¹³⁷

Como parte del proyecto de reforzar la presencia de la autoridad en la frontera, García Martínez propuso que Tijuana fuera elevada a la categoría de municipio, “pues este es el único medio de que ese lugar adquiriera más importancia y mejor clase de gente y autoridades [...] urge poner allí un dique a la mala influencia que obra en aquel lugar.”¹³⁸ Sabemos que tal propuesta no fue atendida y que se necesitaría el transcurso de más de medio siglo para que Tijuana adquiriera dicha categoría.

A mediados de 1894, según lo mencionamos en el capítulo relativo a Ensenada, principió la gestión del coronel Agustín Sanginés, como jefe político y militar del Distrito Norte de la Baja California. Uno de sus primeros actos de gobierno consistió en recorrer la franja fronteriza del Distrito para enterarse personalmente del estado que guardaba. Estuvo en Tijuana los días 7 y 8 de septiembre. Durante su estancia, se ocupó de visitar el Juzgado de Paz, las escuelas —de niños y niñas— y recabar informes entre los residentes principales de la localidad sobre “la marcha general de la administración pública.”¹³⁹ De sus observaciones destacó:

Hay dos escuelas sostenidas con fondos del supremo gobierno, una de niños y otra de niñas, a las cuales concurren por término medio, 25 alumnos y 22 alumnas, respectivamente. La de niños deja mucho que desear por falta de dotes en el profesor; la de niñas está en mejores condiciones, aunque bastante lejos aún, de satisfacer mis deseos. En la de niñas faltaban libros y útiles que he mandado dar ya, y en el local de una y otra se necesitaban algunas reparaciones, las cuales dispuse que se hicieran.¹⁴⁰

Entre las medidas adoptadas para solucionar algunos de los problemas que encontró, estuvo la reparación, pintura y compra de bancos para las escuelas a fin de darles “una apariencia

¹³⁶ Fue hasta el 16 de agosto de 1953, cuando se creó el Municipio de Tijuana, al promulgarse la Constitución Política del Estado de Baja California.

¹³⁷ Solicitud de vecinos de Tijuana para que se expulse del país al estadounidense Arturo Latour de Vázquez, Tijuana, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 321 sec. 2ª, exp. 36, en IIH-UABC [30.34].

¹³⁸ Opinión que el cónsul mexicano en San Diego manda al jefe político, Rafael García Martínez, sobre los beneficios que traería constituir Tijuana en municipio, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX doc. 4611, en IIH-UABC [7.48].

¹³⁹ Informe de Agustín Sanginés sobre la visita de inspección que realizó a Tijuana, Ensenada, 1894, AGN, *Gobernación*, vol. 322 sec. 2ª, exp. 9, en IIH-UABC [31.13].

¹⁴⁰ *Ibid.*

decente”, pues eran visitadas por “muchos extranjeros”. También se abocó a la construcción de la cárcel por lo que solicitó al ayuntamiento del Distrito Norte un presupuesto de \$196.80 pesos, que aunados a la cantidad de \$80 pesos que aportaría la jefatura política, se utilizarían en la obra.

Sobre la inspección que realizó al Juzgado de Paz emitió una opinión similar a la que meses antes externó su antecesor en la jefatura política, García Martínez: “De lo que estoy menos satisfecho, es de la representación de la autoridad allí, porque la persona que la ejerce no está a la altura de las exigencias de su puesto [...] y lo que más me decepciona es que no hay en el lugar elementos para subsanar el mal, [...] Sólo se expresó favorablemente del administrador de la aduana, el también coronel Joaquín Díaz Prieto.¹⁴¹

Es evidente que en los señalamientos de Sanginés se refleja la particular impresión que sobre la frontera tenían las personas provenientes del centro del país enviadas a gobernar Baja California. Tal impresión la podemos advertir en el siguiente párrafo:

[...] visité la frontera del Distrito, que lo es de la república, y me quedé asombrado del estado de abandono e inmoralidad en que se encuentra, al grado de convertirse en una tentación para los ambiciosos de la república vecina; así me explico el porqué de las tentativas de filibusterismo que se han dejado sentir en la Alta California respecto de la Baja. Tanto por llenar mi cometido, como porque así me lo exige el patriotismo he dictado algunas disposiciones conducentes a hacer sentir la influencia de la autoridad en la expresada frontera, esgrimiendo para ello los pocos elementos con que cuento. Como primera providencia, mandé desde luego una pequeña sección de Rurales que recorra la línea divisoria, con el fin de ahuyentar algo a los contrabandistas, bandidos y criminales que se han enseñoreado en ella, obrando de acuerdo para esto con el administrador de la aduana de Tijuana, con el fin de ayudarnos mutuamente.¹⁴²

Prevalecen en esta visión las ideas acerca de las ambiciones de los estadounidenses por apoderarse de la península, la falta de patriotismo de la población local, el clima de violencia en la región, de una zona “sin ley”, por ello, aunque reconoce su escaso conocimiento de la frontera, el jefe político se propone como una de sus prioridades, reforzar la presencia de la autoridad en la zona, por ello dispuso que el cuerpo de rurales compuesto de 25 elementos y un cabo, recorriera periódicamente la frontera y además ejercieran las facultades de policías en los poblados. En el propio documento califica a los pobladores de la frontera en general como gente ruda, poco instruida e inepta para manejar los asuntos públicos.

¹⁴¹ *Ibid.*

¹⁴² Informe de Agustín Sanginés, jefe político del Distrito Norte, de su visita a la frontera con Estados Unidos y algunas medidas que adoptó para consolidar la presencia de las autoridades, APD, leg. XIX docs. 13434 a 13438, en IIH-UABC [7.88].

Otro punto importante para Sanginés es la práctica común en la época, de los ganaderos estadounidenses de traer a pastar su ganado del lado mexicano, sin cumplir requerimiento legal alguno. Por lo anterior propone que sea el administrador de la aduana quien se desempeñe como máxima autoridad política en la región:

Entre otros muchos, existe el abuso de que un gran número de ganado americano se introduce clandestinamente al territorio a pastar, y lo sacan cuando les conviene. El pueblito de Tijuana tiene mayor importancia de la que se le supone, tanto por su posición geográfica como porque con motivo de existir en sus inmediaciones un baño termal, diariamente es frecuentado por extranjeros, lo cual exige que la autoridad sea una persona digna de representar a la nación, y como en él se carece de esa persona, me permito suplicar a usted si puede nombrarse con tal carácter al citado administrador de la aduana, por ser el único capaz de llenar el objeto deseado, y además cuenta con mayores elementos para hacerse respetar.¹⁴³

El primero de febrero de 1895, el administrador Joaquín Díaz Prieto recibió el nombramiento de juez de Paz, con base a la recomendación hecha por Sanginés, sin embargo, en mayo de ese año, por ordenes de Porfirio Díaz, el administrador fue removido del Juzgado de Paz debido a las quejas en su contra hechas por los vecinos. El conflicto entre Díaz Prieto y los principales vecinos de la localidad surgió a raíz de que se empeñó en trasladar la oficina de la aduana a la margen norte del río, opuesta a la sur donde se encontraba el poblado.¹⁴⁴

Pese a esos roces entre los pobladores y las autoridades, así como las divergencias entre los representantes de los distintos niveles de gobierno, se fue consolidando paulatinamente el pequeño aparato político administrativo de Tijuana.

El control de los recursos económicos que ofrecía la frontera también motivaba fricciones entre los pobladores de Tijuana. Un caso típicamente fronterizo lo fue la disputa que por intereses comerciales tuvieron en 1898 Alejandro Savín y Jorge Ibs. Resulta que Savín se quejó ante el jefe político Agustín Sanginés de la competencia desleal que le hacía Ibs, pues según él monopolizaba el tráfico de pasajeros provenientes de San Diego. La queja fue en los siguientes términos:

Que existiendo en este lugar una empresa extranjera de "Diligencias", en combinación con el ferrocarril americano de este lugar a San Diego, Cal., de E.U.A.; sin previa autorización alguna [...] y teniendo monopolizada la referida empresa el tráfico de pasajeros desde ésta población a la estación del tren, situada fuera de los límites de esta

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ Telegrama de Porfirio Díaz a Sanginés sobre la remoción de Joaquín Díaz Prieto, México, 1895, APD, leg. XX doc. 10718 y 10719, en IHH-UABC [8.16].

República, con grave perjuicio de muchos de los vecinos de este lugar, por habérseles quitado el medio de subsistencia que tenían con el referido negocio de transportes; y al comercio, por estar la referida compañía subvencionada por un establecimiento mercantil, para que exclusivamente sean llevados a dicha casa los turistas que diariamente visitan este pueblo, sin dejarlos que visiten a los demás comercios.¹⁴⁵

A su vez, Sanginés turnó la queja a la Secretaría de Gobernación, agregando en vía de informe lo siguiente:

El ferrocarril de San Diego a Tía Juana [California] llega hasta tocar su último durmiente la línea divisoria entre nuestro país y la República norteamericana. Del punto terminal indicado a la población de Tijuana, distante unos mil metros, son conducidos los turistas en dos ómnibus, cuyos conductores consideran como término de su pequeña carrera el frente del establecimiento comercial llamado "Tienda Alemana" que es al que alude el acusante. De los citados ómnibus uno está nacionalizado y el otro se halla del lado americano, de donde es traído cuando la afluencia de turistas así lo exige; así es que puede decirse que en el servicio diario sólo hay uno. Sin embargo de esa circunstancia, los dueños pagan seis pesos mensuales por cada ómnibus [...]

Son dueños de los vehículos un negro norteamericano llamado William Ruben y de los animales de tiro y de las guarniciones, un mexicano llamado Francisco Argüello.

Aunque no se ha podido averiguar qué clase de combinaciones tienen los poseedores de los citados ómnibus con la empresa del ferrocarril y con los dueños de la tienda de referencia, de hecho existen, supuesto que los mismos boletos que para viaje redondo expide el ferrocarril dan derecho a los turistas a hacer uso de los ómnibus, y que invariablemente terminan estos su carrera frente a la tienda para que sea la primera que visiten los excursionistas [...].¹⁴⁶

La lectura de esos documentos, fechados en 1898, nos llevan a reflexionar que bien podrían estarlo en el presente año, pues en nuestros días surgen con frecuencia fricciones de ese tipo entre gremios de transportistas que se disputan el control del pasaje norteamericano que llega a visitar la ciudad.

La aduana y su contexto

A esa altura de la última década del siglo XIX la aduana era un factor significativo en la vida del poblado y de su área circundante. Los documentos que generaban los trámites que en ella se hacían reflejan el tipo de economía de la población y de algunas zonas con las que tenía relaciones.

¹⁴⁵ Denuncia de Alejandro Savín, en contra de una empresa extranjera de diligencias monopolizadora del transporte de turistas en Tijuana, 1898, AGN, *Gobernación*, vol. 371 sec. 2ª, exp. 3, en IIH-UABC [32.39].

¹⁴⁶ Informe del jefe político, Agustín Sanginés, a la Secretaría de Gobernación respecto de la denuncia de Alejandro Savín, Ensenada, 1898, *Ibid.*

Era frecuente que se introdujeran productos fabricados en Estados Unidos, que por sus características y precios resultaban atractivos frente a los elaborados en los remotos centros de producción del interior de México. Por ejemplo, y citando a personajes que ya conocemos, hay referencias de que el versátil Luis Mendelson, importaba maquinaria, tiendas de campaña, herramientas y alimentos enlatados, que requería para los trabajos de minería que realizaba en Baja California.¹⁴⁷ Jorge Ibs introducía ropa para su venta en la tienda que estableció en Tijuana¹⁴⁸ y en general, quienes se dedicaban a cultivar la tierra en los contornos, importaban trilladoras¹⁴⁹, segadoras¹⁵⁰ y demás implementos para la agricultura.

Llama la atención la cría de ovejas que en escala considerable hacían ganaderos vascos. Criaban los animales en Baja California y después los exportaban a la vecina California, en donde se cotizaban bien la lana y la carne. Podemos citar los casos de Niceto Echenique, que exportó mil seiscientas ovejas¹⁵¹ y el de Juan Loperena y José Arrechea, que junto con Alejandro Jausaud, de origen francés, hicieron gestiones para exportar diez mil.¹⁵²

También norteamericanos, como L. H. Gaskill, aprovechaban los terrenos y pastos de Baja California, para criar animales —vacas en su caso¹⁵³— que luego vendían en California, previa introducción por la aduana de Tijuana.

Debido a que la cría de ganado ovino y vacuno se hacía a lo largo de la frontera bajacaliforniana, en ocasiones los ganaderos, o “criadores” como se les llamaba, acudían al administrador de la aduana de Tijuana, a fin de que comisionara a un empleado para que se

¹⁴⁷ Autorización de la aduana de Tijuana a la Mexican Sulpher Company [representada por Luis Mendelson] para importación de maquinaria, útiles y viveres, Tijuana, 1898, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14778, IIH-UABC [22.3].

¹⁴⁸ Multa impuesta por la aduana de Tijuana a Jorge Ibs por no declarar correctamente la importación de ropa, Tijuana, 1889, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14100, IIH-UABC [12.47].

¹⁴⁹ Oficio de la aduana de Tijuana relativo a la solicitud de Alejandro Jausaud para importar una maquinaria de trilla, Tijuana, 1897, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14780, IIH-UABC [22.5].

¹⁵⁰ Oficio de la aduana de Tijuana relativo a la solicitud de J. M. Flower para importar maquinaria segadora, Tijuana, 1897, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14785, IIH-UABC [22.10].

¹⁵¹ Solicitud de Niceto Echenique para exportar ganado ovejuno, Tijuana, 1896, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14872, IIH-UABC [24.9].

¹⁵² Oficio de la aduana de Tijuana, sobre gestiones de Juan Loperena, José Arrechea y Alejandro Jausaud, para importar diez mil cabezas de ganado lanar, Tijuana, 1893, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14732, IIH-UABC [21.22].

¹⁵³ Solicitud de L. H. Gaskill, ganadero de San Diego, a la aduana de Tijuana, para exportar ganado vacuno, Tijuana, 1896, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14879, IIH-UABC [24.16].

efectuara la exportación por algún punto retirado de la aduana, por ejemplo, del área de Tecate¹⁵⁴ o de Los Algodones¹⁵⁵, próximo al cauce del Río Colorado.

Según puede advertirse, en la aduana se reflejaba la vida económica, no tan sólo del área de Tijuana, sino de la frontera bajacaliforniana en general.

EL INICIO DEL NUEVO SIGLO

A la entrada del siglo XX y con la trayectoria que hemos constatado en las décadas anteriores, Tijuana tenía ya bien definido su perfil como destino turístico, venían visitantes, en su mayoría de California, para presenciar carreras de caballos, peleas de box, comprar curiosidades, bañarse en los manantiales de Agua Caliente, participar en juegos de azar y beber en las cantinas. Como también hemos señalado, en el aspecto demográfico sus habitantes sumaban por el orden de dos centenas y media y en el político tenía la categoría de subprefectura.

Su desarrollo se orientó asimismo a cubrir otras necesidades de los pobladores. En enero de 1900 estuvo listo para ser utilizado un edificio de considerables dimensiones destinado a albergar las dos escuelas —una de niñas y otra de niños— existentes en la población y que carecían de local propio.

Para tal efecto el Supremo Gobierno de la Nación compró a José Antonio Argüello los lotes nueve y diez de la manzana veintinueve, ubicados en las calles 5 de mayo —hoy primer— y Morelos —actual Niños Héroes—.

Previa la convocatoria respectiva, la construcción de la obra se encomendó a la compañía *Bishops and Hughs* de San Diego, California. Esto, a la vez que revela la falta de elementos nacionales para responsabilizarse de una obra de cierta envergadura, se encuadra en una marcada y persistente tendencia a recurrir a compañías norteamericanas para la construcción de importantes obras públicas en Baja California.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Permiso concedido a L. H. Gaskill para exportar ganado por el lugar llamado "Valentín" [próximo a Tecate], Tijuana, 1896, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14868, IIH-UABC [24.5].

¹⁵⁵ Permiso concedido a L. H. Gaskill y J. E. Allison para exportar ganado por el rancho "Los Algodones", Tijuana, 1895, AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas, doc. 14866, IIH-UABC [24.3].

¹⁵⁶ Quizá el ejemplo más claro sea la construcción del palacio de gobierno que se le encomendó en 1919 a la *Henry Clarke Company*. *Apud.* Parte de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, sobre la situación en la entidad, Mexicali, 1922, AGN, *Dirección General de Gobierno*, D.2.51.277, caja 32, exp. 277, en IIH-UABC [5.17].

Los términos del contrato —que aparece en el apéndice dos— ponen de manifiesto que los materiales se importaron de San Diego.¹⁵⁷ El elevado costo total del edificio está acorde con sus dimensiones. El estilo arquitectónico obviamente es norteamericano.

Llama la atención que intervino, como fiadora de la sociedad constructora, la "Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización", o sea la conocida empresa con sede en Ensenada.

La construcción se llevó a cabo en la forma convenida, tanto en lo que ve a las características del edificio como al término que se estipuló, pues la recibieron a satisfacción el Delegado de Instrucción Primaria y el Inspector de las Escuelas Nacionales del Distrito Norte de la Baja California.¹⁵⁸

A mediados del mismo año de 1900 el presidente Porfirio Díaz tomó una decisión, que de haber persistido en ella, habría cambiado radicalmente el rumbo de la vida política tanto de Tijuana, como de Baja California en general.

Al respecto leemos en un oficio que giró el titular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación al Secretario de Hacienda:

[...] por razones de conveniencia pública el Presidente ha acordado se trasladen las oficinas de la Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California a la población limítrofe de Tijuana, para establecer en ella la cabecera del Distrito, a cuyo efecto se pidió al Jefe Político un informe de lo que importaría la construcción de la casa de gobierno.¹⁵⁹

El importe del presupuesto solicitado ascendió a \$40 400, pues incluía oficinas locales pertenecientes a diversas secretarías de estado: Justicia e Instrucción Pública, Gobernación, Hacienda, Guerra, Fomento y Comunicaciones.¹⁶⁰

La decisión tenía una gran trascendencia, pues implicaba cambiar la cabecera de la entidad, de Ensenada a Tijuana. La explicación que se da para ello es muy lacónica y escueta: "por razones de conveniencia pública". Sabemos que a la postre la medida no se llevó a cabo, pero sería muy importante conocer las ideas que cruzaron por la mente del presidente Díaz cuando pensó en dicha medida, que habría dado un sentido muy distinto al área de Tijuana. De

¹⁵⁷ Entre 1885 y 1905, estuvo en vigor un régimen de zona libre, que permitía la introducción de varios productos de Estados Unidos.

¹⁵⁸ El plantel estuvo en ese lugar hasta 1924 en que se cambió a un edificio más amplio, para poder satisfacer las necesidades de la creciente población. Con el nombre de escuela "Miguel F. Martínez" continúa funcionando hasta nuestros días y constituye uno de los centros educativos de mayor tradición en la ciudad.

¹⁵⁹ AGN, *Gobernación*, vol. 397, sec. 2ª, Exp. 7, en IHH-UABC [33.23].

¹⁶⁰ *Ibid.*

ser un espacio en el que se daban una serie de actividades turísticas y comerciales en pequeña escala, pasaría a ser un centro político administrativo.

En el terreno de las realidades encontramos que conforme avanzó la primera década del siglo la jefatura política se mostró menos renuente a la concesión de permisos para actividades que atraían cierto tipo de turismo del otro lado de la frontera.

Los permisos otorgados por la jefatura política para realizar corridas de toros en Tijuana se incrementaron durante la gestión de Celso Vega. A consecuencia de esto la crítica de la prensa estadounidense se tornó más intensa. Al respecto, el 30 de julio de 1904 el cónsul mexicano en San Diego sugirió su prohibición, acusando a los principales comerciantes del lugar de manejar este negocio bajo el supuesto de que las ganancias se destinarían para realizar mejoras en la población y al mismo jefe político por participar en el negocio:

[...] por tratarse de la oposición de la prensa y personas prominentes y autoridades a quienes he oído criticar al gobierno mexicano por permitir, como el año anterior, el bárbaro espectáculo de los toros, apoyados únicamente por tres comerciantes ayudados del Jefe Político y Militar quienes sorprendieron a la autoridad dizque para levantar la ruina y miseria de la frontera, cuando realmente es por explotar al pueblo americano ávido de diversiones, gentes nonsantas que sólo van a embriagarse y a cometer excesos y trastornos y después regresan dando malos reportes contra México y sus autoridades [...].¹⁶¹

Quedó así de manifiesto el malestar del cónsul por la imagen que la prensa de ese país manejaba sobre México, así como el tipo de diversión que buscaban los estadounidenses en Tijuana. Por su parte el jefe político Celso Vega argumentó que la corrida de toros a que se hace referencia se realizó sin dificultad, que de los asistentes pocos eran estadounidenses, aunque enseguida adujo que llegaron cerca de mil quinientos excursionistas que gastaron un mínimo de tres dólares por persona, para hacer un total de \$4 500 dólares de ganancia, los cuales se repartieron entre la “abatidísima población de nuestra frontera.” Sobre el número de visitantes el subprefecto político, Trinidad Barreto, agregó que aproximadamente mil doscientos llegaron por ferrocarril y el resto en carruajes.¹⁶²

¹⁶¹ Informe del cónsul mexicano en San Diego a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la censura de la prensa estadounidense a las corridas de toros celebradas en Tijuana, San Diego, Calif., 1904, AGN, *Gobernación*, vol. 74 sec. 3^a, 904 (10) exp. 1, en IHH-UABC [36.36].

¹⁶² Informe de Celso Vega sobre corrida de toros celebrada en Tijuana y censurada por la prensa estadounidense, Ensenada, 1904, AGN, *Gobernación*, vol. 775 sec. s/s exp. 1, IHH-UABC [36.37].

Pese a las críticas recibidas en Estados Unidos, Vega no varió su política relacionada con la expedición de permisos para actividades destinadas a atraer público de California. El estadounidense Carlos Forbes obtuvo permiso para realizar una corrida de toros el primero de enero de 1905 y establecer el juego de azar denominado *fish-pound*. Esta persona tenía intereses económicos en el muelle de Ensenada. A mediados de ese año J. Loperena también recibió permiso para organizar lidias de toros y lo siguió recibiendo durante el resto de ese año. También se concedieron más licencias para cantinas.¹⁶³

Debido a las quejas de los vecinos, el juego de *fish-pound* fue suspendido por el cabildo de Ensenada a fines de julio, no así las corridas de toros y algunos juegos de azar. El estadounidense William S. Lake hizo gestiones para organizar una lotería en Tijuana. A fin de obtener el favor gubernamental, Lake propuso entregar anualmente al gobierno cinco mil pesos oro, así como el respectivo pago de impuestos. En apoyo a esta iniciativa, Celso Vega intercedió ante la Secretaría de Gobernación. Finalmente la solicitud fue denegada por el presidente de la república.¹⁶⁴

Durante el segundo lustro del siglo XX, la subprefectura política de Tijuana tuvo serias dificultades presupuestales, al grado de que no podía cubrir los gastos de material de oficina ni la renta del local que ocupaba.¹⁶⁵ Además no contaba con línea telefónica propia por lo que tenía que utilizar la de la tienda de Juan V. Apablaza.¹⁶⁶ De acuerdo al sistema administrativo vigente, los fondos para cubrir sus gastos le eran proporcionados por la aduana de Ensenada.

Otra muestra del precario estado en que se encontraba la subprefectura de Tijuana, es el escaso mobiliario con que contaba su modesta oficina, que se reducía a lo más indispensable para el desempeño de sus funciones.¹⁶⁷

En abril de 1906 se concedió permiso a Francisco González para realizar corridas de toros en Tijuana y Antonio González, además de continuar organizando lidias taurinas, fue autorizado

¹⁶³ Relación de actas del cabildo de Ensenada correspondientes a 1905, *Col. Celso Aguirre*, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 134].

¹⁶⁴ Solicitud de permiso de William S. Lake para organizar una rifa de dinero en Tijuana, Ensenada, 1905, *ibid.*

¹⁶⁵ Solicitud de Juan F. Ruiz del pago del adeudo de la subprefectura de Tijuana, 1905, AGN, *Gobernación*, vol. 115 sec. 3ª, 1905 (13) exp. 8, en IIH-UABC [37.16]; Trámites de José G. Padilla para que la subprefectura pague adeudo por concepto de renta de inmueble, Tijuana, 1905, AGN, *Gobernación*, vol. 116 sec. 3ª, 1905(14) exp. 3, en IIH-UABC [37.23].

¹⁶⁶ Actas de cabildo del Ayuntamiento de Ensenada, 1906, *Col. Celso Aguirre*, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 134].

¹⁶⁷ Inventario de muebles y enseres de las oficinas públicas del Distrito Norte, Ensenada, 1906, AGN, *Gobernación*, vol. 152 sec. 3ª, 1906 (34) exp. 12, en IIH-UABC [38.24].

para establecer el juego de azar denominado *pool*. Este último era de origen español y residía en Tijuana.¹⁶⁸

El incremento de las actividades en el área fronteriza de Tijuana y Tía Juana no estuvo libre de conflictos entre las autoridades de ambos lados. Caso ilustrativo fue el incidente registrado en octubre de 1908, en el que un estadounidense inspector de migración privó de la vida a un ciudadano mexicano, residente de Tijuana y sin ningún antecedente de mal comportamiento. Ante las protestas del gobierno de nuestro país y de los vecinos de ambos lados de la frontera, las autoridades estadounidenses emitieron la siguiente explicación de los hechos:

[...] el inspector Clark formaba parte de la ronda la noche anterior del 22 de octubre de 1908, y después de haber oído que alguna persona se le acercaba, le dio él quien vive, sin obtener respuesta, no obstante de haberse expresado en español. Entonces el inspector encendió un cerillo para cerciorarse de quien era el otro individuo, y luego vio que éste empuñaba un gran cuchillo de carnicero, con el cual procedió a tirar golpes al funcionario. entonces el inspector Clark disparó dos tiros al aire, pero como el asaltante continuara su demostración hostil, el inspector trató de herirlo en los miembros inferiores, pero en vez de lograrlo, lo hirió en la ingle."¹⁶⁹

Lo anterior pone de relieve la forma ríspida en que se dio en múltiples ocasiones la relación entre las comunidades de ambos lados de la frontera, sobre todo cuando intervenían en alguna forma las autoridades.

Es pertinente destacar la fundación, en 1909, de la colonia agrícola de San Ysidro en Tía Juana, California. Los agricultores que la formaban se llamaron a sí mismos los *little landers*, — “pequeños propietarios”— y se basaban en la utopía de la autosuficiencia y cooperación mutua, es decir, producir todos los satisfactores básicos de la colonia en las tierras de la misma. El proyecto estaba a cargo de William E. Smythe y consistía en un área urbana destinada a las viviendas y una reducida superficie de tierra para cultivos alimenticios y cría de ganado. La colonia subsistió por algunos años¹⁷⁰ y a ella se debe que se haya cambiado el nombre de Tía Juana por el de San Ysidro, que subiste hasta nuestros días. El nuevo topónimo fue en honor de San Isidro Labrador.¹⁷¹

¹⁶⁸ Actas de cabildo del municipio de Ensenada, Ensenada, 1906, *Col. Celso Aguirre*, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 134].

¹⁶⁹ Informe del asesinato de Crispín Pérez, ciudadano mexicano, cometido por un inspector de inmigración estadounidense en la línea fronteriza, Ensenada, 1908, AGN, *Gobernación*, vol. 243 sec. 3^a, 1908 (40) exp. 19, en IIH-UABC [39.27]

¹⁷⁰ Padilla, *op. cit.*, pp. 141-142.

¹⁷¹ Conklin, *op. cit.*, p. 79.

Tijuana continuaba siendo un polo de atracción para los turistas del sur de California; esto agudizaba y hacía recurrente la pugna por el mercado que sostenían los principales comerciantes locales: Alejandro Savín y Jorge Ibs. En esa disputa en ocasiones se vieron involucradas otras personas, tal es el caso del promotor de corridas de toros y juegos de azar, Antonio González, cuyo establecimiento de “tiro al blanco” fue clausurado unos días a causa de Ibs, quien promovió su cierre porque estaba ubicado junto al de Savín, lo cual le atraía más clientela a su competidor. La clausura fue ordenada por el jefe político Celso Vega y obligó a González a dirigir un ocurso a la Secretaría de Gobernación protestando por tal medida. En él explica que su establecimiento sirve para distraer en su corta estancia en Tijuana a los turistas que vienen del extranjero:

[...]pero como en este mismo punto existe otra casa de curiosidades perteneciente a un señor Jorge Ibs, de origen alemán, cuya reputación no es del todo aceptable y quien se encuentra en constante pugna con el referido señor Savín por la competencia que éste le hace, y como la mayor parte de los turistas se estacionan frente al juego que como llevo dicho se encuentra contiguo al establecimiento de este último, a quien le hacen mayores compras de curiosidades; y habiendo llegado a conocimiento del señor jefe político, que el señor Ibs trataba de quejarse a fin de que se prohibiera el mencionado juego, el citado funcionario dispuso que se me suspendiera el expresado permiso [...].¹⁷²

Lo significativo de lo anterior estriba en que pone de manifiesto los mecanismos de control del reducido mercado de la Tijuana de ese tiempo, asimismo los elementales atractivos para el turismo con que se contaba.

Empresas turísticas extranjeras de mayores proporciones

La situación aludida fue cambiando de tal manera que al finalizar la primera década del siglo hay referencias de que extranjeros, en su mayoría norteamericanos, constituidos generalmente en sociedades anónimas, solicitaron permisos para establecer empresas turísticas que implicaban inversiones considerables. A fin de normar esas actividades expresamente se elaboró un Reglamento de juegos para el territorio de la Baja California, que entró en vigor el primero de febrero de 1908.¹⁷³ Especificó las reglas que habían de observarse en las carreras de caballos, en

¹⁷² Solicitud de Antonio González para que se le permita operar en Tijuana su negocio de tiro al blanco, prohibido por la jefatura política, Tijuana, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 243 sec. 3ª., 1908 (41) exp. 1, IIH-UABC [40.4].

¹⁷³ Planta de los empleados de las aduanas de la República Mexicana, incluidas las del Territorio de la Baja California, México, 1907, AGN, *Dublán y Lozano*, *Legislación Mexicana*, exp. 5.49, vol. 39, 2ª, en IIH-UABC [5.49].

los juegos de azar, tanto en casinos como en ferias, etcétera. Dio facultades a la jefatura política para otorgar los permisos y cancelarlos en casos de violación a las normas establecidas.

En abril de 1909 el ciudadano americano, John E. Russell, solicitó permiso para establecer un galgódromo en un terreno ubicado a mil metros de la línea divisoria con los Estados Unidos, en el que construyó una pista circular de un cuarto de milla, para carreras de galgos y liebres inanimadas, movidas por electricidad. Las instalaciones incluían cantina y restaurante.

Aunque el jefe político Celso Vega, de acuerdo al reglamento respectivo, tenía facultades para resolver sobre la solicitud, la turnó, —sugiriendo que se aprobara— al secretario de gobernación. Este manifestó que la jefatura política podía conceder el permiso solicitado para carreras de perros, equiparándolas a las carreras de caballos.¹⁷⁴

En el mismo mes y año la sociedad denominada “Jockey Club de Tijuana S. A.” recibió permiso de la jefatura política para establecer un hipódromo, hotel y casino. En su solicitud la sociedad manifestó que en las instalaciones se haría una inversión de \$250 000.00 pesos e igual cantidad para la compra de caballos de pura sangre.¹⁷⁵

También en 1909 la empresa “Hipódromo de Tijuana Sociedad Anónima” —*Tijuana Racing Association*— obtuvo permiso para explotar carreras de caballos y juegos de azar. Los accionistas principales eran Henry Brolaski y Alexander Reynolds.¹⁷⁶

Estos casos corroboran la creciente magnitud de las actividades turísticas realizadas en Tijuana al finalizar la primera década de este siglo, así como el control de éstas por parte de estadounidenses, que dirigían sus acciones para atraer público también norteamericano.

El fenómeno tenía otra cara, la de la reacción de algunos sectores de la sociedad norteamericana que lo reprobaban. Para conocer ese otro ángulo es útil la siguiente nota del cónsul de México en San Diego, California, dirigida a sus superiores:

Como han comenzado ya los escándalos en “El Montecarlo”, como aquí le llaman al pueblo de Tijuana, B. C., entre ciudadanos americanos dueños de las casas de juego y los turistas que pasan diariamente a dicho pueblo, engañados por los agentes de las citadas

¹⁷⁴ Solicitud de John E Russel de permiso para establecer un galgódromo en Tijuana, Tijuana, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 241 sec. 3º, 1908-1909 (10) exp. 1, en IIH-UABC [40.9].

¹⁷⁵ Autorización a la “Sociedad Jockey Club” de Tijuana para establecer un hipódromo, un casino y un hotel en dicha población, Tijuana, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 243 sec. 3º., 1908 (41) exp. 1, en IIH-UABC [40.17].

¹⁷⁶ Autorización a Henry Brolasky para establecer un casino y un hipódromo en Tijuana, Ensenada, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 243, Sección 3º. 1908(41), exp. 1, en IIH-UABC [40.17]. La escritura de la referida sociedad se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada, con fecha 6 de julio de 1909.

casas de juego, tengo el honor de adjuntar a usted recortes y traducción de los periódicos *Union* de esta ciudad y *Times* de Los Ángeles, en donde aparece que una empresa americana de jugadores, dizque tiene una concesión de nuestro Gobierno para establecer un hipódromo y casas de juegos prohibidos en el referido lugar. Hace más de un mes que están establecidos cuatro garitos según conocimiento de esta oficina, los que están causando verdadera alarma entre las personas sensatas de ambas fronteras, pues prevén que muy pronto surgirán dificultades internacionales, dado el diario tráfico de toda la gente perdida de este país que no pudiendo ejercitar sus vicios en él por tenerlo prohibido, pasa ahora a nuestra frontera a cometer robos y abusos y tal vez más tarde crímenes para regresar huyendo de la acción de la justicia mexicana que los persiga.

Como dichos turistas que regresan de Tijuana B. C., ocurren también a esta oficina a quejarse preguntando a qué autoridad podrán dirigir sus quejas en esa capital, por haber sido víctimas de la rapiña de los tahúres de Tijuana, quienes parece que también han robado hasta a las señoras americanas, según informes verbales que he recogido, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de esa Superioridad, para que si a bien lo tiene, se sirva trasladarlo al Departamento de Gobernación, a fin de evitar las dificultades que puedan sobrevenir más tarde.¹⁷⁷

Se evidenció una vez más la permanente problemática de Tijuana: el aprovechar su estratégica ubicación fronteriza ofreciendo a los norteamericanos actividades frecuentemente prohibidas en su país; el que fueran extranjeros quienes capitalizaran esas actividades; las protestas que éstas generan en algunos sectores de la sociedad norteamericana; el producirle a la población —puerta de México— una mala imagen que va en detrimento del decoro nacional:

Una imagen clásica de Tijuana: la avenida Olvera, hoy Revolución

A esas alturas encontramos a la población de Tijuana debidamente asentada de acuerdo al plano que elaboró el ingeniero Ricardo Orozco. La vía principal era la avenida Olvera —hoy Revolución— y en particular un tramo de dos cuadras, a partir de la glorieta “Refugio”, hacia el sur. Ahí estaban la aduana, el negocio de Pastor Ramos, la oficina de correos, el bazar de Alejandro Savín y la tienda, también de curiosidades mexicanas, de Jorge Ibs. Esto en la primera cuadra, enseguida se podía ver el Hotel Nacional, de José G. Padilla, pionero en el ramo de la hotelería tijuanaense. Esa área se constituyó en la imagen clásica de la Tijuana de esos años, reproducida en numerosas tarjetas postales de la época, que se enviaron a múltiples ciudades, especialmente de los Estados Unidos. Era el centro de atracción de los turistas y punto de llegada

¹⁷⁷ Aclaración de Celso Vega, al informe del cónsul de México en San Diego, Calif., sobre los permisos concedidos para establecer casinos y un hipódromo en Tijuana, Ensenada, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 243, sec. 3ª, 1908(41), exp. 1, en IIH-UABC [40.19].

de los carruajes que los transportaban, una vez que descendían del tren en la línea divisoria, del otro lado del río. También para los turistas era atractiva la plaza de toros ubicada tres cuadras más al sur, en una manzana colindante con la avenida Olvera. Ese era el rostro turístico de Tijuana.

Los demás renglones de la vida de la población giraban en torno a otras construcciones: el modesto local, rentado, de la subprefectura política,¹⁷⁸ a espaldas del Hotel Nacional. A una cuadra de ese núcleo principal, hacia el poniente, se ubicaba el espacioso edificio escolar y en la misma cara, en la esquina de esa manzana, se levantó una pequeña iglesia católica.¹⁷⁹ Sus anchas calles de tierra las transitaban carruajes jalados por caballos y unos pocos automóviles conducidos por turistas. En algunas de las esquinas había bombillas eléctricas para el alumbrado público.¹⁸⁰ Los principales comercios contaban con servicio de teléfono.

En un conglomerado de tales características transcurría la vida de 733 moradores, de acuerdo al censo de 1910.¹⁸¹ A ello hay que agregar 223 que vivían en los ranchos circunvecinos.¹⁸² Así llegó Tijuana a los días en que en el centro del país se inició la Revolución Mexicana.

¹⁷⁸ Tal dependencia se encontraba ubicada en la manzana 40, frente a la calle Negrete, hoy Constitución, en una casa de madera propiedad de Pastor Ramos. *Apud.* Nombramiento de Gustavo Gómez Montañón como secretario de la subprefectura política de Tijuana. Incluye su posterior renuncia, Ensenada, 1910-1911, AGN, *Gobernación*, vol. 324, sec. 3º, 1910(44), exp. 11, en IIH-UABC [41.18].

¹⁷⁹ Con el transcurso del tiempo vino a ser la catedral de Nuestra Señora de Guadalupe.

¹⁸⁰ Actas de cabildo del municipio de Ensenada, 1906, *Col. Celso Aguirre*, archivo de microfilm del IIH-UABC [r. 134].

¹⁸¹ *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918.

¹⁸² *Ibid.*

TERCERA PARTE
LA TRANSFORMACIÓN DEL DESIERTO
CON INVERSIONES ESTADUNIDENSES

Capítulo I

MEXICALI, SU RÍO Y SU VALLE

ABORÍGENES Y RECONOCIMIENTO DE LA REGIÓN DELTAICA

La región estuvo habitada por indígenas de filiación lingüística yumano-hokana, que emigraron al bajo delta del Río Colorado procedentes del norte a través del desierto del Mojave, aproximadamente entre el año 1000 a. C. y el inicio de la era cristiana.¹ Estos grupos estaban conformados por los haldchidhoma, yuma, kahwan, halyikwamai y cucapá, o *cocohpa*,² como se les nombra en inglés. A la luz de investigaciones antropológicas existen indicios de que los indígenas que habitaban el área que conocemos como Valle de Mexicali se denominaban a sí mismos “kukpas”,³ de donde deriva el vocablo con el que se les identifica actualmente.

Cuando los europeos tuvieron los primeros contactos con ellos, encontraron que practicaban la agricultura, sí bien su sistema agrícola era muy limitado, en virtud de las características naturales de la zona. Se estima que el treinta por ciento de su alimentación la obtenían por este medio, el resto de la caza, la pesca y la recolección de plantas silvestres. La mejor época para la pesca era a fines de la primavera e inicios del verano, cuando bajaban las crecidas del río y cantidad de peces quedaban atrapados en los charcos.⁴

¹ Anita Alvarez de Williams, “Los cucapá del delta del Río Colorado”, *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia [en adelante IGH-UABC], vol. II, núm. 5, sept. 1974, p. 40.

² Frederic Hicks, “The influence of agriculture on aboriginal socio-political organization in the Lower Colorado River Valley”, *The journal of California anthropology*, Reservación India de Morongo, Banning, Calif., Malki Museum Inc., vol. I, núm. 2, invierno de 1974, pp. 133.

³ Álvarez de Williams, *op. cit.*, p. 40.

⁴ Hicks, *op. cit.*, p. 134.

El principal núcleo económico era la familia, pues cultivaban la tierra conjuntamente: “La familia compuesta por el padre, la madre y los hijos eran la unidad central. Dentro de ella, se asignaban las tareas de acuerdo a la edad y al sexo, y se organizaban las actividades para la subsistencia y la producción de herramientas [...] La familia era también la unidad responsable de la educación, recreación, orden social y cuidado de los enfermos [...]”⁵

No existía estratificación social, integración política o un territorio básico. Cada familia habitaba su propio territorio sin cruzar los límites. Habitaban casas de madera que obtenían de los árboles en el delta del río. En ocasiones, la presión demográfica impelía a algunas familias a emigrar en busca de nuevos territorios.⁶ Ciertos personajes gozaban de ascendencia sobre los demás miembros del grupo, con base a su superioridad física o a sus poderes chamánicos.⁷

A raíz de las inundaciones anuales que ocasionaba el desborde del Río Colorado sobre las tierras bajas del delta, extensas zonas quedaban cubiertas por agua, acrecentándose así su fertilidad. Durante la primavera, antes de que la superficie se secara por completo, cada familia sembraba un área que reconocía como propia —que de acuerdo a investigaciones arqueológicas tenía una extensión de aproximadamente un acre— con frijol, maíz y cítricos. Los frutos crecían en el verano y se cosechaban en el otoño.⁸ A ello se aunaban los pastizales que crecían de forma natural.

Sin embargo esta forma de sustento era aleatoria, ya que dependía de la frecuencia e intensidad de las lluvias. A fin de aprovechar mejor el agua, construían acequias de barro, ramas y piedras. El dominio de esta técnica les permitió no tener que mudarse con frecuencia hacia tierras más altas en busca de alimento. Cuando lo hacían era más bien para intercambiar productos con los *pai pai* y los *kumiai*.⁹

Con los avances de las exploraciones españolas hacia el norte de Sonora y posteriormente el establecimiento del sistema misional en la península de California, los *cucapás* entraron en contacto con el mundo europeo y la región que habitaban comenzó a ser cada vez más transitada.

⁵ José Alfredo Gómez Estrada, *La gente del delta del Río Colorado. Indígenas, colonizadores y ejidatarios*, Universidad Autónoma de Baja California, 1998, p. 25.

⁶ *Ibid.*, p. 139.

⁷ *Ibid.*, p. 140.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, p. 135.

Primeras exploraciones al bajo delta del Río Colorado

El área a la que nos referimos es la depresión que inicia a la altura del actual poblado de Yuma, Arizona, y se prolonga hacia la desembocadura del Río Colorado en el Golfo de California, extendiéndose a los lados, visto en el sentido de la corriente, a la derecha hacia la depresión de Salton y al suroeste hasta la llamada Sierra de los Cucapás; en el lado izquierdo se encuentra con las tierras del noroeste del desierto de Sonora.¹⁰ En la actualidad está destinada a fines agrícolas, en California se le denomina *Imperial Valley*, en Baja California Valle de Mexicali y en Sonora —con una superficie menor— Valle de San Luis Río Colorado.

El primer explorador europeo en llegar al bajo delta del río fue Francisco de Ulloa, quien realizó una expedición marítima por las costas de la península de California, por órdenes de Hernán Cortés. En 1538 arribó al estuario del río y bautizó el lugar como “Ancón de San Andrés y Mar Bermeja”, en virtud de lo marcado en el santoral cristiano y del color que presentaba el agua del río al unirse con el mar.¹¹ De acuerdo a la mentalidad de la época, la expedición iba en busca de riquezas y ciudades fantásticas que ilusoriamente se ubicaban en el septentrion novohispano. A decir de Francisco Xavier Clavijero, [...] “esta navegación hizo conocer claramente que la California era una verdadera península; y así se representó en las cartas geográficas de aquel siglo; aunque en los tiempos posteriores estuvieron los geógrafos imbuidos, no sé porque, en el error de tenerla por isla”.¹²

En 1538, el virrey Antonio de Mendoza envió una expedición a Nuevo México al mando del gobernador de Nueva Galicia, Francisco Vázquez de Coronado, que condujo una columna por tierra. Otro grupo, dirigido por Fernando de Alarcón, viajó por mar con la misión de llegar a la desembocadura del Río Colorado y navegar río arriba hasta el punto donde convinieron encontrarse ambas columnas.¹³ El grupo de Alarcón llevaba víveres, hacia 1540 entró a la desembocadura y navegó hasta la confluencia con lo que llamaron río de la Buena Guía —

¹⁰ Adalberto Walther Meade, “Origen de Mexicali”, *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. V, núm. 7, septiembre de 1985, p. 5.

¹¹ Lourdes Romero Navarrete en: “La colonia”, *Mexicali: una historia*, Lourdes Romero Navarrete y Jorge Martínez Zepeda (coords.), Mexicali, UABC, 1991, pp. 32-33; Adalberto Walther Meade, “Exploraciones en el Río Colorado”, *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. VI, núm. 8, febrero de 1991, p. 6. Aunque los autores citados anteriormente señalan el año de 1539 como fecha de arribo de la expedición de Ulloa a la desembocadura del Río Colorado, Francisco Xavier Clavijero, *Historia de la Antigua o Baja California*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 82, menciona que dicha expedición zarpó de Acapulco en mayo de 1537 y el viaje duró aproximadamente un año, por lo que el arribo a la desembocadura del Colorado fue en 1538.

¹² Clavijero, *op. cit.*, p. 81.

actualmente conocido como río Gila— donde optaron por regresar. Durante su travesía Alarcón estableció contactos con los grupos indígenas de la región.¹⁴

En 1604, Juan de Oñate realizó una expedición desde Nuevo México en busca del Mar del Sur; llegó al Colorado y lo bautizó como río de la Buena Esperanza; en la confluencia con el Gila llamó a esta corriente, río de Jesús. Al llegar a la desembocadura, el 25 de enero de 1605, bautizaron el lugar como Puerto de la Conversión de San Pablo: “La expedición de Oñate constituye la última entrada hecha por particulares sobre el territorio del ahora valle de Mexicali antes de que diera principio la evangelización jesuita representada por Francisco Kino.”¹⁵

Entre 1701 y 1702 los jesuitas Eusebio Francisco Kino y Juan María Salvatierra exploraron la región, llegando a la confluencia de los ríos Gila y Colorado e inclusive a la desembocadura de éste,¹⁶ su propósito era encontrar una ruta terrestre a través de la cual se pudiera abastecer a las misiones de California.

Al ser nombrado virrey de Nueva España el Marqués de Valero, en 1704, entre sus prioridades de gobierno estaba encontrar un puerto de resguardo a las naos que venían de Filipinas para mantenerlas a salvo de los ataques piratas. Por esta razón se pidió al provincial jesuita en Nueva España, Juan María de Salvatierra, que la compañía coadyuvase par lograr ese objetivo. En acatamiento de ello el padre Juan de Ugarte salió al mando de la exploración destinada a localizar el extremo norte del golfo de Cortés, donde se unían Sonora y California, para corroborar que en efecto ésta última era una península o en caso contrario, descubrir el paso hacia oriente.¹⁷ En el trayecto, poco antes de arribar a la desembocadura del Río Colorado, llegaron a un puerto que llamaron San Felipe de Jesús, que es el actual puerto de San Felipe. Una vez en el estuario del Colorado, trataron de navegar aguas arriba sin conseguirlo, por lo que regresaron al presidio de Loreto, en el sur de la península.¹⁸

Después del viaje de Ugarte pasaron varios años para que arribara a la región del Colorado otra expedición. En 1744 realizó un viaje desde Sonora el jesuita Jacobo Sedelmayer, que posteriormente, en 1748 y 1750 haría otras dos expediciones. En 1746 el padre Fernando

¹³ *Ibid.*, p. 82.

¹⁴ Romero Navarrete, *op. cit.*, pp. 33-37.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 38-39.

¹⁶ Cruz Acuña Gálvez, *El romance del Padre Kino*, México, Ed. Jus, Col. México heróico, núm. 104, 1970, pp. 141-143.

¹⁷ Romero Navarrete, *op. cit.*, pp. 43.

¹⁸ *Ibid.*, p. 44.

Consag dirigió un grupo que permaneció varios días acampado en una de las islas ubicadas en la desembocadura, tratando de remontar las aguas del río sin conseguirlo.¹⁹

En 1766 intentó llegar al Colorado el padre Wenceslao Linck, a quien se encomendó la expansión hacia el norte de California. “Esta responsabilidad incluía traer nuevas comunidades indígenas bajo la influencia misional, localizar sitios para futuras misiones, explorar la costa occidental, para localizar una bahía para el galeón de Manila, y explorar el noroeste para intentar completar un nexo terrestre con el sistema misional jesuita de Sonora”.²⁰ Esta fue la última expedición de los jesuitas al Colorado, en vísperas de que se decretase su expulsión del Imperio Español, en 1767.

Al hacerse cargo los franciscanos del sistema misional, correspondió al padre Francisco Garcés continuar los esfuerzos para evangelizar la región del Colorado. En 1771, visitó por primera vez dicha zona y entabló contactos con los indígenas. En 1774, desde Sonora realizó una expedición conjunta con el comandante del Presidio de Fronteras, Juan Bautista de Anza.²¹ Un año después, en octubre de 1775, ambos partieron en otra expedición cuyos objetivos eran averiguar qué tribus indias estaban dispuestas a aceptar la fe cristiana; si se sometiesen por voluntad propia a la soberanía del rey de España; así como encontrar una ruta terrestre que uniera la provincia de Sonora con Monterrey y San Francisco, en la Alta California. A fines de noviembre arribaron a la confluencia del Gila con el Colorado y siguieron el curso de éste hasta su desembocadura.²²

Como resultado de esta expedición y de otros recorridos más cortos que hicieron Anza y Garcés en los siguientes años, los franciscanos se mostraron más decididos para fundar misiones en algunos puntos del bajo delta del Colorado. De esta manera, en 1780 se crearon dos misiones, la de Concepción, cercana a la confluencia del Gila y el Colorado; y río abajo, la de San Pedro y San Pablo. Sin embargo, en julio de 1881 los indígenas atacaron ambas misiones y dieron muerte a la mayoría de sus ocupantes, incluido el padre Garcés.²³ Este hecho cortó la incipiente comunicación entre Alta California y Sonora. Con el propósito de encontrar una nueva ruta,

¹⁹ *Ibid.*, pp. 46-48.

²⁰ Mary Julieta Bendímez, “Wenceslao Linck y la última frontera jesuita en Baja California”, *Meyibó*, Tijuana, CIH-UABC-UNAM, vol. II, núm. 6, diciembre de 1985, pp. 76-77.

²¹ Romero Navarrete, *op. cit.*, pp. 51-52.

²² Francisco Garcés, Fray, *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775 y 1776*, México, UNAM, Serie documental núm. 6, 1968, pp. 23-32.

²³ Romero Navarrete, *op. cit.*, pp. 54-55.

Pedro Fagés, gobernador de las Californias, exploró el Colorado con resultados negativos. En 1796, José Joaquín de Arrillaga —sucesor de Fagés— reanudó la búsqueda de sitios adecuados para establecer presidios o misiones, sosteniendo en el trayecto algunos combates con los indígenas.²⁴ Este sería el último intento bajo la administración española para colonizar la región del Colorado.

Las serias dificultades por las que atravesó México recién obtenida la independencia se resintieron particularmente en las Californias, debido a la escasa comunicación existente con el centro del país. En 1823, el padre Félix Caballero, encargado de las misiones de San Miguel Arcángel y Santa Catalina, realizó un viaje de esta última misión al presidio de Tucson, con el propósito de encontrar una ruta terrestre que comunicara a las Californias con Sonora. En el trayecto Caballero estableció contacto con los indígenas de la región del Colorado, quienes sabotearon la expedición cuando retornaba a su punto de salida.²⁵ Respecto al camino, el informe de Caballero fue positivo pero la ruta no se concretó por falta de fondos y la pérdida de interés en los sucesivos gobiernos de México.

En adelante, estuvieron en la región exploradores de habla inglesa. En 1826 llegó al Colorado el primero de ellos, el teniente de la marina inglesa, Robert William Hale Hardy, que realizó un viaje por México comisionado por la *General Pearl and Coral Fisher Association*, con sede en Londres, Inglaterra. Dicha compañía deseaba explotar los recursos naturales del país. Uno de sus propósitos principales era recabar información sobre los placeres perlíferos del golfo de California. Con ese fin Hardy navegó desde Mulegé hasta la desembocadura del Colorado.²⁶

Al llegar al Colorado, Hardy bautizó las dos islas situadas en la desembocadura con los nombres de Gore y Montague, en honor a dos de sus amigos protectores en Inglaterra. Se adentró río arriba hasta un punto cercano a la confluencia con el Gila, donde tuvo bastante trato con los indígenas axua, con el propósito de adquirir víveres y obtener oro, que según crónicas de los exploradores jesuitas, abundaba en las riberas del río.²⁷ La expedición de Hardy fue la primera en navegar con un bote de dimensiones mayores sobre las aguas del Colorado: “[...] nuestra nave era la primera que navegaba por este río y que los indios pensaban que era un gran pájaro;

²⁴ Gómez Estrada, *op. cit.*, pp. 61-64.

²⁵ Jorge Martínez Zepeda y Armando Estrada Lázaro, “La Frontera. De la independencia a la guerra México-Estados Unidos”, *Mexicali: una historia*, *op. cit.*, pp. 70-74.

²⁶ *Vid.*, R. W. H. Hardy, *Viajes por el interior de México en 1825, 1826, 1827 y 1828*, Ernesto de la Torre Villar (presentación), México, Trillas, Col. Linterna Mágica núm. 23, 1997, pp. 220-232.

comparación que podía considerar atinada, especialmente cuando navegábamos a toda vela.”²⁸ Hardy hizo referencia a la característica natural que da nombre al Río Colorado: “El agua normalmente es de color rojo porque de ese color es la tierra de los lugares que atraviesa; sin embargo, después de un aguacero fuerte, es amarilla. Tiene buen sabor, pero es necesario dejarla reposar pues trae el lodo que la corriente arrastra.”²⁹ Todavía prevalecen en la región varios de los topónimos dados por Hardy, además de que el río que nace en la Sierra de los Cucapás para más tarde unirse al Colorado, lleva su nombre.

A partir de ahí las posteriores expediciones al Colorado fueron promovidas por ciudadanos y compañías comerciales o por el gobierno de Estados Unidos. En principio se trató de cazadores de pieles; después con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el ejército estadounidense buscó establecer rutas de vapores y diligencias que comunicaran Arizona y Nuevo México con California, además del tránsito propiciado por la fiebre del oro en el área de San Francisco y el comercio que de ello derivó. Más tarde, serían las compañías colonizadoras y de diversa índole —ganaderas, agrícolas, de irrigación, ferrocarrileras— las interesadas en desarrollar la región del Colorado de lado estadounidense, para lo cual era necesario invertir de lado mexicano.

Intereses estadounidenses

Entre 1826 y 1827 hicieron furtivas incursiones por el Río Colorado cazadores como Jedediah Strong Smith y Peter Skene Ogden's, navegando la zona comprendida entre la confluencia con el Gila y la desembocadura. Más tarde, en 1828, recorrió en canoa el mismo trayecto un grupo de cazadores de pieles procedentes de Kentucky, a cuyo frente iba James Ohio Pattie.³⁰ Hubo otros cazadores, pero no fue sino hasta después de firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando el gobierno de los Estados Unidos intervino en forma directa en la región, debido a que era primordial para sus intereses establecer comunicación segura e ininterrumpida con California.

En 1851, el teniente G. H. Derby, del Cuerpo de Ingenieros Topógrafos del ejército estadounidense, realizó una inspección para determinar las condiciones de navegación que ofrecía

²⁷ *Ibid.*, pp. 240-270.

²⁸ *Ibid.*, p. 269.

²⁹ *Ibid.*, p. 270.

el Colorado. Con esto se buscaba llevar abastecimientos y transportar personal civil y militar desde San Francisco hasta el Fuerte Yuma, establecido cerca de la confluencia con el Gila. El informe de Derby señaló que el cauce del río podía navegarse todo el año con vapores de 6 a 7 metros de longitud, y calado inferior a 90 centímetros. A raíz de esto, en 1852, el capitán George Alonzo Johnston inició su línea de transportación de pasajeros y carga. Se trasladaban los abastecimientos y pasajeros en un buque desde San Francisco hasta la desembocadura del Colorado, rodeando la península. La leña que los vapores consumían se les compraba a los cucapás, que la apilaban en la ribera del río.³¹

Por otra parte, cabe hacer un breve paréntesis para señalar que en 1858 John Butterfield estableció su línea de diligencias entre Nuevo México y California. Como ya se mencionó en el capítulo dedicado a Tijuana, parte de la ruta se internaba en territorio mexicano, en el área paralela a la línea divisoria. El punto de acceso era a la altura del actual poblado de Los Algodones, donde había una posta,³² de ahí seguía el cauce del río Álamo, por los aguajes de Cooke y Gardner, hasta la posta llamada Álamo Mocho. A partir de esta volvía a territorio estadounidense, cruzaba el cauce del río Nuevo, se dirigía al Pozo de los Indios y luego al Pozo del Coyote, cerca de las montañas.³³

Respecto al sistema de navegación por el Colorado, en la desembocadura de este se ubicó —en la costa de Sonora— el Puerto Isabel, que contaba con un astillero y un pequeño muelle para transbordar del buque trasatlántico al vapor que recorría el río, la carga y los viajeros que iban con dirección al Fuerte Yuma; de retorno se seguía el mismo procedimiento y también se llevaba leña y otros artículos a San Francisco.³⁴ Además se edificaron algunos sitios de embarque, desembarque y abastecimiento en el trayecto del Puerto Isabel al Fuerte Yuma: “Entre 1860 y 1870, los lugares intermedios en el río Colorado eran doce; en el golfo de California se localizaba Puerto Isabel, al noroeste Port Famine y en forma consecutiva en dirección norte, Lerdo Landing, Colonia Lerdo, Gridiron, Ogden’s, Landing, Hualapai, Smith’s, Pedricks, Los

³⁰ Martínez Zepeda y Estrada Lázaro, *op. cit.*, pp. 81-82.

³¹ Gómez Estrada, *op. cit.*, p. 69

³² El rancho de Los Algodones estaba ocupado por Gabriel y Pedro Villarino y José Antonio Moreno Partido, que en 1859 lo recibieron en concesión de manos del jefe político del Territorio de la Baja California, Ramón Navarro, con una superficie de once sitios de ganado mayor. En estos terrenos se ubicaba la posta de diligencias.

³³ Irma Apodaca Chavira, “Los Algodones, poblado precursor”, *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. V., núm. 3, septiembre de 1984, p. 28.

³⁴ Gómez Estrada, *op. cit.*; Walter Meade, “Exploraciones en el...”, p. 7.

Algodones, Arizona City y el fuerte Yuma.”³⁵

Entre las compañías navieras, mineras y de otros giros comerciales que operaron barcos en el Colorado durante la segunda mitad del siglo XIX podemos mencionar: *George A. Johnson and Co.* (1854-1869), *Gila Mining and Transportation Co.* (1859), *Union Line* (1864-1865), *Philadelphia Silver and Copper Mining Co.* (1864-1865), *Pacific and Colorado Steam Navigation Co.* (1865-1866), *Arizona Navigation Co.* (1866-1867), *Colorado Steam Navigation Co.* (1869-1909), *Gulf of California Steamship Co.* (1878), *Stacy Bros.* (1891-1895) *Colorado River and Gulf Transportation Co.* (1892), *Santa Ana Mining Co.* (1899-1900).³⁶ Conforme el tránsito fluvial se intensificó, buen número de personas centraron su atención en las posibilidades de explotación agrícola que ofrecía la zona. A consecuencia de esto, las tierras del bajo delta comenzaron a ser objeto de especulación.³⁷

El movimiento de personas y mercancías existente entre el Fuerte Yuma y el golfo de California atrajo la atención del gobierno mexicano, a causa de esto, en 1873 envió al ingeniero Jacobo Blanco para que realizara una inspección en la zona y levantara un inventario de sus recursos naturales.³⁸ El recorrido lo hizo a bordo de un vapor propiedad de la compañía *Colorado Pacific Line*³⁹ y fue la primera visita oficial a la región, a instancias del gobierno de México.⁴⁰

El informe de Blanco hizo énfasis en las características naturales de la región, sobre todo recomendó la explotación del cañamo silvestre, el cual dijo, abundaba en las riberas del río.⁴¹ Tan convencido estaba Blanco de lo productiva que resultaría de esta actividad, que en 1874, un año después de su visita al delta del Colorado, se asoció con Guillermo Andrade y Manuel Aspíroz, cónsul mexicano en San Francisco, California, para explotar los recursos naturales de la región y colonizarla. Formaron la “Compañía Mexicana Agrícola Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado” y adquirieron trescientos mil acres de tierra.⁴² Establecieron una

³⁵ Martínez Zepeda y Estrada Lázaro, *op. cit.*, p. 99.

³⁶ *Ibid.*, p. 77.

³⁷ Gómez Estrada, *op. cit.*, p. 68.

³⁸ *Ibid.*, p. 73.

³⁹ Whalter Meade, “Exploraciones en el...”, p. 8.

⁴⁰ Alvarez de Williams, “Los cucapá del delta...”, p. 41. Información más detallada sobre la expedición de Jacobo Blanco se encuentra en la obra de la misma autora: *Travelers among the Cucapa*, Los Angeles, Calif., Dawson's Book Shop, Baja California Travels Series núm. 34, 1975.

⁴¹ Gómez Estrada, *op. cit.*, p. 74.

⁴² *Ibid.* También eran socios Gregorio Almada, Wenceslao Iberry, William Mathew, Ignacio Foncerrada y otros más.

colonia agrícola al sur del delta, cerca de la desembocadura, la que nombraron Colonia Lerdo, en referencia al entonces presidente de la república, Sebastián Lerdo de Tejada. (Figura 22).

Poco después de formada la colonia, disminuyó abruptamente la actividad económica en la región deltáica, debido a que en 1876 se concluyó la construcción del ramal de la línea del ferrocarril Sud Pacífico, que comunicó a Yuma con el este de los Estados Unidos y con la costa californiana.⁴³ Con esto declinó Puerto Isabel, donde se había conformado un pequeño poblado, así como los puntos intermedios que tocaban los vapores en su recorrido.

GUILLERMO ANDRADE Y SUS SOCIOS NORTEAMERICANOS

Las concesiones de tierras a Andrade

Desde fines de 1873, se hicieron denuncios de terrenos a título personal, de extensas superficies en la región del Colorado, tanto del lado sonoreense como del bajacaliforniano, con base en la Ley de Colonización de 1863 que permitía a particulares denunciar terrenos nacionales considerados como huecos y baldíos.⁴⁴ Al formarse la compañía, los integrantes enajenaron las tierras a nombre de ésta.⁴⁵

Los denuncios de terrenos ubicados en territorio sonoreense se hicieron en Guaymas, Sonora, mientras que los de Baja California se tramitaron en La Paz, capital de dicho territorio. De este modo iniciaron los trabajos para establecer la Colonia Lerdo, que ya mencionamos, cuyo asentamiento principal recibió el nombre de Ciudad Lerdo, en la margen izquierda del Río Colorado. El encargado de medir, señalar y levantar el respectivo mapa fue el ingeniero Jacobo Blanco.⁴⁶ Sobre el establecimiento de esta colonia, pionera en la colonización del bajo delta del Colorado, William Hendricks señala que, de acuerdo a un informe de la compañía:

El asentamiento de Lerdo se declaró oficialmente fundado el 16 de septiembre de 1874. Una caravana compuesta de treinta y tantos trabajadores (algunos con sus familias), cuatro carros y 30 mulas cargadas de provisiones, había salido de San Diego a fines de agosto y llegado a Lerdo, que

⁴³ Martínez Zepeda y Estrada Lázaro, *op. cit.*, p. 98. Sobre el ramal del ferrocarril que llegó a Yuma, Arizona, y los efectos que trajo la comunicación por este medio con el sur de California, *Vid. Dumke, op. cit.*, pp. 18-20.

⁴⁴ *Vid.*, Francisco P. de la Maza, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República mexicana, años 1451 a 1892*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893, pp. 729-735.

⁴⁵ William O. Hendricks, *Guillermo Andrade y el desarrollo del delta del Río Colorado, 1874-1905*, México, SEP/UABC, Col. Baja California: Nuestra historia, núm. 11, 1996, p. 59.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 60.

tenía ahora más de 200 habitantes. La mayoría vivían en albergues provisionales, pero los capataces Mariano Avila y Felipe Lastra tenían viviendas de adobe. Además [la compañía] construyó una estructura de adobe de diez habitaciones y estaba construyendo un almacén del mismo material para el cáñamo embalado. Se despachó al reverendo Manuel Estragues como capellán de la colonia y misionero para los indios, y comprador de una acción de la compañía aplicando su salario para pagarla, y pronto se enviaría un maestro de escuela.⁴⁷

Como se advierte, Ciudad Lerdo llegó a tener una población superior a doscientos habitantes, cifra muy significativa para la región en ese tiempo. Según otro informe de la compañía colonizadora, en octubre de 1874, es decir, un mes después de fundada oficialmente la colonia, había 68 colonos, que eran cabezas de familia. Se trataba en su mayoría de mexicanos, aunque también figuraban 4 portugueses, un estadounidense, 2 brasileños, 3 italianos y 2 chilenos.

Entre las ocupaciones que tenían los colonos se contaban las de panaderos, peones, marineros, albañiles, carpinteros, cocineros y empleados de la compañía colonizadora.⁴⁸

Para 1877, Ciudad Lerdo contaba con aproximadamente 800 habitantes,⁴⁹ pero las fuertes lluvias de ese año provocaron que las aguas del Colorado inundaran la colonia, causando enormes pérdidas económicas, lo que a la postre trajo la ruina de ésta, que redujo su población a menos de 70 personas.⁵⁰ Aunado a ese contratiempo, el negocio del cáñamo no satisfizo las expectativas que sobre él se tenían. Lo anterior hizo desistir a casi todos los socios de la compañía para continuar los proyectos de invertir en la zona, Sólo Andrade persistió en el intento y como se dedicó a buscarlo.⁵¹ Como hemos visto, la figura de Andrade es clave en el desarrollo del bajo delta del Colorado, por ello, antes de ocuparnos de los proyectos posteriores a la “Compañía Mexicana Agrícola Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado” y a la Colonia Lerdo, es conveniente proporcionar algunos datos sobre él.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 62.

⁴⁸ *Vid.*, recuadro: “Lista de los individuos que componen la colonia de ‘Ciudad Lerdo’, con designación de sus empleos y nacionalidad y nota de las familias que allí viven”, *Mexicali: una Historia*, pp. 101-102.

⁴⁹ Hendricks, *op. cit.*, p. 63.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Gómez Estrada, *op. cit.*, p. 74-75.

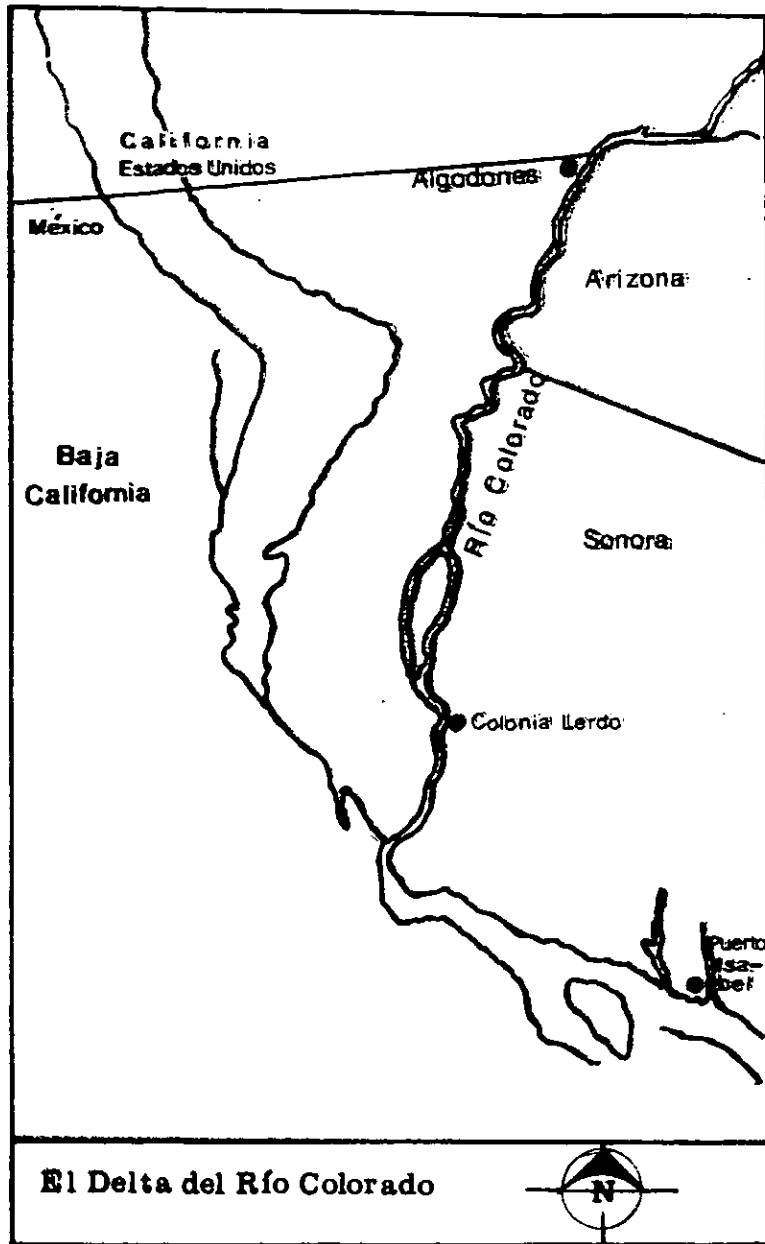


Figura 22. Elaboración del autor con base en planos del archivo personal del Ing. Guillermo Alvarez Valadez.

Nació en Hermosillo, Sonora, entre 1833 y 1835, probablemente de padres españoles. Fue educado en Europa, de donde regresó a la muerte de sus padres para administrar los ingenios azucareros de la familia, actividad que desempeñó hasta 1863 en que se trasladó a San Francisco, California. Ahí formó una sociedad con un empresario de apellido Gaxiola, para comerciar con madera, lana y otros productos.⁵² En California contrajo matrimonio con Luisa Ocegüera, con la que procreó varios hijos.⁵³

Luego de un recorrido por la región deltáica del Colorado, ideó explotar los recursos naturales de la zona,⁵⁴ proyecto que compartía el ingeniero Jacobo Blanco, quien contaba con información topográfica sobre la misma. Una vez puesto en marcha el proyecto, Andrade se dio a la tarea de interesar a inversionistas en esta empresa, de lo cual resultó la formación en 1874 de la "Compañía Mexicana Agrícola Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado", que ya mencionamos.

Tras el establecimiento e inundación de la Colonia Lerdo, recurrió a Thomas H. Blythe, capitalista británico radicado en San Francisco, California, con cuyo apoyo adquirió nuevas extensiones de terrenos. La muerte de Blythe trajo apuros económicos a Andrade, pero gracias a sus relaciones políticas en la ciudad de México, en especial con Ignacio L. Vallarta, su asesor y abogado, logró que los terrenos antes concesionados a la compañía que el mismo organizó, se otorgaran en forma personal. Con ello se convirtió en dueño de la región que posteriormente se conoció como Valle de Mexicali, así como de otros predios en la bahía de San Felipe y la Sierra de Juárez. Los títulos que recibió en 1888 amparaban una superficie de 305 753 hectáreas, mismas que en 1904 traspasó a la *Colorado River Land Company*, incluidos los derechos de agua y servidumbres. A decir de Hendricks:

Andrade fue un hombre emprendedor que, gracias a las posibilidades que ofrecía la política de colonización de terrenos baldíos, y a las transacciones especulativas con las tierras localizadas en el delta del Río Colorado, abrió la región a las leyes del mercado. Su persistencia y ambición ayudaron a transformar esa parte del desierto del Colorado que hoy conocemos como el valle de Mexicali, estableciendo las bases de su futuro desarrollo económico.⁵⁵

El 4 de diciembre de 1900, murió su esposa Luisa Ocegüera en California, cuatro años más tarde, contrajo nupcias nuevamente, en Los Angeles, California, con Guadalupe Gelcich.

⁵² Hendricks, *op. cit.*, p. 52.

⁵³ *Ibid.*, p. 54.

⁵⁴ Pablo Herrera Carrillo, *Colonización del Valle de Mexicali*, Mexicali, UABC, 1976, p. 67.

⁵⁵ Hendricks, *op. cit.*, p. 11.

Poco después, el 17 de septiembre de 1905, falleció en la ciudad de México, a donde fue en plan de negocios; para entonces contaba con 76 años. Sus restos fueron trasladados a San Francisco, California. Como herederos nombró a su segunda esposa y a los hijos que tuvo en su primer matrimonio. Fue necesario iniciar una serie de complicados trámites judiciales respecto a las transacciones que realizó antes de morir y para que sus herederos tomaran posesión de los bienes. Los trámites se efectuaron en tribunales tanto de Estados Unidos como de México. Por cierto en este país fungió como abogado de la familia, Jesús Flores Magón, hermano de Ricardo y Enrique de los mismos apellidos.⁵⁶

Se trató de uno de los pocos hombres de empresa mexicanos que se atrevieron a lanzarse a los proyectos colonizadores, aunque su actividad especulativa y su carencia de recursos económicos para operaciones de tal envergadura, propició que las grandes extensiones de terreno que acumuló, pasaran a manos de compañías extranjeras.

La sociedad entre Andrade y Blythe

Expuesto lo anterior, nos abocaremos a tratar con mayor amplitud las actividades de Andrade, que tanto influyeron para el surgimiento ulterior de Mexicali. Pese a las dificultades financieras que enfrentó, luego de la inundación de la Colonia Lerdo y el fracaso del negocio del cáñamo, tuvo la fortuna de encontrar a Thomas H. Blythe, socio con amplia disponibilidad de capital. Este era accionista de compañías mineras de California, Nevada y Arizona, además de que poseía enorme cantidad de bienes raíces e intereses en compañías madereras. Bajo el nuevo acuerdo que rigió en la compañía tras la incorporación de Blythe, este se encargó de aportar liquidez a la empresa a cambio de dos tercios del total de las acciones, mientras que Andrade aportó su condición de ciudadano mexicano —indispensable para desarrollar el proyecto colonizador— y su oficio de negociador, merced a las influencias políticas que tenía en la ciudad de México. En total, Blythe poseía el sesenta por ciento de las acciones y Andrade el treinta por ciento, lo que les aseguraba el control de la empresa. Además, Andrade fue nombrado presidente y representante de la compañía ante el gobierno mexicano. Para entonces ya tenían derechos sobre

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 162-163.

aproximadamente 137 360 hectáreas del bajo delta del Colorado.⁵⁷

En diciembre de 1877, firmaron un contrato con el gobierno mexicano, dentro de los términos estipulados en la Ley de Colonización de 1875, que proyectaba desarrollar el país por medio de la construcción de caminos y la explotación de sus recursos naturales. La compañía quedaba obligada a abrir dos caminos: uno entre Real del Castillo —cabecera del Partido Norte— y el puerto de San Felipe, el cual debía terminarse en un año; y otro entre el Fuerte Yuma, Arizona, y la Colonia Lerdo, en territorio sonorense, a concluirse en seis meses. En compensación la compañía recibiría terrenos en la Sierra de San Pedro Mártir, a bajo precio.

Al ir avanzados los trabajos de construcción de los caminos, Andrade gestionó el cambio de las tierras con que la compañía debía ser compensada originalmente por tierras situadas al norte de la Colonia Lerdo, tierras que por otro lado, habían sido concesionadas anteriormente a la casa comercial “Jecker, Torre y Compañía”, para su deslinde.⁵⁸ De esos trabajos se encargó el ingeniero William Denton, quien posteriormente intentó que se le otorgara un contrato de colonización sobre tales tierras. Así Andrade y Denton entraron en pugna al pretender los mismos predios.

Gracias a sus relaciones políticas, los acuerdos gubernamentales favorecieron a Andrade de tal manera que en 1878, firmó a nombre de la compañía un acuerdo para colonizar la región. El contrato fijaba a la empresa un plazo de cinco años para asentar doscientas familias, sin embargo, para 1881 aún estaban lejos de alcanzar esa cifra por lo que solicitó una prórroga de dos años, que se le concedió. Fue por esa época que Andrade inició una serie de cabildeos en la Secretaría de Fomento para que se le aprobara un proyecto de irrigación con aguas procedentes del Río Colorado, lo que también implicaba la aprobación del gobierno de Estados Unidos. Dentro de este plan de irrigación, los terrenos del rancho de Los Algodones eran de enorme importancia ya que por ahí cruzaba un antiguo canal sobre el cauce del río El Álamo. Este canal era una especie de arteria principal para un sistema de riego en aquella zona, así como para cualquier propósito de hacer llegar las aguas del Río Colorado hacia Salton Sink, en el otro lado de la línea divisoria internacional. Ante esta situación, era de particular importancia para la compañía adquirir dichos terrenos, sólo que había un obstáculo, desde 1859 fueron concesionados a Gabriel y Pedro Villarino y a José A. Moreno. En vista de la particular

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 66-67.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 70.

importancia que revistió el mencionado predio para el desarrollo del bajo delta del Colorado, consideramos necesario ocuparnos de él.

De acuerdo a lo que mencionamos en el capítulo de Tijuana, en 1858, se estableció la ruta de diligencias de John Butterfield. Precisamente en el punto donde en la actualidad se localiza el poblado de Los Algodones, era la entrada a La Frontera de Baja California, de dichas diligencias que se dirigían de Arizona a California. Por tal razón, ahí se ubicó una posta administrada por la familia Villarino.⁵⁹

En torno a la familia Villarino se fueron asentando otras familias, que se dedicaron a la agricultura y la ganadería. Aidé Grijalva señala que otros de los primeros pobladores eran Salvador Villarino y algunos soldados con sus familias, que fueron miembros de la colonia militar de Santo Tomás, antigua cabecera de La Frontera de la Baja California.⁶⁰

En 1871, Pedro Villarino gestionó ante el juez de Primera Instancia de La Paz, el apeo y deslinde de los terrenos del rancho, para lo cual se comisionó en 1873 al ingeniero William Denton. Días después de realizado el deslinde, los Villarino vendieron su parte del rancho a José Antonio Altamirano, que a decir de Blythe, era un seudónimo de José A. Moreno, el otro copropietario del predio. De este modo, José A. Moreno quedó como único dueño del rancho ya que se trataba de la misma persona.⁶¹

La operación descrita anteriormente se realizó con objeto de simplificar la venta del rancho que se haría a Blythe, pues tanto él como Andrade mantenían ese interés en vista de que era necesario para sus fines adquirir dicha zona. Debido a que el rancho se hallaba dentro de la franja de veinte leguas contiguas a la línea divisoria, en la que la ley prohibía adquirir a extranjeros, fue necesario que Blythe solicitara un permiso especial del gobierno mexicano, ya que las tierras de Los Algodones las compraría a título personal y no a nombre de la compañía. Una vez que se autorizó la transacción, el 7 de noviembre de 1878, Blythe firmó tres contratos con José A. Altamirano para adquirir el rancho de Los Algodones. En abril de 1882, el juez de Primera Instancia de Ensenada extendió a nombre de Blythe un certificado de posesión del

⁵⁹ Irma Apodaca Chavira, "Los Algodones, poblado precursor", *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. V, núm. 3, septiembre de 1984, p. 28.

⁶⁰ Aidé Grijalva Larrañaga, "Cuando el Valle de Mexicali no tenía nombre", *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. IV, núm. 4, marzo de 1981, p. 29.

⁶¹ Hendricks, *op. cit.*, p. 83.

rancho,⁶² hecho que afectó a los pobladores del mismo, debido a que ante la ley, estaban asentados ilegalmente en las tierras que desde años atrás consideraban como propia, y de las cuales ahora corrían el riesgo de ser desalojados, como de hecho se intentó tiempo después.

Los negocios entre Blythe y Andrade seguían un curso alentador para el cumplimiento de sus proyectos, sin embargo, en 1883 falleció Blythe, lo cual ocasionó una serie de dificultades económicas para Andrade y la compañía colonizadora que representaba. Debido a que Blythe murió intestado, sus familiares iniciaron un largo procedimiento legal para reclamar la herencia, por su parte, Andrade exigió el capital necesario para cumplir los acuerdos que el difunto tenía firmados con la compañía y con él mismo. Su petición la presentó en la Corte Superior de San Francisco, California, el 16 de noviembre de 1883. Es un documento que informa con bastante claridad sobre las relaciones de negocios que tuvieron Andrade y Blythe durante los nueve años previos a la muerte de este. En especial destaca el compromiso de Blythe de proporcionar capital para el funcionamiento de las empresas así como para regularizar los títulos y cumplir las obligaciones contractuales con el gobierno mexicano.⁶³

La Corte determinó que se asignara una suma no mayor de diez mil dólares para conservar las posesiones de lado mexicano,⁶⁴ sujetas a contratos de colonización firmados con el gobierno de México. Mientras proseguía el litigio por la sucesión de Blythe en los tribunales estadounidenses, en 1883 el gobierno mexicano firmó un contrato con una nueva compañía, representada por Telésforo García, ante el incumplimiento de la compañía de Andrade para colonizar las tierras situadas en La Frontera de la Baja California. Un año después, García transfirió sus derechos a la compañía formada por Luis Hüller, quien a su vez traspasó en 1885 a la "Compañía Americana", de la que ya nos ocupamos extensamente en el capítulo de Ensenada.⁶⁵ Esto obviamente significó un obstáculo para los planes de Andrade, por el peso que tenía dicha empresa.

En efecto, desde su formación, la "Compañía Americana" pretendió parte de las tierras concesionadas a la compañía de Andrade, bajo el argumento de que no habían cumplido con el contrato de colonización y a fin de formular el correspondiente denuncia, comisionaron al

⁶² *Ibid.*, pp. 85-87.

⁶³ *Ibid.*, p. 99.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 102.

⁶⁵ Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 19.

ingeniero William Denton para medir y demarcar los terrenos.⁶⁶ Frente a la posibilidad de perder sus concesiones, Andrade gestionó en la Secretaría de Fomento que se respetaran las tierras que le fueron concesionadas en forma personal. Debido a sus nexos con figuras importantes de la política porfirista, como Ignacio L. Vallarta, la resolución le fue favorable.⁶⁷

En tanto se desarrollaba el litigio en los tribunales de California, Andrade a su vez presentó en 1887 una demanda en Guaymas, Sonora, contra la sucesión testamentaria de Blythe por incumplimiento de contrato.⁶⁸ Argumentó que a causa de que la sucesión no suministró los fondos suficientes para llevar a cabo los trabajos de la compañía, como estaba estipulado, él tuvo que erogar varios gastos para mantener la propiedad y cumplir con los requerimientos de colonización del gobierno mexicano, por lo cual pedía una remuneración y el desconocimiento de todo acuerdo celebrado con el difunto Blythe.

El siguiente paso de Andrade fue conseguir una prórroga para colonizar la región, la cual obtuvo. Después, con objeto de completar el número de colonos que la ley ordenaba establecer dentro de un plazo determinado en las tierras concesionadas, solicitó autorización al gobierno para asentar 140 familias cucapás en la colonia Lerdo, que aún subsistía después de la inundación de 1877. No obstante que esto desnaturalizaba los objetivos de las leyes de colonización —que tendían a atraer corrientes migratorias a las tierras desabitadas— el gobierno aceptó que fueran 70 familias de cucapás y las otras 70 de extranjeros.⁶⁹

Es obvio que esa medida de contar familias cucapás como colonos era un mero artificio, primero, porque los cucapás ya habitaban la región desde tiempos remotos; y segundo, porque el intentar sujetarlos a la vida de una colonia agrícola rompería con su estilo tradicional de vida. En el fondo lo que pretendía Andrade era ganar tiempo. Al respecto señaló Herrera Carrillo: “Esta condición de radicar en el Valle indios cucapás que hacía siglos lo habitaban, era sólo para dar una oportunidad a Andrade de burlar las disposiciones legales que imponían la colonización para que se pudiera disponer de los terrenos baldíos.”⁷⁰

A fin de agenciarse mayores recursos para desarrollar sus proyectos de colonización, Andrade vendió algunas de las tierras a un grupo empresarial de Petaluma, California al que se

⁶⁶ Hendricks, *op. cit.*, p. 107.

⁶⁷ Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 70.

⁶⁸ Hendricks, *op. cit.*, p. 114.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 117.

⁷⁰ Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 70.

identificaba como el “Consortio de Petaluma”. Los principales accionistas de este grupo eran William Hill, Alfred Borel, William Bihler, Isaac V. Buttom y John Merrit. De este modo, en mayo de 1887, Andrade en representación de la “Compañía Mexicana, Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado”, estableció las bases para venderles 80 940 hectáreas a un precio de \$50 mil dólares. También entablaron negociaciones para adquirir una segunda porción de 50 000 hectáreas a razón de \$31 250 dólares.⁷¹

La mayor parte del año de 1888, Andrade se dedicó a gestionar en la ciudad de México que vastas tierras concesionadas a la compañía en la que participó con Blythe, regresaran a dominio de la nación debido a que no se cumplió con los términos del contrato de colonización. El verdadero objetivo de esto era que se le concesionaran a él en lo personal, para así poder vender una parte y negociar las porciones restantes.

El 7 de agosto de 1888, el presidente Porfirio Díaz, le extendió los títulos de propiedad correspondientes a 358 235 hectáreas, de las cuales 305 753.44 se localizaban en Baja California y el resto en Sonora. Los terrenos que se le adjudicaron eran los correspondientes a la Sección Primera, o sea los mismos que denunció junto con sus socios de la “Compañía Mexicana, Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado”; cinco lotes en el área del puerto de San Felipe; así como 735.44 hectáreas en la zona colindante con Estados Unidos.⁷² De lado sonorenses, se le concesionaron dieciséis fracciones de 2 500 hectáreas cada una, en la margen izquierda del Río Colorado, y cinco lotes en Puerto Isabel, es decir la contracosta sonorenses del golfo de California,⁷³ con lo cual Andrade consiguió los terrenos adyacentes a la cabeza del golfo, en ambos litorales, el de Sonora y el de Baja California. Por su parte, a disposición del gobierno quedaron 38 965 hectáreas.⁷⁴

Poco después, en mayo de 1888, Andrade, su esposa y la “Compañía Mexicana, Agrícola, Industrial y Colonizadora de Terrenos del Río Colorado” vendieron al grupo de Petaluma 49 470 hectáreas por \$30 562 dólares.

En abril de 1889, Andrade y el grupo de Petaluma formaron la *Mexican Colorado River Land Company*. Como presidente se designó a William Hill y como vicepresidente a Andrade,

⁷¹ *Ibid.*, pp. 121-122.

⁷² Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 71.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Respuesta del gobierno de México a la solicitud de C. S. Cary sobre informes de las tierras concedidas al capitán Thomas H. Blythe ubicadas en la parte baja del Río Colorado, México, 1888, APD, leg. XIII, docs. 12203-12206, en

quien además transfirió a la compañía 67 729 hectáreas ubicadas al norte de las 80 940 hectáreas que poseía el consorcio, de esta manera, el total de las posesiones de la nueva compañía ascendió a 162 000 hectáreas. Por medio de Andrade, la compañía obtuvo un permiso para poseer tierras en el perímetro cercano a la línea divisoria con Estados Unidos, lo cual estaba prohibido a los extranjeros.⁷⁵

Los valles de Mexicali e Imperial: una unidad hidráulica

Sin lugar a dudas, una figura clave en los proyectos para irrigar la zona del delta con aguas del Río Colorado, fue el ingeniero norteamericano Charles Robinson Rockwood. En 1892, estableció contacto con John C. Beatty, socio principal de la *Arizona and Sonora Land and Irrigation Company* que planeaba regar una amplia extensión de tierras en Sonora. Lo convenció de que no era adecuado el proyecto y que era preferible irrigar las tierras situadas de lado estadounidense. Con este fin Beatty constituyó la *Colorado River Irrigation Company*.⁷⁶

Algo que es clave en las cuestiones que estamos tratando y que no debe olvidarse, es que para irrigar las tierras del lado estadounidense, resultaba más práctico y económico construir parte de los canales en el lado mexicano, debido a sus mejores condiciones topográficas. Además podía aprovecharse un cauce natural, el río El Álamo, que se separa del Colorado aproximadamente seis kilómetros al sur del actual poblado de Los Algodones. Este cauce conducía los volúmenes de agua excedentes del Colorado, en dirección este-oeste, de forma paralela a la línea divisoria internacional. Después, once kilómetros al oeste del área donde surgiría Mexicali, penetra en territorio estadounidense hasta desembocar en la depresión Salton, que al llenarse adquiere las dimensiones de un lago. Durante su trayectoria por territorio mexicano el agua que conduce el cauce va en declive, por la inclinación natural del suelo, el que, por cierto, está bajo el nivel del mar. Frente a estas ventajas naturales del lado mexicano, el estadounidense presentaba una serie de médanos y mesas arenosas que hacían más costosa la construcción de un canal, debido al rodeo que se tenía que dar.

Parte de las tierras por las que atravesaba el canal de El Álamo estaban concesionadas a Guillermo Andrade, por lo que era indispensable que participara en todo proyecto de irrigación a

IIH-UABC [3.78].

⁷⁵ *Ibid.* p. 136-137.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 141-142.

través de suelo mexicano. A ello hay que agregar las buenas relaciones que había cultivado con el gobierno de México, las que serían muy útiles para conseguir el permiso para construir las obras hidráulicas en territorio mexicano. En efecto, en octubre de 1895, obtuvo el apoyo del presidente Porfirio Díaz, tras reunirse con él en la ciudad de México para exponerle los planes de irrigación con aguas del Colorado. Luego de la entrevista, Andrade se trasladó a San Francisco, California, para proseguir las negociaciones.⁷⁷ Otra fracción de las tierras que se necesitaban para el canal era la parte del rancho de Los Algodones, propiedad de Blythe, por lo que Andrade inició los trámites necesarios para adjudicárselas. Presento una demanda judicial contra la sucesión Blythe, por incumplimiento de contrato en la compañía colonizadora donde fueron socios.⁷⁸

Sin embargo, algunos políticos y militares radicados en Sonora y Baja California, se oponían a que Andrade continuara adquiriendo tierras en la región del Colorado. Tal es el caso del jefe político del Distrito Norte, coronel Agustín Sanginés, quien en octubre de 1894 informó a Díaz que se estaba introduciendo ganado de contrabando a los terrenos que Andrade tenían en Los Algodones, para pastar pero que no se reportaba a las autoridades del lugar, como la ley lo indicaba ante la carencia de una aduana. Sanginés también reportó la necesidad de reforzar la presencia de la autoridad en la zona, porque ésta se había convertido en refugio de ladrones y abigeos procedentes del Distrito Norte, Sonora, California y Arizona, y que como consecuencia directa de esto existían aproximadamente mil cabezas de ganado cimarrón y un centenar de caballos salvajes que deambulaban sin control alguno.⁷⁹ Cabe añadir que era una práctica común en el Distrito Norte, el que los ganaderos estadounidenses pastaran sus reses o aún las criaran de este lado de la frontera y posteriormente las trasladaban para su venta a California.

En virtud de estos informes, Sanginés acordó con la Secretaría de Hacienda, que se encargara del asunto Juan Fenochio, comandante de la Tercera Zona Fiscal, con sede en Hermosillo, Sonora. Este organizó una expedición a Los Algodones,⁸⁰ en donde aprehendió a

⁷⁷ Aviso de Guillermo Andrade a Porfirio Díaz, sobre su salida a San Francisco, California y de que regresará a la ciudad de México para tratar oficialmente lo relativo a la canalización de la región del Colorado, México, 1895, UIA, *Col. Porfirio Díaz*, leg. XX, doc. 17244, en IIH-UABC [8.27].

⁷⁸ Hendricks, *op. cit.*, pp. 143-144.

⁷⁹ Informe de Agustín Sanginés sobre el contrabando de ganado que se realiza por Los Algodones en terrenos propiedad de Guillermo Andrade, y que también sirve de refugio para abigeos, Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, docs. 18062-18063, en IIH-UABC [7.95].

⁸⁰ Aviso de Agustín Sanginés sobre el acuerdo con la Secretaría de Hacienda para enviar al comandante Juan Fenochio a una comisión a la ribera del Río Colorado para investigar la introducción de ganado extranjero,

tres estadounidenses que cuidaban una hato de ganado propiedad de la *Golden Cross Mining and Milling Company* con sede en Los Angeles, California, efectuando también el correspondiente decomiso de los semovientes. Esto originó las protestas de los directivos de dicha compañía ante La Secretaría de Hacienda y el gobierno del Distrito Norte, así como la solicitud de libertad de los capturados y la devolución de las reses. La Secretaría de Hacienda ordenó a Sanginés que se accediera a esta petición.⁸¹ Con toda probabilidad Andrade intervino en la solución de este asunto, toda vez que se hallaba implicado directamente, pues el ganado fue introducido con su permiso y pastaba en tierras de su propiedad o de alguna de las compañías en las que era socio.

Las pretensiones de Andrade para apoderarse del rancho de Los Algodones encontraron la oposición del influyente general Luis E. Torres, quien en septiembre de 1895, se desempeñaba como jefe de la Primera Zona Militar en el Pacífico Norte. Advirtió al presidente Díaz que el interés de Andrade era adquirir esas tierras para transferirlas a una compañía extranjera, por lo cual sugería que se le concesionaran a una compañía formada exprofeso por ciudadanos sonorenses, para lo cual contaba con el apoyo del gobernador de ese estado, Ramón Corral.⁸² ¿Qué ocasionó la oposición de Torres al proyecto de Andrade? Quizá razones de beneficio económico propio al interceder a favor del grupo de sonorenses con los que podría tener nexos, o bien, asumió esa actitud debido a las sospechas que le despertó la actividad que por años había desarrollado Andrade en conexión con compañías extranjeras.

Debido a sus relaciones en las altas esferas del gobierno porfirista, Andrade resultó favorecido con las tierras que reclamaba. El primer paso para que Andrade recibiera esos terrenos consistió en que el gobierno mexicano rescindiera la concesión de la propiedad a la sucesión Blythe, debido a que se había estipulado un plazo para que el concesionario asentara una determinada cantidad de colonos, lo cual no se había satisfecho. Lograda la rescisión, Andrade solicitó la compra de las tierras, a lo cual accedió el gobierno, firmando un nuevo contrato de colonización, no obstante que con anterioridad había hecho una solicitud similar como socio del difunto Blythe.

Una vez que se le adjudicó a Andrade el predio de los Algodones, tuvo plenos derechos

Ensenada, 1894, APD, leg. XIX, doc. 19573, en IIH-UABC [7.98].

⁸¹ Informes de Agustín Sanginés sobre la actuación del comandante Juan Fenochio, con motivo de la introducción de ganado extranjero en Los Algodones, Ensenada, 1895, APD, leg. XX, doc. 4960, en IIH-UABC [8.7].

⁸² Aviso de Luis E. Torres, general en jefe de la Primera Zona Militar, de que organizará una compañía de inversionistas sonorenses que adquiera los terrenos situados en la frontera del Distrito Norte, que pretende

sobre las tierras que necesitaba Rockwood para consumir sus planes de irrigación.

Líneas arriba mencionamos que en los terrenos del rancho de Los Algodones había personas que poseían algunas superficies, si bien carecían de títulos de propiedad. La compra por Andrade de esos terrenos causó incertidumbre entre rancheros ante el temor de ser desalojados de lo que consideraban sus propiedades —aunque el gobierno se negara a reconocerlos de esa forma—, lo cual los llevó en reiteradas ocasiones a solicitar que se legalizara su situación. Eso se desprende del siguiente curso que dirigió al presidente Díaz, en agosto de 1896, uno de los rancheros afectados:

La fatalidad y mi pobreza me obliga señor a dirigirme a usted que es el padre de nosotros los pobres, para comunicarle que vivo en Los Algodones con diez hijos de familia hace más de 20 años, que estoy aquí sembrando para mantener mi numerosa familia, tengo cercos, casa y ahora me he atrevido a dirigirme a usted a ver si usted me compadece y manda que no me echen fuera porque no sé donde irme [...] En el año de noventa [...] fui a Ensenada, hablé con el juez de Distrito que era el señor Espindola, me puso algunas dificultades y me dijo al fin que no podía arreglar nada en el año de noventa y cuatro. Hablé con el representante del Ministerio Público y me dijo que ciertamente tenía terrenos el gobierno pero que no tenía instrucciones para hacer ningún tratado [...].⁸³

El gobierno mexicano desconoció todo reclamo de propiedad por parte de los rancheros, aunque tampoco llevó a la práctica su desalojo, pese a las constantes solicitudes de Andrade y socios de que se usara la fuerza pública en contra de los “invasores”, como denominaban a los rancheros. El mismo peligro se cernía sobre los indígenas que habitaban también la zona.

Por otro lado, la compañía que formó Beatty para construir canales de irrigación, agotó sus fondos al hacer los estudios previos. Aunado a esto estaba el conflicto por las tierras que atravesaría el canal principal sobre el cauce de El Álamo, cuya solución aún se vislumbraba lejana. Esto provocó dificultades entre Beatty y Rockwood, al grado de que éste demandó a la compañía en Estados Unidos por concepto de pago de honorarios. La resolución judicial fue favorable a Rockwood y dispuso que el proyecto y la totalidad del equipo quedaran en sus manos, como indemnización por sus servicios. Ante la falta de fondos suficientes para continuar el proyecto, Rockwood se dio a la tarea de conseguir socios. El primero fue William Heffernan, amigo de Andrade, quien se comprometió a asegurar la colaboración de éste en el proyecto. También logró el apoyo de Samuel Ferguson, Anthony H. Heber y H. W. Blaisdell.⁸⁴ Tiempo

Guillermo Andrade, Torin, Sonora, 1895, APD, leg. XX, docs. 15350-15351, en IIIH-UABC [8.24].

⁸³ Solicitud de Rafael Martínez para que no se le quite un terreno que posee en Los Algodones, Los Algodones, 1896, APD, leg. XXI, doc. 15, en IIIH-UABC [8.58].

⁸⁴ Hendricks, *op. cit.*, p. 145.

después, en abril de 1896, se formó la *California Development Company*, con sede en Nueva Jersey y Heber como presidente.

Andrade recibiría un paquete de acciones de dicha compañía a cambio de transferir 80 940 hectáreas. Sin embargo, la *California Development Company* también tuvo problemas financieros, por lo que se modificó ese acuerdo inicial, en el sentido de que sólo adquiriría de Andrade 40 470 hectáreas y éste daría su autorización a la compañía para acceder al canal de El Álamo.⁸⁵

Es importante destacar que fue ese convenio el que sentó el precedente para que la parte mexicana del valle también recibiera los beneficios de la irrigación al adquirir Andrade prerrogativas para llevar agua a sus tierras ubicadas de este lado de la línea divisoria. Como se ve fue una situación coyuntural que trajo trascendentes consecuencias para lo que después se denominaría Valle de Mexicali

Al tiempo que Andrade consolidaba sus vínculos económicos, recibió un fuerte respaldo político del presidente Díaz. A principios de 1897 fue nombrado cónsul mexicano en Los Angeles, California y en el mes de marzo tomó posesión del cargo. En el momento de su designación, Andrade se encontraba en la ciudad de México y antes de trasladarse a ocupar el puesto, personalmente recibió instrucciones de Díaz sobre los asuntos relacionados con el cargo.⁸⁶

Sin duda, desde esa posición Andrade tendría mayores facilidades para realizar negocios con compañías extranjeras, además de que se fortalecía su imagen ante los tribunales de California, donde era impugnado por la sucesión Blythe a causa del manejo que hizo de las propiedades de la compañía colonizadora que ambos conformaron. Por otra parte, su pertenencia al servicio diplomático mexicano le daba mayores posibilidades de defender sus intereses ante los intentos de personajes como el general Luis E. Torres, que pretendían desplazarlo de algunos de sus negocios.

Durante su permanencia en la ciudad de México, Andrade consiguió la firma de un contrato de colonización con la Secretaría de Fomento respecto a las tierras del rancho de Los Algodones que habían pertenecido a Blythe.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 146-147.

⁸⁶ Mensaje de agradecimiento de Guillermo Andrade a Porfirio Díaz, por haberlo nombrado cónsul en Los Angeles, California, México, 1897, APD, leg. XXII, doc. 4066, en IIH-UABC [8.78].

El contrato se firmó el 27 de febrero de 1897 y estipuló la obligación de Andrade de establecer cien familias, de las que el 75 por ciento debían ser de nacionalidad europea o japonesa y el 25 por ciento mexicana. Se especificó a asimismo que diez familias se establecerían en un plazo de dos años, cuarenta en los ocho años siguientes y cincuenta dentro de los cinco años subsiguientes.

Poco después de firmado este contrato de colonización, Andrade prosiguió con sus intentos de desalojar a quienes habitaban el rancho de Los Algodones, esta vez tocó su turno a un grupo de indios yuma que habitaban en las proximidades de la línea divisoria con California y Arizona. Denunció ante el secretario de Relaciones Exteriores que un grupo de indios estadounidenses había abandonado su reservación cerca de Yuma, Arizona, para refugiarse ilegalmente en tierras de su propiedad, por lo cual solicitó que se les extraditara.⁸⁷ A su vez, Relaciones Exteriores solicitó al embajador mexicano en Washington que expusiera el caso al gobierno de los Estados Unidos. El problema fue atendido por la Oficina de Asuntos Indios de ese país, que comisionó a un agente para que visitara a los yumas aludidos y los conminara a regresar a la reservación a la que pertenecían. La comisión arribó a Los Algodones en marzo de 1897, junto con el agente estadounidense iban el juez auxiliar local y dos rurales.

Los yumas se negaron a abandonar sus tierras y mostraron títulos de propiedad expedidos en 1892, por Sanginés en Ensenada —quizá como un intento del jefe político por impedir que Andrade obtuviera esas tierras—. Los yuma no reconocían propietario alguno pues eran terrenos que ellos ocupaban ancestralmente, y aunque el espacio tradicional en el que se desenvolvían quedó dividido entre dos países, luego de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, ellos siguieron transitando de un lado a otro de la línea internacional, hasta que su tribu fue reducida a una reservación en las cercanías de Yuma, Arizona. Al verse obligados a mandar a sus hijos a las escuelas que el gobierno de los Estados Unidos fundó para reeducar a los niños de las reservaciones indias, algunas familias abandonaron la reservación para asentarse del lado mexicano de la línea divisoria. Acá no existía una ley que los obligara a mandar a sus hijos a la

⁸⁷ William O. Hendricks, "On an attempt to expel some Yuma indians from Baja California", *Pacific Coast Archaeological Society Quarterly*, Costa Mesa, California, Special Baja California Number, vol. IV, núm. 1, enero de 1968, p. 57. [En adelante, para distinguir a que obra de Hendricks nos estamos refiriendo en la nota al pie de página, señalaremos una parte del título respectivo seguido de tres puntos suspensivos y la página, ejemplo: Hendricks, *Guillermo Andrade...*, p.].

escuela,⁸⁸ lo que consideraban ellos como una estrategia para desarraigar a las nuevas generaciones de sus tradiciones y cultura propia. Las gestiones para que los yumas retornaran a su reservación fracasaron, aunque al parecer en los años siguientes optaron por regresar ya que en lo sucesivo no hay registro de su permanencia en Los Algodones.

La "Sociedad de Irrigación"

En tanto que Andrade realizaba esfuerzos para consolidar sus derechos en Los Algodones, Heber y socios encontraron múltiples dificultades para operar en territorio mexicano, esto los obligó a formar una compañía de acuerdo a las leyes de México. La constituyeron en mayo de 1898, bajo la denominación de "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California", que se encargaría de construir los canales y darles mantenimiento.⁸⁹ A esta compañía transfirió Andrade los derechos de colonización que adquiriera en 1897. Paralelo a estos acontecimientos, Andrade entró en conflicto con la *Mexican Colorado River Land Company*, cuyos socios le reclamaron el no haber cumplió con la parte que le correspondía en el pago de impuestos de las tierras que poseía la empresa. Por tal razón, en junio de 1898 sus acciones fueron adquiridas por los socios de la misma y lo relevaron en la vicepresidencia.⁹⁰

Al ser separado de la toma de decisiones del grupo de Petaluma, Andrade concentró sus esfuerzos en hacer avanzar el proyecto de irrigación y colonización de la *California Development Company* y su filial mexicana, la "Sociedad de Irrigación". Mencionamos que este consorcio estaba en quiebra, por lo cual se buscaron nuevos socios que aportaran capital, una de las personas más indicadas fue George Chaffey, quien ya conocía el proyecto de irrigar el bajo delta del Colorado, pero no se había decidido a participar hasta que observó los frutos de un proyecto similar en Australia.⁹¹ Asumió la presidencia de la compañía en 1900 y todo parece indicar que fue precisamente él quien le dio el nombre al Valle Imperial, que conserva hasta la fecha. En el aspecto financiero es de mencionarse que en dos años e invirtió más de dos millones

⁸⁸ *Ibid.*, p. 56.

⁸⁹ Escritura de protocolización de los estatutos y acta constitutiva de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California", Ensenada, 1898, RPPE, Sociedades y Poderes, reg. núm. 2, 17 de septiembre de 1898.

⁹⁰ Hendricks, *Guillermo Andrade...*, p. 139.

⁹¹ Walther Meade, *El Distrito Norte...*, p. 153.

de dólares en la empresa.⁹²

Al resolverse el problema de financiamiento de los proyectos de irrigación, restaba finiquitar los acuerdos con el gobierno mexicano respecto al contrato de colonización que Andrade firmó en 1897, cuyo plazo para establecer colonos estaba por cumplirse, además la sucesión Blythe continuaba con sus reclamaciones sobre dichas tierras. Mientras tanto, a fin de presionar en cierta forma al gobierno mexicano para que apoyara el proyecto de irrigación, algunos legisladores por California, como el senador A. E. Nutt,⁹³ intervinieron ante el gobierno mexicano. Este otorgo el permiso observando debidamente los preceptos legales.

De esta forma, el 28 de diciembre de 1900, la *California Development Co.* Estuvo en condiciones de firmar un contrato con su filial mexicana, la “Sociedad de Irrigación” para que la primera construyera y diera mantenimiento a los canales. La “Sociedad de Irrigación” transfirió sus derechos a la *Imperial Water Company*, encargada de distribuir el agua a los campos agrícolas. Con ese movimiento se aseguró el suministro de agua a las 272 590 hectáreas de terrenos que poseía Andrade o en los que tenía intereses.⁹⁴ Esto —hay que recalcarlo— se tradujo en que en el lado mexicano se diera un desarrollo agrícola paralelo al del lado estadounidense, aunque, claro, bajo el control de compañías extranjeras.

A principios de 1901, los trabajos de canalización estaban ya bastante avanzados en el Valle Imperial; en territorio mexicano faltaba poca para concluir la compuerta Sharpe, que daría paso al agua hacia Valle Imperial, siguiendo el cauce del río El Álamo. Sobre estos aspectos es muy ilustrativo el informe que envió el jefe político Sanginés al presidente Díaz, en febrero de ese año:

El canal de irrigación ha entrado unos diez kilómetros más o menos dentro del territorio nacional, y creo que continuará con alguna actividad, porque no lo van abriendo sino que sólo van ampliando un canal natural y porque la compañía ha vendido lotes en territorio norteamericano, en un punto llamado Laguna Azul, a donde van a llevar el canal y los compradores, que ya están allí, piden agua, cuyo desecho han comprado también. A propósito de este asunto me permito informar a usted que el señor Guillermo Andrade ha vendido a la expresada compañía una faja de terreno pegada a la línea divisoria, en una extensión de 100 mil acres: que en esa faja está comprendida una parte de la propiedad del finado Bythe, conocida con el nombre de “Los Algodones”: que como el negocio del canal ha despertado mucho interés, los herederos del mencionado Blythe están acumulando elementos para hacer valer sus derechos sobre dicha propiedad; y según los

⁹² Tracey Henderson, *Imperial Valley*, San Diego, Calif., Neyenesch Printers, Inc., 1968, p. 19.

⁹³ Consulta de A. E. Nutt, senador por California, sobre las condiciones en que el gobierno de México estaría dispuesto a otorgar una concesión para el aprovechamiento de las aguas del Río Colorado y la construcción de un sistema de riego en beneficio de los terrenos de ambas naciones en la región, San Diego, Calif., 1900, APD, leg. XXV, docs. 5405-5408A, en IHH-UABC [10.4].

⁹⁴ Hendricks, *op. cit.*, p. 151.

informes que tengo, este asunto puede tomar mal carácter porque al vender el gobierno al señor Andrade la propiedad de referencia lo hizo antes de ser declarados herederos de Blythe, y el expediente se quedó en ese estado.⁹⁵

Es obvio que la actividad que desarrollaba Andrade en la zona del Colorado no era del agrado de Sanginés,⁹⁶ por ello su empeño en hacer notar lo erróneo que resultó concesionarle las tierras que desde hacía tiempo estaban en litigio en los tribunales de California, y cuyo interés aumentó con la especulación que generó la construcción del canal, lo que obligó a la sucesión Blythe a interponer un denuncia en tribunales mexicanos. Poco después, en el mes de abril, Sanginés rindió un segundo informe a Díaz, en el que proporciona datos más precisos sobre el conflicto con la sucesión de Blythe y los terrenos en disputa:

En tiempos pasados hizo el señor Guillermo Andrade una sociedad con un millonario norteamericano apellidado Blythe, y juntos, y a nombre del primero, obtuvieron del supremo gobierno una concesión para colonizar la región del cucapá. Al mismo tiempo el citado Blythe compró una faja de terreno de 53 kilómetros, más o menos de largo, por unos 4 kilómetros de ancho, partiendo de la línea divisoria con la vecina república y sobre la ribera derecha del Río Colorado; terreno que creo debe haber sido el comprado a los señores Villarino y Moreno. Murió Blythe y, radicado el intestado en los tribunales de dicha república, el mismo señor Andrade ocurrió a ellos solicitando dinero del referido intestado para poder cumplir las obligaciones contraídas: obtuvo diez mil pesos oro, y cuando estos se agotaron, volvió a hacer la misma solicitud, la cual le fue negada, y por ello dejó que la concesión caducara. Perdida la concesión primitiva, el señor Andrade obtuvo del supremo gobierno la región del Cucapá, exclusive el rancho de Los Algodones, más como este era para él de vital importancia, porque sobre ese terreno debía pasar el canal de irrigación, denunció ante el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito el intestado Blythe, con la intención de obtener después el rancho, como compensación de daños y perjuicios que reclamaría del gobierno al ser este declarado heredero. Pero antes de que el negocio tocara a su fin en el juzgado y de que, por lo mismo, fuera declarado el fisco heredero del intestado, consiguió el señor Andrade que el gobierno le vendiera el rancho.

Como en la actualidad dichos terrenos han adquirido importancia, porque ellos van construyendo el referido canal de irrigación, los herederos de Blythe se están preparando para hacer una reclamación; y es seguro que al gestionar ante este juzgado encontrarán: que el expediente no está terminado y que el gobierno vendió antes de ser declarado dueño.⁹⁷

Es evidente el énfasis que puso Sanginés en demostrar la irregularidad que permeó en la concesión que el gobierno mexicano hizo a Andrade respecto a la antigua posesión de Blythe. Señaló que se le había concedido el predio antes de que al fisco y a la beneficencia pública, por

⁹⁵ Informe de Sanginés sobre su visita a la margen derecha del Río Colorado y sobre la construcción de un canal de irrigación, Ensenada, 1901, APD, leg. XXVI, docs. 2555-2560, en IIH-UABC [10.27].

⁹⁶ Recuérdese el incidente ya relatado, sobre el robo de ganado acacido en 1894 en terrenos del rancho de Los Algodones.

⁹⁷ Aviso de Sanginés de que la testamentaria de Thomas H. Blythe, quien fuera socio de Andrade en una empresa de colonización en la región de Cucapá, prepara una denuncia por la propiedad del rancho de Los Algodones, Ensenada, 1901, APD, leg. XXVI, docs. 4716-4717, en IIH-UABC [10.31].

partes iguales, se les declarara herederos de los terrenos. Tal declaración la hizo el Juzgado de Primera Instancia de Ensenada, el 27 de marzo de 1893.⁹⁸ Por lo demás, un mes después de que Sanginés envió su segundo informe, el canal de irrigación empezó a operar. Esto quedó consignado en un telegrama que mandó Chaffey el 14 de mayo de 1901 desde Ogilby, California, a su hijo Andrew Chaffey, quien se encontraba en Los Angeles, California: "El agua corrió a través de la compuerta a las 11 a.m. Todo está bien."⁹⁹ Un mes después el agua llegó al Valle Imperial a través del canal principal conocido como "Canal número 1".¹⁰⁰

Preámbulo a la Colorado River Land Company

Hay que introducir en la escena a otro actor que desempeñó un papel protagónico en el proceso que estamos analizando, la *Colorado River Land Co., S.A.* Esta era la subsidiaria mexicana del fuerte grupo capitalista aglutinado en la *California-Mexico Land and Cattle Company*, conocida también como la *C-M*, —letras iniciales de las dos primeras palabras de su nombre—. Esta compañía a su vez formaba parte de un consorcio capitalista presidido por el general Harrison Gray Otis, propietario del influyente periódico *Los Angeles Times*. Este personaje se significó en California por su militante y agresiva actitud conservadora, que entre otras facetas incluía un férreo antisindicalismo.

Los primeros informes sobre el interés de este grupo por invertir en la región mexicana del Río Colorado, datan de 1900, cuando visitaron el área Harry Chandler, yerno de Otis¹⁰¹ y George Hunt, para evaluar los trabajos de irrigación que ahí se desarrollaban y las posibilidades de inversión. Fueron guiados por David Laurie Russell, colaborador en el proyecto de irrigación y personaje allegado a Rockwood.¹⁰² Hay referencias de que Chandler fue de los primeros en gestionar tierras en el Valle Imperial cuando la *California Development Co.* publicitó los trabajos

⁹⁸ Vid. Hendricks, *op. cit.*, p. 143.

⁹⁹ Otis B. Tout, *The first thirty years, 1901-193. Being an account of the principal events in the history of Imperial Valley, Southern California, U.S.A.*, San Diego, Calif., Arts and Crafts Press, c. 1932, p. 48.

¹⁰⁰ Herrera Carrillo, *op. cit.*, p. 79. Sin embargo, en sus memorias Rockwood indica marzo de 1902, como la fecha en que el agua llegó por primera vez al Valle Imperial por el Canal número 1, quizá para que el mérito correspondiera a Heber como presidente de la *California Development*, ya que Rockwood tuvo algunas diferencias con Chaffey cuando este era presidente de la compañía. Vid., Rockwood, *op. cit.*, p. 26.

¹⁰¹ Yerno de Otis y sucesor de éste en la dirección de la *Colorado River Land*, además de que formaba parte de los consejos directivos de los periódicos *Times* y *Examiner.*, vid., Edna Aidé Grijalva Larrañaga, *El desarrollo del capitalismo en el Valle de Mexicali*, tesis de maestría en sociología, México, FLACSO, 1978, p. 44.

¹⁰² Tout, *op. cit.*, p. 43.

que ahí desarrollaba.¹⁰³

El consorcio de *Los Angeles Times*, tenía fuertes intereses económicos en diversas partes del estado de California, por lo que fue obvio su interés en invertir en el Valle Imperial, como se le empezaba a nombrar a la región estadounidense del delta del Colorado luego de que Chaffey le dio dicho nombre. Pronto vislumbraron posibilidades de invertir en la zona, en virtud del valor que adquirieron las tierras con las obras de irrigación y la llegada del ferrocarril, pero sobre todo, vieron mayores oportunidades en la parte mexicana del valle. El proyecto contó con la participación de algunos de los primeros colonos del Valle Imperial como Walter Bowker, Thomas Silsbee y George C. Hunt. Uno de sus principales incentivos para invertir en tierras mexicanas, era aprovechar las actividades que Andrade desarrollaba en torno a ellas, así como la especulación de que las hacía objeto. Las negociaciones con Andrade las iniciaron desde diciembre de 1901.¹⁰⁴

En el mes de mayo Andrade celebró un convenio con la “Sociedad de Irrigación” mediante el cual se sentaron las base para que él adquiriera tierras cercanas al sitio donde posteriormente surgiría Mexicali. Poco después, convino con Hunt venderle una faja de terreno que se conoció como “Extensión Andrade”. Casi al mismo tiempo, la *Mexican Colorado River Land Co.* dió sus tierras en arrendamiento a Otis, por un término de tres años, con opción de compra.¹⁰⁵ Precisamente esto motivó la constitución de la *California-Mexico Land and Cattle Company*, lo que nos indica la envergadura de la operación y la importancia que le concedió a ella el consorcio de *Los Angeles Times*. Poco después, Hunt transfirió la “Extensión Andrade” a Chandler y este hizo lo propio con la nueva compañía; lo mismo sucedió con los convenios de Anderson con la “Sociedad de Irrigación” y el de Otis con la *Mexican Colorado River Land Co.*¹⁰⁶ Con esto el consorcio adquirió plenos derechos sobre la parte mexicana del Río Colorado.

Debido a que la *C-M* no pudo obtener del gobierno mexicano una concesión especial para poseer terrenos en la zona prohibida a extranjeros, limítrofe con la línea internacional, se formó una empresa de acuerdo a las leyes mexicanas. Fue precisamente la *Colorado River Land Company, S.A.*, —que ya mencionamos— y que se constituyó en la ciudad de México, en noviembre de 1902, con el fin de desarrollar actividades de colonización, agricultura, minería y

¹⁰³ Kerig, *op. cit.*, p. 60.

¹⁰⁴ Hendricks, *op. cit.*, pp. 155-156.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 156-157.

ganadería en los terrenos que habían pertenecido a Andrade y situados en la porción mexicana del delta del Río Colorado.¹⁰⁷ Para ello primero fue necesario resolver una serie de cuestiones legales sobre los títulos de propiedad de la tierra y establecer acuerdos con la compañía de irrigación respecto al suministro de agua, así como acercarse a políticos de alto nivel en la ciudad de México, para obtener concesiones y facilidades.

Inicialmente el consejo consultivo de la *Colorado River Land* estuvo integrado por Thomas H. Silsbee, el general Harrison Gray Otis y David O. Anderson. De inmediato la compañía realizó una serie de adquisiciones que dieron por resultado que en el primer lustro de este siglo controló mas de 340 000 hectáreas de tierra, de las cuales 277 220 tenían derechos de agua. Es decir, virtualmente adquirieron el control del Valle de Mexicali.¹⁰⁸

Los planes de la *Colorado River Land Co.* eran a largo plazo, de tal manera que en forma sistemática principiaron por regularizar todo lo relativo a títulos de propiedad —que era bastante complejo— y a la cría de ganado. Las labores de agricultura en gran escala que le caracterizaron las emprendió en años que rebasan el termino temporal de este estudio.

MEXICALI Y SU VÍNCULO CON EL *IMPERIAL VALLEY*

Los trabajos para canalizar el río de El Álamo, que cruza una parte de territorio mexicano, concluyeron en junio de 1901, cuando por primera vez se condujo agua dirigida a los campos agrícolas del Valle Imperial.¹⁰⁹ Las labores de lado mexicano ocasionaron una fuerte demanda de trabajadores, que se establecieron en campamentos formados en las inmediaciones del antiguo núcleo poblacional de Los Algodones.¹¹⁰

La creciente actividad en la región obligó a erigir dicho poblado como cabecera de la Cuarta Sección Municipal, dependiente del Ayuntamiento de Ensenada. Asimismo se nombró un juez auxiliar, recayendo el cargo en la persona de Daniel Sánchez. A este pronto sustituyó Luis Velázquez, que murió poco después y fue reemplazado por Manuel Vizcarra.¹¹¹ El juzgado

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Escritura de la sociedad denominada *Colorado River Land Company, S.A.*, RPPE, Sociedades y Poderes, reg. núm. 2, 31 de enero de 1903.

¹⁰⁸ Hendricks, *op. cit.*, pp. 160-162.

¹⁰⁹ Walther Meade, *El Distrito Norte...*, p. 153.

¹¹⁰ Apodaca Chavira, *op. cit.*, p. 30.

¹¹¹ Celso Aguirre Bernal, *Compendio histórico biográfico de Mexicali, 1539-1966*, Tijuana, edición de autor, 1966, p. 57.

estuvo ubicado cerca del río, pero debido al peligro que entrañaban sus crecientes, el juez Vizcarra lo trasladó a un sitio más seguro, en las proximidades de la Laguna Cameron: “[...] depresión natural en la que se almacenaba agua después de las inundaciones, y que estaba en la cercanía del monumento internacional 201, o sea en la actual ubicación de Mexicali.”¹¹² Ese traslado se debió sobre todo a que los trabajos de canalización habían terminado en el área de Los Algodones, por lo que el centro de las operaciones se cambió en dirección suroeste, hacia terrenos de la actual ciudad de Mexicali. La depresión que ahí se forma se constituyó en el sitio natural para conducir el agua al Valle Imperial. A esto se debe que muchos de los primeros habitantes de Mexicali vivieron anteriormente en Los Algodones.¹¹³

Desarrollo urbano del Valle Imperial

A la par que avanzaban los trabajos de irrigación, la *California Development Co.* creó una subsidiaria, la *Imperial Land Company*, a cargo de W. S. Fergusson y que estaría dedicada a la venta de bienes raíces en el Valle Imperial, que se planeaba llevar a cabo.¹¹⁴ Se proyectó el establecimiento de seis poblaciones que concentraran las actividades económicas, políticas, administrativas y educativas de la extensa región dedicada a la agricultura y la ganadería principalmente. Estas poblaciones eran Imperial, Heber, Holtville, Brawley, Silsbee y Calexico. Como promoción se implementó una intensa campaña publicitaria en la que se pregonaba que lo que antes era un desierto se había convertido en un emporio agrícola. Cada población fue adjetivada de manera generosa, acorde con las funciones que según el proyecto, tendría en la dinámica del Valle Imperial.¹¹⁵

La primera de ellas fue Imperial, a la que se calificó como “el centro comercial del Valle”. Contaba con una sucursal del *First National Bank* y se editaban dos semanarios: el *Imperial Standard* y el *Imperial Press*. El sitio fue seleccionado por George Chaffey y Leroy M. Holt. La venta de lotes principió en 1901.¹¹⁶ El suelo sobre el que se proyectó era muy árido,

¹¹² *Ibid.*, p. 32.

¹¹³ Apodaca Chavira, *op. cit.*, p. 30; también en Walther Meade, “El fundo legal de Los Algodones...”, p. 4.

¹¹⁴ Tout, *op. cit.*, p. 34; D. Kerig, *Yankee enclave: The Colorado River Land Company and Mexican agrarian reform in Baja California, 1902-1944*, tesis doctoral, Irvine, Calif., University of California in Irvine, 1988, p. 44.

¹¹⁵ *Vid.* Folleto publicado en California por encargo de *The California Development Co.*, con el título de: *A souvenir of Imperial Valley towns. Cal.*, The Emerson Realty, c. 1904.

¹¹⁶ Henderson, *op. cit.*, p. 49.

además de que obligaba a desviar algunos kilómetros la línea del ferrocarril que estaba en construcción, por ello el ingeniero Rockwood objetó su edificación, aunque prevaleció la opinión de Chaffey, secundada por Ferguson.¹¹⁷

A fines de 1901 se planeó Calexico, junto a la línea divisoria con México. Debido a su condición fronteriza se le llamó “la puerta internacional”, así como “El Paso” en alusión a la ciudad fronteriza de ese nombre situada en Texas, inmediata a Ciudad Juárez, Chihuahua.¹¹⁸ En principio hubo dificultades para la comercialización de los lotes ya que la *Southern Pacific Railroad* encargada de construir el ferrocarril que comunicaría a la región con Yuma, Arizona, trazó la vía unas millas al oeste del poblado, lo que desalentó a los compradores, sin embargo se logró convencer a la empresa de que el tren llegara a Calexico.¹¹⁹

Entre 1901 y 1902 se proyectó una población intermedia entre Imperial y Calexico. Chaffey la denominó Paringa, en alusión a un poblado del mismo nombre en el que radicó durante su estancia en Australia. Pero en 1903 fue reubicada al oeste del sitio original, para que estuviera en la ruta del ferrocarril que unía Imperial con Calexico. Un año después, recibió el nombre de Heber, en honor al presidente de la *California Development Co.*¹²⁰ Debido a que ahí se proyectó establecer una escuela de agricultura, la compañía la publicitó como “la Atenas del valle”.¹²¹

Silsbee se planeó en forma paralela a Heber, como un sitio de descanso en la orilla oriental del *Blue Lake*, por lo que se le calificó como “el centro de esparcimiento”. El lago es una depresión que recibía agua del Río Colorado durante sus crecidas. El nombre del poblado era en homenaje a Thomas Silsbee, un ganadero de San Diego, Calif., que fue el primer propietario del terreno donde se estableció el mismo. Durante la inundación de 1906 fue uno de los poblados más afectados; tuvo que ser reubicado y recibió el nombre de Seeley, que hasta la fecha preserva.¹²²

¹¹⁷ Antonio Padilla Corona, *Inicios urbanos del norte de Baja California. Influencias e ideas, 1821-1906*, Mexicali, UABC, 1998, p. 161.

¹¹⁸ Folleto publicitario de *The California Development Co.*

¹¹⁹ Charles Robinson Rockwood, “Born of the desert”, *Born of the desert* by Charles Robinson Rockwood and ‘Personall recollections’ of the early history of Imperial Valley, by Dr. W. T. Heffernan, Calexico, Calif., Calexico Chronicle Publisher, 1930, p. 25.

¹²⁰ Henderson, *op. cit.*, p. 80.

¹²¹ Folleto publicitario de *The California Development Co.*

¹²² Tout, *op. cit.*, p. 93; Henderson, *op. cit.*, p. 80; folleto publicitario de *The California Development Co.*; Rockwood, *op. cit.*, p. 24.

Brawley fue promocionado como “el centro de negocios” y en el proyecto tuvo especial participación, entre 1901 y 1902, el banquero J. H. Braly, quien poseía gran parte de las acciones que la *Imperial Land* emitió para colonizar esa porción del Valle Imperial. En principio la población iba a llamarse Braly en honor a su promotor, pero al cabo de unos meses éste desistió de participar en el proyecto por lo que la *Imperial Land* se hizo cargo de él y cambió el nombre. Heber, presidente de la compañía, bautizó a la nueva población como Brawley, que era el apellido de un amigo suyo residente en Chicago.¹²³

En 1903 se estableció Holtville, que como la poblaciones anteriores recibió su nombre en honor a uno de los personajes cercanos a los directivos de la *California Development Co.*, W. F. Holt, banquero de Missouri que llegó a California en 1900. El tenía ganado en el Valle Imperial y un fuerte interés por invertir en la generación de energía eléctrica. Por lo que al naciente Holtville se le dotó de una planta de energía eléctrica y otra de distribución de agua para irrigar las tierras localizadas en esa parte del valle; a causa de ello se le designó “la ciudad del poder”. El 15 de septiembre de 1904 quedó unida por ferrocarril con Imperial.¹²⁴

El surgimiento de Mexicali

Dentro de ese contexto del desarrollo urbano del Valle Imperial se originó Mexicali, bajo condiciones similares a las que se dieron en el establecimiento de las seis poblaciones que hemos mencionado anteriormente, de tal manera que vino a ser una especie de séptima pieza del complejo urbano, con la peculiaridad de que se ubicó de este lado de la línea divisoria internacional. (Figura 23).

Contar con un poblado mexicano era prioritario para la compañía ya que tenía múltiples intereses de este lado de la frontera, así este asentamiento serviría como punto de convergencia de las actividades económicas desarrolladas en la parte mexicana del valle.

Guiado por ese propósito Anthony H. Heber compró en 1903 a la ya mencionada “Sociedad de Irrigación” una superficie de 187.36 hectáreas contiguas a la línea divisoria, terreno sobre el que se trazó el poblado de Mexicali. Este vino a ser una especie de prolongación

¹²³ Henderson, *op. cit.*, p. 64; folleto publicitario de *The California Development Co.*; Rockwood, *op. cit.*, p. 25.

¹²⁴ Henderson, *op. cit.*, p. 56; folleto publicitario de “*The California Development Co.*”.

de Calexico,¹²⁵ separados tan sólo por la línea imaginaria que divide a Estados Unidos y México. Inclusive los nombres que recibieron ambas poblaciones denotan esa estrecha conexión. Se les bautizó mediante un ingenioso juego de sílabas: Calexico —*Cal* de California y *exico* de México—; Mexicali —*Mexi* de México y *cali* de California—. ¹²⁶ Hay referencias de que tal idea fue de George Chaffey,¹²⁷ quien como ya hemos señalado fue uno de los principales inversionistas en las obras hidráulicas de la región.

Heber encargó al ingeniero Rockwood que elaborara el plano de la población,¹²⁸ con la circunstancia de que es muy probable que dicho ingeniero trazó también el plano de Calexico, lo que inclusive permite pensar que ambas poblaciones fueron planeadas simultáneamente.¹²⁹ Esto es, estamos ante un caso típico de lo que en Estados Unidos llaman *twin cities*, es decir, poblaciones gemelas fronterizas.¹³⁰ Las trazas urbanas se hicieron siguiendo el modelo estadounidense, en damero, con calles verticales y horizontales. La medición y deslinde del predio estuvo a cargo de los ingenieros norteamericanos C. N. Perry y Jack Carrillo.¹³¹

En la retícula de la traza de Mexicali se reacomodaron algunas personas que ya estaban asentadas en el área, a la que hacía poco habían llegado para trabajar en la construcción de los canales de irrigación, en el tendido de vías de ferrocarril o en empleos diversos al otro lado de la frontera. Así encontramos que en marzo de 1903, fue nombrado en Mexicali un juez auxiliar, recayendo el nombramiento en la persona de Manuel Vizcarra, anterior juez de paz en Los

¹²⁵ Padilla, *op. cit.*, pp. 166.

¹²⁶ Aguirre Bernal, *op. cit.*, pp. 55-56.

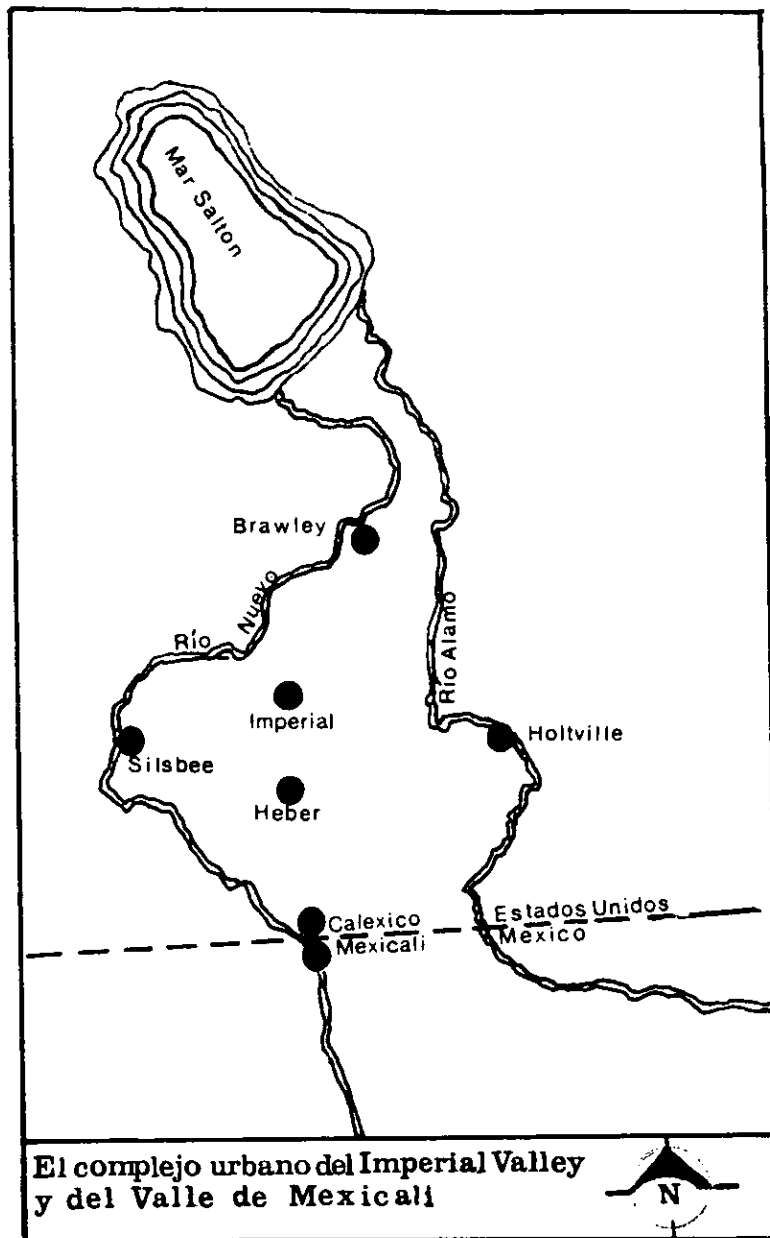
¹²⁷ J. A. Alexander, *The life of George Chaffey. A story of irrigation beginnings in California and Australia*, Melbourne, Australia, MacMillan and Co. Ltd., 1928, p. 291.

¹²⁸ Aguirre Bernal, "Desarrollo inicial de Mexicali", *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, UABC, 1983, p. 349.

¹²⁹ Padilla, *op. cit.*, p. 168.

¹³⁰ *Vid.* por ejemplo J.A. Alexander, *op. cit.*, p. 291.

¹³¹ Aguirre Bernal, *Compendio histórico...*, p. 55.



**El complejo urbano del Imperial Valley
y del Valle de Mexicali**

Figura 23. Elaboración del autor con base en
Tracey Henderson, *Imperial Valley*, 1968, p. 31

Algodones, de donde dependía Mexicali.¹³² Otro hecho relevante fue que en julio de 1903 se dispuso establecer una aduana en el poblado para gravar los productos que entraban y salían por este punto.¹³³

Poco después, el jefe político Celso Vega propuso dividir en dos jurisdicciones la Cuarta Sección municipal del Distrito Norte, con sede en Los Algodones, basándose en la Ley de Organización Judicial para el Distrito y Territorios Federales, que entró en vigor el primero de enero de 1904. Una vez que se aprobó su propuesta, realizó una visita al valle en abril de 1904 y decidió dividir la sección en la siguiente forma: a Los Algodones corresponderían los puntos de Rajadura, Game Well, Siete Pozos, Ranchería Dieguinos, Ranchería de Yumas, Batéquiz, Alamitos, Los Cuervos, Rancho de Fonseca, El Corral Quemado, yendo a terminar a la orilla izquierda del Río Colorado. Dentro de la sección con cabecera en Mexicali quedaron: Compuerta de Ochoa, Rancho de Santiago Castro, Paredones de Enmedio, Rancho de Pablo Amador, Rancho de Ochoa, Ranchería de Calabazas, Rancho de Edmundo Ackins, hasta la orilla derecha del Río Colorado, Campo de Sisbee, Rancho de Brust, La Salada, El Mayor, Pozo de San Vicente, Rancho Viejo de Beltrán, Rancho de Beltrán, Ranchería de La Luz, Los Volcanes, Ranchería del Cucapá, La Bocana y de este punto, tirando una línea por la falda de la Sierra hasta Los Picachos, incluyendo la Ramadita, Pascualitos y Laguna Salada. Esta división fue aprobada en la ciudad de México en el mes de mayo.¹³⁴

Ese cambio de categoría política fue indicativo de la creciente importancia que iba adquiriendo Mexicali. En poco tiempo superó a Los Algodones, que hasta el último lustro del siglo XIX, fue el poblado más importante de la zona.

A Mexicali paulatinamente llegaron personas provenientes de la propia Baja California, de otras regiones del país y en menor medida del extranjero. Los atractivos eran los trabajos de irrigación y agricultura que se desarrollaban; la actividad especulativa de la *Colorado River Land Company* y la construcción de la línea del ferrocarril Inter-California, que comunicaría a Los Angeles, California, con Yuma, Arizona. Esta línea ferroviaria fue construida en seis años por la *Southern Pacific Railroad* y atravesaba 83.16 kilómetros de territorio mexicano, en virtud de las

¹³² Apodaca Chavira, *op. cit.*, p. 32. Se trata de la primera mención oficial que se hace del poblado de Mexicali, lo cual equivale a su reconocimiento como núcleo de población por parte del ayuntamiento de Ensenada, del que dependía en ese tiempo.

¹³³ Aguirre Bernal, *Compendio histórico...*, p. 56.

¹³⁴ División territorial de la Sección Municipal de Los Algodones, que crea la Sección de Mexicali, propuesta por

mejores condiciones topográficas existentes de este lado. Las vías penetraban a territorio nacional por Mexicali, unos metros al este del monumento internacional 201, para proseguir en semicírculo hacia el noreste y volver a internarse a Estados Unidos a la altura de Los Algodones, cerca del monumento internacional 207. Ahí se unía a la línea principal de la *Southern Pacific* en un punto llamado Araz Junction.¹³⁵

Los problemas relativos a la tenencia de la tierra se incrementaron con la llegada de la *Colorado River Land Co.*, según se desprende de un informe de Vega, levantado durante una visita que hizo en octubre de 1904:

Con motivo de los trabajos del ferrocarril que se está construyendo entre Mexicali y Los Algodones y del establecimiento de otras empresas en dicha frontera, se están poblando todos aquellos lugares con familias mexicanas procedentes de California y de aquí, y de americanos con sus familias también, contratados o empleados por la *Colorado River Land Company* [...]. Entre toda esta gente, no faltan vagabundos de la peor calaña que van en busca de oportunidades para cometer robos y otras fechorías que ponen en alarma a la gente pacífica y trabajadora. Por otra parte, la propia *Colorado River Land Company*, que traspasó o compró a Don Guillermo Andrade los terrenos que éste obtuvo por concesión del supremo gobierno, ha notificado por medio de sus agentes, la desocupación de predios que han estado poseyendo algunas personas, con anuencia o permiso, o por contratos de arrendamiento celebrados con el señor Andrade en época en que las riberas del Río Colorado y terrenos cercanos a ellas se encontraban desiertos.¹³⁶

Agrega que hay conflicto entre la empresa ferroviaria y los rancheros por cuyas propiedades atraviesa la vía, y entre la *Colorado River Land Co.* y los ganaderos y cucapás que ocupan las tierras que ésta reclama como propias. Vega da la razón a las compañías y señala el propósito real de su visita, que las compañías “tomen posesión de lo que les corresponde, sin violencias ni atropellos de ningún género”. Además consultó con autoridades estadounidenses sobre un proyecto binacional para que no se permitieran edificaciones en un área de trescientos metros adyacentes a la línea divisoria, por ambos lados. Sobre esto último, Vega elaboró un censo con objeto de informar al gobierno federal sobre las construcciones que había en el poblado de Mexicali y el monto al que ascenderían las indemnizaciones, en caso de que se llevara a cabo el proyecto. El censo arrojó 197 habitantes, con alrededor de sesenta familias. Las construcciones de la naciente población eran modestas, unas de adobe, otras de madera, destinadas a habitación o a pequeños negocios como fonda, carnicería, cantina. Destacaba, por

Celso Vega, Ensenada, 1904, AGN, *Gobernación*, vol. s/n, sec. 3ª, 854-904(2), exp. 1, en IHH-UABC [14.44].

¹³⁵ John A. Kirchner, *Baja California railways*, San Marino, California, Golden West Books, 1988, pp. 63-68.

¹³⁶ Visita de inspección de Celso Vega a Mexicali y Los Algodones, para allanar dificultades entre ganaderos e indígenas cucapás con las empresas que se han establecido en la zona, Ensenada, 1904, AGN, *Gobernación*, vol. 775, sec. s/s, exp. 1, en IHH-UABC [30.41].

ser de ladrillo una casa que funcionó como hotel. Con excepción de éste, las construcciones estaban alineadas en la avenida Ramón Corral —actualmente Reforma—. ¹³⁷

En el citado informe que Vega rindió al gobierno federal, hizo mención del aumento de pobladores y de los buenos salarios que se pagaban en el lugar; además prometió establecer una escuela mixta y tomar posesión de los terrenos que la “Sociedad de Irrigación” ofreció para construir los edificios de gobierno. Más tarde, Vega aseguró a la Secretaría de Gobernación que logró un acuerdo para solucionar los problemas entre las compañías y los ganaderos e indígenas.

En este contexto se inició formalmente la comercialización de los lotes de acuerdo al plano de Rockwood. (Figura 24). Con base en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada —cabecera del Distrito— sabemos que las primeras ventas se registraron el 19 de diciembre de 1904, a favor de Desiderio Celaya, Jesús Guluarte, Francisco Flores, Rodolfo Gallegos, Ramón A. Zumaya y Manuel Vizcarra. ¹³⁸ Todos ellos eran mexicanos, a diferencia de los inicios de Ensenada en que predominaron notablemente los extranjeros. En el caso de Mexicali los primeros pobladores eran personas de modestos recursos económicos, algunas ya radicaban en la región años atrás y otras fueron atraídas por los trabajos de apertura de canales. En cuanto a su procedencia, como ya se indicó, hubo quienes se trasladaron del poblado de Los Algodones y otros del mineral de El Álamo, cuando entró en decadencia. ¹³⁹

Los lotes no contaban con servicios públicos u otro tipo de infraestructura urbana, ¹⁴⁰ no obstante, en los años subsecuentes la lista de compradores fue en aumento. Entre ellos podemos mencionar a Alejandro Savín ¹⁴¹ —residente de Tijuana— Antonio Villarino, ¹⁴² Expectación Carrillo, ¹⁴³ Delfina Moreno ¹⁴⁴ y el jefe político del Distrito, coronel Celso Vega. ¹⁴⁵

¹³⁷ Padilla, *op. cit.*, pp. 176-177.

¹³⁸ *Vid.* Respetivos contratos de compra localizados en el RPPE, Documentos Privados, núms. 39-45, 19 de diciembre de 1904.

¹³⁹ Herrera Carrillo, *op. cit.*, p.

¹⁴⁰ Padilla, *op. cit.*, p. 175.

¹⁴¹ RPPE, Libro de Documentos Privados, inscripción 33, del 8 de agosto de 1904.

¹⁴² *Ibid.*, inscrip. 40, del 24 de septiembre de 1904.

¹⁴³ *Ibid.*, inscrip. 52, del 6 diciembre de 1905.

¹⁴⁴ *Ibid.*, inscrip. 41, del 22 de mayo de 1906.

¹⁴⁵ *Ibid.*, inscrip. 157, del 26 de noviembre de 1907.

Mapa de la Ciudad MEXICALI

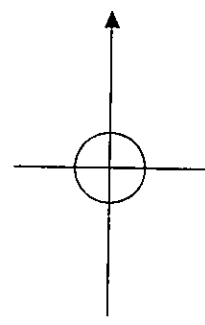
en la
Baja California Mex.

HECHO POR EL
INGENIERO C.R. ROCKWOOD

LOTES ADQUIRIDOS

 PERIODO 1904 - 1910

Fuentes: Censo del Jefe Político Celso Vega. 1904
Archivo del Registro Público de la Propiedad de Ensenada
Elaboración: el autor.



La interrelación entre los pobladores de Mexicali y Calexico era bastante estrecha, pues inclusive había nexos familiares. Dentro de ese marco no faltaban, como es natural, algunas fricciones, por ejemplo, las restricciones hechas a fines de 1904 por la aduana de Mexicali, a la introducción de armas de fuego y municiones. Esta era una práctica común toda vez que los residentes del Valle Imperial cruzaban a México en ciertas épocas del año para cazar, por lo que traían consigo sus armas y parque. Lógicamente la adopción de esta medida les dificultó seguir con esta actividad, provocando protestas de las que el *Calexico Chronicle* hizo eco. Al parecer esta medida tenía como fin frenar los altercados entre los cazadores y los rancheros e indígenas que habitaban las tierras utilizadas como cotos de caza. Esta información fue transmitida por el vicecónsul mexicano en Calexico a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que a su vez pidió informes al jefe político Vega. Este señaló desconocer el malestar de los ciudadanos estadounidenses, además de agregar que los terrenos de caza pertenecían a la "Sociedad de Irrigación",¹⁴⁶ lo cual pone de manifiesto la problemática relacionada con la tenencia de la tierra, ya que un mismo terreno era reclamado como propio por la expresada compañía y por rancheros o indígenas.

También surgieron problemas entre las compañías extranjeras y los residentes en el lado mexicano del valle. En enero de 1905, los pobladores de Mexicali acusaron a la empresa encargada del tendido de vías del ferrocarril Inter-California, de no querer contratar trabajadores mexicanos. De acuerdo a informes publicados en el *Calexico Chronicle* y recogidos por el vicecónsul mexicano en Calexico, Daniel E. Montes, la empresa encargada de este trabajo era la *Shattuck and Desmond Warehouse Co.* Para iniciar las labores introduciría a México decenas de trabajadores, veinte carros con maquinaria, cien caballos y comestibles. Los pobladores de Mexicali alegaron que al solicitar empleo la compañía los rechazó por su condición de mexicanos, ante lo cual reaccionaron formando una comisión que habló con los contratistas y los amenazó que en caso de continuar con su negativa impedirían la consecución de los trabajos. En vista de esta actitud, la empresa decidió contratar a los jornaleros mexicanos.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Quejas por supuestas restricciones de las autoridades de Mexicali a las prácticas de cacería de ciudadanos estadounidenses, Calexico, Calif., 1905, AGN, *Gobernación*, vol. 458, sec. s/s, exp. 6/2, en IIH-UABC [37.6].

¹⁴⁷ Inconformidad de trabajadores de Mexicali por no ser contratados en las obras del ferrocarril Calexico-Yuma, Ensenada, 1906, AGN, *Gobernación*, vol. 458, sec. s/s, exp. 6/1, en IIH-UABC [37.7].

Elevación de la categoría política de Mexicali

A fin de ejercer un mayor control sobre la región de Mexicali y contrarrestar de alguna manera la fuerte influencia de las compañías extranjeras, el jefe político, Celso Vega solicitó a principios de 1905, que la población fuera elevada a la categoría de subprefectura política. Hasta entonces la principal autoridad la ejercía el juez de paz, por lo que resultaba difícil tratar ciertos asuntos, debido a la distancia que mediaba con Ensenada, cabecera del Distrito. En vista de las pésimas vías de comunicación existentes en la Baja California, el viaje era complicado. Por ejemplo, de Ensenada había que irse por mar o tierra a Los Angeles, California, después tomar el ferrocarril con dirección al Valle Imperial. La figura de un subprefecto permitiría ejercer un control político más directo sobre la región. De esta forma, en los primeros meses de ese año Vega solicitó a la Secretaría de Gobernación que Mexicali fuera elevado a la categoría de subprefectura política. La resolución fue favorable por lo que Mexicali se constituyó en la segunda subprefectura del Distrito Norte, después de Tijuana.

En el año de 1905 la naciente población sufrió las primeras inundaciones a causa del desbordamiento del Río Colorado, fenómeno premonitorio del que poco después traería graves consecuencias.

En el mes de julio la Secretaría de Hacienda aprobó el presupuesto presentado por Vega, para acondicionar un local que albergaría a la subprefectura.¹⁴⁸ Así mismo fue designado como primer subprefecto de Mexicali, el licenciado Gustavo Terrazas, quien rindió la protesta respectiva hasta el mes de agosto.¹⁴⁹ Las oficinas de la dependencia se ubicaron en la Avenida Ramón Corral, en una casa propiedad de Jesús L. Carrillo. La renta y demás gastos los cubriría – como era usual- la aduana marítima de Ensenada.¹⁵⁰ Una medida similar se tomó para instalar la cárcel. Como se ve, se trataba de un modesto aparato político-administrativo, carente de instalaciones propias.

En las cantinas existentes en el poblado de Los Algodones había desórdenes con

¹⁴⁸ Autorización del presupuesto presentado por Celso Vega para la adquisición de muebles y útiles de oficina para esa jefatura y la subprefectura de Mexicali, Ensenada, 1905, AGN, *Gobernación*, vol. 114, sec. 3^a, 1905(12), exp. 2, en IIH-UABC [37.14].

¹⁴⁹ Nombramiento de Gustavo Terrazas como subprefecto político en Mexicali, México, 1905, AGN, *Gobernación*, vol. 458, sec. s/s, exp. 2, en IIH-UABC [37.13].

¹⁵⁰ Contrato de arrendamiento de una casa para oficina de la subprefectura política de Mexicali, Mexicali, 1905, archivo de microfilm, IIH-UABC, *Col. Celso Aguirre*, [r. 134]; Contrato entre Gustavo Terrazas y Jesús L. Carrillo para el arrendamiento de la casa de adobe que ocupa la subprefectura de Mexicali, Mexicali, 1906, AGN,

frecuencia, por lo que la jefatura política del Distrito Norte envió una orden a Terrazas, a través del ayuntamiento de Ensenada —que entonces presidía Eulogio Romero— para que las clausurara y no otorgara más permisos para giros de esa índole, debido a que la “Sociedad de Irrigación” presentó una queja por considerar que ese tipo de establecimientos eran perjudiciales. Con anterioridad, en el mes de febrero, se le había ordenado clausurar dos cantinas en dicho poblado.¹⁵¹

La proliferación de cantinas tanto en Mexicali como en Los Algodones se debió al considerable número de pobladores de sexo masculino que llegó con motivo de los trabajos de irrigación, tendido de vías, ganadería, agricultura y construcción en general, que por esos años propició el desarrollo tanto del Valle Imperial como del de Mexicali. Las quejas de la “Sociedad de Irrigación” se debían a que las cantinas provocaban el ausentismo laboral, el despilfarro de salarios, riñas y desmanes en los campamentos y poblados. También influían en la empresa las actitudes moralistas de algunos habitantes de Calexico y demás poblaciones del Valle Imperial, ante lo que calificaban de excesos en el lado mexicano. Conforme transcurrió la primera década del siglo XX, los habitantes de Calexico elevaron el nivel de quejas sobre lo que pasaba en la vecina Mexicali. Eso sería aprovechado por Manuel Cuesta, vicecónsul de México en Calexico, cuya gestión se caracterizó por los continuos roces que tuvo con las autoridades del Distrito Norte de la Baja California.

La inundación de 1906

A medida que Mexicali vio aumentar su población, sus actividades económicas y experimentó un ascenso en su categoría política, también se hizo latente el peligro al que estaba expuesto debido a los desbordes del agua conducida por los canales de riego. Tan sólo en 1905 hubo cuatro grandes avenidas que pusieron al poblado en riesgo de una inundación, en el primer semestre de 1906 hubo otras dos, pues no se lograba controlar el flujo de agua.¹⁵² Esto no sólo representaba peligro del lado mexicano, puesto que una gran avenida de agua también afectaría

Gobernación, vol. 115, sec. 3ª, 1905(13), exp. 2, en IIH-UABC [37.44].

¹⁵¹ Actas de sesión ordinaria del ayuntamiento de Ensenada, correspondientes al 27 de febrero y 31 de julio de 1906, archivo de microfilm, IIH-UABC, *Col. Celso Aguirre*, [r. 134].

¹⁵² Walther Meade, *Origen de Mexicali*, Mexicali, UABC, 1983, pp. 94-99.



Figura 25. Fuente: Revista *Calafia*, UABC, agosto de 1973, portada.

al Valle Imperial, aunque ahí tenían mayor protección, como era el caso de Calexico, que a diferencia de Mexicali, disponía de bordos contruidos para frenar los embates del agua. Otra diferencia la marcaba el hecho de que la compañía del ferrocarril tenía un programa de emergencia para desmantelar las vías en territorio estadounidense, no así de lado mexicano, donde de hecho fueron destruidas por el agua.¹⁵³

Esta situación de permanente zozobra agudizó la actitud de ciertos sectores conservadores de California, que desde tiempo atrás pugnaban por que se adquiriera la prolongación mexicana del Valle Imperial y aún la península entera. De este modo, en abril de 1906 el *Calexico Chronicle* hizo eco de los rumores de que el gobierno mexicano estaría dispuesto a vender la Baja California. Con ello se terminaría el problema de que para irrigar el Valle Imperial era necesario que los canales cruzaran territorio mexicano. Eso fue airadamente desmentido por el vicecónsul Cuesta, mediante un artículo publicado en el mismo diario, del que por cierto era asiduo colaborador, al grado de que tenía su propia columna titulada "México", destinada especialmente a defender al régimen porfirista del que formaba parte.¹⁵⁴

Los intentos por adquirir Baja California no contaron con el apoyo de los directivos de la *Colorado River Land Co.*, porque buscaban estar en buenos términos con el gobierno mexicano para seguir obteniendo concesiones y no tener obstáculos en sus actividades, además de que la compañía había estructurado sus intereses en torno al sistema legal mexicano, lo que le daba mayores posibilidades de desarrollo que en el competido agro estadounidense. Por esas fechas, Otis, en representación de la compañía envió un informe al presidente Díaz, en el que hace referencia al desbordamiento del río:

En la actualidad el río corre fuera de cauce y desafortunadamente se formó una brecha en la margen occidental, unas cuantas millas abajo de la toma original, y descendiendo en grandes volúmenes hacia la depresión que constituye la cuenca del llamado "Salton Sea". La *California Development Company* (con la que nunca hemos tenido conexión), está haciendo, bajo la nueva dirección, que encabeza el coronel Epes Randolph, un decidido esfuerzo para detener el curso de la corriente desviada, por medio de la construcción de sólidas y costosas obras, con la mira de volver al río a su cauce original. La tarea es difícil, pero hay buenas razones para creer que será

¹⁵³ Padilla, *op. cit.*, p. 178.

¹⁵⁴ Con relación a la nota de compra de la Baja California véase: "The purchase of Baja California. Mexico said to be will to sell the peninsula to the U.S.", *Calexico Chronicle*, Calexico, Calif., 5 de abril de 1906, 12 de enero de 1906-13 de mayo de 1909, archivo de microfilm del IIH-UABC, *Calexico Chronicle*, [r. 186]. Sobre los artículos periodísticos del vicecónsul en Calexico, consúltense diversos ejemplares contenidos en el mismo rollo de microfilm.

llevada a feliz término en poco tiempo.¹⁵⁵

En su informe, Otis alude a que la *California Development Co.* removió a Rockwood en la dirección de las obras encaminadas a detener el desbordamiento de agua de los canales de riego y nombró en su lugar al ingeniero H. T. Cory, así mismo deslinda a sus empresas de cualquier responsabilidad en los últimos sucesos, al negar toda relación con la compañía mencionada en un principio. Líneas adelante refiere que los trabajos de construcción del ferrocarril están parados por las inundaciones y de paso se queja de los problemas que el agua ocasionó a las actividades de la compañía, a lo que atribuye el retraso para cumplir con los contratos de colonización firmados con el gobierno mexicano. Argumenta que los canales se construyeron en forma defectuosa, por eso se desbordó el agua, lo que impidió avanzar en los trabajos: “Si no hubieran existido estos obstáculos hubiéramos podido mucho antes, subdividir grandes áreas de terrenos cerca de la línea divisoria internacional, construir canales laterales, inducir a los colonos a establecerse ahí, aumentando de esta manera grandemente el área cultivada”.

Desde el 7 de abril, el subprefecto político, en unión de varios vecinos, notificaron al Ayuntamiento de Ensenada, presidido por Eulogio Romero, el peligro que enfrentaban con las crecidas del río, constituyendo la principal amenaza el agua que fluía por el canal del Río Nuevo, que de no ser por los esfuerzos de sus habitantes ya hubiera inundado la población, y que esto tarde o temprano sucedería de no tomarse las medidas adecuadas. Así mismo se quejaron de la negligencia de la compañía de irrigación para cambiar el curso de las aguas, antes de que llegaran los meses de mayo y junio, en los que el río se desbordaría con mayor intensidad. También hicieron saber al ayuntamiento que para evitar que el agua arrasara con las construcciones —en su mayoría de ramas y adobe— levantaron un bordo que circundaba el poblado.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Informe de Harrison Gray Otis, presidente de la “*Colorado River Land Company, Sociedad Anónima*”, y socio de la *California Mexico Land and Cattle Company*, de las actividades de esas corporaciones en la región del Río Colorado, Los Angeles, Calif., 1906, APD, leg. XXXI, docs. 18257-18270, en IIH-UABC [11.40].

¹⁵⁶ Walther Meade, “Inundación de Mexicali, 1906-1907”, *Calafia*, Mexicali, IGH-UABC, vol. V, núm. 7, septiembre de 1985, p. 22. En los firmantes de la nota se aprecian quienes conformaban la incipiente población de Mexicali: Gustavo Terrazas, Expectación Carrillo, Y. Carrillo, Jesús C. Amador, Jesús Andrade, Juan Bañagas, Francisco Barrios, Domingo H. Mendoza, Julián González, Eugenio Llanos, Jesús L. Carrillo, J. F. Jaussaud, Jesús Castro, José Fernández, Francisco Calles, Fred Ruiz, Ramón Zumaya, José María Castro, Manuel García, Pedro Gamboa, Jesús García, Ygnacio Manríquez, A. del Chiaro, Jesús Domingo Moreno, Thos. J. Labourdette, D. Gande, Jesús Guluarte, Antonio Villarino, Ygnacio Fierro, Emilio R. Morgan, Federico Guajardo, Rosario González,

Los temores de los vecinos se hicieron realidad y hasta después de que las aguas literalmente cubrieron el poblado el ayuntamiento le envió a Terrazas la exigua cantidad de 150 pesos “para defenderse de la inundación”.¹⁵⁷ El día 27 del mismo mes, Terrazas rindió un informe a Vega sobre el estado que guardaba la población:

Hasta ayer, debido a las obras de defensa que se han hecho, habíamos venido caminando muy bien con respecto a las grandes avenidas del Río Colorado que desde hace tiempo han tenido invadido este pueblo. El agua había bajado extraordinariamente; con motivo de una barranca que a fuerza de dinamita le han venido haciendo al río, desde la “Laguna Azul”, en los Estados Unidos del Norte, pero al llegar a esta población dicha barranca se cargó tanto a la población que en estos momentos está derrumbando el edificio de la estación de ferrocarril y se espera que siga con gran parte del pueblo, pues la tierra es tan deleznable que no presenta ninguna resistencia a las corrientes. Los vecinos están tan alarmados con este motivo, que muchos de ellos se preparan para abandonar el pueblo.¹⁵⁸

A su vez, Vega remitió este informe a Ramón Corral, subsecretario de Gobernación. Poco después, el vicecónsul Cuesta, dirigió un ocurso a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, haciendo una serie de señalamientos contra el subprefecto Terrazas y el gendarme de dicha población, Urbano Vázquez. Los acusó de oponerse al trabajo con explosivos que los estadounidenses hacían para contener la inundación, lo que según él, provocó comentarios adversos al gobierno mexicano, finalmente agregó que los trabajos se reanudaron luego de dos horas de haber sido interrumpidos.¹⁵⁹

La oposición de Terrazas a que se utilizaran explosivos, seguramente fue consecuencia de las reacciones de los vecinos ante los daños que ocasionó al poblado la utilización de dicho método para contener el agua. Además, los trabajos de dragado no lograron detenerla y sí dañaron las construcciones, entre ellas la recientemente inaugurada estación de ferrocarril.

El 4 de julio la situación era caótica, según se desprende de un informe de Cuesta a la

Ramón Cital, Refugio Contreras, Urbano Vázquez, Juan Platero, Daniel Collman, Zaragoza contreras, René Grivel, F. Renaud, Diego Ceseña, Pedro Rivera, Cayetano Cabrera, Gabriel Cabrera, Felipe Cabrera, Manuel Cabrera, Ygnacio Arreola, Eugenio Pedrín, Ygnacio Pedrín, Jesús Castro, Francisco Carrillo, José Guluarte, Felipe S. Dueñas, Alfredo López, Joaquín Silva, Ramón Lucero, Domingo Espinoza, Alfredo Collins, Margarito Navarro, Carlos Orozco, Benancio Sierra, Lisandro O. Castro, Jesús Ojeda, Braulio Hurtado, Félix Acevedo, Tomás Rivera, Jesús Rivera, Ricardo Altamirano, Francisco Soto, Andrés Altamirano, Manuel Duarte, Cruz Rivera, Antonio Soto, Elijio Chacón, Jesús Huerta, Rodenso Ceseña, José María Orozco, Francisco Piña, A. Muro, Pascual Carmón, Francisco Piña, Luis Salgado, Dick D. Thing, Rosario Cajeme, Pedro Arce, Refugio Figero y Benigno González.

¹⁵⁷ Acta de sesión de cabildo del Ayuntamiento del Distrito Norte, Ensenada, 18 de junio de 1906, archivo de microfilm, *Col. Celso Aguirre*, en IIH-UABC, [r. 134].

¹⁵⁸ Informe sobre la inundación de Mexicali provocada por el desbordamiento del Río Colorado, Ensenada, 1906, AGN, *Gobernación*, vol. 152, sec. 3ª, 1906(34), exp. 13, en IIH-UABC [38.15].

¹⁵⁹ Informe de Manuel Cuesta sobre la conducta oficial del subprefecto de Mexicali, y Urbano Vázquez, gendarme y secretario del juez de Paz, Calexico, Calif., 1906, UIA, *Col. Porfirio Díaz*, leg. XXXVII, docs. 8710-8711, en IIH-

Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que señala que diecinueve casas desaparecieron y sólo quedaban en pie quince; que la garita aduanal se cambió a Los Algodones; y que ante la gravedad de la situación, la aduana estadounidense exentaría del pago de derechos a quienes se refugiaron en Calexico. No había servicio de agua potable, ni de ferrocarril, ni actividad comercial alguna.¹⁶⁰

La inundación prácticamente destruyó al poblado de Mexicali y causó enormes daños en ambos lados de la frontera; hacia los primeros días de 1907, los esfuerzos para detener el flujo de agua no lograban los resultados que se esperaban. Esto llevó a Otis a escribir al presidente Díaz solicitándole nuevamente que su gobierno no cancelara las concesiones otorgadas a la *Colorado River Land Co.*, pues no podían cumplir con los contratos a causa del desastre acaecido. Proporcionó un informe sobre el estado de los trabajos que llevaba a cabo la *Southern Pacific Railroad* para reencauzar el río a su lecho natural. Toneladas de rocas y arena fueron transportadas en vagones para verterlas en la boca que el agua abrió por el canal. Para ello fue necesario tender una vía ferroviaria hasta ese lugar, a un costo de millones de dólares.¹⁶¹

Otra fuente informa que durante catorce días consecutivos 600 hombres arrojaron sobre las torrenciales aguas del río 2 057 furgones de piedra, 221 furgones de grava y 203 furgones de barro. Sólo así pudo cerrarse la ruptura y lograr que el río tomara su cauce normal para ir a desembocar en el Mar de Cortés.¹⁶²

Los trabajos concluyeron el diez febrero de 1907. En los siguientes dos años, la compañía ferroviaria administró el sistema de irrigación, hasta que el gobierno de Estados Unidos dispuso que la *California Development* fuera declarada en quiebra; no obstante, en el lado mexicano, con apoyo de la *Colorado River Land Co.*, logró seguir administrando la "Sociedad de Irrigación".¹⁶³

Los agricultores del Valle Imperial culparon del desastre al gobierno de México y a la compañía de irrigación, bajo el supuesto de que no habían tomado las medidas preventivas adecuadas para evitar un desborde en la sección mexicana del canal. El gobierno de México acusó de negligencia a la compañía de irrigación y amenazó con revocar la concesión para el uso

UABC [12.62].

¹⁶⁰ Informe citado, *supra* nota 158.

¹⁶¹ Gestiones realizadas por Harrison Gray Otis, presidente de la *Colorado River Land Company, Sociedad Anónima*, y de la *California Mexico Land and Cattle Company*, para que el gobierno mexicano no cancele concesiones, ante el incumplimiento de sus obligaciones debido a la inundación, Los Ángeles, Calif., 1907, APD, leg. XXXII, docs. 511-525, en IIH-UABC [11.47].

¹⁶² Tout, *op. cit.*, p. 107.

de agua. La inundación reavivó las demandas de algunos sectores estadounidenses para que ese país adquiriera la totalidad del cauce del Colorado. Obviamente a esto se opuso el gobierno mexicano, secundado por la *Colorado River Land Co.*, en vista de que en el remoto caso de concretarse la compra de la parte mexicana, ella perdería las ventajosas concesiones que el gobierno porfirista le otorgaba para usufructuar las tierras en nuestro país.¹⁶⁴

Creciente control de la Colorado River Land Company

Los daños materiales ocasionados por la inundación fueron incuantificables, prácticamente Mexicali quedó destruido, sin embargo, el estar situado en medio de un valle agrícola en desarrollo donde se habían invertido grandes capitales, así como su colindancia con el próspero Valle Imperial, lo hicieron resurgir al cabo de poco tiempo. En los años subsiguientes su importancia a escala regional fue en ascenso.

Por otro lado, un hecho digno de destacarse fue la abierta disputa que sostenía el vicecónsul mexicano en Calexico con los representantes del gobierno del Distrito en Mexicali, sobre todo contra el subprefecto Terrazas, pese a la difícil situación que se vivía en Mexicali. A fines de febrero de 1907, días después de que se logró cerrar la boca de agua, Cuesta dirigió a Díaz un largo y detallado informe sobre la situación en Mexicali y la actuación de las compañías extranjeras. Le mandó algunos documentos que supuestamente le fueron proporcionados por el secretario de Alberto F. Andrade, agente de la *California Development* en Mexicali, así como otras personas, a cambio de una suma de dinero. Según argumentó, estos papeles probaban la deshonestidad de los gobernantes locales y su supeditación a los intereses de las estas compañías.¹⁶⁵

El primer documento consistió en una carta aparentemente firmada por H. T. Cory, gerente de la *California Development* dirigida a Alberto F. Andrade, en la que hace alusión a sobornos que han dado a algunos funcionarios públicos. Entre estos señala a Celso Vega y Gustavo Terrazas, de quienes dice recibieron dinero por ciertos favores hechos a la *C-M* y la

¹⁶³ Kerig, *op. cit.*, pp. 93-98.

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 94-95.

¹⁶⁵ Informe de Manuel Cuesta, vicecónsul de México en Calexico, California, sobre diversos intereses en el Valle de Mexicali, la actuación y complicidad de autoridades mexicanas en hechos de dudosa legalidad y los prejuicios ocasionados a los cucapá y al erario nacional, Calexico, 1907, APD, leg. XXXII, docs. 2083-2084, en IIH-UABC

Southern Pacific Railroad; también acusó a Marcos A. Hollman, secretario de la subprefectura y al administrador de correos, de distribuir el periódico *Regeneración* publicado por los hermanos Flores Magón. Otros implicados fueron R. L. Hernández, administrador aduanal; Felipe Dueñas, el jefe de la sección aduanal de Los Algodones, R. Contreras, cabo de celadores; Jesús L. Carrillo, juez de Paz, de quien agrega, fue nombrado por influencia de Alberto F. Andrade, y a Urbano Vázquez, secretario del mismo. En un segundo documento, en papel membretado de la compañía de ferrocarril Inter-California, con fecha 26 de febrero de 1907, Alberto F. Andrade se dirige a H. V. Platt, gerente de la *Southern California Railroad*, para decirle que Terrazas fue llamado repentinamente a Ensenada y que: “Como él es el hombre que les ayudó considerablemente, y ocupa un puesto desde donde les puede ayudar en un futuro, le dio un boleto de primera clase [de ferrocarril] a Los Angeles”, por ello solicita autorización para incluir ese gasto en la contabilidad y pregunta si se le otorga a Terrazas el pasaje de regreso a Calexico. Continúa diciendo que Terrazas les ayudará a quitar a los invasores que ocupan terrenos en la zona propuesta para el ferrocarril. El resto de los documentos son por el mismo estilo, para comprobar sus acusaciones sobre los otros involucrados, de particular interés es el documento número siete donde vuelve a señalar que en caso de enterarse los involucrados pueden asesinarlo, por lo que solicita absoluta discreción sobre todo porque Vega “es muy amigo” del vicepresidente de la república.

El resto de su informe, Cuesta lo dedica a acusar a las compañías de querer despojar de sus tierras a los indígenas con apoyo de Terrazas y otros funcionarios. Menciona que los cucapá son alrededor de dos mil y que la *C-M* y la “Sociedad de Irrigación” les han destruido sus cercos, arrojado el ganado sobre sus sembradíos o los han quemado, y que hasta el suministro del agua les han quitado, “con el apoyo decidido de las autoridades de Mexicali [...]”. Sugiere que se les devuelva sus tierras a los cucapá, porque son indios “honrados y laboriosos”, y que no tengan restricción para abastecerse de agua en el río Hardy. Por último, manifestó que erogó cuarenta dólares en “atenciones” para quien le dio los documentos, lo que implicó un fuerte gasto, por lo que pide se le asignen treinta y cinco dólares mensuales destinados a ese fin; que su sueldo se equipare al del cónsul de San Diego; y que para mayor éxito en sus investigaciones, Francisco Flores sea nombrado juez de Paz en Mexicali.

El 2 de marzo, días después de que mandó su informe, Cuesta volvió a dirigirse a Díaz para puntualizar algunas de sus acusaciones, seguramente provocado por las repercusiones que tuvieron. Ahí señaló que al denunciar los sobornos de que eran objeto los funcionarios de la aduana, no lo hacía motivado por la recompensa que la ley ofrecía en estos casos, sino por un deseo de servir al país. Añade que la “Sociedad de Irrigación” es el principal obstáculo para el desarrollo de la región, que se negaba a entregar los títulos de propiedad a los vecinos de Mexicali, quienes ya cubrieron el valor de sus propiedades desde hace más de un año, además de que a los agricultores se les cobra una cuota excesiva por el uso de agua para riego: “Los colonos que voluntariamente se han establecido en Mexicali, son en su mayoría personas sencillas y sin malicia, y por estas razones, son víctimas de la mala fé que caracteriza al señor Alberto F. Andrade, agente de la corporación, y al señor Antonio Flores, secretario de la misma [...]”¹⁶⁶ Líneas adelante, sale en defensa de los cucapá contra las compañías extranjeras y pide al gobierno que les brinde protección, aunque casi al final deja entrever lo que tal vez era su principal motivación para levantar cargos contra las compañías y los principales políticos locales:

A las 8 p.m., fui visitado por tres cucapás, uno de ellos es policía de la tribu, y me expuso, que el mayordomo de la compañía ganadera mexicana, señor Antonio Manso, incendió sus pastos y sus cercos, a las diez de la mañana del día 28 del mes anterior, y que sus animales habían desaparecido.

Ruego a usted mi señor presidente, se digne poner un hasta aquí a estos abusos. La tribu está muy indignada, y me temo algo que desagrade a usted; hasta hoy, he podido convencer a los indígenas, prometiéndoles que usted acordará lo conducente y que ellos quedarán contentos.

El padre del señor Alberto F. Andrade, nunca pudo lograr de los cucapás que se declararan súbditos americanos [...] los cucapás me piden se les ponga una escuela. Me permito indicar a usted que, si se les devuelven los terrenos a la tribu cucapá, tengo pensado establecer [...] un gran establecimiento balneario [...] La compañía que al efecto forme, recibirá gratuitamente a los indígenas enfermos y establecerá residencias en el lugar, a fin de dar vida a aquella comarca.

Los señalamientos de Cuesta son un indicio de la fuerte pugna de intereses que había en torno al promisorio desarrollo económico regional, que llevó a disputas entre distintos funcionarios, entre éstos y las compañías y a su vez de éstas con vecinos y agricultores del valle. En abril de 1907, Ismael Pizarro, apoderado de la *Colorado River Land* en la ciudad de México, se quejó ante la Secretaría de Fomento, por una disposición adoptada por el ayuntamiento de Ensenada que afectaba los intereses de la compañía.¹⁶⁷ Esto era en el sentido de que la compañía

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ Queja de Ismael Pizarro, apoderado de la *Colorado River Land*, por la prohibición del Ayuntamiento de

cercó un terreno por donde atravezaba el camino entre Mexicali y Ensenada, pero que en vista de que algunos vecinos se habían establecido ahí, optaron por cercar ambos extremos del camino, lo que fue prohibido por el ayuntamiento presidido por Eulogio Romero.

Por su parte, la *Colorado River Land* aumentó el monto de sus actividades económicas en la región conforme consolidaba sus relaciones con el gobierno mexicano. Durante los primeros meses de 1907, la Secretaría de Fomento impulsó a dicha compañía para que hiciera una solicitud para obtener su propia concesión de agua, a decir de Dorothy Kerig, esta actitud se debía a que el gobierno mexicano “deseaba contar con tantas solicitudes como fuera posible, para usarlas como evidencia de la necesidad de un reparto justo de las aguas del Río Colorado en las negociaciones con Estados Unidos.”¹⁶⁸ Así lo confirmó la correspondiente negativa del gobierno bajo el argumento de que no otorgaría más concesiones “hasta que se firmara un tratado de aguas con los Estados Unidos.” En resumidas cuentas, a la compañía no le interesaba invertir en un proyecto tan costoso y controvertido como era el de la irrigación, y el gobierno mexicano buscaba que la *Colorado River Land* ejerciera presión sobre el gobierno estadounidense para firmar lo más pronto posible el tratado.¹⁶⁹

Por esas mismas fechas, Otis envió a Díaz otro de sus acostumbrados reportes sobre el estado que guardaban en la región los negocios de la compañía, donde incluye inversiones en canales de irrigación. Estimó en un millón de dólares el monto total invertido en más de diez mil cabezas de ganado bovino, caballar, ovino, mular y porcino; edificios construidos a ambos lados de la frontera; maquinaria agrícola, canales de irrigación; caminos y más de cincuenta millas construidas de cercos. Como un respaldo a la posición del gobierno mexicano, pide que este firme con los Estados Unidos un acuerdo sobre distribución de aguas.¹⁷⁰ Al respecto dijo que sus terrenos no recibían suficiente agua para los cultivos; que la administración del sistema de irrigación era de suma importancia para México, por lo que pidió que ambos gobiernos dictaminaran la distribución del vital líquido; finalmente, denunció la existencia de numerosos proyectos de irrigación en el Valle Imperial, que requerirían mayores volúmenes de agua en

Ensenada, para que dicha compañía cerque un terreno de su propiedad usado como camino entre Mexicali y dicho puerto, México, 1907, AGN, *Gobernación*, vol. 152, sec. 3ª, 1906(34), exp. 14, en IIH-UABC [38.27].

¹⁶⁸ Kerig, *op. cit.*, p. 96.

¹⁶⁹ *Ibid.*

¹⁷⁰ Informe de Harrison Gray Otis, presidente de la *Colorado River Land*, sobre las inversiones hechas por esa compañía en el Distrito Norte de la Baja California y gestiones entre Estados Unidos y México para la distribución de aguas del Colorado, Los Angeles, Calif., 1907, APD, leg. XXXII, docs. 8064-8071, en IIH-UABC [11.55].

detrimento de los agricultores del lado mexicano. Al mismo tiempo, notificó a la Secretaría de Fomento, que su nuevo representante en la ciudad de México era David O. Anderson.

Otra de las ramas en las que incursionó la *Colorado River Land* fue la venta de leña durante la temporada invernal. La leña se cruzaba en ferrocarril de Mexicali a Calexico y de ahí se transportaba hasta Los Angeles y San Francisco, California. Con objeto de obtener el máximo de utilidad posible, la compañía solicitaba la exención de pago de derechos para exportar la mercancía.¹⁷¹

Uno de los indicativos para constatar la importancia económica que la compañía tenía en la región lo encontramos en el reporte sobre el estado que guardaba y la descripción de sus propiedades, dentro del periodo comprendido entre el 31 de agosto de 1907 y el 25 de enero de 1908, enviado a Díaz el 31 de marzo de 1908, por Otis y sus socios.¹⁷² Ante todo le piden suma discreción sobre su contenido, al especificarle que es personal y no para su difusión pública.

El reporte estipula que las acciones de la *Colorado River Land Co.* ascienden a \$2 000 000 de dólares, distribuidas entre veinte accionistas; a la fecha el monto total de la inversión asciende a \$1 346 765.27 dólares; en números redondos sus propiedades las estiman en 862 000 acres de las cuales 1 100 están situadas de lado estadounidense y 8 000 en Sonora. Se establece que la totalidad de las tierras cuentan con títulos legales o están en vías de obtenerlo y que nunca han recibido o solicitado tierras o dinero de los gobiernos de México o Estados Unidos, sólo han hecho uso de los tratados de colonización. Respecto a la ganadería informan que como producto de las inundaciones anuales —entre diez pulgadas y diez pies de hondo— que se dan al oeste del Río Colorado, se obtienen grandes pastizales, lo que permite que florezca la ganadería. Las cabezas de ganado las valúan en: caballos y mulas, \$85 108.50; reses, \$347 309.15; puercos, \$11 273; ovejas \$14 786; dando un total de \$ 458 476.65 dólares. Por introducir a Estados Unidos se paga \$3.75 dólares cabeza de ganado vacuno, siendo su valor comercial de \$14; las ovejas pasan libres de impuestos porque sólo las llevan por seis meses para esquilas.

En cuanto a la agricultura, se informa que se pretende arrendar 50 000 acres para practicar la “agricultura moderna”; que se puede sembrar alfalfa, maíz, cebada, avena, centeno,

¹⁷¹ Solicitud de Harrison Gray Otis, presidente de la *Colorado River Land* y socio de la *C-M*, para que se autorice a la “Southern Pacific Railroad”, transportar madera de las compañías citadas hacia Calexico por territorio mexicano en el Inter-California, Los Angeles, Calif., 1907, APD, leg. XXXII, docs. 15045-15047, en IIH-UABC [11.70].

¹⁷² Descripción de las propiedades de la *C-M* y de la *Colorado River Land* en Baja California, informes sobre la producción agrícola y ganadera en la región, del valor de las inversiones y contabilidad de las compañías, Los

mijo, caña de azúcar, algodón, uvas, duraznos, ciruelas, nectarinas, peras, albaricoque, zarzamora, frambuesas, cebollas, coliflor, sandías, tomates, calabazas, papas y espárragos. Sobre el algodón se señala que también se le saca provecho al palo del cual se fabrican cajas para fruta y pulpa para papel. Se proyecta extraer un millón de pacas de leña de mezquite, que en Los Angeles, California, tienen un valor que fluctúa entre los 7 y 9 dólares. Sobre la introducción de productos agrícolas a Estados Unidos, los vegetales no pagan impuestos y el resto paga derechos muy bajos. Se señala que para esa fecha las 1 100 acres que poseen del lado estadounidense están sembradas de alfalfa, destinándose para ese fin sólo 5 000 acres del lado mexicano, además de que para ese año se estimaba que se sembrarían 1 000 acres con cebada y otro tanto con avena, melón, maíz, vegetales y otros productos de consumo doméstico.

Otros bienes de la compañía lo constituían el alimento del ganado, madera, implementos de agricultura, carros de ferrocarril y tiendas. De los 862 000 acres de terreno que poseían, 162 000 eran montes, superficies de agua, laderas y otros tipos de tierras no cultivables, que representaban el 12.5 por ciento del total, por lo tanto, el resto, 700 000 acres eran propicios para la agricultura. El valor total de las tierras se cifra en \$8 720 250 dólares. Otros activos son: mejoras permanentes, \$97 842.50 dólares; implementos agrícolas y vagones, \$12 040; nivelación y canalización, \$86 892; mobiliario, \$2 300; tienda Brawley, \$26 830.32; mercado Brawley, \$1 678.50; productos, suministros y alimentos, \$1 895; madera, \$4 000; siendo el monto total del avalúo, \$9 412 104.97 dólares. Los pasivos en forma de pagaré: al *Times Mirror Co.*, \$150 000; *Central Bank*, \$50 000; D. O. Anderson, \$20 000; O. F. Brant, \$175 000; F. H. Pfaffinger, \$75 000; deudas, \$1 100; gran total, \$471, 100 dólares. Cabe añadir que accionistas de la *Colorado River Land Co.* eran también accionistas de algunas de las instituciones con la que se contrajeron débitos. Como presidente de la *C-M*, Harry Chandler; presidente de la *Colorado River Land Co.*, H. G. Otis; contador, E. I. Rockwell; superintendente, Walter K. Bowker.

Sin embargo, pese a lo alentador que resultaba este reporte, la *Colorado River Land Co.* aún distaba mucho de obtener las utilidades que esperaba rindiera el desarrollo de la zona, pues en realidad la compañía buscaba especular con los terrenos al arrendarlos a aparceros independientes y sólo explotar una mínima parte de sus recursos en forma directa. Para 1908, sólo 6 935 acres de lado mexicano estaban irrigados; hasta entonces el cultivo de algodón, que

llegó a ser el principal producto que manejó la compañía a través de los aparceros, todavía no se generalizaba, apenas se realizaban cultivos con fines de experimentación. Ese año, se proyectó celebrar contratos de arrendamiento por un término de diez años, para la explotación de cáñamo silvestre, al parecer, en un principio se arrendó tierras a empresas que a su vez las rentaron a particulares, los que estaban obligados a cultivar los productos que la empresa requería.¹⁷³

LA HEGEMONÍA DE LA *COLORADO RIVER LAND COMPANY*

Los protagonistas extranjeros

Es oportuno a esta altura recoger algunos de los rasgos característicos de los hombres de empresa —en su casi totalidad norteamericanos— que desempeñaron un papel protagónico en el surgimiento de Mexicali. Esto nos permitirá encontrar ciertos rasgos comunes que los identificaron, así como tratar de entender las motivaciones personales de su actuación.

Dado que fue quien tuvo la iniciativa de adquirir una superficie en donde se hizo la traza urbana de Mexicali, fijaremos inicialmente la atención en Anthony H. Heber. No sabemos con certeza cuando nació, pero se puede inferir que fue en 1851.¹⁷⁴ Hay referencias asimismo de que la primera etapa de su vida transcurrió en Chicago, Illinois, donde fue banquero.¹⁷⁵ Como ya hemos visto, en 1896 participó en la constitución de la *California Development Company*, en la que además de ser uno de los principales accionistas llegó a ocupar la presidencia. Alternó sus actividades en esta empresa con inversiones que hizo en Wyoming lo que no impidió que participara estrechamente en las otras compañías que promovieron el desarrollo del Valle Imperial y del Valle de Mexicali, como lo fueron la *Imperial Land Company Co.* y La Sociedad de Irrigación y Tierras de la Baja California. A través de ellas intervino en operaciones de desarrollos urbanos a la vez que en obras hidráulicas, relacionadas con labores agropecuarias. Al separarse de los negocios en los valles Imperial y de Mexicali, se abocó al renglón de la minería y constituyó *The Imperial Goldfield Minning Company*, en el estado de Nevada. Fue ahí precisamente donde murió en forma trágica en el incendio de un hotel de Goldfield, en 1906,

¹⁷³ Grijalba Larrañaga, *op. cit.*, p. 32.

¹⁷⁴ Tout manifiesta que Heber falleció a los 55 años de edad, *op. cit.*, p. 53.

¹⁷⁵ *Imperial Press*, Imperial, Calif., 20 de julio de 1901.

cuando tenía 55 años de edad.¹⁷⁶

Charles Robinson Rockwood nació en Michigan, en 1860. Realizó estudios de ingeniería en las universidades de su estado natal y de Colorado.¹⁷⁷ Desde joven empezó a prestar sus servicios profesionales en compañías ferrocarrileras en el Oeste de los Estados Unidos y poco después se inició en las obras hidráulicas, que sería el campo al que dedicaría la mayor parte de su vida y en el que realizó tareas trascendentes. Si bien él no se significó como inversionista — característica principal de los personajes a quienes estamos haciendo referencia— mediante el ejercicio de su profesión estuvo en contacto con proyectos que requerían fuerte sustento económico, de tal manera que se familiarizó con el mundo de las finanzas. Como socio e ingeniero de las compañías que mencionamos anteriormente y que desarrollaron ambos valles, viajó con frecuencia en busca de capitales a diversas ciudades de Estados Unidos, Nueva York, Chicago, Boston o a países europeos como Inglaterra y Suiza.¹⁷⁸ También lo hizo a la ciudad de México para realizar trámites ante el gabinete porfirista. Su formación profesional le permitió avizorar que con las obras hidráulicas idóneas, la desértica región deltaica del Río Colorado podría convertirse en un emporio y a ello se empeñó tenazmente. En el camino hubo contratiempos e inclusive errores atribuidos a él, pero a la postre los objetivos se lograron. Para los efectos particulares de nuestro estudio hay que recordar que fue el autor del plano original de Mexicali.

George Chaffey nació en Ontario, Canadá, en 1848.¹⁷⁹ Sin tener estudios universitarios, gracias a la práctica que adquirió en el negocio de barcos de su padre, obtuvo certificado de ingeniero. De manera autodidacta profundizó en el campo de la ingeniería, al grado de que hizo inventos e innovaciones en materia de producción de energía eléctrica y sistemas de riego. Esto le valió que el gobierno de Australia solicitara sus servicios.¹⁸⁰ Tras más de una década de experiencias en dicho país en grandes proyectos de irrigación, regresó en 1897 a América. En Ontario efectuó exitosas operaciones con terrenos y las elevadas ganancias que obtuvo las invirtió posteriormente en la *California Development Company*.¹⁸¹ Ahí corrió con Rockwood,

¹⁷⁶ Tout, *op. cit.*, p. 53.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁷⁸ Rockwood, *op. cit.*, pp. 14-15.

¹⁷⁹ Alejandro Chaffey, *The life of George Chaffey. A story of irrigation Beginnings in California and Australia*, Melbourne, Macmillan and Co., 1928, p. 19.

¹⁸⁰ *Ibid.*, pp. 25-93, 225-239.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 274.

Heber y demás socios, las aventuras que ya hemos mencionado en páginas anteriores.

Los dos personajes a quienes enseguida nos referiremos eran integrantes de otro grupo que también desempeñó un papel primordial en el Valle de Mexicali. Hay que principiar por Harrison Gray Otis, fundador del grupo, quien nació en Ohio en 1837.¹⁸² Tras destacar en la Guerra de Secesión, dirigió la Oficina Impresora del Gobierno en Washington y se afilió al recién formado Partido Republicano. Llegó a California en 1876 y ahí daría curso apasionadamente a dos líneas de acción que sostuvo durante toda su vida: el periodismo y la militancia en el ala más conservadora y radical del Partido Republicano.¹⁸³ Un útil instrumento para ello fue el periódico *Los Angeles Times*, del que fue director y principal accionista a partir de 1886. En la misma ciudad organizó la *Merchant and Manufacturers Association* que se significó por su marcado antisindicalismo y que le dio a Otis un gran poder político y financiero. El sello que le imprimió con su fuerte personalidad a la ciudad de Los Angeles motivó que irónicamente se le llamara "Otistown".¹⁸⁴ La fuerza del periódico y sus influencias políticas, permitieron a Otis realizar cuantiosos negocios de desarrollo de tierras. Quizá el ejemplo más claro sea el caso del Valle de San Fernando, California, en el que asociado con otros capitalistas irrigó grandes extensiones que le produjeron cuantiosas utilidades. Dentro de ese mismo renglón constituyó la *California-Mexico Land and Cattle Company* y vinculada a ella, para operar específicamente en el Valle de Mexicali, la *Colorado River Land Company*.

Harry Chandler, yerno de Otis, vino a ser el heredero de su fortuna y continuador de la línea de acción que marcó. Nacido en Nueva Inglaterra en 1864,¹⁸⁵ llegó a California en busca del clima que le permitiera aliviarse de una tuberculosis juvenil. La habilidad que demostró en la distribución de periódicos, hizo que se fijara en él Otis, quien lo nombró gerente de circulación del *Times*, cuando tenía 21 años de edad.¹⁸⁶

El nexa con él se estrechó al casarse con su hija, al grado de que se convirtió en su brazo derecho. Especial interés dedicó a la especulación con tierras bajo el mismo esquema de

¹⁸² D. Rockwell Hunt (editor), *California and Californians*, Vol. III, The Lewis Publishing Company, 1926, p. 12.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 18.

¹⁸⁴ Robert Gottlieb e Irene Wolt, *Thinking Big. The story of the "Los Angeles Times". Its Publishers and Their Influence on Southern California*, G. P. Putnam's Sons, New York, 1977, p. 277.

¹⁸⁵ William G. Bonelli, *Billion dollar blackjack*, Beverly Hills, California, 1954, p. 181. Transcribe fragmentos del obituario de Chandler, publicado en *Los Angeles Times*, en el que se señala que murió el 23 de septiembre de 1944, a la edad de ochenta años.

¹⁸⁶ Aidé Grijalva, "Gambusinos del desierto. Los otros pioneros del Valle de Mexicali", *Calafia*, IGH-UABC, vol. VI, núm. 4, junio 1988, p. 32.

combinar las relaciones financieras, la influencia política y el manejo de la opinión pública a través de *Los Angeles Times*.¹⁸⁷ Así acrecentó la cuantiosa fortuna que la dinastía amasó en California y en su apéndice, el Valle de Mexicali.

La "compra" de Mexicali por Antonio J. Flores.

Hay que considerar a otro protagonista que al principio tuvo una relación estrecha con Heber, Rockwood, Chaffey y demás accionistas extranjeros de la "Sociedad de Irrigación y Tierras de la Baja California", pero que después tomó su propio camino y mediante procedimientos objetados de turbios, logró un fuerte influjo en el poblado de Mexicali, nos referimos a Antonio J. Flores.

Hay documentos que ponen de manifiesto que era de nacionalidad mexicana,¹⁸⁸ residente en Los Angeles, California, en donde tuvo oportunidad de entrar en contacto con los miembros de la "Sociedad de Irrigación"; el hecho de ser mexicano le permitía desenvolverse adecuadamente en Mexicali y atender los bienes que la compañía y en particular Heber, tenían en dicha población.

Paulatinamente fue ganando la confianza de Heber, pues en 1904 aparece firmando como testigo en todos los contratos de ventas de lotes de Mexicali que celebró; después fungió como apoderado general para administrar sus propiedades en la población y promover los juicios que se requirieran en defensa de sus intereses.¹⁸⁹

En 1905 pasó a ocupar la vicepresidencia de la "Sociedad de Irrigación y Tierras de la Baja California"¹⁹⁰, pero lo que indiscutiblemente le daría un poder considerable fue la operación mediante la cual adquirió nada menos que la propiedad del poblado de Mexicali.

De acuerdo a los documentos que presentó ante las autoridades correspondientes, el 15 de octubre de 1906, en la ciudad de Los Angeles, California, Federick C. Paulin, como apoderado de Anthony H. Heber, le vendió las 187.36 hectáreas "que forman el pueblo de Mexicali".¹⁹¹ El precio de la operación fue de 30 000 pesos mexicanos y se estipuló que se excluían de la venta

¹⁸⁷ *Ibid.*, pp. 32-33.

¹⁸⁸ Testimonio de la protocolización de escritura de poder otorgada por Willis George Emerson a favor de Antonio J. Flores, en Los Angeles, California, el 26 de noviembre de 1904, en el interdicto de recuperación promovido por A. J. Flores contra Santiago Castro. Archivo Judicial de Ensenada, s/c existente en el IJH-UABC.

¹⁸⁹ *Ibid.*, pp. 1-3.

¹⁹⁰ RPPE, Sociedades y Poderes, inscrip. núm. 2, del 14 de abril de 1905.

¹⁹¹ RPPE, Libro de Títulos Públicos, inscrip. núm. 171, de 22 de abril de 1907.

los solares del poblado que ya se habían vendido con anterioridad. En tal virtud, a partir de ese año fue él quien vendió los lotes urbanos que en lo sucesivo adquirieron quienes se fueron estableciendo en el poblado. Por espacio de diez años continuó esta situación, pero en 1916 se objetó de falso el título mediante el cual se ostentaba como propietario del terreno en el que estaba asentada la población de Mexicali y ello marcó el inicio de una serie de conflictos legales que durante varios años mantuvieron en la incertidumbre a los mexicalenses.

En ese año de 1916 Alice M. Heber, viuda y única heredera de Anthony H. Heber, demandó ante el juez de primera instancia de Mexicali, la nulidad de la venta, argumentando que su esposo falleció el 17 de noviembre de 1906 y que la fecha real del contrato fue el 7 de marzo de 1907, es decir, cuatro meses después del fallecimiento y no el 15 de octubre de 1906, como falsamente afirmaban Paulin y Flores.¹⁹²

Lo concerniente a este juicio queda fuera del termino temporal de nuestro estudio, por lo que aquí sólo lo consignamos,¹⁹³ sin dejar de mencionar que todo ello, como ya lo hemos apuntado anteriormente, es consecuencia de que Mexicali surgió en un predio de propiedad particular. Le dio características peculiares al caso el hecho de que después de que se avocindaron una serie de pobladores que fincaron sus hogares en los lotes que para tal efecto adquirieron, una persona se ostentó como propietaria del predio en que está asentada la

¹⁹² Reclamaciones de Alice M. Heber de indemnización por terrenos expropiados para la creación del fundo legal de Mexicali, AGN, *Dirección General de Gobierno*, A.2.82.48 Caja 7, exp. 58, en IIH [8.29].

¹⁹³ En el año de 1916 Alice M. Heber, cónyuge superviviente, albacea y única heredera de Anthony H. Heber, presentó demanda ante el juez de primera instancia de Mexicali, contra Antonio J. Flores, alegando la nulidad de la compra que efectuó con su difunto esposo, por las razones arriba expuestas. Al año siguiente obtuvo sentencia favorable del juez, misma que fue confirmada por el Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Norte de la Baja California, pero no pudo ser ejecutada, entre otras causas, por las dificultades que implicaba el hecho de que con el transcurso del tiempo aumentó considerablemente el número de pobladores. A ello hay que agregar el establecimiento de servicios públicos inherentes al desarrollo de toda población. En 1920 la viuda de Heber y otros socios norteamericanos, constituyeron la "Compañía Regularizadora de Títulos de Mexicali S.A." con el propósito de seguir aspirando a hacer valer los derechos que consideraba le correspondían como heredera de su esposo. Paralelamente a las vías legales realizaron negociaciones con las autoridades, tanto locales como federales. En ellas se manejó la cantidad de trescientos mil pesos como monto de la suma para satisfacer las pretensiones de la compañía. Al no llegarse a un acuerdo definitivo sobre el particular, el presidente de la república, Álvaro Obregón, el 6 de julio de 1921, decretó que se dotara de fundo legal a Mexicali. Para poder instrumentar esto el 19 de enero del siguiente año emitió otro decreto ordenando la expropiación correspondiente. Inconformes los norteamericanos integrantes de la "Compañía Regularizadora de Títulos de Mexicali S.A." con la suma fijada por concepto de indemnización, acudieron ante la Comisión Americana y Mexicana de Reclamaciones, la que ordenó que el gobierno de México debería indemnizar a los reclamantes con la cantidad de seiscientos dos mil ciento ochenta y ocho dólares. Esta resolución puede consultarse en *Report to the Secretary of State, with Decisions Showing the Reasons for Allowance or Disallowance of the Claims*, Washington, D. C., United State Government Printing Office, 1948. Para todo lo relativo al curso que tuvo previamente el asunto ante las autoridades mexicanas, véase Reclamaciones de Alice M. Heber de indemnización por terrenos expropiados para la creación del fundo legal de Mexicali, AGN, *Dirección*

población, por habérselo, supuestamente, transmitido quien adquirió originalmente dicha superficie y efectuó la traza urbana.

Resurgimiento de Mexicali

A pesar de los problemas antes mencionados, Mexicali fue desarrollándose paulatinamente, en algunos aspectos en estrecha vinculación con Calexico. Por ejemplo, hasta antes de 1908, se abasteció de agua para servicio urbano, del canal situado en Calexico, que administraba la *Imperial Water Company No. 1*. Sin embargo, ese año dicha compañía resolvió suministrar agua solamente a sus accionistas, es decir, los usuarios del lado estadounidense. Por tal motivo se ordenó la construcción de una acequia de lado mexicano, la que estuvo a cargo de la “Sociedad de Irrigación”, para entonces todavía bajo control de la *Southern Pacific Railroad*.

Mexicali estaba en una etapa de franca recuperación del desastre acaecido en 1906. Lamentablemente, una de sus principales características, al igual que Tijuana, era la proliferación de garitos y cantinas en sus calles principales. No en balde uno de los aspectos más notorios durante la gestión de Celso Vega como jefe político del Distrito Norte, fue el otorgamiento de numerosos permisos para operar negocios de ese tipo. Por citar un caso mencionaremos el permiso otorgado en febrero de 1908 a la señora Jesús Arias, para operar en su casa, ubicada en la avenida Ramón Corral —la principal arteria de Mexicali, donde estaba la mayoría de esos establecimientos—, juegos de “poker común” y “panguingue”, previo pago de impuestos.¹⁹⁴

En mayo de 1908, la *Colorado River Land*, la *Southern Pacific Railroad* y la “Sociedad de Irrigación”, solicitaron se creara un Juzgado de Primera Instancia en Mexicali.¹⁹⁵ Lo anterior con base a los problemas que causaba a los abogados de las compañías trasladarse continuamente al juzgado de Ensenada, dentro de cuya jurisdicción estaba comprendido Mexicali, para tratar los múltiples casos relacionados con la propiedad de las tierras o los diversos asuntos legales que tenían. Esto representaba un cansado viaje de ocho horas por tren a Los Angeles, California, de

General de Gobierno, A.2.82.48 Caja 7, exp. 58, en IIH [8.29].

¹⁹⁴ El secretario de gobierno del Distrito Norte al presidente municipal de Ensenada sobre permiso otorgado a la señora Jesús Arias, para operar juegos en su casa, Ensenada, 1908, archivo de microfilm, *Col. Celso Aguirre*, en IIH-UABC, [r. 135].

¹⁹⁵ Solicitud de Harrison G. Otis, presidente de la *Colorado River Land*, para que se establezca en Mexicali un Juzgado de Primera Instancia que actúe como Notaría Pública y Registro Público de la Propiedad, Los Angeles, Calif., 1908, APD, leg. XXXIII, docs. 10239-10246, 10707-10709, en IIH-UABC [11.86].

ahí por ferrocarril a San Diego y por barco o diligencia a Ensenada. Existía otra ruta más directa, pero con caminos en muy mal estado, por lo que el trayecto se tornaba lento y riesgoso, era de Mexicali a Ensenada atravesando la sierra. Los representantes de estas compañías tenían serias diferencias con el jefe político y el subprefecto Terrazas, pues al detentar unos el poder económico y los otros el poder político, era inevitable que chocaran sus respectivos intereses.

Para justificar la petición de las compañías, Otis argumentó que en el lado estadounidense ya se había creado el condado de Imperial,¹⁹⁶ que abarcaba el área del delta del Colorado y una población de diecisiete mil personas:

Este nuevo territorio está actualmente instalado conforme con nuestras leyes, con todos los requisitos legales, judiciales y mecanismo ejecutorio, facilitando a los habitantes de aquella porción, el Lower Colorado Valley, arreglar sus negocios cerca de sus hogares, en vez de estar obligados a viajar centenares de millas, hasta llegar a su anterior distrito, situado en la ciudad de San Diego. Este importante cambio natural y lógicamente, motiva la necesidad para la mejora de las condiciones gubernativas del lado mexicano [...] especialmente en cuanto al establecimiento de tales tribunales judiciales y otras oficinas públicas que posibiliten a los habitantes de aquella vecindad de Mexicali, gestionar sus negocios sin verse obligados a hacer un largo y costoso viaje [...].

Es por eso que resulta justificable para el gran número de ciudadanos interesados en ambos lados de la frontera, solicitar de su gobierno el establecimiento en Mexicali de un Juzgado de Primera Instancia, cuyo juez actué de oficio como notario público y encargado del Registro Público de la Propiedad [...].

Agregó que era poca la observancia de las leyes por algunos individuos, por lo tanto pidió que los nuevos funcionarios fueran enérgicos, hábiles y aptos moral y profesionalmente en la administración de la justicia. Asimismo acusó de negligentes al jefe político y al juez de primera instancia de Ensenada, por lo que debería hacerse caso omiso a las objeciones que éstos presentaran a las solicitudes de las compañías.

Líneas adelante se manifiesta una de las principales preocupaciones de las compañías para solicitar la creación de un Juzgado, los conflictos por la tierra con rancheros e indígenas:

El establecimiento de la deseada oficina en Mexicali pondrá término a este grande obstáculo y también contribuirá a resolver más rápidamente la difícil cuestión de los numerosos colonos e invasores que en forma ilegal poseen terrenos de mi compañía, causando por lo mismo gran e inútil disgusto y gastos por concepto de procedimientos en el juzgado de la lejana ciudad mencionada.

Clara muestra del conflicto por la tierra lo tenemos en el caso de Cristino Fonseca, uno de los rancheros asentados en el rancho de Los Algodones, quien expuso su caso en una misiva

¹⁹⁶ Dicho condado se creó el 6 de agosto de 1907 con una superficie que perteneció anteriormente al condado de San Diego. Apud. Richard F. Pourade, *The History of San Diego, Gold in the Sun*, San Diego, Calif., The Union-Tribune

dirigida a Díaz en octubre de 1908, para pedir ayuda contra los intentos de desalojo de que era objeto por parte de la *Colorado River Land*.¹⁹⁷ En su exposición, Fonseca dice estar en posesión del Rancho Fonseca, con una superficie aproximada de un sitio de ganado mayor, ubicado en las inmediaciones del Álamo Mocho y Los Nidos, desde febrero de 1893, cuando se estableció ahí al encontrar los terrenos libres, bajo el supuesto de que se trataba de terrenos nacionales. Señaló estar casado y con dos hijos, nacidos en ese lugar. Adujo estar dedicado a la crianza de caballos y puercos y a diversos cultivos. Que en diciembre de 1907, dos trabajadores a su cargo se encontraban levantando la cosecha cuando se presentó el licenciado Antonio Horcasitas, en compañía de otros individuos para informarles que esos terrenos eran propiedad de la compañía por él representada. Inmediatamente fueron detenidos y enviados a la cárcel de Ensenada, donde se les liberó dos días después, previa fianza. Por último agrega que transcurrido casi un año, en octubre de 1908, nuevamente se presentó el licenciado Horcasitas acompañado del juez de Paz de Mexicali y le destruyeron los sembradíos y corrales que tiene en un punto de su rancho, denominado La Laguna.

Como era de esperarse, Vega se opuso a la creación de un juzgado en Mexicali. Quizá un tanto para demostrar que no había necesidad de ello, en julio de 1908, reforzó el destacamento de gendarmes y dispuso el cierre de las cantinas a las diez de la noche, bajo el supuesto de que el subprefecto Terrazas y el administrador de la aduana local le habían enviado telegramas urgentes previniéndolo sobre un posible asalto al poblado, similar al ocurrido días antes en Viesca, Sonora. Cabe señalar que el cierre de cantinas no fue una disposición que Vega adoptara por sí solo, sino que fue a solicitud de Terrazas y el administrador de la aduana, J. M. Alvarez. Lo anterior se explica porque la noche del 30 de junio de ese año, a decir de Terrazas, fue asaltada la oficina local de correos y se intentó asesinar a su administrador, ante lo que el subprefecto denunció “la abundancia de gente malintencionada”, sugiriendo el cierre de cantinas a las diez de la noche. Por su parte, el administrador aduanal pidió que en lugar de las doce de la noche, como lo venían haciendo, cerraran a las nueve porque servían de “refugio para facinerosos”. Al respecto Vega comentó que los temores de Terrazas y Alvarez eran exagerados, pero que de

Publishing Company, 1966, p. 263.

¹⁹⁷ Solicitud de Cristino Fonseca, poseedor de un terreno en la sección de Los Algodones, para que la *Colorado River Land* no lo despoje del mismo, Los Algodones, 1908, APD, leg. XXXIII, docs. 15526-15527, en IIH-UABC [11.93].

todas maneras había tomado las providencias necesarias.¹⁹⁸

Pese a la oposición de Vega, en agosto se ordenó la creación de un Juzgado de Primera Instancia de Mexicali, dependiente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.¹⁹⁹ En el mes de noviembre se expidió nombramiento de juez a favor de Mariano Rivadeneyra y Bulnes.²⁰⁰ El juzgado entró en funciones el 20 de diciembre, cuando Rivadereyna tomó posesión del cargo. Otis envió una carta a Díaz, en agradecimiento por el curso dado a su solicitud y el nombramiento realizado.²⁰¹

Por su parte, Vega reaccionó solicitando la aprobación de un presupuesto para construir una cárcel en Mexicali, argumentando que la creación de un juzgado ameritaba un local de ese tipo, para resguardar a los presos sujetos a proceso. El presupuesto fue elaborado por la firma estadounidense *Perry and Gaines*, que se había encargado de diseñar la cárcel de El Centro, California. Contemplaba un edificio con capacidad para albergar hasta veinte detenidos al mismo tiempo, habitaciones para el personal del juzgado y espacio para el destacamento militar, compuesto por entre veinticinco y treinta efectivos.²⁰² Se proyectó construirla en un lote de 3 200 metros cuadrados, propiedad de Antonio J. Flores, a quien meses después se le vincularía con Vega. El presupuesto no fue aceptado por la Secretaría de Gobernación.²⁰³

Durante 1909 hubo varios cambios en Mexicali en el ámbito de la administración y servicios públicos. En marzo José Mota Velazco sustituyó a J. M. Alvarez en la aduana, con el nombramiento oficial de administrador de quinta clase;²⁰⁴ anteriormente el administrador de correos José Galaviz fue sustituido por Adolfo Villaseñor. Por cierto éste último fue nombrado por la Secretaría de Gobernación, junto con el subprefecto Terrazas y el juez Rivadeneyra y

¹⁹⁸ Mensaje de Celso Vega sobre las medidas de vigilancia que dictó para prevenir desorden en Mexicali, ante la amenaza de un asalto similar al ocurrido en Viesca, Ensenada, 1908, APD, leg. XXXIII, docs. 8485-8489, en IIH-UABC [11.85].

¹⁹⁹ Establecimiento de un Juzgado de Primera Instancia en Mexicali, México, 1908, AGN, *Gobernación*, vol. 243, sec. 3ª, 1908(40), exp. 14, en IIH-UABC [39.20].

²⁰⁰ Nombramiento de Mariano Rivadeneyra y Bulnes como juez de Primera Instancia de Mexicali, México, 1908, AGN, *Gobernación*, vol. 243, sec. 3ª, 1908(40), exp. 18, en IIH-UABC [39.32].

²⁰¹ Mensaje de agradecimiento de Harrison G. Otis, presidente de la *Colorado River Land*, por los nombramientos oficiales dictados en Baja California, Los Angeles, Calif., 1908, APD, leg. XXXIII, doc. 12715, en IIH-UABC [11.88].

²⁰² Proyecto para la construcción de la cárcel de Mexicali, Ensenada, 1908, AGN, *Gobernación*, vol. 242, sec. 3ª, 1908(40), exp. 1, en IIH-UABC [39.33].

²⁰³ Proyecto y presupuesto para la construcción de una cárcel en Mexicali, Ensenada, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 9, año 1909-10, exp. 5, en IIH-UABC [40.37].

²⁰⁴ Solicitud de José Mota Velazco, administrador de la aduana de Mexicali, del puesto que dejó vacante por muerte Juan Fenochio, Mexicali, 1909, APD, leg. XXXIV, doc. 17320, en IIH-UABC [11.96].

Bulnes, para integrar el Consejo de Inmigración, cuya jurisdicción se extendería a Los Algodones.²⁰⁵ Debido a la renuncia en el mes de mayo del administrador postal, el Consejo de Inmigración no se pudo instalar hasta meses después, en vista de que la Secretaría de Gobernación no podía nombrar un sustituto, porque no contaba con la renuncia formal del mencionado administrador. Finalmente se nombró para integrar el Consejo Migratorio al agente del Ministerio Público, José María Ramírez. En principio se dispuso que también en Los Algodones se instalara un Consejo de Migración, lo que no se pudo llevar a cabo porque debía ser integrado por tres autoridades y en ese lugar sólo se contaba con dos: el teniente de la Tercera Zona de la Gendarmería Fiscal y el comisario de policía.²⁰⁶ Lo anterior pone de manifiesto que Los Algodones había decrecido en importancia en la región, mientras que Mexicali se erigía como el nuevo eje económico y político.

Por otra parte, la “Sociedad de Irrigación” que proporcionaba a Mexicali el servicio de distribución de agua, dejó de ser administrada por la empresa ferrocarrilera *Southern Pacific*, debido a que la compañía de la que era subsidiaria, la *California Development* pasó a formar parte del *Imperial Irrigation District* del gobierno de los Estados Unidos. Inclusive la “Sociedad de Irrigación” a fines de 1909 corrió la misma suerte y fue reorganizada bajo el nombre de “Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California, S.A.”, lo que puso en un dilema al gobierno mexicano, ya que virtualmente pasó a ser propiedad de un organismo gubernamental de los Estados Unidos.²⁰⁷ Como la totalidad de los fondos públicos provenían de Ensenada, el Ayuntamiento de dicho lugar cubrió los gastos de construcción de una acequia en territorio mexicano, que surtiría a la población del vital líquido,²⁰⁸ luego de que, como ya se mencionó antes, fue cortado el suministro proveniente de los canales estadounidenses.

Para cubrir la nómina de la subprefectura política, la Aduana Marítima de Ensenada proporcionaba las partidas correspondientes, al igual que en el caso de la subprefectura de Tijuana e inclusive el de la jefatura política, lo que en el fondo constituía un mecanismo de

²⁰⁵ Nombramiento de los miembros del Consejo de Inmigración de Mexicali con jurisdicción en Los Algodones y dificultades para la instalación del mismo, México, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. s/n, sec. 4ª, 1908-1909(9), exp. 1/2, en IIH-UABC [40.12].

²⁰⁶ Disposición para que el Consejo de Inmigración de Mexicali tenga jurisdicción en Los Algodones, México, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. Inmigración, sec. 4ª, 1908-1909(3), exp. 3, en IIH-UABC [40.18].

²⁰⁷ Kerig, *op. cit.*, pp. 98-99.

²⁰⁸ Acta de sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento del Distrito Norte, Ensenada, 26 de febrero de 1908, archivo de microfilm, Col. Celso Aguirre, en IIH-UABC, [r. 135].

control por parte del supremo gobierno, con sede en la capital del país.²⁰⁹

Fuera del movimiento económico propiciado directamente por las compañías, se fue generando una incipiente actividad comercial y turística similar a la que se desarrolló en Tijuana en ese mismo tiempo, aunque en Mexicali revistió menor volumen. Así tenemos que en 1909 ya existía una pequeña plaza de toros, donde además se efectuaban peleas de box. Las empresas encargadas de organizar este tipo de eventos eran estadounidenses y la clientela en su mayoría estaba compuesta por personas de la misma nacionalidad, radicadas en el vecino Valle Imperial. Ejemplo de esto es una nota del *Calexico Chronicle*, con fecha de 29 de abril de 1909, que da la noticia, publicada días antes por el diario *Los Angeles Examiner*, sobre el ofrecimiento hecho por M. H. Scruggs y H. M. Davis, promotores de la *Mexicali Bull Fight Arena*, para presentar en dicha población la pelea entre Jim Jeffries y Jack Johnson, que revestía particular interés por tratarse de un boxeador blanco contra un negro. Se esperaba una asistencia de doce mil personas y la contienda se efectuaría en ocasión de las fiestas del 16 de septiembre. Por otra parte, las corridas de toros se celebraban con frecuencia, como sucedió el 5 de mayo del mismo año, con motivo de los festejos conmemorativos de la Batalla de Puebla, que atraían miles de visitantes a Baja California.²¹⁰

En julio de 1909, la Secretaría de Justicia dispuso que desapareciera el Juzgado de Paz de Mexicali a cargo de Tomás V. Antuna, con esto, las funciones y archivos del Registro Civil que esta oficina tenía a su cargo, pasaron al juez de Primera Instancia, con lo que éste adquirió mayor relevancia en la administración pública local.²¹¹ Mientras tanto, en Calexico, el vicecónsul Cuesta fue relevado por Enrique de la Sierra, quien continuó la política de confrontación con el gobierno de Celso Vega. El jefe político era acusado por los representantes de las compañías de otorgar permisos indiscriminadamente para establecer cantinas, garitos y prostíbulos, además se insinuaba su participación en esos negocios. La denuncia de las compañías contaba con el apoyo de un sector de la población mexicalense, del juez de Primera Instancia y por supuesto del vicecónsul de la Sierra. Los negocios dedicados a esos giros estaban alineados sobre la “Avenida Porfirio Díaz”, cuyo trazo era paralelo al de la línea internacional, es decir, era lo primero que

²⁰⁹ Revalidación de la orden para que la aduana de Ensenada pague diversos gastos de la Subprefectura Política de Mexicali, Ensenada, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 242, sec. 3ª, 1908(40), exp. 9/1, en IIH-UABC [40.29].

²¹⁰ *Calexico Chronicle*, archivo de microfilm, en IIH-UABC, [r. 86].

²¹¹ Consulta de Tomás V. Antuna, ex juez de Paz de Mexicali, sobre la entrega del archivo del Registro Civil de dicho lugar, Ensenada, 1909, AGN, *Gobernación*, sec. 3ª, núm. 9, leg. 18, en IIH-UABC [40.40].

veían los visitantes que cruzaban por Calexico.

Para denunciar estos hechos, un grupo de vecinos de Mexicali envió un informe al presidente Díaz, con fecha del 30 de agosto, quejándose de la proliferación de ese tipo de establecimientos, así como exigiendo la reapertura de la escuela elemental, que permanecía cerrada desde meses atrás:

Los que suscribimos, padres y jefes de familia y vecinos de este lugar [...] exponemos: que de poco tiempo a esta parte el pueblo de Mexicali [...] se ha convertido en un espantoso centro de vicio y depravación. Hay en él 36 cantinas (sus habitantes no llegan a ochocientos), muchas de ellas con juego de poker y otros, y la mayoría tiene, como agregado y como si no bastara el repugnante último vicio que mencionamos, el asqueroso de la prostitución y esto en la parte principal del pueblo, paso obligado de las familias para sus hogares [...] ²¹²

Líneas abajo se hace referencia al poblado de Calexico y a sus habitantes como modelo por su moralidad, asimismo a que desde hace un año no funciona la escuela de Mexicali, lo que los ha obligado a emigrar a Calexico. Por otro lado se deja claro que quienes ejercían la prostitución eran mujeres extranjeras, en su mayoría de Estados Unidos:

Estamos frente por frente de una población americana que es un modelo, por lo que respecta a la conducta pública de sus moradores, y en la cual, no sólo se persigue la venta de licor, sino que aprisionan a los que en estado de embriaguez cruzan la línea, imponiéndoles fuertes multas. Tiene sus magníficas tiendas, buenos hoteles y espléndida escuela, en la que no admiten a nuestros hijos, porque está prohibido que ingresen a ella niños que no radican en los Estados Unidos. Algunos de los que firmamos esta petición nos hemos visto precisados a emigrar llenos de vergüenza en busca del pan intelectual de nuestros hijos; porque hace cerca de un año que carecemos de escuela en Mexicali [...] Por lo menos si los vicios que mencionamos antes fueran tolerados con el propósito de adquirir fondos para el fomento de la instrucción y la construcción de una escuela decente, sería un tanto disculpable [...] sin restricción alguna se deja el paso libre a extranjeras prostitutas y a hombres que viven a expensas de ellas [...].

Agregan que en vista de la situación que se vive en Mexicali, las familias de Calexico ya no cruzan la frontera por temor a verse agredidos por la gente en estado “inconveniente” que deambula por sus calles, asimismo, las familias de Mexicali no pueden cruzar a Calexico por el mismo motivo, ya que entre las dos poblaciones media la zona donde se ubican los establecimientos de mala nota. Alegan que quienes más sufren las consecuencias son los niños de Mexicali, porque al estar cerrada la escuela local y al no poder asistir a las escuelas de Calexico, se quedan sin recibir educación.²¹³

²¹² Denuncias e informes de vecinos y autoridades sobre la existencia de cantinas y burdeles en Mexicali, Mexicali, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 9, año 1909-10, exp. 2, en IIH-UABC [40.41].

²¹³ La misiva fue firmada por Rodolfo Gallego, Zaragoza Contreras, E. Carrillo, R. Contreras, B. González, J. C. Amador, Adolfo Villaseñor, Pedro Rivera, José María Peña, Tomás Rivera, A. Villarino, Jesús L. Carrillo, B. S. Argüello, José María Castro, Carlos Cota, Carlos Orozco, Melitona L. de Montejano, G. Pedrín, Francisco

La mayoría de los hechos principales arriba mencionados no fueron rebatidos por Vega, pues en un informe dirigido a Díaz en respuesta de las acusaciones, se concretó a defender a su gobierno y a desestimar la calidad moral de quienes hicieron los cuestionamientos:

Haciendo caso omiso de las exageraciones y de la forma inconveniente y agresiva en que viene concebido el expresado memorial, paso a informar: que lo que llaman cantinas, en lo general, no lo son propiamente sino casas de comercio que tienen permiso para expender licores al menudeo; que en algunas de ellas existen juegos, para lo cual tienen también los interesados los permisos respectivos, siendo dichos juegos los permitidos por el reglamento relativo; que existe en el referido pueblo de Mexicali una casa de asignación debidamente arreglada, y en la que habrá de ocho a doce pupilas ejerciendo la prostitución sin escándalo alguno [...] En cuanto a la falta de escuela, es exacto que en lo que va corrido del presente año escolar, es decir, de abril a la fecha, ha permanecido cerrada [...] por falta de directora, pues la que había se ausentó de aquel lugar sin que hasta ahora se sepa su paradero [...] el [cargo] que hacen refiriéndose al paso libre de extranjeras prostitutas y a hombres que viven a expensas de ellas, no lo pueden impedir los agentes de inmigración mexicanos, porque estos no pueden ejercer actos de autoridad en territorio americano; y como las tales prostitutas y los hombres que dicen los signatarios, viven a expensas de ellas, llegan por ferrocarril a Calexico, California, allí se desembarcan y permanecen en Calexico el tiempo que les place, se desprende de esto que nuestros agentes de inmigración no pueden saber si esas personas son gentes de mal vivir, porque cuando cruzan la línea divisoria para entrar a Mexicali, lo hacen a pié, como de paseo, procedentes de Calexico, cuyos moradores, según los repetidos signatarios, son un modelo en lo que respecta a su conducta pública.

Entre sus señalamientos Vega también niega que los prostíbulos estén ubicados en zona céntrica y refiere que paralelo a la línea divisoria existe una franja de cien metros donde no se permiten edificaciones, por lo que las familias que vienen de visita de Calexico a Mexicali no tienen que pasar obligadamente por la zona donde se encuentran estos establecimientos. Respecto a destinar los impuestos recabados de la actividad de dichos lugares para construir escuelas, dice que esto no está dentro de sus facultades porque ese dinero ingresa a la Tesorería Municipal y ahí se dispone de él.

Por cierto, aparentemente sin relación dentro de esta serie de acusaciones y desmentidos, Vega informa que en los últimos nueve meses, han desembarcado en Ensenada más de trescientos chinos que buscan internarse clandestinamente a California. Esto vendría a ser parte de las grandes oleadas de asiáticos que llegaron a la región de Mexicali y Valle Imperial, promovida por la *Colorado River Land Company*, para trabajar como peones en los campos agrícolas, aunque hay que aclarar que desde la segunda mitad del siglo XIX hubo grandes flujos de migración china motivada por los trabajos de construcción del ferrocarril.

En cuanto al tema central del informe de Vega, acompañó su escrito con una misiva firmada por los “comerciantes” de Mexicali, entre los que se aprecian los nombres de varios estadounidenses, con el fin de desmentir y desacreditar al grupo de vecinos que originalmente elevó su queja a Díaz.

Los “comerciantes” calificaron de inexacta la información dada por el grupo de vecinos, a quienes acusan de residir en Calexico, por lo que no les preocupa lo que pase en Mexicali, donde dicen, no existen otros medios para ganarse la vida a no ser dedicarse al comercio. También señalan a las compañías extranjeras como las verdaderas autoras de las quejas contra las autoridades locales, porque éstas no se pliegan a sus designios, además de que las referidas compañías no han cumplido con su papel colonizador, sino al contrario han intentado desterrar a los pobladores mexicanos:

[...] las autoridades locales no se han prestado para extorsionar a los vecinos cumpliendo los deseos o peticiones ilegales de dichas corporaciones y éstas a su vez molestas por esta manera de proceder, han iniciado dicha petición por conducto de su empleado, el señor Fernando Villaseñor, a fin de por este medio al parecer con un fin laudable, denigrar a nuestras autoridades.²¹⁴

En este conflicto también intervino a favor de las compañías extranjeras y de los quejosos el vicecónsul mexicano en Calexico, Enrique de la Sierra. Por su conducto se envió a Díaz una copia del original que le mandaron, medida precautoria que tomaron por temor de que la misiva enviada por correo fuera interceptada y no llegara a su destino. Por su parte el vicecónsul también mandó un oficio en el que respalda lo expuesto por los vecinos, no sin antes argumentar que no quería interferir con la actuación de las autoridades locales, pero que se vio obligado en vista de las circunstancias. En su mensaje, de la Sierra también establece una comparación entre Calexico y Mexicali, bajo la misma tónica de poner a la primera como modelo ideal de población:

Los vecinos de las pocas poblaciones americanas que se han ido estableciendo en este valle o condado de Imperial, se han preocupado por eliminar desde sus principios todo elemento morboso de inmoralidad, de vicio o desorden, propios de todo pueblo nuevo y fronterizo; dotándolas en cambio de servicios municipales bastante adelantados. A pesar de la poca densidad de su

²¹⁴ Por los “comerciantes” firmaron: A. Rodríguez, Ramón Osben, Ben Sáñez, A. Muro, Antonio G. Rubio, Carlos Orozco, R. Lugo, Bernardino González, Florentino Saldaña, Juan Bañada, Florentino Monreal, Jesús Arias, Pedro Rivera, Tomás Rivera, Jesús Andrade, Dionisio Carreras, Will Franklin, Miguel Talamántes, Luis B. Romero, Santiago Loroña, F. Flores, José Moreno, John Jones, John y Ben Hodges, Camilo Silvas, Peter R. Ayala, J.J. Martín, M. G. Ramírez, B. Barreiro, F. S. Barrios, J. J. Jaussanel, B. J. Ownes, James B. O’Brien, W. C. Tonecks, Otto Lambey Cooch, J. A. Edison, Harle Wilson, Tomás V. Antuna, C. Shirrt, Thomas G. Nile, John Bojb, William Marks, R. Ceseña, F. Macías, A. del Chiaro, Evaristo Páez, M. Hollman, T. Soroña, L. E. Crenshaw, N. Barrera, Federico Acevedo, N. A. Jordan, F. C. Nearr, Frank Hayes, Tom Johnson, John Tisdale y Don Dillon.

población, hay buenos edificios, bancos, templos, magníficas escuelas, ferrocarriles, instalaciones de luz y fuerza motriz, teléfono, fábricas de hielo, etcétera.

Mexicali, la única población mexicana en muchas leguas a la redonda [...] presenta, en contraste, un tristísimo y muy desfavorable ejemplo de nuestros pueblos. Más de un setenta y cinco por ciento de sus casas son cantinas, casas de asignación y de juego [...] en su calle principal están ubicados los principales establecimientos de mala nota. En efecto: dicha calle llamada "Porfirio Díaz", está paralela a la línea divisoria [...] su única acera dando al frente a Calexico, es una no interrumpida hilera de cantinas, casas de juego y lupanares, cuyos dueños y clientes en su mayoría son americanos viciosos [...].

Dada la proximidad de ambas poblaciones, que puede decirse que son una sola, dividida en dos por un canal de metro y medio de anchura y un monumento que señala el paso de una línea astronómica; la clase de gente de ambas nacionalidades que pulula en Mexicali; los lugares de depravación que ahí existen y las consecuencias naturales que de ellos resultan, hacen temer la posibilidad de un serio conflicto entre mexicanos y americanos, por cualquier disputa de juego, de vino o de mujeres, que estoy seguro ocasionará dificultades al gobierno de México.

El vicecónsul no deja de señalar que la mayoría de las prostitutas que hay en Mexicali son extranjeras; que la escuela permanece cerrada y que esto motiva que un buen número de mexicalenses viva en Calexico. A diferencia de su predecesor en el cargo, excluye de toda culpa al subprefecto Terrazas, de quien dice, goza de popularidad entre la población y que no está en sus manos solucionar el problema. El expresado funcionario tuvo el cuidado de acompañar sus quejas de un documento firmado por H. T. Cory, presidente de la Cámara de Comercio de Calexico, así como recortes de los periódicos *Calexico Chronicle* y el *Imperial Valley Press*, que dan cuenta de la situación.

El escrito de Cory va dirigido al presidente Díaz y apoya al vicecónsul en sus acusaciones contra Vega y los dueños de cantinas en Mexicali. Explica que la Cámara de Comercio de Calexico acordó exponerle la problemática que se sufría en Mexicali. Menciona que el elevado número de gente de dudosa reputación, en su mayoría estadounidenses, que pululan en el poblado, ha propiciado un clima de inseguridad para ambas poblaciones, situación de la que culpan a las autoridades del Distrito Norte, por su ineficacia para hacer valer la ley e imponer el orden público, además de fomentar la proliferación de establecimientos de mala nota:

Pueden conseguirse en aquel lugar licencias por una suma nominal de dinero para vender bebidas espirituosas y alcohólicas, dando por resultado que bastantes hombres y mujeres que pasan por marido y mujer, adquieren permiso para construir barracas donde establecen ostensiblemente cantinas: en realidad lugares de mala reputación en los que la venta de licores es sólo un pretexto para albergar un hombre despreciable y una mujer disoluta [...].

Por el hecho de que la venta de licores está prohibida no sólo en la población de Calexico, sino en todo el Valle Imperial, la Cámara de Comercio desea expresar que no es ni remotamente su intención sugerir nada sobre el particular ni por lo que respecta al mal social del que adolece la población de Mexicali. Su verdadera queja consiste contra la flagrante y escandalosa conducta de gente disoluta [...] que son una ofensa y una amenaza a la salud de la comunidad [...].

Por otra parte debe mencionarse que había también situaciones que se daban en sentido inverso, es decir problemas que se originaban en Calexico y repercutían en Mexicali. Por ejemplo, era común que prófugos de la justicia de aquel país, al ser perseguidos por la policía, se internaran a territorio mexicano, lo que provocaba que los policías estadounidense trataran de detenerlos, accionando sus armas de fuego más acá de la línea divisoria, sin importar que pudieran resultar heridas terceras personas. Tal fue el caso, en octubre de 1909, cuando la *Colorado River Live Stock Co.* efectuaba un remate, un policía de Calexico disparó en varias ocasiones, inclusive en Mexicali, a un prófugo, que logró escaparse.²¹⁵

El juez Rivadeneyra y Bulnes fue removido de su cargo por el señalamiento de ser demasiado complaciente con las compañías extranjeras.²¹⁶ En su lugar se nombró a José R. del Castillo, quien pronto fue acusado por Epes Randolph, presidente de la *Sonora Railway Co.*, de permanecer ebrio la mayor parte del tiempo dentro de los tugurios, exigir sobornos a quienes requerían de sus servicios, además de obligar a los indígenas y a otras personas a protocolizar documentos que no lo requerían, para de este modo agenciarse ingresos.²¹⁷ Al nuevo juez se le ubicó como persona cercana a Antonio J. Flores, quien a su vez era señalado de participar utilidades a Celso Vega, producto de la administración de los garitos y cantinas que regenteaba.

Randolph se hallaba particularmente molesto porque en el juicio que sostenía la *Southern Pacific Railway*, de la cual era socio, contra la “Sociedad de Irrigación”, por el pago de los daños y perjuicios que le causó la inundación de 1906, el juez del Castillo exigía cierta cantidad de dinero por fallar a su favor. Esto a pesar de que ambas compañías habían llegado a un arreglo, en el que nombraron a Alberto F. Andrade como depositario de los bienes embargados por la parte demandante, la *Southern Pacific*. Randolph denunció que el juez trataba de imponer como depositario a su amigo Antonio J. Flores, quien - como ya hemos mencionado- años atrás trabajó para la “Sociedad de Irrigación”, pero que posteriormente se vinculó con Vega en el negocio de los prostíbulos y había actuado en contra de los intereses de las compañías extranjeras.

Como respuesta, la Secretaría de Justicia pidió informes a Vega sobre la conducta del

²¹⁵ Reporte del incidente suscitado a raíz de los disparos de un policía de Calexico, sobre un grupo de personas de Mexicali, Mexicali, 1909, AGN, *Gobernación*, vol. 9, año 1909-10, exp. 4/1, en IIH-UABC [40.44].

²¹⁶ Kerig, *op. cit.*, p. 124.

²¹⁷ Solicitud de Epes Randolph, presidente de la *Sonora Railway Co.*, de la destitución de José R. del Castillo como juez de Primera Instancia en Mexicali, Tucson, Arizona, 1909, APD, leg. XXXIV, docs. 19352-19361, en IIH-UABC [12.1].

juez, tal parece que esta dejaba mucho que desear, debido a que el jefe político comunicó que el susodicho no respondió a ninguno de sus llamados y por el contrario, el subprefecto confirmó la propensión del juez a embriagarse. Las acusaciones de Randolph causaron el efecto deseado y en junio de 1910 el juez del Castillo fue removido del cargo, sustituyéndole el licenciado Antonio Horcasitas. Recuérdese que esta persona fungió anteriormente como representante de la *Colorado River Land Company* en Mexicali, por lo que es de suponerse que con su nombramiento se buscó agradar a dicha compañía.

La remoción del juez convino a los intereses de las compañías y probó los buenos términos en que éstas se hallaban con el gobierno de Díaz. Con anterioridad, durante el mes de febrero, el propio presidente de la república recomendó a Vega que prestara la ayuda necesaria a la *Colorado River Land Company*, a efecto de evitar invasiones en sus propiedades y robo de ganado, pues Otis se quejó de ello semanas atrás, mediante un ocurso en el que señaló como responsables de esas acciones a los cucapás.²¹⁸

En vista de que el propio Díaz intervino en el asunto, Vega realizó una visita a la región de Mexicali. Posteriormente redactó un informe en el que negó tales acusaciones y explicó que lo que realmente sucedía era que los indígenas desde hacía mucho tiempo atrás ocupaban grandes extensiones de terrenos, mismos que las compañías posteriormente adquirieron, originándose así “largos y costosos litigios”. Como única medida preventiva pidió a los indígenas, que no molestaran al ganado ni a los empleados de la compañía y en previsión de esto dejó instrucciones al subprefecto de Mexicali y al comisario de policía de Los Algodones.

²¹⁸ Informe de Celso Vega, sobre su visita a Mexicali, con motivo de la queja de la *Colorado River Land*, de sufrir invasión de terrenos por parte de indígenas, Ensenada, 1910, APD, leg. XXXV, docs. 3102, 3046-3047, en IHH-UABC [12.6].

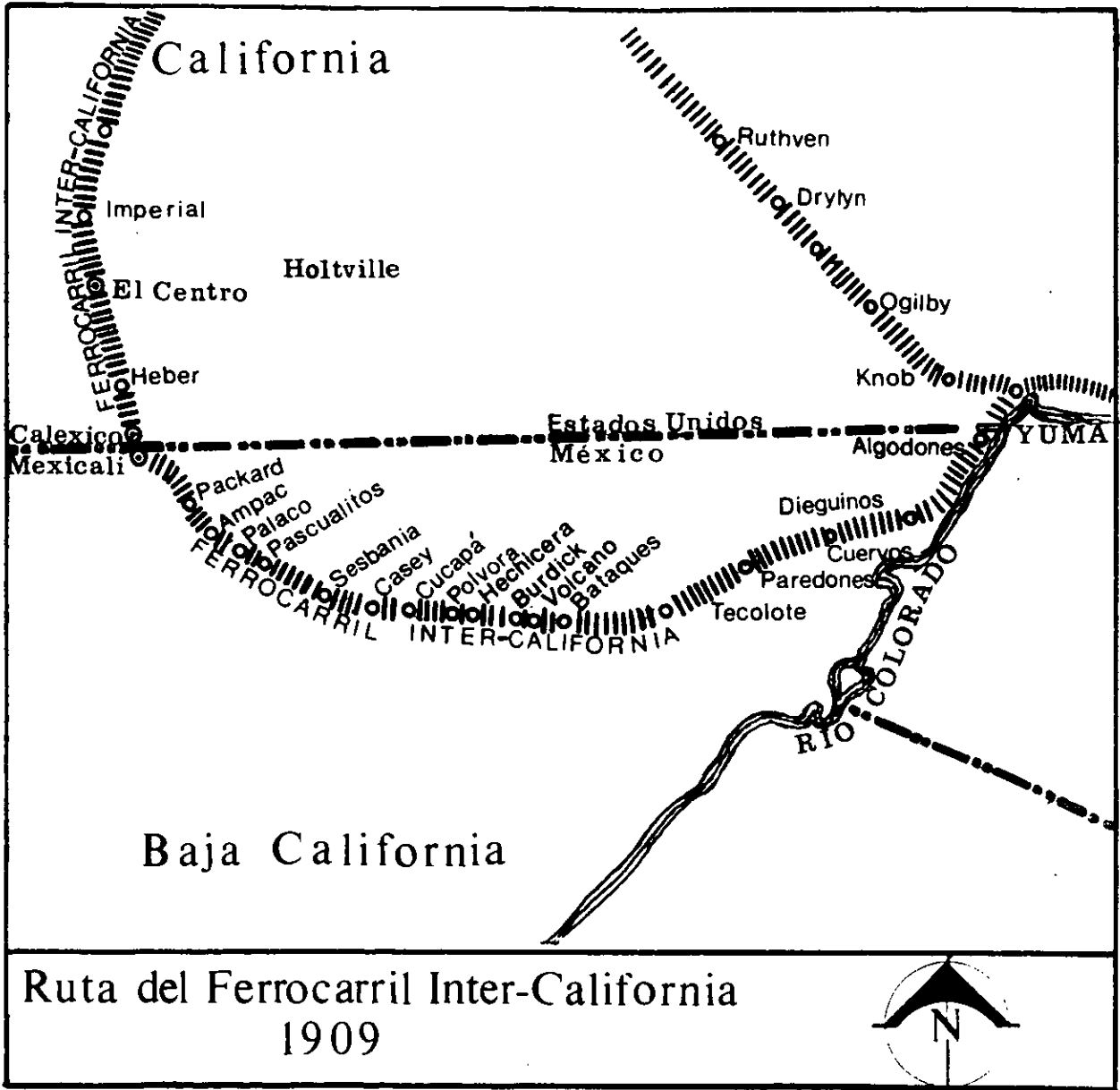


Figura 26. Copiado de John A. Kirchner, *Baja California Railways*. 1988, p. 74.

El ferrocarril Inter-California

El importante papel que desempeñó esta línea ferroviaria en el desarrollo tanto de Mexicali como de su valle, requiere dedicarle un apartado. En primer lugar reitera la circunstancia de que en la época porfirista Baja California estuvo al margen de la red de ferrocarriles, beneficio que recibieron la mayoría de las otras entidades del país. Tardíamente, la frontera norte bajacaliforniana fue cruzada por las vías de un ferrocarril, construido por una compañía norteamericana y por supuesto no en función de los intereses de México, sino para facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías de San Diego, California, a Yuma, Arizona. El trazo de la vía por el Valle de Mexicali -como ya se mencionó- se hizo porque éste presentaba mayores facilidades, a causa de la topografía de la zona en el lado estadounidense.

La compañía Inter-California era subsidiaria de la *Southern Pacific Company*, que vio la conveniencia de trazar una línea alterna que cruzara los promisorios valles Imperial y de Mexicali, que ya empezaban a perfilarse como importantes zonas aldoneras.²¹⁹

Según mencionamos anteriormente, el tendido de las vías se inició en 1904, utilizando un considerable número de trabajadores e imprimiendo a las tareas un ritmo acelerado, de tal manera que para diciembre de 1907 ya se pudo inaugurar un primer tramo, que llegó hasta Hechicera, incluyendo las siguientes estaciones: Packard, Ampac, Palaco, Pascualitos, Sesbania, Casey, Cucapá y Pólvora.²²⁰ Se prosiguieron los trabajos agregando las estaciones de Burdick, Volcano, Bataques, Tecolote, Paredones, Cuervos, Dieguinos, Algodones, hasta llegar a Yuma, Arizona. Así, en agosto de 1909 pudo hacerse el recorrido completo de Calexico a Yuma.²²¹ El trayecto duraba una hora con cincuenta y cinco minutos. (Figura 26).

Desde otra perspectiva el Inter-California al entroncar con el *Southern Pacific* abrió la comunicación de Mexicali hacia Estados Unidos pues, por ejemplo, podía viajar hacia San Diego, Los Ángeles o San Francisco, por el lado de la costa de California, o bien al Paso Texas e inclusive hasta New Orleans.²²² Esto obviamente con todas las implicaciones de vinculación de diversa índole con los Estados Unidos.

Es importante destacar que la gran mayoría de las estaciones que se construyeron en el Valle de Mexicali dieron origen a poblados que subsisten hasta el presente, los más próximos a

²¹⁹ Kirchner, *op. cit.*, p. 64.

²²⁰ *Ibid.*, p. 70

²²¹ *Ibid.*, p. 72

Mexicali conurbados con éste y otros como poblaciones con bastante significación demográfica y económica.

Mexicali, eje de la actividad agrícola, ganadera y comercial

En 1910 la *Colorado River Land Company* dio un viraje a su política de no participar directamente en trabajos de irrigación o suministro de agua. Durante el mes de junio, por medio de su representante en la ciudad de México, Otis solicitó una concesión para irrigar tierras de su propiedad, pero con subsidio del gobierno mexicano. En principio recibieron un mensaje alentador, pero finalmente Díaz no accedió. Por medio de la Secretaría de Fomento se hizo saber a la compañía que el gobierno no llegaría a ningún convenio de ese tipo, hasta que concluyera los trabajos similares que se había comprometido a efectuar en el río Nazas.²²³

A propósito de agua hay que recordar que el servicio para usos domésticos lo proporcionaba la "Sociedad de Irrigación", misma que, por lo ya señalado, quedó bajo el ámbito del gobierno de los Estados Unidos. La necesidad de que se siguiera prestando a la población ese vital servicio, propició que el jefe político, Celso Vega, le otorgara la concesión de proporcionarlo a Antonio J. Flores, sin mediar licitación pública alguna, lo que originó críticas por la estrecha relación que se mencionaba había entre ambos personajes. Las cosas se complicaron a consecuencia de que Flores aumentó considerablemente el costo del servicio, pues de ochenta centavos que costaban cien metros cúbicos de agua, lo elevó a dos pesos por sólo siete metros cúbicos. Al respecto hay que considerar que dada la naturaleza desértica del área en que está ubicado Mexicali, se requiere una cantidad considerable de agua para los usos domésticos, por lo que el notable incremento en el costo del vital líquido afectaba en forma drástica la economía de los mexicalenses.

En el problema terció la *Colorado River Land Company*, quien entabló juicio en contra de Flores, alegando ser propietaria del canal que éste utilizaba para prestar servicio tan oneroso. La secuela del litigio rebasa la acotación temporal de nuestro estudio, pero aquí lo apuntamos por referirse a la forma peculiar que revistió la prestación del servicio público de agua en la fase

²²² *Ibid.*, p. 76

²²³ Memorándum de Ismael Pizarro Suárez a nombre de Harrison Gray Otis, presidente de la *Colorado River Land*, sobre la solicitud para que se le conceda una subvención por las obras que se propone emprender para la irrigación

inicial de Mexicali.²²⁴

Por otra parte, los problemas del vicecónsul de la Sierra con los funcionarios locales de gobierno continuaron. Muestra de lo anterior es el hecho de que no asistió a la celebración del centenario de las fiestas patrias en Mexicali, evento al que se le dio excepcional relevancia en todo el país, pues fue promovido por el propio presidente Díaz. Eso mantuvo el distanciamiento entre las autoridades de Calexico y Mexicali, lo que afectaba a un sector de mexicalenses, ya que en la vecina población era donde tenían acceso a varios de los servicios de primordial importancia como eran los médicos y educativos.²²⁵ Con relación a estos último hay que mencionar que el problema que ya hemos dicho existía, se solucionó en parte con la reapertura en 1910 de la Escuela Nacional Primaria Elemental número 13 y el nombramiento de su nueva directora, Carolina Cabrera, quien al poco tiempo fue sustituida por Paula Gastélum. Para entonces la escuela sólo ofrecía cursos de primer y segundo grado.²²⁶

En 1910 nuevamente se corrió el peligro de un desastre en la región, al inundarse parte del valle, entre la que se encontraba la zona federal de Mexicali.²²⁷ A raíz de esto, Glen Otis y Harrison Chandler, notificaron al general Porfirio Díaz que el presidente de Estados Unidos, William Taft, autorizó un presupuesto de un millón de dólares para realizar trabajos de prevención de inundaciones en el Valle Imperial, para ello era necesario construir compuertas y diques en terrenos de la compañía, situados en el lado mexicano. Por ello le solicitaron el permiso correspondiente, mismo que les fue concedido.²²⁸

Como puede apreciarse a lo largo de este capítulo, al finalizar la primera década del siglo XX, Mexicali se había constituido en un importante centro de población que servía como eje a la actividad agrícola, ganadera y comercial desarrollada en la zona. Pero también fue en este periodo cuando la *Colorado River Land Company* consolidó su hegemonía política y económica.

de terrenos en la Baja California, México, 1910, APD, leg. XXXV, docs. 8822-8826, en IIH-UABC [12.11].

²²⁴ Cfr. Memorial "Colorado River Land Co. S.A. vs. Antonio J. Flores", Mexicali, 1911, Biblioteca de la Universidad de California en San Diego, departamento de colecciones especiales.

²²⁵ Aviso del agente del Ministerio Público de Mexicali, sobre la falta de un local apropiado para atender a los heridos en dicho lugar, Mexicali, 1910, AGN, *Gobernación*, vol. 324, sec. 3ª, 1910(44), exp. 9, en IIH-UABC [41.31].

²²⁶ Noticia estadística sobre la Escuela Nacional Primaria Elemental número 13 de Mexicali del mes de febrero, Mexicali, 1910, AGN, *Instrucción Pública y Bellas Artes*, exp. 358/4, en IIH-UABC [1.16].

²²⁷ Inundación de una parte de la zona federal de Mexicali, ocasionada por el desborde de un canal, Mexicali, 1910, AGN, *Gobernación*, leg. 711(2), caja 868, exp. 3, en IIH-UABC [41.7].

²²⁸ Aviso de los presidentes de la *Colorado River Land* y de la *C-M*, del presupuesto y proyecto del gobierno de Estados Unidos para controlar y evitar inundaciones en Valle Imperial, Los Ángeles, California, 1910, APD, leg.

Hacia 1910 las condiciones eran favorables a ésta, ya que había logrado salvar los principales obstáculos, consistentes en la incertidumbre sobre sus títulos de propiedad, los problemas internacionales relativos a las aguas del Colorado y los proyectos de irrigación.²²⁹ En adelante y a lo largo de varias décadas ejercería una enorme influencia en la región y desde luego en el desarrollo de Mexicali.

Así en 1910 tenemos un núcleo de 462 habitantes en el poblado y 955 en el valle, lo que refleja una considerable vitalidad económica y social, que explica que cinco años después desplazaría a Ensenada al convertirse en 1915 en capital de la entidad.

XXXV, docs. 15645-15649, 15651-15652, en IHH-UABC [12.23].

²²⁹ Kerig, *op. cit.*, p. 126.

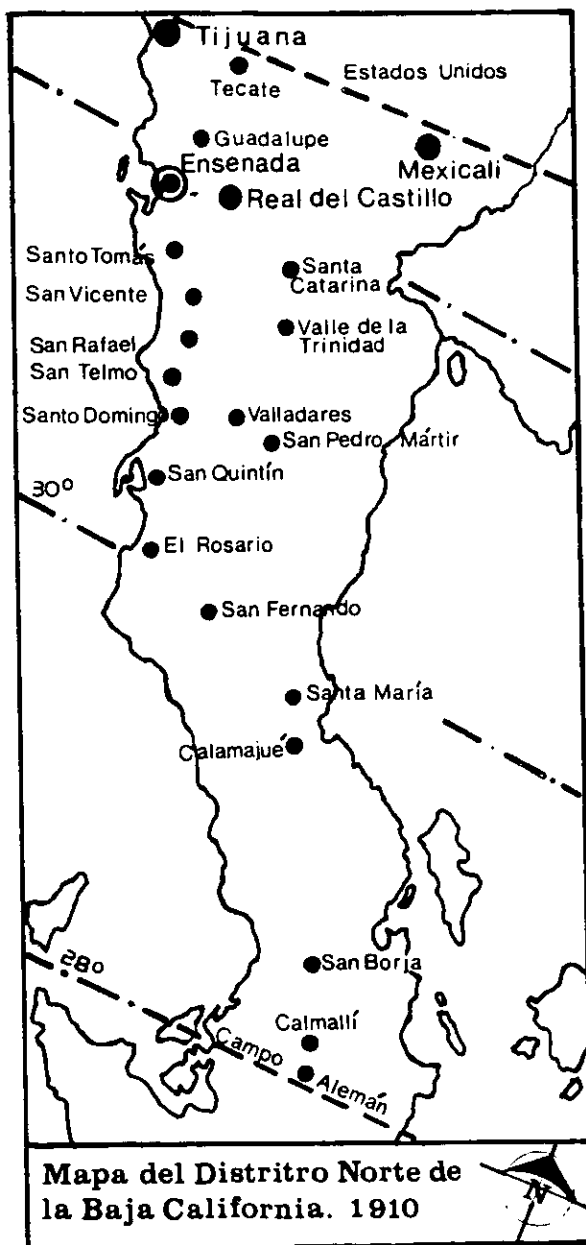


Figura 27.

CONSIDERACIONES FINALES

Como paso previo a la formulación de las conclusiones que se derivan de nuestro estudio, es pertinente enfatizar algunos aspectos sustanciales de los fenómenos analizados.

Cabe principiar recordando que las regiones no son una noción física, sino un concepto de relación. La regionalidad se establece a partir de la dimensión espacial de las cambiantes relaciones sociales. Así el ámbito de la frontera de México con Estados Unidos es móvil en virtud de la diversidad de relaciones que se dan entre los dos países. La interacción a veces sólo ha sido entre las poblaciones inmediatas a la línea divisoria internacional y en otras se ha corrido más. En los años ochentas del siglo XIX las relaciones de interacción significativas entre California y Baja California se dieron a la altura de Ensenada. Ahí se hicieron las considerables inversiones de la Compañía Internacional, por su puerto entraban bienes y personas procedentes de California, asimismo salían hacia ésta residentes y materias primas de Baja California, era pues el punto de encuentro de ambas entidades. El hecho de que el vapor fuera el medio de transporte de la época propició que la relación se diera en tal forma. Tijuana, por estar en una cañada, quedaba al margen de esa ruta. Su tiempo de entrada a la dinámica fronteriza vendría después, con la llegada del ferrocarril norteamericano a sus inmediaciones en la línea divisoria internacional. El de Mexicali llegó con la realización de grandes obra hidráulicas a principios del siglo XX, destinadas fundamentalmente a regar las tierras del vecino *Imperial Valley*. Su surgimiento y desarrollo inicial fue consecuencia directa de la dinámica de dicho valle y su vida

estuvo íntimamente ligada a Calexico, su población gemela. Percibimos así una frontera móvil en el tiempo y en el espacio.

Eso lo vemos reflejado en el tamaño de las poblaciones, Ensenada tuvo 1 726 moradores en 1900; Tijuana, 242, que para 1910 ascendieron a 2 170 en la primera y a 733 en la segunda. Mexicali en 1910 tuvo 462 habitantes. Puede considerarse un incremento demográfico considerable si se recuerda que todavía en la década de los sesentas del siglo XIX el Partido Norte de la Baja California estaba prácticamente despoblado. Pero desde luego resultaban cifras bastante bajas si se comparan con las de poblaciones de la vecina California: en 1900 San Diego tenía 17 700 habitantes; Los Ángeles, 102 479 y San Francisco, 342 782, cantidades que aumentaron en 1910 a 39 578 en la primera; 319 198, en la segunda; y 416 912, en la tercera. También consideradas a nivel nacional las poblaciones bajacalifornianas eran pequeñas, pues en el contexto de la franja fronteriza venían a ser de las más reducidas. Pero por otra parte hay que tener en mente que no se había llegado todavía a la masificación demográfica, pues, por ejemplo, la ciudad de México, con todo y ser la capital del país, en 1900 sólo registró 344 721 habitantes y 471 066 en 1910. Esos fueron los escenarios demográficos con los que en distintas formas estuvieron relacionadas Ensenada, Tijuana y Mexicali.

Si orientamos nuestras consideraciones hacia las características de los conglomerados que nos ocupan, encontramos que las de Ensenada eran más urbanas. En su seno se daba una diversidad de funciones: había un activo comercio tanto local como con el sur de California; proveía y coordinaba las actividades mineras y agropecuarias de la región; contaba con profesionistas que prestaban servicios en distintas ramas; como asiento de la cabecera del Distrito Norte de la Baja California y del único ayuntamiento existente en la entidad, era un centro político administrativo; disfrutaba de servicios públicos de agua potable y alumbrado; tenía planteles de enseñanza primaria elemental y además los dos únicos de primaria superior que funcionaban en todo el distrito. Complementariamente encontramos que algunos sectores de la ciudad alcanzaron cierto grado de elaboración cultural, pues había manifestaciones musicales y literarias.

En cambio, Tijuana apenas estaba empezando a despegar sobre su traza urbana. Sus funciones en gran medida giraban en torno a los turistas: comercio, transportación local, juegos de azar, corridas de toros, venta de licor, todo ello durante buen tiempo con sistemas muy

elementales y en pequeña escala. Su rango administrativo era sólo de subprefectura, dependiente de Ensenada.

Mexicali era un pequeño poblado, coordinador de las actividades agrícolas del valle que en dimensiones crecientes realizaba la *Colorado River Land Company*, cuya hegemonía era ostensible. La imagen histórica de Mexicali asociada a la agricultura ha corrido un velo que encubre otra faceta: la proliferación en esa fase inicial de cantinas, casa de juego y prostíbulos, propiedad en su mayoría de norteamericanos y que atendían a una clientela también de norteamericanos. Un nexo binacional de otro tipo lo fue el ferrocarril Inter California, que unía a San Diego con Yuma, Arizona, pero que haciendo un semicírculo cruzaba el valle de Mexicali, por la sencilla razón de que éste presentaba las características idóneas para ello.

La interrelación de cada una de las poblaciones bajacalifornianas con el resto de México y con la frontera norteamericana, era diferente. Ensenada se formó con personas procedentes en especial del sur de la propia península y de Sonora o Sinaloa y con extranjeros, tanto norteamericanos como de algunos países de Europa. Integraron una sociedad en la que, con sus matices peculiares, predominaban los rasgos sustanciales de la idiosincrasia mexicana. Esto no obstante el fuerte peso de las compañías extranjeras y la marcada integración económica al sur de California. Además, en su calidad de cabecera del Distrito, mantenía un nexo permanente con el gobierno nacional.

Al pequeño poblado de Tijuana lo integraban básicamente mexicanos, con raíces algunos en California y otros en la península bajacaliforniana o en el noroeste del país. Su ubicación inmediata a la línea divisoria internacional motivó que en lo sustancial fincara su incipiente economía en los ingresos que proporcionaban los turistas que venían del sur de California.

En el caso de Mexicali destaca su estrecha vinculación con Calexico, California, al grado de que entre ambas poblaciones había una especie de simbiosis. En Calexico recibían servicios médicos un buen número de habitantes de Mexicali, asimismo era frecuente que los niños mexicalenses cruzaran la línea para asistir a la escuela. Inclusive inicialmente de allá se recibía el servicio de agua para usos domésticos.

Esas fueron las características generales que revistió el proceso de surgimiento de las poblaciones que venimos analizando y centrándonos en los aspectos más relevantes, podemos concluir lo que sigue, con base en los elementos de juicio allegados en nuestra investigación.

Conclusiones:

Percibimos como fenómeno coyuntural, que influyó en la frontera bajacaliforniana, el *boom* en bienes raíces registrado en California en la década de los ochentas del siglo XIX. Dicho fenómeno, propio de una economía dinámica, se extendió a Baja California mediante la desaparición virtual de la línea divisoria internacional y tuvo influjo en la fase de gestación de Ensenada y Tijuana, al despertar el interés en la urbanización de terrenos y la consiguiente especulación inmobiliaria. Se trató pues de una especie de corrimiento hacia el sur de la frontera. Fueron similares las circunstancias y factores que impulsaron el surgimiento de poblaciones en las dos entidades.

Dentro de ese marco de circunstancias encontramos como peculiaridad de la región estudiada que tanto Ensenada como Tijuana y Mexicali tienen en común que surgieron en predios de propiedad particular. Ensenada y Mexicali en terrenos adquiridos por empresarios estadounidenses, avocados a la promoción de desarrollos urbanos; Tijuana en el rancho de ese nombre, propiedad de la familia Argüello, de ascendencia mexicana, con casi la totalidad de sus miembros radicada en Los Ángeles, California. Todo ello se corrobora ampliamente en sendos apéndices que incluye este trabajo.

En relación con las trazas urbanas de las poblaciones, encontramos que el núcleo original de Ensenada tuvo las características del modelo hispanoamericano colonial y que posteriormente, privado de su plaza central, se le incorporó a una traza de grandes dimensiones, similar a las de las ciudades norteamericanas de esos años. Por su parte, las características poco comunes del primer plano de Tijuana propician varias explicaciones en cuanto a modelos o antecedentes, pues pueden encontrarse en algunas poblaciones estadounidenses o bien en ideas originadas en Europa, como el positivismo francés. La traza original de Mexicali fue típicamente norteamericana. Por lo que se ve, en este aspecto, las poblaciones que nos ocupan tienen características distintas a las del común de las ciudades del interior del país.

En esa tesitura de factores externos que impulsaron las etapas iniciales de las poblaciones, el papel de las autoridades mexicanas estuvo supeditado a tales factores y a sancionar a *posteriori* situaciones derivadas de ese tipo de relaciones, aunque con el transcurso del tiempo tuvieron oportunidad de afirmar paulatinamente su presencia en la entidad.

Esto corrobora que el Estado-nación estaba en vías de consolidarse, pues en una serie de procesos regionales no era un actor social protagónico.

Contrariando las ideas generalmente aceptadas de que el considerable impulso que en su etapa inicial recibió Ensenada fue resultado del programa de colonización del gobierno del presidente Díaz, concluimos que lo que se efectuó en realidad fue una serie de operaciones de especulación inmobiliaria de *The International Company of México*. En un sentido más amplio consideramos que lo que se denomina colonización en las entidades fronterizas del norte de México, incluida Baja California, en realidad es en sí misma una etapa más de la expansión económica de los Estados Unidos sobre nuestro país. Desde ese ángulo, en el caso de Tijuana la política colonizadora gubernamental tampoco fue un factor determinante, pues aquí ni siquiera intervino alguna compañía supuestamente colonizadora, como en el caso de Ensenada, ya que el surgimiento de la población se dio en el rancho propiedad de los Argüello, quienes sentaron las bases para el desarrollo del poblado. En lo que ve a Mexicali encontramos que la política de colonización sí tuvo efectos sustanciales, pues se logró el desarrollo agrícola del valle, mediante la migración que atrajeron las obras de riego efectuadas por compañías estadounidenses, así como labores agropecuarias que propiciaron el surgimiento de la población de Mexicali.

Ampliando la perspectiva encontramos que tales fenómenos estuvieron enmarcados en la modernización general de la frontera norte de nuestro país que se dio durante el régimen porfirista. Modernización que, como se sabe, se efectuó en lo sustancial apoyada por capitales extranjeros, especialmente norteamericanos, de tal manera que constituyó una de las múltiples formas de expansionismo económico de los Estados Unidos. Al fenómeno también se le denomina “penetración pacífica” de dicho país en el nuestro y su inicio generalmente se considera a partir de la década de los setentas del siglo XIX.

Al observar las condiciones particulares que presentó ese fenómeno general en la región específica de la frontera entre Baja California y California, encontramos una marcada asimetría en el desarrollo social de ambas entidades. Una muestra de ello la advertimos en su disparidad demográfica, pues mientras California en 1900 tenía 1 485 052 habitantes, que para 1910 ascendieron a 2 377 549, Baja California sólo tuvo las reducidísimas cifras de 7 583 habitantes en el primero de dichos años y 9 760 en el segundo, con lo que no llegaba ni al 1% de la población de su vecina.

Lo anterior propició que la región de la frontera bajacaliforniana se integrara económicamente a California y los centros sobre los que gravitaba eran San Diego, San Francisco y Los Ángeles. En el plano político, el centro lo constituía Ensenada, asiento de la

cabecera del Distrito Norte de la Baja California, supeditada al gobierno nacional con sede en la ciudad de México.

Los fuertes intereses económicos que tuvieron en Ensenada compañías extranjeras motivaron el temor del gobierno central y de algunos sectores de la opinión pública de México, ante el peligro de que se repitiera el caso de Texas. Esto se conjuró a través de factores de diversa índole: algunos exógenos como la repercusión negativa en Ensenada del fin del *boom* en el sur de California y los problemas financieros de las compañías, otros internos como la presencia creciente de la autoridad en el medio y la formación de una burguesía local con sus propios intereses económicos.

El patrón común de la burguesía ensenadense consistió en que sus integrantes se dedicaron en forma simultánea al comercio, la compra venta de inmuebles, la minería, la agricultura y la política. En cambio los hombres de negocios de Tijuana se limitaron al comercio orientado hacia los turistas norteamericanos. Obviamente el sector de Ensenada era más numeroso y con mayores capitales; además, el estar asentado en la cabecera del Distrito Norte de la Baja California, sede también del único ayuntamiento existente en éste, le permitía participar en la política, constituyéndose así en un grupo de poder no sólo económico. En cambio los pocos comerciantes tijuanaenses estaban prácticamente al margen de los cargos públicos, pues los que existían en la localidad eran de escasa relevancia, dado el rango de subprefectura que tenía Tijuana, dependiente de Ensenada. En Mexicali no alcanzó a formarse un sector local de recursos económicos significativos, por lo que sólo era ostensible el capital estadounidense.

Tales fueron las características generales que revistió el proceso de surgimiento de las poblaciones bajacalifornianas de Ensenada, Tijuana y Mexicali, cuyo desarrollo analizamos hasta el final de la primera década del siglo XX, término temporal de nuestro estudio.

APÉNDICES

APÉNDICE UNO

Este apéndice tiene por objeto corroborar dos afirmaciones que hemos hecho en nuestra exposición: a) que la ciudad de Ensenada surgió en un predio de propiedad particular; b) que los contratos de ventas de lotes que se efectuaron al urbanizar dicho predio se rigieron por el código civil, sin ninguna referencia a las leyes de colonización.

Dicho de otra manera, que si bien *The International Company of México* era una compañía colonizadora, el predio en el que impulsó el desarrollo urbano de Ensenada no lo adquirió del gobierno con base en la ley de Colonización, como sucedió en otros que obtuvo en la Baja California. Fue un caso típico de compra de un predio a un particular, con la circunstancia afortunada —muy poco frecuente por cierto— de que tenemos la cadena completa de transmisiones de la propiedad. Desde el título originario, consistente en la merced que en nombre del rey de España se le otorgó en 1808 al alférez José Manuel Ruiz, hasta la compra que hizo *The International Company of México*, en 1887. Entre ambas operaciones están el traspaso del predio que hizo el alférez Ruiz a su yerno Francisco Gastélum en 1824; la venta que el descendiente de éste, Pedro Gastélum, efectuó a Maximiliano Bernstein, empleado de la Compañía Internacional, en 1886, quien a su vez traspasó el predio a la compañía en 1887.

Eso evidencia que la compañía adquirió en forma plena el predio con todos los derechos que otorga el código civil a los propietarios y al margen completamente de la Ley de Colonización.

Como consecuencia de lo anterior las ventas de lotes urbanos que efectuó estuvieron encuadradas también en la legislación civil, cuyos disposiciones se citan expresamente en el contrato que transcribimos —a manera de muestra— celebrado con unos de sus compradores. Las mismas características presenta la muestra que seleccionamos de las ventas que llevó a cabo su sucesora la compañía mexicana de tierras y colonización.

Para mostrar completos los elementos referentes a la Compañía Americana y a la Compañía Inglesa a los que aludimos en nuestra exposición, figura en este apéndice la venta de los bienes que hizo la primera a la segunda, en 1889, incluyendo el área de Ensenada. Finalmente se incluye un cuadro con las operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad a favor de los representantes de la pequeña burguesía ensenadense.

**1. MERCED DEL PARAJE DE LA ENSENADA DE TODOS SANTOS
A FAVOR DEL ALFEREZ JOSÉ MANUEL RUIZ Y TRASPASO
DE ÉSTE A FRANCISCO GASTÉLUM***

En el puerto de Todos Santos, cabecera del Partido Norte del Territorio de la Baja California, a los dos días del mes de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, ante mí el ciudadano licenciado Amado Agraz, juez de Primera Instancia del partido, encargado del Registro Público, por ministerio de ley, se presentó por el ciudadano Pedro Gastélum un título de terrenos que en él se mencionan, para ser registrados, cuyo tenor es el siguiente: “Señor José Manuel Ruiz, Alférez de Caballería de la Compañía del Real Presidio de Loreto, Loreto y actual Comandante de las Fronteras de la Baja California, puesto a los pies de usted, le hace presente y dice que teniendo en las inmediaciones de esta Misión de San Vicente un poco de ganado para la manutención de mi familia y no siendo suficientes los pastos que produce dicho terreno para manutención de dicho ganado, suplico a Su Majestad encarecidamente se sirva concederme el paraje de la Ensenada de Todos Santos; se haya éste en el intermedio de las misiones de Santo Tomás y San Miguel en el camino real, para colocar y establecer en él dicho ganado, estando satisfecho que a ninguna de las misiones se les sigue perjuicio alguno. Suplico a usted se sirva atender a esta mi petición, de lo que quedará sumamente agradecido. =b. V. m. C.S.M. Su Atento Súbdito= José Manuel Ruiz =Señor Gobernador= Don Joaquín de Arillaga =Real Presidio de Loreto 1o. de mayo de 1804= Pase esta solicitud a los misioneros Reverendos Padres de las misiones de San Miguel y Santo Tomás, a quienes ruego y encargo que a continuación expongan por sí y en nombre de sus naturales, si de concederle a el Alférez Don José Manuel Ruiz el paraje de la Ensenada de Todos Santos, les da perjuicio a dichas misiones de su encargo y a los intereses y bienes de sus naturales, para en consecuencia resolver lo conveniente. = Arrillaga=

No hallo inconveniente alguno, ni comprendo que a esta misión que administro a doce años, ni a sus naturales bienes se le sigue perjuicio por lo que soy de parecer que se le puede conceder el sitio que demanda el Señor Alférez José Manuel Ruiz.=San Miguel 26 de mayo de 1804.= Fray Mariano Yoldi actual ministro de ella.= De conceder al Señor

* RPPE, Libro de Títulos Públicos, inscripción número 7, tomo I, 2 de enero de 1884.

Alférez Don José Manuel Ruiz el paraje de la Ensenada de Todos Santos para rancho, me parece que ni ahora ni en lo sucesivo resultará detrimento a los bienes de esta misiones de mi cargo, cuyo parecer doy como dentro de esta de Santo Tomas de Aquino y a nombre de sus naturales y para que conste lo firmo en las sobre dichas misiones, a los 2 de mayo de 1804.= Fray Juan Rivas= Loreto Julio de 1804.= Para el Reverendo Padre Presidente Fray Miguel Gallego con su ruego y encargo a fin de que se sirva a continuación lo que se le ofrece y parezca expone decreto con los comodes más debidos en el asunto.= Arrillaga=.

Por los conocimientos prácticos que me asisten del paraje que solicita el Señor Alférez y que adquirí durante años que estuve en Fronteras, soy del mismo parecer que los Muy Reverendos Padres Ministros de San Miguel y Santo Tomás y a más le contemplo a dicho Alférez acreedor a que se le conceda la gracia que pide, por lo buenos servicios que en tantos años ha hecho en las Misiones de Fronteras.= Loreto 4 de julio de 1804.= Miguel Gallego = Real Presidio de Loreto y Fuerte = Julio de 1804=.

Respecto a los informes que anteceden en los que consta no se para perjuicio a los colindantes, se le concede el paraje en la Ensenada de Todos Santos que pide esta parte y para que se verifique su registro y se le ponga en posesión al Señor Alférez Comandante, autorizo al Sargento Estanislao Salgado, a fin de que trasladándose al citado paraje de la Ensenada, con los testigos y otros dos sujetos que represente a las misiones de San Miguel y Santo Tomás, le ponga en posesiones al Alférez Don José Manuel Ruiz, bajo la inteligencia de que por cada sitio de ganado mayor debe satisfacer el reconocimiento para el Supremo Dominio a su Majestad un peso o un ternero, conforme lo mandado a semejantes concesiones y sacando testimonio de ciertas diligencias se le entregará a dicho Alférez, remitiéndole el original para que conste del Archivo de Gobierno.= José Joaquín de Arrillaga.=

En la Ensenada de Todos Santos, jurisdicción de la Antigua California, en 15 de julio de 1808, Estanislao Salgado, Sargento de la Compañía de Loreto, en cumplimiento del auto que antecede, asistido de los testigos, los soldados de la misma Compañía, Ramón Agundes y Miguel Meza, procedió el señalamiento y medición de dos sitios de ganado mayor, en la forma siguiente.=

De la parte del Sur diez mil varas, que llegan hasta el paraje llamado El Maneadero: De la

parte del Norte cinco mil varas, que llegan hasta el arroyo llamado del Carmen y a la parte del Oriente, hasta la sierra madre cinco mil varas, no tomando nada para la parte del Poniente porque el establecimiento o punto es en el mar y habiendo puesto las señales de mojoneras correspondientes toma de la mano a Don José Manuel Ruiz, Teniente de la Compañía de dicho presidio y lo introdujo en dichos sitios en los que se esparció tierra por ello y rompió ramas de los árboles que allí había.= Y todo lo susodicho y referido lo executé yo mismo en señal de verdadera, real y actual, civil y natural posesión que de dichos sitios le he dado en nombre de su Majestad, quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna, bajo la obligación de satisfacer el reconocimiento de Supremo Dominio a su Majestad, conforme está establecido y para que conste lo firmaron conmigo los de mi asistencia en dicho día mes y año.= Ensenada de Todos Santos, julio 15 de 1808.= Sargento Estanislao Salgado.=

=Ramón Agundes.= de asistencia.= Miguel Meza.= de asistencia.=Thomás Javier.=
Nicolas =indios colindantes de la misión de San Miguel.

=Melchor.= Juan Evangelista.= Atanasio = indios colindantes.= Misión de Santo
Tomás.=

Monterrey, 30 de abril de 1808, se sacó constancia para constancia del Archivo de Loreto y entréguese el original al Teniente Don José Manuel Ruiz. =Arrillaga.=

Traspaso estos sitios a poder de Don Francisco Gastélum a fin de que haga el uso que mejor le acomode, sujetándose a satisfacer los reconocimientos que arriba se expresan=
Presidio Nacional Nuestra Señora de Loreto, octubre 9 de 1824. =José Manuel Ruiz.=

Es fiel copia que sacó el interesado por haberse mutilado el original que consta en el Archivo a mi cargo.= Me consta ser efectivo lo que expresa este auto de posesión por mí Juez lo. Constitucional de esta Frontera de la Baja California y para que conste lo firmo, en San Vicente el 20 de mayo de 1850.= =rúbrica= Sub Jefatura Política de la Frontera Norte de la Baja California.=

No. 1o.= Santo Tomás mayo 1o. de 1888.= Se tomó razón de este título en el libro respectivo af 1o. =María Larroque.= rúbrica.= Todo lo cual asiento para la debida constancia el Juez encargado del Registro Público de la Propiedad de este Partido, certificando que es copia fiel y escuetamente sacada de los originales presentados.= DOY FE.

AMADO AGRÁS.

**2. VENTA DEL RANCHO DE LA ENSENADA,
EFECTUADA POR PEDRO GASTÉLUM A FAVOR DE
MAXIMILIANO BERNSTEIN***

En la Ensenada de Todos Santos, cabecera del Partido de la Baja California, a diez de mayo de mil ochocientos ochenta y seis, ante mi José M. Llanos, Juez Sustituto del de Primera Instancia, se presentó el C. Maximiliano Bernstein a registrar un título de la compra de la Ensenada, hecha al señor Pedro Gastélum y cuyo tenor es el siguiente: “Al margen los timbres correspondientes cancelados debidamente, con el sello del juzgado.- No.8. En la Ensenada de Todos Santos, cabecera del Partido Norte de la Baja California, a los cuatro días del mes de mayo de 1886, ante mi José M. Llanos, Juez propietario de Paz en funciones del de Primera Instancia encargado del protocolo por ministerio de la ley y testigos que a la conclusión de esta se expresarán, comparecieron los señores Adolfo Bareño, mayor de edad, casado, agricultor, originario y vecino de este territorio y Maximiliano Bersntein, de treinta y dos años de edad, casado, originario de Alemania, mexicano por naturalización, domiciliado en esta Cabecera, a quienes doy fe conocer y ser capaces para contratar, el primero con poder general de Don Pedro Gastélum, cuyo documento doy fe también de haber visto, leído y ser bastante; para el caso manifestaron: que han tenido a bien celebrar el presente contrato de compra-venta que se comprometen a cumplirlo fiel y legalmente bajo las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El C. Adolfo Bareño vende a nombre de Don Pedro Gastélum desde hoy y para siempre a Maximiliano Bernstein el rancho conocido con el nombre de la Ensenada, en el estado que se halla en la actualidad, con todas sus servidumbre activas y pasivas, entradas, salidas, usos, costumbres y pertenencias. Mide su superficie tres mil quinientas once hectáreas, veintidós aras; colinda al Norte con baldíos y con los ranchos de “El Aguajito” y el “Gallo”, al Oeste con baldíos. SEGUNDA: El precio pactado por esta venta es la suma de ocho mil seiscientos setenta y seis pesos (\$8,676.00) en moneda del cuño mexicano, pagadera precisamente en este lugar. TERCERA: Será cubierta la suma expresada en la cláusula anterior, en dos parcialidades pagaderas, una el día primero de julio del año actual y la segunda el primero de octubre de este mismo año. CUARTA: El

* RPPE, Libro de Títulos Públicos, inscripción número 32, tomo I, 4 de mayo de 1886.

terreno del rancho ya expresado queda vendido en la cantidad relacionada y el vendedor confiesa que es su justo y legítimo precio, pues si más valiere, el exceso y diferencia hace donación expresa a favor del comprador renunciando a las acciones que puedan corresponderle por lesión enorme o enormísima por lo mismo se desprende, desapodera del dominio que tiene de el referido rancho y así antes descrito lo cede enajena y traspa de hoy y para siempre, al señor Maximiliano Bernstein, con cuantos derechos sean de ceder sin reserva y limitación alguna, pudiendo ejercitarlos desde luego como en causa propia, tome posesión y disponga del predio vendido con el título legítimo que le da el presente instrumento. QUINTA: Declara Bareño que no tiene enajenada, gravada, hipotecada ni cedida en manera alguna, parte o partes de la extensión del terreno sujeto a esta venta y permanece libre de toda reclamación y de este modo lo transmite a su contrayente en el concepto de que si apareciere un tercero alegando derechos se obliga a la evicción y saneamientos legales. SEXTA: Ambos estipulantes confiesan que no hay engaño, lesión de ninguna especie en el presente contrato, pero si lo hubiese sea cualquiera la cantidad que importe se hacen mutua gracia y donación pura, renunciando lo que a este respecto consigna el Código Civil. SEPTIMA: Una parte del rancho mencionado que se denomina “El Naranjo”, ocupado actualmente por Don Antonio Gastélum, además de ser incluido en el precio pactado se dará por el comprador en cambio un terreno llamado el “Agua Caliente”, sito en el Cañón de San Carlos y cuya extensión será de cien hectáreas, tomadas del punto que crea más conveniente Bareño para sus interese, con la condición precisa de que ninguna persona se radique en el paraje llamado “La Candelaria” (allí inmediato) y se pretende venderlo se preferirá en todo caso al citado señor Bareño, no entregándose el “Naranjo” hasta que no se efectúe el recibo de la “Agua Caliente” por el repetido Bareño. OCTAVA: Bareño se obliga a entregar a Bernstein los títulos y mapa que diseña los linderos y situación del terreno objeto de este contrato, inmediatamente que se le cubra por el comprador la primera parcialidad, respetando a que los títulos de venta de lotes en esta población, que haya otorgado Bareño o su ponderdante. NOVENA: Respecto de los ranchos denominados “El Gallo” y “Aguajito” ubicados a inmediaciones de este lugar y de la propiedad de Don Pedro Gastélum y los que no comprende el presente, en el cualquier tiempo que pretenda venderlos será preferido en todo caso para su compra Bernstein. DECIMA: Los dos contrayentes por lo que a cada uno corresponde se obligan a estar y

pasar ahora y en todo tiempo, por lo antes asentado sujetando sus personas, bienes presentes y futuros a la decisión de los señores jueces que de su causa deban conocer, consintiendo ser obligados a ello por los tribunales competentes como en cosa ya juzgada y sentenciada, siendo los gastos de esta escritura pagados a mitad por los dos estipulantes. Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes ratificaron todas y cada una de las partes contenidas en las cláusulas anteriores, firmando para mayor constancia y validez el señor Pedro Gastélum, su señora e hijas firman en unión de los testigos, señores Miguel Ormart y Mateo Magaña, mayores de toda excepción, vecinos de este lugar y capaces para testificar. Doy fé y de que el señor Bareño hizo una advertencia a la cláusula séptima diciendo se haga constar que las cien hectáreas de terreno en el Agua Caliente sea su medida de longitud para el punto de arriba sobre la caja del cañón escogidas a su satisfacción, quedando de esta manera modificada la cláusula referida. M. Bernstein-rúbrica. -A. Bareño - rúbrica. -M.Ormart - rúbrica. - M. Magaña (hijo) - rúbrica. A ruego de la esposa del señor Pedro Gastélum, por no saber firmar la señora Luisa G. de Gastélum, lo hace su hija Amada G.de Bareño - rúbrica., a ruego de Pedro Gastélum por no saber escribir lo hizo ante mí J. M. Villagrana -rúbrica- José E. Llanos -rubrica.- lo que se asienta para constancia y surta sus efectos legales, certificándose que el título presentado tiene las estampillas que marca la ley y en él consta que su matriz está autorizada con las de la Renta interior del timbre y firma el interesado en unión del juez que autoriza este Registro. Doy Fe.

José M.E. Llanos

M. Bernstein

[Rúbricas]

**3. VENTA DEL RANCHO DE LA ENSENADA,
HECHA POR MAXIMILIANO BERNSTEIN A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEXICANA***

En la Ensenada de Todos Santos a las nueve de la mañana del día diez y siete de octubre de mil ochocientos ochenta y siete, ante el suscrito Juez encargado del Registro Público, se presentó para su inscripción un título en que consta la venta del Rancho de la Ensenada, otorgada en este Puerto del diez y siete de marzo del corriente año, ante el Juez de Paz Salvador Salorio en sustitución del de Primera Instancia, actuando como Secretario y testigos instrumentales que fueron Enrique Cota y Victoriano Legaspy, por Don Maximiliano Bernstein, a favor de Don Tomás Welles, éste como apoderado general de la Compañía Internacional Mexicana, en la suma de diez mil pesos, moneda mexicana; mide la superficie tres mil quinientas once hectáreas veintidós aras, lindando al Norte con Baldíos y con los ranchos del “Aguajito” y “El Gallo”, propiedad de Don Pedro Gastélum, al Sur con la bahía de este Puerto, al Este con los citados ranchos del Aguajito y Gallo; al Oeste con baldíos. Se obligó el vendedor a la evicción y saneamiento y a respetar como válidas y perfectas las enajenaciones anteriores; se obligó el comprador cuyas enajenaciones fueron hechas por Don Adolfo Bareño, apoderado de Don Pedro Gastélum y las que éste hubiere efectuado antes del cuatro de mayo de mil ochocientos ochenta y seis. El comprador se obligó también a respetar la cláusula en la que se convino que el punto llamado el Naranjo comprendido en esta venta y ocupado por Don Antonio Gastélum, hijo de Don Pedro; no se entregue sino hasta que aquel haya recibido cien hectáreas de terreno en la Agua Caliente y que las medidas en la Agua Caliente sean en longitud para el punto de arriba sobre la caja del cañón escogido a la satisfacción del señor Gastélum apareciendo la escritura exhibida, devolviéndose al interesado. Doy Fe.

[Rúbrica.]

4. VENTA DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MÉXICO, INCLUYENDO EL ÁREA DE ENSENADA, EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TERRENOS Y COLONIZACIÓN*

En la Ensenada de Todos Santos, a las tres de la tarde del día doce de mayo de mil ochocientos noventa y uno, ante el suscrito licenciado Pedro Rendón, Juez de Primera Instancia encargado del Registro Público por Ministerio de la Ley, se presentó para su inscripción un testimonio de la escritura de venta y traspaso que la Compañía Americana Internacional de México, hace a la Compañía Inglesa Mexicana de terrenos y colonización, representadas ambas por el Lic. Don Emilio Velazco y dicho testimonio consta de diez y siete fojas útiles y a la letra dice...

En la ciudad de Londres, el día once de mayo en el año de nuestro Señor mil ochocientos ochenta y nueve, ante mí John William Peter Jaural de Notario Público de dicha Ciudad, por Real Autoridad debidamente facultado y juramentado y testigos cuyos nombres se suscriben compadecieron el Señor William Hamersley mayor de edad, casado, ciudadano de los Estados Unidos de América, en concepto de apoderado y representante de la Compañía Internacional de México, (más adelante llamada la Compañía Americana) y cuya compañía se halla constituida con las leyes del estado de Connecticut en los dichos Estados Unidos de América, y de la cual es apoderado debidamente constituido, según consta de un poder otorgado a su favor bajo el sello social de dicha compañía americana y bajo las firmas de los señores Edgart Welles y Lyman R. Ingrahan con arreglo y bajo la autoridad de los reglamentos de la Compañía Americana y votos de los accionistas y junta directiva de la misma, el cual poder lleva fecha día cuatro de abril de mil ochocientos ochenta y nueve otorgado ante Don David L. Aberdem, Notario Público del Estado de Connecticut, debidamente facultado y habilitado, cuyo dicho poder me ha sido exhibido a mí y el dicho notario; y Sir Edward George Jenkinson, Caballero Comendador de la Muy Honorable Orden del Baño, vecino de esta ciudad, mayor de edad, casado y el Señor George Cadell, vecino también de esta ciudad, mayor de edad, casado, en representación de

* RPPE, Libro de Títulos Públicos, inscripción número 40, tomo I, 17 de octubre de 1887.

* RPPE, Libro de Títulos Públicos, inscripción número 35, tomo I, 12 de mayo de 1891.

la Compañía de Terrenos y Colonización de México, Limitada, más adelante llamada “La Compañía Inglesa”, debidamente autorizados por la Compañía Inglesa según consta del acuerdo tomado por la Compañía Inglesa del cual me ha sido exhibido a mí el Notario, una copia debidamente autorizada, todos los comparecientes aseguraron hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y que no existía impedimento al otorgamiento de la presente acta, y a ellos doy fé de conocer, y los comparecientes en representación de la Compañía Inglesa dijeron: que la misma es una Compañía Inglesa limitada por acciones debidamente constituida y establecida con una oficina en Londres, con facultad de domiciliarse en México con un capital compuesto de dos millones de libras divididas en doscientas mil acciones de a diez libras cada una y con facultad de emitir obligaciones hipotecarias para los objetos para los que la Compañía ha sido constituida, y el compareciente Señor William Hamersley en su dicha representación dijo: Que por virtud de ciertas leyes, concesiones, donaciones y otros medios, la Compañía Internacional de México es poseedora de vastas y extensas propiedades sitas en la República de México, incluyendo entre otras, las concesiones que más adelante se mencionarán y que la Compañía Americana tiene un capital nominal de veinte millones de pesos y ha creado obligaciones por un valor nominal de cinco millones de pesos, con interés a razón de seis por ciento anual y ha dispuesto de la mayor parte de estas obligaciones - y todos los comparecientes declararon que la Compañía Inglesa ha sido constituida con el objeto de hacerse cargo de todas las propiedades y de todas las responsabilidades de la Compañía Americana, siendo el deseo e intenciones de todas las partes el que los negocios que actualmente lleva adelante la Compañía Americana se lleven adelante por la Compañía Inglesa, y que los negocios los dejase llevar adelante la Compañía Americana, como se consigna en una solicitud presentada por el dicho Sir Edward George Jenkinson Caballero Comendador del baño, al Gobierno de México, y como lo consiente el mismo Gobierno de México, en su contestación a ella, de cuya solicitud y contestación se agregan al presente copias = por lo tanto queda convenido entre las partes en sus respectivas calidades como sigue.

PRIMERA.- La Compañía Americana cede y transfiere irrevocablemente a la Compañía Inglesa, las propiedades, privilegios, derechos, concesiones, terrenos, edificios, pertenencias, buques vapores, y otros bienes muebles e inmuebles a que más adelante se refiere, debiendo tener efecto dicha cesión y transferencia al partir del día de la fecha de la

presente acta, pero sin perjuicio de obligación de parte de la Compañía Americana de llevar a cabo y completar, a expensas de la Compañía Inglesa, las respectivas documentaciones, anotaciones e inscripciones que sean necesarias a fin de ponerlos en posesión de la Compañía Inglesa.- En consecuencia la Compañía Americana transfiere y cede a la Compañía Inglesa que los acepta con las obligaciones correspondientes. Las siguientes concesiones y contratos, entregándose a los representantes de la Compañía Cesionaria copias de los documentos que los constituyen para todos los efectos correspondientes.

FECHA	DESCRIPCIÓN ABREVIADA
Julio 21 de 1884	Compra de terrenos y colonización en Baja California, entre paralelos de latitud Norte 29o y 32o 42' y estudios y colonización de la Isla de Cedros.
A QUIÉN SE OTORGA Luis Huller y Cía.	
Junio 23 de 1884	Estudio compra de terreno y colonización en Baja California entre paralelos de latitud 28o y 29o y en distritos de Guaymas y Alamos Estado de Sonora y canalización del Río Yaqui
Adolfo Bulle	
Junio 20 de 1885	Estudio compra de terreno y colonización de la Isla del Socorro.
Luis Huller	

III.- Todas las concesiones de terreno, seguridades, edificios, aguas y todas las conexiones anexidades sitas en Baja California u otras partes de la República Mexicana, consignándose aproximadamente su extensión, y todas las hipotecas y agravámenes sobre cualesquiera bienes inmuebles en dicha república a los cuales tenga derecho o título la Compañía Americana.

Baja California	Hectáreas.
Terrenos bajo la concesión Bulle.	702.268

Terrenos bajo la concesión García.	1,795.719
Terrenos bajo la concesión Huller.	3,591.438
	Total 6,089.425

Y en general todas y cada una de las concesiones actualmente existentes a nombre de, o pertenecientes a la Compañía Americana o reclamadas por ella o por cualquier persona o corporación en fideicomiso para la misma, y todo el terreno, fincas propiedades enceres, acciones y efectos, en el sentido más comprensivo que actualmente correspondan o sean tenidos por la Compañía Americana...

5. CONTRATO DE VENTA DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL A THOMAS O. REILLY. 1887*

En la Ensenada de Todos Santos, a los *veinticinco* días del mes de *septiembre* de mil ochocientos ochenta y *siete* presentes:

LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEXICANA

de Hartford, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, representada por *Maximiliano Bernstein* su apoderado legal, y *Thomas O. Reilly*, han celebrado lo siguiente:

1.- La Compañía Internacional Mexicana, en virtud del presente documento, vende, cede y traspasa á favor de *Thomas O. Reilly Un (1) lote* de terreno situado en el Puerto de La Ensenada de Todos Santos, en la colonia "Carlos Pacheco," Territorio de la Baja California, República Mexicana, siendo *dicho lote el número ó letra 4* de la manzana *ochenta y tres (83)* y midiendo *Veinticinco 25* metros de frente por *Cincuenta 50* metros de fondo, conforme al plano de dicha población, debidamente registrado en el Juzgado de Primera Instancia del Partido Norte de la Baja California, por la suma de *Veinticinco Pesos* cuya cantidad se confiesa haber sido recibida, y ambas partes contratantes renuncian la excepción de dinero no recibido, renunciando en virtud del presente a los beneficios que conceden los artículos 1093 y 1094 del Código Civil vigente.

2.º Las partes contratantes declaran que el precio de la venta es el precio justo de dicha propiedad, sin que intervenga lesión por una u otra parte, declaran que si hay algún exceso o diferencia se la ceden mutuamente, renunciando al efecto los artículos 1659 y 2890 del Código Civil vigente y todos los beneficios que de ellos se derivan.

3.º La Compañía Internacional Mexicana en virtud del presente se obliga a la evicción y saneamiento de la propiedad vendida, y que la misma no se halla hipotecada ni sujeta a gravamen alguno.

4.º *Thomas O. Reilly* declara que acepta el presente contrato de compra venta, y también declara que ha recibido la propiedad vendida a su satisfacción y la de sus herederos.

Este instrumento habiendo sido leído a ambas partes han convenido en sus

* RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 67, de 5 de octubre de 1887.

cláusulas, y siendo informados de su validez judicial, se comprometen a estar y pasar por él, y a su eficaz cumplimiento obligan sus bienes presentes y firman en presencia de los testigos: *Federico Palacio y Fortunato Ybarra*, vecinos de este lugar, mayores de toda excepción, haciéndose por duplicado para entregar uno a la oficina del Registro Público.

[Rúbricas.]

6. CONTRATO DE VENTA DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACIÓN A ANDONAEGUI Y ORMAT. 1896*

En la Ensenada de Todos Santos, Territorio de la Baja California, República de México, a los *veinte* días del mes de *Julio* de mil ochocientos noventa y seis, ante los testigos que al final se expresan, comparecieron, por una parte *El Señor W.W. Bruce* en representación de la

COMPAÑÍA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACIÓN, LIMITADA, de la cual es apoderado legal con facultades especiales para actos de riguroso dominio, según consta de la escritura de mandato, fecha *de su protocolización Marzo 4 de 1895*, ante este juzgado de 1ª Instancia, la cual se tuvo presente; y por otra parte los Señores *Andonaegui y Ormart* de su propio derecho, y con capacidad legal para obligarse; y dijeron, que han convenido celebrar el siguiente contrato de compra-venta:

1.º *El Señor Bruce* con la representación antedicha, vende, cede y traspasa a favor de los *Sres. Andonaegui y Ormart* el lote marcado con la letra. *J. de la manzana (10) diez: siendo sus linderos al Oeste el lote K: al Sur la calle Miramar: al Norte Este la calle Quinta: pues dicho lote tiene una forma triangular, como se ve al margen y que es conforme del plano de esta población de "Ensenada," cuyo plano se halla debidamente registrado ante el Juzgado de 1ª Instancia de este mismo Distrito. El terreno que se traspasa mide una extensión de 1.72 Ms; por 50. Ms, por 19.61 Ms, por 51.33 Ms* siendo su configuración y linderos los que se ven en el relacionado plano, y fue adquirido por la parte vendedora por compra que hizo a *la Compañía Internacional* según títulos, fecha *Febrero 24 de 1891* debidamente registrados, que el comprador tuvo a la vista.

2.º El precio en que se ha pactado la presente venta es el de \$100.⁰⁰, Cien Pesos, moneda *corriente*, que el vendedor confiesa haber recibido a su entera satisfacción, renunciando la excepción de dinero no entregado, y el plazo que para interponerla conceden los artículos 1093 y 1094 del Código Civil vigente.

* RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 52, de 11 de noviembre de 1896.

3.º Ambas partes contratantes declaran que el precio de esta venta es el justo y legitimo de la propiedad transferida, sin que intervenga la lesión a que se refiere el artículo 1658 del Código citado; y si la hubiere, de exceso ó diferencia se hacen mutua donación, renunciando sobre el particular los beneficios que establecen los artículos 1657 y 1659, fracción 2ª y 2890 del propio Código, así como también el término que para ejercerlos señala el artículo 1660.

4.º La parte vendedora asegura que la propiedad que traspasa no se halla hipotecada ni sujeta a gravamen alguno: y en virtud del presente contrato se obliga a la evicción y saneamiento en los términos que se expresan en los capítulos VI y VII, Título 18, Libro 3.º, del repetido Código Civil.

5.º *Los Señores Andonaegui y Ormart* aceptan la presente venta y se dan por recibidos de la propiedad de que se trata en los términos anteriormente estipulados.

Leídas que fueron por los interesados las cláusulas que preceden, e informados de su valor legal, en ellas se afirmaron, obligando a su fiel y legal cumplimiento sus bienes presentes y futuros. Del presente contrato se hicieron dos originales que manda la ley, uno para el comprador y otro para el Registro Público de la Propiedad, ambos con los timbres correspondientes, y suscritos por los contratantes en presencia de los testigos *H.R. Narraway y R.W. Lemon*. mayores de toda excepción y vecinos de este lugar. *J.= otorgada=no vale.*

[Rúbricas]

**7. OPERACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ENSENADA,
REFERENTES A HERACLIO OCHOA, EULOGIO ROMERO, DAVID GOLDBAUM, JOHN HUSSONG,
DAVID ZÁRATE, FRANCISCO ANDONAEGUI, MIGUEL ORMART Y JORGE IBS. 1882-1910**

Fecha	Documentos registrados	Interesados
Oct. 31.	<p align="center"><u>Año de 1882</u></p> <p>Venta de un lote de terreno situado en la esquina de las calles "Hidalgo" y "Cementerio" de esta ciudad.</p>	Pedro Gastélum a de favor Francisco Andonaegui.
Feb. 25	<p align="center"><u>Año de 1885</u></p> <p>Venta de un lote de terreno situado en la calle "Hidalgo" midiendo doce y medio metros de frente por cincuenta de fondo.</p>	Alejandro Savin a favor de Miguel Ormart.
Feb. 28.	<p>Venta de un lote de terreno situado en la calle de la Aduana de esta ciudad.</p>	Pedro Gastélum a favor de Andonaegui y Ormart.
Nov. 5.	<p>Venta de dos lotes de terreno, uno colindando con la calle "Cementerio" y del otro no se expresa ubicación.</p>	Adolfo Bareño, apoderado de Pedro Gastélum, a favor de Andonaegui y Ormart.
Mar. 29.	<p align="center"><u>Año de 1886</u></p> <p>Venta con pacto de retro-venta, por el término de un año, de un solar y casa situado frente a la casa de comercio de Andonaegui y Ormart, con excepción de los metros que ya tiene vendidos al Sr. Francisco P. Ramírez</p>	Santos Cota a favor de Andonaegui y Ormart.
Jul. 23	<p>Venta de un solar y casa de madera.</p>	José M. Moreno a favor de Miguel Ormart.

Año de 1887

Abr. 5.	Venta de la manzana de terreno número 21 de esta Ensenada, según el plano Salorio	Rafael Bareño a favor de Francisco Andonaegui.
Agt. 18.	Venta del lote de terreno número 3 de la manzana número 43 de la Colonia "Carlos Pacheco".	Cia. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Agt. 18.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 75 de la Colonia "Carlos Pacheco".	Cia. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Agt. 18.	Venta del lote del terreno número 4 de la manzana número 74 de la Colonia "Carlos Pacheco".	Cia. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Agt. 18.	Venta del lote de terreno número 2 de la manzana número 40 de la Colonia "Carlos Pacheco".	Cia. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Agt. 18.	Venta de los lotes de terreno número 4 de la manzana número 93; 6 de la manzana número 69; letras "A" y "B" de la manzana número 39 y 1 de la manzana número 36 de la Colonia "Carlos Pacheco".	Cia. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Agt. 31.	Venta de los lotes de terreno letras "G" y "H" de la manzana número 24 de esta población.	Mateo Magaña a favor de Andonaegui y Ormart.
Sep. 8.	Venta de un lote de 25 x 100 varas en esta población, al Sur de la Calle de Todos Santos.	Adolfo Bareño a favor de Jorge Ibs y Cía.
Oct. 4.	Título primordial del predio denominado "Punta Banda. (2,500 hectáreas).	Expedido a favor de la Cía. Internacional Mexicana. Véase nota marginal en el libro respectivo por la que se ve que se adjudicaron, por transacción, a Heraclio Ochoa 602 hectáreas, 50 áreas, a la Sra. Ramona S. de Mc. Aller 1898 hectáreas

Dic. 29.	Venta de lote de terreno número 4 de la manzana número 47 de esta población.	50 áreas y el resto a la Cía. expresada.
<u>Año de 1888</u>		
Feb. 10.	Venta del lote de terreno letra "A" de la manzana número 13 de este puerto y casa en él construida.	Cía. Internacional a favor de Francisco Andonaegui y Miguel Ormart.
Feb. 10.	Venta del lote de terreno letra "D" de la manzana número 26 de esta población.	Alberto López y esposa a favor de Francisco Andonaegui y Miguel Ormart.
Mzo. 1º.	Venta de la mitad del lote de terreno letra "F" de la manzana número 13 del plano de esta población.	Eulogio Romero a favor de Chancellor Hartson.
Mzo. 28.	Escritura de Sociedad Mercantil.	Manuel Castillo a favor de Andonaegui y Ormart.
Abr. 21.	Venta con pacto de retroventa por valor de \$372.00 (No indica que propiedad se vende.)	Francisco Andonaegui y Miguel Ormart.
May. 26.	Venta de los lotes de terreno números 1, 2, 7 y 8 de la manzana número 189, 1, 2, 7 y 8 de la manzana número 200 y 1, 2, 7 y 8 de la manzana número 209 de esta Ensenada.	Dolores López de Llanos a favor de Heracio Ochoa.
May. 30.	Venta de un terreno situado en Santo Tomás que mide 252 mts. por 1650 mts.	Cía. Internacional a favor de George Ibs.
Jun. 2.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "A" de la manzana número 24 de este puerto.	Francisco Ronquett a favor de Andonaegui y Ormart.
Jul. 17.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "A" de la manzana número 12 de esta población y casa en él edificada.	Angelo Cremonesi a favor de Andonaegui y Ormart.
		Eleno Cisenros y su esposa Felicitas Castañeda a favor de Heracio Ochoa.

Sep. 7.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 16 de esta población.	Luz. R. de López a favor de Heracleo Ochoa.
Dic. 13.	Venta de las secciones número 3, 4 y 7 del plano del Rancho "Huecos y Baldíos".	José Moreno a favor Heracleo Ochoa.
Dic. 15.	Venta con pacto de retroventa de un lote de terreno sito en la manzana número 13 de esta población.	Juan E. Montenegro a favor de Andonaegui y Ormart.
Dic. 15.	Venta con pacto de retroventa del lote del terreno letra B" de la manzana número 12 de esta población y casa en él construida.	Victoria Warner a favor de Andonaegui y Ormart.
Dic. 22.	Venta de una casa de madera situada en esta población	Juan Drew a favor de Eulogio Romero.
<u>Año de 1889</u>		
Ene. 25.	Venta de los lotes letra "E" de las manzanas de terreno número 15 y 18.	Francisco P. Ramírez y esposa a favor de Heracleo Ochoa.
Ene. 17.	Venta de los lotes de terreno letras "F" y "G" de la manzana número 29 de esta población.	Salvador Z. Salorio a favor de Andonaegui y Ormart.
Ene. 19.	Venta de los lotes de terreno números 15 y 16 de la manzana 849 de San Quintín.	Cía. Internacional a favor de J. K. Blackner.
Feb. 14.	Venta del lote de terreno número 2 de la manzana número 63 de este puerto.	Juan Pedrín a favor de Andonaegui y Ormart.
Feb. 27.	Escritura de retracto. (No indica sobre que propiedad versa.)	Heracleo Ochoa a favor de Prudenciana López de Moreno.
Oct. 2.	Venta con pacto de retroventa del terreno denominado "Huecos y Baldíos". (Superficie: 2,500 hectáreas.)	José Matías Moreno y esposa a favor de Heracleo Ochoa.
Oct. 19.	Venta de los lotes de terreno letras "G" y "H" de la manzana número	Pedro Gastélum a favor de Heracleo

	11 de este puerto.	Ochoa.
<u>Año de 1890</u>		
Feb. 18.	Hipoteca de una casa y mitad del lote de terreno letra "F" en la calle Miramar de esta población.	Librada V. de Goldbaum a favor de Mateo R. Moreno.
Feb. 24.	Venta de 250 acres del predio denominado "Huecos y Baldíos" y comprendiendo los lotes números 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 32 doble.	Matías Moreno y Heracio Ochoa a favor de Mateo Moreno.
Feb. 25	Venta del lote del terreno número 1 de la manzana número 179 de esta ciudad.	O. E. Williams a favor de Andonaegui y Ormart.
Mzo. 1º.	Retroventa del Rancho denominado "Huecos y Baldíos" con superficie de 2500 hectáreas.	Heracio Ochoa a favor de José Matías Moreno.
Mzo. 25.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "H" de la manzana número 13 de esta población.	Andonaegui y Ormart a favor de S.M. González
Abr. 1º.	Venta del lote de la manzana número 25 de esta población.	David B. Anderson a favor de Miguel Ormart.
Abr. 15.	Venta de los lotes de terreno letras "H" y "G" de la manzana número 10 de este puerto.	Jesús Meléndrez a favor de Librada de Goldbaum.
May. 23.	Venta de un lote de terreno en la manzana número 19 de esta población	Tomás Downy a favor de Eulogio Romero.
Jun. 25.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 28 de este puerto.	Nick Cordon a favor de Carmen P. de Goldbaum.
Jul. 5.	Venta de los lotes de terreno números 53 y 56 del Rancho "Huecos y	J. M. Martin a favor de Andonaegui y

	Baldíos.	Ormart.
Jul. 5.	Venta del lote de terreno número 12 de la manzana número 5 de este puerto.	Cía. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Jul. 5.	Venta de la manzana de terreno número 296 de El Maneadero.	Cía. Internacional a favor de Andonaegui y Ormart.
Jul. 29.	Venta de la mitad 0 del lote de terreno número 3 de la manzana número 28 de este puerto.	Cía. Internacional a favor de David Goldbaum.
Jul. 29.	Venta de la mitad E. del lote de terreno número 28 de este puerto.	Cía. Internacinoal a favor de Librada V. Goldbaum.
Agt. 23.	Venta de los lotes de terreno en la manzana número 14 de Tijuana.	Agustin Zamorano a favor de Heraclio Ochoa.
Sep. 24.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 16 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de Luz R. de López.
Oct. 1º.	Venta de la mitad del lote de terreno letra "E" de la manzana número 12 de este puerto.	Miguel Miramón a favor de Eulogio Romero.
Dic. 9.	Venta con pacto de retroventa del Rancho denominado "Vallecitos", 1,000 reses, motores, edificio, mobiliario.	Jorge Ryerson a favor de Francisco Andonaegui.
Enero. 16.	Cesión de derecho y acciones a la mitad del lote de terreno letra "E" y edificios en ella construidos.	Heraclio Ochoa a favor del Lic. Pedro Martínez López.
Feb. 17.	Venta del lote del terreno letra "B" de la manzana número 13 de esta población.	Andonaegui y Ormart a favor de J. M. González.

Año de 1891

May. 21.	Venta de una casa de madera y adobe sita en el lote de terreno número 1 de la manzana número 39 del plano de esta población.	Isabel Orozco de Moreno a favor de Andonaegui y Ormart.
May. 22.	Venta con pacto de retroventa de medio lote de terreno letra "G" de la manzana número 16 de esta población.	Alejandro Savín a favor de Eulogio Romero.
May. 22.	Venta de la manzana de terreno número 33 de los terrenos de Tijuana.	J. Ramón Arguello a favor de Eulogio Romero.
Jun. 2.	Venta del lote de terreno letra "E" de la manzana número 18 de esta población.	Heracio Ochoa y esposa a favor de Luis Fontaine.
Jun. 20.	Venta con pacto de retroventa de los lotes de terreno letras "G" y "H" de la manzana número 11 de este puerto.	Pedro M. Gastélum a favor de Heracio Ochoa.
Jul. 8.	Promesa de venta de 3 barras y 96 centésimos de barra de la mina "Americana".	David Goldbaum a favor de W. K. Richard.
Jul. 13..	Venta de la mitad del lote de terreno letra "A" de la manzana número 16 de este puerto.	Alicia R. Curtis a favor de Heracio Ochoa.
Jul. 20.	Venta de una casa de madera sita en el lote de terreno letra "G" de la manzana número 29 de este puerto.	Feliciano Aldrete a favor de Heracio Ochoa.
Jul. 22.	Venta de 500 acres de terreno del Rancho denominado "El Tularcito".	Jesús Meléndrez y esposa Salomé Murillo a favor de Heracio Ochoa.
Agt. 29.	Venta de medio lote de terreno letra "E" de la manzana número 26 y media caballeriza y cerco que a dicho lote le corresponde situado en este puerto.	Ramonet Rodriguez a favor de Heracio Ochoa.
Sep. 28.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno número 5 de la	Manuel Arriola a favor de Heracio

Oct. 20	manzana número 66 y casa, sitios en este puerto. Venta de todos los derechos a la mina denominada "San Fernando"	Ochoa. David Goldbaum a favor de M.J. O'Clery.
Oct. 22.	Venta de la manzana de terreno número 101 situada en la proyectada Ciudad de "San Carlos".	Jorge M. Sirson a favor de Heracio Ochoa.
Oct. 26.	Venta del lote de terreno letra "F" de la manzana número 31 de este puerto.	Jorge Ryerson a favor de Heracio Ochoa.
Dic. 15.	Venta de la mitad del lote de terreno letra "A" de la manzana número 16 de esta población y casa en él construida.	Manuel Clemente Rojo a favor de Heracio Ochoa.
Dic. 26.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "B" de la manzana número 19 de esta población.	Luisa G. de Gastélum a favor de Heracio Ochoa.
Feb. 11.	<u>Año de 1892</u> Venta de la manzana de terreno número 101 de los terrenos de "San Carlos", Colonia "Carlos Pacheco".	L. P. Crane a favor de Heracio Ochoa.
Feb. 18.	Venta con pacto de retroventa, por el término de un año, de los lotes de terreno letras "D" y "C" y dos casitas de madera en ellos construidas de la manzana número 31 de este puerto.	Manuel Higuera a favor de Eulogio Romero.
May. 11.	Retroventa de los lotes de terreno letras "C" y "D" de la manzana número 31 de esta ciudad.	Eulogio Romero a favor de Manuel Higuera.
Jun. 18.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 28 de Ensenada.	Carmen P. de Goldbaum a favor de Charles Bennett.
Jun. 30.	Venta de la mitad del lote de terreno letra "E" de la manzana número	Pedro Martínez López a favor de

Jul. 21.	<p>26 de esta población.</p> <p>Venta del lote de terreno letra "E" de la manzana número 26 de esta población.</p>	Heracio Ochoa.
Ene. 21.	<p style="text-align: center;"><u>Año de 1893</u></p> <p>Venta de un terreno en el paralelogramo que tiene por lado mayor una línea paralela al límite Oeste marcado en el plano general de Rancho "La Grulla con superficie de 347 hectáreas, 8 áreas, 36 centiáreas. Norte 25° 16' Oeste y situado a distancia de 859 metros de la misma línea midiendo 94, 166 metros 67 centímetros y teniendo dicho paralelogramo.</p>	Susana Ceseña a favor de Heracio Ochoa.
Abr. 8.	<p>Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 74 de esta población y una casa en él construida.</p>	Chas. Teagle a favor de John Hussong.
Jun. 10.	<p>Venta del Rancho denominado "Punta Banda de los Félix" situado en este Distrito.</p>	Jesús Félix, Antonia Luis y María Jesús de Félix a favor de Heracio Ochoa.
Oct. 10.	<p>Venta con pacto de retroventa del terreno denominado "San Antonio de los Buenos" sito en este Distrito.</p>	Jesús María Machado por sí y a nombre de su Sra. madre a favor de Heracio Ochoa.
Oct. 23.	<p>Rectificación de un contrato de venta de un terreno.</p> <p style="text-align: center;"><u>Año de 1894.</u></p>	Pedro Gastélum a favor de Jorge Ibs y Cía.
Ene. 26.	<p>Venta del terreno denominado "El Naranjo" de este Distrito.</p>	Luisa G. V. de Gastélum y Antonio Gastélum a favor de Heracio Ochoa.
Feb. 13.	<p>Venta de la manzana de terreno número 37 del pueblo de Zaragoza.</p>	José Antonio Arguello a favor de Heracio Ochoa.

Feb. 14.	Venta con pacto de retroventa de 100 acres de terreno en "El Naranja"	Antonio y Luisa Gastélum a favor de Heracio Ochoa.
Mzo. 16.	Permuta: El Sr. Ochoa permuta una área de 120 acres del predio denominado "Huecos y Baldíos", comprendiendo los lotes números 3, 4 y 7 y recibiendo un cambio de Ryerson 12 toneladas de harina de primera clase y además un potrero de la mejor caballada de "Vallecitos".	Heracio Ochoa y Jorge Ryerson.
Abr. 25.	Venta de una parte del lote de terreno número 6 de la manzana número 29 de este puerto.	Francisco P. Ramirez a favor de Heracio Ochoa.
Abr. 25.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 14 de este puerto.	Francisco P. Ramirez a favor de Heracio Ochoa.
Abr. 25.	Venta de los lotes de terreno números (.) letras "F", "G" de la manzana número 14 de este puerto con las casas en ellos edificadas.	Francisco P. Ramirez a favor de Heracio Ochoa.
May. 14.	Venta del lote de terreno número 2 de la manzana número 193 de este puerto.	Josefa C. de Eaton a favor de Eulogio Romero.
May. 14.	Venta de pacto de retroventa de 100 acres de terreno en "El Aguajito".	Luisa G. de Gastélum a favor de Heracio Ochoa.
May. 19.	Venta de los lotes de terreno letras "B" y "G" de la manzana número 19 de este puerto.	Andrés Strickroth a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jul. 6.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "A" de la manzana número 18 de este puerto.	Solano Amador y esposa a favor de Eulogio Romero.
Jul. 12.	Venta con pacto de retroventa de la mitad del lote de terreno número 3 de la manzana número 28 de este puerto.	Carmen P. de Goldbaum a favor de Thomas Mathew.
Jul. 16.	Retroventa de los lotes de terreno números 4, 5, y 6 de la manzana número	Charles Bennett a favor de Carmen P. de

Agt. 3.	50 y manzanas de terreno números 34 y 49 de San Quintín. Venta de 24 partes de toda la mina de cobre denominada "San Bernardo" sita en el mineral del mismo nombre.	Goldbaum. David Goldbaum a favor de Charles M. Hough.
Agt. 8.	Venta del lote de terreno letra "A" de la manzana número 18 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de Solano Amador.
Agt. 14.	Retroventa del Rancho denominado "San Antonio de los Buenos"	Heracio Ochoa a favor de Jesús María Machado.
Sep. 24.	Venta de la mitad del lote de terreno número 5 de la manzana número 75.	Santos Cota a favor de Heracio Ochoa.
Oct. 17.	Venta de 300 acres de terreno en "El Naranja" ..	Heracio Ochoa a favor de Luisa G. de Gastélum.
Nov. 7.	Venta de la mina denominada "La Prosperidad" en este Distrito.	Eulogio Romero y esposa a favor de Silverio Blanco.
Nov. 8.	Venta con pacto de retroventa de la manzana de terreno número 61 de Tijuana.	José Antonio Arguello a favor de David Goldbaum.
Dic. 10	Venta con pacto de retroventa de la manzana de terreno número 190 de este puerto.	Maximiliano Bernstein y esposa a favor de Heracio Ochoa.
Dic. 21.	Venta de una casa de madera y el lote letra "J" de la manzana número 10 de este puerto.	Charles Allen a favor de Andonaegui y Ormart.
Ene. 11.	Venta de una fracción de terreno en "El Aguajito" y "El Gallo".	Luisa G. de Gastélum a favor de Eulogio Romero.

Año de 1895

Abr. 6.	Venta de los lotes de terreno en este puerto. (No especifica más).	Andonaegui y Ormart a favor de Salvador Salorio.
Abr. 11.	Venta de la mitad O. del lote de terreno número 3 de la manzana número 28 de este puerto.	Thomas Mathews a favor de David Goldbaum.
Jun. 3.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 33 de El Álamo.	Cia. Mex. de Terr. y Col. Lta. a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jun. 22.	Venta de dos veinticuatroabas partes de la mina denominada "San Fernando".	Charles M. Hough a favor de David Goldbaum.
Nov. 4.	Venta de los bienes de la finada Guadalupe P. de Peterson, ½ del lote de terreno número 8 de la manzana número 47 y mitad indivisa del mismo lote.	Eulogio Romero, tutor de los menores, a favor del Dr. B. H. Peterson.
Nov. 5.	Adjudicación de los bienes de la finada Estéfana E. Andonaegui, varios implementos de agricultura y otros instrumentos de labranza; 1,000 cabezas de ganado vacuno; casa de madera y adobe en "Vallecitos"; lote de terreno número 1 de la manzana número 40 de esta población. El Rancho denominado "Los Vallecitos" con 5,256 hectáreas 33 áreas y varios pagarés de Ryerson y de Serrano.	Hecha en favor de Francisco Andonaegui.
Nov. 28.	Venta del lote de terreno letra "A" de la manzana número 24 de este puerto.	Andonaegui y Ormart a favor de Angelo Cremonesi.
Dic. 10.	Venta de 100 acres de terreno en "El Aguajito" y "El Gallo".	Luisa Gastélum de Gastélum a favor de Heraclio Ochoa.
Dic. 24.	Venta de dos terceras partes del rancho denominado "San Ramón", comprendiendo esas dos terceras partes 3333 hectáreas y un tercio.	James E. Garratt a favor de Francisco Andonaegui.

Año de 1896

Ener. 6.	Venta del predio denominado "Huecos y Baldíos", con superficie de 2,500 hectáreas.	José Matías Moreno y esposa a favor de Heracio Ochoa.
Ener. 23.	Retroventa del lote de terreno letra "A" de la manzana número 19 de esta población con las casas en el construidas.	Jorge Ibs y Cía. a favor de Isabel Andrade.
Ene. 25.	Venta de la parte libre que quedó de los predios denominados "El Aguajito" y "El Gallo" y de los derechos y acciones a los terrenos del predio denominado "El Naranjo".	Salvador Gastélum a favor de Eulogio Romero.
Feb. 6..	Adjudicación de una huerta y viñedo sitios en Santo Tomás que pertenece a la sucesión de Loreto Amador, midiendo, aproximadamente, de N. a S. 275 metros y 195.5- metros de E. a O.	Hecha en favor de Francisco Andonaegui y Miguel Ormart.
Mzo. 30.	Venta de los lotes de terreno números 2, 3, 5 y 6 de la manzana número 61 del pueblo de Tijuana.	David Goldbaum a favor de Victoria Estudillo.
Abr. 8.	Venta de una fracción de terreno en "Punta Banda"	Antonio Félix con el consentimiento de su esposa, a favor de Heracio Ochoa.
Abr. 16.	Transacción sobre derechos y acciones de terrenos sitios en Punta Banda, adjudicándose a Heracio Ochoa una superficie de 612 hectáreas, 50 áreas, comprendidas en los lotes de terreno números 261, 263, 264 letras "A" y "B", 270, 279, 282, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 373, 374, 443, 384, 385 letras "A" y "B", 389, 390, 393, 397, 398, 401, 432, 435, 449, 452, 454, fracción "B" del 451, 446, 467 y la mitad Suroeste del 493. A la Sra. Ramona Saenz de Mc. Alleeer se le adjudicó una superficie de 1,898 hectáreas, 50 áreas comprendiendo los lotes de terreno números 244, 245, 247, 248, 250, 265, 267, 268, 285, 286, 287, 289, 291, 292, 283, 284, 285, 286, 297, 299, 300, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 323, 326, 327, fracción "A" del 329, fracción "A" del 332, 333, 343, 344, 346, 347, 349, 350, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 372, 376, 377,	Ramona Sáenz de Mc. Alleeer, Heracio Ochoa y la Cía. Mex. de Terr. y Col. Lta.

Abr. 18.	380, 381, 382, 383, 387, 388, 375, 379, 442, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 433, 434, 469, 470, 472, 485, 490, 495, 496, 491, 494, y 497 y el resto del terreno que se divide de "Punta Banda" pertenece exclusivamente y se reconoce como única propietaria de él a la "Compañía Mexicana de Terreno y Colonización, Limitada.	Heracio Ochoa y Ramona Sáenz de Mc..Aller.
May. 7.	Transacción sobre los terrenos de "Punta Banda de los Félix" y "Punta Banda de Sáenz". Se adjudican a Ochoa 612 hectáreas, 50 áreas. Todo es igual a la inscripción anterior por lo que respecta al testimonio que se expidió al Sr. Ochoa.	A. Godbe a favor de F. Andonaegui.
May. 7.	Venta de $\frac{3}{4}$ partes de la mina denominada "Climax", sita en el mineral de Zaragoza.	A. Godbe a favor de F. Andonaegui.
May. 20.	Venta de la mina denominada "Climax" sita en el mineral de Zaragoza.	Francisco Andonaegui a favor de Richards Stepphens.
May. 25.	Venta de dos terceras partes del terreno denominado "San Ramón", conteniendo 3,333 y $\frac{1}{3}$ hectáreas.	Rosario F. Cota a favor de David Goldbaum.
May. 26.	Venta de la mina de oro denominada "San Fermadito".	Isabel Andrade a favor de Jorge Ibs y Cía.
May. 26.	Venta de medio lote de terreno y dos casas de madera en este puerto.	Eulogio romero a favor de Heracio Ochoa.
May. 26.	Venta del Rancho denominado "Los Pocitos", sito en San Telmo y conteniendo 5,000 hectáreas.	Juan B. Uribe a favor de Melanie S. de Romero.
Jul. 15.	Venta del lote de terreno letra "D" de la manzana número 24 de este puerto. Venta de un lote de terreno situado en esta Ensenada.	Edward Ivinson a favor de John Hussong.

Sep. 12.	Venta de un terreno sito en "La Grulla", conteniendo 357 hectáreas, 8 áreas, 36 centiáreas.	Heracio Ochoa a favor de Pedro López.
Oct. 30.	Venta de una porción de terreno en "La Grulla".	Ramona Sáenz de Mc. Aller a favor de Heracio Ochoa.
Nov. 11.	Venta del lote de terreno letra "J" de la manzana número 19 de este puerto.	Cía. Mex. de Terr. y Col. Lta. a favor de Andonaegui y Ormart.
No. 18.	Venta de las minas denominadas "Minas del Punto Final", sitas en San Francisquito.	Santiago Bareño a favor de Francisco Andonaegui.
	<u>Año de 1897</u>	
Ene. 18.	Venta del lote de terreno letra "H" de la manzana número 16 de esta población.	Francisco Andonaegui a favor de Brígido Carrillo.
Ene. 26.	Título primordial de la mina de cobre denominada "La Franqueza", sita en el Mineral de San Felipe.	Expendido a favor de David Goldbaum.
Abr. 8.	Venta con pacto de retroventa del lote de terreno letra "A" de la manzana número 19 de esta población.	Isabel Andrade a favor de Jorge Ibs y Cía.
Abr. 15.	Venta de la mina de oro denominada "Minas del Punto Final", sita en el Mineral de San Francisquito.	Francisco Andonaegui a favor de R. H. Lacy.
May. 17.	Venta de los lotes de terreno letras "E" y "F" de la manzana número 10 de este puerto.	Ana Ryerson de Barry a favor de Andonaegui y Ormart.
May. 17.	Venta de un lote de terreno y casa de adobe sitos en El Real del Castillo.	Desideria G. de Montijo a favor de Francisco Andonaegui.
May. 17.	Venta del lote de terrenos letra "H" de la manzana número 11 de este puerto	Heracio Ochoa a favor de Francisco

May. 18.	y casa. Venta con pacto de retroventa del rancho denominado "Los Pocitos".	Sarabia. Juan B. Hyde a favor de Heracio Ochoa.
May. 28.	Venta del lote de terreno letra "G" de la manzana número 11 de este puerto.	Heracio Ocha a favor de Francisco Sarabia.
May. 28.	Venta de los lotes de terreno números 34, 35, 39 y 40 de El Real del Castillo.	Simón Villarino a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jul. 3.	Venta de 1/3 parte de la mina denominada "Santa Virginia" de esta municipalidad.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jul. 3.	Venta del lote de terreno letra "A" de la manzana número 16 de este puerto.	Adelina C. de Poyorena a favor de Heracio Ochoa.
Jul. 23.	Venta con pacto de retroventa de un lote de terreno en la manzana número 11 de este puerto.	Francisco Sarabia a favor de Heracio Ochoa.
Jul. 23.	Venta de 2/5 partes de la mina denominada "Santa Virginia" de este Distrito.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jul. 23.	Venta de 2/5 partes de la mina denominada "Los Apóstoles" de este Distrito.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.
Agt. 11.	Venta de 2/5 partes de la mina denominada "Santa Virginia" de este Distrito.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.
Agt. 11.	Venta de 2/5 partes de la mina denominada "Los Apóstoles" en este Distrito.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.
Oct. 11.	Venta de la mina denominada "Santa Marta" situada en El Álamo.	Guadalberto Cabrera a favor de Jorge Ibs y Cía.

Año de 1898

Abr. 22.	Venta del lote de terreno número 7 de la manzana número 74 de este puerto.	J. W. Hudson a favor de John Hussong.
Abr. 22.	Venta de un lote de terreno ubicado en San Isidro.	M. D. King a favor de John Hussong.
Abr. 25.	Venta de la hipoteca del lote de terreno letra "H" de la manzana número 11 de este puerto.	Heracio Ocha a favor de Jorge Ibs y Cia.
Abr. 27.	Venta de la mina denominada "Rainbow" sita en Santa Clara.	Seymour Jackson a favor de John Hussong.
Jun. 18.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 67 de este puerto.	R. W. Lemon a favor de Heracio Ochoa.
Jun. 18.	Venta de un terreno sito en El Álamo.	J.H. Packard a favor de Jorge Ibs. y Cia.
Jun. 22.	Venta de un lote de terreno sito en este puerto, según contrato.	Enrique Núñez a favor de John Hussong.
Agt. 30.	Venta del lote de terreno letra "D" de la manzana número 24 de esta población.	Melanie S. de Romero a favor de Luis G. Caballero.
Sep. 29.	Venta de las minas denominadas "Calumet Rosario" y "Alma de Hierro".	David Goldbaum y E. C. Humphrey a favor de Eulogio Romero.
Oct. 4.	Venta de 16 y ½ lotes de terreno sitios en Punta Banda.	Heracio Ochoa a favor de Eulogio Romero.
Dic. 19.	Venta de un lote de terreno situado en San Isidro.	John Hussong a favor de la Cia. Mex. de Terr. y Col. Lta.
Dic. 22.	Venta del lote de terreno número 20 de la manzana número 16 de El Álamo..	Cia. Mex. de Terr. y Col. Lta. a favor de Jorge Ibs y Cia.

Dic. 26.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 22 de este puerto.	Manuel Saldumbide a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta de una casa sita en el mineral de Jacalitos.	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta de una casa ubicada en Calmalli	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26	Venta de una casa sita en el Puerto de Santo Domingo.	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta de un molino minero instalado en Jacalitos.	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta de un pozo de agua sito en Calmalli.	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta de una casita ubicada en Calmalli.	Emiliano Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Dic. 28.	Venta del lote de terreno letra "G" de la manzana número 29 de este puerto.	Salvador Z. Salorio a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta del lote de terreno letra "F" de la manzana número 29 de este puerto.	Salvador Z. Salorio a favor de Eulogio Romero.
Dic. 26.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 46 de este puerto.	Jorge Ryerson a favor de Eulogio Romero.
Feb. 9.	Venta del lote de terreno número 8 de la manzana número 68 de este puerto.	Simón Villarino y esposa a favor de John

Año de 1899

Feb. 11.	Venta del lote de terreno número 3 de la manzana número 67 de este puerto.	Hussong. Heracio Ochoa a favor de Maria Blanco de Cota.
Mzo. 16.	Venta de la mina denominada "La Guija" sita en El Real del Castillo.	Victoriano Warner y Vicente Acevedo a favor de David Goldbaum.
Mzo. 17.	Venta del lote de terreno número 11 de la manzana número 18 y una casa sitos en El Álamo.	Frank Benett a favor de David Goldbaum.
Abr. 25.	Arrendamiento del predio denominado "Vallecitos".	Francisco Andonaegui a favor de Rafael Serrano.
Abr. 26.	Venta de la mina denominada "San Fernando No. 2" sita en este Distrito.	E. C. Humphrey a favor de Eulogio Romero.
May. 2.	Venta de la mina denominada "San Fernando No. 1" en este Distrito.	Eulogio Romero a favor de James E. Brophy.
Jun. 2.	Adjudicación del lote de terreno letra "G" de la manzana número 11 de esta población.	Por el Juez de Primera Instancia en rebeldía de Francisco Sarabia a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jun. 10.	Venta de una hectárea de terreno en Juárez de este Distrito.	J. H. Packard a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jun. 16.	Acta en que se hace constar que el Sr. Romero paga al albacea de la sucesión de Salvador Salorio \$500.00, para asegurar su título sobre los predios denominados "El Aguajito" y "El Gallo".	Eulogio Romero y Heracio Ochoa.
Sep. 30.	Venta de una fracción del predio denominado "El Gallo".	Eulogio Romero a favor de Mary E. Benett.

Oct. 17.	Venta de un lote de terreno situado en la manzana número 32 de Tijuana.	Alejandro Savín a favor de Jorbtge Ibs y Cía.
Nov. 30.	Venta del lote de terreno número 11 de la manzana número 18 de El Alamo.	David Goldbaum a favor de la Cía. Mex. de Terr. y Col. Lta.
Dic. 9.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 40 de esta población.	Guadalupe de Ryerson a favor de Eulogio Romero.
	<u>Año de 1900</u>	
Feb. 22.	Venta de una tercera parte de las minas denominadas "Chilena" y "Mariposa" en este Distrito.	Ernesto J. Nuño a favor de David Zárate.
May. 3.	Venta de la mitad indivisa de la mina denominada "La Cubana".	David Zárate a favor de Antonio Félix.
Abr. 7.	Venta de 171 hectáreas de terreno, 85 áreas, 50 centiáreas en Tecate.	Teófilo Noris a favor de Eulogio Romero y Alejandro Savín.
Abr. 17.	Venta de 171 hectáreas, 85 áreas, 50 centiáreas de terreno en la Colonia de Tecate.	A. Savín y Eulogio romero a favor de Ignacio Federico.
Agt. 16.	Venta con pacto de retroventa de la mitad de la mina denominada "Cubana" y dos terceras partes de cada una de las llamadas "La Chilena" y "La Mariposa", sitas en el Mineral de La Huerta.	David Zárate a favor de Issac Irwin.
Agt. 23.	Título primordial de la mina denominada "La Mariposa".	Expedido a favor de David Zárate, Ernesto J. Muñoz y Antonio Félix.
Agt. 23.	Título primordial de la mina denominada "La Chilena".	Expedido a favor de David Zárate.
Oct. 10.	Venta de las minas denominadas "La Piedad", "Rey Salomón", "La	Manuel Riveroll a favor de Eulogio

	<p>Trinidad" "Carmelita", "Demasias de la Piedad No. 1" y "Demasias de la Piedad No. 2" sitas en Zaragoza.</p> <p style="text-align: center;"><u>Año de 1901</u></p> <p>Abr. Adjudicación de los bienes del intestado de Bejamín Romero: Alhajas y mercancías en El Rosario y los siguientes bienes raíces: Una casa de adobe en la Ex-Misión de San Fernando, midiendo 9 y ½ metros de frente por 7 metros, 68 centímetros de fondo. Una casa de adobe con techo de tule situada en el mismo lugar de 10.93 por 3.57 metros de fondo. Una casa de adobe con techo de madera situada en El Rosario y un corredor con 10.93 por 3.47 metros de fondo y otra casa de adobe sita en el mismo Rosario.</p> <p>Jun. 5. Promesa de venta de la mina denominada "La Luzalda", sita en Tijuana.</p> <p>Agt. 19. Venta de la mitad "E" del lote de terreno número 5 de la manzana número 65 de este puerto.</p> <p>Sep. 17. Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 35 de este puerto.</p> <p style="text-align: center;"><u>Año de 1902</u></p> <p>Feb. 18. Venta del lote de terreno letra "D" de la manzana número 19 de esta población.</p> <p>Mzo. 19. Venta de las minas denominadas "San Fernando del Cobre", "Extensión Norte de San Fernando No. 1" y "San Fernando R" las dos primeras sitas en San Fernando y la última en El Rosario.</p> <p>Abr. 4. Venta de la manzana de terreno número 77 del pueblo de Tijuana.</p>	<p>Romero.</p> <p>Hecha en favor de Eulogio Romero.</p> <p>Eulogio Romero a favor de José María Cervantes.</p> <p>Heraclio Ochoa a favor de Margarita S. de Arteola.</p> <p>Nicolasa Silva de Jackson a favor de Heraclio Ochoa.</p> <p>Jorge Ibs a favor de Manuel Labastida.</p> <p>David Goldbaum y Eulogio Romero a favor de James E. Brophy.</p> <p>J. Antonio Arguello a favor de Eulogio Romero.</p>
--	---	---

Abr. 25.	Venta de dos fracciones de terreno en el Rancho "Huecos y Baldíos".	Heracio Ochoa y esposa a favor de Constant Dubuis.
May. 13.	Venta de la tercera parte del lote letra "A" de la manzana número 24 de esta población con una casa.	Jesús y Luis Félix y David Zárate a favor de Angelo Cremonesi.
May. 13.	Venta de la tercera parte del lote de terreno letra "A" de la manzana número 24 de esta población y lo en él edificado.	Jesús y Luis Félix y David Zárate a favor de Angelo Cremonesi.
Jun. 23.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 64 de esta población.	Jorge Ibs como Albacea de la Sra. Amores Strickroth a favor de Amelia Inda de Apodaca.
Agt. 12.	Venta de los lotes de terreno letras "G" y "H" de la manzana número 31 de este puerto.	Juan B. Uribe a favor de Eulogio Romero.
Sep. 10.	Venta de la mitad indivisa de la mina denominada "Joaquina".	Marcos Romero a favor de Eulogio Romero
Sep. 10.	Venta de un fundo minero sito en El Real del Castillo.	Marcos Romero a favor de Eulogio Romero.
Nov. 6.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 63 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de Lucía Nazabal.
Nov. 29.	Venta de los derechos relativos a la mina denominada "La Providencia" sita en el mineral de Jacalitos.	Jesús Jiménez a favor de Eulogio Romero.
Dic. 8.	Venta del lote de terreno número 8 de la manzana número 68 de este puerto.	John Hussong a favor de Carolina Ulbrich.

Año de 1903

Feb. 12.	Título primordial de la mina de cobre y hierro denominada "Malachita", sita en el mineral de Santa Catarina.	Expedido a favor de David Goldbaum.
Feb. 12.	Venta de las minas denominadas "Malachite" y "Chalcocite".	David Goldbaum a favor de M.MC. Carthy.
Feb. 26.	Venta de los lotes de terreno números 2 y 3 de la manzana número 4 de esta población.	J. H. Packard a favor de Eulogio Romero.
Feb. 26.	Título primordial de la mina de oro denominada "Agua Chiquita".	Expedido a favor de David Goldbaum.
Feb. 27.	Título Primordial de la mina de cobre y hierro denominada "Volcancito", sita en el Mineral de San Quintín.	Expedido a favor de David Goldbaum.
Mzo. 5.	Venta de las minas denominadas "Agua Chiquita", "Vulcancito", "Mc Carthy" y "Murillo".	David Goldbaum a favor de M. Mc. Carthy, George T. Motin y Francisco Murillo.
Mzo. 12.	Venta de un terreno de 8 hectáreas sito en El rosario.	Jorge Ibs y Cia. a favor de Zenón Acevedo.
Mzo. 12.	Venta de los lotes de terreno números 3 y 4 de la manzana número 37 de esta Ensenada.	A. E. Bennett a favor de Francisco Andonaegui.
Abr. 14.	Venta de la fracción oriental del lote de terreno letra "B" de la manzana número 15 de este puerto.	Celso Vega a favor de Heraclio Ochoa.
May. 26.	Venta de la mitad de las minas denominadas "San Nicolás" y "San Francisco".	Tomás Lamadrid a favor de Eulogio Romero.
Jun. 27.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 10 de esta población.	Andonaegui y Ormart a favor de Benita Bustamante.

Jul. 28.	Compra y promesa de venta de la mina denominada "Joaquina".	Eulogio Romero a favor de L. H. Mitchel.
Oct. 2.	Venta del lote de terreno número 4 de la manzana número 22 de esta población.	Eulogio Romero a favor de Luis Fernández.
Nov. 7.	Venta de la manzana de terreno número 41 de Tijuana.	Francisco Arguello favor de Jorge Ibs y Cía.
	<u>Año de 1904</u>	
Feb. 2.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 15 de este puerto.	Alejandro Guerrero Porres a favor de John Hussong.
Feb. 3.	Venta del lote de terreno número 7 de la manzana número 40 de este puerto.	Alejandro Guerrero y Porres a favor de John Hussong.
Mzo. 26.	Venta de una casa de madera situada en "El Naranja"	Dolores C. de Gastélum a favor de Eulogio Romero.
Jun. 6.	Retroventa del rancho denominado "Huecos y Baldíos" con superficie de 2500 hectáreas.	Eulogio Romero a favor de Heraclio Ochoa.
Jun. 13.	Promesa de venta de acciones de la mina denominada "San Fernando".	M. Y. O'Clery y David Goldbaum a favor de John Palmer.
Sep. 24.	Venta de la mina denominada "San Luis" sita en El Real del Castillo.	L.L. Gómez a favor de Eulogio Romero.
Nov. 24.	Venta del lote de terreno número 5 de la manzana número 64 de este puerto.	Alejandro Guerrero Porres a favor de John Hussong.
Nov. 25.	Venta de 17 hectáreas de terreno situadas en San Vicente.	J.H. Packard a favor de John Hussong.

<u>Año de 1905</u>	
Ener. 3.	Venta de los lotes de terreno letras "P", "O" y "S" de la manzana número 26 del plano de Tijuana. Heracio Ochoa a favor de Juan B. Uribe.
Feb. 7.	Venta del terreno denominado "Italia" con superficie de 1,200 hectáreas. Guadalupe S. de Ryerson a favor de Eulogio Romero.
Abr. 19.	Venta de dos fracciones de terreno situadas en el predio de Tecate. Arturo Padilla a favor de Jorge Ibs y Cía.
Jul. 6.	Venta de la mina denominada "Black Prince" sita en el Mineral de San Isidro. Eulogio Romero a favor de Conrad C. Mertz.
Jul. 6.	Venta de la mina denominada "San Vicente" sita en San Isidro. Eulogio Romero a favor de Conrad C. Mertz.
Jul. 6.	Venta de la mina denominada "San Luis" sita en Real del Castillo. Eulogio Romero a favor de Conrad C. Mertz.
Jul. 6.	Venta de la mina denominada "Guadalupe" sita en el Mineral de San Isidro. Eulogio Romero a favor de Conrad C. Mertz.
Sep. 6.	Venta de la mina denominada "Capa de Hierro" sita en San Fernando. Eulogio Romero a favor de James Moorkens.
Sep. 21.	Venta de los lotes de ese terreno letras "A" y "B" de la manzana número 11 de este puerto, así como lo edificado en ellos. Luisa G. de Gastélum a favor de Eulogio romero.
Oct. 26.	Venta de un terreno denominado "San Miguel" sito entre San Isidro y Tecate. Guadalupe S. de Prieto a favor de Miguel Ormart.
Dic. 28.	Venta del lote de terreno número 2 de la manzana número 4 de este Eulogio Romero a favor de H. D.

	puerto.	Diedrich.
Mzo. 6.	Año de 1906 Venta de la mina denominada "Maimarán" en este Distrito.	Ernesto Gardois a favor de Eulogio Romero.
Mzo. 8	Venta de la mina denominada "Maimarán" de este Distrito.	Eulogio Romero a favor de W. A. Vernon y J. B. Bunk.
Mzo. 29.	Venta de los lotes de terreno números 1 y 8 de la manzana número 193.	Eulogio Romero a favor de Tomasa Gómez.
Abr. 26	Venta de la mina denominada "El Santo Niño" de este Distrito.	Francisco Hernani a favor de David Zárate.
Abr. 26.	Venta de la mina denominada "Lizzie" sita en El Álamo.	Francisco Hernani a favor de David Zárate.
Jun. 5.	Venta del lote de terreno número 5 de la manzana número 32 de este puerto.	Cía. Mex. de Terr. Col. Lta. a favor de Francisco Andonaegui.
Jul. 21.	Transacción y cesión de derechos de los predios denominados "Agua Caliente" y "El Naranja"	Cía. Mex. de Terr. y Col. Lta. a favor de Eulogio Romero.
Agt. 24.	Venta del lote de terreno número 3 de la manzana número 4 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de H. D. Diedrich.
Agt. 25.	Venta de la mina denominada "I X L" sita en el Mineral de El Álamo.	Geo. P. Brown a favor de John Hussong.
Agt. 25.	Venta del lote de terreno número 14 de la manzana número 24 de El Álamo.	A Guerrero y Porres a favor de John Hussong.

Agt. 25.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 39 de este puerto.	Joseph Bourbon a favor de David Zárate.
Oct. 16.	Venta del lote de terreno número 21 de la manzana número 24 de El Álamo.	Eulogio Romero a favor de José M. Gastélum.
Nov. 29.	Venta del Rancho denominado "Los Pocitos".	Heracio Ochoa a favor de Juan Loperena.
	<u>Año de 1907</u>	
Mzo. 2.	Venta de los derechos a una fracción del lote de terreno letra "B" de la manzana número 15 de este puerto.	Heracio Ochoa a favor de la Cía. Min. de Terr. y Col.
Mzo. 8.	Venta de la mina denominada "La Venada" sita en El Real del Castillo.	Facundo Meléndrez a favor de David Zárate.
Mzo. 8.	Venta de la mina denominada "Mercedes" sita en la Sección de El Real del Castillo.	Facundo Meléndrez a favor de David Zárate.
Jun. 20.	Venta de la mina denominada "Santa Bárbara" sita en el Mineral de El Álamo.	Eulogio Romero a favor de J. P. Fuzori.
Agt. 5.	Venta de los lotes de terreno números 1 y 13 de la manzana número 39 de esta población.	Cía. Mex. de Terr. y Col. Lta. a favor de David Zárate.
Sep. 5.	Venta de 1/3 de la mina denominada "Envidia" sita en el Cañón de las Cruces.	Ricardo Gastélum a favor de David Zárate.
Sep. 5.	Venta de 1/3 parte de la mina denominada "La Felicidad".	J.J. Félix a favor de David Zárate.
Oct. 24.	Venta del lote de terreno letra "H" de la manzana número 10 de esta población.	Librada V. de Goldbaum a favor de Charley Sam.

Oct. 24.	Venta del lote de terreno letra "G" de la manzana número 10 de esta población.	Librada V. de Goldbaum a favor a Charley Sam.
Nov. 21.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 29 de esta población.	Heracio Ochoa a favor de Juan Hernández.
Feb. 25.	Venta del lote de terreno letra "H" de la manzana número 13 de esta población.	Eulogio Romero a favor de Josefa C. de Eaton.
Abr. 9.	Venta del lote de terreno número 3 de la manzana número 39 de este puerto.	Groove Defores Stead a favor de David Zárate.
Jul. 18.	Venta del lote de terreno número 6 de la manzana número 69 de este puerto.	Andonaegui y Ormart a favor de Rosario R. de Gelpy.
Agt. 18.	Testimonio de las diligencias promovidas para comprobar el dominio y posesión del lote de terreno letra "A" de la manzana número 11 de esta ciudad.	Promovente: Eulogio Romero.
Agt. 18.	Testimonio de las diligencias promovidas para comprobar el dominio y posesión de lote de terreno letra "D" y una fracción de letra "C" de la manzana número 18 de esta ciudad y casa en ellos construidas.	Promovente: Eulogio Romero.
Oct. 17.	Venta de la mina denominada "Extensión S. de la Mina Alta" en este Distrito.	Eulogio Romero a favor de J. Delgado.
Oct. 17.	Venta de la mina denominada "Arenosa" sita en este Distrito.	Eulogio Romero a favor de Juan Delgado.
Oct. 17.	Venta de las minas denominadas "Osta Perla" y "La Pequeña" en este Distrito.	Eulogio Romero a favor de Juan Delgado.

Año de 1909

Ene. 9.	Venta del lote de terreno número 6 de la manzana 73 de este puerto.	Adolph J. Mende a favor de John Hussong.
Ene. 9.	Venta del lote de terreno número 8 de la manzana 68 de este puerto.	Carolina L. de Ulbrich a favor de John Hussong.
Ene. 9.	Venta del lote de terreno número 5 de la manzana 73 de este puerto.	Edward E. Perley a favor de John Hussong.
Ene. 9.	Venta del lote de terreno número 5 de la manzana 73 de este puerto.	John Hussong a favor de Frank Ulbrich.
Ene. 9.	Venta del lote de terreno número 6 de la manzana 73 de este puerto.	John Hussong a favor de Frank Ulbrich.
Ene. 9.	Venta del lote de terreno letra "B" de la manzana número 37 de esta ciudad.	Alejandro Guerrero Porres a favor de John Hussong.
Ene. 13.	Venta de una tercera parte de las minas denominadas "La Felicidad y "El Encino Protector"	Jordán Félix a favor de David Zárate.
Ene. 13.	Venta de una tercera parte de las minas denominadas "La Felicidad y "El Encino Protector".	Luis Félix a favor de David Zárate.
Feb. 3.	Venta de las minas denominadas "América" y "Pacífico" sitas en Juárez.	Eulogio Romero a favor de Alejandro Guerrero y Porres.
Feb. 12.	Venta del rancho denominado "San Antonio de las Minas" en este Distrito.	Luiz R. de López a favor de Eulogio Romero.
Feb. 17.	Venta de 10 31/100 hectáreas de terreno sitas en el Valle de El Rosario.	The Lower Cal. Development Co. a favor de Eulogio Romero.
Jun. 29.	Venta del fundo minero denominado "Sunset" sito en Cucupá.	Eulogio Romero a favor de L. R. Feerel.

Sep. 1°.	Venta de 123 áreas de terreno en el rancho denominado "Huecos y Baldíos".	Rafael Serrano hijo a favor de Heraclio Ochoa.
Sep. 18.	Venta de la mina denominada "Aurora" sita en Cucupá.	Eulogio Romero a favor de Agustín Urias.
Sep. 18.	Venta de la mina denominada "Taft No. 1" sita en Cucupá.	Eulogio Romero y esposa a favor de Agustín Urias.
Sep. 29.	Venta del lote de terreno letra "C" de la manzana número 24 de esta ciudad.	Eulogio Romero a favor de Pedro Victoria.
Sep. 30.	Venta del lote de terreno número 1 de la manzana número 23 de El Álamo.	Jorge Ibs y esposa a favor de Gabriel Victoria.
Sep. 30.	Venta del lote de terreno número 20 de la manzana número 33 de El Álamo.	Jorge Ibs a favor de Gabriel Victoria.
Sep. 30.	Venta de la 1/4 parte de la mina denominada "La Envidia" sita en Las Cruces.	Luis Félix a favor de David Zárate.
Sep. 30.	Venta de 2/3 partes de la mina denominada "Encino Protector" sita en Las Cruces.	Luis Félix a favor de David Zárate.
Oct. 11.	Venta de la mina denominada "Cooper Oxide" sita en El Álamo.	Eulogio Romero a favor de Joseph H. Miller.
Nov. 3.	Venta de una fracción del lote de terreno letra "H" de la manzana número 15 y una casa y mitad del lote letra "E" de la manzana número 15 de esta ciudad.	María S. Raymond a favor de Eulogio Romero.
Dic. 24.	Venta de las minas denominadas "Chapala" y "La Fortuna No. 2" sitas en la Sección de El Rosario.	Francisco Andonaegui a favor de la "Chapala Gold Minign Co."

Año de 1910

Ene. 11.	Venta del lote de terreno número 138 de la Colonia "Carlos Pacheco".	David Goldbaum a favor de Félix Wirbsen.
Ene. 12.	Venta con pacto de retroventa de la 1/3 parte del lote de terreno número 8 de la manzana número 51 de este puerto.	Epigmenio Ibarra a favor de Eulogio Romero.
Abr. 30.	Venta de los lotes (no se indica número) de la manzana número 84 de este puerto.	Manuel Vizcarra a favor de Eulogio Romero.
Jun. 10.	Venta del lote de terreno número 5 de la manzana número 38 de este puerto.	Francisco Andonaegui a favor de Luis Fernández.
Jul. 12.	Venta de las minas denominadas "Cuprita", "Verde" y "Huecos Cuprita" sitas en este Distrito.	Eulogio Romero a favor de George F. Molm
Jul. 12.	Venta de derechos al intestado de Federico Appel.	Hugo Appel a favor de Eulogio Romero.
Agt. 8.	Retroventa de los lotes de terreno números 7 y 8 de la manzana número 84 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de Manuel Vizcarra.
Sep. 23.	Venta de casa y 1/2 del lote de terreno letra "C" de la manzana número 29 de este puerto.	Eulogio Romero a favor de Gabriel Victoria.
Nov. 24.	Venta del lote de terreno número 8 de la manzana número 37 de este puerto.	Cía. Mex. de Ferr. y Col. Lta. a favor de Francisco Andonaegui.
Dic. 2.	Venta de 1/3 parte de la mina denominada "Missouri" sita en El Álamo.	David Goldbaum a favor de Charles C. Herron.

Fuente: Registro Público de la Propiedad de Ensenada, B. C., secciones de títulos públicos y privados.
Elaboración: el autor.

APÉNDICE DOS

Dado que una de las características de Tijuana es que se originó en un predio de propiedad particular, este apéndice lo integra una serie de documentos que reconstruyen el proceso a través del cual en ese terreno rústico a la postre surge un asentamiento urbano.

Los primeros documentos son las revalidaciones que a lo largo del siglo XIX los Argüello tuvieron que gestionar, ante sucesivas autoridades, para poder conservar la titularidad del rancho de Tijuana, en tiempos que se caracterizaron por la inseguridad en la tenencia de la tierra. Llama la atención la persistencia con que defendieron su derecho de propiedad al terreno que originariamente otorgó en 1829 el gobernador de California, José María Echendía, al teniente de la compañía presidial de San Diego, Santiago Argüello. Así aparece la revalidación que hizo en 1846, Pío Pico, último gobernador mexicano de California; la confirmación efectuada en 1861, por el presidente Benito Juárez, ambas a Santiago Argüello y la expedición del título en 1879 por el presidente Porfirio Díaz, ya no a dicha persona, sino a su viuda, Pilar Ortega.

Puede observarse que a medida que transcurre el tiempo los documentos se otorgan con base en distintas normas: la ley de colonización de 1824, su reglamento de 1828, la ley de terrenos baldíos de 1863, la específica para Baja California sobre esa materia de 1874. Inclusive, en el título expedido por Juárez, se invoca la Instrucción del “regio comisionado Conde D. José de Gálvez”. Son pues documentos que claramente ejemplifican las distintas fases en la evolución legislativa del país sobre esos aspectos específicos de terrenos.

Los documentos marcados con los números 4 y 5 son actuaciones fundamentales en el intestado de doña Pilar Ortega viuda de Argüello y en el litigio que este motivó por las divergencias que hubo entre sus herederos. En el número 4 se precisa quienes son las personas que tenían derecho a la herencia, que era uno de los principales motivos de discordia. El número 5 incluye propiamente tres actuaciones judiciales: la primera, fechada el 30 de enero de 1889, sienta las bases para dar fin al litigio mediante un convenio, así como para la división del rancho en dos partes, una para cada uno de los grupos de herederos contendientes, separando una porción del predio para la nueva población. En la segunda, de fecha 6 de julio del mismo año, se aprobó en forma genérica el convenio anterior y fue el 11 de julio siguiente cuando se hizo de manera específica y final. En virtud de ello se declaró terminado el juicio, lo que permitió hacer la traza sobre la que de manera

sistemática se ha conformado un asentamiento urbano, que en solución de continuidad llega hasta el presente.

Al final está una serie de contratos de compraventa de lotes, acordes con el plano que trazó el ingeniero Ricardo Orozco y que se anexó al convenio mencionado. Se trata de las primeras ventas de lotes urbanos inscritas en el Registro Público de la Propiedad, pues todas las efectuadas anteriormente se referían a predios rústicos.

La primera de ellas fue el 19 de agosto del mismo año de 1889, es decir, un mes y ocho días después de la conclusión del litigio (documento 6).

En el contrato celebrado por Luis A. Zamorano, nieto de Santiago Argüello, (documento 7) se menciona que se celebró en “El pueblo de Zaragoza, localizado en el terreno de Tijuana, Baja California”, tal como se le denomina en el plano y en la documentación del convenio mencionados. También al referirse a los dos lotes objeto del contrato, alude a “la consignación que tienen en el plano del ingeniero Orozco”.

Los documentos 8 y 9 son compras que hicieron personas de Ensenada, Eulogio Romero y David Goldbaum, respectivamente, lo que corrobora la existencia de una burguesía con bienes raíces en las distintas poblaciones de la región.

El contrato relativo a la escuela nacional (documento 12) decidimos incluirlo por la importancia que reviste para la historia de la educación en la ciudad.

1. REVALIDACIÓN DEL TÍTULO DEL RANCHO DE TIJUANA POR DON PÍO PICO. 1846*

PIO PICO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CALIFORNIA. Por cuanto Don Santiago Argüello mexicano por nacimiento ha pretendido para su beneficio personal y el de su familia el terreno conocido con el nombre de "Tía Juana", colindante al N. con la Mesa del Arroyo de la Cruz, Al S. con el Aguaje de la Nopalera que confina con la cañada conocida con el nombre de la Olla, al E. con el Datilar, y al O. con la Posa de los Adoves, cuyo terreno ha poseído por justo título que le fue librado por el jefe político don José María de Hecheandía desde el año de mil ochocientos veintinueve, según lo ha acreditado satisfactoriamente y que ahora solamente se le revalida de aquel, ratificándole su misma propiedad; practicadas nuevamente las diligencias y averiguaciones concernientes según lo dispuesto de conformidad con la ley de 18 de agosto de 1824 y el reglamento de 21 de noviembre de 1828; he venido en uso de las facultades que están conferidas a nombre de la nación mexicana, al hacer esta revalidación, en concederle el expresado terreno declarándole la propiedad de él por las presentes líneas a reserva de la aprobación de la Exma. Asamblea Departamental y bajo las condiciones siguientes:

1a. Podrá cercarlo sin perjudicar las travesías, caminos y servidumbres, lo disfrutará libre y exclusivamente destinándolo al uso y cultivo que más le acomode.

2a. Podrá quedar con la misma posesión que ya con anterioridad tiene dada, o pedirá si así le conviniere una nueva mensura de la autoridad más inmediata arreglándose a los linderos determinados en este título.

3a. El terreno que se menciona y de que se ratifica su concesión en favor del interesado es puramente la extensión de seis sitios de ganado mayor que se consideran dentro de los límites demarcados y en los cuales pondrá las mojoneras necesarias.

En consecuencia mando que teniéndose el presente título por firme y valedero se tome razón de él en el libro respectivo y se entregue al interesado para su resguardo y demás fines.

* Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley. Documentos concernientes a México, 1846-1890 (M-M, 1874) y copia en microfilm en el Instituto de Investigaciones Históricas, UABC, 104 (R.7) TBL.

Dado en la ciudad de los Angeles, en este papel común, por absoluta falta de sellado a cuatro de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.

Pío Pico - José Matías Moreno - Srio. Int.

[Rúbricas]

Queda tomada razón de este superior despacho en el libro respectivo.

Moreno [Rúbrica]

2. CONFIRMACIÓN POR EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ DEL TÍTULO EXPEDIDO POR DON PÍO PICO. 1861*

República Mexicana. Colonización del Territorio de la Baja California.

El ciudadano BENITO JUÁREZ, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos los que las presentes letras vieren, sabed: que de conformidad con la Instrucción que para los nuevos pobladores de la Baja California expidió el regio comisionado conde D. José de Gálvez, en el Real de Santa Anna, de aquella Península, el 12 de agosto de 1768; la ley sobre colonización decretada por el Soberano Congreso general a 18 de Agosto de 1824, y su Reglamento Supremo para los territorios de la República, acordado en 21 de noviembre de 1828; he tenido a bien, en virtud de las facultades de que me hallo investido, confirmar y aprobar la enajenación hecha en 4 de mayo de 1846 por el gobernador del Departamento de Californias, D. Pío Pico, de seis sitios de ganado mayor nombrados Tía Juana, situados en la Municipalidad de Santo Tomás de dicho territorio, poseídos actualmente por el ciudadano Santiago Argüello, quien al obtener la ratificación de su título conforme al decreto revisor de 10 de marzo de 1857, queda obligado a lo que previenen las citadas leyes sobre la materia. Dado en el Palacio del Gobierno Federal de México, a primero de junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Presidente, Benito Juárez

[Rúbrica]

* AGN, Dirección General de Gobierno, 2128(45) 20650, Tomo I, Caja 64, Exp. 8/2.

**3. TÍTULO DEL RANCHO "LA TÍA JUANA" EXPEDIDO POR
EL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ, A LA SEÑORA
PILAR ORTEGA VIUDA DE ARGÜELLO. 1879***

PORFIRIO DÍAZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN SABED: Que estando declarado por varias leyes de la República y especialmente por la de 22 de julio de 1863, que los terrenos baldíos son de propiedad nacional y en atención a que la Sra. Pilar Ortega por sí y por los demás coherederos e interesados al rancho nombrado "La Tía Juana", denunció éste ante la Comisión de Baldíos de la Baja California, el cual mide una área de diez mil quinientas treinta y tres hectáreas, setenta y seis áreas; teniendo por colindancias a los C.C. Lino López, Jesús María Machado y Joaquín Machado según consta en el plano y expediente que obra en la Sria. de Fomento.

Considerando las ventajas que resultan a la población y en general a la industria de que los terrenos baldíos se reduzcan a propiedad particular y los derechos que ha adquirido el interesado por su denuncia, he tenido a bien concederle la propiedad del expresado terreno, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente y con arreglo a la ley de 14 de diciembre de 1874.

Por tanto mando a las autoridades de la Baja California y las demás de la República, no pongan obstáculo alguno a la mencionada Sra. Pilar Ortega y coherederos del finado Sr. Argüello en la propiedad que se les ha concedido, sino antes bien los mantengan en el libre uso, aprovechamiento, denuncia y posesión que les corresponde, con la obligación por su parte de sujetarse a lo que previene el Art. 10 de la Ley General de 22 de julio de 1863 sobre enajenación de baldíos.

Dado en el Palacio de Gobierno Federal, en México a seis de agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Porfirio Díaz. [Rúbrica]

Tomé razón a fojas 2 del libro respectivo. México, Agosto 6 de 1879. El Jefe de la

* Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley. Documentos concernientes a México, 1846-1890 (M-M,1874) y copia en microfilm en el Instituto de Investigaciones Históricas, UABC, 105 (R. 7) TBL.

sección de baldíos. Lic. José Díaz Leal. -Rúbrica.- Se tomó razón de el título a fojas 30 del libro respectivo y bajo el número 25. Ensenada de Todos Santos, Noviembre 23 de 1885.

Adolfo Bareño [Rúbrica]

4. RELACIÓN DE HEREDEROS EN EL INTESTADO DE DOÑA PILAR ORTEGA VIUDA DE ARGÜELLO. 1888*

En la Ensenada de Todos Santos a diez de la mañana de quince de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, el suscrito juez de primera Instancia de Distrito, Licenciado Pedro Rendón, encargado del Registro Público por ministerio de la ley, por solicitud del Señor José Francisco Argüello, albacea del juicio intestado de la Señora Pilar Ortega de Argüello, procedí al registro de la relación de herederos hecha en el mencionado juicio y la cual exhibe y a la vista y consta en un certificado expedido con fecha de hoy por el secretario de este Juzgado Licenciado [ilegible] Marín Cadena. Aparece que en la celebrada entre los interesados y el Ministerio Público con fecha doce del mes de octubre, después de leídas y examinadas las constancias de autos y según varias razones en pro de sus descendientes, "... el suscrito Juez, en vista de esa conformidad declaró herederos, en las porciones que corresponda conforme a derecho y sin perjuicio de tercero, a los siguientes: José Antonio Argüello, hijo legítimo de los finados Santiago Argüello y Pilar Ortega de Argüello; a Francisco Argüello y sus hermanos, María Antonia, Refugio, Gertrudis y Dolores Argüello, hijos legítimos del que fue Santiago Emigdio Argüello, que a la vez fue hijo legítimo de los citados Santiago Argüello y Pilar Ortega de Argüello, a José Ramón Argüello, hijo legítimo del finado José Ramón Argüello quien también fue hijo legítimo de la intestada Pilar Ortega y de su esposo Don Santiago; a Santiago, José María, José Antonio, Alfredo Mateo, Carlos, María Concepción y Virginia Argüello, hijos legítimos del ya difunto José Francisco Argüello, quien lo fue de Don Santiago y Doña Pilar ya mencionados; a Julio, Constantino y Alejandro Argüello, hijos del que se llamó Ignacio Argüello y de María Rita Roles, aquel hijo legítimo de Doña Pilar Ortega y Don Santiago Argüello; a María Ismaela Olvera, hija legítima de Agustín Olvera y Concepción Argüello, esta última hija legítima de Don Santiago Argüello y Doña Pilar Ortega; a María Luisa Olvera, hija de Don Agustín Olvera y de la finada Concepción Argüello, quien a su vez lo fue de Don Santiago y Doña Pilar; a Claudina del Pilar, hija de Agustín Olvera y de Concepción Argüello, esta hija de los repetidos Santiago y Pilar Ortega; a Alejandro Bandini, hijo legítimo de José María Bandini y Doña Teresa Argüello, hija esta también

* RPEE. Inscripción número uno, del libro de resoluciones judiciales, del 15 de octubre de 1888.

legítima de Don Santiago y Doña Pilar; a Doña Dolores Olvera, hija de Don Agustín Olvera y de Doña Concepción Argüello, quien fue hija de Don Santiago y Doña Pilar; a Luis Agustín Zamorano y Eulalia Zamorano de Estudillo, hijos legítimos de María Luisa Argüello y Don Agustín Vicente Zamorano, hija legítima, aquella de Don Santiago y Doña Pilar; a Doña Pilar Argüello de Luckhardt, hija legítima de Don José Francisco Argüello, quien a su vez lo fue de Doña Pilar Ortega y Don Santiago Argüello; los cuatro últimos herederos fueron declarados así por reconocimiento de los demás y por aprobación del Ministerio Público y en los mismos privilegios y porciones a que los demás tienen derecho...” Aparece también que el fallecimiento de la intestada tuvo lugar en Marzo de mil ochocientos setenta y nueve y se acreditó esto por medio de información testimonial rendida en autos.

Concluida esta toma de razón se devolvió el anterior certificado exhibido todo lo que asiento según constancia. Doy Fe.

Pedro Rendón.

**5. TRANSACCIÓN QUE DIO FIN AL LITIGIO PROMOVIDO
EN EL INTESTADO DE DOÑA PILAR ORTEGA VIUDA DE ARGÜELLO. 1889***

El ciudadano licenciado Jesús M. Cadena, Secretario del Juzgado Primera Instancia de este distrito.

CERTIFICA: que en la transacción celebrada por los herederos del intestado de doña Pilar Ortega de Argüello para terminar los litigios que contra dicho intestado tenían promovidos a fojas dos, veintitrés, treinta y tres y treinta y cuatro y treinta y cinco se hallan las constancias siguientes.

El licenciado Ricardo Ramírez como apoderado del albacea don Agustín Olvera, Dolores Olvera de Stokes, Adolfo Stokes, María G. Olvera de Toro, Luisa Olvera de Forbes, Carlos H. Forbes, Elfridio J. Higuera, Guadalupe Zamorano de Dalton, Refugio Argüello de Bandini, Carlos Olvera, Rita Roland e hijos de don Ignacio Argüello, José M. Bandini por sí y sus menores hijos y Pilar Argüello de Luckhardt y por otra parte don Francisco Argüello por sí y como apoderado de María Antonia A. de Wilcox, Refugio A. Coutts, Gertrudis Argüello y Dolores Argüello y José Antonio Argüello por sí y como apoderado de María G. Zamorano. Luis Agustín Zamorano y Eulalia de Estudillo y José Ramón Argüello por sí y como apoderado de Francisco Santiago y José María Argüello, con el propósito de terminar amigablemente los litigios que tienen pendientes han convenido en la siguiente transacción: 1a. Se reconoce la venta que por escritura de siete (sic) de enero de 1870 hizo doña Pilar Ortega de Argüello a su hijo don Ignacio Argüello, de tres leguas del rancho de Tijuana. 2a. Los herederos antes mencionados de Ignacio Argüello, don Agustín Olvera, Teresa A. de Bandini y doña Refugio A. de Bandini, renuncian a cualesquier derecho de sucesión o cualesquiera otro que pudieran alegar por las tres leguas restantes del Rancho de Tía Juana. 3a. En consecuencia el rancho de Tijuana se dividirá en dos partes iguales al precio de avalúo y de manera que después se determina. correspondiendo una de esas dos partes a doña Refugio A. de Bandini y a los herederos y sucesores de don Ignacio Argüello, don Agustín Olvera y doña Teresa Argüello de Bandini y tocando otra parte a Don José Antonio Argüello y a los herederos y causahabientes de don Santiago Emigdio, Luisa A. de Zamorano, Don Francisco Argüello, Don José Ramón

* RPPE, Libro de Sentencias, inscripción número 3, fojas 8-12, de 10 de octubre de 1890.

Argüello. 4a. Con el objeto de formar una población se separa del rancho una extensión de terreno limitado al poniente por la línea que en ese rumbo limita al Rancho; al norte por la línea divisoria; al oriente por una línea paralela a la anterior que partirá desde el punto en que el río toca a la línea divisoria; y por el sur, por la línea que debe dividir al predio en dos partes conforme a la cláusula séptima. 5a. La fracción de terreno que se separa para la población se dividirá en dos partes iguales a precio de avalúo de manera determinada en la tercera.- 6a. Don Francisco Argüello y don José Antonio Argüello tienen el derecho de conservar en los parajes en que se encuentran sus casas, cincuenta acres cada uno, medidos de la manera siguiente: por el norte pueden extenderse hasta cincuenta yardas partiendo de las respectivas casas, doscientas yardas de oriente a poniente y extendiéndose al sur hasta completar los cincuenta acres, cargándoseles a su haber hereditario.- 7a. El resto del terreno se dividirá en dos partes iguales a precio valúo por una línea trazada de oriente a poniente paralela a la línea divisoria.- 8a. Los causahabientes de la venta hecha por Doña Pilar Ortega de Argüello a su hijo Don Ignacio Argüello, tienen el derecho de preferencia en la sección de cualquiera de las dos mitades de que habla la cláusula anterior y que les corresponde conforme a la cláusula tercera. 9a.- En caso de disputa sobre valor y medición del terreno, el Sr. Ricardo Orozco resolverá sin apelación de ninguna especie. 10a.- Los gastos de escritura serán por mitad.- 11a. Quedan concluidos todos los litigios, cuestiones y reclamaciones entre los contrayentes, pidiéndose al Juzgado de Primera Instancia su terminación.- Ensenada de Todos Santos, 30 de enero de mil ochocientos ochenta y nueve. Ricardo Ramírez.- Juan de Toro.- Adolfo Estofes.- Julio Argüello.- Francisco Argüello.- José A. Argüello.- José R. Argüello.- Lic. Juan B. Uribe= Rúbricas.-

Ensenada de Todos Santos.- Seis de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.- Vista la transacción de fecha treinta de enero del año actual y ratificación de la misma por los interesados en la intestamentaria de doña Pilar Ortega de Argüello y las demás diligencias que en el caso se practicaron, así como también el cumplimiento de los requisitos por los apoderados de las partes, como son la capacidad y el objeto lícito del contrato, con fundamento de los artículos tres mil ciento sesenta y cuatro y tres mil ciento sesenta y nueve del Código Civil, es de aprobarse y se aprueba, sin perjuicio de tercero, la transacción de que se trata y se condenó a las partes a pasar por ella ahora y en todo tiempo, como en autoridad de cosa juzgada interponiendo para su mayor validez el presente judicial

decreto; protocolícense estas diligencias, déjese copia certificada de ellas en los autos a que se refieren y expídanse los testimonios que se soliciten. Se proveyó que firme el ciudadano Juez de Primera Instancia.- Doy fe.- Meixuerio Cadena.- Srio.- Rúbricas.

En la Tijuana, jurisdicción del Distrito Norte de la Baja California, a los once días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, instalado el Juzgado de Primera Instancia en el local de la Aduana Fronteriza presentes los señores José Antonio Argüello, Albacea de la intestamentaria de la señora Pilar Ortega de Argüello, Don Francisco Argüello, Don Ramón del propio apellido, con su abogado el licenciado Juan B. Uribe y don Juan de Toro, don Adolfo Stokes, don Julio Argüello, con su abogado el licenciado Ricardo Ramírez, con el objeto de determinar la línea que debe dividir el terreno de este Rancho de Tijuana, después de algunas discusiones, convinieron en lo siguiente:

Que tomando por base el plano presentado por el perito Ricardo Orozco, la línea divisoria entre las porciones norte y sur, partiría de poniente a oriente a una distancia de ciento cincuenta metros al sur de la línea trazada como divisoria por dicho perito Sr. Orozco y marcada con las letras a. d. correspondiendo paralela a ésta desde el punto designado para su principio, hasta la conclusión del cuarto kilómetro, subiendo de este lugar perpendicularmente al norte hasta encontrar la línea a. d. continuando allí sobre dicha línea a. d. hasta la conclusión del kilómetro sexto; de este punto volverá a bajar perpendicularmente al sur, ciento cincuenta metros de manera que quede el manantial de agua caliente al sur y dirigiéndose finalmente desde el último punto paralela a la repetida línea a. d. hasta tocar el límite oriente del rancho.- Que en cuanto a la porción de terreno designado para la formación de un pueblo están conformes con la línea divisoria trazada por el perito Orozco, cuya línea deberá prolongarse de norte a sur, hasta tocar la convenida anteriormente, agregándose a su respectiva porción las partes que resulten sobrantes, con el nuevo arreglo. Que también convienen en que si en el terreno que a alguna de las partes corresponden hubieren uno o más poseedores con títulos extendidos por coherederos de la otra parte, éstas o sus herederos se obligan a compensar las porciones enajenadas con las que a ellos toquen.- Concluyeron pidiendo al ciudadano Juez, se sirviese aprobar este convenio, declarando terminado el juicio de intestado de la señora Pilar Ortega de Argüello y diese la posesión a cada una de las partes de la porción que les corresponde, para cuyo efecto dan por elegidas por la parte del señor licenciado Ricardo Ramírez, la porción sur del

predio en general y la occidental del terreno señalado para la formación del pueblo.-

En seguida el ciudadano juez dijo: visto el convenio, y a petición de las partes como lo solicitan: se aprueba dicho convenio, condenándolas a estar y pasar por el cómo en autoridad de cosa juzgada; desde la posesión pedida y protocolícense estas diligencias; señalándose para la diligencia de posesión el día mañana. Con lo que estuvieron conformes las partes y firmaron con sus respectivos abogados. Doy fe.- G. Meixueiro, José P. Argüello.- Francisco Argüello.- José A. Argüello.- Lic. Juan B. Uribe.- Juan de Toro.- Adolfo Stokes.- Julio Argüello.- Ricardo Ramírez y M. Cadena.- Srio.- [Rúbricas]

A petición del interesado y por acuerdo del señor Juez expido la presente en la Ensenada de Todos Santos a ocho de octubre de mil ochocientos noventa.- Doy fe. Hoy a las diez y media de la mañana se tomó razón de este título, bajo el número tres y a fojas ocho, nueve, diez, once y doce del libro para el registro de sentencias en este Distrito. Ensenada, diez de octubre de mil ochocientos noventa.- Doy fe. Rendón [Rúbrica]

6. CONTRATO DE VENTA DE FRANCISCO, JOSÉ ANTONIO Y JOSÉ RAMÓN ARGÜELLO A JESÚS TORRESCANO. 1889*

Al margen diez y siete timbres, uno de documentos y libros y diez seis de la renta interior, siendo su valor en junto sesenta centavos, cancelados debidamente.

Los señores Francisco, José Antonio, y José Ramón Argüello, y Jesús Torresco, han celebrado el siguiente contrato de venta que en seguida se expresa. Primero. Los señores Argüello, originarios de México, venden al Sr. Jesús Torresco un solar en la cantidad de cien pesos, con treinta metros de frente por sesenta de fondo cuyo solar queda comprendido en la manzana que actualmente tiene su casa de madera, en el pueblo de Zaragoza en Tijuana y han adquirido los señores Argüello por la división de propiedad común celebrada ante el Juez notario de la Ensenada de Todos Santos. Segundo. Estos señores Argüello se obligan por el mencionado terreno a la evicción y saneamiento y Tercero. El Sr. Torresco queda obligado a depositar el dos por ciento sobre la venta que verificase del mencionado terreno en el término de diez años contados desde la fecha en la Aduana del pueblo de "Zaragoza" Tijuana y quedan por esta cláusula obligados todos los compradores y vendedores respectivamente, a pagar sobre toda la transacción de venta que se hiciere del solar que por este título adquiere el señor Torresco, el dos por ciento, sobre el monto íntegro de la cantidad que importe la venta en el período mencionado de diez años. Al margen de toda venta constará el recibo del Administrador de la Aduana de haberse cubierto el mencionado dos por ciento y en caso de faltar esa constancia el propietario del terreno en cualquier tiempo responde por lo que adeudaron los anteriores, estando autorizado el empleado federal mencionado por esta cláusula para exigir judicialmente el pago. Estas cantidades se destinarán a las mejoras públicas del pueblo de Zaragoza, y estando conformes los interesados, firman el presente ante los testigos Lauro Salceda y Vidal Canalizo. En la Ensenada de Todos Santos, a los diez y nueve días de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.- Francisco Argüello. José A. Argüello.- A.V. Canalizo.- José R. Argüello.- Lauro Salceda.- [Rúbricas]

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 17, fojas 26-27, de 13 de febrero de 1891.

**7. CONTRATO DE VENTA DE LUIS A. ZAMORANO A
TOMÁS VALDESPINO FIGUEROA. 1889***

Contrato celebrado entre los señores Tomás Valdespino Figueroa y Luisa Zamorano. En el pueblo de Zaragoza, localizado en terreno de Tijuana, Baja California, los señores Tomás Valdespino Figueroa y Luis A. Zamorano, mayores de toda excepción y de su libre y espontánea libertad han celebrado la compra-venta que en seguida se expresa y bajo las condiciones que se exponen: 1a.- El señor Zamorano declara que es propietario de dos lotes situados en la manzana número dos de la parte oriental del pueblo de Zaragoza; el primer lote que forma las esquinas de dicha manzana entre las calles dos y Morelos del plano archivado en el Juzgado de la Ensenada de Todos los Santos; y el segundo el adyacente al lado occidental del mencionado lote y que da vista a la Calle Número dos; que los linderos de dichos lotes son por el Norte, la Calle dos, por el oriente la Calle Morelos por el Sur, y por Poniente los lotes de la misma manzana número dos de la propiedad del Señor Zamorano 2a.- El señor Zamorano vende en noventa pesos, oro, al señor Valdespino Figueroa ambos lotes con la consignación que tienen en el plano del Ingeniero Orozco; declara que los ha recibido y obligándose a la evicción y saneamiento en la forma del artículo 2, 8 y 1 del Código Civil. 3a.- El señor Valdespino Figueroa, se obliga a pagar el dos por ciento sobre cualquier contrato en que venda los referidos lotes a la Compañía ó persona designada: quedando obligados en el término de diez años todos los compradores y vendedores respectivamente a pagar en toda transacción que sobre estos lotes se haga, la mencionada del dos por ciento sobre el precio de la venta -aplicándose a mejoras del pueblo- y estando conformes ambos contratantes con las cláusulas anteriores, firmaron en el pueblo de Zaragoza, a los dos días del mes de septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, ante los testigos que abajo se expresan, Tomás Valdespino Figueroa - Luis A. Zamorano - testigo [ilegible], J. Geo [ilegible] Martín R. Romero, recibiendo copia de su original, que está legalizado debidamente, que se compulsa para agregarse al archivo de documentos privados en la Ensenada, a dos de Abril de mil ochocientos noventa. Doy Fe. J. M. Cardenal. [Rúbrica].

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 38, foja 48, de 2 de abril de 1890.

**8. CONTRATO DE VENTA DE JOSÉ RAMÓN ARGÜELLO A
EULOGIO ROMERO. 1890***

En la sección de Tijuana, Distrito Norte de la Baja California a los once días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa, ante los testigos que se expresarán, los Sres. José Ramón Argüello y Eulogio Romero mayores de edad, el primero de esta vecindad, soltero, agricultor y el segundo casado, comerciante y vecino de la Ensenada de Todos Santos, ambos con la capacidad necesaria para contratar y obligarse, y dijeron que de mutuo consentimiento han concertado un contrato de compra venta, y para que surta los efectos legales, por el presente otorgan.

Primero. El Sr. José Ramón Argüello es dueño de la manzana marcada con el número (33) treinta y tres, cuyos linderos son: al Norte con la Avenida Romero Rubio, al Sur con la calle (6) Seis y al Oeste con la Avenida Olvera, formando dicha manzana un triángulo imperfecto, como consta del plano del Pueblo de Zaragoza, registrado debidamente; midiendo una superficie de 4,808, cuatro mil ochocientos ocho metros cuadrados.

Segunda. Esta propiedad le corresponde y pertenece al Registro Público como lo previene el artículo 2923 del Código antes citado, teniendo los timbres correspondientes.

E. Romero
[Rúbrica]

José Ramón Argüello
[Rúbrica]

Testigo
Alejandro Savín
[Rúbrica]

Testigo
M. Gómez Montaña
[Rúbrica]

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 53, foja 79. de 22 de mayo de 1891.

9. CONTRATO DE VENTA DE ALEJANDRO SAVÍN A SILVIO BLANCO*

En el pueblo de Tijuana, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, ante los testigos que suscriben comparecieron los Señores Alejandro Savín y Silvio Blanco, de esta vecindad con capacidad legal, mayores de edad, casado el primero, comerciante y el segundo soltero, comerciante y dijeron: que consultando sus recíprocos intereses han concertado la venta de la Manzana de terreno número 31, frente a la plaza del Refugio en esta población y una casa de madera, construida en la referida manzana, compuesta de dos cuartos al frente y otros dos al interior. Y para que surta sus efectos legales, por el presente instrumento otorgan y estipulan lo siguiente:

Primero.- Que el Señor Alejandro Savín es dueño de la casa y terreno que se mencionan, cuya casa mide veinte pies de frente por veinticuatro de fondo: linda con la plaza, al Norte; con la calle Cinco de Mayo, al Noroeste; con la calle Seis, al Sur y con calle ó avenida - Argüello al Este.

Segundo.- Que la casa él mismo la construyó a sus espesas, y la Manzana le corresponde por compra que le hizo al Señor José Antonio Argüello, en trece de Diciembre de mil ochocientos noventa, según consta en la escritura privada que al efecto le otorgó.

Tercero.- Que teniendo convenida su enajenación vende al Señor Silvio Blanco la expresada casa y terreno con todas las servidumbres y derechos a ellos permanentes por el convenido precio de doscientos ochenta pesos plata, que confiesa haber recibido antes de este acto de manos del comprador, y por no ser de presente la entrega, de conformidad con el artículo 1093 y 1094 del Código civil, renuncia la excepción que podía oponer y el término de los dos años que prefijen, y otorga a favor del comprador Señor Silvio Blanco la carta de pago de los doscientos ochenta pesos.

Cuarto.- Que los doscientos ochenta pesos plata es el justo precio de casa y terreno que se vende, y que no existe la lesión prevista por el artículo 1,660 del mismo Código.

Quinto.- El Señor Alejandro Savín reserva en su poder los títulos del terreno por estar amparando otros que compró juntos con el que se vende, pero que se obliga a exhibirlos cuando fuere necesario al comprador, en virtud de los cuales y del presente

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 59, fojas 89-90, de 10 de junio de 1891.

contrato, queda consumada en pleno dominio la traslación de la propiedad conforme a las prescripciones del referido Código y verificada su entrega en forma.

Sexto.- El vendedor se obliga a la evicción y saneamiento de esta venta en forma y conforme a derecho.

Séptimo.- El comprador Señor Silvio Blanco se da por recibido de los títulos de propiedad y también de la casa y terreno y acepta esta escritura en todas sus partes.

Octavo.- Los otorgantes están impuestos de la obligación que tienen sobre la inscripción de esta escritura en el registro público.

Noveno.- Enterados los otorgantes de las cláusulas que contiene esta escritura estuvieron conformes con su tenor. Así lo otorgaron y firmaron por duplicado ante los testigos Hilario Llanos y José M. Echeverría, ambos mayores de edad, casados y originarios del Estado de Jalisco, labrador el primero e impresor el segundo, ambos vecinos de este lugar.

Alejandro Savín

[Rúbrica]

Silvio Blanco

[Rúbrica]

Con mi consentimiento:

Manuela G. de Savín

T.

Hilario Llanos

[Rúbrica]

T.

José M. Echeverría

[Rúbrica]

10. CONTRATO DE VENTA DE JOSÉ ANTONIO ARGÜELLO A DAVID GOLDBAUM. 1894*

En el pueblo de Tía Juana a los cinco días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, presentes los Señores José Antonio Argüello, en compañía de su esposa Benigna de Argüello y el Señor David Goldbaun, todos con la capacidad legal para obligarse y conviniendo a sus propios intereses han concertado el siguiente documento de venta con pacto de retroventa.

1o.- El Señor José Antonio Argüello en virtud del presente, vende, cede y traspasa a favor del Señor David Goldbaun un lote de terreno situado en el Pueblo de Zaragoza, siendo dicho lote la manzana número 61 sesenta y uno de dicha población y el cual le pertenece por y de conformidad a la subdivisión que del Rancho y Pueblo de Tía Juana se hizo, y que consta debidamente registrado en el Juzgado de Primera Instancia de la Ensenada de Todos los Santos, de este Distrito Norte de la Baja California señalando las partes que a cada uno de los herederos se les hizo, quedando dicha manzana de terreno sobre la mesa del Pueblo de Tía Juana o Zaragoza y midiendo 125 por 125 ciento veinticinco metros por cada lado de frente, así como también queda incluido en esta venta una casa de madera con seis piezas que se halla sobre el mismo terreno, siendo dicha casa de los herederos de la finada Sra. Luz Marrón de Estudillo y que incluye a esta venta por así tener el consentimiento de ellos.

2o.- La suma de la presente venta es la de \$36.00 treinta y seis pesos moneda corriente del cuño mexicano que confiesa el vendedor tener recibido a su entera satisfacción, renunciando la excepción de dinero no entregado y a todos los beneficios que sobre este particular le conceden los Artículos favorables del Código Civil vigente y el término que para ejercitarlos conceden las mismas leyes del referido Código Civil.

3o.- La parte vendedora se obliga a la evicción y saneamiento de la propiedad vendida en los términos antes dichos.

4o.- El Señor David Goldbaun acepta la presente venta y se da por recibido de la propiedad mencionada a su entera satisfacción.

5o.- El señor David Goldbaun conviene con la parte vendedora que si dentro del

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 54, foja 72, de 8 de noviembre de 1894.

plazo de seis meses de la fecha hiciere la Señorita Victoria Estudillo devolución de la suma de \$36.00 treinta y seis pesos más dos pesos por arrendamiento de la casa y terreno ya mencionado, hará dicho Señor Goldbaun venta lisa y llana de dicha propiedad a la referida Señorita Estudillo o a su representante legal, siendo condición que establece el vendedor Señor José Antonio Argüello, pero si no hiciese uso de esta franquicia dicha Señorita entonces quedará hecha e irrevocablemente consumada la presente venta, haciendo entrega pacífica de la referida propiedad sin mas recurso Judicial.

Leído que fue a los otorgantes las cláusulas que preceden e informados de su validez Judicial y fuerza a ellas se afirmarán obligando sus bienes presentes y futuros a su eficaz y legal cumplimiento firmando ante los testigos Señores A. Savín y Francisco Vargas, mayores de edad y de toda excepción y cancelando los timbres de ley, siendo obligatorio el registro de esta venta en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada de Todos Santos, ratificado que fue el presente instrumento se agrega; que firman los herederos de la finada Señora Luz Marrón de Estudillo por haber dado su consentimiento al incluir la casa y que todo se halla libre de hipoteca o gravamen alguno, haciéndose dar originales como lo manda la Ley.

A ruego de la Sra. Benigna Argüello José Antonio Argüello, Silvio Blanco, D. Goldbaum, F.P. Vargas, Victoria Estudillo, José A. Estudillo. A ruego de la Sra. Felipa Estudillo, Francisco Estudillo, Onesta Estudillo

[Rúbricas]

11. CONTRATO DE VENTA DE JULIO ARGÜELLO A JOSÉ G. PADILLA. 1896*

En la Tijuana, sección de este Distrito Norte de la Baja California, a los diez días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y seis ante los testigos que se expresarán fueron presentes los Señores Julio Argüello y José G. Padilla mayores de edad, de esta vecindad, ambos con la capacidad necesaria para obligarse y contratar y dijeron: que conviniendo a sus recíprocos intereses han concertado de mutuo consentimiento el siguiente contrato de compra venta y para que tenga efectos legales por el presente otorgan y estipulan lo siguiente:

Primero: El Señor Julio Argüello es dueño de dos lotes sitios en este lugar con los números (9) y (10) cuyos lotes están comprendidos en la Manzana número cuarenta, que colinda por el Norte con la calle número seis por el Este, con la calle Olvera por el Sur, con la calle número siete y por el Oeste con la calle Negrete, conforme al plano del pueblo de Zaragoza registrado debidamente y cuyos lotes miden cada uno veinticinco metros de frente por sesenta metros de fondo.

Segundo: Y teniendo convenida su enajenación con el Señor José G. Padilla le vende, cede y traspasa los dos lotes referidos por el convenido precio de cien pesos (\$100.00), que confiesa el vendedor Argüello tener recibidos a su entera satisfacción, por lo que renuncia la excepción de dinero no recibido y el término de dos años que marca el artículo 1093 del Código Civil.

Tercero: Declaran los contrayentes que la cantidad antes expresada es el justo precio de los dos lotes del mencionado que se venden y no hay lesión en los términos del Artículo 1658 del citado Código; si la hubiere renunciarnos los otorgantes los cuatro años que para la rescisión fija el Artículo 1660 del citado Código.

Cuarto: El Señor Julio Argüello se obliga a favor del comprador a la evicción y saneamiento de esta venta en forma y conforme a derecho.

Quinto: El comprador Padilla acepta la escritura en todas sus partes, quedando entendido de la obligación de registrarla, dándose por recibido de dichos dos lotes a su entera satisfacción.

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 7, fojas 11-12, del 18 de febrero de 1896.

Impuestos los contratos del contenido de esta escritura fueron conformes y firmaron ante los testigos Señor J.V. Apablaza, J.E. Zazueta, mayores de edad vecinos y capaces; haciéndose constar que esta escritura se hizo por duplicado para agregarse una al Registro Público.

Julio Argüello

[Rúbrica]

José G. Padilla

[Rúbrica]

De conformidad

María L. de Argüello

[Rúbrica]

Testigo

J.V. Apablaza

[Rúbrica]

12. CONTRATO DE VENTA DE JOSÉ ANTONIO ARGÜELLO AL SUPREMO GOBIERNO PARA ESCUELA NACIONAL. 1900*

En dieciséis de Enero de mil novecientos a las once de la mañana ante el suscrito Juez de primera Instancia, encargado del Registro Público de la Propiedad, por ministerio de la ley, se presentó para su inscripción, por el Ciudadano Administrador de la Aduana Marítima de este puerto Señor Pedro Victoria, una acta que a la letra dice: Al margen cuatro estampillas de cincuenta centavos cada una, canceladas con un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia del Distrito Norte de la Baja California = En la Ensenada de Todos Santos a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ante mí, el Ciudadano Licenciado Nicolás García Pérez, Juez de primera Instancia del Distrito Norte de la Baja California, compareció el Administrador de la Aduana Marítima de este Puerto, Ciudadano Pedro Victoria y dijo: que con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en orden Número quinientos diez de fecha veinte de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, que le fue comunicada por la Tesorería General de la Federación en oficio de fecha veinticuatro del mismo mes y año que presenta, y en cuya orden se dispone que se registre la propiedad de un edificio construido en el pueblo de Tijuana, situado en este Distrito, destinado por el Supremo Gobierno para las escuelas nacionales de dicha población, comparece ante este Juzgado, para que se levante la presente acta en la que se haga constar los documentos que presenta en este acto, y con los que se justifica la propiedad, tanto del edificio como de los lotes de terreno en que está edificado ese edificio, a fin de que sea registrada esta misma acta y se le entregue original para remitirla a la Superioridad; siendo los documentos de que se hace antes mención los siguientes. El título de propiedad de dos lotes de terreno situados en la manzana número veintinueve del referido Tijuana, midiendo cada uno veinticinco metros de frente por sesenta metros de fondo, otorgado en nueve de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, por el Señor José Antonio Argüello como dueño de dichos lotes a favor del Supremo Gobierno de la Nación, representado por el Juez de Paz del citado pueblo de Tijuana, Señor Joaquín E. Zazueta, quien fue autorizado para ese efecto por la Jefatura Política de este Distrito; colindando esos lotes, al Norte con la calle del Cinco de Mayo; por el Este, con la calle Morelos; por el

* RPPE, Libro de Títulos Privados, Inscripción número 8, fojas 37-41, de 10 de febrero de 1899.

Sur con el lote número ocho, y por el Oeste con los lotes número uno y dos de la referida manzana habiéndose fijado como precio de la venta la cantidad de ochenta pesos, de los que se dio por recibidos el vendedor renunciando la excepción de dinero no recibido y el término que para interponerla señala el artículo mil noventa y tres del Código Civil; declararon ambos contratantes que la cantidad expresada es el justo precio de la cosa vendida, que no hay lesión pero que si lo hubiere renuncian los cuatro años que para la rescisión fija el artículo mil seiscientos sesenta del citado Código; el Señor José Antonio Argüello se obligó a la evicción y saneamiento en forma y conforme a derecho y el Juez de Paz, Señor Joaquín E. Zazueta, aceptó el referido título de propiedad en todas sus partes en nombre del Supremo Gobierno de la Nación y fueron testigos de la respectiva escritura privada los Señores José G. Padilla y José M. Sanz, la cual escritura fue registrada bajo el número ocho y fojas cuatro y cinco del libro Registro de documentos privados correspondiente al año de mil ochocientos noventa y nueve. La escritura pública otorgada en la Notaría de este Juzgado el día veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y nueve bajo el número siete relativa al contrato de construcción de un edificio para las escuelas nacionales en el pueblo de Tijuana y celebrado por los Señores Pedro Victoria con su carácter de Administrador de la Aduana Marítima de este puerto y en representación de la Tesorería General de la Federación y el Señor Thomas H. Bishop, en representación de la sociedad Bishops y Hughs de San Diego California, ésta como contratista para la construcción de dicho edificio, y además compareció en la celebración de la relacionada escritura el Señor John Harrison Packard, como Gerente de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, para garantizar el cumplimiento de ese contrato y contiene la mencionada escritura las siguientes cláusulas: "PRIMERA: El Señor Thomas A. Bishop, en representación de la Sociedad Bishop y Hughs de San Diego California, se compromete a construir el edificio escolar en Tijuana con la clase de materiales, dimensiones y accesorios que estipula la precitada (esc) convocatoria y de conformidad con los planos que ha presentado y que fueron aprobados por la Secretaría de Justicia, los cuales obran en poder del Administrador de la Aduana. SEGUNDA: El mismo Señor Bishop se obliga a dar principio a la obra dentro de los treinta días de firmado este contrato y a concluirlo dentro de los noventa días después de haber dado principio a los trabajos de construcción. No se reputarán días hábiles, los que por motivo de lluvias tengan que

paralizarse los trabajos. TERCERA: El Gobierno de México, se obliga a pagar al Señor Bishop ó a su orden, por conducto de la Aduana Marítima de este puerto, y como en seguida se expresa la cantidad de seis mil setecientos setenta y siete pesos setenta y siete centavos como valor total de la obra en tres abonos. El primero de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos, se hará cuando el Señor Bishop acredite con certificado de la Aduana Fronteriza de Tijuana que ha importado y reunido en el local designado para el edificio todos los materiales necesarios para la obra las cuales hecho el pago no podrán distraerse de su objeto. El segundo pago, de igual cantidad de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos, se hará cuando el Señor Bishop ó acredite que ya levantado el edificio se le ha dado el primer enjarre interior. El tercer pago de dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos setenta y siete centavos se hará cuando el Señor Bishop avise estar concluida la obra y que inspeccionada por el perito que nombre el Gobierno de México, la encuentre con todas las condiciones que estipula la convocatoria y sea recibido el edificio. CUARTA: El Señor Bishop presenta como fiadora del cumplimiento de este contrato a la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada representada por su apoderado Señor John Harrison Packard quien presente en este acto se constituye fiador por la cantidad de mil quinientos pesos, obligándose a que en caso de faltar su fiado en todo o conforme a lo estipulado en este contrato él personalmente le dará cumplimiento hasta entregar el edificio con todas las indicaciones expresadas en la referida convocatoria y en el caso de no entregar la obra terminada en el plazo estipulado pagará al Gobierno de México en la Aduana de este como indemnización de daños diez pesos diarios durante la prórroga que se tome para la conclusión y entrega del edificio. En el caso que se paraliquen por completos los trabajos entregará en la misma Aduana el importe total de la fianza que quedará a favor de la Nación con lo que hubiere construido y materiales existentes.” Y una acta levantada en el pueblo de Tijuana el día nueve ante los Señores Delegados de Instrucción Primaria, Profesor Carlos Acevedo y Girón, Jhon A. Bishop, Luis Mendelson y José María Obando con objeto de recibir el Señor Acevedo y Girón en representación de la Dirección General Mexicana de Instrucción Pública Primaria, el edificio que se mandó construir para el establecimiento de las escuelas nacionales en el mismo pueblo de Tijuana el Señor Bishop por si y como contratista constructor de dicho edificio, el señor Luis Meldenson en representación del fiador del contratista y Don José María Obando como Inspector de las

Escuelas Nacionales del Distrito en cuya acta se insertó un telegrama de fecha cinco de junio de mil ochocientos noventa y nueve dirigido a esta Ensenada por el Administrador de la Aduana Marítima de este puerto al Señor Luis Mendelson de San Diego California, en que se le dice en éste que avise al Delegado Señor Acevedo, que este mismo empleado está facultado para recibir el edificio y en esa propia acta consta que se procedió por los expresados Señores rectificar la convocatoria, proyecto total del edificio, planos y contrato y cuanto documento fue del caso y se relaciona con dicha fábrica, con todos los anexos que le son propios y que habiendo tenido en consideración los mas mínimos detalles que se debieron ver y examinar las expresadas personas de común acuerdo hecho esa revisión, resolvieron consignar lo siguiente.

1a. Que todos los trabajos preparativos a la construcción del edificio así como los de fundación fueron escrupulosamente revisados y desarrollados conforme al contrato celebrado entre el C. Administrador de la Aduana Marítima de Ensenada de Todos Santos y el constructor Bishop y de acuerdo con los planos y condiciones señaladas en la convocatoria expedida al efecto en 1o. de Febrero de 1898, por la autoridad política del Distrito Norte de la Baja California. 2a. Que todo el material empleado en la construcción del edificio escolar que nos ocupa así como las obras de enjarre, estucado, pintura, etc, fueron resueltos conforme a lo pactado, verificándose algunos cambios que dan más unidad al conjunto de esos pequeños detalles no afectaron en manera alguna al todo de la construcción señalado por la convocatoria y que el edificio en cuestión responde por su severidad y buen gusto en general al objeto al que ha sido destinado. 3o. Que se da por terminada la obra de la escuela Nacional de Tijuana, llevada felizmente hasta su conclusión. 4o. Que el constructor F. A. Bishop hace formal entrega de la fábrica escolar que le fue dada para su desempeño al C. Delegado de Instrucción Primaria, Profesor Carlos Acevedo y Girón, quien a su vez declara en debida forma haberse dado por recibido del edificio escolar de que se trata. El suscrito Juez dio fe de que el contrato firmado de compra-venta de los lotes números nueve y diez de la manzana veintinueve del pueblo de Tijuana la escritura pública relativa a la construcción del edificio para las escuelas nacionales en el pueblo de Tijuana de fecha veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y nueve y el acta levantada en el relacionado pueblo de Tijuana por los Señores Delegado Carlos Acevedo y Girón, Luis Mendelson Jhon Bishop e Inspector de Instrucción

Pública Don José María Obando de que antes se ha hecho mérito se tuvieron a la vista y de que las inserciones que de dichos documentos obran en la presente acta concuerdan fielmente con sus originales. Con lo que se dio por terminada la presente acta que original se entregó al Administrador de la Aduana Marítima de este puerto, Ciudadano Pedro Victoria, quien firmó con el suscrito Juez y Secretario que da fe. N. García Pérez, P. Victoria L. G. Caballero. Rúbrica. Así terminó este escrito, devolviéndose dicha acta en cuatro fojas útiles y una mas, con la certificación respectiva del registro, al Señor Administrador de la Aduana Marítima Don Pedro Victoria. Doy fe.

APÉNDICE TRES

Mediante los documentos que integran este apéndice se enfatiza —ahora en el caso de Mexicali— la característica de haber surgido en un predio de propiedad particular, al igual que Ensenada y Tijuana.

El primer documento es precisamente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada de la compra que hizo Anthony H. Heber a la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California", del predio de 187.36 hectáreas, para dar origen a la población de Mexicali. No deja de llamar la atención que un norteamericano compró a una sociedad integrada por socios norteamericanos —uno de los cuales era él mismo— el terreno en el que surgió la hoy capital del Estado de Baja California. Además, la compra venta se efectuó en Los Angeles, California. Esto es, el nacimiento de una de nuestras poblaciones se concibió y manejó por extranjeros y en el extranjero.

Llama también la atención lo bajo del precio fijado al predio, 800 pesos, aproximadamente 23 centavos por hectárea, inferior al que señalaba la tarifa para los terrenos baldíos de más baja clase en toda la república.

El segundo documento se eligió como muestra de los contratos que Heber, promotor de la nueva población, celebraba con los compradores de lotes. Se advierte por una serie de detalles que era una promoción muy bien organizada, con las estrategias de mercadotecnia usuales en el estado de California en los casos de poblaciones nuevas. Se elaboraron formas de contratos debidamente impresas: en el anverso las cláusulas con los respectivos espacios en blanco para llenarlos en cada caso; en el reverso la traza completa de la población, con las manzanas subdivididas en lotes. La impresión de los contratos fue a varias tintas y —quizá, tratando de que pasara desapercibida la nacionalidad del promotor— en las cuatro esquinas hay banderas mexicanas. En representación de Heber compareció Willis George Emerson, experto en la venta de bienes raíces. El comprador fue Alejandro Savín, comerciante radicado en Tijuana, del que ya nos hemos ocupado antes y que con esa compra corroboró que no dejaba pasar ninguna oportunidad de invertir en algo que tuviera perspectivas de ser lucrativo.

Los documentos marcados con los números 3, 4, 5 y 6, son inscripciones de las compras de lotes efectuadas por algunos de los más antiguos y caracterizados residentes de Mexicali:

Rodolfo Gallego, quien se dedicó al cultivo de hortalizas en las inmediaciones del poblado; Ramón Zumaya, representativo de las personas originarias de Baja California Sur, que vinieron al norte a emplearse en los trabajos mineros de El Alamo y pasada su fugaz bonanza, se trasladaron a Mexicali en donde la apertura de canales de irrigación requería un buen número de trabajadores; Manuel Vizcarra quien había ocupado el cargo de juez de paz en Los Algodones y vino a ser el primer juez auxiliar en Mexicali.

El séptimo documento es la inscripción del discutido contrato, efectuado en 1907, en el que aparece que Federich L. Paulin, como apoderado de Anthony H. Heber, le vendió a Antonio J. Flores, las 187.36 hectáreas "que forman el pueblo de Mexicali". Si se confronta con el documento número uno de este apéndice, se advertirá la diferencia en cuanto al precio, pues la primera venta fue por \$800 pesos y la segunda por \$30,000 pesos, ya que en los aproximadamente cinco años que hay de por medio entre ambas operaciones aumentó el valor del predio, por las construcciones que se hicieron en él y el desarrollo general de la naciente población.

En los documentos 8 y 10 interviene Expectación Carrillo, representativo también del tipo de personas que se asentaron en Mexicali en su fase inicial. Originario de El Rosario, Sinaloa, estuvo en el mineral del El Alamo, del que pasó a Ensenada y posteriormente a Mexicali. Ahí fue Juez de Paz en 1905 y su hija, Mercedes Carrillo, parece que fue la primera maestra de la población.

El documento 9 se refiere a la venta de un lote que le hizo Antonio J. Flores al jefe político Celso Vega y que daría pie a que se criticara a ambos suponiéndoles en contubernio.

Finalmente el documento 11 corresponde a la compra que en representación del Ferrocarril Intercalifornia hizo Alberto F. Andrade, hijo del latifundista Guillermo Andrade.

**1. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE LA SOCIEDAD DE IRRIGACIÓN
Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA
A ANTHONY H. HEBER. 1903.***

En la Ensenada a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos tres, ante el suscrito Juez encargado del Registro Público por ministerio de la ley, se presentó por el Licenciado Pedro Rendón para su inscripción, un título de compra venta protocolizado en la ciudad de México y otorgado en la ciudad de Los Angeles, dicha escritura fue otorgada por Herman W. Blaisdell y William T. Hefferman, como presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California Sociedad Anónima, a favor del Señor Anthony H. Heber, de ciento ochenta y siete hectáreas, treinta y seis centiáreas, 187.36 situadas en los terrenos de la Sociedad en este distrito, bajo los linderos siguientes: comenzando con la línea divisoria de México y los Estados Unidos, al Oeste del monumento número doscientos veinte, a una distancia de quinientos noventa y tres metros, seis centímetros, del expresado monumento y de allí al Sur hasta el Río Nuevo, siguiendo la dirección de dicho río hacia el Suroeste, al Oeste y al Noroeste hasta el punto que dicho río cruza la expresada línea divisoria internacional, cuyo punto se haya a una distancia de trescientos ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros al Oeste del monumento número doscientos veintiuno. Los linderos son: al Norte con la línea internacional; al Oeste con el Río Nuevo; al Sur con el mismo río y al Este con terrenos de la Sociedad vendedora; el precio de la venta es la cantidad de ochocientos pesos del cuño mexicano. Dicha escritura fue otorgada el día diecisiete de Octubre del año próximo pasado y protocolizada en Diciembre diecisiete del propio año. Así terminó este asiento devolviéndose con la anotación correspondiente.

[Rúbrica]

* RPPE. Libro de Títulos Públicos, inscripción número 48, de 26 de febrero de 1903.

2. CONTRATO DE VENTA DE WILLIS GEORGE EMERSON A ALEJANDRO SAVÍN. 1904.*

En Mexicali, Sección del mismo nombre, Distrito Norte del Territorio de la Baja California á los *seis días* del mes de *Diciembre* de mil novecientos *cuatro* comparecieron de una parte Willis George Emerson a nombre y representación de Anthony. H. Heber, según poder jurídico que le fue otorgado con el consentimiento de la esposa de dicho Señor, con fecha diez y siete de Agosto de mil novecientos cuatro y registrado en el Juzgado de Primera Instancia de la Ensenada, Distrito Norte de la Baja California, el día diez de Octubre de mil novecientos cuatro, y de la otra *el Señor Alejandro Savín, vecino de Tijuana y de paso en este lugar* con capacidad legal para obligarse y dijo el primero; que el señor su poderdante es dueño de los terrenos comprendidos en Mexicali y sus adyacentes, por compra que de ellos hizo a la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, Sociedad Anónima, según traspaso de fecha diez y siete de Octubre del año de mil novecientos dos, debidamente registrado y para cuya compra obtuvo permiso del Presidente de la República de México, con fecha diez y siete de Junio del año mil ochocientos noventa y ocho; que en tal virtud los comparecientes han celebrado el contrato que dejan consignado en las siguientes cláusulas.

PRIMERA- Willis George Emerson con la representación antes dicha vende, cede y traspasa a favor de *dicho Señor Savín dos* lotes de terreno, situados en Mexicali, Sección del mismo nombre, Territorio de la Baja California, República de México, en la suma de (\$120.⁰⁰) *Ciento veinte pesos, oro*, cuya suma confiesa haber recibido a su satisfacción; dichos lotes de terreno tienen el número *(3 y 12) tres y doce* de las Manzanas números *(3 y 14) tres y catorce*, bajo los siguientes linderos; por el Norte, *el primero con Avenida Porfirio Díaz, el segundo, por el Norte con Avenida Juárez; por el Este y Oeste con terrenos del vendedor y al Sur con los mismos y los de la Co. de Ferrocarril* y midiendo *cada uno quince metros* de frente por *55.422 y 60 respectivamente* metros de fondo, conforme al plano de dicho lugar que se halla debidamente registrado en el Juzgado de Primera Instancia en la Ensenada, Distrito Norte de la Baja California.

SEGUNDA- El vendedor renuncia la excepción del dinero no entregado y en tal virtud a

los beneficios que conceden los Artículos 1093 y 1094 del Código Civil vigente.

TERCERA- Los contratantes declaran que el precio estipulado es el justo valor del lote de terreno de que se trata, pero que si hubiese diferencia, de ella se hacen donación mutuamente, renunciando los Artículos 1668 y 1669 del Código Civil que tratan de la lesión y el 2890 del mismo Código que establece la rescisión de los contratos.

CUARTA- El señor Willis George Emerson en virtud del presente y en representación de su poderdante se obliga a la evicción y saneamiento de la propiedad vendida y declara que la misma no se halla hipotecada ni sujeta a gravamen alguno y que las contribuciones están pagadas hasta esta fecha.

QUINTA- *El Señor Alejandro Savín* declara que acepta el presente contrato de Compra Venta y también declara que ha recibido la propiedad vendida a su satisfacción.

Leídas que fueron por los interesados las anteriores cláusulas e informados de su valor legal, en ellas se afirmaron, obligando a su fiel y legal cumplimiento sus bienes presentes y futuros. Del presente contrato se hicieron los dos originales que manda la ley, uno para el comprador y otro para el Registro Público de la propiedad, ambos con los timbres correspondientes debidamente cancelados y suscritos ante los testigos *Alberto F. Andrade* y *Antonio J. Flores*, de esta vecindad y mayores de toda excepción.

Alejandro Savín.
[Rúbrica]

Willis George Emerson.
[Rúbrica]

Testigo.

Testigo.

Antonio J. Flores.
[Rúbrica]

A. F. Andrade.
[Rúbrica]

3. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE WILLIS GEORGE EMERSON A RODOLFO GALLEGO. 1904.*

En la Ensenada a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante el suscrito Juez de Primera Instancia, Licenciado Roberto Otañez, encargado del Registro Público por ministerio de ley, fue presentado para su inscripción por el Señor Rodolfo Gallego un contrato privado de compra venta, celebrado entre el Señor Willis George Emerson y el Señor Rodolfo Gallego, del lote de terreno número tres de la manzana número diez del plano de la ciudad de Mexicali, cuyo lote vende el Señor Emerson al Señor Gallego en la cantidad de (45⁰⁰), cuarenta y cinco pesos oro, constando los linderos en la parte expositiva de este instrumento y habiéndose celebrado este contrato en seis de Diciembre del presente año. Así quedó hecho este asiento, devolviéndose el original con la toma de razón respectiva y archivándose el duplicado.
Doy Fe.

Roberto Otañez
[Rúbrica]

*RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 43, de 19 de diciembre de 1904.

4. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE WILLIS GEROGE EMERSON A RAMÓN ZUMAYA. 1904.**

En la Ensenada a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante el suscrito Juez de Primera Instancia, Licenciado Roberto Otañez, encargado del Registro Público por ministerio de ley, fue presentado para su inscripción por el Señor Ramón Zumaya, un contrato privado de compra venta, celebrado entre el Señor Willis George Emerson y el Señor Ramón Zumaya, de los lotes de terreno números cuatro y cinco, de la manzana número diez del plano de la ciudad de Mexicali, cuyos lotes vende el Señor Emerson al Señor Zumaya en la cantidad de (90⁰⁰) noventa pesos oro, constando los linderos en la parte expositiva de este instrumento y habiéndose celebrado este contrato en seis de Diciembre del corriente año. Así quedó hecho este asiento, devolviéndose el original con la toma de razón respectiva y archivándose el duplicado. Doy Fe.

Roberto Otañez
[Rúbrica]

**RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 44, de 19 de diciembre de 1904.

5. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE WILLIS GEORGE EMERSON A MANUEL VIZCARRA. 1904.*

En la Ensenada a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante el suscrito Juez de Primera Instancia, Licenciado Roberto Otañez, encargado del Registro Público por ministerio de ley, fue presentado para su inscripción por el Señor Manuel Vizcarra, un contrato privado de compra venta, celebrado entre el Señor Willis George Emerson y el Señor Manuel Vizcarra, de los lotes de terreno números uno y dos de la manzana número trece del plano de la ciudad de Mexicali, cuyos lotes vende el Señor Emerson al Señor Vizcarra en la cantidad de (90⁰⁰) noventa pesos oro, constando los linderos en la parte expositiva de este instrumento y habiéndose celebrado este contrato en seis de Diciembre del corriente año. Así quedó hecho este asiento, devolviéndose el original con la toma de razón respectiva y archivándose el duplicado. Doy Fe.

Roberto Otañez
[Rúbrica]

* RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 45, de 19 de diciembre de 1904.

**6. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ANTHONY H. HEBER
A DELFINA MORENO. 1906.****

En veintidós de mayo de mil novecientos seis, ante el suscrito Juez de Paz, en funciones del Juez de Primera Instancia y encargado del Registro Público por ministerio de la ley, se presentó por duplicado para su certificación un contrato privado de compra venta, de los lotes de terrenos números catorce y quince de la manzana número tres de los terrenos de Mexicali, otorgado por el Sr. Willis George Emerson en representación del Sr. Anthony H. Heber a favor de la Señora Delfina Moreno, el seis de Diciembre de mil novecientos cuatro, en la cantidad de noventa y cinco pesos oro. En el contrato constan los linderos y extensión de los lotes. Así quedó hecho este asiento, devolviéndose anotado uno de sus ejemplares y archivándose el otro. Doy fe.

J. Z. Alvarado
[Rúbrica]

** RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 41, de 22 de mayo de 1906.

**7. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ANTHONY H. HEBER A
ANTONIO J. FLORES. 1907.***

En veintidós abril de mil novecientos siete, fue presentado para su registro por el señor Licenciado Alejandro Guerrero y Porres, el testimonio de la protocolización de la escritura de compra venta otorgada por el señor Federick L. Paulin como apoderado del señor Anthony H. Heber a favor del señor Antonio J. Flores, de ciento ochenta y siete hectáreas seis centiáreas, que forman el pueblo de Mexicali, bajo los linderos y dimensiones siguientes: comenzando en la línea Internacional divisoria de México y los Estados Unidos de América al Oeste del monumento número doscientos veinte y a una distancia de quinientos noventa y tres metros y seis centímetros del expresado monumento 220 y de allí al Sur hasta el río nuevo, siguiendo en la dirección de dicho río al Suroeste, hasta el punto en que dicho río cruza la expresada línea internacional, cuyo punto se halla a una distancia de trescientos ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros al Este del monumento número 221; los linderos son los siguientes, al Norte con la línea internacional divisoria entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América; al Oeste con el Río nuevo; al sur con el mismo río y al Oeste con Terrenos de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California: excluyéndose de los solares que forman el citado pueblo los lotes números 3 de la manzana 3; lotes 14 y 15 manzana -3; lote 16 manzana 3; lote 19 manzana 3; lote 15 manzana 4; lotes 16 y 17 y 18, manzana 4 y lotes 19 y 20; lote 15 manzana 9; lote 3 manzana 10; lotes 4 y 5 manzana 10; lotes 1 y 2 manzana 13 y lote 12 doce manzana 14; siendo el precio de la venta la suma de treinta mil pesos mexicanos; dicha escritura fue celebrada el día quince de Octubre de mil novecientos seis, en la ciudad de Los Angeles y protocolizada en la aduana de este lugar. El testimonio se devolvió cancelado.

Doy fe.

Martín E. Norman

[Rúbrica]

* RPPE. Libro de Títulos Públicos, inscripción número 171, de 22 de abril de 1907.

8. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ANTONIO J. FLORES A EXPECTACIÓN CARRILLO. 1907.*

En tres de septiembre de mil novecientos siete, fue presentado por el Señor Expectación Carrillo un título privado de compra venta hecho a su favor por el Señor Antonio J. Flores, de los lotes números once, manzana cuatro y dos, manzana nueve, de la población de Mexicali en este Distrito, midiendo quince metros de ancho cada uno y lindan, el primero por el Norte con la Avenida Porfirio Díaz; al Oriente y Poniente con propiedad del vendedor y al Sur con la de Don Jesús Guluarte. El Segundo solar, por el Norte, con la Avenida Ramón Corral; al Sur y Oriente con propiedad del vendedor y al Poniente con la de Rodolfo Gallego; siendo el precio de la venta la suma de trescientos noventa pesos y fue celebrado dicho contrato el día veintiocho de Mayo de mil novecientos siete, corriente. El duplicado se agregó al archivo y el original fue devuelto. Doy fe.

Jesús Maciel.
[Rúbrica]

* RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 125, de 3 de diciembre de 1907.

**9. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ANTONIO J. FLORES A CELSO
VEGA. 1907.****

En veintidós de Noviembre de mil novecientos siete, fue presentado por el Señor Celso Vega para su registro un título privado de compra venta, hecho a su favor por el Señor Antonio J. Flores, del lote número nueve, de la manzana cuatro, del pueblo de Mexicali, en este distrito, con la extensión y linderos que marca el duplicado que se agrega al archivo respectivo, siendo el precio de la venta la suma de doscientos pesos y fue celebrado el contrato el día tres de Agosto del año actual. El original se devolvió anotado. Doy fe.

Jesús Maciel.
[Rúbrica]

** RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 157, de 26 de noviembre de 1907.

**10. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ALBERTO F. ANDRADE A
EXPECTACIÓN CARRILLO. 1908.***

En nueve de Abril de mil novecientos ocho, fue presentado para su registro por el Señor Expectación Carrillo, un contrato privado de compra venta, hecha a su favor por el Señor Alberto F. Andrade, con fecha once de julio del año próximo anterior, de la parte Norte de los lotes números once y doce de la manzana cinco del pueblo de Mexicali, en este Distrito, con las colindancias que marca el duplicado que se agrega al archivo respectivo, siendo el precio de la venta la suma de quinientos pesos mexicanos. El original se devolvió anotado y el duplicado se agregó al archivo a fojas sesenta y dos. Doy fe.

Jesús Maciel
[Rúbrica]

* RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 57, de 9 de abril de 1908.

**11. INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ANTONIO J. FLORES A LA
COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL INTERCALIFORNIA. 1908.****

En la Ensenada a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ocho fue presentado para su registro por el Sr. Alberto F. Andrade un contrato privado de compra venta hecha a favor de la Compañía de Ferrocarril Intercalifornia representada por el expresado Señor Andrade, otorgada por el Señor Antonio J. Flores de los solares números (8) ocho y (9) nueve de la manzana número (5) cinco de la población de Mexicali, bajo las dimensiones y linderos que expresa el duplicado que se agrega al archivo respectivo a fojas (100) cien, siendo el precio de la venta cuatrocientos cincuenta pesos. El original se devolvió con la anotación correspondiente. Doy fe.

Jesús Maciel.
[Rúbrica]

** RPPE. Libro de Títulos Privados, inscripción número 85, de 27 de junio de 1908.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España
- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
- AHDM Archivo Histórico Diplomático Mexicano Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México D. F.
- AHPLM Archivo Histórico Pablo L. Martínez, La Paz, Baja California Sur
- AJE Archivo Judicial de Ensenada, Baja California
- APD Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, México, D. F.
- BL Bancroft Library, University of California, Berkeley, California
- IIH-UABC Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California.
- JEY James E. Yeager Personal Archive, San Diego, California
- MDSC Mandeville Department of Special Collections, Central Library, University of California, San Diego
- MOB Mapoteca Orozco y Berra, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social, México. D. F.
- RCE Registro Civil, Ensenada, Baja California
- RPPE Registro Público de la Propiedad, Ensenada, Baja California
- SDHS San Diego Historical Society Archive, San Diego, California
- SL Sherman Library, Corona del Mar, California

Periódicos

Calexico Chronicle, 1906-1909, Calexico, California.

Diario Oficial de la Federación, México, D. F., 1870-1910

El Águila Mexicana, 1823, México, D. F.

El Fronterizo, 1880, Real del Castillo, Partido Norte de la Baja California.

El Monitor Republicano, 1888, México, D. F.

El Nacional, 1887, México, D. F.

El Progresista, 1903-1904, Ensenada, Distrito Norte de la Baja California.

El Sol, 1826, México, D. F.

Examiner, 1890, San Francisco, California.

Los Angeles Times, 1906, Los Angeles, California.

Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, 1878-1910, Ensenada.

San Francisco Chronicle, 1890, San Francisco, California.

The Lower Californian, 1889-1894, Ensenada, Distrito Norte de la Baja California.

The Morning Call, 1890, San Francisco, California.

The San Diego Daily Union, 1887, San Diego, California.

The San Diego Union, 1871-1890, San Diego, California.

The San Diego Weekly Sun, 1889, San Diego, California.

Times, 1919, 1937, Londres, Inglaterra.

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México, 1995.

Acuña Galvez, Cruz, *El romance del Padre Kino*, México, Editorial Jus, Col. México heroico, núm. 104, 1966.

Adams, Willi Paul (compilador), *Los Estados Unidos de América*, México, Siglo XXI, Col. Historia universal, vol. 30, 1995.

Aguirre Bernal, Celso, *Compendio histórico biográfico de Mexicali, 1539-1966*, Tijuana, edición de autor, 1966.

Alexander, J. A., *The life of George Chaffey. A story of irrigation beginnings in California and Australia*, Melbourne, Australia, MacMillan and Co. Ltd., 1928.

Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*, Chihuahua, Ediciones Universidad de Chihuahua, 1968.

_____, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, 1983.

_____, *Gobernadores del estado de Chihuahua*, Chihuahua, Centro Librero La Prensa, 1980.

_____, *La fundación de la ciudad de Ojinaga*, texto mecanoescrito inédito.

Alric, Henry J., *Apuntes de un viaje por los dos océanos, el interior de América y una guerra civil en el norte de la Baja California*, pról. Ángela Moyano, Mexicali, Secretaría de Educación Pública/Universidad Autónoma de Baja California, Col. Baja California: Nuestra Historia, núm. 9, 1995.

Álvarez de Williams, Anita, "Los cucapá del delta del Río Colorado", revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia-UABC, septiembre de 1974.

_____, *Travelers among the Cucapa*, Los Angeles, California, Dawson's Book Shop, Baja California Travels Series, núm. 34, 1975.

Álvarez, Valadez, "Noticia del río Colorado de la Baja California", revista *Calafia*, Universidad Autónoma de Baja California, agosto de 1973.

Anáhuac, Nuevo León. Realidades de la administración municipal 1994-1997, XXVI Ayuntamiento Constitucional, 1997.

Anuario Estadístico de la República Mexicana. 1900. Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1901.

Apodaca Chavira, Irma, "Los Algodones, poblado precursor", en revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia-UABC, septiembre de 1984.

Aragón, Agustín, "El territorio de México y sus habitantes", en *México. Su evolución social*, t. I, vol.2, México, J. Ballezá, 1900.

Araujo Cota, Fernando, "Eulogio Romero: un forjador de Ensenada", *Memoria 1994. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, Ensenada, 1994.

Atlas of North America, New York, National Geographic Society, 1990.

A souvenir of Imperial Valley towns, Cal., The Emerson Realty. c. Folleto publicado en California por encargo de *The California Development Co.*, 1904.

“Baja California”, en revista *Land of Sunshine*, Los Angeles, California, octubre 1898.

Bancroft, Hubert H., *The Works of Hubert Howe Bancroft*, vols. VI, XVI Y XXI, San Francisco, California, The history Company Publishers, 1886.

Barret, R. J., *et. al.*, *Colonization in Mexico*, London, s.e., 1909.

Bassols Batalla, Ángel, *El noroeste de México. Un estudio geográfico económico*. México: UNAM, 1972.

Baur, John E, *The healt seekers of southern California, 1870-1900*, San Marino, California, The Huntington Library, 1959.

Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.

Beals, Carleton, *Porfirio Díaz*, México, Editorial Domes, 1982.

Bean, Walton and James J. Rawls, *California. An Interpretive History*, New York, McGraw-Hill Book Company, 1978.

Bellingeri, Marco e Isabel Gil Sánchez, “Las estructuras agrarias bajo el porfiriato”, en Ciro Cardoso (Coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nación Imagen, 1992.

Bendímez, Mary Julieta, “Wenceslao Linck y la última frontera jesuita en Baja California”, revista *Meyibó*, Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas-UNAM-UABC, 1985.

Billington, Ray Allen. *The Far Western Frontier. 1830-1860*. New York: Harper Torchbooks, 1962.

Boletín del Ministerio de Fomento de la República Mexicana, t. I, julio a diciembre de 1877. México: Imprenta de Francisco Diaz de León, 1878.

Bolton, Hebert Eugene, *Spanish exploration in the southwest, original narratives of early american history*, New York, Barnes and Noble, 1967.

Bonelli, William G., *Billion dollar blackjack*, Beverly Hills, California, 1954.

Bonifaz de Novelo, María Eugenia, “David Zárate Zazueta, patriarca inolvidable”, *Memoria 1995. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas-UABC, 1995.

Booth, Larry, *et al.*, "Portrait of a boom town. San Diego in the 1880's", reimpresión de *California Historical Quarterly*, 1971.

Bosh, García Carlos, *La base de la política exterior estadounidense*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 1969.

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Bulnes, Francisco: *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1904.

Bustamante, Jorge A. "Frontera México-Estados Unidos: reflexiones para un marco teórico". *Frontera Norte*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, vol. I, núm. 1, enero-junio 1989.

Camacho Cervantes, Hortencia, *Anáhuac, frontera nuevoleonesa. La persistencia de la historia*, Centro de Información de Historia Regional, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1978.

Cano, Ángela, *et al.*, *Gaspar de Portolá. Crónicas del descubrimiento de la Alta California, 1769*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, Publicaciones I, 1984.

Canseco, José Raúl, *Historia de Matamoros*, Matamoros, Tamaulipas, s. e., 1985.

Capel, Horacio, "La definición de lo urbano" en *Revista de Geografía*, Barcelona, 1975.

Cardoso, Ciro (coordinador), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978.

_____, *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva imagen, 1992.

Cardozo Galué, Germán, *et al.* *La región histórica*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1991.

Carlyle, Tomás, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, México, Editorial Porrúa, 1980.

Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, Siglo XXI editores, España, 1970.

Caughey, John Walton, *Hubert Howe Bancroft. Historian of the West*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1946.

Cavazos Garza, Israel, *Diccionario Biográfico de Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León, t. II., 1984.

_____, "Estado de Nuevo León y Ciudad de Monterrey", sobretiro especial del tomo 9 de la *Enciclopedia de México*, 1976.

Ceballos Ramírez, Manuel, "El control geopolítico en el noreste porfiriano: Nuevo Laredo y la fundación de Colombia en 1892", *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, enero-junio de 1991.

_____, "De la historia e historiografía de la frontera norte", en Memoria de la Mesa 20, "Aproximaciones a una nueva historia de la frontera norte", *COLEF II*, Tijuana, B. Cfa.: El Colegio de la Frontera Norte, 1992.

_____, (coordinador), *De historia e historiografía de la frontera norte*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de la Frontera Norte, 1996.

Censo General de la República Mexicana, verificado en 1895, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1899.

Censo general de la República Mexicana, verificado en 1900, México, imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

Cerutti, Mario (coordinador), *Monterrey, Nuevo León, el noreste. Siete estudios históricos*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987.

_____, *Burguesía. Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, Alianza editorial, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

_____ y González Quiroga, Miguel A. (Comps.) *Frontera e historia económica. Texas y el norte de México (1850-1865)*. Antologías Universitarias. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

Chaput, Donald, "Minig and the birth of Ensenada". *Baja California Symposium XXV*, Redlands, Calif, 1987.

_____, "The British are coming or the army of India and the founding of Ensenada". *The Journal of San Diego History*, Fall, 1987.

Chávez, Armando B., *Historia de Ciudad Juárez*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1990.

_____, *Los cuatrocientos años de El Paso-Juárez*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991.

Choay, Françoise, *El urbanismo. Utopías y realidades*, Lumen, España, 1976.

- Chueca, Goitia Fernando, *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Clavigero, Francisco Xavier, *Historia de la Antigua o Baja California*, ed. de Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970.
- Cline, Howard F., *The United States and México*, Nueva York, Atheneum, 1963.
- Conklin, Dean T., "Tijuana: génesis y primeras noticias", *Memoria del V Simposio Anual Sobre Baja California*, Tijuana, Asociación Cultural de las Califomias, 29 de abril de 1967.
- Cordero Torres, José María; "Demografía y Colonización" en *Estudios Demográficos*. Madrid, Instituto "Balmes" de Sociología, 1954.
- Córdoba, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Era, 1981.
- Cortez, Claude, (compilador), *Geografía histórica*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, Col. Antologías Universitarias, 1991.
- Cossío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El porfiriato*, vols. VII y VIII, México, Editorial Hermes, 1985.
- Coulages, Fustel de, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*, México, Editorial Porrúa, 1994.
- Covarrubias, José, *Varios informes sobre tierras y colonización*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1912.
- Crosby, Harry W., *Antigua California. Mission and colony on the peninsular frontier, 1697-1768*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994.
- Crouch, Dora P, Daniel J. Carr y Axel J. Mundigo, *Spanish city planning in North America*, Massachusetts, The Massachusetts Institute of Technology, 1982.
- Cuellar, Valdés Pablo M., *Geografía del Estado de Coahuila*, Coahuila, Universidad Autónoma de Coahuila, 1981.
- De Anda, Enrique X., *Historia de la arquitectura mexicana*, G. Gili, México, 1995.
- De la Maza, Francisco P., *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, años 1451 a 1892*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1893.
- De la Peña, Guillermo, "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas", en *Poder local, poder regional*, Jorge Padua N. y Alain Vanneph (compiladores), México, El Colegio de México/CEMCA, 1988.

Del Barco, Miguel, *Historia natural y crónica de la Antigua California*, ed. de Miguel León-Portilla, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1973.

Del Río, Ignacio, "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México". revista *Históricas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1989.

"Diario de fray Junípero Serra en su viaje de Loreto a San Diego (marzo 28-julio 1, 1769)", en Lino Gómez Canedo, *De México a la Alta California. Una gran epopeya misional*, México, Editorial Jus, 1969.

"Diario del viaje que hace por tierra Don Gaspar de Portolá, a los puertos de San Diego y Monterrey en las Californias", en Miguel Mathes (editor), *Noticias y documentos acerca de las Californias, 1764-1795*, Madrid, José Porrúa Turanzas, Col. Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 1959.

Diguet, León, *La República Mexicana. Territorio de la Baja California. Reseña geográfica y estadística*, México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1912.

Dollero, Adolfo, *México al día*, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1911.

Dumke, Glenn S., *The Boom of the Eighties in Southern California*, San Marino, California, Huntington Library, 1944.

Engelhardt, Zephyrin, *San Diego Mission*, San Francisco, California, The James H. Barry Co., Col. The missions and missionaries, 1920.

Equihua, Serafín y Miguel Sánchez Otamendi, *El puerto de San Felipe. Breve relato histórico*, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Tijuana, Baja California, 1980.

Espinoza, Rafael, "Reseña Estadística sobre la Antigua o Baja California", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Primera Época, t. IV, México, 1854.

Estadísticas Históricas de México, t. I, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1994.

Estrada Ramírez, José A., *Heraclio Ochoa Vaca: un hombre de su tiempo. Memoria 1997. Séptimo ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, Ensenada, 1997.

Exposición que hace el Secretario de Fomento sobre la colonización de la Baja California, México, Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, 1887.

Fairchild, Henry Pratt (editor), *Diccionario de Sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Flaquer, Maribel Miró, *Catálogo de documentos -carta de la colección Porfirio Díaz, Tamaulipas*, tesis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, 1986

Flores Caballero, Romeo. *Evolución de la frontera norte*. Monterrey: Centro de Investigaciones Económicas, 1982.

Flores D., Jorge, *Documentos para la Historia de la Baja California*, notas preliminares, México, Col. Papeles Históricos Mexicanos, núm. 2, 1940.

_____, *Documentos para la Historia de la Baja California*, t. II, notas y apuntes, México, Col. Papeles Históricos Mexicanos, núm. 3, 1946.

Flores, Navarro Hermes, *Nuestra herencia. Recopilación histórico-regional de San Luis Río Colorado*, Sonora, Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, 1990.

Forum et plaza mayor dans le monde hispanique, publicaciones de la Casa de Velázquez, Diffusion de Boccard-París, Serie "Recherches en Sciences Sociales", fascículo IV, 1978.

Fuentes Mares, José, *Monterrey, una ciudad creadora y sus capitanes*, México, Editorial Jus, 1976.

"Fundación de pueblos en el siglo XV", *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, No. 3, mayo-junio, 1935.

Garcés, Fray Francisco, *Diario de exploraciones en Arizona y California en los años de 1775 y 1776*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie documental núm. 6, 1968.

García Flores, Silvia Raquel, *Nogales. Un siglo en la historia*, Hermosillo, Centro Regional del Noroeste, INAH, 1982.

Garza, Guajardo Celso, *En busca de Catarino Garza. 1859-1895*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1989.

Giner Salvador, *Sociología*, Nexos, Barcelona, 1992.

Goldbaun, David, *Towns of Baja California. A 1918 Report*, editado por William O. Hendriks, Los Ángeles, La Siesta Press, 1971.

Gómez, Macedonio: "La colonización en sus relaciones con la legislación patria", en *Primer Concurso Científico Mexicano*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.

González, Luis, *et al. Historia regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1992.

González Navarro, Moisés, *La colonización en México. 1877-1910*, México, s. e., 1960.

_____, "La política colonizadora del porfiriato", *Estudios Históricos Americanos*, México. El Colegio de México, 1953.

González Salazar, Roque (Comp.). *La frontera del norte. Integración y desarrollo*. México: El Colegio de México, 1981.

González Solís, María de Jesús, "*Características de la educación en Baja California durante el porfiriato*", tesis de licenciatura en historia, Escuela de Humanidades UABC, Tijuana, 1995.

Gottlieb Robert, and Irene Wolt, *Thinking Big. The story of the "Los Angeles Times". Its Publishers and Their Influence on Southern California*, G. P. Putnam's Sons, New York, 1977.

Grijalva Larrañaga, Aidé, *El desarrollo del capitalismo en el Valle de Mexicali*, tesis de maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México, 1978.

_____, "Cuando el Valle de Mexicali no tenía nombre", revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de Baja California, marzo de 1981.

_____, "Gambusinos del desierto. Los otros pioneros del Valle de Mexicali", revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de Baja California, junio de 1988.

Hager, Anna Marie, *The Filibusters of 1890*, Dawson's Book Shop, Los Ángeles, California, 1968.

Heath, Hilarie J., "Historia del vino en Baja California", *Memoria 1995, Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas, UABC, Ensenada, 1995.

Henderson, Tracey, *Imperial Valley*, San Diego, California, Neyenesch Printers, Inc., 1968.

Hendricks, William O., *Guillermo Andrade y el desarrollo del delta mexicano del Río Colorado. 1874-1905*, Colección Baja California: Nuestra Historia, SEP, UABC, 1996.

Hernández H. Alberto y Carrillo V., Jorge. "Una década de estudios sobre la frontera México-Estados Unidos". *Frontera Norte*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, vol. I, núm. 2, julio-diciembre 1989.

Herrera Carrillo, Pablo, "Proclamación de la Independencia en Baja California", revista *Calafia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, abril-junio 1970.

_____, *Colonización del Valle de Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1976.

Hicks, Frederic, "The influence of agriculture on aboriginal socio-political organization in the Lower Colorado River Valley", *The journal of California anthropology*, Reservación India de Morongo, Banning, Calif., Malki Museum Inc., invierno de 1974.

Hinojosa, Gilberto Miguel, *A Borderlands Town in Transition: Laredo, 1755-1870*, Texas University Press, 1983.

Hobsbawn, Eric J., *Industria e Imperio, una historia económica de Gran Bretaña desde 1750*, España, Ariel, 1977.

Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar, revisión del texto, cotejo, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966.

Hundley, Norris, *Dividing the Waters: A century of controversy between the United States and Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1966.

Hutchinson, Alan, *Frontier Settlement in Mexican California*, New Haven and London, Yale University press, 1969.

Jackson, Turner Frederick, "El significado de la frontera en la historia americana", *Secuencia*, Revista Americana de Ciencias Sociales, Instituto Mora, México, abril de 1987.

Johnson, James H., *Urban geography. An introductory analysis*, s.l., Pergamon Press, 1980.

Jordán, Fernando, *El otro México, biografía de Baja California*, México, Secretaría de Educación Pública-Universidad Autónoma de Baja California, Col. Baja California: Nuestra Historia, 1993.

Kearny, Ruth Elizabeth, *American colonization ventures in Lower California, 1862-1917*, tesis de maestría, Universidad de California en Berkeley, Berkeley, 1944.

Kerig, D., *Yankee enclave: The Colorado River Land Company and Mexican agrarian reform in Baja California, 1902-1944*, tesis doctoral, University of California in Irvine, Irvine, 1988.

Kirchner, John A., *Baja California railways*, San Marino, California, Golden West Books, 1988.

La controversia acerca de la política de colonización en Baja California. Carlos Pacheco, Manuel Sánchez Facio, Paolo Riguzzi (prólogo), México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Autónoma de Baja California, Col. Baja California: Nuestra Historia, 1997.

Lassépas, Ulises Urbano, *Historia de la colonización de la Baja California y Decreto de 10 de marzo de 1857*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1859.

Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, arreglada por los licenciados Adolfo Dublán y Adalberto A. Esteva, continuación de la ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1898.

Lemoine Villacaña, Ernesto, "Evolución demográfica de la Baja California", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, octubre-diciembre 1959.

León-Portilla, Miguel, *Cartografía y crónicas de la antigua California*, Universidad Nacional Autónoma de México/Fundación de Investigaciones Sociales A. C. México, 1989.

_____, *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Baja California, 1995.

_____, "Paradojas en la historia de la Baja California", *Revista de la Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, enero 1972.

_____, y José María Muriá (editores), *Documentos para el estudio de California en el siglo XIX*, t. III, México, Futura Editores, 1992.

Leroy, David E., *United States-México border statistic since 1900*, Los Ángeles, University of California, 1990.

Lingenfelter, Richard E., *The Rush of '89*, Los Ángeles, Dawson's Book Shop, 1968.

Los Ángeles City Directory, W.H.L, Los Ángeles, Corran Publisher and Printer, eds. 1887-1900.

Lounsbury, Ralph G., "Mexican land claims in California", *California Indians*, vol. IV, New York, Garland Publishing Inc., 1974.

Lozano, Víctor M., "David Goldbaum: un hombre excepcional", *Memoria 1993. Ciclo de conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, Ensenada, 1993.

Mancillas, Gloria Tripp de, "John Hussong: un pionero", *Memoria 1992. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, Ensenada, 1992.

Manrique, Jorge Alberto, "La ciudad: de la civilización a la barbarie" en *La ciudad. Concepto y obra*, VI Coloquio de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Martínez. Assad, Carlos (coordinador), *Balance y perspectivas de los estudios sociales en México*, México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Martínez, Oscar J., *Ciudad Juárez: El auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Martínez, Pablo L., *Guía familiar de Baja California, 1700-1900*, México, Editorial Baja California, 1965.

_____, *Historia de Baja California*, México, Editorial Baja California, 1956.

Martínez Zepeda, Jorge y Lourdes Romero Navarrete (coordinadores), *Mexicali: una historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991.

_____, "Ensenada. Apuntes para su historia urbana", *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, El Colegio de Jalisco/Universidad de Colima/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Marx, Karl, y Frederick Engels, *The german ideology*, New York, International Publishers, 1976.

Mason, William, "Ensenada, 1882-1900", *Baja California Simposium XXV*, Redlands, California, 1987.

Mathes, Michael W., *Sebastián Vizcaíno y la expansión española en el Océano Pacífico. 1586-1630*, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1973.

Matías Moreno, José, *Descripción del Partido Norte de la Baja California, 1861*, Piñera David y Jorge Martínez Zepeda (introducción y notas), Mexicali, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, Col. Fuentes documentales para la historia de Baja California, 1984.

Mazón, Roberto, "Monografía del Estado de Baja California", *Memoria del Primer Congreso de Historia Regional*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, 1958.

McCutchen McBride, George, *The Land Systems of Mexico*, New York, American Geographical Society, 1923.

Mechan, J. Lloyd, "El jefe político en México", *Secuencia*, Revista Americana de Ciencias Sociales, Instituto Mora, México, enero/abril de 1986.

Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, 1857, México, s. e., 1858.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Vicente

Riva Palacio, diciembre de 1876-noviembre de 1877, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Carlos Pacheco, diciembre 1877-diciembre 1882, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1885.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Carlos Pacheco, enero 1883-junio 1885, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1887.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Manuel Fernández Leal, 1892-1896, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1897.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana, Manuel Fernández Leal, 1897-1900, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1908.

Mendoza, Gustavo Jorge, *El periódico "El Progresista" como reflejo de la sociedad ensenadense, durante el primer lustro del siglo XX*, tesis de licenciatura en historia, Escuela de Humanidades UABC, Tijuana, 1995.

Michelsen, Ralph, "La territorialidad del indígena americano de la tierra alta del norte de la Baja California", *Baja California Symposium XV*, San Diego, 1977.

Montoya Haro de Ruiz, Socorro y Enrique Peña Moyrón, *Fundación de Chihuahua*, Chihuahua, Centro Librero La Prensa, 1987.

Morales, Jesús, *Los campos mineros de Cananea*, Sonora, Departamento de Estudios Históricos de la Compañía Minera de Cananea, 1986.

Moreno Toscano, Alejandra y Florescano, Enrique. *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. México: INAH, 1973.

Morrison, Samuel Eliot, et al., *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Morse, Richard M, *Las ciudades latinoamericanas, I. Antecedentes*, México, Secretaría de Educación Pública, Col. SEP-Setentas, 1973.

Moyano Pahissa, Ángela, *California y sus relaciones con Baja California*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, Col. Ochentas, 1983.

_____, *Frontera. Así se hizo la frontera norte*, México, Ariel, Col. Divulgación, 1996.

_____, "Instrucciones para el cuidado de la frontera de Baja California en 1848", ponencia presentada en la *VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, Oaxaca, 1985.

_____, y Jorge Martínez Zepeda (coordinadores), *Visión Histórica de Ensenada*, Universidad Autónoma de Baja California/Gobierno del Estado de Baja California, 1982.

Munizaga, Gustavo, *Las ciudades y sus historia. Una aproximación*, México, Alfaomega Grupo Editor, 1999.

Navarro García, Luis, *Don José de Gálvez y la Comandancia de la Provincias Internas del norte de Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.

Nordhoff, Charles, *Peninsular California*, New York, Harper, 1888.

North, Arthur W., *Camp and Camino in Lower California*, New York, Barkey and Taylor Co., 1910.

Northrop, Marie E, *Spanish-Mexican families of Early California: 1769-1850*, vol. I, New Orleans, Polyanthos, 1976.

Núñez García, Silvia, *Los Estados Unidos (1865-1895): Formación de una sociedad industrial*, tesis de licenciatura en sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, 1986

Ochoa, Enrique C. "Investigación reciente en torno al norte de México y la región fronteriza entre Estados Unidos y México a partir del porfiriato". *Revista Mexicana de Sociología*. México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, año LIII, núm. 3, julio-septiembre 1991.

Olveda, Jaime (coordinador), *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, s. 1., El Colegio de Jalisco/Universidad de Colima/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Orozco, Wistano Luis, *Legislación y jurisprudencia sobre los terrenos baldios*, ed. facsimilar de 1895, México, El Caballito, 1974.

Ortega Noriega, Sergio, *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo 1886-1896*, Departamento de Investigaciones Históricas/INAH, México, 1978.

_____, "Reflexiones sobre metodología de la historia regional en México", *Coloquio Pasado, Presente y Futuro de la Historiografía Regional de México*, Taxco, Guerrero, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1993.

Ortiz, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, Guadalajara, Biblioteca Jalisciense/Universidad de Guadalajara, 1952.

Padilla Corona, Antonio, *Influencias e ideas en el surgimiento urbano del norte de Baja California: 1821-1906*, tesis de maestría, San Diego State University, San Diego, 1994.

_____, *Inicios urbanos del norte de Baja California. Influencias e ideas, 1821-1906*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1998.

Palacios, Juan José. "El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales". *Revista Interamericana de Planificación*, vol. XVII, núm. 66, junio 1983.

Palou, Francisco, *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre fray Junípero Serra*, ed. de Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970.

Panian, Henry, "Juárez y la concesión Leese de Baja California", *Memoria del X Simposio de la Asociación Cultural de las Californias*, Mexicali, 1972.

Paredes, Eduardo, "Disponibilidad de los recursos hidráulicos en el Estado de Baja California", revista *Calafia*, Universidad Autónoma de Baja California, diciembre 1973.

Pavía, Lázaro, *Los estados y sus gobernantes. Ligeros apuntes históricos, biográficos y estadísticos*, México, Tipografía de la Escalerilla, 1890.

Peña, Guillermo de la, "Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas". En *poder local, poder regional*, Jorge Padua N. y Alain, Vanneph (Comps.). México: El Colegio de México, CEMCA, 1988.

_____, "Los estudios regionales y la antropología social en México". En *Región e Historia en México (1700-1850)*, Pedro Pérez (Comp.). Antologías Universitarias. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

_____, "La región: visiones antropológicas". *Presente y Futuro de la Historiografía Regional de México*, Taxco, Guerrero, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM. 1993.

Pérez Herrero, Pedro (compilador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, Col. Antologías Universitarias, 1991.

Piñera Ramírez, David, "Ulises Urbano Lassepas, Mission in Lower California", *The Journal of San Diego History*, winter 1974.

_____, (coordinador), *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

_____, "Border communities as a field of historical investigation". *New Scholar*, University of California, núm. 9, 1984.

_____ (coordinador), *Historia de Tijuana, Semblanza general*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California/XI Ayuntamiento de Tijuana, 1985.

_____ (coordinador), *Visión histórica de la frontera norte de México*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1987.

_____, *Historiografía de la frontera norte de México. Balance y metas de investigación*, Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Nuevo León, 1990.

_____, *Los orígenes de Ensenada y la política nacional de colonización*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California/Gobierno del Estado de Baja California/Grupo Cultural Septentrión, 1991.

_____, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 1991.

_____, y Jorge Martínez Zepeda, *Baja California, 1901-1905. Consideraciones y datos para su historia demográfica. Considerations and Data for its Demographic History*, México, Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Nacional Autónoma de México/Sand Diego State University, 1994.

_____, y Antonio Padilla Corona (compiladores), *Documentos para la historia de Tijuana. De la titulación del rancho a los inicios del asentamiento urbano. 1846-1910*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Sociedad de Historia de Tijuana, 1995.

_____, *American and English Influence on the Early Development of Ensenada, Baja California, México*, San Diego, San Diego State University, 1995.

Prieto, Alejandro, *Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas*, México, Tipografía de la Escalerilla, 1873.

Pourade, Richard, *The History of San Diego: The glory years*, San Diego, Union-Tribune Publishing Company, 1966.

Raissman, L., *El proceso urbano*, Barcelona, Gustavo Gilli, Col. ciencia urbana, 1989.

Report to the Secretary of State, with Decisions Showing the Resasons for de Allowance or Disallowance of the Claims, Washington, D. C., United State Government Printing Office, 1948

Reps, John W., *Cities of the American West. A history of frontier urban planning*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1979.

Reyes Heróles, Jesús, "El programa cultural de las fronteras". *Cuadernos SEP*, México; 1983.

Rieder, Roland "Letters of Anthony Godbe: Economic Signposts of Baja California", *The Historical Society of Southern California Quarterly*, diciembre 1961.

Riguzzi, Paolo, "México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular", *Historia mexicana*, El Colegio de México, enero-marzo 1992.

Río, Ignacio del, "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México". *Históricas*. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, núm. 27, 1989.

Rippy, Fred J., *The United States and México*, Nueva York, Alfred A. Knopf Editors, 1926.

Rockwell Hunt, D. (editor), *California and Californians*, vol. III, The Lewis Publishing Company, 1926.

Rockwood, Charles Robinson, *Born of the desert*, Calexico, Calexico Chronicle Publisher, 1930.

Roeder, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Rodríguez-Sala, María Luisa, *et. al.*, *Navegantes, exploradores y misioneros en el septentrión novohispano en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

_____, *et. al.*, *Exploradores en el septentrión novohispano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Rojas, Isidro, "La colonización en sus relaciones con el derecho en general", *Primer Concurso Científico Mexicano*, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.

Rolle, Andrew F., "Futile Filibustering in Baja California, 1888-1890", *Pacific Historical Review*, University of California Press, 1951.

Rush, Phillip S., *The Californias, 1846-1957*, San Diego, Neyesch Printers Inc., 1957.

Sales, Fray Luis, *Noticias de la Provincia de Californias, 1794*, Madrid, J. Porrúa-Turanzas, 1960.

Salinas Domínguez, Manuel Ignacio, *Orígenes de Nuevo Laredo*, s.l., Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1981.

Samaniego, Marco Antonio, "Ensenada: gobierno de nativos y residentes, 1900-1940", *Memoria 1993. Ciclo de Conferencias*, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, Ensenada, 1993.

Sánchez Facio, Manuel, *The truth about Lower California*, San Francisco, s.e., 1889.

Sandomingo, Manuel, *Historia de Agua Prieta*, s. l., s. e., 1950.

Síntesis geográfica de Baja California, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.

Solano, Francisco de, *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1986.

_____, "Plaza mayor hispanoamericana", *Plazas et sociabilite en Europe et Amerique Latine*, Publicaciones de la Casa de Velázquez, Diffusion de Boccard-París, Serie "Recherches en Sciences Sociales", fascículo VI, 1982.

Southworth, J. R., *El territorio de la Baja California ilustrada*, San Francisco, s.e., 1899.

Stavenghagen, Rodolfo, *Identidades mexicanas*. México: SEP, 1986.

Tamayo, Jesús y Fernández, José Luis. *Zonas fronterizas (México-Estados Unidos)*. México: CIDE, 1983.

Tamayo, Jorge L., *Geografía moderna de México*, México, Editorial Trillas, 1976.

_____, *La República Mexicana y la Baja California*, Mexicali, ACPA, 1956.

Taylor, Lawrence. "El desarrollo histórico del concepto de frontera". En *De historia e historiografía de la frontera norte*, Manuel Ceballos (Coord.). Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de la Frontera Norte, 1996.

Teja Zabre, Alfonso, *Lecciones de California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.

Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1918.

Terrazas Basante, Marcela, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México. La gestión diplomática de Thomas Corwin. 1861-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

_____, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos. 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Tischendorf, Alfred, *Great Britain and Mexico in the era of Porfirio Díaz*, North Carolina, Duke University Press, 1951.

Tout, Otis B., *The first thirty years, 1901-1931. Being an account of the principal events in the history of Imperial Valley, Southern California, U.S.A.*, San Diego, Arts and Crafts Press, 1933.

Treviño, Calderón Hesiquio, "Los siete sitios en que ha estado establecida la aduana marítima de Ensenada" *Memoria 1994. Ciclo de Conferencias*, Ensenada, Seminario de Historia de Baja California/Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 1995.

Trover, Ellen Lloyd, *Chronology and documentary handbook of the state of California*, New York, Oceana publications, Inc./ Dobbs Ferry, 1972.

Turner, Frederick Jackson. "El significado de la frontera en la historia americana" *Secuencia*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 7, enero-abril 1987.

Ugarte, María Teresa, "Las costumbres funerarias de los indígenas de la Baja California", *Baja California Symposium XIII*, Riverside, 1975.

Valadez, Adrián, *Historia de la Baja California, 1850-1880*, Miguel León-Portilla (prólogo), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

Valk, Barbara G., *Borderline, A bibliography of the United States-Mexico borderlands*, University of California, Los Angeles, 1988.

Van Young, Eric. "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas". En *Región e Historia en México (1700-1850)*, Pedro Pérez (Comp.). Antologías Universitarias. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico. 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982.

Velázquez, María del Carmen, *Establecimiento y pérdida del septentrión novohispano*, México, El Colegio de México, 1974.

Verdugo, Fimbres María Isabel, *Frontera en el desierto. Historia de San Luis Río Colorado*, Hermosillo, Centro Regional Noroeste INAH/Secretaría de Educación Pública, 1983.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *El 14 de marzo de 1858. El tratado Wyke-Zamacona. El golpe de Estado de Paso del Norte. Juárez y la Baja California*, México, Editorial Jus, 1962.

Vivó Escoto, Jorge A., "Medio físico y recursos de Baja California", revista *Calafia*, Universidad Autónoma de Baja California, mayo 1974.

Walther, Meade Adalberto, *El Partido Norte de Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.

_____, "Inundación de Mexicali, 1906-1907", revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia UABC, septiembre de 1985.

_____, "Origen de Mexicali", revista *Calafia*, Mexicali, Instituto de Geografía e Historia UABC, septiembre de 1985.

_____, *El Distrito Norte de la Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1986.

Walton Caughey, John, *California*, New York, Prentice Hall Inc., 1949.

Webb, Walter Prescott. *The Texas Rangers: A century of Frontier Defense*. Austin: University of Texas Press, 1965.

Weber, David J. *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.

Yeates, Maurice H, and Barry J. Garner, *The North American City*, New York, Harper & Row Publishers, 1971.

Zárate, Loperena David, "Felipe Zárate, un chileno", revista *Meyibó*, Instituto de Investigaciones Históricas UABC, enero-junio, 1991.

Zazueta Quintero, Carlos Humberto, *La formación de la frontera norte: el caso de Baja California*, tesis de maestría, El Colegio de México, México, 1978.

Zorrilla G., Luis, *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América*, México, Editorial Porrúa, 1965.

Zorrilla, Juan Fidel y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1984.

_____, *Historia de Tamaulipas. Síntesis*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977.